EX·LIB·BIBLIOTH·ILLMI·DOM·JOHAN·DE·CONTRERAS·MARCH·LOZOYÆ·SEGOVIEN·

560 Ноді

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XXXIV

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29

1899

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

THE GETTY CENTER
LIBRARY

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO XXXIV. Enero, 1899. CUADERNO I.

INFORMES.

I.

RESTOS MORTALES DE CRISTÓBAL COLÓN DEVUELTOS Á ESPAÑA.

La Comisión encargada por la Academia de evacuar el informe pedido por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento, respecto al lugar de la nación donde hayan de reposar perpetuamente los venerados restos de Cristobal Colón trasladados desde la Habana, tiene el honor de manifestar á esta Real Academia que, en su sentido, deben ser sepultados en la Catedral de Sevilla, en la cual, según el fehaciente testimonio de D. Fernando Colón, hijo del Almirante, estuvieron ya enterrados antes de ser llevados á la Catedral de Santo Domingo.

A este justo título se añade el no menos valioso de ser hoy el augusto templo de Sevilla, el único santuario que subsiste de los tres en que estuvieron en España depositadas las cenizas del primer Almirante de las Indias; pues la Iglesia conventual de San Francisco, de Valladolid, en que descansaran primero, ha sido destruída por completo, y la Cartuja de Sevilla, donde estuvieron después, está actualmente convertida en fábrica de cerámica.

De esta manera se respetan derechos adquiridos, y no se hace innovación alguna en la materia, excusándose así las peticiones

que, sin tales fundamentos, podrían hacer otras ciudades, á todas las cuales, en este caso, y aun sin los títulos que quedan dichos, podría oponer otros mejores y más decisivos que los de aquellas la capital de Andalucía, metrópoli que fué de las Indias, y muy en particular su catedral, donde yacen D. Fernando Colón, hijo del inmortal descubridor, y Fray Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, el mayor de los protectores que tuvo en su colosal empresa, como el mismo Colón nos declara. Y á pocos pasos de ella se hallan la Biblioteca Colombina, que guarda los más importantes autógrafos del gran navegante, y la Casa-Lonja, que encierra el Archivo de Indias.

Esto sin contar que en tierra sevillana, parte del antiguo reino, están la Rábida y Palos, y que de ella fueron los Pinzones y otros compañeros del egregio Almirante en sus gloriosos descubrimientos.—Madrid, 9 de Diciembre de 1898.—ANTONIO MARÍA FABIÉ, FRANCISCO FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, ANTONIO SÁNCHEZ MOGUEL.

II.

CARTULARIO DEL PRIORATO EGARENSE.

Aunque las he buscado, no he tenido la fortuna de encontrar las antiguas escrituras del priorato de Santa María de Tarrasa, que manejaron el docto Pujades y el diligente Torres Amat. No he logrado, en su consecuencia, verificar ni rectificar los textos, que en porción, sobrado escasa y mínima (1), transcribieron.

Invitado por la Real Academia de la Historia á proporcionarle copia del *Índice*, desgraciamente incompleto, que se intitula (2) *Breu nota dels pergamins del Priorat*, *que eren alous del Prior*, así lo hago; pero sin añadir ni quitar una sola letra, he creído que la serie debía continuarse por *orden cronológico*, notando

(1) BOLETÍN, tomo XXXIII, páginas 24-27.

(2) Véase la pág. 66 del referido tomo del BOLETÍN.

entre paréntesis el número que llevan en el manuscrito inédito los artículos de esta nueva serie, y trazando al fin de la copia una tabla de correspondencias. El *Índice*, como ya lo previne (1), se conserva en el archivo parroquial. Es moderno, y se hizo por mano indocta, extractándolo de otro, quizá menos incorrecto y seguramente mucho más copioso.

Siglo X.

1. (28).—4 Enero, 977.

«Donació al Monestir de Santa María de Tarrassa per Lavego Dofina de 2 vinyas del terme de Tarrassa, lloch Buadella en poder de Bonhomo Prebere, any 23 del regnat de Lotario.»

En el mismo instrumento, que Torres Amat expuso (2), diciendo ser el de «una mujer llamada Levogoda» que dió tres jornales de viña, sitos en el lugar llamado Baudella, *clero et sanctæ Mariæ Sedis Egarensis*, para después de sus días y los de un hijo suyo que tenía clérigo llamado Fruila.

El autor del Índice transformó *Lavegodo f(em)ina* en *Lavego Dofina*. Indica el nombre *Bonhome* del notario, que era presbítero, y por ventura párroco de San Pedro (3) en 2 de Enero del año 991.

Siglo XI.

2. (72).—19 Mayo, 1075.

«Venda per Gómiz é sa muller, á Guitart, de una quarterada de mallol de vinya del terme de Vidaroda, en poder de Gerbert notari, en la indicció setzena, á les kalendes Maig, any [1]5 del regnat de Felip.»

La indicción 16 *(setzena)* no pudo ser. La corrección obvia y sencilla que se impone es *tretzena* (13), que da el año 15 del reinado, cuya decena es de presumir que el copiante saltó poniendo *5* en vez de *15*.

---

(1) *Monografía de la iglesia parroquial de Tarrassa*, pág. 103. Barcelona, 1898.
(2) Boletín, tomo xxxiii, pág. 9.
(3) Idem, pág. 39.

3. (26).—4 Marzo, 1080.

«Venda per Belisendis f(em)ina y sos fills Trabux y Clavel á Guillem Gausibi(r)t canonge de Barcelona dels alous y terras tenían en lo territori de Barcelona en lo terme de Provensana, desde la montanya *Montecati usque alveum Rupricati*, y desde l'altura de las montanyes fins al mar; en poder de Amat diácono als 4 mars any 20 del Regnat de Felip Rey.»

4. (80).—26 Agosto, 1084.

«Venda pel Bisbe de Barcelona (Bertrán, 1084-1095) á Ramón Guimarán de una terra en territori prop la iglesia de Sant Adriá (de Besós), en poder de Mirón Donato á les 7 kalendes Setembre, any 25 del Regnat de Felip.»

5. (71).—13 Junio, 1061-1108.

«Permuta entre Guillem March y sa muller, y Olaguer Alamany, donant aquells una terra á la parroquia de Tarrassa pe altre terra ques quedaren de la parroquia de San Vicens, lloch Canals, en poder de Arloquis als idus (de) Juny del [any... del] Regnat de Felip.»

Siglo XII.

7. (27).—16 Abril, 1151.

«Establiment, per l'abat de Sant Ruf, de consell dels canonges de Tarrassa á Guillem Ramón, del mas Fontanet y de un hort sobre la font que antiguament rajaba; quinas cosas se tenían pe Prior, en poder de Arnaldo Prebere y Capellá de San Pere, als 16 kalendas Maig, any 14 del Rey Luís lo jove.»

8. (53).—17 Junio, 1154.

«Donació, per Guillem de Mollet y Anthoni, fills que foren de Reculfo, al Monestir de Santa María de Tarrassa, de tot lo delme dels fruits y rédits (que) tenían en diversos llochs del Vallés; y en particular en los alous, que termeneban á solixent en lo riu Tenes y reg Agarello, á ponent ab la serra de Moguda, á tremontana ab lo camí á San Vicencio, y á mitjdía ab lo riu Besós; en poder de Pere Corsari, á 15 kalendes Juliol, 17 anys del regnat de Lluís *junior*.»

9. (198).—1.° Junio, 1156.

«Donació per Arnaldo de Vacarises al Prior de Sant Ruf, del

mas Vacarises ab sos drets y personas en lo lloch *la Era Vella*, devant Geraldo Prebere, á las kalendas de Juny del any 20 del Regnat de Lluís.»

El monarca francés es Luís VII, *el joven*, como lo muestran los documentos 13, 16 y 17.

10. (216).—Año 1162.

«Sentencia donada per Don Ramón Berenguer compte de Barcelona declarant que Guillem de Santa Coloma no te ningún dret en aquell honor y alou devant la iglesia de Santa Perpetua; so es, sobre aquells dos masos (que) eran de Bernat y Berenguer de Santa Perpetua, sino que competían al Prior (de Santa María de Tarrassa), posant silenci á aquell en sa pretenció. (Fou la sentencia) per Pere Bisbe de Zaragossa firmada, y referendada per Pere sacrista.»

El obispo de Zaragoza, D. Pedro de Torroja, obtuvo esta dignidad en 1153, y firmó en *15 de Marzo de 1158* las actas del concilio de Castro Morel (1), donde el conde D. Ramón Berenguer IV († 6 Agosto, 1162) dictó la sentencia fundamental de la presente.

11. (66).—21 Febrero, 1163.

«Restitució y confessió de Guillem Santa Coloma, confessant no tenir rahó al ocupar la Batllía los dos masos que Bernat Fontanet y Berenguer Josá posseían á Santa Perpetua, restituhint eix dret al Prior devant lo notari Pere de Corrón, á 11 kalendas Mars, als 26 anys del Regnat del Rey Ledovici.»

12. (59).—30 Abril, 1167.

«Donació per Arnaldo de Sant Feliu, al Prior, del mas que fou de Pere Oller *quondam* (2), son germá, en poder de Arnús Prebere, á 2 kalendas Maig, als 30 anys del regnat de Lluís lo jove.

13. (92).—11 Agosto, 1168.

«Establiment pel Prior de una terra á San Martí de Sorbet, lloch *las Fetxas;* á solixent alou de San Culgat, á mitgdía y ponent ab honor de Guillem de Viladecaballs, y á tremontana ab honor y alou de Santa Cecilia de Montserrat; devant Pere Fol-

---

(1) Boletín, tomo xxxiii, pág. 59.

(2) *Difunto.*

quer notari de Tarrassa, á 3 idus Agost, any 32 del Regnat de Lluís lo jove.»

14. (83).—28 Noviembre, 1168.

«Donació, per Arnaldo de Vacarisas y Guillem Berenguer y Arnau sos fills á la iglesia de Santa María de Tarrassa, del mas Serra que habitaban Dalmau y Francesch Durafort, devant Arvey Prebere, 4 kalendas Desembre, any 32 del Rey Lluís lo jove.»

15. (43).—29 Diciembre, 1168.

«Donació per Guillem de Gracia (1), al Prior, de 2 masos á la parroquia de Tarrassa, lloch *Pla de Olzina*, que termena á solixent ab alou del Rey (2) y de Pere de Terracia *et in ipso [v]ivero* á mitjdía *in [v]ivero* y alou del Rey, á ponent ab camí y mas Llibre, y á tremontana ab honor de dit Terracia y de Guillem de Claramunt, en poder de Arnaldo Prebere, á 4 kalendas Jener, any 32 del regnat de Lluís lo jove.»

16. (172).—26 Febrero, 1169.

«Donació, per Geraldo Prebere de Castellbisbal al Prior de Sant Ruf de un viver y una pessa de terra y tots sos bens, en poder de Pere de Corrón, á 3 kalendas de Mars, any 32 del Regnat de Ledovici.»

17. (84).—1.º Octubre, 1169.

Testament de Arnaldo de Vacarises, dexant á dita iglesia (3) la meitat de son mas, en poder de Arvey Prebere á les kalendes Octubre, any 33 del Rey Lluís lo jove.

18. (82).—18 Diciembre, 1170.

«Donació per Ernaldo de Vacarises al convent de Sant Ruf de aquells alous y terras que Arnaldo Dulmo y Ramón Dulmo sos parents teníen per ell á dita parroquia en poder de Pere Corrón notari, á 15 kalendas de Janer, any 34 del regnat de Ledovici.»

19. (173).—15 Noviembre, 1171.

«Testament de dit Geraldo ratificant dita donació (4), en poder

---

(1) Véase el número 22.

(2) Véanse á este propósito dos escrituras del año 1158 publicadas en el tomo XXXII del BOLETÍN, páginas 60-62.

(3) Santa María de Tarrasa.

(4) Número 15.

de dit Corrón, á 17 kalendas Desembre, any 35 de dit Regnat (1).

20. (48).—22 Diciembre, 1174.

«Confirmació del Rey Ildefonso de Aragó de tot lo que dit Prior tenía en lo comptat de Barcelona, Manresana, Tarrasa, Vilamajor y altres parts; en poder de Bernat de Caldes notari del Rey, á 11 kalendas Jener 1174.»

21. (94).—28 Julio, 1182.

«Donació, per Ermisendis de Vilafort, muller de Barnat de Viladecaballs á Santa María de Tarrassa, de son cos y sa hisenda universal, en poder de Arnaldo Prebere, als 5 kalendas Agosto 1182.»

Sabido es que en *24 de Junio de 1180* el concilio de Tarragona, presidido por el arzobispo D. Berenguer de Vilademuls, mandó que de allí en adelante no se calendasen las escrituras y actos públicos por los años de los reyes de Francia, sino por el cómputo florentino de la Encarnación. El cual da principio al año en 25 de Marzo; y cuenta en los días anteriores (1.° Enero-24 Marzo) un año menos que el corriente de la Era vulgar.

22. (68).—19 Enero, 1183.

«Venda, per Guillerma de Fontanet al Prior, de 2 camps en poder de Bonfí, á 14 kalendas Febrer 1182.

23. (67).—21 Enero, 1183.

«Donació, per aquella (Guillerma) á *Rufo* Prior, de la terra demunt lo camí, que procedeix del mas Font, fins al torrent que linda entre altres á mit jorn ab l'alou de Sant Adriá, y á tremontana ab lo dels *Templaris;* devant Bonfí, á 12 kalendas Febrer 1182.»

24. (85).—13 Septiembre, 1184.

«Donació, per Guillem de Gratia (2) y sos fills á la iglesia de Santa María de Tarrassa, de una terra al *pla de Gayá*, que fou de Arnaldo Bofill, y termena á solixent, mitjdía y ponent ab honors de Rubei, y tremontana ab honor de Pere Benages; en poder de Arvey Prebere, als idus Setembre 1184.

---

(1) Murió Luís VII de Francia en 18 de Septiembre de 1180 habiendo entrado á reinar en 1.° de Agosto de 1137.

(2) Véase el número 14.

25. (81).—21 Abril, 1186.

«Testament de Ermisendis Berumira, en lo qual dona, á més de alguns mobles, á la iglesia de Santa María de Tarrassa, la part que tenía en una coma y en camp prop la casa de Guillem de Vacarisas, que tenía franca en alou; en poder de Arnaldo Clavell Prevere, á 11 kalendas Maig 1186.»

Siglo XIII.

26. (52).—1.° Junio, 1227.

«Donació, per Raimunda Palliseras y Berenguer Vilar son marit al Prior de Tarrassa, de casas francas en alou que tenían á la vila; termenant á solixent ab cases que foren de Guillem Escamart á mitjdía ab casas de Pere de Valls y de Arnau de Ulmo, á ponent ab las de Ramón Rubí, y á tremontana ab lo carrer. Item de una terra ab aygua per regar, á la *horta nova del palau de Tarrassa* la ques tenía pel Rey; en poder de Pere Prebere y capellá de Tarrassa, á les kalendes de Juny 1227.»

27. (55, 1. Este número del *Indice* es el único que no reseña una sola escritura).—25 Agosto, 1228.

«Donació, per Licendis filla de Pere de Sant Augenio á Teresa filla de Pere Safont, de tots los drets del mas Font en poder de Ramón de Ulmo notari, als 8 kalendas Setembre 1228.»

28. (55, 2).—1.° Noviembre, 1230.

«Donació de Teresa de Font á son germá Berenguer de la meytat del mas Font, ques tenía pel Priorat, en poder de Pere Comalara notari de Granollers, á les kalendas de Novembre 1230.»

29. (89).—9 Mayo, 1231.

Absolució pel Prior á Ramón de Gardia y sa muller de la habitació tenían de fer, com *homens propis de la parroquia y sagrera de Sant Martí de Sorbet*, ab pacte que agués de tener en lloch d'ells un home ó dona per cobrar los censos del Prior, y que per Nadal pagués un parel de gallinas; en poder del notari Gili de Tarrasa, á 7 idus Maig 1231.»

30. (6).—7 Enero 1234.

«Donació, per Arnaldo Vidal y Pereta sa muller al convent de San Eugeni y Santa Margarida, de una terra en lo circuit de la

iglesia; en poder de Bertrán acólit notari del Prior, á 7 idus Jener 1233.»

31. (95.)—¿1233-1235?

«Establiment per *Andreu* Prior de Tarrassa á Guillem Boverga, de una pessa de terra.»

32. (87).—22 Octubre, 1235.

«Sentencia á favor del Prior que, atés que un de sos antecesors había empenyat un alou y honor á Santa Eulalia de Provensana, Cornellá, Sant Joan Despí, San Vicens dels Horts, Sant Andreu de Palomar, Santa María de Badalona y Sant Adriá, y com los bens eclesiástichs nos poden alienar, se condempná fossen restituhits al Priorat; en poder de Pere Marqués notari de Barcelona, á 11 kalendas Novembre 1235.»

33. (3).—5 Abril, 1240.

«Llicencia per J(oan) Moragas y altres á la iglesia de Santa Margarida de poguer passar l'aygua fuis á la iglesia per les honors y torrents d' aquells; devant Juan Slandi notari de Tarrassa, á 5 d' Abril 1240.»

34. (8).—12 Noviembre, 1244.

«Venda, per Ernaldo *Palet* de Tarrassa á dit convent de una pessa en lo *lloch de Gudillum*, ques tenía per Guillem de Tarrassa; en poder de Bertrán acólit, notari del Prior, á 12 Novembre 1244.»

35. (7).—16 Enero, 1250.

«Donació, per Ernaldo Billora al Monestir de Santa Margarida, de una terra franca en alou, en la *vall de Santa Margarida*, en poder de Bertrán acólit notari de Tarrassa, á 16 Jener 1249.»

36. (12).—7 Junio, 1251.

«Donació, per Llorens Belloch al Monestir, de una terra franca en alou en lo lloch *la Vall*, devant dit notari á 7 Juny 1251.»

37. (4).—13 Julio, 1252.

«Donació, pel Priori y Canonges (feta al monestir) de Santa Margarida (é) á las monjas que hi habitaban, á cens de una lliura de cera y nou sous, devant lo notari Arnaldo Rosalli notari del prior de Tarrasa, á 3 idus Juliol 1252.»

38. (9).—7 Enero, 1254.

«Donació, per Ernaldo Vidal á dit convent, de una terra quel

circueix, ques tenía pel Convent de Sant Llorens del Munt; en poder de Bernat acólit notari de Tarrasa, á 7 idus Jener 1253.»

39. (55, 3).—14 Agosto, 1257.

«Donació, per Teresa Font y son marit á son fill Salvador, del mas Font; en poder de Pere notari, als 19 kalendas Setembre 1257.»

40. (159).—20 Noviembre, 1263.

«Venda, de Raymunda muller de Alieri á Bernat Radulfo de *Pulcro Vicinio* (1), de una pessa de terra ques tenia per indivis pel Monastir de San Culgat ó son Pabordre major y lo Prior de Tarrassa, en Sant Pere de Rexach, situada junt al mas de Prat, tenint los dos la quinta part del fruyts y 'l dret de brancatge; en poder de Guillem notari, á 12 kalendas Desembre 1263.»

41. (11).—13 Mayo, 1270.

«Venda, per Berenguer Barba á la iglesia de Santa Eugenia y Santa Margarida, de una pessa franca en alou, en lo *lloch Valls;* en poder de Bernat acólit notari del Prior, á 3 idus Maig 1270.»

42. (5).—4 Enero, 1272.

«Venda, per Llorens de Ulmo y sa muller á la priora y rector de la iglesia de Sant Eugeni y Santa Margarida, de una terra del terme y lloch *Selsines*, prop Santa Margarida; devant Bernat acólit notari del Prior á 4 Jener 1271.»

43. (10).—13 Enero, 1272.

«Donació, per Jaume de Tarrasa al convent, de una terra franca en alou, en lo terme de Tarrassa, y parroque de San Quirse, lloch *Fallines*, molt prop Santa Margarida; en poder de Bernat acólit notari de Tarrasa, als idus Jener 1271.»

44. (75).—7 Febrero, 1278.

«Establiment, per Pere Quasi á Arnaldo, de una terra que franca en alou tenía al territori de Barcelona, lloch *Grañita;* en poder de S(alvador?) Pomirols Prebere, á 7 Febrer 1277.»

45. (13).—¿1279-1281?

«Donació, per Bernat de Modial y sa muller al convent de Santa Margarida, de una terra franca en alou á la parroquia de San Pere.»

---

(1) *Bellvehi* se dice en catalán.

46. (21).—17 Noviembre, 1281.

«Sentencia y declaració pel Jutje ordinari de Tarrasa, declarant quel Prior ha de ser mantingut en la possessió questá de rébrer de Paleta y Bernat de Vidal de Tarrassa lo cens (que) rebía per unas casas (que) tenían á Tarrassa; devant Delmau de Mont Juliá notari de Barcelona, á 15 kalendas Desembre 1281.»

47. (76).—4 Diciembre, 1282.

«Establiment, pel Prior á Bernat de Fábrica, de una terra de olivers y altres arbres á la parroquia de San Pere, lloch *Arenas*, á solixent ab la riera, ó arenas, nomenada Matadepera, á mitjdía y tremontana ab alous del Fábrica y un camí y alous dels Canonges de Barcelona, donant la séptima part al Prior; en poder de Pere March notari de Barcelona, á 4 Desembre 1282.»

48. (86).—17 Abril ¿1283?

«Venda per Raymunda de Comalva, muller de Ferrer de Sabadell á María fustera, de un cens de un morabetí (que) rebía sobre unas casas del Born de Barcelona; en poder de Pere March notari de Barcelona á 15 kalendas Maig.»

49. (37).—7 Septiembre, 1290.

«Establiment, pel Prior á Guillerma *Rubei*, ó Roig, y á Jaume son fill, de una terra y hort á la parroquia de Tarrassa prop lo Monestir; y afronta á solixent ab lo *camí que va del Castell de Tarrassa á Santa María*, á mitjdía ab lo torrent que baixa del mas de Fábrica, á ponent ab lo del *Paradís*, y á tremontana ab lo camí que va al mas Roig y ab honor del Monestir, y li establiren aygua per regar quis te pel Prior; en poder de Guillem de Sant Christófol notari de Tarrasa, á 7 del idus Setembre, 1290.»

50. (91).—22 Julio, 1295.

«Establiment, pel Prior á Guillem Guardiola, de una terra á la parroquia de San Martí de Sorbet, lloch *Tascador;* en poder de Pere Folquer notari de Tarrasa, á 11 kalendas Agost 1295.»

51. (2).—4 Diciembre, 1295.

«Establiment, per la reverent *Romía de Vilar*, *Priora* del Monestir de Santa Margarida de Tarrasa, á en Ramunillo y Alisendis sa muller, de una terra que 'l Convent tenía junt al torrent de Jubis, ó Cribis, á la parroquia de San Quirse situat, á cens de

mitja quartera de blat, á *mesura de Sabadell;* en poder de Pere Folquer notari de Tarrasa, á 2 nonas de Desembre 1295.»

52. (51).—5 Junio, 1297.

«Venda per Jaume de Burgo y Licendis sa muller á Berenguer Texes, de una terra á Sant Pere, lloch Merá, que's tenía pel Prior; devant Pere Folquer notari de Tarrassa, á las nonas de Juny 1297.»

53. (74).—11 Octubre, 1297.

«Acte de satisfacció que daba 'l batlle de Tarrassa al Prior per alguns penyoraments había fet ab algunes persones de Priorat, protestant que sa intenció no fou prejudicar sos drets; en poder de Pere Folquer, notari de Tarrasa, á 5 idus Octubre 1297.»

54. (17).—30 Junio, 1299.

«Precari per *Durando de Contamina*, *Prior de Tarrassa* (1), de consentiment del convent, á Ferrer de Parets de San Pere de Tarrasa, y als seus del mas Coll, á cens de un parell de capons per las casas en ell edificadas, un feix de palla y una jova (2) y un parell de gallinas, en poder de Jaume Sabater notari públich de Barcelona, 1.e (3) *kalendas Julii* 1299.»

55. (93).—11 Agosto, 1299.

«Donació per Guillem de Viladecaballs y Reymunda sa muller al Prior y convent de Tarrassa de tots los drets (que tenían) en lo mas Puig; en poder de Bernat acólit notari de Tarrassa, á 3 idus Agost 1299.»

56. (73).—26 Febrero, 1300.

«Venda, feta per Bernat de Santa Coloma caballer al caballer Guillem de Biure, del mas Fontanet; en poder de Jaume Sabater notari de Barcelona á 4 kalendas Mars 1299.»

57. (56).—29 Febrero, 1300.

«Permuta pel Prior á Guillem de Biure caballer, en la qual aquell li dona dos masos de Olesa, y 'l segon lo mas Fontanet; en poder de Pere Folquer notari de Tarrassa al 1.e *(pridie)* kalendas Mars 1299.»

---

(1) Era Prior en Julio de 1293, y seguía siéndolo en Octubre de 1303. Véase el tomo XXXIII del BOLETÍN, pág. 67.

(2) Polla.

(3) En latin se leería *I.a (pridie)*.

Siglo XIV.

58. (69).—22 Abril ¿1308?

«Establiment, per Bernat de Fábrica á Jaume Poch de Tarrassa, de una terra á la parroquia de Sant Pere, lloch *Les Fexes*, ques tenía pel Prior; en poder de Pere Folquer notari de Tarrassa, á 10 kalendas Maig 1308.»

Torres Amat sacó del epitafio, mal leído (1), de Bernardo de Fábrica la fecha *XV Kal. Maii Anno Domini MCCVIII* (17 Abril, 1208) para el día del óbito, que desmienten otras dos fechas: la del instrumento presente (22 Abril 1308) según el *Indice*, y la del testamento del mismo Bernardo (11 Febrero, 1303), que notó el Sr. Fita (2). El cual conjeturó que el error de Torres Amat pudo provenir de haber leído *MCCVIII* en vez de *MCCCIII;* á lo que añado que tampoco es óbice la distracción que el autor del *Indice* pudo padecer escribiendo *1308* en lugar de *1300*. Desgraciadamente el epitafio, ocultándose á mi investigación, no resuelve por ahora el problema, planteado por referencias de segunda mano y contradictorias entre sí. Fáltanos el descubrir el texto del testamento y el señalado por el *Indice*, y reconocer y fijar el del epitafio con atención despreocupada y diligencia prolija.

59. (70).—10 Abril, 1310.

«Venda, per Licendis March, muller de Francesch Bono, á Guillem Lacuna, alias Rogera de Tarrassa, de casas al carrer de Vilanova de Tarrassa, ques tenían pel Prior, á solixent ab lo carrer, mitjdía ab cases del comprador; en poder de Jaume Gili notari de Tarrassa, á 10 Abril 1310.»

60. (42).—10 Noviembre, 1310.

«Venda, feta per Romeu Riera y Benvinguda sa muller á Guillem Riera, de una terra de la parroquia de Tarrassa, lloch Vinyars, que's tenía pel Prior y de pertenencias del mas Bellver; en poder de Pere Folquer notari de Tarrassa als 14 kalendas Desembre, 1310.»

---

(1) Boletín, tomo xxxiii, pág. 17.
(2) Idem, pág. 64.

61. (55,4).—22 Abril, 1311.

«Apoca, de *Francisco Rostagno Prior* á Simón de Font de tots los censos y drets de Agrari devía; en poder de Folquer notari de Tarrassa, á 10 kalendas Maig 1311.»

62. (64).—20 Junio, 1319.

«Absolució y donació, feta pel *Prior Rostagno* á Guillem Oller per durant la vida d'est, del delme li pagaba, devant lo notari de Tarrassa Pere Folquer, á 12 kalendas de Juliol 1319.»

63. (50).—7 Abril, 1320.

«Venta, per Romía muller de Guillem Viconi de Sant Culgat al Prior (Rostagno), de un pati de unas casas al carrer de Tarrassa, que va de la plaça al *portal d'en Ginestar,* y quinas casas se tenían pel Prior, y 'l pati se termena (á solixent) en las casas de *Guillem de Vallseca* (1), á ponent ab lo carrer, á mitjdía ab ditas casas de Vallseca y 'l carrer, á tremontana ab les cases den Pere del Prat, en poder de Guillem de Furno notari de Sant Culgat del Vallés, als 7 idus de Abril 1320.»

64. (33).—11 Abril, 1330.

«Venda, per Guillerma muller de Pere de Clapés y Bernat son fill de Tarrassa á Bernat, de una terra, vinya y arbres y olivera en lo mas Bellver de Sant Pere ques tenía pel Prior; en poder de Berenguer de Faro notari de Tarrassa, á 3 idus Abril 1330.»

65. (46).—5 Septiembre, 1338.

«Venda, per Bernat Llobet de Tarrassa al Prior de l'aygua (que) surt de una terra sota al mas Llobet, situat prop la iglesia de Sant Pere, quina aygua's congrega ab dos bassas, ab facultat de portarla per un rech que lo Prior sempre ha de tenir per portarla al hort del Monestir; en poder de Guillem Turel notari públich de Barcelona, á les nones Setembre 1338.»

66. (62).—27 Abril, 1341.

«Arrendament, de Simón Lafont á Bernat son gendre, del mas Lafont per 5 anys; en poder de Berenguer Cornenardi, ó Ermenardi, notari de Barcelona, á 5 de las kalendas Maig 1341.»

---

(1) Fundó un beneficio en la iglesia rural de San Cristobal, hoy destruída. Parece que había fallecido en 7 de Marzo de 1323, dejando un hijo de corta edad y del mismo nombre. Véase mi *Biblioteca histórica Tarrassenca*, tomo II, páginas 219 y 220.

67. (65).—9 Enero, 1342.

«Arrendament, de Simón Lafont á Bernat March per 5 anys, del mas Font, que aquest estava en alou y directa senyoría d'ell; en poder del dit notari, á 5 idus Janer 1341.»

Esta escritura sería confirmación de la precedente.

68. (79).—1.° Agosto, 1344.

«Venda, per Guillerma Moretó muller de Bernat March *quondam* hortolá de Barcelona, de una mojada de vinya, lloch *Santa María de Sans*, que's tenía pel Monestir de Sant Culgat; en poder de Francisco Fuster notari de Barcelona, kalendas Augusti 1344.»

69. (18).—30 Agosto, 1350.

«Donació per Antich La Guardiola de Sant Pere á son fill Guillem per tots drets de llegítima y mas Paguí en directe domini y alou del Prior; en poder de Francisco (Bruguera) notari de Tarrassa, als tres kalendas Setembre 1350.»

En *16 de Diciembre de este año*, el rey D. Pedro IV de Aragón, celebrando Cortes catalanas en Perpiñán expidió (1) la pragmática sanción, prescribiendo que, á partir de la Navidad siguiente, todas las escrituras emanadas de la Cancillería regia se calendasen por los días seguidos de cada mes, y no por calendas nonas é idus, y que el nuevo año 1351 comenzase en la próxima *Navidad*, reemplazando este nuevo cómputo en lo sucesivo al florentino de la Encarnación, que venía usándose en toda Cataluña desde el año 1180. Las Cortes en 14 de Marzo de 1351, extendieron el mandato del Rey á toda suerte de escrituras, públicas y privadas; y así se ve observado por las del Priorato de Tarrasa.

70. (63).—30 Enero, 1355.

«Comasida, ab que dit (Bernat) Oller confessa al Prior li te 65 sols encomanats; en poder de Francisco Bruguera notari, als 30 Janer 1355.»

71. (29).—28 Julio, 1363.

«Venda, feta per Guillem Vails de Tarrassa á Francesch das Planas y á Sicilia sa muller de dita vila; de unas cases ab las te-

---

(1) *Cortes de Cataluña*, publicadas por la Real Academia de la Historia, tomo I, páginas 395 y 396. Madrid, 1896.

rras que posseían en ella y tenían pel Prior, termenant á solixent ab lo carrer del Vall, á mitjdía ab casas per dit Vails establertas á dit Sesplanes, á ponent ab casas de Berenguer Fau, y á tremontana ab est mateix; en poder de Jaume Gili notari de Tarrassa, á 28 Juliol 1363.»

72. (35).—21 Octubre, 1366.

«Establiment pel Prior á Berenguer Rovira de Tarrassa, de una terra de Sant Pere, lloch *las Fexas*, que's tenía pel Prior; en poder del notari regint la de Tarrassa, á 21 Octubre 1366.»

73. (88).—8 Junio, 1367.

«Donació, per Geralda muller de Pere Thomás de Martorell á favor del Prior, dels drets tenía al mas que posseía Romeu Colom de Sant Martí de Sorbet, que's tenía pel Prior y en sa directa senyoría; en poder de Bernat Pigri notari de Martorell, á 8 Juny 1367.»

74. (90).—25 Febrero, 1371.

«Precari, pel Prior á Pere Marcet, de una terra del mas Turó de Santa María de Olesa, que feuse, *aut coram patrono* de la iglesia de Sant Martí de Sorbet, en poder del notari Gili Tarrassa, á 25 Febrer 1371.»

75. (39).—22 Agosto, 1396.

«Establiment per Jaume Vinyals á Guillem Vails de Tarrassa de un hort y terra á Sant Pere y lloch Besea, que 's tenía pels successors de Arnau Oliver, *Doctor en lleys* de Barcelona, y est pel Prior; en poder de Juan Mateu notari de Tarrassa, á 22 Agost 1396.»

76. (38).—27 Febrero, 1398.

«Donació, per Bernat de Pla y Constança sa muller á Bernat de Rigutrio de Tarrasa, de una terra ab aygues per regar á la parroquia de Tarrassa, lloch Belver, que 's te per lo Prior, en poder de Guillem Marroquí notari de Tarrasa, 27 Febrer 1398.»

77. (61).—9 Abril, 1398.

«Confessió per Bernat Oller del mas Oller confessant ser lo mas y los habitants *homens propis del Prior y á la Senyoría fentli homenatje;* en poder de Berenguer Fortuny notari del Rey D' Aragó, als 9 Abril 1398.»

78. (41).—2 Febrero, 1400.

«Venda, per Ramón Viu é Juan Amibosio de Tarrassa, de unas casas de la vila y *carrer Jussá* devant la casa Avellaneda, que 's tenía pel Prior á solixent y ponent termenent ab casas d' en Cantallops, á mitjdía ab *la muralla de la vila*, y á tremontana ab lo carrer; en poder de Guillem Marroquí notari de Tarrassa á 2 Febrer 1400.»

Siglo XV.

79. (30).—17 Enero, 1401.

«Establiment, per Bernat Ginebreda Prebere y administrador del Priorat de Tarrassa y altres á Mateu de Manso de Tarrassa al carrer de Vilanova de dita vila, que 's tenían per dita administració; en poder de Juan Bertrán notari de Tarrassa, á 17 Jener 1401; termenent á solixent ab un pati de las casas de Bernat Mostarol, á mitjdía ab lo carrer, y á ponent y tremontana ab casas de dit Mateu del Mas.»

80. (60).—20 Febrero, 1405.

«Restitució, per Eulalia filla de Bernat de Belloch al Prior, del mas Font, que li espectaba per establiment á ella fet pel Prior, en poder de dit notari (Joán de Molis) á 20 Febrer de 1405; aquella feta á 4 Mars de dit any y devant dit notari.»

81. (57).—21 Febrero, 1405.

«Precari del Prior á Eulalia de Belloch del mas Safont; en poder de Joán de Molis notari de Sabadell á 21 Febrer 1405.»

82. (49).—18 Octubre, 1405.

«Venda, per Bernat Vidal de Tarrassa á Elisenda muller de Francisco Bonhom de dita vila, de aquellas casas en ella situadas al carrer de Vilanova, las quals junt ab altres establertas á Guillem Laomia, *alias Noguera*, de Tarrassa, se tenen pel Prior y termenen á mitjdía ab casa de Vidal, á solixent ab lo carrer, y á ponent ab *la muralla y vall*, y á tremontana ab casas de dit Laomia; en poder del notari de Tarrassa, á 18 Octubre 1405.»

83. (19).—16 Septiembre, 1411.

«Venda, per Constancia Pedrosa y fill á Bernat Durán de Gayano, de un bosch al pla de Gayá, que 's tenía pel Prior, á solixent ab la font de S'abadía; devant Lluís Augustí notari de Tarrasa á 16 de Septembre 1411.»

84. (77).—16 Diciembre, 1421.

«Establiment, pel Prior á Guillem Prats de *Sant Juliá de Altura*, del mas Tarragó, á solixent lo torrent discorra del mas Argelaguer, á mitjdía part ab alou del Monestir de Sant Llorens del Munt y part ab lo del *Hospital de San Juan de Jerusalem* dins honor del mas Soler, á ponent ab lo torrent de Puña é la Cocorella, é á tremontana ab honors dels masos Cocorella y Sadorní; en poder de Juan Bertrán notari públich de Tarrassa á 16 Desembre 1421.»

85. (32).—4 Enero, 1425.

«Venda de censals per Francisco Sastre fuster de Tarrassa al Prior y altres administradors de San Pere ab fiansas d' en Bartomeu Vinyals, *alias Poal*, y Francisca Sastre muller d' aquell; devant Gili, á 4 Jener 1425.»

86. (78).—28 Noviembre, 1428.

«Venda, al Prior y Canonges per Guillem Arús, de 10 fors de censals; devant Gili notari de Tarrasa, á 28 Novembre 1428.»

87.—23 Diciembre, 1454.

«Concordia entre 'l Bisbe (1) prior y administrador perpetuo del Monestir de Santa María de Tarrassa de una, é Juan Sala del mas Aymerich y altres al poder del parroquians de San Pere de Tarrassa, en poder de Gili, á 23 Desembre 1454, é la obtenint lo benefici de Sant Pau y Sant Andreu, ab la qual fou aquest unit á la Mongía, y vacant ésta se presenta pel Prior á persona de casa dit Gili, y no haventni de esta casa se presenta á altra de la parroquia dins un mes, y si dins est no la presentés ho pugan fer los obrers de dita iglesia aportant la persona al Bisbe per la colació; en poder de Gili, any 1454, fetxa supradicta.»

88. (31).—22 Mayo, 1479.

«Acte de restitució de un pati de unas casas *derruidas per ocasió de la guerra* (2), situadas á la vila y carrer Jussá devant la casa d' en Avellaneda, á solixent y ponent ab casas d' en Cantallops, á mitjdía ab la *muralla de la vila* y á tremontana ab lo

---

(1) Pedro Giralt, años 1415-1456.

(2) Promovida por la reina Doña Juana madre de Fernando el Católico con la prisión y muerte del Príncipe de Viana. Barcelona rindióse al rey en 1472.

carrer, y se tenía pel Prior; devant lo notari de Tarrassa Jaume Gili, á 22 Maig 1479.»

Para reconocer la línea de fortificación y muralla, sirven también los documentos 48 (7 Septiembre, 1290), 78 (2 Febrero, 1400) y 82 (18 Octubre, 1405).

La lista del *Índice* llega como se ha visto hasta el número 216; pero nada registra bajo los números 14-16, 20, 22-25, 34, 36, 40, 44, 45, 47, 54, 58, 96-158, 160-171, 174-197, 189-215. Viceversa incluye cuatro escrituras dentro del número 55.

El autor del *Índice* tuvo á la vista otro menos moderno, que extractó adoptando su numeración enteramente refractaria al orden cronológico. Para utilidad y comodidad del estudio histórico he debido, no sin dispendio de atención prolija, mudar el orden; mas para restablecer el del manuscrito añadiré la tabla siguiente, subrayando los números que en la cronológica he dado entre paréntesis y notando con asterisco los que por desdicha no quiso transcribir el autor del *Índice*.

87	*1*.....	23 Diciembre 1454.
51	*2*.....	4 Diciembre 1295.
33	*3*.....	5 Abril 1240.
37	*4*.....	13 Julio 1252.
42	*5*.....	4 Enero 1272.
30	*6*.....	7 Enero 1234.
35	*7*.....	16 Enero 1250.
34	*8*.....	12 Noviembre 1244.
38	*9*.....	7 Enero 1254.
43	*10*.....	13 Enero 1272.
41	*11*.....	13 Mayo 1270.
36	*12*.....	7 Junio 1251.
45	*13*.....	¿1279-1281?
	14-16 *	
54	*17*.....	30 Junio 1299.
69	*18*.....	30 Agosto 1350.
83	*19*.....	16 Septiembre 1411.
	20 *	
46	*21*.....	17 Noviembre 1281.

	22-25 *	
3	*26*.....	4 Marzo 1080.
7	*27*.....	16 Abril 1151.
1	*28*.....	4 Enero 977.
71	*29*.....	28 Julio 1363.
79	*30*.....	17 Enero 1401.
88	*31*.....	22 Mayo 1479.
85	*32*.....	4 Enero 1425
64	*33*.....	11 Abril 1330.
	34 *	
72	*35*.....	31 Octubre 1366.
	36 *	
49	*37*.....	7 Septiembre 1290.
76	*38*.....	27 Febrero 1398.
75	*39*.....	22 Agosto 1396.
	40 *	
78	*41*.....	2 Febrero 1400.
60	*42*.....	18 Febrero 1310.
15	*43*	29 Diciembre 1168.
	44, 45 *	
65	*46*.....	5 Septiembre 1388.
	47 *	
20	*48*.....	22 Diciembre 1174.
82	*49*.....	18 Octubre 1405.
63	*50*.....	7 Abril 1320.
52	*51*.....	5 Junio 1297.
26	*52*.....	1.º Junio 1227.
8	*53*.....	17 Junio 1154.
	54 *	
27	*55, 1*.....	25 Agosto 1228.
28	*55, 2*.....	1.º Noviembre 1230.
39	*55, 3*.....	14 Agosto 1257.
61	*55, 4*.....	22 Abril 1311.
57	*56*.....	29 Febrero 1300.
81	*57*.....	21 Febrero 1405.
	58 *	
12	*59*.....	30 Abril 1167.

80	*60*.....	20 Febrero 1405.
77	*61*.....	9 Abril 1398.
66	*62*.....	27 Abril 1341.
70	*63*.....	30 Enero 1355.
62	*64*.....	20 Junio 1319.
67	*65*.....	9 Enero 1342.
11	*66*.....	21 Febrero 1163.
23	*67*.....	21 Enero 1183.
22	*68*.....	19 Enero 1183.
58	*69*	22 Abril ¿1308?
59	*70*.....	10 Abril 1310.
6	*71*.....	13 Enero 1061-1108.
2	*72*.....	1.° Mayo 1075.
56	*73*.....	26 Febrero 1300.
53	*74*.....	11 Octubre 1297.
44	*75*.....	7 Febrero 1278.
47	*76*.....	4 Diciembre 1282.
84	*77*.....	16 Diciembre 1421.
86	*78*.....	28 Noviembre 1428.
68	*79*.....	1.° Agosto 1344.
4	*80*.....	26 Agosto 1084.
25	*81*.....	21 Abril 1186.
18	*82*.....	18 Diciembre 1170.
14	*83*.....	28 Noviembre 1168.
17	*84*.....	1.° Octubre 1169.
24	*85*.....	13 Septiembre 1184.
48	*86*.....	17 Abril ¿1283?
32	*87*.....	22 Octubre 1235.
73	*88*.....	8 Junio 1367.
29	*89*.....	9 Mayo 1231.
74	*90*.....	25 Febrero 1371.
50	*91*.....	22 Julio 1295.
13	*92*.....	11 Agosto 1168.
55	*93*.....	11 Agosto 1299.
21	*94*.....	28 Julio 1182.
31	*95*.....	¿1233-1235?
	96-158 *	

40	*159*.....	20 Noviembre 1263.
	160-171 *	
16	*172*.....	26 Febrero 1169.
19	*173*.....	15 Noviembre 1171.
	174-197 *	
9	*198*.....	1.º Junio 1196.
	199-215 *	
10	*216*.....	Año 1162.

No corresponden los números de esta serie á los que tomó del archivo del Priorato Torres Amat. Así este autor propone (1) bajo el número 172 una escritura del siglo x, siendo así que en el *Índice* el mismo número se aplica á otra del año 1169. Otra escritura comparece en Torres Amat bajo el núm. 321 (2); lo cual asimismo declara que el *Índice* dista muchísimo de llegar á su complemento, y que pasaban probablemente de *mil* las escrituras, *anteriores al siglo XVI*, que registraba el *Índice* primitivo.

Tal como ha llegado hasta nosotros, y por grande que sea la mengua que ha padecido así en textos como en índices, el archivo del priorato de Tarrasa no ha dicho su última palabra para los adelantos de la Historia. No creo que estén perdidos, sino extraviados, los más de los textos, que en parte podrán sacarse de otros archivos. Tales son los diplomas (números 10 y 20) del conde D. Ramón Berenguer IV y del rey D. Alfonso II, consiguientes al del concilio de Castro Morel (3), los cuales me propongo buscar y transcribir en el archivo general de la Corona de Aragón.

A la esperanza que abrigo de recobrar el inapreciable tesoro de las escrituras que fueron del Priorato Egarense, ha dado incremento y cierta seguridad un fausto suceso, que no puedo menos de notificar, al momento de haber ocurrido, á esa Real Academia.

Al cambiar de residencia el Ayuntamiento de esta ciudad, que ha permutado por otro mejor el antiguo local que ocupaba, han aparecido *de improviso* en el desván de este último, arrinconados

(1) Boletín, tomo xxxiii, pág. 10.
(2) Idem, pág. 26.
(3) Boletín, tomo xxxiii, páginas 57-59

y sepultados en el polvo amasado por largos años, varios *libros de Acuerdos del Concejo de la villa* en sus mejores tiempos, muchísimos documentos en legajos de no escaso valor, y códices cuya pérdida lamenté en el tomo II de mi *Biblioteca Tarrassenca*. Entre estos el más notable es el que se titula *Llibre de privilegis concedits á la vila de Tarrassa, número I*, en folio. Consta de 84 fojas en pergamino y 12 de papel antiguo. Contiene 26 diplomas, ó privilegios reales, y dos de casi igual valía. El cuerpo de la obra fué trazado con letra de carácter gótico, como los famosos *Llibres verts* de Manresa y de Barcelona, con letras capitales lindísimas. Falta encontrar el *Libro número 2*, y tal vez otros que seguían á este primero, cuyo índice haré y enviaré á la Real Academia, si fuere de su agrado (1), reservando la publicación del texto para uno de los volúmenes de la *Biblioteca histórica* que dirijo.

Tarrasa, 12 de Octubre de 1898.

José Soler y Palet,
Correspondiente.

III.

LA MILLA ROMANA.

1.

Mi modesto estudio acerca de la longitud de la milla romana, publicado en el *Boletín de la Sociedad Geográfica* y repartido por mí á los aficionados y corporaciones en forma de folleto, ha tenido la honra de ser aceptado por la Real Academia de la Historia, y ha merecido que el ilustrado Ingeniero de Minas Sr. Puig trate

(1) Este se ha significado al Autor; mayormente porque el conocimiento del *Índice* prometido puede interesar á la Comisión que entiende en la edición de las Cortes de Cataluña.—*(N. de la R.)*

de refutarlo. Tanto á la Real Academia como á los Sres. Saavedra, Fita y Sánchez Moguel y al Sr. Puig, doy, pues, las más expresivas gracias por la consideración con que me han tratado al ocuparse en este asunto, concediéndole la gran importancia que en realidad tiene; pero como al mismo tiempo se ha intentado poner reparos al mencionado estudio, he de ocuparme en ellos para lograr que el convencimiento de la verdad sea un hecho, y desaparezcan todas las dudas que la impresión producida por una lectura rápida de mi trabajo pudiera ocasionar.

2.

Dice así la nota que acompañó á mi trabajo al insertarse en este Boletín (1): «Enviado por el Sr. Blázquez, fué recibido este informe y aceptado por la Academia en sesión del 13 de Mayo último. Por acuerdo de la misma viene al Boletín, indicándose como justo reparo á las opiniones vertidas por el autor, la Descripción de la vía romana entre Úxama y Augustobriga, por don Eduardo Saavedra.» Y puedo yo decir que la descripción de la mencionada vía es la más justa confirmación de mi trabajo.

Para demostrarlo precisa, antes de todo, acudir al Itinerario de Antonino, donde aparece descrito el camino del cual formaba parte el trayecto de Úxama á Augustobriga, pues sólo de este modo podremos llegar á saber cuáles son las verdaderas longitudes de los trayectos parciales.

Dicho Itinerario dice así:

Item ab Asturica per Cantabriam (Celtiberiam) Caesaraugustam 301 m. p. m.

Brigeco ó Brigero	40
Intercatia ó Intercaria	20
Tela	22
Pintiam ó Piriciam	24
Raudam (en solo un códice)	11
Cluniam	26 ó 16

(1) Tomo XXXII, pág. 440.

Úaxamam	24 ó 34
Voluce	25 ó 15
Numantia	24, 25 ó 33
Augustobriga	23
Turiasone	17 ó 14
Caravi ó Caravia	18
Caesaraugusta	37

Ya en otro lugar y en otra época (1) he mostrado lo absurdo de rectificar á capricho y de aceptar indistintamente unas ú otras versiones ó lecturas del Itinerario; así es que aquí prescindiremos de repetir los razonamientos, con tanto mayor motivo, cuanto que entonces la Academia los aceptó, y en Berlín, el maestro Hübner, les concedió un aplauso.

Operando con las distintas lecturas, para conseguir combinaciones que den una suma igual á la que se consigna como longitud total, obtendremos las siguientes:

Brigeco ó Brigero	40	40	40	40	40
Intercatia ó Intercaria	20	20	20	20	20
Tela	22	22	22	22	22
Pintiam ó Piriciam	24	24	24	24	24
Raudam	»	»	*11*	*11*	*11*
Cluniam	26	26	*16*	*16*	26
Vaxamam	24	*34*	24	*34*	24
Voluce	25	*15*	25	*15*	*15*
Numantia	25	25	*24*	*24*	*24*
Augustobriga	23	23	23	23	23
Turiasone	17	17	17	17	17
Caravi ó Caravia	18	18	18	18	18
Caesaraugusta	37	37	37	37	37
TOTALES	301	301	301	301	301

Como puede observarse, en las dos primeras combinaciones figura como distancia de Pintia á Cluniam la de 26 millas, y en las dos siguientes la de 27 (11 hasta Raudam y 16 á Cluniam), lo

(1) *Nuevo estudio del Itinerario de Antonino*, 1892. BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

cual es imposible y falso, pues las longitudes reales de los trayectos mencionados son de 18 y 43 km. ó de 11 y 26 millas respectivamente; hecho que puede comprobarse en el terreno, una vez que es conocida, merced á los estudios del Sr. Saavedra, la posición que ocuparon dichas mansiones (1); en su vista, hay, pues, que desechar las cuatro primeras combinaciones y aceptar la última, única verdadera, en la que aparece Voluce con 15 millas, Numantia con 24, Augustobriga con 23 y Turiasone con 17; en total 79 millas.

¿Cómo se explica, que siendo éstas las longitudes que asigna el Itinerario (luego veremos que son las reales y efectivas, medidas sobre la vía romana) no coincidan con las que asigna el Sr. Saavedra en su trabajo, pues sumaban 90 millas y estaban distribuídas en la forma siguiente: 20 á Voluce; 23 á Numantia; 29 á Augustobriga, y 18 á Turiasone? Pues muy sencillo: porque el señor Saavedra partía de un supuesto falso, del cual no era responsable; de la longitud de la milla romana, evaluada en 1.500 m. aproximadamente. El Sr. Saavedra, cuyo claro talento no puede ponerse en duda, al encontrar el camino, quiso concordarle con el Itinerario y para ello acudió á los sabios en demanda de la longitud de la milla: éstos le aseguraron que medía 1.500 m., y él, que no había tomado por empresa averiguar ésto, sino concordar y determinar una vía, al ver que no correspondía la longitud del terreno con la del Itinerario, computadas las millas á 1.500 m. tuvo que rectificar ó la longitud de la milla ó las cifras asignadas al camino en el Itinerario. En esta duda, no habiendo sido todavía este documento objeto de serio y meditado estudio, y estando amparada la equivalencia de la milla por hombres eminentes, el Sr. Saavedra echó la culpa al Itinerario y rectificó las cifras; y porque no se crea que esto es apreciación caprichosa, véase lo que dice en la página 17 de la citada Memoria:

«La situación de Voluce es de las más difíciles de fijar, tanto por la carencia de restos antiguos, como por lo discordes que están las distancias parciales en este trozo de vía con los que indica

(1) Pintia estuvo en las Pinzas de Castilla, Raudam en Roa y Cluniam junto á Coruña del Conde. (Saavedra. Discurso de ingreso en la Academia de la Historia.)

el Itinerario de Antonino. Determinados como luego se verá sin la menor duda, los sitios de Numantia y Augustobriga, *resulta que de Úxama á Numantia no hay 50 millas de 1.500 m.*» Pues bien: como hemos demostrado, la distancia que señala el Itinerario no es de 50 millas sino de 39, repartidas en la forma siguiente: 15 á Voluce y 24 á Numantia; de suerte que imitando al Sr. Saaveda diremos: «Resulta que de Úxama á Numantia hay efectivamente 39 millas de 1.672 m. ó sean 65 km. sin que pueda ponerse en duda; pues las 39 millas ya hemos visto que son las que el Itinerario marca; los 1.672 m. son los que hemos determinado como medida de la milla, y los 65 km. los consigna el Sr. Saavedra en su Memoria, página 75, donde dice que hay 29,5 de Osma á Calatañazor y 35,3 de aquí á Garray, en total 64,800, ó mejor 65, colocando la miliaria frente á los vestigios de la antigua ciudad.

¿Cómo iba á encontrarse Numantia á 50 millas, si había 39? y ¿cómo iban á contarse éstas á 1.500 m. cuando median 1.672? Midiéranse las 39 millas á 1.672 m. y la conformidad hubiera resultado.

Pero hay más: lucha el Sr. Saavedra por encontrar á Voluce, y seducido por las etimologías, la coloca en las inmediaciones de Calatañazor, no sin que hombre veraz ante todo, señale la *total ausencia de vestigios en un páramo no cultivado en su mayor parte* (pág. 18), y no encuentre nada romano que reseñar en las inmediaciones de aquel pueblo, distante 2 km. de la vía por camino transitable; en cambio rechaza por pequeñas las ruinas del despoblado romano de Blacos ó Fuentes de Avion, calificadas como de gran importancia por varios escritores y dibujadas por el mismo Sr. Saavedra en el plano de vía de que se trata, donde aparecen con un perímetro de más de 2 km. ó sea bastante suficiente para contener una ciudad de aquellos tiempos. Este despoblado está unido á la vía por un camino también romano, según testimonio del Sr. Saavedra, y con puente, hoy derruído; es el único despoblado de aquella época próximo al camino y dista el punto de unión de la pequeña calzada que procede de estas ruinas 25 km. de la de Úxama y 40 de las de Numantia, esto es, exactamente las distancias que consigna el Itinerario á estas poblacio-

nes, pues las 15 millas á 1.672 m. equivalen á 25 km. y las 24 al mismo respecto, á 40 km.

Hé aquí, pues, concordado el terreno y el Itinerario de una manera absoluta y precisa, y hé aquí halladas de modo indudable las ruinas de Voluce: no hay para ello que imaginar nada que no exista, hay sólo que tender la vista sobre el concienzudo mapa del Sr. Saavedra, y allí están sin que ninguna duda pueda asaltar nuestro ánimo.

Si se determina con precisión esta parte de la calzada romana, igualmente se consigue en el resto con sólo introducir alguna rectificación en el trazado, rectificación de tal naturaleza que es bien seguro que el mismo Sr. Saavedra le ha de prestar su apoyo una vez que le sea conocida.

Después de describir, á partir de Numantia, el trazado de la vía, sin que haya dificultad alguna, pues resulta perceptible sobre el terreno, llega á Aldealpozo, donde todo vestigio desaparece hasta Corral Blanco á 12,5 km. en dirección á Muro de Ágreda, en cuyo sitio vuelve á aparecer la vía, que llega hasta la última población. Pues bien, en este trayecto, y guiado por la existencia de un puente antiguo, pero no romano, obliga á la vía á un trazado que se aparta sensiblemente de la dirección general de la calzada, hecho inexplicable, puesto que los romanos procuraban siempre los trazados rectos; y aquí hay que advertir que, lejos de oponerse el terreno, le favorece, siendo el más indicado, y dándose el caso de que la carretera vaya en unos 10 km. de los 12,5 que hemos señalado casi en dicha dirección. Pero hay más; después de decir que *sólo por conjetura se puede supliir este trazado* (pág. 40), y llevarle al puente de Masegoso, lo conduce al *barranco de los Rincones, por el que no puede menos de ir siguiendo su fondo, muy llano, aunque tortuoso, donde las aguas han de haber arrastrado hasta las más pequeñas partículas del firme* (pág. 41). ¿Es posible suponer que una vía militar fuera por el fondo tortuoso de un barranco en el que las aguas han de haber arrastrado hasta las más pequeñas partículas del firme? Allí, en la sierra del Madero, con frecuentes y abundantes lluvias y nevadas, ¿cuál iba á ser la situación de las tropas caminando en esas condiciones por un torrente, que no otra cosa es el arroyo

que se desliza por ese barranco? No, no es posible; y como se ve, el mismo Sr. Saavedra es el que nos da las razones de la imposibilidad. Además, él ha recorrido el terreno, y en todo este trayecto, que mide unos 15,5 km., hay grandes porciones en que ni los vestigios de una senda de cabras se perciben; ó son tierras de labor ó campos incultos, por donde no aparece la menor señal de camino. En cambio, siguiendo la antigua calzada de Soria á Navarra, que iba por donde indicamos, es seguro que los encontraría. Esta vía, que era la más transitada y antigua (ya la cita Alonso de Meneses en su Guía de caminos del siglo XVI), presenta sobre el trazado del Sr. Saavedra las siguientes ventajas:

1.ª La que ofrece lo real sobre lo supuesto. Se trata de encontrar un camino, y por un lado no hay vestigios y por otro hay una vía ancha é importante; no hay, pues, duda: los hechos me dan la razón y se la quitan al Sr. Saavedra.

2.ª Porque el trazado que asigno coincide con el modo de construir de los romanos, esto es, aproximándose á la línea recta, en tanto que el del Sr. Saavedra se aparta de ella, sin que tenga explicación plausible este hecho.

3.ª Porque un camino por barranco cubierto de aguas y nieves gran parte del año es imposible, y estas condiciones reune el del Sr. Saavedra, en tanto que el camino que yo indico era mucho más cómodo y fácil, sin que importe nada la mayor ó menor altura de la divisoria (20 ó 30 m.), pues sabido es que los romanos salvaban las pendientes sin temor á que fueran las cuestas muy pronunciadas; pero, además, debe tenerse en cuenta que hay un hecho que muestra ser un paso de buenas condiciones el que asignamos y consiste en que tanto la calzada de Navarra como la carretera moderna le han escogido con preferencia.

El Sr. Saavedra se apoya para su trazado hipotético en la existencia del puente de Masegoso y en el dicho de un vecino de Aldealpozo que hacia 1860 le dijo que había visto construir á principios del siglo el pontón del camino de Navarra, que se reconstruyó hacia 1849. Pero ¿es posible admitir que, siendo el camino de Aldealpozo á Muro de Ágreda la vía más frecuentada de Soria hacia el Ebro, y mencionándose en el Itinerario de Alonso de Meneses como una de las más importantes, careciera

de puente para el paso del río Rituerto, y en cambio le tuviera el camino vecinal de Masegoso, de escaso tráfico? Medítelo bien el Sr. Saavedra. El dicho del vecino de Aldealpozo, referido á un suceso ocurrido en su infancia (1), no basta en manera alguna para negar la existencia de un puente anterior, derruído por las avenidas quince ó veinte años antes de empezar el siglo, y precisamente porque aquél era el camino más frecuentado, hubo de reconstruirse, pues de no ser así, ninguna falta hacía, estando utilizable el puente de Masegoso.

Corregido el camino llevándole desde Aldealpozo por la antigua calzada de Navarra, el derruído pontón del Rituerto y las inmediaciones del Villar del Campo y de la actual casilla de peones camineros á empalmar con la vía romana de Corral Blanco, la longitud se disminuye en 2,5 km., á los que pueden añadirse algunos centenares de metros por pequeñas correcciones, por ejemplo, en Numancia misma, donde debió ir recta desde el puente hasta el trozo visible, en lugar de describir un pequeño rodeo, buscando las orillas pantanosas de un arroyo; obteniendo de este modo un total de 3 km. que deberá deducirse de la longitud del trayecto hasta Augustobriga.

Las longitudes reales de la vía y las del Itinerario son, pues, las siguientes, presentando unas y otras completa conformidad:

Hay desde Osma á la separación del camino romano que por Nuestra Señora de Valverde y un puente romano conduce al despoblado de Blacos ó Fuentes de Avión, 25 km., equivalentes á 15 millas que señala el Itinerario para Voluce. (Véase el mapa del Sr. Saavedra.)

Hay desde este punto de bifurcación á Garray 39.800 m., y 200 al paraje más próximo de la vía romana á las ruinas de Numancia, que son 40 km., y equivalen á las 24 millas del Itinerario.

Hay desde este punto hasta las ruinas de Augustobriga (Muro de Agreda) 43 km. (véase la pág. 57 del Estudio del Sr. Saavedra). Deduciendo los 200 m. aplicados al trayecto anterior y los

---

(1) Desde la construcción del pontón á principios del siglo hasta el año 1860 transcurrieron cincuenta y tantos años.

3 km. de las rectificaciones consignadas anteriormente, quedan 39.800 m., que hacen más de 23 millas y menos de 24; de modo que la miliaria núm. 23, última de este trayecto, debió encontrarse á unos 1.300 m. antes de Augustobriga, en donde se halla el *canto hincado* que marca el Sr. Saavedra en su mapa.

Por último, añadiendo á estos 1.300 m. los 27.200 que hay hasta Tarazona (Saavedra, pág. 57), se obtienen 28.500 m. que corresponden á las 17 millas que el Itinerario señala para Turiasone.

Para concluir, diremos que el hecho que señala el Sr. Saavedra de contarse en un trozo del camino las millas en dirección á Augustobriga, tiene fácil explicación. En general, al construir las calzadas se anotaban las millas desde el punto de partida, habiendo en ello varios ejemplos (1); según ésto, las miliarias debieron en un principio marcar la distancia á Astorga; pero después, cuando se restauraban los caminos, se sustituían las piedras miliarias por otras, consignando en ellas los nombres de las autoridades que aprobaban ú ordenaban el arreglo, el trayecto á que se refería y hasta las millas que abarcaba; y esto sucedió en el presente caso, en el que además dieron nueva numeración á las miliarias del trozo arreglado ó reparado que comprendió la distancia de Numancia á Augustobriga solamente.

Con esto queda esclarecido cuanto á esta vía se refiere y comprobado cuanto me proponía demostrar; y ahora voy á permitirme una aclaración: nada dije de esta vía en mi folleto, por lo mismo que se trataba de un trabajo de mi sabio amigo el Sr. Saavedra, á quien profeso verdadero cariño por sus bondades y respeto por su sabiduría; y nada hubiera dicho en esta ocasión si no se me hubiera puesto como reparo á mis afirmaciones. Conste, pues, que me he visto obligado á ello, y conste también que no porque hayan de rectificarse algunas afirmaciones de mi sabio amigo su trabajo desmerece, pues el error en que incurrió es tan disculpable, que yo mismo caí en él al publicar en 1892 el Nuevo Estudio del Itinerario de Antonino.

---

(1) Miliarias de los caminos números 1 y 24. (Véase Hübner.)

3.

Pasando ahora á ocuparme en el conato de rectificación de mi trabajo, publicado por el Sr. Puig en el BOLETÍN de esta Real Academia, he de decir que para mí es inexplicable cómo dicho señor, á quien tuve el gusto de conocer en la Sociedad Geográfica, de cuya Junta Directiva fuimos Vocales, y á quien aprecio y estimo por su valía, ilustración y talento, dice *que el resultado de sus investigaciones ha sido muy distinto del obtenido por el señor Blázquez, y espera poder demostrar que no hay necesidad de inventar una milla nueva*, cuando, según se verá á continuación, muchos de los hechos de que quiere valerse para refutar mi trabajo, son nuevos datos que confirman mis asertos, otros muchos no son argumentos en pró ni en contra, y el único que verdaderamente emplea está ya rebatido por la sana crítica. Créame el Sr. Puig: no acertó en esta ocasión, ni es su trabajo producto de seria y meditada labor, que el Sr. Puig, de haber estudiado el asunto con serenidad y calma, hubiera hecho un trabajo notable. Obra de un momento de ofuscación, en nada ha de hacer desmerecer, sin embargo, el buen concepto en que le tengo, pudiendo citarse aquí, con más oportunidad que nunca, la célebre frase de «Aliquando bonus dormitat Homerus».

Empieza el Sr. Puig exponiendo aquella parte de mi artículo consagrada á mostrar la imposibilidad de la longitud de 1.481 m. para la milla, y dice: «El argumento que pone de manifiesto el Sr. Blázquez parece no tener réplica, y, sin embargo, no es así, por varias razones bien conocidas. Sabido es que en más de una ocasión es *evidente* que los copiantes han suprimido alguna mansión intermedia, y también el hecho, *repetidamente comprobado*, de haber distancias equivocadas, por la facilidad de confundir las letras que constituyen el sistema romano de numeración».

Así empieza su refutación, y este es el único argumento que hace, según luego hemos de ver; mas no crea el Sr. Puig que es evidente lo uno y que está repetidamente comprobado lo otro, pues sucede precisamente lo contrario, á saber: que es evidente que no hay supresión de mansiones, y está repetidamente com-

probado que incurrieron en grave error los que alteraron las distancias é intercalaron mansiones que ninguna falta hacían. Sobre esto le remito á la lectura del Estudio del Itinerario de Antonino (Boletín de la Real Academia de la Historia, 1892), en el cual se marca el procedimiento racional para su lectura.

Además, si consulta el Sr. Puig las obras de nuestros geógrafos é historiadores, verá que el uno quiere que tal longitud, que es de 20 millas en el Itinerario, se rectifique, reduciéndola á 18; otro aumentándola á 25; el de más allá á 21, y hasta hay quien, por llevarla por su pueblo, la alarga en tres ó cuatro veces su longitud é introduce mansiones que no hubo. Y esto, ¿puede dar acaso la *evidencia de que hay error en las cifras del Itinerario*, ó da, por el contrario, la convicción de que es preciso despreciar tales opiniones? En cuanto un escritor no encuentra una vía donde se le figuró que debía estar, ya dice que está equivocado el Itinerario. ¡Pobre Itinerario, tan calumniado por quienes debieran respetarle!

¿Se quiere una prueba de lo erróneo que es el argumento empleado por el Sr. Puig? Pues veamos los trabajos de nuestros más eminentes geógrafos y observemos que todas las suposiciones que tendían á rectificar los datos del Itinerario concordado van resultando falsas. Veamos el mapa del discurso del Sr. Saavedra: en él aparece una sola vía entre Gerona y Barcelona, y en la pág. 87 la nota de que «es preciso corregir las XVII millas de Barcelona en XXII, para que la distancia á Gerona sea la efectiva y coincidan los resultados con los de los vasos apolinares». Contra esto protesté en 1892 diciendo que tales afirmaciones carecían de fundamento sólido, y al mismo tiempo Hübner, en su obra *(Corpus inscrip. lat.)* señalaba las dos vías. ¿Se quieren más datos? Pues diré que la núm. 2, que medía 59 millas, es el *camins des romans* de los catalanes, y que su longitud es de 98,5 km., resultando comprobada la exactitud del Itinerario: pues 59 millas, á 1.672 m., son 98.648 m. (1). La del camino núm. 1 iba por Tordera, Blanes, Malgrat y Mataró, habiéndose encontrado en varios parajes

(1) Iba por Hostalrich y Granollers.

sus vestigios. Entre Gerona y Tordera, el trazado que le asigno difiere del de Hübner, en atención á que siendo romanos ambos (el de Hübner conduce á Hostalrich), éste es el que propiamente conduce de Gerona á Barcelona y siempre ha sido conocido con este nombre (Alonso de Meneses); su longitud es de 66 millas, ó 110 km., como puede comprobarse, coincidiendo en un todo el terreno y el Itinerario.

Sólo una vía aparece en el citado mapa entre Osca y Caesaraugusta, á pesar de que en el Itinerario figuran la núm. 1 con 67 millas y la núm. 2 con 45; pues bien: aquí, como en el caso anterior, protestamos del error y señalamos la dirección de la vía, que mide 67 millas, pues la de 45 ya estaba determinada; y también Hübner en su obra marca los vestigios de la vía por donde nosotros indicamos, dando la medición del camino por Concilio, junto á Murillo, 112 km., ó sean 67 millas de 1.672 m. ¿Se pretenderá todavía hacer creer que el Itinerario está equivocado?

Pasemos á ocuparnos ahora de la omisión de mansiones. Dada la forma del Itinerario, si se hubiera suprimido alguna en algún camino, resultaría casi siempre imposible la concordancia entre la suma de los trayectos y la longitud total. Se ha supuesto el hecho, sin embargo de no ser así, y á los casos que cita el señor Saavedra me voy á referir. Ha supuesto dicho señor que entre Segovia y Miacum (Madrid) falta una mansión; pero observando que entre Ocelo Duri y Septimanca señala el Itinerario mucha mayor longitud de la que mide la calzada, se viene en conocimiento de que sólo hubo mutación ó cambio de lugar, confirmado por el Ravenate, quien sitúa á Albocela, que en el Itinerario aparece colocada después de Ocelo Duri, en la forma siguiente: Miacum, *Alboceia*, Cauca, Nivaria, Amallobriga, etc.

Otro de los caminos en el que se supone que falta una mansión es en el núm. 33 que va de Zazagoza al Bearne; pero tampoco es exacto, debiéndose la falta de coincidencia en la distancia á que arrancaba de Gallicum ya descrito en vías anteriores; es decir, que se trata de un empalme de vías, y no de una omisión de mansiones.

En la vía de Mariana y Laminio se hace análoga suposición, y nada más lejos de la verdad, según he podido comprobar en el

terreno, encontrando las ruinas de las mansiones á las distancias exactas, faltando sólo las de una población en las orillas del camino, por encontrarse algo separada del mismo, cual sucede con alguna frecuencia en otras vías (1).

Respecto á las equivocaciones de las distancias, podemos añadir, además de lo ya indicado, que ningún estudio tan bien hecho como el del Sr. Saavedra en la Vía de Uxama, y sin embargo, se ha visto en la primera parte de este trabajo, que sus rectificaciones no tienen razón de ser, desde el punto en que se emplea la milla de 1.672 m.

Queda, pues, *comprobado repetidamente* (2) que carecen de fundamento sólido las rectificaciones intentadas, y por tanto, que el Itinerario debidamente concordado, tiene que aceptarse sin discusión, estando ya juzgado por la Academia y apoyado por sólidas razones.

Á continuación de su primera objeción dice, sin duda, como refutación de mis asertos, «que efectivamente ha medido en el mapa de España y escala 1 : 1.500.000 la distancia entre Lérida y Tarragona, y resulta de 77 km., es decir, la señalada por mí (3)». ¿Dónde está aquí la refutación? ¿Es que refutar es afirmar lo mismo que se combate? Sigamos aún más: «y sin embargo, no es la exacta, pues hallando la verdadera, deducida de las coordinadas geográficas respectivas, resulta que es de 77,535 km., diferencia bastante apreciable en el terreno.»

Había yo dicho en el párrafo que trata de rebatir: «busquemos en el mapa á Lérida y Tarragona, midamos después con un compás la distancia geográfica que existe entre ambas, y *advirtamos de paso que esta distancia es menor que el camino más corto que puede haber entre ambas*, y se dará el caso absurdo y sorprendente de que los romanos encontraron un camino más

---

(1) Teniendo en redacción el estudio de estas y otras vías que enlazaban con ella, me dispensará la Academia si no publico hoy sus datos.

(2) Trayectos de Gerona á Barcelona, de Huesca á Zaragoza, de Uxama á Augustobriga, y más adelante en el de Lérida á Tarragona, y en otros muchos que pudiera citar.

(3) Pág. 81 del artículo del Sr. Puig «la distancia entre Lérida y Tarragona es la señalada por el Sr. Blázquez, es decir 77 km.»

corto que la línea recta». Como se ve, ya había yo previsto y calculado que esa distancia geográfica, así medida, era errónea, al decir «y advirtamos de paso, etc.»; de modo que la rectificación del Sr. Puig huelga por estar ya pasada en cuenta; pero no es esto sólo, ¿no se le ocurre al Sr. Puig que si es imposible la longitud de 1.481 m. porque multiplicada por 48 millas da una distancia (71 km.) que es menor que 77 km.; será más imposible el camino si en vez de 77 km. ponemos 77,525 km.?

Para ser posible, le faltan con el mapa en escala 1 : 1.500.000 6 km.; para ser posible con la medición por coordinadas geográficas 6,535 km., luego es más imposible todavía; y si sustituímos las coordenadas geográficas por el trazado más corto sobre la susuperficie del terreno, veremos que este sería todavía mayor (1), pues en las coordenadas geográficas no se tiene en cuenta la existencia de montes y barrancos que aumentan la longitud. Debe, pues, convencerse el Sr. Puig de que aquí se equivocó grandemente, porque todo lo que dice y algo más, ya estaba previsto y calculado, y porque en lugar de oponerse confirma mis asertos.

Cinco párrafos dedica el Sr. Puig al estudio del trazado de las vías de Lérida á Tarragona, sin que de ellos resulte nada en contra de mi tesis de que la milla medía 1.672 m.; antes por el contrario, vienen á confirmarla, como puede convencerse el que los lea detenidamente; y sólo por incidencia consigna frases que pudiera interpretarse como objeciones; más en esto tampoco le ayuda la fortuna, pues primero afirma, luego vacila, y por último, niega lo que afirmó. Véanse si no sus palabras: «La distancia entre Lérida y Tarragona se halla consignada en los caminos números 1 y 32. El Sr. Saavedra considera, *á mi modo de ver con razón*, que ambos Itinerarios corresponden á una sola vía, y cree necesario corregir (no dicen por qué ni el Sr. Puig ni el Sr. Saavedra) las 62 millas en 51 (del camino núm. 1), y la distancia de Ad Novas, que es de 18 en 23 (camino núm. 32).»

Pues bien, después de afirmar que *ambos itinerarios corres-*

---

(1) En el caso presente el trazado más corto, siguiendo las ondulaciones del terreno, puede evaluarse en unos 79 km.; pero téngase en cuenta que este trazado sería imposible en algunos puntos para el tránsito.

ponden á una sola vía, dice: «De ser dos los trazados» (¿En qué quedamos?) «correspondería á la núm. 1 la línea que va por el coll Tallat etc... y la 32 mide hasta el coll de Lilla 17 millas olímpicas... desde aquí al Condost 13, y desde el Condost á Lérida 26... De todos modos, las distancias de 95 y 80 km. que resultan de estos trazados son siempre mayores que la geográfica entre Lérida y Tarragona (1).»

Prescindiendo de la contradicción ya marcada, veremos que el Sr. Puig marca la vía del coll de Lilla y el Condost, asignándole un desarrollo de 80 km,; el Itinerario señala en la vía número 32, un camino que medía 48 millas (18 ad Novas, 13 ad Septimum decimum y 17 á Tarragona), que á razón de 1.672 m., hacen 80,256 km., es decir, los 80 km. que afirma el Sr. Puig, mide ese camino. Ya tenemos, pues, la identificación de esta vía hecho por el mismo Sr. Puig, quien á su pesar confirma otra vez más mis asertos.

Respecto á la núm. 1, se aproxima mucho el trazado del señor Puig, quien con los datos que aduce en su trabajo, ha prestado un señalado servicio á la geografía histórica, lo cual me complazco en reconocer, con tanto mayor motivo, cuanto que con sentimiento mío, tengo que censurar otras partes de su estudio.

En un trabajo mío ya publicado (*Boletín de la Sociedad Geográfica*, 1898, pág. 56), he señalado aproximadamente la dirección de este camino, y digo aproximadamente, porque yo carecía de datos del terreno que por fortuna ha encontrado el Sr. Puig. Véase lo que yo decía en el estudio á que hago referencia: «Desde Tarragona á Lérida, el camino no iba recto, sino que formaba un ángulo hacia el N. con el vértice en las inmediaciones de Ciutadilla (2). Dista este pueblo unos 57 km. de Tarragona y 46 de Lérida, y por consiguiente, aquí debió encontrarse la miliaria núm. 218, puesto que había desde el Pirineo á Tarragona 184 millas, que con las 34 que corresponden aproximadamente á

(1) Precisamente esto es lo que tiene que resultar siempre.

(2) Siendo más conocido Ciutadilla que Vallfogona, cité este pueblo, suponiendo á 3 km. al SE. el hallazgo de la miliaria ó mejor el sitio que ocupó.

los 57 km., hacen aquel número (218); y en efecto, allí se ha encontrado una piedra miliaria marcada con dicbo número (la núm. 4.929 de Hübner. «Junto á Vallfogona (prope Guimerá)». Si añadimos á estas 34 millas que resultan desde Tarragona las 28 que también aproximadamente hay desde Ciutadilla á Lérida (46 km.), resultan las 62 millas que señala el Itinerario.

El cálculo de las distancias es el siguiente, advirtiendo antes, que lo damos sólo como trazado probable. De Tarragona á Valls, 18 km.; á Montblanch, 15; á Ciutadilla, 27; á Arbeca, 15; á Lérida, 28. Total, 103, equivalentes á 62 millas.

Llevando el Sr. Puig la vía por Vallfogona, resultamos de acuerdo en las líneas generales de su trazado, aun cuando no en las distancias y detalles; y puesto que dicho señor conoce y ha visitado aquel país, yo espero que, reuniendo mayores datos, llegue á la identificación completa de la vía y á la medición exacta de su desarrollo, en la seguridad de que así como en la otra ha llegado á coincidir con la longitud real, á 1.672 m. la milla, también llegue á obtener aquí los 103 km. que corresponden á las 62 millas.

Ocupándose en otro de los ejemplos que cito (distancia de Toledo á Compluto, expresada por el Itinerario en 54 millas, sin que conste ninguna lectura distinta), dice el Sr. Puig que «ha hallado en un libro del P. Mariana una cita de la obra de San Ildefonso «De viris illustribus», en la que se dice, que la distancia entre Toledo y Compluto era de 60 millas, y es lógico creer (según el Sr. Puig), que el ilustre prelado conocería el espacio que media entre ambas poblaciones, además de que en su tiempo estarían en pie las miliarias de los caminos romanos».

Respecto de este punto, me voy á permitir una pregunta. ¿Si el Sr. Puig, que es un ilustrado ingeniero de minas, ó alguno de sus compañeros, estuviera encargado oficialmente de la formación de una parte del mapa geológico de España, ó de la explotación de una mina, y consignara oficialmente y como resultado de sus trabajos, datos relativos á la existencia de los terrenos geológicos, ó al laboreo de aquellas, y al cabo de trescientos años el obispo de la diócesis á que aquel terreno correspondía, daba en una pastoral, por ejemplo, datos que no concordaran con los

del ingeniero? ¿A quién cree el Sr. Puig que se debía dar crédito? ¿Al ingeniero, ó al obispo?

Además, ¿de dónde saca el Sr. Puig que San Ildefonso conocería el espacio entre ambas poblaciones? ¿Acaso no pudo ignorarlo ó saberlo con error? ¿Que las miliarias estarían en pie al cabo de unos siglos? Y ¿quién se lo ha dicho al Sr. Puig? Pero aunque las miliarias estuvieran en pie y aunque el obispo creyera saber la distancia, debe confesarse que mejor la sabían los encargados de la construcción y conservación de los caminos. Mas, en realidad, no hay contradicción, porque el Santo, sin precisar el número, escribió solamente (1) que pasaban de cincuenta y no llegaban á sesenta las millas: *milliario ferme sexagesimo.*

En la pág. 85 dice el Sr. Puig que las distancias entre los pueblos no eran de un número exacto de millas en todos los casos, sino que en muchos eran de un número de millas más una fracción. Esto es verdad, y esto mismo he tenido en cuenta y manifestado en estudios anteriores donde llegué á suponer que la distancia á Clunia fuera de unas 16,500 millas. «De aquí se deduce, dice el Sr. Puig, que el número que consigna el Itinerario como expresión del espacio comprendido entre dos localidades no es el más conveniente», indicando después que «la distancia debe evaluarse entre dos miliarias»; mas surge una dificultad, ¿dónde existen dos miliarias de las que pueda asegurarse con certeza que están hoy donde las colocaron los romanos al construir el camino? Por otra parte, no debe tenerse inconveniente, puesto que no ofrece peligro el utilizar los datos del Itinerario en largas distancias y menos si se sigue el procedimiento que he empleado; por ejemplo, en un camino en el cual el Itinerario romano marca 128 millas y la medición moderna da 214 km. Admitiendo que haya error por despreciar fracciones, hay que admitir también este error en los kilómetros, y por tanto, el valor ó longitud tiene que ser, llamándola x, $128 < x < 129$, y en los kilómetros (x') debe hallarse comprendida entre $214 < x' < 215$.

Ahora bien, dividiendo 214 por 128 y por 129; y 215 por igua-

(1) Fita, *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, pág. 146. Madrid, 1880.

les números, obtendremos cuatro cocientes, teniendo que encontrarse forzosamente la longitud real de la milla que suponemos desconocida entre el mayor y el menor, y ésto es lo que he hecho y en ésto me fundaba para afirmar que tenía que ser forzosamente mayor que 1.660 m. y menor que 1.680. Y como allí indicábamos si tomamos el promedio como valor aproximado, no implica en su aplicación error de transcendencia; pues aun en contra de la opinión del Sr. Puig, diremos que basta conocer la distancia de un pueblo á otro con un error de 300 ó 400 m., cuando se conoce el camino; bien que este error sea efectivamente muy grande si se trata de encontrar un alfiler.

Dice también el Sr. Puig que la longitud que yo asigno á la milla no se acomoda á ninguno de los pies conocidos y «de los drúsicos, derivados de éstos, sólo puede referirse á uno». Precisamente el que se refiera á un pie drúsico y no á un pie legal, es una razón, porque como ya he indicado hay más analogía entre las medidas itinerarias y las agrarias, que entre las arquitectónicas y las itinerarias. Y en cuanto á que sólo se refiere á uno, ¿cree el Sr. Puig que hay una longitud de la milla que sea ó pueda ser equimúltiplo de los números diferentes que corresponden á los patrones del pie?

Por todas *esas razones* no cree necesario el Sr. Puig aceptar la longitud que señalo; mas no existiendo razón ninguna en contra, según hemos visto, rectificará dicho señor y la aceptará seguramente, y más si tiene en cuenta que sólo se ha ocupado de una pequeña parte de mi trabajo, á saber: de aquella que tiene por objeto mostrar la imposibilidad de la milla de 1.481 m. y al propio tiempo calcular aproximadamente su valor; y aun quedan con igual ó mayor importancia otras partes, otros procedimientos y otros testimonios que invoco en mi folleto, y que son quizá más interesantes.

Al mismo tiempo le diré que aún puedo citarle centenares de millas de vías romanas identificadas por nuestros más sabios escritores (prescindo de otras muchas que yo he identificado) que comprueban la longitud de 1.672 m., por ejemplo, de Zamora á Salamanca, además de algunas que cito y otras que reservo.

Con ésto doy fin á mi tarea; poco amigo de decir más de lo

preciso, no continúo, rogando sólo á la Academia y á los señores Saavedra y Puig que me dispensen si alguna vez replico con viveza, en la inteligencia de que á pesar de nuestras opiniones diferentes, yo respeto y aprecio á todos cuantos con desinterés y nobleza se afanan como ellos por el descubrimiento de la verdad, ideal, al cual todos aspiramos.

NOTA. Por olvido involuntario no se hizo constar que el Sr. Vázquez Queipo, aunque no comprobó si entraba á formar parte de la milla el pie drúsico, fué el primero que lo sacó del olvido; y por mi estado de salud, también pasó inadvertida la errata cometida al tratar de los estadios, asignándoles 1.484 y 1.492 m. en vez de 184 y 192 con algunas fracciones.

COMPROBACIONES.

Para este estudio me valgo de las versiones del Itinerario adoptadas por mí en el *Nuevo estudio del Itinerario de Antonino;* de las reducciones é identificaciones del Sr. Saavedra y algunas del mapa de la obra del Sr. Hübner, y de las mediciones de caminos hechas por el cuerpo de Estado Mayor del Ejército y consignadas en la obra *Itinerario militar de España*, debiendo advertir que, para que á los lectores les sea más fácil la compulsa y comprobación, hago referencia al *Itinerario Rozas*, Madrid, 1885, por ser un compendio de aquel.

Vía núm. 1.

Itinerario: de Caesaraugusta á Cascanto, 50 millas.
Reducción del Sr. Saavedra: de Zaragoza á Cascante: dicho señor lleva la vía romana por Alagón y Mallén.
Medición: Rozas, camino núm. 8: de Zaragoza á Alagón, 23 km.; á Mallén, 32; al empalme siguiente, 4. Total, 59.

Rozas, camino núm. 125: desde aquí á Cascante, 24. Total general, 83 km.

Demostración: las 50 millas, á 1.670 m., equivalen á 83,500 km.

Itinerario: de Cascanto á Calagurra, 29 millas.

Reducción del Sr. Saavedra: de Cascante á Calahorra.

Medición: Rozas, camino núm. 31: de Cascante á Tudela, 10 km.

Camino núm. 8: de Tudela á Calahorra, 39 km. Total general, 49 km.

Demostración: las 29 millas, á 1.670 m., dan una longitud de 48,430 km.

Nota. El paso por Tudela lo señala Saavedra.

Itinerario: de Libia á Segasamundo, 7 millas; á Virovesca, 11. Total, 18 millas.

Reducción del Sr. Saavedra: Libia, junto á Leiva (1 km.); Virovesca, Briviesca; el camino pasaba por Cerezo de Río Tirón.

Medición: desde las ruinas de Libia á Leiva, 1 km. (Mapa de Logroño por Coello.)

Rozas, camino núm. 100: de Leiva á Cerezo de Río Tirón, 7 km.; á Fresno, 4 km. Total, 11.

Rozas, camino núm. 97: de Fresno de Río Tirón á Briviesca, 18 km. Total general, 30.

Demostración: las 18 millas, á 1.670 m., son 30,060 km.

Vía núm. 2.

Vasos apolinares: de Gerunda á Aquis voconis, 12 millas.

Itinerario: de Aquis voconis á Secerras, 15; á Pretorio, 15; á Barcinone, 17. Total, 59 millas.

Reducciones: Gerunda, Gerona; Barcinone, Barcelona; lleva el camino el Sr. Saavedra por cerca de Caldas de Malavella, Hostalrich é inmediaciones de Llinás, no aceptando nosotros

la colocación de las mansiones, aunque sí el trazado en general. En el mapa de la obra de Hübner se le hace coincidir con el Camins des romans, que pasa por dichos puntos, y luego sigue las inmediaciones del Besós, pasando por Moncada.

Medición: Rozas, camino núm 17: de Gerona á Franciach, 12 km.

Rozas, camino 272: de Franciach á Hostalrich, 24 km.

Rozas, camino 267: de Hostalrich á Granollers, por Gualba, San Celoni y Llinás, 35 km.

Rozas, camino núm. 66: de Granollers á Barcelona, por Moncada, 28 km. Total, 99.

Demostración: las 59 millas, á 1.670 m., equivalen á 98,530 km.

Itinerario: de Barcenone á Fines, 20 millas; á Antistiana, 17; á Palfuriana, 13; y á Tarracone, 17. Total, 67.

Reducción: el Sr. Saavedra y Hübner en su mapa señalan el camino desde Barcelona al Llobregat, remontando luego las orillas de este río hasta Martorell, y desde aquí recto á Tarragona por Villafranca y Vendrell. El camino de Barcelona á Martorell pasaba por Hespital (Hospitalet), San Boy y Molins en tiempo de Alonso de Meneses (Repertorio de caminos).

Medición: Rozas, camino núm. 461: de Barcelona á San Boy, 11 km.

Medición directa sobre el mapa: de San Boy á San Feliú de Llobregat, 5.

Rozas, camino núm. 2: de San Feliú á Martorell, por Molins de Rey, 17.

Rozas, camino núm. 462: de Martorell á Villafranca, 31 km.

Rozas, camino núm. 403: de Villafranca á Tarragona, por Vendrell, 47 km. Total general, 111 km.

Demostración: las 67 millas, á 1.670 m., hacen 111,890 km.

Fines coincide exactamente con Martorell; Antistiana con las importantes ruinas de la Granada, y Palfuriana con Vendrell, en donde coinciden las distancias.

Vía núm. 5.

Itinerario: de Alba á Malaca, 162.—Detalle: de Alba á Urci, 34 millas; á Turaniana, 12; á Murgi, 16; á Saxetanum 38; á Cavidum, 16; á Menova, 14; á Malaca, 12 (1).

Reducciones. En otro estudio trataremos de la reducción de las mansiones, bastando ahora señalar que Alba se identifica por el Sr. Saavedra en Abla y Malaca en Málaga; yendo el camino por Almería, sigue cerca de Roquetas, Adra, toda la costa hasta Motril, Almuñécar y la costa hasta Málaga.

Medición. El camino que señala Rozas coincide casi siempre con la vía romana, pero se separa de ella en un pequeño trayecto entre Gualchos y Motril, yendo el camino moderno por el interior para evitar un pequeño rodeo de la costa. El paso del camino antiguo por la costa, Mersa Iferrug (Castel de Ferro) y Alquería Paterna (cerca de Carchuna), lo marca Xerif Aledris en su *Geografía*.

Rozas, camino núm. 507: de Abla á Almería, por Santa Fé de Mondújar, Gador y Huercal, 57 km.

Rozas, camino núm. 510: de Almería, por Roquetas y Adra, á la Rábita de Albuñol, 68.

Medición directa: á Castel de Ferro, 23; á Calahonda, 10; á Motril, 14. Total, 47.

Rozas, camino núm. 506: de Motril á Málaga, por Almuñécar, Maros y Torre del Mar, 98. Total general, 270.

Demostración: las 162 millas, á 1.670 m., equivalen á 270,540 km.

Vía núm. 6.

Como en la anterior, sólo estamos conformes con la longitud total de 145 millas, que arroja una de las versiones del Itinerario, habiendo necesidad de desarrollar en otro trabajo el estudio de detalle, que aquí no es necesario.

---

(1) En otro estudio demostraremos cuál fué la situación de las mansiones y el cambio de lugar que debe operarse en el Itinerario.

Itinerario: Item de Malaca, Gadis, 145 millas.

Reducción: Tanto el Sr. Saavedra como el Sr. Hübner llevan la vía desde Málaga por la costa hasta la desembocadura del Guadiaro, desde aquí á San Roque, Algeciras y Tarifa, y por la costa á Cádiz.

Medición: Rozas, camino núm. 632: de Málaga por Suel, Marbella y Estepona á San Roque, 114 km.

Rozas: camino núm. 636: de San Roque á Tarifa, por Algeciras, 30 km.

Medición sobre el mapa por la costa, 98 km. Total general, 242 km.

Demostración: las 145 millas, á 1.670 m., equivalen á 242,150 kilómetros.

Vía núm. 24.

Itinerario: Ad Sorores, 26 millas; Castris Caecilis, 20; Turmulus, 20; Rusticiana, 12; Capara, 22. Total, 100 millas.

Reducción del Sr. Saavedra: de Mérida iba al Valdío de Santiago (Sorores), Cáceres, Barcas de Alconetar, Holguera y Riolobos, Galisteo, Oliva y Caparra (mal situada en Hübner, pues está al N. y no al S. de la Oliva, como puede comprobarse en el Itinerario militar y en Rozas).

Medición: Rozas, camino núm. 850: de Mérida por Casas de Don Antonio, Cáceres, Alconetar y Cañaveral, 108 km.

Rozas: camino núm. 852: de Cañaveral por Holguera, Riolobos, Galisteo y Oliva y Casablanca, 53 km.

Medición directa á Capara, 6 km. Total general, 167.

Demostración: las 100 millas, á 1.670 m., hacen 167 km.

Itinerario: de Salmatice á Sibariam, 21; á Ocelo Duri, 21. Total, 42 millas.

Reducción del Sr. Saavedra: el camino casi recto de Salamanca á Zamora, por el Cubo.

Medición: Rozas, camino núm. 916; longitud, 70 km.

Demostración: las 42 millas, á 1.670 m., hacen 70,140 km.

Itinerario: de Cauca á Segovia, 29 millas.

Reducción: Coca y Segovia, Saavedra. En el mapa el camino aparece casi recto, esto es, pasando por Santa María de Nieva.

Medición: Rozas, camino núm. 1.245: de Coca á Santa María de Nieva, 19 km.

Rozas, camino núm. 1.137: de Santa María de Nieva á Segovia, 30 km. Total, 49 km.

Demostración: las 29 millas, á 1.670 m., equivalen á 48,430 km.

Vía núm. 27.

Itinerario: de Rauda á Clunia, 26; á Uxama, 24; á Voluce, 15; á Numantia, 24; á Augustobriga, 23; á Turiasone, 17; á Caravi, 18; á Caesaraugusta, 37. Total, 184 millas.

Reducciones del Sr. Saavedra: Roa, el despoblado de Coruña del Conde, Osma, Blacos, Garray, Muro de Agreda, Tarazona y Zaragoza. (Dejo á Caravi sin identificar, por no estar conforme con la reducción que se le asigna.)

Medición. Resulta en el mapa entre Roa y el despoblado de Clunia 43 km.; entre éste y Osma, 40; en el mapa y Memoria del Sr. Saavedra, con la rectificación señalada en otro lugar, mide la vía á Turiasone 132 km.

De Tarazona á Zaragoza se comprueba la longitud del camino con presencia del Itinerario Rozas (1) del modo siguiente:

Camino núm. 32: de Tarazona á Borja, 21 km.

Camino núm. 127: de Borja al empalme con el núm. 128 en Albeta, 3 km.

Camino núm. 128: desde este punto á la Muela, 46.

Camino núm. 2: de la Muela á Zaragoza, 21. Total, 91 km.

Demostración: las 55 millas que hay de Turiasone á Caesaraugusta, á 1.670 m., equivalen á 91,850 km.

En los trayectos anteriores resultan exactas las distancias del Itinerario y las del camino, dando por resultado total la identificación de las 184 millas con 307,280 km.

---

(1) El Sr. Saavedra lleva este trozo de vía romana por Borja, á lo cual asentimos.

Vía núm. 28.

Itinerario: de Turiasone á Balsione, 20; Allobone, 23; Caesaraugusta, 13. Total, 56 millas.

Reducciones. El Sr. Saavedra sitúa Allobone en Alagón: Turiasone y Caesaraugusta son ya conocidas.

Medición: Rozas, camino núm. 31: de Tarazona á Cascante, 11 km.

Rozas, camino núm. 125: de Cascante á Ablitas, 4; al empalme con el núm. 8, 20 km. Total, 24.

Rozas, camino núm. 8: el Mallén, 4; á Alagón, 32; á Zaragoza, 23. Total, 59.

Total general, 94 km.

Demostración: las 56 millas, á 1.670 m., equivalen á 93,520 km.

Vía núm. 32.

Itinerario: de Ilerda á Ad Novas, 18; á Ad Septimum decimum, 13; á Tarracone, 17. Total, 48 millas.

Reducción, medición y demostración. El Sr. Puig, en su artículo publicado en el Boletín de esta Real Academia, dice que los vestigios de un camino romano de Lérida á Tarragona permiten calcular en 80 km. la longitud de la vía. Las 48 millas, á 1.670 m., equivalen á 80,160 km.

Trayectos descritos y comprobados.

Vía núm. 1.	Millas.	Kilómetros.
De Caesaraugusta á Cascanto.....	50	83
De Cascanto á Calagurra.....	29	48
De Libia á Virovesca.....	18	30
Vía núm. 2.		
De Gerunda á Barcinone.....	59	99
De Barcinone á Tarracone.....	67	111
Sumas.....	223	371

	Millas.	Kilómetros.
Vía núm. 5.		
Sumas anteriores.....	223	371
De Alba á Malaca.....	162	270
Vía núm. 6.		
De Malaca á Gadis.....	145	242
Vía núm. 24.		
De Mérida á Capara.....	100	167
De Salmatice á Ocelo Durum.....	42	70
De Cauca á Segovia.....	29	49
Vía núm. 27.		
De Raudam á Caesaraugusta.....	184	307
Vía núm. 28.		
De Turiasone á Caesaraugusta.....	56	94
Vía núm. 32.		
De Ilerda á Tarracone.....	48	80
	989	1.650

Las 989 millas debían equivaler á 1.651,630 km.; mas téngase en cuenta, para explicar la pequeña diferencia que resulta, que no hemos aproximado fracciones de kilómetro, ya porque á nada práctico conduce, ya también porque ni el número de millas que marcaban las distancias en los tiempos antiguos, ni el de los kilómetros que los señalan en la actualidad, marcan con absoluta exactitud dichas longitudes, sino que, por el contrario, prescinden en la longitud total de cada camino de los hectómetros, decámetros y metros, ó de los estadios ó pasos en que la distancia real excede al número exacto de kilómetros ó millas.

Ciudad Real 13 de Septiembre de 1898.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

IV.

NUEVAS INSCRIPCIONES ROMANAS DE ALCALÁ DE HENARES.

La antigua Compluto tuvo asiento en lo alto del llamado *Cerro del Viso*, más conocido antiguamente con el nombre de *Cuesta de Zulema*, con el cual le designa el P. Flórez (1), que en varias ocasiones reconoció sus ruinas, harto más visibles que hoy; el río Henares, corriendo á sus pies en dirección N.-S., sepárala de la extensa llanura situada al Poniente, sobre la cual, á unos 2 km. al NO., se levanta la población actual.

El citado autor asegura después (2), que el primer lugar á que se mudó Compluto fué á la otra parte del río, á la falda de la misma cuesta de San Juan del Viso, donde hoy llaman la *Huerta de las fuentes* y *Fuente del Juncal*, por donde duran algunas argamasas de fábrica romana, en lo cual creo padeció error el docto augustino, pues esas argamasas, conocidas con el nombre de *paredón del milagro*, duran hoy todavía, y aun cuando ciertamente existieron allí construcciones en la época romana, sus vestigios son demasiado poco numerosos para delatar una ciudad grande ni pequeña.

Ateniéndome á la opinión del académico Sr. Fita, que en su *Reseña epigráfica desde Alcalá de Henares á Zaragoza* (3) supone que la vía romana, subiendo desde Titulcia y después de salvar la confluencia del Tajuña y Jarama, debía pasar al Occidente del *cerro del Viso*, buscando siempre en lo posible discurrir por lo llano de la Vega, creo que en este sitio no se hallaba la ciudad, mas sí que tenían allí sus enterramientos los habitantes de *Complutum*, á los lados de la calzada.

En aquella fértil llanura que limita por el Mediodía el río Henares y por Poniente el arroyo Camarmilla, remueve el arado

---

(1) *España Sagrada*, tomo VII, páginas 162-63. Madrid, MDCCLI.

(2) *Op. cit.*, pág. 165.

(3) BOLETÍN, tomo XXIII, pág. 193.

en algún paraje gran cantidad de piedras de mampostería y la superficie del terreno aparece cubierta de trozos de teja plana y fragmentos de cerámica y de vidrio, hallándose con alguna frecuencia monedas y menudos objetos de bronce, como fíbulas, etc., denotando todo ello la existencia de abundantes sepulturas. Aparte el citado *paredón*, aún existe una fuente con su caja de agua que ostentaba una inscripción hoy desaparecida.

Al recorrer aquellos lugares, además del ara en que se leen los dos epígrafes señalados con los números 1 y 2, he visto un fuste de columna de mármol blanco de 1,50 m. de largo; dos capiteles del mismo mármol, uno que pudiera pertenecer al citado fuste, otro de mayor módulo, ambos de orden corintio, y un tercero de granito, de orden jónico, bien conservado, cubierto de labores del arte romano decadente aun cuando todavía de bello corte.

Testigos de grandezas pasadas están allí reclamando asiduas investigaciones que, ciertamente, resultarían fructuosas en sumo grado.

Hasta dieciocho inscripciones pudo recopilar el doctor Hübner en los autores antiguos (3026-3043) y en época más reciente el citado Sr. Fita publicó tres (1) señaladas con los números 5855, 5856, 5857 en la colección de Hübner, y dos más (2) que llevan los números 6305 y 6307. La primera y la tercera procedentes del sitio *del Juncal*, la segunda del lugar conocido por *la rinconada*, en el palacio arzobispal, y las dos últimas existentes todavía en los muros de la torre *de Tenorio*, en el mismo palacio, hoy Archivo general central. Otra más nos ha dado á conocer (6306) que se encontraba en el *parador de la Paz*, cerca de la *puerta de Madrid*, al O. de la ciudad.

Ésta, como todas las demás, hubo verosímilmente de brotar en los alrededores de la mencionada *fuente del Juncal*. Hoy, á excepción de las dos que corresponden á los números 6305 y 6307, encuéntranse todas reunidas en el Museo existente en uno de los salones de dicho Archivo general, en donde las he visto.

Inscripciones municipales desgraciadamente no han sido halla-

---

(1) BOLETÍN, tomo VII, páginas 51, 52.

(2) *Ibid.*, tomo XVI, páginas 576, 577.

das hasta la fecha, siendo de esperar que comparezcan algún día.

Hoy puedo aumentar el número de las inscripciones complutenses con las siguientes que he podido recoger en mi reciente visita á aquella ciudad:

1) Ara fúnebre de mármol blanco cuyas dimensiones son 1,67 m. de altura por 0,65 m. de ancho y 0,30 m. de grueso. La parte superior remata formando seis ondas ó festones presentando un pequeño círculo ó roseta á cada lado y una media luna en el centro. Debajo, dos espacios de 0,25 m. de ancho por 0,49 m. de alto ligeramente rehundidos en la piedra, ostentan las dos inscripciones siguientes, respectivamente colocadas á la derecha é izquierda del monumento:

T·VALERO
SYRO
VAL CRES
CENTIS LB
AN LX
VALERVS
CRESCENS
F F C

T(ito) Valerio Syro, Val(eri) Crescentis lib(erto) an(norum) LX. Valerius Crescens f(ilius) f(aciendum) c(uravit).

Á Tito Valerio Syro, liberto de Valerio Crescente, de 40 años. Valerio Crescente, su hijo, cuidó de elevarle el monumento.

Letras altas de 0,04 m. excepto las iniciales de los dos primeros renglones que tienen 0,055 m. Siglo II.

El cognombre Syro, muy poco usual en nuestra epigrafía, sólo le hallamos en Barcelona (4542) y su femenino Syra en Torrecampo, cerca de Martos (1702).

2) La segunda inscripción presenta sus caracteres trazados con menos elegancia que la anterior, más bien con descuido, midiendo 0,055 m. en sus tres primeros renglones y 0,06 m. en los cuatro restantes. En una como en otra no se notan vestigios de puntos pausantes entre los vocablos:

D M
ARRVNTIE
PVSINICE
AN LXXII
VAL CRE
SCES
F F C

D(is) M(anibus). Arrunti(a)e Pusinice an(norum) LXXII. Val(erius) Cresce(n)s f(ilius) f(aciendum) c(uravit).

Á los dioses Manes. Á Arruncia Pusínica, de 72 años, su hijo Valerio Crescente cuidó de elevarla el monumento.

Permanece en dicho sitio *del Juncal*, en el que fué descubierta por unos labradores en 4 de Febrero de 1897.

Del cognombre *Pusinica* no hay ejemplo en nuestras inscripciones; aparece, sin embargo, dos veces (1993, 3037) bajo la forma *Pusinnica*. Derívase del latín *pusio* que indica pequeño ó de baja estatura y procede del cognombre *Pusinna*, ya conocido por cuatro inscripciones (2284, 2414, 2589, 2800).

3) Sillar de piedra caliza de 0,24 m. de ancho por 0,32 m. de alto, roto por su parte superior é inferior y lado izquierdo, invertido en la mampostería de un muro en la calle de la Trinidad esquina á la del Arcipreste, á 0,30 m. del suelo. La inscripción se halla toscamente trazada. Letras altas de 0,05 m.

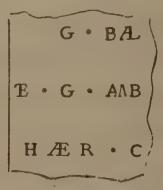

[D(is) M(anibus)]... G(rattius) Bal(onicus) et G(rattius) Amab[ilis] haer(edes) c(uraverunt).

Consagrado á los dioses Manes. Á .....—Sus herederos Grattio Balónico y Grattio Amable cuidaron de elevarle el monumento.

El cognombre *Balonicus* está formado de *Balonius,* que puede bien conjeturarse y suplirse tomándolo de otros epígrafes. *Balonius* aparece en Sagunto (3841) en el monumento que tres individuos de dicha familia, Severo, Marcelo y Marciano, elevaron á Antonia Sergila. Epígrafe publicado en varias ocasiones desde el siglo XVI en que le dieron á conocer, entre otros, Juan Bembo, Benito Ramberto, Andrés Escoto, Jacobo Estrada y Adolfo Occo; Mariángelo Accursio y Gaspar Escolano en el XVII, quienes leyeron erróneamente *Baeonius, Baionius, Batonius, Emonius, Salonius* y *Salonicus.* Rectificólos en nuestros días el sabio doctor Hübner fijando en *Balonius* la recta lección de tan asendereado nombre.

En la colección de cerámica que en aquella ciudad, y en su calle de Escritorios, núm. 12, posee el ilustradísimo anticuario D. Manuel Guerra Berroeta, que me ha acompañado en mis investigaciones, he hallado las siguientes marcas en diferentes objetos ó fragmentos de barro rojo ó *saguntino:*

4) Esgrafiado en la parte exterior de una taza:

ΛRII

Are(ni).

De Areno.

5) Esgrafiado en la parte exterior de un platillo:

IVLI · FVST

Iuli F(a)usti.

De Julio Fausto.

6) Estampilla:

NΛS · DII

7) Estampilla de un pequeño fragmento:

OF · PARI

Of(ficina) Pari(lis).

De la Oficina de Parilo.

El mismo alfarero aparece en Tarragona (I. H. L. 4970-372, *a, b, c, d):*

PAR
PARI
OF · PARI
OFIC · PAR

8) En el fondo de una pequeña taza. Estampilla:

RVF · M

Ruf(ini) m(anu).

De mano de Rufino.

Un ceramista de igual nombre aparece en Tarragona bajo las siguientes formas:

RV
OF · RV

(I. H. L. 4970-430, *a*, *b.*)

RVFINI
OF · RVFIN

(I. H. L. 4970-436, *a*, *b.*)

RVFI
O · RVF

(I. H. L. 4970-441, *a*, *b*)

En Elche aparece asimismo:

RV · OF
OF · RVFI

(I. H. L. *Suppl.* 6257-164, *a*, *b.*)

Sin duda su fabricación hubo de ser de importancia.

9) Sobre un pequeño fragmento que perteneció al fondo de un platillo. Estampilla:

OF SECWDI

Of(ficina) Secundi.

De la oficina de Segundo.

No menos que el anterior, este alfarero nos ha dejado numerosos ejemplos de su industria, apareciéndonos hoy su marca bajo

una nueva forma. Cítale Hübner en Tarragona (I. H. L. 4970-463, *a, b, c, d, e, f)*

SECVDI

SECVNDI

SEC

VND

SEGVNT////

OF · SECVND

OF · SECVN

En Portugal aparece en Milreu (I. H. L. 6257-176.):

OF · SEC

y en Ampurias (I. H. L. 6257-177.):

SECVNDI O

10) Otro fragmento presenta la estampilla:

EX · OF · TLS

Ex of(ficina) T(iti) L(u)s(ii)?

De la oficina de Tito Lusio.

La misma oficina aparece en la villa portuguesa de *Azinhal:*

OF · TLS////

11) Ara fúnebre de piedra caliza existente en la casa de Correos, antiguo Colegio del Rey, de 1 m. de alta por 0,37 m. de ancha, que ya en el siglo XVI dió á conocer Morales en sus *Antigüedades,* y del cual la copiaron Ponz, Masdeu, Ceán Bermúdez y otros autores. Otros la han dado á luz en tiempos más modernos, ocupando en la colección Hübner el núm. 3035, apareciendo constantemente con supresión de su renglón primero, y el segundo en esta forma:

C · M · IV....

Al Dr. Hübner informáronle inexactamente de su desaparición, pudiendo asegurar hoy que permanece en el citado edificio,

y dar su texto íntegro, á pesar del deterioro no escaso que la acción del tiempo ha causado en sus caracteres. Letras altas de 0,06 m. Siglo II.

D · M

C · VAL · AVITO

VRBE · ITALIA · DE

FVNCTO · AN · LX...

SVLPICIA · QVIN

TA · ADSIDVA

EIVS · MEREN

TISSIMO · F · C

D(is) M(anibus) C(aio) Val(erio) Avito urbe Italia defuncto an(norum) LX[X]. Sulpicia Quinta adsidua eius merentissimo f(aciendum) c(uravit).

Consagrado á los dioses Manes. Á Cayo Valerio Avito, difunto en Italia, en la ciudad de Roma, de 70 años de edad, Quinta Sulpicia, su esposa, á su marido benemérito cuidó de elevar el monumento.

12) Fragmento de mármol blanco de 0,15 m. de alto por 0,15 de ancho, que ostenta las letras

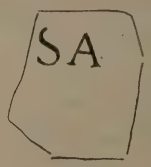

[Mu?]sa.

Altura de las letras 0,08 m. Siglo I.

Este fragmento, así como la siguiente inscripción, existen en poder del distinguido coleccionista D. José Demetrio Calleja, en aquella ciudad y en su calle de Escritorios, 12.

13) Baldosa de barro cocido, rota en dos pedazos, faltándole los dos extremos laterales. Es de tierra gris obscura, y sus caracteres cursivos fueron trazados sobre el barro tierno, teniendo por

dimensiones 0,30 m. de largo por 0,23 m. de alto y 0,02 m. de grueso.

Hallada en el camino del *Juncal,* en una tierra de labor situada enfrente del resto de muro romano conocido por el *paredón del Milagro*, el día 28 de Febrero de 1898.

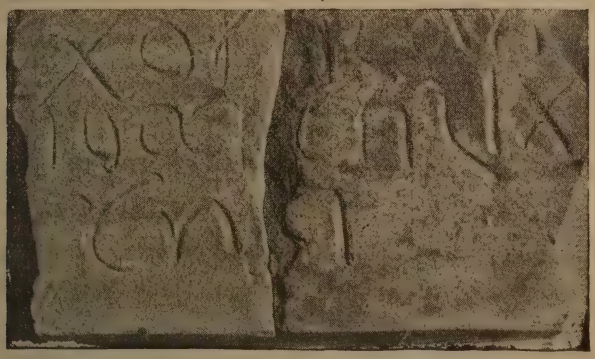

Ex offi(cina) Canti, utere felix Senti.

De la oficina de Cancio usa con felicidad Sencio.

No puedo menos de notar en esta inscripción su valioso interés para la historia del metro castellano. Como se ve, trátase de una inscripción métrica en que cada verso consta de ocho sílabas, dando entrada á la rima que sería perfecta suponiendo el acento en la postrera sílaba de cada vocativo.

De todos modos esta rima, aunque imperfecta, se observa también en otras dos inscripciones del mismo género que servían de muestra, la una en Granátula, publicada por el académico señor Fita (1) y por el Dr. Hübner bajo el núm. 6340, y la otra en la Torre de Miguel Sexmero, descubierta y publicada por mí (2).

---

(1) Boletín, tomo xviii, páginas 375 y siguientes: *Ex officina Homoni utere felix Vasconi.....*

(2) Idem, tomo xxx, páginas 484, 485: *Felix amem, felix Castrici, ex officina Aviti utere.*

La insistencia con que se repite la fórmula general *ex officina.... utere felix* da motivo para suponer que abundaba en toda la Península semejante estribillo, singularmente en las muestras de los almacenes, fábricas y tiendas de comercio.

Madrid 2 de Diciembre de 1898.

EL MARQUÉS DE MONSALUD.

V.

EL INQUISIDOR ALONSO MEJÍA Y SAN IGNACIO DE LOYOLA. DOS PROCESOS CARACTERÍSTICOS DE LA SEVERIDAD DE AQUEL JUEZ.

Entrando en Alcalá con su notario Francisco Jiménez el inquisidor Alonso Mejía, no disimuló su ánimo de escarmentar duramente á San Ignacio y á los otros cuatro *ensayalados*, ó punto menos que *alumbrados* (1). Dos procesos originales é inéditos, existentes en el Archivo histórico nacional, de los que doy copia, descubren el temor que de lejos y de cerca infundía este inquisidor y la severidad con que castigaba.

1.

21 Junio-1.º Julio 1532. Proceso de Mari Gutiérrez, vecina de Dos-Barrios, villa del partido de Ocaña.—Inquisición de Toledo, legajo 37, núm. 292.

«Muy Reverendos Señores.

Mari gutiérrez, muger de diego fernandes vezino de la villa de dos barrios, ques de la orden de santiago, digo que puede aver quinze días que melchior ruiz, vezino de la dicha villa, me llamó en la yglesia de la dicha villa para me rogar que yo fuese amiga

(1) BOLETÍN, tomo XXXIII, pág. 518.

de teresa gómez mi cuñada, muger ques de Juan garçia chirro vezino de la dicha villa, y harranblando (1) en palabras yo dixe que *yo era la injuriada;* y (á lo) que me rogava que fuese su amiga, yo le dixe que *no tinie* (2) *razón, pero que yo haría lo que mandava;* y diziéndome que yo fuese á su casa de la dicha mi cuñada á pedirle perdón, dixe al dicho melchior ruiz que *no tinie razón en que yo fuese á su casa, que en bondá* (3) *y en aver sido buena muger que no devía nada á dios ni á mi marido, porque yo no avia hecho pecado.* Dizen quel dicho melchior Ruiz dize que dixe que *en bondad no devía nada á dios;* yo no tengo acuerdo de aver dicho las dichas palabras; pero de qualquier manera que pasó, yo pido á Dios perdón y á vuestra merçed penitençia.

En toledo á veynte é un días del mes de Junio de mill é quinientos é treynta é dos años, estando en la sala de la audiençia del santo ofiçio el señor inquisidor alonso mexía, pareçió presente la dicha mari gutiérrez é presentó la peticiòn y relaçión de suso scripta; la qual (4) [juró] ser verdad lo en ella contenido.

Fué preguntada cómo se llaman sus padres: dixo que su padre se llamó gonçalo gutiérrez sastre vezino de alcáçar, natural de almagro; é su madre se decía mari lópez; ya defuntos; é que eran *conversos*, é no sabe si fueron reconçiliados.

Preguntada si se acuerda bien que dixo esta declarante que *en bondad no devía nada á dios;* dixo que no se acuerda bien de las palabras que dixo; mas que si el dicho melchior Ruiz dixere ó oviere dicho que dixo las dichas palabras esta declarante, que se le dé crédito al dicho Melchior Ruiz de lo que dixere. Y tornó á dezir que pues quel dicho melchior Ruiz ha dicho que las dixo, que esta declarante confiesa aver dicho las dichas (palabras), porque el dicho melchior Ruiz es cura de ánimas, y no cree que dirá el contrario de la verdad, y porque él estava sin enojo, y esta declarante lo tenía, (y él) miraría mejor en las dichas palabras; y por esto tiene por çierto que ella las dixo, y por esto las con-

---

(1) Arramblando, precipitándome.
(2) Sic.
(3) Sic.
(4) Mari Gutiérrez.

fiesa, y de ello pide é pidió misericordia á Dios, y á su merçed penitençia saludable para su ánima.

Preguntada si ha dicho ó fecho otra cosa que sea contra nuestra santa fe, ó sabe alguna persona: dixo que no:

Preguntada si quando dixo las dichas palabras si tuvo pensamiento que no devía nada en bondad á dios: dixo que no tuvo tal pensamiento, sino que lo dixo con enojo y pena que tenía no mirando lo que dezía.

Preguntada si dixo las dichas palabras más de una vez: dixo que no.

Preguntada si la repreendió el dicho clérigo por ello: dixo que no.

Preguntada si está público en el pueblo y ay escándalo de las palabras que dixo: dixo que no cree que le ay, más de quel dicho clérigo lo dixo delante tres ó cuatro personas, y el uno dellos era el cura de la dicha villa.

Et luego el dicho señor inquisidor, vista la confesión de la dicha mari gutiérrez, dixo que en pena y penitencia de la blasfemia que dixo, aviendo consideraçión á que la dixo sola una vez y estando con pena y enojo y que lo vino á confesar espontáneamente, donde pareçe no aver tenido pertinacia en la blasfemia que dixo; (dixo) que le mandava é mandó que vaya á la *hermita de nuestra señora del socorro* (1) y allí haga dezir una misa rezada, y esté en ella en pie y en cuerpo con una vela de çera en la mano ençendida, y mientras se dixere la misa no se asiente ni hinque de rodillas, salvo al tienpo que alçaren el santísimo sacramento; y que dicha la misa, ofrezca la dicha vela al clérigo que la dixere, y mientras se dixere la misa reze todas las vezes que pudiere el *pater noster* con el *ave maria;* y más le mandó que dé y pague para los gastos extraordinarios del santo ofiçio un ducado de oro, el qual dé y pague al Receptor del dicho santo ofiçio dentro de nueve días, y enbíe testimonio de como cumplió la penitençia dentro de quinze días.—Yo francisco Ximénez notario (2) fuy presente. (Rúbrica.)

---

(1) Hoy se llama del Rosario. Véase Madoz, artículo *Huerta de Valdecarábanos.*

(2) El mismo que actuó en el proceso de San Ignacio.

Yo Rodrigo de Mondoñedo de la orden de penitençia de la terçera Regla de señor sant françisco, habitante en la ermita de nuestra señora del socorro ques en el término y juredición de huerta de valdecarávanos, doy fe en como, oy lunes primero día del mes de Julio deste presente año de dxxxij, vino á la dicha casa de nuestra Señora del Socorro mari gutiérrez muger que se dixo ser de diego fernández, vezino de la villa de dos barrios, é dixo que por quanto los muy Reverendos señores ynquisidores deste arçobispado de toledo le avían dado çierta penitençia, la qual avía de cunplir en la dicha Casa de nuestra señora del Socorro, que era de hazer dezir una misa en la dicha hermita é estar la dicha mari gutiérrez á la oyr en cuerpo é en pie é con una vela ençendida; é la dicha mari gutiérrez hizo dezir la dicha misa segund le era mandado por los dichos señores ynquisidores é estuvo presente á ella, segund arriba dize, en cuerpo é en pie é con la vela ençendida; de lo qual todo como pasó yo el dicho fray Rodrigo doy entera fe é testimonio, porque yo mismo dixe la misa de suso contenida é me hallé en todo lo demás, é otras muchas personas que estuvieron presentes á la oyr; é porque es verdad é ansí pasó como dicho es, di esta firmada de mi nombre en presençia de mi compañero fray Juan bautista de la misma orden; el qual no firmó juntamente conmigo, porque es lego é no sabe escrevir. Fecha día é mes é año susodicho.—*Fr. R.° de mondoñedo.* (Rúbrica.)

2.

Torrelaguna, 18-25 Mayo 1533. Proceso de Francisco González, tendero y vecino de aquella villa.—Leg. 37, núm. 269.

+ En tordelaguna XVIII de mayo IUdxxxiij Años lo presentó francisco gonçales, tendero, vezino de tordelaguna antel Señor lic.do alonso mexía ynquisidor (en) tordelaguna.

Muy Rev.do Señor.

Françisco gonçales tendero, vezino desta villa de tordelaguna beso las manos de vuesa merçed y le hago saber commo yo crié en mi casa y poder por espaçio de seys años una moça que se

dize maría natural del vellón (1); A la qual yo así por la criança como por ser ella buena de su persona, yo, la tenía en lugar de hija; y oy en este día me fué dicho por un alonso de herrera trabajador, vezino desta villa, que andando yo un día en las viñas con unos peones míos cavando una viña, diz que hablando de la bondad de las moças, entre las quales palabras dixeron que la dicha mi moça no hera tan buena como yo la hazía, porque asy hera costumbre de moças; y diz que yo respondí que en quanto (á) aquel caso que tenía pensamiento questava tan quitada de aquel pecado como nuestra señora; de la qual yo no tengo memoria. Y porque si alguna persona con no buena voluntad que me tenga viniese diziendo çerca desto alguna cosa no devida, yo por conplir lo que devo á los preçeptos de la santa madre yglesia, confieso y declaro ser culpado en lo susodicho, no obstante que yo de tal cosa [memoria no] tenga ni tengo noticia. Por que, suplico á vuestra merçed me resçiba á penitençia; lo qual yo estoy presto de conplir, segund que por vuestra merçed como ministro del santo oficio me fuere dada y mandada; en lo qual á nuestro señor hará servicio y á mí mucho bien y merced.

E presentada, el dicho Señor ynquisidor resçibió juramento en forma devida de derecho, so cargo del cual dixo ser verdad lo contenido en la dicha petición.

Preguntado quién(es) estavan presentes quando dixo las dichas palabras: dixo que un alonso de herrera, trabajador, que bive al arrabal de los merinos (2), é pero dias, yerno de grijalva, é que no se acuerda de otrie (3).

Preguntado qué hedad tiene, dixo que hera de hedad de çinquenta años.

Preguntado de qué casta es: dixo que (de) casta de labradores es, é ques hespeçiero, é ques christiano viejo de todas partes, é que su padre se llamava françisco gonçales, veçino de medellín; é no conosció á su madre.

---

(1) Dista esta villa media legua al Sur de Torrelaguna.

(2) Al margen: «vino llamado este alonso de herrera; é dixo que no sabe nada, sinon que pero dias le dixo que lo avía oydo al dicho fran.co gonçales.

(3) Sic.

Preguntado si se le acuerda á este declarante que dixo las dichas palabras contenidas en la dicha petición: dixo ques verdad que lo dixo.

Preguntado qué tanto tienpo ha que lo dixo: dixo que cree que avrá çinco ó seys años.

Preguntado si cree ó (h)a creido este declarante que pudo aver alguna muger que fuese ygual en la linpieza de nuestra señora: dixo que no cree que la (h)a avido ni la puede aver.

Preguntado si dubdó este declarante alguna vez en la virginidad de nuestra señora: dixo que no; sino que lo dixo no mirando lo que dixo é andando en las viñas.

Preguntado por qué no lo (h)a dicho este declarante hasta agora: dixo que porque no se le (h)a acordado hasta agora ni tenía memoria dello hasta agora; los dichos pero dias é alonso de herrera le dixeron como se lo avían oído é que lo viniese á dezir al señor ynquisidor.

Preguntado si lo viniera á dezir este declarante si no se lo dixeran los susodichos: dixo que no se acordava dello; é que si se acordara dello, quél lo dixera.

Preguntado si ovo algún escándalo en la villa quando dixo las dichas palabras: dixo que non ovo escándalo.

Fuele encargado el secreto.

A lo qual fuí presente yo (Agustín Illán) notario del secreto. (Rúbrica.)

En la dicha villa de tordelaguna dies é ocho dias del mes de mayo del dicho año, el dicho Señor ynquisidor reçibió juramento en forma devida de derecho de pero dias yerno de miguel de grijalva. Dixo ser de hedad de más de quarenta años, é dixo que puede aver seys años poco más ó menos queste testigo cavava en una viña de francisco gonsález tendero, ques en el llano camino de uzeda (1); é estava allí presente juan del berrueco su suegro del dicho francisco gonsález, é antonio merino ques defunto, é otros que no se acuerda; é estando hablando sobre que un padre de una moça del dicho françisco gonsález tendero, que era del

(1) Al oriente de Torrelaguna.

vellón, se la quería llevar porque no se malease en su casa, é vió é oyó este testigo como estando en la dicha viña el dicho françisco gonsález, dixo que en caso de ser buena su moça estava tan linpia como nuestra señora; é á este testigo é al dicho Antonio merino le paresció mal; é que no se acuerda de los otros que allí estavan sino de los susodichos que dicho tiene.

Preguntado que por qué no lo h(a) dicho hasta agora: dixo que porque no an venido á esta villa ningún ynquisidor hasta agora.

Preguntado de odio: dixo que no se le tiene.

Vista la culpa que resulta contra el dicho françisco gonçáles, tendero, de la blasfemia calificada que dixo, ansí por la provança como por su confesión; si oviera de seguir el rigor del derecho, avía de ser pugnido é castigado gravemente, porque á él fuera castigo é otros enxemplo de dezir semejante blasfemia tan escandalosa á nuestra santa fee cathólica; pero aviendo consideración á que confesó espontáneamente, é á que (h)a muchos dias que dixo la dicha blasfemia, é que no consta avella dicho con pertinaçia (sino) ynconsideramente, é por otros respectos que á ello me mueven, le mando en pena é penitençia del eçeso por él cometido, que el domingo que viene (1) que se contarán veynte é çinco deste presente mes, esté en cuerpo é sin çinto é *bonete* (2) con una candela en la mano en pie delante de las gradas del altar mayor de santa maría madalena desta villa, desde que se empeçare la misa que allí dirá el cura de la dicha yglesia ó su teniente, hasta que se acabe: é no se asiente, ni hinque de rodillas syno fuere cuando alçaren el Santo sacramento; é allí reze todos los paternostes é avemarías que pudiere; é acabada la misa ofrezca la candela al dicho cura, ó á su lugarteniente; é más le mando que pague para los gastos extraordinarios del dicho santo oficio seis ducados de oro, los quales pague al honrado Juan de Villa reçeptor deste santo oficio, é á Agostín yllán notario del secreto en su nonbre; é dentro de nueve días envíe testimonio de como

(1) Domingo dentro de la octava de la Ascensión.

(2) Faja y *gorro*, el que en la página siguiente se hace sinónimo de *caperuza*. De ello se infiere la costumbre de no estar entonces los fieles con la cabeza enteramente descubierta durante la misa. Según el *Diccionario* de la Real Academia Española, *caperuza* es una «espècie de *bonete* (gorro), que remata en punta inclinada hacia atrás».

(h)a cunplido la dicha penitençia; é le mando que de aquí adelante no haga ni diga semejante blasfemia ni otra ninguna so pena que será castigado gravemente por todo rigor de justicia.

El licenciado
A(lonso) Mexía
(Firma y rúbrica autógrafas.)

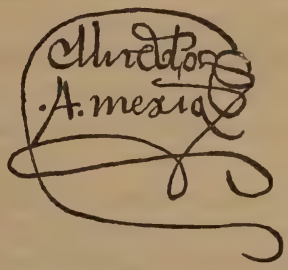

La qual se pronunció en XIX de mayo de IUdxxxxiii años, presente el dicho francisco gonçales, él qual la consintió. Testigos Juan fernandes Curiel cura de San Juan vezino de Uzeda é françisco solano criado del dicho señor ynquisidor; á lo qual fuí presente yo agostín yllán notario del secreto. (Rúbrica.)

En la villa de tordelaguna, domingo, veynte é çinco días del mes de mayo, año del nasçimiento de nuestro Salvador ihesu christo de mill é quinientos é treynta y tres años, estando dentro de la yglesia de santa maría madalena, yglesia perrochial de la dicha villa, é en presençia de mí el escrivano é notario público é de los testigos de yuso escriptos, el venerable señor Juan de santa fee clérigo teniente cura en la dicha yglesia, en el Altar mayor della dixo una misa de nuestra Señora; á la qual dicha misa desde la confisión hasta *ytte missa est* y que el dicho preste echó la bendiçión, françisco gonçález tendero, vezino de la dicha villa, cunpliendo la penitençia que le fué mandada conplir por el muy R.do señor liçençiado alonso mexía ynquisidor é canónigo en la santa yglesia y Arçobispado de toledo, estuvo en cuerpo y descalço y sin caperuça con un(a) vela de çera ardiendo en sus manos, en pie y de rodillas delante del dicho altar en toda la dicha misa, y estando presentes el honrado Juan escudero teniente de corregidor en la dicha villa, é Juan lópez boticario, é Juan martines del berrueco, é bernaldino de Villarreal sacristán de la dicha yglesia é otros vezinos de la dicha villa.

E yo christóval lópez, escrivano é notario público appostólico

é Real de Sus magestades é su notario público en la su corte é en todos sus Reynos é Señoríos, é escrivano en la dicha villa, que antel dicho señor teniente Cura que aquí firmó su nombre — *J. sta. fee* — fuy presente á todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos. E de pedimento del dicho françisco tendero, todo lo susodicho escreví segund que ante mí pasó; é porende fiz aquí este mío signo atal en testimonio de verdad.— *christóval lopes escrivano.* (Rúbrica.)

Si bien se mira, ni de Marí Gutiérrez ni de Francisco González se probó que fuesen culpables de intencionada blasfemia. Las palabras más inocentes dislocadas de la frase y del sentido natural con que se pronuncian pueden tomar apariencia de dañinas ó mal sonantes; pero el inquisidor Alonso Mejía hilaba muy delgado, y las penitencias que impuso, nada graves para su terrible oficio, tiraban á procurar que se cortase toda ocasión de escándalo, á inculcar la verdad católica acerca de la bondad de Dios y la pureza de la Virgen, y á dar saludable corrección á los largos y ligeros de lengua. Quien así discurría y sabía cargar la mano, no es mucho que se mostrase *fieramente amenazador* con San Ignacio y sus compañeros, que ni se habían acusado espontáneamente, ni hacían cuenta del humo de sospechas y delaciones, que salía del fuego, al parecer de *alumbrados*, con que jugaban.

Atendiendo al proceso de Francisco González, afirmé (1) que *a priori* no puede constar que el inquisidor Mejía saliese de Toledo y entrase en Alcalá sin más objeto que el de inquirir sobre la conducta y doctrina de San Ignacio; pero consta *a posteriori* por la declaración del mismo Santo (2). Este caso, algo anormal, es parecido al que, previa denuncia y formal acusación en Toledo (29 Abril, 1530), tuvo luego lugar en Alcázar de San Juan (3) y en Quero, villa del partido de Quintanar de la Orden, no sin intervención y rígida sentencia del juez ó inquisidor sobredicho.

Madrid, 2 de Diciembre de 1898.

FIDEL FITA.

---

(1) BOLETÍN, tomo XXXIII, pág. 426.
(2) Idem, pág. 5.8.
(3) Archivo histórico nacional. Inquisición de Toledo, legajo 43, núm. 502.

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1898.

Regalos de impresos.

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO.

Balaguer (Excmo. Sr. D. Víctor). «Tragedias». Nueva edición en prosa castellana, revisada y corregida. Tomo XXXIV de la Colección y único de esta obra.

«Disquisiciones históricas» (Reyes Católicos). Tomo XXXV de la Colección y único de esta obra. Madrid: Impr. de la Viuda de Minuesa de los Ríos, 1898.

Cedillo (Ilmo. Sr. Conde de). «Versión castellana de la leyenda pirenaica del tiempo de la Reconquista». *Canigó*, por Mosén Jacinto Verdaguer. Madrid: Impr. de Fortanet, 1898.

Fabié (Excmo. Sr. D. Antonio María). «Mi gestión ministeri pecto á la isla de Cuba». Madrid: Impr. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1898.

«Biografía del Excmo. Sr. D. Pedro Salaverría». Tomos I y II. Madrid: Impr. de Fortanet, 1898.

Fernández Duro (Excmo. Sr. D. Cesáreo). «Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de León».

«Poeti Stranieri Don Gaspar Núñez de Arce», por Cesare de Lollis. Roma: Forzani E. C. tipografi del Senato.

Junta de Obras del puerto de Bilbao. «Memoria que manifiesta el estado y progreso de las obras de mejora de la ría de Bilbao, y cuenta de ingresos y gastos durante el año económico de 1897-98». Bilbao: Impr. y lit. de Juan E. Delmas, Correo, 24, 1898.

Torres Campos (D. Rafael). «La Geografía en 1897». (Segundo semestre). Memoria sobre el progreso de los trabajos geográficos, leída por dicho señor en la Junta general de la Sociedad geográfica de Madrid el día 29 de Marzo de 1898. Madrid: Est. tip. de Fortanet, 1898.

Donativo hecho á la Academia por el Excmo. Sr. Teniente general, Marqués de San Román, en su testamento, y presentado por el académico de número D. Antonio Rodríguez Villa.

«Memorias militares del Marqués de la Mina». Tomos I y II. Madrid: Est. tip. de Fortanet, 1898.

DE ACADÉMICOS HONORARIOS.

Hartwig Derenbourg. «Mélanges Weil». Extrait. Paris, 1898.

Loubat (Excmo. Sr. Duque de). «Clave general de jeroglíficos americanos de D. Ignacio Borunda». Romá, 1898.

«Il Manoscritto Messicano Borgiano del Museo Etnografico della S. Congregazione di propaganda Fide», reprodotto in fotocromografia a spese di S. E. il Duca de Loubat a cura della Biblioteca Vaticana.

Luís Salvador (S. A. el Archiduque de Austria). «Cannosa». Prag, 1897. «Benzert». Prag, 1897. «Ustica». Prag, 1898.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES.

Alzola y Minondo (Excmo. Sr. D. Pablo de). «Monografía de los caminos y ferrocarriles de Vizcaya». Bilbao: Imprenta provincial, 1898.

Bernal de O'Reilly (Sra. Viuda de D. Antonio). «Jerusalén. Reclamación sobre los derechos de España». Manuscritos.

Blázquez (D. Antonio), cronista de la provincia de Ciudad-Real. «El Adelantado Diego de Almagro». Ciudad-Real: Est. tip. provincial, 1898.

Fiter é Inglés (D. José). «Efemérides de la Historia del Comercio y de la Industria». Barcelona, 1898.

Jerez de los Caballeros (Excmo. Sr. Marqués de). «Romancero de D. Pedro I de Castilla», por Doña Isabel Cheix Martínez. Obra premiada en los Juegos florales celebrados por el Ateneo y Sociedad de excursiones el 23 de Abril de 1895. Sevilla, 1898.

Lasaga y Larreta (D. Gregorio). «Compilación histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander». Cádiz, 1865.

«Monografía de Santa María de Yermo ó un libro montañés». Santander, 1895.

«Dos Memorias». Cuadros históricos y de costumbres antiguas. Torrelavega, 1889.

Llabrés y Quintana (D. Gabriel). «La dinastía de impresores más antigua de Europa», ó sea «El pie de imprenta Guasp» (1579-1897, Palma), Mahón, 1897.

Montoto (D. Luís). «Noches de Luna». Poesías.

Moraleda y Esteban (D. Juan). «Santa Leocadia, virgen y mártir». Memoria histórico-arqueológica ilustrada.

«La Medicina y la Farmacia en Toledo». Artículo publicado en el periódico toledano «El Día» en 1898.

«Traducciones ilustradas con grabados». Toledo, 1898.

Olmedilla y Puig (D. Joaquín). «Historia de la industria química». Madrid, 1898.

Pérez Jiménez (D. Nicolás). «Cien fábulas», con un prólogo del Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer. Barcelona, 1898.

Saleta (D. Honorato de). «Las dos Granadas» (cristiana y árabe). Propaganda española XII.

«De Granada á Burgos por Madrid y Villafranca de Navarra (1.361 kilómetros)». Propaganda española XIII. Dos ejemplares. Burgos: Impr. de «El Correo» de Burgos, 1898.

«Escenas ribereñas». Propaganda española XV. Zaragoza: Imprenta del «Heraldo de Aragón», 1898. Dos ejemplares.

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS.

Berger (Manuel). «Les Manuels pour l'Illustration du Psautier au XIIIe siècle». Paris, 1898.

Berra (D. F. A.) «Código de enseñanza primaria y normal de la pro-

vincia de Buenos-Aires». Proyecto redactado por dicho señor. Edición oficial.

Carqueja (D. Benito). «O Imposto e a riqueza publica em Portugal». Porto, 1898.

Tynje de Salverdá (Carlos Félix). «El Saharasauro». Datos para el mayor conocimiento de la fauna africana antediluviana. Málaga, 1892.

Hamy (Dr. E. T.) «Galerie américaine du Musée d'Ethnographie du Trocadéro». Dos volúmenes: 1.ª y 2.ª parte.

Quesada (D. Ernesto). «La política argentina respecto de Chile». (1895-1898.) Buenos-Aires, 1898.

Toribio Medina (D. José). «Biblioteca hispano-chilena». (1523-1817.) Tomo I.

«Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile». Tomos XV y XVI.

«Diario de un joven norteamericano detenido en Chile durante el período revolucionario de 1817 á 1819», traducido del inglés.

«Los conchales de las Cruces». Nuevos materiales para el estudio del hombre prehistórico en Chile».

«Bibliografía española de las islas Filipinas».

«Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos á la Historia nacional». Tomo XVII. «Actas del Cabildo de Santiago». Tomo II. Santiago de Chile: Impr. Elzeviriana, 1898.

Vasconcellos (D. J. Leite de). «Revista Lusitana». 5.° volume, número 3, 1898. Lisboa.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

S. M. la Reina Regente. «Catálogo histórico-descriptivo de la Real Armería de Madrid», por el Conde Vdo. de Valencia de Don Juan. Madrid, 1898.

«Crónicas generales de España, descritas por D. Ramón Menéndez Pidal». Madrid, 1898.

Aduanas (Dirección de). «Bulletin international des Douanes, organe de l'Union internationale pour la publication des tarifs douaniers. Cuaderno 6.° Brasil. 3.ª edición.

Aranceles y valoraciones (Junta de). «Tarifa del impuesto de exportación». Dos ejemplares.

Biblioteca Nacional. «Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles», por Francisco Pons Boigues. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1893 é impresa á expensas del Estado. Madrid: Est. tip. Pasaje de la Alhambra, 1, 1898.

Estado (Ministerio de). «Disposiciones de España y de los Estados-Unidos referentes á la guerra, y declaraciones de neutralidad», publicadas de Real orden por el Ministerio de Estado.

Fomento (Ministerio de). «El Castillo de Burgos». Monografía histórica, por D. Eduardo de Oliver-Copons. Barcelona, 1893.

Gracia y Justicia (Ministerio de). «Discurso leído por el Excelentísimo Sr. D. Santos de Isasa y Valseca, Presidente del Tribunal Supremo, en la solemne apertura de los Tribunales, celebrada en 15 de Septiembre de 1898.

Madrid (Ayuntamiento de). «La higiene municipal en algunas capitales secundarias de Europa». (Turín, Burdeos, Génova, Marsella y Barcelona). Memoria presentada al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, por el Dr. D. Federico Montaldo. Madrid: Imprenta municipal, 1898.

San Sebastián (Presidente del Ayuntamiento de). «Índice de los documentos del archivo del Excmo. Ayuntamiento de la M. H. y M. L. ciudad de San Sebastián, formado por D. Serapio Mugica y publicado á expensas de dicha Corporación». Años de 1456 á 1891. San Sebastián, 1898.

Tribunal Supremo. «Memoria elevada al Gobierno de S. M. en 16 de Septiembre de 1898 por el Fiscal de este Tribunal, Excelentísimo Sr. D. Felipe Sánchez Román». Madrid, 1898.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES.

Ateneo Barcelonés. «Catálogo de la Biblioteca, precedido del Reglamento interior de la misma».

«Catálogo de la Biblioteca. Primer suplemento. Ejercicios de 1891-92 y 1892-93». Tip. y libr. de L'Avenc, 1894.

«Bosquejo histórico de los actos realizados por esta Sociedad desde 1860 hasta 1889». Barcelona: Impr. de Luís Tasso Serra, 1889.

«Conferencias leídas con ocasión del 4.° centenario del descubrimiento de América». Barcelona, 1893.

«Conferencias relativas á la Exposición universal de Barcelona». Barcelona, 1890.

Ateneo científico, literario y artístico de Madrid. «Discurso leído por el Excmo. Sr. D. José Echegaray el día 10 de Noviembre de 1898 con motivo de la apertura de las cátedras de dicho Centro». Dos ejemplares. Madrid: Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1898.

Comisión del Mapa geológico de España. Tomo III de Memorias. Sistema devoniano y carbonífero.

Comisión de Monumentos de Sevilla. Aureos y barras de oro y plata, encontradas en el pueblo de Santiponce al sitio que fué Itálica.

Escuela de Artes y Oficios. «Memoria estadística correspondiente al curso de 1897-98 y discurso leído por el Director D. Ramón Díaz Maroto en la solemne inauguración del curso de 1898-99». Madrid: Langa y Compañía, Tahona de las Descalzas, núm. 6 duplicado, 1898.

Instituto provincial de Jerez. «Memoria del curso de 1896-97». Jerez: Impr. de «El Guadalete», 1898.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. «Discursos leídos en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. Fernando Arbós el día 12 de Junio de 1898». Dos ejemplares.

«Discursos leídos en la recepción pública del Sr. D. José Moreno Carbonero el 27 de Noviembre de 1898». Dos ejemplares. Madrid: Impr. de la Viuda é hijos de M. Tello, 1898.

Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia. Solemne inauguración del curso de 1898-99. Valencia, 1898.

Real Academia de Ciencias morales y políticas. «Necrologías de los señores académicos de número fallecidos desde 1.° de Julio de 1895». Tomo I. Madrid, 1898.

«Necrología del Ilmo. Sr. D. Vicente de la Fuente, Censor de dicha Academia, leída ante la misma en la sesión de 10 de Junio de 1898».

«Memoria leída por el individuo de número D. Eduardo Sanz y Escartín».

«Tomo VIII de Memorias de dicha Academia». Madrid, 1898.

Real Academia Española. «Discursos leídos en la recepción pública del Sr. D. Isidoro Fernández Flórez el 13 de Noviembre de 1898». Madrid: Est. tip. de «El Liberal», 1898.

Real Academia de Medicina. «Discursos leídos para la recepción del Sr. D. Antonio Espina y Capo el 26 de Junio de 1898». Tres ejemplares.

«Discursos leídos para la recepción pública del académico electo Excmo. é Ilmo. Sr. D. Julián Casaña y Leonardo.» Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1898.

«Discursos leídos en la recepción pública del académico electo señor D. Isidoro de Miguel y Viguri el día 4 de Diciembre de 1898». Dos ejemplares. Madrid: Impr. de Ricardo Rojas, 1898.

Universidad Central de España. «Memoria del curso de 1896 á 97 y Anuario del de 1897-98 de su distrito universitario».

Universidad literaria de Oviedo. «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1898 á 1899 por el Dr. D. Rafael Altamira y Crevea». Oviedo: Est. tip. de Adolfo Brid, Canóniga, 18, 1898.

Universidad literaria de Salamanca. «Memoria sobre el estado de la instrucción en esta Universidad y Establecimiento de enseñanza de su distrito, correspondiente al curso académico de 1896-97. Anuario para el de 1897-98. Variedades».

«Discurso leído en la solemne apertura del curso de 1898-99 por el Dr. D. José de Bustos y Miguel». Salamanca: Impr. de Francisco Núñez Izquierdo, 1898.

Universidad literaria de Valencia. «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1898-99 por el Dr. D. Pedro María López». Valencia: Est. tip. Domenech, 1898.

Universidad literaria de Valladolid. «Datos estadísticos de la enseñanza en el curso de 1896-97 y Anuario del curso de 1897-98».

«Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1898-99 por el Dr. D. Arsenio Misol Martín». Valladolid: Imprenta y librería de José Manuel de la Cuesta, Cantarranas, 38 y 40, 1898.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS.

Academia de los Linces. «Forma Urbis Romæ Consilio et Autoritate Regiæ Academiæ Lincaeorum formam dimensus est et ad nodulum 1 : 1000 delineavit». Rodulphus Lanciani Romanus. Fasciculus sextus. (A. 1898.) Tab. 26, 36, 41, 42, 45, 46.

Academia Mexicana. «Elogio del ilustre poeta D. Casimiro del Collado», por Francisco Sosa; leído en dicha Academia el 22 de Mayo de 1898.

Biblioteca Nacional de Santiago de Chile. «Ultimos días coloniales en el Alto Perú», por Gabriel René Moreno. Primera parte: Arzobispo nuevo, 1807. Segunda parte: Rey Nuevo, 1808. Documentos inéditos. Santiago de Chile: Impr. Cervantes, 1898.

Instituto Canadiense. «Transactions of the Canadien Institute supplement». Vol. 5, números 9 y 10, partes 1.ª y 2.ª

M. le Directeur de la Bibliothèque Royale de la Haye. «De Oranje Nassau-Boekerij en de Oranje-Penningen in de Koninklijke Bibliotheek en in Het Koninklijk Penning-Kabinet te «s Gravenhage». Domni Nassaviae-Aransiae. Sacrum, 1898.

Real Academia de Ciencias de Berlín. «Sitzungsberichte der Konigliсh Preussische Akademie der Wissenschaften». Zu Berlin. Mai 5, 12, 26. Juin 9, 16, 23, 30. Juli 7, 14, 21, 28.

«Philosophische und Historische Abhandlungen der Konigl.» etc. Zu Berlin, ans dem Jahre, 1897.

«Inscriptiones graecae insularum». Berolini: Apud Georgium Reimerum, 1898.

Universidad Católica de Lovaina. Liste des publications académiques de l'année 1896-1897:

«Annuaire», 1898.

«Thèses de la Faculté de Théologie», 702-718.

«Programme des cours de l'année académique 1897-98».

Legrand (G.) «L'impôt sur le capital et le revenu en Prusse». Namur, 1894.

Nerinex (A.) «Du régime légal de l'enseignement primaire en Angleterre». Gand, 1895.

Moyersoen (R.) «Du régime légal de l'enseignement primaire en Hollande». Gand, 1895.

Mélot (A.) «Des impôts sur les valeurs mobilières en France». Louvain, 1895.

Génart (C.) «Les syndicats industriels». Louvain, 1896.

De Kerchove d'Exaerde (H.) «De l'enseignement obligatoire en Allemagne». Gand, 1897.

Kerby (W.-J.) «Le socialisme aux États-Unis». Bruxelles, 1897.

Verhaegen (P.) «Socialistes anglais». Gand, 1897.

R. Università di Torino. «Osservazioni meteorologiche fatta nell' anno 1896 all' Osservatorio».

Société des Antiquaires de France. «Bulletin et Mémoires». Fascicule supplémentaire. Sixième série, tome septième. Mémoires 1896. Paris, 1898.

«Bulletin» de 1897.

Société Dunkerquoise pour l'encouragement des Sciences, des Lettres et des Arts. «Bulletin», 1898. 1er fasciculi.

The Royal historical Society. «Transactions». New series, vol. XII. London, 1898.

DE ESCRITORES EXTRANJEROS.

Barra (D. Eduardo de la). «Algo sobre la formación del castellano». Santiago de Chile: Impr. Cervantes, Bandera, 73. 1898.

Brinton (Daniel G.) «The Lingüistic Cartography of the Chaco Region». Philadelphia, 1898.

«A Record of Study in Aboriginal American Languages».

Câmposi (M. Mathieu). «Les Lettres de Ludovic Antoine Muratore».

Delorme (Enmanuel). «Les Jetons du pont de Toulousse».

Genart (M. Charles). «Les syndicats industriels».

Kerby (Mr. Rev. W. J.) «Le socialisme aux États-Unis».

Kerchove d'Exaerde (Henri de). «De l'enseignement obligatoire en Allemagne».

Legrand (M. Georges). «L'impôt sur le capital & le Revenu en Prusse, réforme de 1891-1893».

Relación de las publicaciones remitidas por M. E. Longin, recibidas en la Secretaría de la Academia.

«Lettre d'un Franc-Comptois sur un ouvrage couronné par l'Académie française».—1 ejemplar.

«Ephémérides du Siège de Dôle».—1 ejemplar.

«Vœu de Dôle à N.-D. de Gray».—1 ejemplar.

«Une petite fille de Simon Rénard sœur Claudine de Bermont 1595-1612».—1 ejemplar.

«La Franche-Comté et la Gazette de France de 1633 à 1644».—1 ejemplar.

«Les Confrères de Saint Martin à Montagney».—1 ejemplar.

«Girardot de Nozeroy et la «Bourgogne Délivrée».—1 ejemplar.

«Contribution à l'histoire de Jouvelle».—1 ejemplar.

«Lure pendant la guerre des trente ans».—1 ejemplar.

«La Nation Flamande à l'Université de Dôle».—1 ejemplar.

«Mes revières pensées de Mademoiselle de Beauchamp».—1 ejemplar.

«Saint Pierre Fourrier et le Franche-Comté».—1 ejemplar.

«Annales de Saint Claire de Poligny».—1 ejemplar.

«L'Association Franc-Comtoise les Gandes».—1 ejemplar.

«Un Franc-Comtois à Paris sous Louis XIV (1691-1692)».—1 ejemplar.

«Un page d'histoire 1880».—1 ejemplar.

«Une Mission en Suisse (1638)».—1 ejemplar.

«Un Noel Franc-Comtois (XVII siècle)».—1 ejemplar.

«Contribution à l'histoire des Commissions Révolutionnaires (1793-1794).—1 ejemplar.

«Documents inédits sur le siège de Dôle».—1 ejemplar.

«La dernière campagne du Marquis de Conflans».—1 ejemplar.

«Remarques sur un prodige observé à la mort de Saint-Pierre Fourier.» —1 ejemplar.

Mélot (M. Auguste). «Des Impôts sur les valeurs mobilières en France.»

Milanesio (Sac. Domenico). «La Patagonia». Lingua, industria, cos-

tumi e religione dei Patagoni. Buenos-Aires, 1898. Dos ejemplares.

Moyersoen (M. Romain). «Du régime Légal de l'enseignement primaire en Hollande».

Nerinex (M. Alfred). «Du régime légal de l'enseignement primaire en Angleterre».

Ontes (Félix F.) «Etnografía Argentina». Segunda contribución al estudio de los Indios Querandíes». Buenos-Aires: Impr. de Biedma é hijo, Bolívar, 535. 1898.

Pereira d'Andrade (Philotheio). «Paginas de Pedra da India Portugueza». Parte 1.ª Comarca de Salsete. Fasciculo 1.º Margao, 1896. «Documentos Konkani para a Historia de Goa». Bastorá, 1898.

Poels (H. A.) «De Historia Sanctuarii Arcæ Fœderis. Dissertatio Historico-Critica quam cum subjectis Thesibus, Annuente summo numine et auspice Beatissima Virgine Maria», etc.

Professione Alfonso. «Il Ministero in Spagna e il Processo del Cardenali Giulio Alberoni». Studio storico documentato. Torino: Carlo Clausen, 1898.

Sabbandini (Don Remigio). «Storia documentata della R. Università di Catania. Parte prima. L' Università di Catania nel secolo XV».

Verhaegen (Mr. Pierre). «Socialistes Anglais».

DE ESCRITORES NACIONALES.

Álvarez Reyero (D. Antonio). «Crónicas episcopales palentinas». Palencia: Est. tip. de Abundio Z. Menéndez, 1898. Dos ejemplares.

Anónimo. «El Tratado de Paz entre España y los Estados-Unidos».

Asunción (Fray Antonio de la). «Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal». Tomo I. Roma, 1898.

Bariau y Pons (Dr. D. Francisco). «Discurso leído en la Universidad literaria de Sevilla en la solemne apertura del curso académico de 1898-99». Sevilla: Fernando de Santiago, Sierpes, 65. 1898.

Barrantes (Sra. Vizcondesa de). «Plan nuevo de educación completa para una señorita al salir del colegio». Madrid, 1898.

Becerra (D. Ricardo). «Cuestión palpitante. Un poco de Historia á

propósito de la independencia de Cuba y Puerto-Rico». Tres ejemplares.

Casas Pestana (D. Pedro J. de las). «La isla de San Miguel de la Palma». Su pasado, su presente y su porvenir. (Bosquejo histórico.) Santa Cruz de Tenerife: Impr. de A. J. Benítez, 1898.

Cuervo (Fr. Justo). «Biografía de Fray Luís de Granada». Madrid: Libr. de Gregorio del Amo. Paz, 6. 1896.

Demetrio Calleja (D. José). «Alcalá la Vieja». Ensayo histórico ó apuntes para una Monografía de aquel Castillo. Guadalajara: Impr. de la Diputación provincial, 1897.

Donadiu y Puignau (D. Delfín). «Le vrai titre de la Croix». Compte rendu du quatrième Congrès scientifique international des catholiques, tenu à Fribourg (Suisse) du 16 au 20 Août 1897. Fribourg (Suisse): Impr. de l'œuvre de Saint Paul, 1898. Dos ejemplares.

Guijar y Velasco (D. Santiago). «Un viaje á Roma en peregrinación española». Valladolid-Madrid: Impr. de Leonardo Miñón. Acera de San Francisco, 12. 1896.

Hermúa (D. Jacinto). «Cervantes, Administrador militar». (Conferencia.) Madrid, 1879.

«La Rioja en sus aspectos geológico, geográfico, agrícola, industrial y militar». Memoria descriptiva. El Pardo, 1886.

Números 21, 23, 24 y 28 de la «Ilustración Nacional», correspondientes á 1898.

Hernando y Espinosa (D. Benito). «Discurso leído en la Universidad Central en la solemne apertura del curso académico de 1898-99». Madrid: Impr. Colonial. Glorieta de Atocha, 8. 1898.

Hoyos Sainz (D. Luís). «Anuarios de Bibliografía antropológica de España y Portugal, 1896 y 1897». Dos ejemplares, uno de ellos en francés.

Labra (D. Rafael María de). «La cuestión colonial (1871-96-98)». Madrid: Tip. de Alfredo Alonso. Barbieri, 8. 1898.—Tres ejemplares.

Lamarque de Nova (D. José). «El fondo de mi cartera». Colección de poesías. Sevilla: Impr. de E. Rasco. Bustos Tavera, 1. 1898.

Lazúrtegui (D. Julio de). «Una excursión minero-metalúrgica á Escandinavia». Bilbao: Impr. de la Casa de Misericordia, 1898.

M. C. y S. «¡Viva España! El hombre que se necesita.

Mugica (D. Serapio). «Indice de los documentos del Archivo del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de San Sebastián». San Sebastián: Est. tip. de F. Jornet, 1898.

Nieto Serrano (D. Matías), Marqués de Guadalerzas. «Filosofía y Fisiología». Conferencias dadas en la Escuela de especialidades médicas. Tomo I. Madrid. Est. tip. de E. Teodoro, 1899.

Olavarría (D. Marcial de). «Nuevos fósiles encontrados en Cevico de la Torre (Palencia)». (Del *Boletín* de la Comisión del Mapa Geológico de España.) Madrid. Est. tip. Viuda é Hijos de Tello. Carrera de San Francisco, 4. 1898.

Paz (D. Abdón de). «La España de la Edad Media». Segunda edición. Madrid: Libr. de Fernando Fé, 1899.

Peña (D. José de la). «Memoria leída en la solemne apertura del curso académico de 1898-99 en la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián». San Sebastián: Est. tip. de A. del Pozo, 1898.

Repullés y Vargas (D. Enrique María). «El Simbolismo de la Arquitectura Cristiana». Madrid: Impr. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Calle de Juan Bravo, 5. 1898.

Saralegui y Medina (D. Leandro de). «San Martín de Jubia». Apuntes históricos. Ferrol: Imprenta y librería de los Hijos de R. Pita, 1898.

Serrano Sanz (Dr. M.) «San Ignacio de Loyola en Alcalá de Henares». Estudio histórico. Madrid: Impr. de Juan Iglesia, 1895.

Tejera y Maguín (D. Lorenzo) y Barranco (D. José), capitanes de Ingenieros. «Proyectos de luz eléctrica». Cuaderno 1.°

Tercedor y Díaz (Dr. D. Juan A.) «Discurso leído en la apertura del curso académico de 1898-99 en la Universidad literaria de Granada». Granada: Impr. de Indalecio Ventura, 1898.

Uceda (Excma. Sra. Duquesa Viuda de). «Rasgos biográficos del Excmo. Sr. D. Francisco de Borja Téllez Girón Fernández de Velasco, Duque de Uceda y de Escalona, Marqués de Villena, Conde de Alba de Liste de Montalbán, por su hermana (Sor Bernardina), Religiosa (del primer Real Monasterio) de la Visitación de Santa María».

Ureña y Smenjaud (D. Rafael de). «Sumario de las lecciones de Historia crítica de la Literatura jurídica española, dadas en la Univer-

sidad Central durante el curso de 1897-98 y siguientes». Madrid: Impr. de la «Revista de Legislación», 1897-98.

Varela y Escobar (D. Manuel). «Proezas astigitanas». Sevilla: Tip. de F. Díaz. Gavidia, 6. 1898.

Vila y Sala (Mossen Antón). «Noticia histórica de la Vila de Sampedor». Manresa: Impr. de Antón Esparbé, 1898.

Villahuerta (Marqués de). «El libro de la Marquesa de Cerralbo». Madrid. Impr. de la Viuda de Minuesa de los Ríos». 1898.

Zafra (Sr. Marqués de). «Al sol puesto». Oda. Segunda edición. Madrid: Impr. de Fortanet. Libertad, 29. 1898.

«Desamortización de los montes públicos». Discurso y conclusiones pronunciado y formuladas en la Asociación general de Agricultores de España. Madrid. Tip. de Manuel G. Hernández. Libertad, 16, dup. 1886.

«Estudio político, administrativo y económico sobre la oportunidad ó importancia de los coche-vapores. Madrid: Impr. de la Viuda é hijos de Abienzo. Isabel la Católica, 4, y Paz, 6. 1883.

«Memoria facultativa sobre los coche vapores». Madrid: Tip. Gutemberg. Villalar, 5. 1884.

«Emigraciones, inmigración y colonización». Discurso y conclusiones pronunciado y formuladas en el Congreso español de Geografía colonial y mercantil. Madrid: Impr. de Fortanet. Libertad, 29. 1884.

«Memoria publicada en defensa de la demanda interpuesta por don Luis José Zarzuela, antes Martínez Agulló, marqués de Vivel, contra la Administración general del Estado». Madrid: Tip. de T. Fortanet. Libertad, 29. 1875.

«Refutación del recurso de casación en la forma que interpuso doña Ana Muñoz y Espúñez en el pleito con el Excmo. Sr. Marqués de Zafra». Madrid: Impr. de T. Fortanet. Libertad, 29. 1876.

«Refutación de la Memoria publicada en defensa de Doña Ana Joaquina Muñoz Serrano en el pleito con el Excmo. Sr. Marqués de Zafra». Madrid: Impr. de T. Fortanet. Libertad, 29. 1875.

«Informe pronunciado en defensa de D. Pedro Arranz y Cirbián ante la Audiencia de Madrid en la vista de la causa incoada á virtud de querella de D. José Maldonado y Marzo». Madrid: Imprenta de Fortanet. Libertad, 29. 1877.

Un número del «Boletín de la Liga de Contribuyentes de Madrid». Año II. Madrid, 17 de Mayo de 1890. Suplemento á los números 10 y 11.

Á CAMBIO CON PUBLICACIONES EXTRANJERAS.

«Bulletins de la Société des Antiquaires de l'Ouest». Deuxième série, tome XX, première et deuxième trimestre de 1898, Janvier-Juin.

«Études publiées par des Pères de la Compagnie de Jésus». Paris. 35 année, tomes 76 et 78 de la collection, 5 Août-5 Décembre 1898.

«Revue Benedictine». Quinzième année, nos 7-11, July-Décembre 1898. Belgique.

«Revue de Géographie», dirigée par M. Ludovic Drapeyron. Vint-deuxième année, deuxième-sixième livraison, Octobre-Décembre 1898. Paris.

«Bulletin international de l'Académie des Sciences de Cracovie». Comptes rendus des séances de l'année 1898. Nos 4-8, Avril-Octobre.

«Revue des Universités du Midi». Tome IV (vingtième année), nos 3 et 4, Juillet-Décembre 1898. Bordeaux.

Académie royale d'Archéologie de Belgique «Bulletin». 5me série des Annales. III. Anvers, 1898.

«Annales» de l'Académie Royale d'Archéologie de Belgique. LI, 5e série, tome I, 2me et 3me libraison. Anvers, 1898.

«Annales de la Société d'Archéologie de Bruxelles». Tome XII, livraisons III et IV, Juillet-Octobre 1898.

«Revue Celtique», fondée par H. Gaidoz. Vol. XIX, n° 3, Juillet 1898.

«Bulletin de la Société de Géographie». Rédigé avec le concours de la Section de publication. Tome XIX, 2° trimestre 1898.

«Bulletin de l'Académie Impériale des Sciences de St.-Pétersbourg». Ve série, tome n° 2.

«Annuaire de l'Université Catholique de Louvain». 1898.

«Programme des cours année académique 1897-98».

«Annales du Midi». Revue de la France méridionale. Dixième année. Extrait. Toulouse, 1898.

«Analecta Bollandiana». Tomus XVII, fasc. III, 31 Octobre 1898. Bruxelles.

«Acta et commentationes». Imp. Universitatis juriviensis. (Olim dorpatensis). 1898. Nos 3 et 4.

Académie des Inscriptions et Belles Lettres. «Comptes rendus des Séances de l'année de 1898». Quatrième série, tome XXVI, Mai-Octobre 1898. Paris.

Archivio Storico Lombardo. «Giornale della Società Storica Lombarda». Serie terza, fascicules XVIII et XIX, 30 Giugno-30 Settembre 1898.

«Atti della R. Accademia dei Lincei». Anno CCXCV, 1897, vol. V, serie V. Anno CCXCV, 1898, serie V. Classe di szience morali, storiche e filologiche. Vol. VI, parte 2.ª Notizie degli Scavi. Giugno-Luglio. Vol. VII, fasc. 12.º Roma.

Rendiconto dell' Adunanza solenne del 12 Giugno 1898.

«Atti della R. Accademia delle Scienze di Torino». Volume XXX, disp. 1.º-6.

«Archivio della R. Società Romana di Storia patria». Vol. XXI, fasc. I-II.

«Analecta sacri ordinis fratrum prædicatorum seu vetera ordinis monumenta recentioraque acta, Reverendissimi Patris Fr. Andreæ Frühwirth, eiusdem ordinis Magistri generalis iussu edita». Volumen tertium, anno sexto, fasciculus III-V.

«Anuario Estadístico de la ciudad de Buenos-Aires». VII año, 1897.

«Boletín mensual de Estadística municipal de la ciudad de Buenos-Aires». Año XII, números 4-10, Abril-Octubre 1898.

«Boletín Salesiano». Turín (Italia). Año XII, números 7-12, Julio-Diciembre 1898.

Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze. «Bollettino delle pubblicazione Italiane ricevute per diritto di Stampa». N.os 300-307, 30 Agosto-15 Octubre; n.os 309-311, 15 Novembre-15 Dicembre de 1898.

«Kwartalnik Historyczny». Rocznik XII. Zeszyt 1896. We Lwowie 1898.

«La Quinzaine». Paris. 5e année, nos 89-100, 1º Juli-16 Décembre 1898.

«La Civiltà Catholica». Anno quarantessimonono. Serie XVII, vol. II, quadernos 1.152-1.156; vol. III, quadernos 1.157-1.159, 3 Settem-

bre-1.° Octobre; vol. IV, quadernos 1.160-1.163, 15 Octubre-3 Dicembre 1898.

«List of the Members of the Royal Irish Academy». 1898.

«Nuovo Archivio Veneto». Venezia. Anno VIII, tomo XV, parte I, n.° 29; part. II, n.° 30; tomo XVI, parte I, n° 31.

«O Instituto». Revista Scientifica e Litteraria. Vol. XLV, n°s VII-XI, July-Novembro de 1898.

«O Archeologo Portugués». Colleção illustrada de materiaes e noticias, publicada pelo Museu Etnologico portugués. Vol. IV, n°s 1-6, Janeiro-Junho 1898.

«Political Science Quarterly». Volume XIII, September 1898, n° 3.

«Proceedings of the Canadian Institute». Toronto. New series, May, 1898, vol. I, part. 4; part. 6, n° 6, November 1898.

«Proceedings of the Royal Irish Academy». Dublin. Third series, vol. IV, n° 5; vol. V, n° 1. 1898.

«Polybiblion». Revue bibliographique universelle. Partie littéraire, Juin-Septembre. Deuxième série, tome quarante-huitième, LXXXIII de la Collection; quatrième et cinquième livraison, Octobre et Novembre 1898.

Partie technique. Juin-Septembre. Deuxième série, tome vingt-quatrième, LXXXIV de la Collection; dixième et onzième livraison, Octobre et Novembre 1898.

«Revista trimensal do Instituto do Ceará». Anno XII, 2° e 3° trimestres de 1898, tomo XII. Fortaleza.

«Revista de Guimarães». Volume XV, n° 3, Julio 1898.

«Revue des Études Juives». Publication trimestrielle de la Société des Études Juives. Paris. Tome XXXVI, n° 72, Avril-Juin; tome XXXVII, n° 73, Juillet-Septembre 1898.

«Revue Africaine». Bulletin des travaux de la Société Historique Algérienne. N°s 229 et 230.

«Revue Hispanique». Paris. Cinquième annee, n° 15, troixième trimestre 1898.

«Rivista di Storia antica e Science affini». Messina. Anno III, fascicules 2°-4°, Octobre 1898.

«Revue Historique». Tomes LXVII et LXVIII, Novembre et Décembre 1898.

«Rendiconti della Reale Accademia dei Lincei». Vol. VII, fasc. 5°-6.°

Société de Géographie. «Comptes rendus des Séances». Nos 5-7.

«Spanien Illustroite Broschürew». Jahrg. XI, brosch. I-II.

«Sitzungsberichte der philosophisch philologischen und der historischen Classe der K. b. Akademie der Wissenschaften zu München». Heft. II et III. 1898.

«The Canadian Antiquarian and Numismatic Journal». Published by the Numismatic and Antiquarian Society of Montreal. Third series, vol. I, number 3, July 1898.

«The Catholic University Bulletin». Vol. IV, nº 3, July 1898. Whole nº XV.

«The English Historical Review». N.os 51-52, vol. XIII, July-October 1898.

«Verslag over den Toestand der Koninklujke». Bibliotheck in het jaar 1897. 's Gravenhage, 1898.

«Atti della Reale Accademia Lucchese di Scienze, Lettere ed Arti». Tomo 29. Lucca, 1898.

«Atti della R. Accademia delle Scienze di Torino». Vol. 32, disp. 13ª-15ª, 1896-97. Torino.

«Memorie della Reale Accademia delle Scienze di Torino». Serie seconda, tomo 47. Torino, 1897.

«Atti della Reale Accademia di Scienze, Lettere e Belle Arti di Palermo». Terza serie, años 1892, 94 y 96, volúmenes 2.º-4.º Palermo, 1893, 95 y 97.

Á CAMBIO CON PUBLICACIONES ESPAÑOLAS.

«Archivo Católico». Revista histórica, científica y literaria. Año III, vol. III, números 28 y 29, Agosto y Septiembre; núm. 31, Noviembre de 1898. Barcelona.

«Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando». Madrid. Año XVIII, números 175-178, Julio-Octubre de 1898.

«Boletín de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos». Madrid. Números 156 y 157, 1.º Junio-1.º Julio; números 159-161, 1.º Septiembre-1.º Noviembre 1898.

«Reunión del Consejo Superior y Junta general celebrada el 19 de Junio de 1898».

«Boletín de la Comisión del Mapa geológico de España». Madrid. Tomo XXIII de la coleccion, III de la obra, segunda serie, 1896; tomo XXIV de la colección, IV de la obra, segunda serie, 1897.

«Boletín de la Institución libre de Enseñanza». Año XXII, números 459-462, 30 Junio-30 Septiembre de 1898.

«Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana». Junio-Noviembre 1898.

«Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Orense». Tomo I, números 3-5, Septiembre-Noviembre de 1898.

«Boletín de la Sociedad Unión Hispano-Mauritánica». 3.ª serie, número 12; Granada, 20 Noviembre de 1898.

«Bulletí del Centre excursionista de Catalunya». Barcelona. Any VIII, números 40-44, Mayo-Setembre de 1898.

«El Eco Franciscano». Santiago. Año XV, números 170-175, 1.° Julio-1.° Diciembre de 1898.

«Euskal-Erria». Revista bascongada. San Sebastián. Año XIX, tomo XXXIX, números 646-663, 20 Junio-10 Diciembre de 1898.

«Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é islas Baleares en 1896», formada por la Dirección general de Aduanas.

«La Semana Católica de Barcelona». Año X, números 453-478, 26 Junio-18 Diciembre de 1898.

«La Ciudad de Dios». Revista religiosa. Madrid. Tercera época. Año XVIII, vol. XLVI, números IV-IX; vol. XLVII, números II-VI, 5 Octubre-5 Diciembre de 1898.

«La Cruz». Revista religiosa. Madrid. Número del 1.° de Noviembre de 1898.

«La Alhambra». Revista quincenal de Artes y Letras. Año I, números 12 y 17.

«Memorial de Ingenieros del Ejército». Madrid. Año LIII, 4.ª época, tomo XV, números 7-11, Julio-Noviembre de 1898.

«Memorial de Artillería». Madrid. Año 54, serie IV, tomo X, entregas 1.ª-5.ª, Julio-Noviembre de 1898.

«Resúmenes mensuales de la Estadística del comercio exterior de España», publicados por la Dirección general de Aduanas. Madrid, 1898. Números 102-107, Agosto-Octubre y años 1896, 97 y 98. (Con suplementos.)

«Revista general de Marina». Madrid. Tomo XLIII, cuadernos 1.°-6.°, Julio-Diciembre de 1898.

«Revista de Menorca». (Historia, Literatura, Ciencias, Artes.) Mahón. Tercera época. Año I, números I-IV, Enero-Junio de 1898.

«Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa». Números 9 y 10. 1898.

«Revista de Ciencias y Letras». Madrid. Año IV, números 91-105, 25 Junio-15 Diciembre de 1898.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Madrid. Tercera época. Año II, núm. 5, Mayo; números 7-9, Julio-Septiembre de 1898.

«Revista crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas é hispano-americanas». Año III, números 4 y 5, Abril y Mayo de 1898.

«Revista de Obras públicas». Madrid. Año XLV, números 1.188-1.213, 30 Junio-22 Diciembre de 1898.

«Revista de la Unión Ibero-Americana». Madrid. Año XIII, números 154-156, 8 Octubre-8 Diciembre de 1898.

«Soluciones católicas». (Revista religiosa.) Año VI, vol. VI, números 5.° y 6.° 1898.

POR EL CORREO.

«Boletin da Real Associação dos Arquitectos civis e Archeologos portuguezes». Terceira série. Tomo VIII, n°s 1-4. Anno de 1898.

«De succesione Priorum Romanorum Pontificum Thesis Academica». Auctore F. S. Romæ, 1897.

«Die erste Monatsschrift eines Japaners in Europa Ost». Asien n° 4, Jahrgang.

Free Museum of Science and art, Department of Archaeology and Palaeontology, University of Pennsylvania. «Bulletin», n°s 3 et 4, April-June 1898.

«Laus Militiae Accedunt Quatuor Poemata Landata».

«Revista Storica Italiana». Pubblicazione bimestrale. Anno XV, n° 1, vol. III, fasc. 3-5, Maggio-Ottobre 1898.

«Revista Portugueza colonial e maritima». Lisboa. 2° anno, 3° volume, n° 14, 20 Novembro 1898.

«XIIe Congrès Archéologique et Historique». 2me volume. Malines, 1897.

«Comercio exterior y movimiento de navegación de la República oriental del Uruguay y varios otros datos correspondientes al año 1897 comparado con 1896».

«La ciencia del siglo XX». Año III, núm. 29.

«La Música religiosa de España». Año III, núm. 29.

«Revista Eclesiástica». Valladolid. Año II, vol. III, núm. VII, 15 de Octubre de 1898.

«Revista del Museo de la Plata». Director Francisco P. Moreno. Tomo IX, páginas 121 y siguientes.

ADQUIRIDOS POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA.

«Boletín de la Librería». (Publicación mensual). Obras antiguas y modernas. Año XXVI, números 3-5, Septiembre-Noviembre de 1898. Año vigésimoquinto (Julio de 1897 á Junio de 1898). Índice de las obras nuevas y antiguas.

«Supplément aux Acta Sanctorum», par M. L'Abbé C. Narbey. Tome I.

«The Imperial and Asiatic Quarterly Review and Oriental and Colonial Record». (Founded Jannuary 1886.) Third series, vol. VI, n°s 11-12, July-October 1898.

NOTICIAS.

En la sesión del 9 de Diciembre, se procedió á la elección de cargos académicos, conforme á lo dispuesto en nuestros Estatutos y Reglamento. Las ternas propuestas por el señor Director, fueron las siguientes. Para el cargo de Censor, los Sres. Fernández y González, Fabié y Rada; para el de Secretario perpetuo, los señores Fernández Duro, Rada y Codera; para el de Tesorero, los señores Oliver, Arteche y Fita.

Quedaron elegidos los primeros propuestos en cada terna respectiva.

Dióse lectura, en la sesión siguiente, de una comunicación del Secretario del gobierno interior del Congreso de los Diputados, expresando que de conformidad con lo propuesto por el Presidente del mismo Congreso, se había resuelto que nuestra Academia se encargue de continuar la publicación de las Actas originales de las Cortes de Castilla, bajo el supuesto de que la misma Academia publicará un tomo de dichas Actas cada año, y entregará en el Archivo del Congreso 400 ejemplares encuadernados en rústica, de cada uno de los tomos que saque á luz. Aceptó la Academia tan honroso encargo, y acordó se manifestase así en contestación y que se proceda, desde luego, á los preparativos de impresión del primer tomo, siendo designados al efecto los señores Danvila é Hinojosa, individuos de la Comisión de Cortes.

El Sr. Hinojosa hizo presentación de un volumen titulado *Sumario de las lecciones de historia crítica de la literatura jurídica española*, por el catedrático D. Rafael de Ureña, al que tributó justos encomios, encareciendo sus méritos.

Ha sido elegido Correspondiente, en Palma de Canarias, D. Pedro de las Casas Pestana, autor de varios trabajos históricos y literarios acerca de aquel Archipiélago.

Pasó á la Comisión mixta la comunicación de la Comisión de Monumentos de Cáceres, proponiendo para Vocales de la misma, á D. Daniel Berjano y á D. Juan Sanguino Michel. De la misma Comisión, aunada con la de Badajoz, ha salido el laudable propósito de fundar y publicar una *Revista de Extremadura,* que no podrá menos de ser, como las de Orense, Navarra, Baleares y Barcelona, vivísimo reflejo del movimiento histórico que en todas partes se propaga y difunde en nuestra Península.

«Será esta *Revista*—dicen sus fundadores—como un archivo, donde queden guardados datos para la historia de los pueblos de ambas provincias, reproduciendo documentos interesantes, ó comentándolos, ó publicando, tal vez, otros desconocidos...; habrá en cada número una Crónica regional, en la cual se resumirá de los periódicos locales lo que aparezca digno de apuntarse, con noticias tal vez que ellos no hayan publicado, y una Crónica universal en que se dará cuenta de trabajos que aparezcan en Revistas nacionales y extranjeras.»

La *Revista de Extremadura* saldrá por números de 60 páginas en 4.°, de dos en dos meses, comenzando en la segunda quincena del presente. En la lista de sus colaboradores extranjeros figuran D. Rodolfo Beer y D. Emilio Hübner, á quienes tan deudora es la Historia general de España, y en particular la región de Extremadura, de científicos adelantos.

Diccionario de escritores trinitarios de España y Portugal, compuesto por Fr. Antonino de la Asunción (T. D.) (1).

Este precioso volumen, de 550 páginas en papel de hilo, ha sido enviado por el autor en donativo á la Biblioteca de nuestra Academia.

---

(1) Roma, 1898. Un vol. en 4.°, tomo I, letras A. J.

Contiene interesantes datos biográficos y bibliográficos sacados de manuscritos y de impresos, que han de contribuir poderosamente al desarrollo de la biografía y bibliografía españolas, constando que en todos los ramos de las ciencias y de la literatura se han distinguido los religiosos trinitarios nacidos en la Península ibérica.

Anuncia además esta obra un movimiento de aproximación de Portugal á España, tan importante y aun necesario, en las actuales circunstancias. Propone el sabio autor, que nuestra Academia se ponga al frente de la continuación y complemento de la Biblioteca hispano-lusitana iniciada, con aplauso de todo el orbe, por Nicolás Antonio (1). Sabido es que de muchos años á esta parte, nuestra Academia no ceja en aspirar á tan deseado fin, y para ello tiene ya reunida gran copia de datos, no sin haber solicitado el concurso de sus Correspondientes nacionales y extranjeros, y adquirido, conforme se van publicando, los libros relativos á este asunto.

Todo el *Diccionario* ha de contener tres volúmenes, impresos á expensas del Rmo. P. Fr. Esteban del Sagrado Corazón de María, actual Ministro general de la Congregación de España. El primer volumen, que es el presente, se termina con la biografía y bibliografía del Ministro general Fr. Francisco de San Julián, que enseñó Teología dogmática en Alcalá de Henares, y falleció († 3 Septiembre 1663) en la misma ciudad; de quien quedan manuscritos dos tratados acerca de la sabiduría de Dios y de la Santísima Trinidad, que explicó durante los años 1621 y 1623.

Dejó también impreso un libro (Lyón, 1658) sobre el régimen de las Órdenes regulares. Había nacido en Tolosa de Guipúzcoa (Enero, 1592) siendo sus nobles é hidalgos padres D. Gaspar de Erquicia y Doña Catalina de Munita. Con expresar los nombres de los padres y el de la patria de sus biografiados ocurre el preclaro autor á la dificultad resultante del nombre religioso que encabeza el artículo.

De otra obra del mismo autor (2), no menos valiosa, dimos

(1) Prólogo, páginas IX y X.

(2) *Arbor chronologica Ordinis Excalceatorum Sanctissimae Trinitatis.* Roma, 1891.

breve noticia en el tomo XXIV, páginas 447 y 448 del BOLETÍN. También está registrada en el Índice general de los 25 primeros tomos de esta Revista académica, artículo *Zamalloa*.

Tarragona cristiana. Historia del arzobispado de Tarragona y del territorio de su provincia, por D. Emilio Morera, correspondiente de la Real Academia de la Historia. Tomo I. Tarragona, establecimiento tipográfico de F. Aris é Hijo, 1898.—En 4.°, páginas 704 + LXII del apéndice de documentos.

En el colofón se lee: *El presente tomo acabó de imprimirse el día XXX de noviembre de MDCCCXCVIII.*

Precede á esta obra un extenso estudio sobre las fuentes históricas. Sirva de muestra el siguiente párrafo (1): «Cuatro grandes cajas del (archivo) de Poblet han ido á parar á la Real Academia de la Historia (2), conteniendo, según indica el Sr. Balaguer, 20.176 documentos, sin más indicación que un ligero índice hecho en pocos dias por el ilustrado literato D. Eduardo Toda y la catalogación de unos 200 verificada por el archivero D. Guillermo Forteza. Hállanse también unos 400 en la Biblioteca provincial de Tarragona, y algunos en el Museo Arqueológico, bastante escogidos y separados de unos 1.500 relativos á censos y fincas existentes en el Archivo de la Delegación de Hacienda de la misma provincia. Del Archivo de Santas Creus, que debió tener análoga importancia al de Poblet, no se encuentra en parte alguna el más ínfimo documento, habiendo sido hasta la fecha infructuosas las gestiones verificadas por el autor de estas líneas para hallar el paradero de todos ó de una parte más ó menos voluminosa de los mismos. Del de Scala-Dei sólo se conservan un centenar de pergaminos en la Biblioteca provincial de Tarragona y cierto escaso número en el Museo, también escogidos de un rimero de ellos existentes en las oficinas provinciales de Hacienda.

La guerra civil de los siete años, y las asonadas políticas del presente período, han dado el golpe de gracia á los Archivos po-

---

(1) Páginas 46 y 47.

(2) Hállanse ahora en el Archivo histórico nacional.

pulares, arsenal inmenso en donde podía estudiarse con fruto la verdadera historia de la región catalana.»

Boletín de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense. Orense, 1898.

A cambio del de la Academia ha recibido ésta los cinco primeros números de aquél que alcanzan hasta el mes de Noviembre del año próximamente transcurrido. Los monumentos y documentos históricos de la provincia de Orense, publicados por primera vez, ó diligentemente integrados, hallan digna colocación en tan excelente *Revista*. En especial son atendibles y muy beneméritas de nuestro Instituto las tareas estudiosas del Sr. Vázquez Núñez; el cual no deja lápida romana, ya conocida, por mover é ilustrar, y ha descubierto algunas inéditas, de las que forman el riquísimo tesoro de la Epigrafía Auriense. Las copias, no rara vez defectuosas, á las que por no tener á mano los originales, debió remitirse Hübner, se han podido corregir exacta y seguramente.

Boletín bibliográfico español, publicado con autorización oficial del Ministerio de Fomento, bajo la dirección de D. Miguel Almonacid y Cuenca, del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios, y miembro del Instituto internacional de Bibliografía. Revista mensual. Tomos I y II. Madrid, 1897 y 1898.

Todos los ramos del saber, convenientemente distribuídos, dan ahí clara idea de su paulatina evolución en España; y sin necesidad de acudir á costosas Revistas extranjeras, casi siempre y por todo extremo deficientes, se puede ver en ésta con suma facilidad el nivel científico, histórico y literario al que van subiendo de mes en mes las *nuevas* publicaciones de libros y de artículos.

F. F.—A. R. V.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO XXXIV. Febrèro, 1899. CUADERNO II

INFORMES.

I.

SUI CELTI NELLA PENISOLA IBERICA. (1)

Volendo dare un contributo non inutile alla soluzione delle questioni relative ai Celti di Spagna, crediamo neccessario cominciare dallo studio delle loro sedi, estensione e diffusione nella Penisola; cioè dal ricercare e dal fissare le genti e i popoli e le «località» aventi carattere celtico o per testimonianza degli scrittori o per altre regioni e criteri, di cui faremo moderato uso.

Principiamo—tenendo presente la carta geografica [1]—dalle regioni Occidentali, per passare poi alle centrali e orientali.

Nelle regioni del Sud-Ovest della Penisola compariscono i così detti *Celtici* (2). Il primo probabilmente che li abbia menzionato —attingendo a documenti dell' età della Repubblica—è Strabo-

(1) Ripresento *ampliato e modificato*, l' articolo inscrito nella *Rivista bimestrale di Antichità Greche e Romane*, da me diretta (a. I, fasc. II, páginas 65-91).

(2) Questa forma si vede anche altrove (Es. in Steph. Byz. da Theopomp. lib. 13, fragm. 223.—FHG. del Müller, lib. I, pág. 316).

ne, il quale li colloca presso l' Anas, fra il Tagus e l' Anas, dov' erano anche Lusitani; e li pone confinanti coi Vettones, Carpetani e Oretani [2], e vicini alla Turdetania (abitata da Turdetani e Turduli) [3].

Nella lista amministrativa dell' Impero, lasciataci da Plinio (1), i Celtici [4] si trovano nell' Hispania Ulterior, tanto nella Baetica [propriamente detta, dopo la recente divisione] quanto nella Lusitania. Nella prima sono messi nella «regio Baeturia» (2), situata fra l' Anas e il Baetis [5], o meglio nella «Baeturia Celtica», ch' era più vicina a quel fiume e presso la Lusitania [6] (che cominciava al di là dell' Anas). Nella Lusitania una gente omonima si presenta nel cognome di un populus, dei Mirobricenses o dell' oppidum Mirobrica [7].

In Tolomeo vediamo i Celtici nella Baetica e nella Lusitania: là nelle regioni interne, vicini ai Turdetani e ai Turdulí [8]; qua [9] anche nell' interno e sopra i Turdetani di Lusitania (i quali dimoravano al di là dell' Anas, presso il Promontorium Sacrum, fino al Barbarium) e limitrofi ai Lusitani propriamente detti (abitanti dal Promontorium Barbarium in su).

Seguendo Tolomeo, guida più sicura e precisa—ricaviamo che i Celtici abitavano al di dentro, confinanti e chiusi dai Turdetani e dai Lusitani, e presso il Tagus, l' Anas e fino al Baetis [10].

Le loro «località» più notevoli erano [10 bis].

A) Nella *Baetica* [11]:

Arucci (o Arunci) [12]—Arunda [13]—Acinipo [14]—E altre, di cui Plinio dà maggior numero, mentrechè Tolomeo me indica due (Curiga [15]—e Vama [16]), ignote á Plin. [17].

Fra le liste dei due scrittori non v' ha molta differenza sostanziale. Poichè non e certo che Nerto*briga* [18] e le due *Segi*dae [19] da Plin. siano state poste nella Baeturia Celtica in particolare [messe de Ptolom. [20] tra i finitimi Turdetani] e non nella Baetica in generale. Del resto ammessa pure la prima ipotesi, non se ne deve desumere un mutamento di estensione; perocchè può sem-

(1) Cf. D. Detlefsen, Comment. philolog. in honor. Mommsen, pág. 23 sgg.; e Weltkarte des M. Agrippa (Progr.), Glückstadt, 1884.

(2) Anche nota a Livio XXXIII, 21; e XXXIX, 30 [non XXIX, como erroneamente cita l' Ind. dell' ediz. Weissenborn—Teubner, pars VI, pág. 13].

pre credersi a un errore di Plin., prodotto anche dalla conoscenza sua dei soli Turduli (che Plin. poneva più a oriente, presso il Baetis) e dalla sua ignoranza dei Turdetani, ch' erano limitrofi ai Celtici dal sud verso il nord.

Nessuno di questi nomi mostra un carattere o forma celtica, accettuato quello della Turo*briga* (o meglio Turibriga [21] di Plinio:

B) Nella *Lusitania* [22]:

Le quattro, di cui ci ha Ptolom. lasciato il nome [23], Lacco*briga* [24], Arco*briga* [25], Miro*briga*, Meri*briga*. In quanto alle ultime due, notiamo che Plinio conosce: Miro*brica*, Meri*brica* e Medu*brica* [26]; delle quali la prima, situata [27] sotto il Tagus é prima del Capo S. Vincenzo, corrisponde certamente alla prima di Ptolom. [28]. La seconda [29] porta il cognome dei Celtici, onde e possibile che sia la seconda di Ptol. A proposito della terza, cioè Medubricenses cognominati Plumbarii, di Plin. (= Meidubrigenses [30]), ci sembra più difficile ch' essa corrisponda alla seconda di Ptolom., piuttostochè la seconda di Plin.—Passiamo ora a vedere se nei paesi vicini siano rimaste tracce di sedi o almeno di relazioni Celtiche—servendoci soltanto del criterio dei nomi di luogo [31]. Infatti dallo studio di Ptolom. e Plin., insieme esaminati, ricavansi i seguenti nomi:

A) Nella *Baetica*—oltre di *Sin*gili (?) [32], di *Sego*via (?) [33], notiamo: Miro*briga* [34], Arial*dunum* [35], Estle*dunum* [36], e anche Nerto*briga* [37], le *Segi*dae [38], le *Ebu*rae (o Eborae o Eporae (?) [39].

B) Nella *Lusitania* Caeto*brix* [40] (dei Turdetani)—Ara*briga* [41], Tala*briga* [42], Conim*briga* [43], *Eburobrittium* [44] (dei Lusitani—situate tutte fra il Promontoriom Olisipponense e il Durius [45])—Cottaeobriga, Caesarobriga [46], Augusto*briga* [47], *Ocelum* [48], *Deobriga* [49] (dei Vettones) [50].

Pertanto nelle contrade del Sud-Ovest della Penisola si sono conservati indizi [51] di sedi Celtiche se non in tutte, in buona parte di esse; e se non di vera dominazione, almeno di importante influsso, dove più dove meno [52].

Altre popolazioni omonime si incontrano nell' estremo Nord-Ovest della Spagna. Sono i «Celtici», aventi il cognome di Neri [53],

di Tamarici [54], di Praesamarci [55], conosciuti da Mela, Plinio, Strabone [56], ignoti a Tolomeo [57]. Vicini a loro sono gli Artabri o Arrotrebae [58], anch' essi gente celtica [59]. Forse anche Celtici popoli erano tra quelli barbari e ignobili della regione, di cui ora ci occupiamo [60]—Fra i luoghi importanti notiamo, oltre di *Ebora* [61], Novium [62], e specialmente Ardo*brica* (o Adrobrica, o Adobrica) [63].

Fra i Celtici del Sub-Ovest e genti vicine, e i Celtici del Nord-Ovest, oltre il Durius fino alle coste settentrionali della Spagna, non e difficile trovare tracce Celtiche, non oscure. Passando oltre il Durius e venendo dalla parte occidentale alla più orientale della detta zona, incontriamo.

A) Presso i Callaici (Callaeci) [64]:

Vicino Bracara [65], i Nemetati [66] (=Nemetavi? [67]) col loro oppidum Volo*briga* [68]—E poi Abo*brica* [69]—Ivi vicino, Ceolo*briga* (Coeliobriga) [70].

B) Nell' interno:

Cala*dunum* (Caledunum) [71], Tunto*briga* (Tungobriga, Tongobriga) [72] dei Callaici Bracares—*Nemetobriga* dei Tibures [73]—Tala*mina* dei Seurri [74]—Dei Callaici Lucenses, *Pintia* [75], *Ocelum* [76]; e sulla costa Flavium *Brigantium* [77]—In queste regioni e il mons Medullus [78].

C) E ancora più nell' interno:

*Brigae*cium [79] — Calu*briga* dei Gigurri [80] — *Bergi*dum Flavium [81].

Laonde nella Gallaecia e nell' Asturia (1) gl' indizi, che noi vogliamo rintracciare, non sono veramente forti, sebbene non si possano escludere interamente o quasi.

Veniamo ora ai così detti *Celtiberi*, genti conosciute dagli autori classici [82], almeno fin dal secolo III, ma primieramente, in base ad «autopsia», nel II da Polibio; il quale li pone nell' interno, vicini e distinti dagli Iberi, lungo l' Anas, il Baetis [83] a il Du-

(1) Del resto, relativamente aquesto paese, rimando alla «Storia antica delle Asturie», che fra non molto tempo pubblicherò.

rius [84], presso le fonti del Tagus [85] e un monte vicino Sagunto [86], e separati dai Carpetani [87] e dai Vaccaei [88].

Secondo però gli scrittori dell' età repubblicana o quelli che attinsero a fonti appartenenti a tale epoca, ebbero i Celtiberi un significato ed un' estensione variabile, ora più larga, ora più ristretta; e questo si spiega sia per la non ancora sicura conoscenza di quelle genti sia per il carattere di esse. Solo dopo la definitiva conquista e meglio in sèguito agli ordinamenti amministrativi, si poterono precisare i limiti, i territori di ognuna di tali genti— Così sparirono delle tribù, che si presentano nell' età precedenti: cioè i Belli [89], i Titti (o Titthi) [90], i Lusones [91]. Si compresero o si staccarono dalla famiglia Celtiberica populi, che prima n' erano disgiunti o compresi [92]; si attribuirono città, che più tardi vediamo assegnate ad altre popolazioni. Non si deve per ciò credere, che realmente siasi muttata col tempo l' estensione delle regioni occupate dai Celtiberi [93].

Solo con l' indagine dei paesi, loro appartenenti nell' età Imperiale, comparata a quella, risultante dagli scritori pre-imperiali, possiamo formarcene un' idea chiara e sicura, sempre relativamente.

In Tolomeo la Celtiberia ha un significato generale e un altro particolare. Nel primo comprende i Celtiberi (ristrettamente intesi), i Pelendones, i Berones, gli Aravaci (Arevaci). Nella lista di Plinio, gli stessi populi meno i Berones.

A) I Celtiberi—nel senso meno ampio—erano i più meridionali [94] e aveano per città:

—*Segobriga* [95] (Ptol., id.. p. 179—e Plin. III., 3 (4), 25 [96].

—(E anche Con*trebia* (?) [97].)

—Ergavica [98] (Ptol. id., p. 178—e Plin. id., 24 (= Ergavicenses)).

—Valeria (Ptol. id., p. 179—e Plin. id., 25 (=Valerienses)).

— Turiasso [99]
— Bilbilis [100]
— Arco*briga* [101]
— Bursada [102]
— Alaba [103]

} Ptol. id., p. 177-180. E Plin. id., 24-26, che però le pone in altri conventus.

E finalmente:

— Belsinum [104]
— Nerto*briga* [105]
— Caesada
— *Mediolum* [106]
— Attacum [106 bis]
— Cudabora
— Laxta
— Istonium
— Libona
— Urcesa

} Nel solo Ptol. id., p. 177-180. E per alcune, negli Itiner.

B) I Pelendones [107] abitavano presso le fonti del Durius [108]. Con gli oppida (o populi):

— *Visontium* [109]
— Augusto*briga* [110]
— Savia

} Ptol. id., 53, p. 171 sg.

C) Gli Aravaci [111], dimoranti lungo il Durius (108) a ovest dei precedenti, possedevano:

—Clunia, posta all' estremità (Ptol. id., 55, p. 173—Plin. IIII, 3 (4), 28) [112].

—Termes (Ptol. id.—Plin. id. [113].

—Uma (Plin.—(o Uxama Argala (Ptol.) [114].

—*Sego*ntia (Plin. (e Itiner.)—o Segontia Lanca (Ptol.) [115].

—*Sego*via (Ptol. id. 174—Plin. id.) [116].

—Nova Augusta (Ptol. e Plin. [117]).

Inoltre:— Confluenta [118]
— Veluca
— Tucris

} Nel solo Ptolom. id. 55, p. 173.

—Numantia [119] [Ptol. id. 174; Strab. III, 4, 13; App. Hisp. 46. 66; e 76. 94]—Posta però da Plin. [120] fra i Pelendones.

—E *Seg*eda [Strab. III, 4, 13 [121]].

D) I Berones [122], più settentrionali avevano:

—Tritium Metallum (meglio Magallum) [123] [Ptol. id. 54, pagina 172 [124].

—Oliba [Ptol. id.; e Müller ibid.].

—Varia [Ptol. id.; Strab. III, 4, 12, [125]].

La Celtiberia quindi si estendeva nell' interno della Spagna, al di là dell' Iberus, per il corso superiore del Durius, del Tagus, e un po' dell' Anas; confinado a occidente coi Vaccaei, Carpetani ed Oretani (questi anche a sud); a nord coi Murbogi e Cantabri, Autrigones, Varduli, Vascones; a est e sud-est con la linea dell' Iberus, gli Edetani, i Lobetani, Bastitani... [126].

Osserviamo se in queste vicine regioni si trovino tracce di sedi più o meno stabili o di influenza Celticha.—Infatti vediamo.

A) Nella parte occidentale-settentrionale:

—Fra gli Oretani [aventi il «cognomen» di «Germani» [127]], la città *Mirobriga* (V. sopra, nota 34).

—Tra i Carpetani, Laminium (?) [128], Aebura (?) [129].

—Tra i Vaccaei, *Lacobriga* [130]—*Segon*tia Paramica [131]— *Octodurum* [132]—Albocela (?) [133]—*Segisama* Iulia [134]—*Rauda* [134 bis].

—Amallo*briga* [135]—Pintia [136].

—Fra i Murbogi (o Turmogidi? [137]), *Deobrigula* [138]—Se*gisamum* [139]—*Segisama Iulia* [140].

—Ai Cantabri [141] appartenere, Iulio*briga* [142], ch' e però una fundazione romana probabilmente [143]—In tali regioni e il mons *Vindius* [144].

—Agli Autrigones [145], *Segisamo*nculum [146]—*Deobriga* [147], *Vindelia* [148], Flavio*briga* [149], *Virovesca* (?) [150].

—Ai Varduli, *Sego*ntia Paramica [151].

—Ai Vascones, i *Sege*nses [152].

B) Nella parte orientale-meridionale.

Fra l' Ebro e i Pirenei:

Tra gli Ilergetes, *Ber*gusia (?) [153]—*Bergi*dum [154]—i *Bergi*stani [155].

—Fra i Castellani, Seben*dunum* [156]—E vicino, Aquae *Voconiae* (?) [157].

Presso l' Ebro meridionale, Octo*gesa* (?) [158].

Al di là della destra dell' Ebro, verso il Meditterraneo:

Degli Edetani [159], *Ebora* [160].

Dei Bastitani, *Ber*gula [161]—*Segis*a [162].

Dall' esame fatto delle conoscenze geografiche e anche dei nomi di luogo abbiamo ricavato l' esistenza di elementi etnici Celtici nella Penisola. In alcune zone abbiamo visto nomi di popolazioni, denotanti senza dubbio tale esistenza e durata; in altre, solo nomi di residenze e costruzioni, aventi carattere tutto o (il maggior numero) in parte celtico; i quali mostrano se non un' occupazione diretta di genti Celtiche o miste, un' influenza più o meno efficacee e vicina, almeno per i reciproci rapporti di vicinato e di altro.

Le contrade, dove meglio e durabilmente persistettero siffatti elementi Celtici, sono le più interne, lungi dai Pirenei e dalle coste del Mediterraneo; e le occidentali verso l' Atlantico e il Sud [163]. E poichè, come ora vedremo, le genti Celtiche son venute dall' altro versante dei Pirenei, le vie o le direzíoni delle loro immigrazioni in Spagna devono essere state più probabilmente per i Pirenei più occidentali [164]; per le coste dell' Oceano settentrionali e per la valle superiore dell' Ebro. Che di qui siano penetrate a occidente nel resto della Penisola, estendendosi verso il Nord e verso il Sud dell' Ovest [165]; o che invece dopo di aver lasciato dei rami qui, si siano ritirate e stabilite più verso Oriente, nel centro, non si sa—Certo e, che una fu la stirpe [165 bis], como uno il nome, cioè di Celti; e in seguito al mescolamento, più o meno compiuto, con gli Iberi [166], di *Celtiberi* [166 bis].

Infatti delle due denominazioni *Celtiberi* e *Celtici*—le quali si riducono a una sola: dei *Celti di Spagna* [167]—la più antica (V. sopra n. 3) [168] e la solita [169] e la prima, mentrechè la seconda, la quale non e se non una forma aggettivata di *Celti* [170], e una recente [171] e rara denotazione generica e indeterminata [172], rimasta più tardi anche nelle indicazioni ufficiali sotto l' Impero. Per-

tanto possiamo ritenere *Celtiberi* come la unica e generale, forse risultante più che da recente combinazione fatta da scrittori greci o in greco [173], da un' antica tradizione, conservante il ricordo delle invasioni Celtiche, delle loro lotte con la razza Iberica, dei seguiti accordi e della mescolanza [174].

Che i Celti finalmente abbiamo nella Penisola trovato le genti Iberiche [175], e dimostrato, oltre chè dai nomi [176] e dalle rispettive posizioni geografiche [177], dai risultati odierni dell' archeologia e degli studi sulle stirpi Celtiche.

NOTE

[1] Rimandiamo specialmente a quella di H. Kiepert, annessa al suo studio «Sui nomi iberici e celtici in Spagna» («Beitrag zur alten Ethnographie der iberischen Halbinsel», Monatsber. de K. Akad. d. Wiss. zu Berlin, 1864); e alle altre dello stesso illustre geografo (Atlas antiquus, Berlin, 1865[3], tab. VIII, e nella Röm. Gesch. del Mommsen, vol. V, 1884); e «Formae orbis antiqui», 1894.— Rimandiamo anche al C. I. L. vol. II, al suo Supplementum (1892), alla Ephemeris Epigraphica, I-IV.—Quanto alle Province, vedi i lavori del Detlefsen (Philolog. XXX, p. 265 sigg.; XXXII, p. 600 sgg.; XXXVI, p. 111 sgg).—Per la storia dell' Impero in generale e delle province cf. E. Herzog, Geschichte u. System. d. röm. Staatsverfassung, II, 1 (p. 190 sgg. e 233 sgg.) e 2 (p. 641 sgg.) —Rimando anche al mio corso di lezioni (Parte Prima), che darò nell 1899 prossimo all' Ateneo di Madrid.

[2] III, 1, 6; cf. 3, 5.

[3] III, 2, 5. Dove cita da Polyb. (reliq. XXXIV, 9, 3); ma in quest' autore non è necessario credere che trovasse la medesima indicazione della gente; perchè può averne preso la relazione coi Turdetani e sostituito al nome di Celti o Celtiberi quello, più recente forse e speciale e locale, di Celtici. Del resto Polibio e della metà del II secolo.

[4] I nomi di populi, gentes, regiones sono da Plinio indicati, ma come mere reminiscenze, senza valore amministrativo uffi-

ciale.—Sul passaggio dall' ordinamento cantonale, etnico alla civitas romana, vedi il mio articolo nella Rivista di Antichità, vol. I, fasc. I, p. 29, n. 6 Appendice; e anche il mio lavoro sugli Helvetii, Neuchâtel, 1897, parte 2.ª, p. 35 sgg.—Cf. pure il recentissimo studio di E. Kornemann, Zur Stadtenstehung in den ehemals keltischen u. german. Gebieten des Römerreiches, Habilitationsschr., Giessen, 1898.—Dove si studiano i cantoni Celtico-Germanici e le loro trasformazioni in città romane. L' autore promette un' opera maggiore sulle cità romane, specialmente dell' Occidente.

5 Plin. III, 1 (3), 14; e anche IV, 22 (35), 116.

6 Plin. III, 1 (3), 14.

7 Plin. IV, 22 (35), 118.

8 Ptolom. II, 4 ed. C. Müller—Didot, 1883.

9 Ptol. id. II, 5, § 2 sgg.

10 I confini, che Strabone (V. nota 2) assegna ai Celtici di Lusitania, sono alquanto vaghi; onde li mette limitrofi anche ai Vettones, Carpetani ed Oretani, situati presso il Tagus e l' Anas.

10 bis Cf. il lavoro fondamentale di Aem. Hübner, Monumenta linguae Ibericae, Berol, 1893, e specialmente per la raccolta delle citazioni, p. 222 sgg. [Onde noi ne abbiamo omesse molte].

11 L' oppidum «Celti» (*a*) [posto da Plin. III, 1 (3), 11 nello stesso conventus Hispalensis, cui appartengono i Celtici della Baetica—e anche negli Itinerarii: Vedi Hübner nel CIL. II, p. 135. 321] ha una forma singolare (cf. anche «Celtigun»: C. II 6298) e dubbia. Esisteva p. es. un pagus dei Celtianenses in Numidia (Ephem. V, p. 442; Hübner, Monum. etc., Proleg. LXXXVIII.

12 Plin. III, 1 (3), 14—Ptol. II, 4, 11 p. 127—Itin. p. 427, 2—Rav. p. 317, 17 (=od. Aroche: cf. Hübner nel C. II, p. 123; C. Müller ad Ptol. p. 127—De Ruggiero, Dizionario epigr. di ant. rom., I, 710).

13 Plin. e Ptol. II. cc. (Hübner id, 184; Müller id=od. Ronda).

14 Plin., Ptol. e Müller id—Hübner o. c., p. 181; e nella Paulys Real-Encycl. II, 260.

(*a*) Il nome Celtus si trova in un' iscrizione (CIL. II, n. 755: «Aleba Celti f.»—Cf. «Aleba Arconis f.», nella Ephem. Epigraph II, p. 231, n. 301).

[15] Ptol. id—Il nome pare iberico (vedi Humboldt, Prüfung der Untersuch. über die Urbewohner Hispaniens vermittelst der Vaskischen Sprache, nella trad. fr. di Marrast, p. 122; cf. p. 109).

[16] Ptol. id; vedi C. II 989; e Hübner ib., p. 127 sgg.

[17] Il quale pone «Ugultuniacum s. Curiga» nella Baetica, senza speficare una delle due parti.

[18] Plin. (vedi nota precedente)—cf. Itin. Ant. 427, 4; 439, 2 (Müller o. c., p. 123; Hübner id, p. 125 sg.; e Monum... Proleg. XCVIII.

[19] O meglio la «Segida Restituta Iulia» di Plin. (Vedi anche inscr. n. 988).

[20] Id, § 10, p. 121.

[21] Vedi Hübner, Monatsber. d. Berlin. Akad., 1861, p. 384—Sulla radice Tur—, cf. Humboldt op. cit., p. 35.—Hübner, Monum. p. 243 [Iturobriga].

[22] La Conistorgis e la Pax Iulia, messe da Strab. (III, 2, 2 e 15) fra i Celtici, ne sono—secondo le fonti più recenti e sicure—distinte, benchè vicine.—Sulla Lusitania Celtiberica cf. la monografia di Anselmo Arenas López, Reivindicaciones históricas, Madrid, 1897.

[23] Id, § 5, p. 134.

[24] O Lacobriga. o Langobriga (Mela III, 1, 6—Plut. Sert. 13, 14 sgg.). Vedi Müller o. c., p. 134.

Il nome e composto di—briga; ma non di lacu—secondo l' etimologia, data da Festo (*a*). La radice Lac—si trova in altre parole (Es: Laconimurgi etc.); vedi Humboldt, p. 28.

[25] In sito ignoto (vedi Hübner nella Pauly's R.—Enc., III Halbb, 603). Dev' essere l' Arcobriga dell' iscriz. n. 2419 (*b*) e n. 765 (p. 97), diversa dalla lontana Arcobriga Celtiberica (Hübner p. c.).

[26] Id 116 e 118. Come si sa, le forme—briga e—brica si scam-

---

(*a*) Dove (in un exc. di P. Diacono) il Müller (p. 118) legge: «nomen compositum a lacu et Hispanico vocabulo quod oppidum significat, ut in Arcobriga et aliis» invece del testo: «... lacu et Arcobriga Hispaniae oppido». Secondo noi si potrebbe – e così forse si spiegherebbe perchè delle due menzioni di oppidum una sia scomparsa – leggere: «... compositum a lacu et Hispanico vocabulo [o anche solamente: et briga] quod.. , ut in Arcobriga Hispaniae oppido.

(*b*) Hübner nel C. II, p. 340 – che ib. (p 346) per errore richiama a 2414.

biano, anche nelle iscrizioni (vedi Kiepert, Monastb., 1864, p. 146) —Sulle forme Mero—, Meri—, Medo—, Medu—, cf. Humboldt, p. 74 sg. (che le crede identiche).

[27] Plin. id, 116.

[28] Hübner C. II, p. 107 sgg.; e inscr. n. 857 sgg. Vedi però Müller a Ptolom., p. 134.

[29] Plin. id, 118.

[30] Delle inscr. n. 760, 13; e 458. In quanto a presunti rapporti coi Montobrigenses (dell' Itin. p. 420, 4), vedi Hübner nel C. II, p. 95.—In Lusitania esisteva una Medobrega (?) (Caes. b. Alex. 48, 4; cf. Sallust. hist. II, pag. 132[3] Jord., vedi Hübner, Monum., p. 236).

[31] Il quale vale ma con serie cautele. Poichè alcune forme (specialmente—briga,—dunum,—durum—) sono celtiche, e ai Romani doveano essere più intelligibili delle iberiche (cf. J. Jung, Die roman. Ladschaften d. röm. Reich, p. 35). Ma altre possono sembrare tali, per mera apparenza casuale (vedi Humboldt, p. 85).

[32] Plin. id I (3), 10—Fra il Baetis e le rive del Mediterraneo. In quanto alla forma, cf. con Singi-dunum (nella Moesia Superior).

[33] Nell' inscr. n. 1166 (Hübner, p. 155): Segoviensis—La radice Seg—(e Sego—) non sembra iberica (Humboldt, p. 65. 91 sg.), ma può essere celtica (Gluck, Die kelt. Nam., p. 149—d' Arbois de Jubainville, Revue Celtique XI, p. 489) ma anche ligure (C. Pauli, Altital. Forschungen vol. II, 2 (1894), p. 166).

[34] Plin. III, 1 (3), 14 e Ptol. II, 4, 10, p. 124—dei Turduli (Plin.) o dei Turdetani (Ptol.), vicinissima ai Celtici. La Mirobriga, che Ptol. (II, 6, 59) mette fra gli Oretani, presso Sisapone, o e una ripetizzione erronea di questa (cf. Hübner nel C. II, p. 107. 327; Müller a Ptolom. p. 124. 181) o può esser stata un' altra omonima, non lontana dalla prima.

[35] V. sopra n. 32—vedi anche Hübner nella Pauly's R. Enc. III Halbb., 812.

[36] Inscr. n. 1601—Vedi d' Arbois, Les prem. habitants de l' Europe, II, p. 260 sg.—E però Hübner, Monum., pag. 232.

[37] V. sopra, note 18. 19.

[38] Per la radice Seg—, vedi n. 33.

[39] «Ebura Cerialis» di Plin. (= «Ebora» dei Turduli di Ptol. id, § 9, p. 114 sg.—vedi Mela III, 14—Müller a Ptol. p. 118—Hübner nel C. II, p. 301 sg.—Strab. III, I, 9)—«Epora foederatorum» di Plin.—In quanto alla forma della parola, cf. con Eburodunum, Eburovices, Eburobritium... (vedi Pauly's R. Enc. 1844, III, p. 1-2) e con qualche nome celtico, che apparisce nelle iscrizioni (p. es. n. 123; Hübner C. II, p. 16). Però si ha un' Ebura in paesi lontani dai Celti (come nella Lucania) (*a*).—Cf. Hübner, Monum., p. 231.

[40] Città marittima (Ptol. id. 2, p. 131 sgg.; Marcian. II, 13). O Caetobriga—e non Castobrix—Sulla forma celtica del nome, cf. Rev. Celt., VI, 485.

[41] Situata probabilmente sopra Lisbona—Ptol. id, 6, p. 136; Inscr. n. 760 (Arabrigenses) e 967 (Arabrigensis); forse anche Plin. id, 22 (35), 118 (Axabriga, Axabrigenses)—cf. con un' Ierabriga (It. Ant. 421, 4): vedi Kiepert, mem. cit., p. 147; e Hübner in Pauly's R. Enc. III Halbb., 336.

[42] Ptol. id, p. 137—Plin. id, 21 (35), 113—Vedi Appian. Hisp. 73; It. Ant. 421, 6—La prima parte della parola e iberica (Humboldt, p. 51. 193).

[43] Plin. id, 113; vedi It. Ant. 421, 4—cf. con la Conimbrigesia di Flegonte Tralliano (FHG. III, 609, 1—nel quale passo e il nome di un uomo, celtico)—Era presso Aeminium (Coimbra) (*b*)—Dal suo nome e derivato quello dell' od. Coimbra [apparso primieramente nel secolo IV: Hübner l. c., IV, 593 sg.), quantunque questa città sia la antica Aeminium. Ciò si spiega—non volendo col Müller (a Ptol. p. 137) ammetere, che il vero nome di Aeminium (*c*) fosse Conimbriga Aeminia e questa fosse la vera antica Conimbriga—col supporre qualche spostamento di sedi o altro, che ignoriamo (*d*).

(*a*) Vicina al Baetis e ai turdetani era: Brutobria (Steph. Byz.—vedi J. Costa, Estudios Ibéricos, p. 169 sgg.—cf. anche Hübner, Monum., p. 131; onde non si può affermare che fosse dei Carpetani. Vedi Kieppert, Mon. d. Berl. Akad. 1864, p. 148, n. 1).

(*b*) Questo nome ha qualche affinità col nome degli abitanti dell' estremo Sud-Ovest, i Conii? (Vedi Humboldt, p. 58).

(*c*) Il quale (Ptol. id, 6, p. 136 - Plin. id. 113) può essere celtico.

(*d*) In questi luoghi era la gens dei Pintones (C. II 365, e p. 40), avente un nome celtico (d' Arbois op. cit. II, 289).

44 O Eburobritium—Plin. id, 113.

45 In queste contrade e il mons Herminius (= od. Sierra de Estrella), che si crede avere un nome celtico (vedi Coelho, Revue Celtique, VI, 482 sg.). Il fiume Durius, di cui il nome (cf. Kiepert lav. cit., p. 154, n. 2—Müllenhoff. Deutsche Alt. Al. II, 249, n. X; 323, n. X) può essere celtico (Humboldt, p. 88 sg.) o ligure (*a*) —Inoltre Equa—bona (vedi Kiepert id, p. 148).

46 Ptolom. (id, 7, p. 140) conosce solo la prima. Plin. (id, 118) conosce solamente la seconda (— Caesarobricenses), nota dalle iscrizioni (C. II, p. 111 sgg.) (*b*) (= od. Talavera de la Reina). La prima forma può essere, se non l'antico nome prima che si desse quello da Cesare, una corruzione. Nè è di ostacolo la posizione data da Ptolom., che del resto la mette immediatamente vicina ad Augustobriga (= Talavera la vieja).

47 Ptol. id, 7, p. 141. Plin., 118 (= Augustobricenses) e Itinerari (cf. Müller a Ptolom. ibid.).

48 Ptol. l. c.—Plin. id (= Ocelenses), = Ocelum Duri (Itin. Ant. 434, 6; Rav. 319, 4) = Ὠκελαν (corr. da Ὠφίκελλαν) di Strab. III, 4, 3 (cf. Müller id.) Presso l'od. Zamora. Questa forma si incontra in paesi Gallici. Anche là vicino, sull'altra riva del Durius, era Albocela (?) (Vedi avanti).

49 Ptol. id, 142, e Müller a q. l.

50 Aggiungansi Mundobriga e Tungobriga (vedi Kiepert cit. mem., p. 147 sg.; Humboldt p. 47).

51 Secondo i nomi di luogo principalmente, e anche secondo altre tracce (di culti, di nomi: Così in Pax Iulia ed Emerita Augusta in Lusitania—Inscr. n. 71. 462; Hübner ib., p. 8 sgg. 55).— Il nome di Norba (presso Cáceres—in Lusitania) [cf. con Narbonella Gallia Meridionale: Vedi il mio studio «Iberi Nella Gallia» in questo Bolletino, aprile 1898, n. 199] non si può affermare che sia celtico. V. sono in contrario ragioni non deboli.

52 Non deve credersi che la denominazione celtica, specialmente in—briga, indichi necessariamente una fondazione o ricos-

---

(*a*) Anche il fiume Vac ua (?) (vedi Coelho mem. cit., 824).—Cf. però Hübner, Monum., Proleg. LXXXVII.

(*b*) Vedi De Ruggiero, Dizion. Epig., vol. II, fasc. I, p. 15.

truzione o simil cossa, fatta da Celti. Può invece essere stata adottata da vicine popolazioni Iberiche.

53 Cf. col nome del Promontorium Nerium (*a*) Strab. III, 2, 5; Ptolom. II, 6, 2-3) o Celticum (Mela III, 3, 10; 4, 13...; Plin. IV, 21 (35), 114...).

54 Cf. col nome di un fiume del luogo, il Tamara (Ptol. II, 6, 2) o Tamaris.—Cf. «fontes Tamarici» (Plin. XXXI 23; vedi Hübner in Pauly's R. Enc. a. v. Cantabri (*b*)).

55 E non «Praestamarci» di Plin. id, 20 (34), 111 (vedi d'Arbois, Les pr. habit., II, 287 sg.)—O Praesamarchi.

56 Mela ll. cc.; e Plin. id, e III, 3 (4), 29 [Nel conventus Lucensis] riportano questi rami. Strabone riferisce i soli Celtici.

57 Che (II, 6, 2-3; 21) conosce il Promontorium Nerium, vicino agli Artabri, che—come si sa da altre fonti—sono vicini ai Celtici.

58 Strab. l. c.—Plin. IV, 111—Dei due nomi Artabri e Arrotrebae, il secondo e più recente [Onde Plin. id, 114, ignora affatto il primo—Vedi Strab. III, 2, 5] e ci sembra più vicino alla forma indigena (*c*). Non si può dire se fosse l'uno iberico e l'altro celtico; l'uno di formazione greca, l'altro di romana. Possono essere solamente due forme dello stesso nome.

59 Mela id—Strab. III, 3, 5.

60 Plin. id.

61 Mela III, 1, 8—V. sopra n. 39.

62 Degli Artabri (Ptol. id, 21, p. 156—cf. Plin. IV, 114—Sul nome cf. d'Arbois op. e vol. cit., p. 257.

63 Mela III, 1, 9 (vedi Hübner nel C. II, p. 346)—La prima parte della parola può compararsi con Ardu-enna (d'Arbois, Rev. Celt. VI, 485) (*d*).

(*a*) Questa forma Ner—(cf. *Nerto*-briga), come le altre, può essere iberica.

(*b*) Questi paesi però non sono Celtici (come crede il Ch.mo Prof. V. Casagrandi, Catalecta di storia antica. Catania, 1898, p. 108).

(*c*) Cf. col nome di Arroni (in Asturia: Plin. id, 111, che li mette accanto agli Arrotrebae nello stesso conventus Lucensis) e con quello di Arronidae (C. II 2697; su cui vedi Hübner in Pauly's R. Enc. III Halbb., 1260).

(*d*) Meno facilmente con Artabri-ga (cioè degli Artabri — secondo Hübner nella Pauly's R. Enc., III Halbb., 615), poichè secondo tal ipotesi non si terrebbe conto—e sensa ragione—della desinenza—briga.

64 Questo nome (Callaeci, Gallaeci) non ha nessun rapporto col nome dei «Galli» (vedi Kiepert, Monastb. d. Berl. Akad. 1864, p. 159, n. 2—Hübner, Röm. Herrschaft in Westeuropa, p. 267; e nella Pauly's R.—Enc. a. v. Callaici) nè ha una radice celtica (Coelho, Revista archeológica, 1889, p. 1 sgg.)—Su questa gente (e anche intorno ai suoi rapporti coi Celtiberi) cf. Hübner in Pauly's l. c.

65 La città di Citania, posta in queste vicinanze, avrebbe contenuto una popolazione Celtica o affine, secondo l' Hübner (op. cit., p. 267).

66 Ptolom. id, 40, p. 163. Il nome, assai probabilmente, e celtico.

67 Dal nome del vicino fiume Avus? (Müller a Ptol. p. 163).

68 Ptol. l. c. E identica a Valabriga (C. II 5661)? Così suppone l' Hübner, Monum. p. 243 sg.; il quale però (Prolegom. XCVIII) le crede distinte.

69 Plin. IV, 20 (34), 112. Se questa forma e perfettamente uguale ad «Avobriga» (C. II 2477; Hübner p. 346; e 4247, p. 571 —Vedi Müller, p. 163; e Hübner, Monum. p. 224) si può sospettare una certa relazione fra l' Avobriga (o Abobriga) di Plin. e la Volobriga di Ptol. (*a*), situata presso il fiume Avus—se non di identità o di maggiore vicinanza (eccettochè Polibio erri). Ciò in ogni caso si dica per l' Avobriga delle iscrizioni.

70 Ptol. id, 41, p. 163; vedi C. II 416. La prima parte della parola non e sicura e s' ignora la vera forma, che forse poteva essere: Palelo-briga o qualcosa di simile (cf. col nome di Pale, alle foci del Durius, vicine a quest' oppidum: Vedi Hübner nel C. II, p. 47; e Monum. p. 227. 230).—Si può comparare con Palubriga (Kiepert id, p. 147 sg.: C. II. 2610) e con Calabria (sul Durius, ricordata nell' età Visigotica Hübner, Monum., p. 227), che potrebbero essere la nostra Caelobriga—Le presunte colonie greche (Strab. III, 4, 3) hanno nom semplicemente greci. Così anche l' Ἀμφίλοχοι, nel quale nome non c' e affatto motivo che possa indurre a vedere qualche nome indigeno (pi es. Ambi-loci), e celtico

(*a*) Si e voluto (Humboldt p. 75. senza serie ragioni, credere l' Abobbriga identica alla Adobrica di Mela!

(come vuole l' Hübner nella Pauly's R.-Enc., XI, 1938). Poichè nulla prova il trovarsi in queste regioni nomi celtici.

71 Ptol. id, 38, p, 162.

72 Ptol. id, p. 163; Vedi C. II 743.

73 Ptol, id, 36, p. 161; It. Ant. 428, 6; C. II, p. 639 sg. Il nome e doppiamente celtico (d' Arbois, Les prem. habit. II, 261 sg.).

74 Ptol. id, 27, p. 158. Sul nome cf. Humboldt p. 51. 93.

75 Ptol. id, 22, p. 156 (*a*). Sul nome cf. d' Arbois o. c., II, 290.

76 Ptol. id, p. 157; e Müller. Sul nome vedi Zeuss, Grammatica Celtica 2 ed., p. 147.

77 Ptol. id, 2 sgg. (Dio Cass, 37, 53, 4—Rav. 308, 5—Not. imp. 2, 119 Boeking). Vedi Müller p. 146; Hübner nel C. II, p. 357 e 348 sg. Sul nome cf. Humboldt p. 86 sgg.; Hübner, Monum., Prol. III.

78 Flor. II, 33, 50—cf. coi nomi Mediolum, Mediolanum, con quel lo della gente dei Medulli = cf. Hübner, Monum., Proleg. IC.

79 Dei Brigaecini: Ptol. id, 29, p. 160 (Vedi Müller, pp. 160, 165—De Ruggiero, Dizion. Epigr. I, 1027).

80 Inscr. n. 2610; e Hübner ib., p. 364 (= Dessau, Inscr. Lat. selectae, Berol., 1892, n. 2079). «L. Pompeio L. f. Gigurro Calubrigen(si)»—Vedi Hübner id, e Müller p. 162, in quanto al sito.

81 Ptol. id, 28, p. 159; Itinerari; C. II 4248 (p. 572); vedi Müller p. 159. V. sopra, nota 70—La radice Berg—non si sa a quale lingua appartenga (Humboldt, p. 61 sg.; Kiepert id, p. 152, n. 2...) — In un' iscrizione di Asturica Augusta, comparisce il nome *Bric*... (CIL. II, p. 707—Vedi anche Kubitschek, Imperium Romanum tributim descriptum, 1889, p. 190).

82 Il nome si e conservato fin in epoche recenti. Infatti si presenta nella lista delle Province dell' Impero dell' età Dioclezianea (cf. Geogr. lat. minor. ed. Riese, p. 129, lin. 5; poi nella Cosmogr. di Iulius Onorius, del secolo V o VI, che attinse da una tabula più antica, fondata su basi anche più antiche (Riese id, p. 35 e XXI). Inoltre si conservò nel nome delle tre cohortes Cel-

---

(*a*) Altri nomi simili si trovano in Galizia e nelle Asturie (Pinfia, Pintiae, Pentius, Pentiolus, Pentani): nomi celtici (d' Arbois op. cit., II, 289. 291—Humboldt p. 49).

tiberorum (CIL. II, 2552 sg. 2555. 4141; e pp. 356 sg. 557; VII, 1194; cf. Hübner in Pauly's R. Enc. a. v. Celtiberi; e della cohors Celtibera, residente in Iuliobriga (Notit. dignit. Occid. 42, 30 Boecking).—Sui nomi «Celtiber» e «Celtibera» vedi Hübner l. c. in fine.

83 XXXIV, 9, 12.

84 Strab. III, 3, 4.

85 Strab. III, 3, 1.

86

87 X, 7, 5; III, 14, 2.

88 III, 5, 1...; III, 14, 1.

89 Cf. con Belia (Bellia), città degli Edetani (Ptol. id, 62, p. 186; e Müller ib.); e con Bellica o Vellica, dei Cantabri (Ptol.).

90 Queste due genti si presentano o sole (App. Hisp. 44) o insieme con gli Aravaci (Polyb. rel. 35, 3, 4—vedi App. id, 66).

91 Ricordati solamente da Strab. (III, 4, 3) e come i più orientali—Cf. anche App. Hisp. 79, che li pone vicini ai Numantini, e li chiama Iberi, forse dando il significato generico di abitanti dell' Iberia.

92 Così i Berones, che Strabone, pur ponendo fra le genti Celtiche, distingue dai Celtiberi, propriamente intesi (III, 4, 12). I Vaccaei sono da Appian. (Hisp. 51) creduti di stirpe Celtiberica; mentre altrove (es. Diodor. V. 34, 3) sono sempre distinti. Vedi anche Humboldt p. 116 sg.

93 Cioè diminuendo (Come p. es. crede il d' Arbois de Jubainville, Mém. de l' Acad. d. Inscr. 1890, p. 225 sg.; il quale attribuisce ai Celtiberi di un tempo i Vaccaei e anche gli Oretani).—Su questa estensione presso i vari scrittori puoi leggere l' Hübner in Pauly's op. cit. a. v. Celtiberi.

94 Ptol. II, 6, 57, p. 177 sgg.

95 O Segobrigenses—Nome celtico, forse anche nella prima parte.

96 Cf. Strab. III, 4, 13; Rav. 4, 44 p. 313, 11—E «caput Celtiberiae» (Plin.). C' e poi una «Segobriga» (= od. Segorbe), notata primieramente nella lista delle diocesi del re Visigoto Vamba (cf. d' Arbois, Les pr. habit. II, 263, n. I; e la bibliografia da lui citata. Vedi anche Hübner, Monum., p. 81 sg.; e p. 213). S' ignora

se questa sia diversa (Kie. pert mem. cit., p. 150) o la stessa (Müller a Ptol. p. 178 sg.) Celtiberica. Certo non era molto distante; e potrebbe essere identica. A risolvere la questione nulla giovano i nummi e le iscrizioni (come n. 4191. 4220. 4222. 4252).—Vedi anche J. Costa Estudios Ibéricos, Madrid, 1891-95, p. 155 sgg.

97 Questa Contrebia (*a*), di sito ignoto, (Val. Max. II, 7, 10—Flor. II, 7—Liv. 40, 32 sg. Vel. II, 5) e detta anche «caput Celtiberiae» (Val. Max. l. c.). Ma non per questo dovrebbe credersi identica alla Segobriga (V. nota precedente). Ciascuna poteva avere una capitale importanza in una propria zona, almeno Contrebia. Eppoi questa e sparita, rimanendo solo l' altra.

98 O Ercavica (nei nummi). Vedi Liv. 40, 50—Nome iberico (Humboldt, p. 89; Hübner, Monum., p. 84).

99 = Turiassonenses di Plin.—Nome iberico (Humboldt, p. 34) —Cf. però con Turicum (?) o—Turiaso (Hübner, Monum., p. 61 sgg.).

100 = Beblitani (o meglio Bilbilitani) di Plin.—Vedi Strab. III, 4, 13, che la pone fra i Celtiberi.

101 = Arcobrigenses di Plin.

102 = Bursaonenses di Plin. (Vedi Liv. Epit. 90).

103 = Alabanenses di Plin.—Dei vecini Vascones e Alavon (Ptol. id, 66, p. 191; cf. It. 444) (*b*), che si potrebbe riferire agli Alabanenses (Hübner in Pauly's R.-Enc. VII, 1270).—Questi nomi certamente non sono Celtici.

104 Con diverse lezioni negli Itinerari.

105 Vedi Polyb. XXV, 2, 2—App. Hisp. 48. 50—Suid. v. Νεργόβριγες e μετριοπαθεῖν—Itinerari—Cf. Kiepert p. 147.

106 Pare un nome celtico (cf. Humboldt p. 92).

106 bis O Attacum (secondo C. II 4189).

107 Nome celtico (Vedi L. Diefenbach, Celtica, II, p. 350 (—d' Arbois, Rev. Celt. XII, 477 sg.; Les prem. habit. II, 288 sg.

108 Plin. IV, (2034), 112.

(*a*) Nome celtico (Glück, Die kelt. Nam., p. 29; Kiepert id, p. 152).

(*b*) Come due Ergavicae erano una dei Celtiberi, l' altra dei Vascones (Ptol. id, 66, p. 191).

109 Probabilmente forma celtica—Cf. col nome Vesontio, nelle Gallie.

110 Anche Itiner.—E iscriz. (n. 4892. 4895. 4897 sgg.).

111 La vera forma e questa (secondo le iscrizioni) piuttostochè Arevaci, Arevacæ, Arebaci, Arbaci (*a*) (Vedi i passi raccolti da Hübner in Pauly's, III Halbb. 682)—Cf. col nome Aravi, di un popolo iberico (Hübner ib., 400—cf. de Ruggiero, op. cit., I, 612...).

112 Vedi anche Plut. Sert. 9; Galba 6—Dio Cass. 39, 54—e Itiner.

113 App. Hisp. 76. 77. 99 (Termesus e Sermantia)— Diod. XXXIII, 16 (Termessii o Termestini); cf. anche Liv. Ep. 54; Tacit. Ann. IV, 45.

114 O Argaelorum (Inscr. n. 696)—vedi Flor. III, 22, 9—Itin. Ant. 441, 2 (*b*). È l'Axinium dei Celtiberi? (App. Hisp. 47), come vogliono Ukert, Geogr. d. Griech. u. Röm. II, p. 455; Köhler, Der römisch-celtiberische Krieg, Progr. Dessau 1880, p. 12, n. 1...

115 Vedi però Kiepert, p. 151, n. 1; e anche Ukert, Geogr., p. 456. 460—A questa Segontia, come alle altre omonime, può riferirsi il «C. Atilio... Segontino» dell'inscr. n. 4195, e il «C. Clodio C. f. Flavo Segontino» o «Segontinensi» dell' inscr. n. 3626 (Vedi Hübner nel C. II, p. 489).

116 Frontin. IV, 5, 22—Flor. III, 22—It. Ant. 435, 5.

117 Questa non e la stessa Augustobriga dei Pelendones (V. sopra, n. 110), come crede il Müller a Ptol., p. 171 sg. 174. Poichè non v'e nessun rapporto con l'omonima dei Vettones, e quella dei Pelendones si chiama semplicemente Augustobriga. Sono invece due fondazioni, portanti il nome di Augusto, l'una fatta su costruzione preesistente (onde conservò la desinenza celtica-briga), l'altra nuova. Al più si può credere, che la Nova Augusta sia un po' più recente e abbia preso il posto e oscurato la prima.

118 O forse Confluentia (Müller id, p. 173).

(*a*) Sil. Italic. III, 362—Ἀρβάκη in Celtiberia (Steph. Byz. a q. v. da Iuba, lib. II, fragm. 16, nei FHG. III, p. 471).

(*b*) Un' Uxama Barca era dei vicini Autrigones (Ptol. id, 52, p. 170 Müller a q. l.).

[119] Presso la quale si e voluto mettere Malia (App. Hisp. 77; il quale dice solamente ch' era presidiata dai Numantini).

[120] III, 3(4), 26; IV, 20(34), 112 (Vedi per i testi Müller, p. 174 —e Hübner, Monum., p. 237)—Plinio e seguito dal Kiepert, Lehrb. d. alt. Geogr., p. 493—Vedi in contrario Ernst Lincke, P. Cornelius Scipio Aemilianus, Sahresb. d. Wettin. Gimnas. Dresden, 1898, nota 15. [Sul quale lavoro cf. anche il mio articolo, scritto per la Revista crítica de hist. y liter. Españolas di Madrid]—L' incertezza si spiega anche per la sparizione di questa città o fortezza.

[121] Vedi App. Hisp. 44. 45; Steph. Byz. a q. v. (cf. con la Begeda di Diodor. XXXI, 39). Strab. la mette fra gli Aravaci, ignorando la esistenza dei Belli.

[122] Sul nome cf. Humboldt p. 93. 95.

[123] Secondo l' inscr. n. 4227.

[124] = Tritienses delle inscr. Vedi It. Ant. 394, 1. Forse e la stessa Tritium, che Plinio (il quale ignora questa Celtiberica) pone, egli solo, fra i vicini Autrigones (Hübner C. II, p. 394 sg.).

[125] Liv. Ep. 91; It. 393, 2.

Si trova una Cento*briga (?)* dei Celtiberi (Val. Max. V, 1, 5—vedi Diod. 28, 24). Non teniamo poi conto di Colenda (ch' e una fondazione romana con nome romano: App. Hisp. 53 sg. 99 sg.; nè di Alces (Liv. XL, 48. 49—Itin. 445, 5. Vedi Hübner in Pauly's... VII, 1338), perchè si dice Liv.) soltanto che vi era il campo dei Celtiberi; nè di Caravis (App. Hisp. 43—il quale dice solo, che fu assediata da molti Celtiberi); nè di Certima (non lontana dal fiume Certis o Baetis, così chiamato dagl' indigeni: Liv. XXVIII, 22), la quale così era detta dai Celtiberi o Celti (Liv. XL, 47), ma non e espressamente detto che a questi appartenesse.

[126] Vedi anche Ptolm. id, 53. 56—59. 62. Plin. III, 3 (4), 19. 20. 24.—Puoi cf. l' Hübner nell' Enc. del Pauly's a. v. Celtiberi.

[127] Plin. III, 3 (4), 25—Ptolm. II, 6, 58, p. 181.

[128] O Laminitani: Plin. l. c.—Ptol. id, 56, p. 176. Non si sa se sia un nome celtico; nè se i Laminitani siano Celtiberi (come vuole l' Hübner nel C. II, p. 433 sg.).

[129] Liv. XL, 30 (= Libora? di Ptol. id—vedi Hübner, Monum., p. 222. 235).

130 Ptol. id, 49, p. 166—Itiner.—Plin. III, 3 (4), 26 [che di 17 civitates menziona quattro] — L' «Intercatia», ch' e dei Vaccaei (Plin. id), non e da Strab. (III, 4 13) collocata si chiaramente da potersi attribuire ai Vaccaei piuttostochè ai Celtiberi.

131 Ptolom. id.

132 Ptol. id, p. 168. Si suole credere sia l' Ocelum Duri (da Ocellodurum) dell' Itin. Ant. [Vedi Müller a Ptol. p. 168 Kiepert, p. 148...]. Ma questa stazione può essere l' Ocelum dei vicini Vettones.

133 Ptol. id, p. 166. La desinenza sarebbe celtica (cf. Humboldt p. 36 sg.) se non potesse essere identica ad Albocola (C. II 880, p. 111; e n. 2598) e ad Albucala (Arbucala) [Polyb. III, 14, 1; donde Liv. XXI, 5, 6; e Steph. Byz. a q. v.—Vedi Hübner in Pauly's... III Halbb., 420 sg.].

134 Ptol. id, p. 167.

134 bis Ptol. II, 6, 49—(t. Ant. 440, 5—Forse nome celtico (secondo Hübner, Monum., Proleg. LXVII. C.). Ma anche ligure.

135 Vedi Hübner op. cit. IX, 1720 (secondo l' Itin.=Abulobrica di Rav.: Kiepert. 147; Hübner, Monum., p. 233).

136 Ptol. id. p. 168—It. Ant. 440, 4.

Fra i Vaccaei e Murbogi e la Desso*briga* dell' Itin. (449, 4).

137 Ptol. id 51, p. 170—Turmogidi per Plin. III, 3 (4), 26. (Turmogidi per Oros. VI, 31).

138 Ptol. id—Questo nome e quasi lo stesso nome di Deobriga, nome celtico (Hümboldt p. 76. 84), da questo derivato (cf. Hümboldt p. 48. 104; vedi p. 29)—Vedi Itin. Ant. 449, 6; 454, 3—Rav. 318.

139 Ptol. id (=Segisamonenses di Plin. id.; e = Segisamonensium dell' inscr. n. 2915: Hübner C. II, p. 397). Vedi Itinerari (Hübner l. c.; Müller a Ptol. p. 167).

140 Ptol. id (=Segisamaiulienses di Plin. id)—In questo paese si pone una Blanio*briga* (dell' inscr. n. 2902; C. II, p. 396). Vedi Müller a Ptol. p. 170.

141 O populi Cantabrici (Plin. id, 28)—Sui quali cf. l' Hübner in Pauly 's R.—Enc. a q. v.

142 Plin. id, 28—Ptol. id, p. 169—Not. Imp. 2, 119 Boecking; e inscr. (n. 2916. 4192. 4240; e pp. 397. 564. 570)—Iuliobricenses (Plin. IIII, 20 (34), 111).

[143] Cui si sarebbe dai Romani dato un nome con una desinenza tanto frequente e propria di una lingua, familiare a loro; o forse perchè popolazione Galliche della Penisola stessa avrebbero popolato, per invito dei Romani, la nuova fondazione (Kiepert. p. 158 sg., n. 2). Ma non sarebbe assurdo credere, che in questo paese essenzialmente Basco esistesse una località, avente un nome terminante in—briga (per mera imitazione, senza influenza Celtica), mutato poi dai Romani nella prima parte—Puoi anche cf. Hübner. Monum. Prol. XCIV sgg.

[144] Nome celtico (da vind=albus—cf. col nome della cima più alta, Sierras Albas—Vedi Humboldt p. 93 sg.—Zeuss Gramm. Celt., 53—Müllenhoff D. A. II, 244, n. XX in fine—Kiepert, lav. cit., p. 160, n. :; e Lehrbuch d. alt. Geogr. § 414, n. 2—J. Costa, Estudios Ibéricos, p. XXIV)—Nel paese Cantabrico e Orgenomesci (Plin. IIII, 20 (34), 111—Ptol.[id), di cui non si può dire che sia il nome celtico per la parte Orge—(cf. p. es. con Orgetorix)!

[145] Sul nome vedi Coelho nella Revue Celtique VI, 484—Con questi si e voluto da qualcuno (*a*) identificare gli Allotriges (ricordati dal solo Strab. III, 3, 7). Però si può dire solamente che sono non lontani dai Bardyetae (o Varduli) [Strab. id], che confinano coi Berones (Strab. III, 4, 12); quindi nella Spagna più settentrionale. Il nome sembra celtico (Coelho l. c., 483 sg. d' Arbois, Les pr. habit. II, 267).

[146] Ptol. id, p. 171 (Vedi Müller a q. pag.—Hübner C. II, p. 114). Questo nome e gli altri Segisama [=Segisamensis nelle inscr. 900. 3281] Segisamum (V. sopra, note 134. 139. 140) si presentano in queste regioni dei Vaccaei, Murbogi e Autrigones. Eccettochè vi sia ripetizione, si hanno due Segisamae Iuliae, che potrebbero ridursi a una sola, situata p. es. al confine tra i Vaccaei e i Murbogi. A quale debbasi riferire la Segesama di Strab. III, 4, 13 [da Polyb. 34, 9, 13—vedi Müller nell' ediz. Strab. di Didot, II, p. 907] e incerto—La Segisama Brasaca (inscr. n. 4157, p. 559) può essere un' altra o la stessa Segisama, prima che si chiamasse Iulia.

(*a*) C. Müller nell' ediz. Didot di Strab., vol. II, p. 728—e la sua carta geogr. III.

147 Ptol. id—V. sopra, nota 138.

148 Ptol. id—Cf. coi nomi Vindelici, Vindobona...

149 Ptol. id 7, p. 147—Plin. IIII, 20 (34), 111. Inscr. n. 4192) Müller ibid.—Hübner C. II, p. 397 sgg.)—V. nota 143.

Cf. con la Teno*brica* del Rav. p. 308, 7 (Kiepert, Monatsber. 1864, p. 147—Vedi però Müller a Ptol., p. 152).

150 Plin. III 3 (4), 28; e anche Itiner. Sul prefisso cf. Desjardins Géogr. de la Gaule röm. III, 219, n. 9, in fine—Il fiume *Deva* vicino agli Autrigones ha un nome celtico forse (D'Arbois op. e vol. cit., p. 271)—Presso Virovesca era Sobobriga (Rav. p. 318, 8).

151 Ptol. id. 65, p. 189—Diversa dall'omonima del Vaccaei (Müller ib).

152 Plin. id 24=Setia (Segia?) di Ptol. id, 66, p. 191.

153 Ma gli abitanti di questa città (Ptol. id 67, p. 192) non sono diversi dai *Barg*usii di Polyb. III, 35, 2 [da cui Steph. Byz., e Liv. XXI, 23, 1; vedi XXI, 19, 7].

154 Ptol. id—Escludiamo «Gallica Flavia» (Ptol. id, p. 193), e così «Forum Gallorum» (It. Ant. 452, 7), perchè non sembrano anteriori alla conquista romana (vedi Kiepert, p. 158 sg., n. 2). In quanto a «Celticoflavia» (pare, nella Spagna Settentrionale: Inscr. n. 880, e p. 111), potrebbe la prima parte della parola indicare una fondazione pre-romana, anzichè un'origine romana e una colonizzazione di Celtici, chiamativi da Vespasiano (come suppone il Kiepert, nota cit.).

155 Ivi e il Vergium castrum (Liv. XXXIV, 16; 21 sg.).

156 Ptol. id, 70, p. 195. Si e voluto crederlo identico a Bisuldunum [Pagus Bisuldunensis], che comparisce nel Medio Evo (d'Arbois o. c., II, 260 sg.).

157 O Voconae (Itin. di Vicarello nel C. XI 3.281—vedi Rav. 303, 5; 341, 14). Si potrebbe confrontare il nome con quello celtico dei Vocontii?—Nome latino (Hübner, Monum., p. 249).

158 Caes. b. civ. I, 61, 4; 68, 1; 70, 1; (nell' a. 49 a. C.)—Si crede celtico il nome per la finale—gesa (d' Arbois id. 266) cf. con gaesum... (?)—Il nome però sarebbe O[c]togesa e forse veramente Heotocesa, secondo Hübner, Monum., p. 40 sg. 238.

159 Che forse non erano diversi dai Sedetani; onde si estendevano fino a Caesaraugusta.

160 Ptol. id. 62, p. 186.

161 Ptol. id. 60, p. 184.

162 Ptol. id.—Notiamo in ultimo nomi celtici, da cui son derivati nomi moderni: Salaro*dunum* (od. Salardù), Virodunum (Verdù) in Catalogna; Navarodunum (Navardun), Virodunum (Berdun) in Aragona; Salobriga (Salobre) in Murcia etc. (Vedi d' Arbois o. c. II, 260 sgg.) etc.

Una *Segestica*, di sito ignoto, menziona Liv. (XXXIV, 17).

163 Anche nel Nord-Ovest della Penisola, dove i Celti possono essere venuti per terra (V. sotto, n. 165) anzichè per mare, dalle coste occidentali della Gallia (come suppone il Kiepert, mem. cit., p. 159, n. 1; cf. Hübner, Röm. Herrschaft in Westeuropa, p. 267). Nè la loro posizione e del tutto isolata, non essendo completamente rotte le comunicazioni con genti affini del Sud.

164 Vedi Kiepert id., 146 sgg., 161 sgg.; cf. Müllenhoff D. A., I, 237 sgg.; e vedi anche per la precisione dei passaggi Ern. Desjardins, Géogr. de la Gaule rom., I, p. 112 sg. Sulle migrazioni dei Celti in generale vedi il recente lavoro del Prof. Bened. Niese. «Zur Geschichte der Keltischen Wanderungen» nella Zeitschr. für deutsches Altertum u. deutsche Literatur, Berlin, 1898, p. 129 sgg. [Questo lavoro forma oggetto di uno studio di un mio discepolo, che lo pubblicherà fra breve nella Raccolta di lavori di storia antica e di antichità classiche, fatti da me e dai miei discepoli].

165 Secondo Plin. (IIII, 1 (3), 13) dai Celtiberi provengono i Celtici—Dai Celtici del sud-ovest derivano, come una diramazione, quelli del nord-ovest [secondo una leggenda riferita da Strab. III, 2, 5]. Ciò non e impossibile (V. sopra, n. 163); quantunque le due branche Celtiche dell' ovest possano essersi stabilite contemporaneamente o quasi.

165 bis Cf. Plin. III, 1 (3), 14.

166 Razza sparsa per tutta la Penisola e anche al di sopra (Leggere l' opera tante volte citata dell' Humboldt.) Sulla loro lingua in rapporto alla basca vedi i recenti articoli di M. R. de Berlanga, *Estudios epigráficos*, nella *Revista de Archivos*, *bibliotecas y museos*, 1897, p. 481 sgg.; e 1898, p. 49 sgg.

166 bis Questo nome appunto perchè denota il risultato dei due

elementi, non venuti mai meno, comparisce nella sola Spagna, e non altrove (come nella Gallia Meridionale, fra il Rodano e i Pirenei, dove ai Celti preesistettero Iberi, che ne furono assorbiti).

167 Vedi Diodor. XXV, 10, 1—Strab. III, 4, 5.

168 Certamente prima della venuta dei Romani, che nel caso diverso li avrebbero chiamati «Gallohispani» (*a*) (o «Hispanogalli») (*b*), usando questa forma accanto a quella greca, e perciò accettarono la preesistente forma «Celtiberi». [Forse una sola volta, in Liv. (XXIV, 42—per l' a. 214; cf. d' Arbois, Les pr. habit. II, p. 410) sarebbero stati denominati «Galli», ove qui non fossero «Galli» stranieri mercenari dei Cartaginesi—como crede l' Humboldt. p. 128, n. 1].

169 Questa sola conoscevano i Cartaginesi (al tempo di Annibale, Asdrubale etc.: vedi Polyb. XIV, 7, 8—Diod. XXIII, 2—Lucian. Νεκρ 12, 2 etc. etc.) che non dovevano ignorare le genti Celtiche più meridionali, vicine a Gades—I soli Celtiberi sono i Celti in Spagna (secondo Strab. III, 4, 5—dove si devono comprendere fra i Celtiberi i Berones). La Celtiberia e secondo gli scrittori una regione che con l' Iberia forma la Spagna (App. Hisp. I; Praef. § 3—Diod. V, 35, 2).

170 Cf. Diefenbach, Celtica II, 2 p. 26 sgg.; e I, p. 6.

171 V. sopra, nota 3.

172 Non si può quindi parlare di Celti più misti (Celtiberi) e di Celti più puri (Celtici)! Da per tutto fu il mescolamento, maggiore o minore, eccettuate alcune «località», che per la loro speciale posizione ne saranno rimaste più immuni.

173 Coi nomi di forma greca Κελτοί e Ἴβηρες (*c*). Onde Κελτίβηρες (*d*) e lat. Celtiberi (agg. Celtibericus, Celtiber; avv. Celtiberice).

(*a*) Come chiamarono i Celti dell' Asia «Gallo-graeci» (o alla greca «Ἑλληνογαλάται»).

(*b*) Una «Hispanogallia» distinta dalla Iberia, e menzionata da Iul-African. p. 272; e nel Liber generat. I, 88, 40, p. 14, 19 Frick (= Geogr. lat. min. ed. Riese p. 162, 19). Chr. Alex. p. 198, 8 Fr.

(*c*) Cf. la leggenda di Iberos e Keltos, i primi re della Spagna e della Gallia (Dion. Hal. XIV, 1-3—Etym. M. p. 502, 46—e anche Timagen. apd. Amm. Marcell. XV, 9, 4).

(*d*) Κελτίβηρος è il nome, cui si riferisce la leggenda intorno al fiume Arar, in [Plut.] de fluv. VI, 1 (in Stob. Flor. 100, 14—da Timagen. fr. 8, FHG. III, p. 323).

174 Gli scrittori—e lo dicono tutti, più o meno esplicitamente [Lucan. Pharsal. IV, v. 10 sg.—App. Hisp. 2—Strab., 3, 27—Sil. Ital. III, 340.—Martial, IV, 55, 8—Vedi altri testi citati dall' Hübner in Pauly's R.-Enc. a. v. Celtiberi—Ed e cosa secondaria il silenzio di qualcuno sulla venuta, poichè per gli scrittori era questa sottintesa, e lo era anche la Gallia di Cesare come luogo di partenza]—conoscono questa immigrazione e mescolanza di Celti con Iberi—Ciò potrebbe esse una posteriore elaborazione, fatta sullo stesso nome. Ma non e da escludersi, tenuto anche conto dell' età relativamente recente di tali avenimenti (Vedi sull' epoca dell' invasione dei Celti nella Penisola il mio lavoro «I Celti nella Penisola Iberica», Girgenti, 1897 [tradotto dal Ch.mo Prof. R. Altamira nella Revista crítica de hist. y liter. Españolas, da lui diretta, Madrid, a. II, n. 8-9, p. 251 sgg.], dove ho provato che il definitivo stabilimento dei Celti in Spagna non è anteriore al secolo IV a. C.), che risalga ad un' atendibile tradizione.—Come non deve negarsi una wirkliche Vermischung (come fa «l' Hübner op. cit. a. v. Celtiberi), almeno in certe regioni; mentre in altre, anche nel tempo dell' Impero, durava l' opposizione fra i due elementi (cf. Sung, Grundiss di Geographie, nell' Handbuch del Müller, III, 3, 1, p. 88—Vedi anche F. Martins Sarmento, R. Festus Avienus, Ora maritima, Porto, 1896, p. 153, n. 2 (*a*)).

175 E non questi quelli (secondo il Niebuhr, Röm. Geschichte II, p. 451 sg. ed. Isler).

176 E forte l' argomento desunto dai nomi dei monti, fiumi, quasi tutti non Celtici (Kiepert lav. cit., 153 sg.)—Non crediamo altrettanto solido quello dei nomi di luogo, specialmente terminanti in—briga. Perciocchè primieramente i nomi, aventi la prima parte iberica e la seconda celtica, non indicano necessariamente una posteriore occupazione Celtica. E poi la desinenza celtica non sempre denota per necessità la presenza di elementi Celtici, ma può essere stata data o presa per ragioni diverse da una

(1) Quest' autore crede che gl' indigeni appartengano al mondo Ligure, e i Celti siano un ramo dei Germani—Vedi di lui stesso il lavoro «Os Argonautas», Porto, 1887.

fondazione nuova o vecchia o da una dominazione. Come sopra abbiamo più di una volta affermato.

177 Vedi Kiepert id, 152 sg. 161 sg. 164.

Catania, dicembre di 1898.

FRANCESCO P. GAROFALO.

II.

EFIGIE GNOSTICA DE BRONCE.

EXCMO. SR.:

Por conducto de nuestro compañero el Sr. Sánchez Moguel, remite el Alcalde de Avila á este Cuerpo literario un objeto de bronce encontrado en el cerro Berrueco, en los límites de las provincias de Avila y Salamanca, y el señor Director se ha servido designar al que subscribe para que emita informe.

Consiste el bronce en una placa fundida de 27 cm. escasos de altura, por 12 $^1/_2$ de ancho. Su grueso es desigual: mide cerca de medio centímetro en varias partes, y algo menos en otras. Reproduce en bajo relieve una figura simbólica, dejando perforados y libres los espacios intermedios del contorno, como si el objeto hubiera de aplicarse sobre otra pieza distinta para que destacasen sus calados sobre el plano del fondo. Esta figura se presenta de frente: en la cabeza lleva un ligero tocado, que parece indicar la terminación en rizos de una cabellera postiza á la usanza egipcia; nariz, pómulos y ojos pronunciados; por boca una raya ó hendidura, y barba cuadrilonga exactamente á la manera egipcia. Ocupa la parte que corresponde al vientre un disco convexo y radiado, del cual parten cuatro alas en dirección de la cabeza y de los pies, asemejándose en su apariencia á la letra X; del promedio de las alas inferiores, salen piernas y pies, éstos sin indicación ni señales de dedos ó de calzado, á juzgar por el derecho, único que se conserva. Tres aditamentos ó remates, parecidos á flores de lis, se destacan proporcionalmente, el uno sobre la

cabeza, y los dos á ambos lados del disco central; por último, las puntas de las alas superiores, se prolongan por medio de dos piezas (falta un trozo de la izquierda) que terminan en la flor de lis, y pudiera conjeturarse que son los brazos; pues aun cuando no hay señales de manos ó dedos, sucede que tampoco los tenemos en los pies. El olvido absoluto del natural, en lo que respecta á la cabeza y demás partes aparentes del cuerpo, unido al convencionalismo y amaneramiento de los accesorios, demuestran claramente que el bronce corresponde á época bárbara, de indudable decadencia.

Pero antes de pasar á mayores consideraciones, conviene dejar resuelta una duda que constantemente ocurre á la vista de esta clase de antigüedades, las cuales, por su facilidad en reproducirlas, inspiran la sospecha de que sean falsas. Ejemplos de haber caído en el error los más distinguidos arqueólogos modernos, pueden citarse muchos, sin excluir á los que intervienen en los grandes establecimientos oficiales de Berlín, París y Londres. En el caso presente, me inclino á la opinión de que el objeto no es falso; lo abona, en primer término, la respetabilidad del señor Alcalde, que lo envía explicando su procedencia, y me parece asimismo, que el inventar una figura simbólica, con destino á ser aplicada sobre un plano ó pieza diferente, figura de poco valor y de ningún atractivo, desprovista además de condiciones artísticas, son cualidades que no responden al provecho que debiera obtener el falsificador con su industria. Continúo, por consiguiente, el informe, bajo la impresión de que el bronce sea auténtico.

Por grosero y bárbaro que resulte, atendiendo á su forma, es indudable que la intención del artífice no fué otra que la de reproducir símbolos tomados de creencias que en su tiempo eran probablemente populares en Egipto. Nada acusa en él la influencia de la mitología clásica, griega ó romana. Lo atestigua la cabeza de la figura en los pormenores de la barba é indicio de la cabellera; el disco del sol radiado con las cuatro alas, y los tres remates con el emblema de la flor del loto. Pero, aunque egipcio de origen, no hay que pensar en que el bronce haya podido modelarse en época ninguna de la antigua cultura de aquel país, ni

durante las dominaciones de persas y griegos, ni acaso tampoco de los romanos de fecha anterior á Constantino. Sin considerar otros elementos que no sean sus propios y groseros pormenores de forma, procede estimarlo, desde luego, como de tiempos de plena decadencia romana ó de los primeros siglos de la Edad Media. Caracteres de corresponder al Renacimiento no se descubren en el bronce. Tales condiciones obligan á clasificarlo en el sentido de pertenecer á un grupo de objetos, poco estudiados todavía, procedentes de la época indicada, y que se conocen bajo el nombre genérico de antigüedades *gnósticas*.

La palabra γνῶσις *(gnosis)* significa *conocimiento*, y llamarse gnóstico valía tanto como decir conocedor, entendedor, aplicando siempre el calificativo á aquellas personalidades que se entregaban en absoluto al estudio, y á la discusión y propaganda de ritos y doctrinas religiosas. Con este nombre de gnósticos se designan varias sectas que aparecen en la parte oriental del imperio romano al empezar la predicación del cristianismo, siendo su principal centro la ciudad de Alejandría.

Propiamente hablando, ni los gnósticos ni sus doctrinas pueden considerarse como cosas nuevas ú originales: representaban la continuación y amalgama de cultos anteriores, de opiniones de filósofos, de preceptos caldeos, ó de las antiguas creencias del Egipto, de la Persia y de la India. Era una ciencia en donde se descubren rastros de los misterios de Dionysos (Baco), del culto persa de Mithras, del de Zoroastro, del Brahmanismo indio, del Talmud, y de otra multitud de teorías asimiladas de las más variadas procedencias. Y gran parte de esas ideas, y de los ritos enlazados con ellas, penetran en la Iglesia cristiana, surgiendo de aquí la infinidad de herejías que con tanto ardor persiguen en los primeros siglos los Padres de la Iglesia. Puede formarse algún concepto de la situación, recordando el párrafo de una carta de Adriano, que reproduce Flavio Vopisco, escritor del siglo IV: «Los que adoran á Serapis (dice) son también cristianos, y aun aquellos que se titulan obispos de Jesucristo son devotos de Serapis. Al mismo Patriarca cuando viene á Egipto se le obliga por algunos á adorar á Serapis, y por otros á adorar á Cristo.»

Las doctrinas de los gnósticos pasan á Europa y se propagan con maravillosa rapidez, invadiendo nuestro país desde los primeros siglos; pero en la segunda mitad del IV, arraigan con mayor intensidad que nunca, á consecuencia del prestigio que alcanzan dos sectas nacidas en España, la de los Agapetas y la de los Priscilianistas. Toma el nombre la primera de una ilustre matrona llamada Agape, y la segunda del obispo de Ávila Prisciliano. No se presta el asunto esencialmente arqueológico de este informe á la discusión de doctrinas religiosas; quien desee apurar la materia, debe consultar los extensos é interesantísimos pormenores que nuestro compañero el Sr. Menéndez y Pelayo, consigna en la historia de los heterodoxos. Del prelado de Ávila conviene apuntar que era natural de Galicia, que gobernó la mitra por los años de 380 á 385, que fué discípulo en lo gnóstico del egipcio Marco, y que terminó su carrera en Tréveris, sentenciado á muerte con otros sectarios por el emperador Máximo. La influencia del gnosticismo, en mayor ó menor escala, persistió en España durante la dominación visigoda, y muchos años después.

Existen colecciones de objetos de indudable origen gnóstico, y no escasean autores contemporáneos que aludan á las representaciones que esos mismos objetos nos ofrecen. San Ireneo, que escribe en el siglo II, dice: «Ellos usan figuras ó imágenes, invocaciones, encantos, y todas las demás cosas que pertenecen á la magia. Tienen imágenes pintadas, y otras fabricadas de diversa materia, y para ellas instituídos ritos gentiles.»

Tertuliano en el siglo III, tildado también de gnosticismo, se burla de las imágenes de aquellos que no son de su devoción, y dice: «han adoptado para ellos mismos divinidades con alas.» Epifanio, que vive en el siglo IV, exclama: «¿qué persona de inteligencia no se reiría al verlos (á los gnósticos) convertir una palabra hebrea en forma corporal que expresara su ídolo; al considerar sus simulacros, sus deidades personificadas, en una palabra, su profunda afición á las imágenes?»

Consideradas las sectas gnósticas, en cuanto á la historia y desarrollo de sus ideas religiosas, contamos con infinidad de libros que dan razón cumplida del asunto, entre ellos la impor-

tante obra de Matter *Histoire critique du Gnosticisme*, y la *Refutación de Orígenes*, publicada en 1851. Para el estudio concreto de los objetos arqueológicos de esta misma procedencia, el material literario es por extremo reducido y deficiente. El primer autor de quien tengo noticia en este sentido es Juan Macario (L'Heureux), belga, que escribió en Roma, en la segunda mitad del siglo XVI, un opúsculo bajo el título de *Abraxas seu de gemmis Basilidianis disquisitio*, trabajo que permaneció manuscrito hasta el 1657, en cuyo año lo publicó en Amberes Juan Chiflet aumentado con otros textos y comentarios, y enriquecido de curiosas láminas donde figuran más de cien piedras grabadas de origen gnóstico. Siguen en el siglo pasado algunos artículos de poca extensión con láminas, formando parte de obras de carácter general, tales como las de Montfaucon, Caylus, Maffei, etc., hasta tanto que Fr. Munter en 1825 imprimió dos tomos en alemán sobre alegorías y representaciones artísticas de los primitivos cristianos. Ultimamente, C. W. King publicó en Londres en 1864 *The Gnostics and their remains*, y aun cuando conozco otros estudios sueltos sobre el mismo tema, creo que casi se reduce á las obras mencionadas el campo de discusión acerca de los restos artísticos y arqueológicos del gnosticismo. La deficiencia se acentúa más aún, cuando observamos que apenas se ilustran otros objetos que aquellos que son de tamaño menudo, así como amuletos y camafeos ó piedras grabadas; de donde resulta que no me haya sido posible encontrar representaciones iguales al bronce de Ávila. Sin embargo, tales son sus caracteres, que no parece difícil buscarle filiación y semejanza dentro de la propia familia gnóstica.

Todos los restos arqueoiógicos del gnosticismo con pocas excepciones, representan, directa ó indirectamente, emblemas relacionados con el sol, como principio fundamental y causa de la generación y de la vida, según las mencionadas sectas. Este bronce lleva en el centro el disco solar, y como símbolos inmediatos del mismo astro, las cuatro alas y las tres flores de loto. Dice Macrobio, autor contemporáneo, que los egipcios pintaban al sol con alas; pero no de un solo color, sino que las superiores, destinadas á recorrer la parte del Zodiaco que representa el estío,

eran blancas, y azules las del hemisferio inferior ó del invierno. Fundándose acaso en este pasaje, habla Macario de una figura monstruosa con cuatro alas, que sospecho sea alguna de las de Montfaucon, y opina que las alas deben referirse, persistiendo en la idea solar, á las estaciones del año, primavera, verano, otoño é invierno, que dice pasan volando, praetervolant.

Montfaucon (*L'Antiquité expliquée*, tomo II, pág. 369, lám. 215) publica dos figuras extrañas que supone simulacros de las sectas que nacieron en Egipto, mezcla del cristianismo y del culto de Mithras: ambas llevan el distintivo de las cuatro alas en idéntica dirección que las del bronce. Ninguna de estas figuras existe hoy; pero se sabe que una de ellas se encontró en Roma, en su propio santuario, á fines del siglo XVI; era de mármol blanco de cerca de cuatro pies de altura, y representa, á juzgar por la lámina, cabeza de león con cuerpo humano, cuyos pies se apoyan en un globo del que sale una serpiente que se enrosca y mete su cabeza en la boca de la del león; en las manos tiene dos llaves que oprime contra el pecho. La otra figura procede de un bajo relieve: es también de hombre con cabeza de león; desde las caderas abajo va envuelta en una túnica ó falda: la serpiente parte del arranque de las alas y coloca su cabeza encima de la otra; en las manos dos antorchas, junto á los pies un altar con llamas, y de la boca del león sale una faja ó filacterio. La tendencia del siglo pasado, patente en estas dos figuras, de aplicar sin criterio la forma clásica al dibujo del desnudo, impide reconocer el carácter, el tiempo, ó las condiciones artísticas de los originales,

El Conde de Caylus (*Recueil d'Antiquités*, tomo VI, lám. VIII) nos ofrece la lámina de un objeto muy interesante, una piedra grabada en hueco que reproduce un vaso canopo de forma rarísima. Canopo es una antigua divinidad egipcia relacionada con Serapis y con el Nilo: se representa como un vaso oblongo con cabeza humana en la parte de la tapadera ó cubierta, y es muy frecuente su empleo entre los accesorios de los simulacros gnósticos. Este del Conde de Caylus muestra sobre la cabeza humana el disco solar, y del cuerpo del vaso se destacan cuatro alas y otras tantas medias lunas. Caylus lo clasifica como si fuera un escarabeo antiguo egipcio, con error evidente si se observa bien el grabado, y

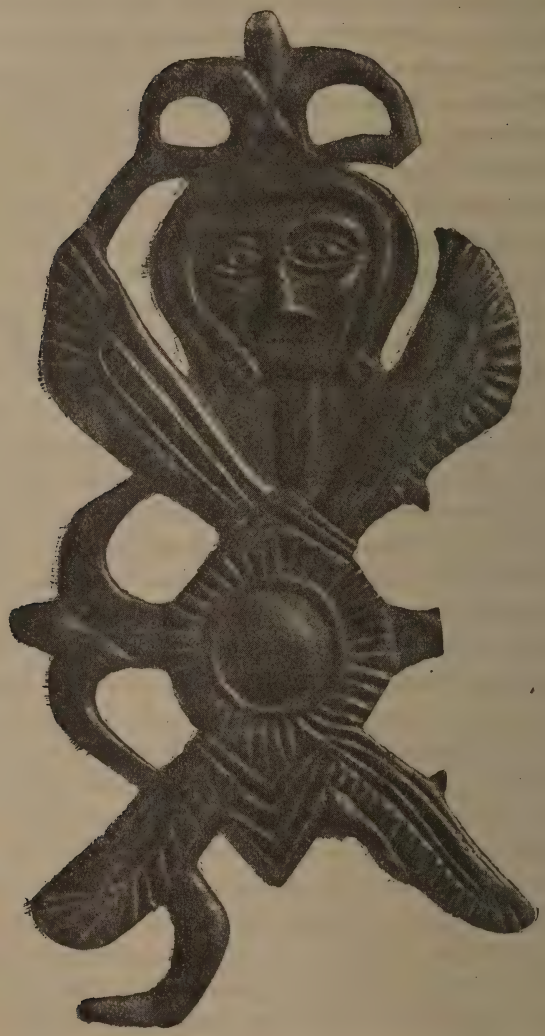

EFIGIE GNÓSTICA DE BRONCE

hallada en la provincia de Ávila, de cuya ciudad fué obispo intruso Prisciliano (años 380-385 de J. C.)

no merece mencionarse el estudio que hace del objeto. Ultimamente, en una figura pequeña, de varias que se conservan en nuestro Museo arqueológico, de procedencia gnóstica, en mi opinión, se observa el disco solar en la parte del vientre sin alas ni aditamento ninguno. Al llegar á este punto, no puede pasarse en silencio que deidades y personajes con cuatro alas son comunes en los monumentos asirios y babilonios de todos conocidos: hoy se estudian las afinidades y relaciones de origen que hayan podido existír entre éstos y los egipcios; pero la investigación en semejante sentido nos llevaría demasiado lejos, y más aún si se atiende á que en el bronce de Ávila no se descubren coincidencias artísticas con los restos de diversa índole encontrados en Ninive y Babilonia. Semejanzas más directas y afines las veo claras entre el bronce y varios objetos encontrados en Chipre y el Asia menor: pueden verse en los tomos III y IV de la obra de Perrot, *Histoire de l'Art dans l'antiquité*, y son: dos escarabeos con cuatro alas y el disco solar sostenido en alto con las antenas; ambos forman parte de la decoración de dos páteras, una fenicia y la otra encontrada en Chipre. Otro escarabeo con cuatro alas y cabeza humana, de la parte superior del cuerpo salen dos brazos que sostienen el disco solar; es una piedra grabada fenicia, y en otra piedra de igual clase y procedencia se representa una figura humana de perfil con el disco solar en el vientre y cuatro alas. En un sello caldeo con el nombre de Baalnathan aparece una figura con cuatro alas, el disco solar sobre la cabeza entre áspides, y dos de éstos en las manos. Por último, un personaje con mitra, atributos egipcios en las manos, y cuatro alas, figura en el reverso de una moneda de Malta del tiempo de la decadencia romana. Como quiera que estos objetos no están considerados por los autores como pertenecientes al grupo gnóstico, me concreto exclusivamente á citarlos.

Quedan por explicar los tres remates del bronce, que no son otra cosa sino la flor acuática del loto, tan común en el Nilo, y que como las demás especies de nínfeas aparece por la mañana sobre el agua y se sumerge por la noche, de donde tomó sin duda su aplicación de emblema solar. La flor que aquí se representa es una variedad del loto común llamada *persea* la cual pro

duce un fruto que encierra una especie de almendra. De ella trata Plutarco, y dice que el fruto tiene la apariencia del corazón, y las hojas la de la lengua por cuya causa simbolizan *la verdad* y *el silencio*. El loto constituye uno de los accesorios más frecuentes de las piedras grabadas gnósticas.

En resumen: creo que las observaciones que anteceden confirman la opinión indicada al principio de que el bronce pertenece á la familia gnóstica, y que representa una divinidad solar relacionada con las sectas procedentes del Egipto, acaso Serapis (1). Cuál sea exactamente la divinidad y cuál la secta, son puntos que no me atrevo á discutir (2). Es estudio que no se ha hecho todavía, salvo de aquellos objetos que llevan inscripciones que lo declaran, y esta causa me parece suficiente para concretarme á lo que dejo expuesto.

Tal es mi juicio que someto en todos sus pormenores al superior criterio de la Academia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid, 1.º de Enero de 1899.

JUAN F. RIAÑO.

---

(1) Véase en el BOLETÍN (x, 242-244; xiv, 566 y 567) el fotograbado de una lápida gnóstica de Astorga, ilustrado con doctas observaciones del Sr. Fita.

También puede consultarse la obra eruditísima de nuestro correspondiente don Antonio López Ferreiro, titulada *Estudios histórico-críticos sobre el Priscilianismo*. Santiago, 1878. En 4.º, pág. 256.

(2) Básteme citar, traducido por el Sr. López Ferreiro (pág. 88), un extracto de la carta que dirigió San Jerónimo á Teodora, viuda de Lucinio bético:

«Una vez que hicimos mención de la herejía ¿á qué elogios no se hizo acreedor nuestro Lucinio, que cundiendo por España la inmundísima herejía de Basílides, y devastando todas las provincias contenidas entre el Pirineo y el océano, conservó no obstante la pureza de la fe eclesiástica, y se negó á admitir á *Armagil*, *Barbelon*, *Abraxas*, *Balsamim*, y el ridículo *Leusiboras*, y los demás más bien portentos, que nombres, que aparentan tomar de las fuentes hebráicas, ya para concitar los ánimos de los ignorantes y de las mujerzuelas, ya para aterrar con estos bárbaros nombres á las gentes sencillas, á fin de que admiren más y más lo que no entienden?»

III.

NUEVAS INSCRIPCIONES ROMANAS DE EXTREMADURA.

Malpartida de la Serena.

Hace poco más de un año di á conocer dos inscripciones procedentes de esta población (1), que por primera vez aportaba su tributo al tesoro de nuestra epigrafía romana. Hoy puedo completar aquel trabajo reseñando las restantes que he llegado á descubrir en aquel término, cuya importancia no desmerece ciertamente del de su vecina Zalamea de la Serena.

Estas, como las anteriores, proceden del sitio de la Fuente Albalá, á orillas del arroyo Gualafre, afluente del Guadámez. Geográficamente considerados *Albalá* y *Albalate*, se tomaron (2) del árabe البلاط *albalat* (el camino, la calzada); y así me explico el nombre de *la Plata*, con que suele designarse la gran vía romana, que corre de N. á S. por casi toda la Extremadura y arranca desde Zamora.

1) En casa de D. Hipólito Fernández Blanco, calle de Fuente larga, empotrada en un pilar de ladrillo que sostiene dos arcos en el corral; piedra de granito rota por su parte superior, que contenía el principio de la inscripción, de 1,76 m. de alto, 0,54 m. de ancho y 0,18 m. de grueso. Letras altas de 0,08 m. Entre el segundo y el tercer renglón un espacio en claro.

NA · AN · XX

H·S·E·S·T·T·L

EROMEN

MATER

D · S · F

(1) Boletín, tomo xxxi, páginas 441, 442.

(2) Boletín, tomo ii, pág. 255.

[Marcelli?]na an(norum) XX, h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Eromen[e] mater d(e) s(uo) f(ecit).

Marcelina, de 20 años de edad, aquí yace. Séate la tierra ligera. Su madre Erómene costeó de su haber el monumento.

El cognombre *Erómene* (ἐρομένη, querida) aparece por primera vez en nuestras inscripciones, y de su raíz verbal han salido no pocos derivados: *Erotice*, *Eroticus*, *Erotio*, *Erotis*, *Eros*.

2) En la calle de la Laguna, núm. 16, casa de Manuel Algaba y Algaba, en la puerta de salida al corral, sirviendo de jamba; piedra de granito de 1,15 m. de alto, 0,65 m. de ancho y 0,30 m. de grueso. Letras altas de 0,07 m. Entre los renglones tercero y cuarto queda un espacio en claro.

CORNELIA
Q · F · MARCEL
LA · AN · L · H · S · E

IVCVNDVS
HER · D · S

Cornelia Q(uinti) f(ilia) Marcella an(norum) L, h(ic) s(ita) e(st). Iucundus her(es) d(e) s(uo) f(ecit).

Cornelia Marcela, hija de Quinto, de edad de 50 años, aquí yace. Jucundo, su heredero, le costeó este monumento.

3) En la calle de la Laguna, núm. 30, casa de Antonio Ortiz, invertida como jamba á un lado de la puerta de salida al corral; piedra de granito de 1,60 m. de alto por 0,45 m. de ancho y 0,25 m. de grueso.

FLAVIV
C · L · PHILOC
ALVS · H · S · E
A////NIS · H
D · S · F · C

Flaviu[s] C(aii) l(ibertus) Philocalus, h(ic) s(itus) e(st). A[do?]nis h(eres) d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit).

Flavio, liberto de Cayo, Filócalo, aquí yace. Adonis, su heredero, cuidó de elevar el monumento.

El nombre gentilicio *Flavio* aparece con gran frecuencia en nuestras inscripciones. Del cognombre *Filócalo* (φιλόκαλος, amante de lo bello) hallamos un solo ejemplo en Lisboa (239). Del cognombre *Adonis* no se había visto ninguno.

4) Ara fúnebre de piedra de granito, de 1,72 m. de alto por 0,45 m. de ancho y 0,22 m. de grueso. Letras altas de 0,06 m.

SILVANA
ANN · L
PIENTISS · VX
OR · H · S · E · S
T · T · L · G · ATO
SOCER · D · S
F · C

Silvana ann(orum) L pientiss(ima) uxor, h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). G(ranius) At[t]o socer d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit).

Silvana, de 50 años, mujer piadosísima, aquí yace. Séate la tierra ligera. Su suegro, Granio Attón, cuidó de elevar el monumento.

El cognombre *Atto* le hallamos en Segovia (2734).

5) Ara fúnebre de piedra de granito, rota por su parte superior, cuyas dimensiones son: 1,90 m. de alto por 0,48 m. de ancho y 0,22 m. de grueso; descubierta al lado de la anterior en tierra de labor de Antonio Pacheco, en el sitio de la Fuente Albalá, á media legua al SE. del pueblo.

. . . . . .
IVS·P·L·QVI
INTIO · AN
LV·H·S·E·S
T·T·L·EX·TES
TAM·L·GRA
NIVS · SOC
ERVS · P

..... ius P(ublii) l(ibertus) Quintio, an(norum) LV, h(ic) s(itus e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Ex testam(ento) L(ucius) Granius socerus p(osuit).

..... io Quinción, liberto de Publio, de 55 años de edad, aquí yace. Séate la tierra ligera. Según disposición testamentaria, Lucio Granio, su suegro, le puso el monumento.

Sabido es que en nuestras inscripciones el femenino *Socrus* reviste también la forma inmediata de la castellana *suegra*, esto es, *socra;* pero hasta ahora no había salido á luz la forma *socerus*, de *socer* (suegro).

Los dos últimos epígrafes existen en mi colección de Almendralejo, de la que forma hoy también parte la inscripción fúnebre de Cancia, que publiqué anteriormente (1), y procede asimismo de Malpartida.

Esparragosa de la Serena.

En esta villa, situada á corta distancia de la anterior, como igualmente de Zalamea de la Serena y de Castuera, he podido descubrir un interesante epígrafe, el primero que brota en su término, denotando en aquel lugar la existencia de un municipio romano.

6) Ara de forma cilíndrica, de piedra de granito fina, de

(1) BOLETÍN, tomo XXXI, pág. 41[illegible].

0,50 m. de alta y 0,30 m. de diámetro. Caracteres elegantes del siglo II.

LARIBVS · AVG
ARAM
L · CORNELIVS
IIII · FIRMILLVS
IIIII · AVGVSTALIS
D · S · D · D

Laribus aug(ustalibus) aram L(ucius) Cornelius [M(arci) l(ibertus)?] Firmillus sevir augustalis d(e) s(uo) d(at) d(edicat).

Á los lares augustales hace dón de esta ara y la dedica Lucio Cornelio Firmillo, liberto de Marco, séviro augustal.

En el único monumento epigráfico que ha brotado en Castuera, el cual publiqué (1) y poseo, aparece el edil Marco Cornelio Próculo, y acaso no sea aventurado suponer que este Lucio Cornelio fuese liberto de aquel, tanto más que la dignidad del sevirato aunábase frecuentemente con la condición de liberto.

Existe en casa de D. Jerónimo León, calle de la Plaza, número 27.

Mérida.

7) Fragmento de mármol blanco, de 0,20 m. de alto por 0,20 m. de ancho y 0,02 m. de grueso. Elegantes caracteres del siglo II, de 0,04 m. de altura en el primer renglón, disminuyendo gradualmente en los siguientes. Por la parte superior y lado izquierdo conserva la moldura que rodeaba la inscripción.

(1) BOLETÍN, tomo XXXII, pág. 153

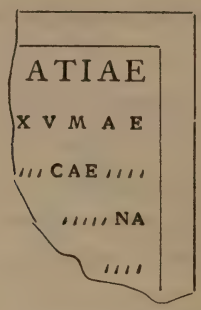

[Mun]atiae [Ma]xumae [an(norum) L?] Cae[lia Maximi?]na [f(aciendum) c(uravit). H(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)?].

A Munacia Máxuma, de 50 años de edad, Celia Maximina cuidó de elevar el monumento. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

El cognombre *Maxuma* se había visto en Mérida (579), como también el de *Maximina* (585).

Hallada en la calle de San Salvador; existe en mi colección de Almendralejo.

Madrid 2 de Diciembre de 1898.

El Marqués de Monsalud.

IV.

REPOBLACIÓN DE LA VILLA DE GARROVILLAS.

Recibí del Ayuntamiento de Garrovillas la copia antigua del privilegio de la repoblación de su villa, la he copiado lo más fielmente que he podido, y tengo el gusto de remitirla á ese Cuerpo literario. Es la misma que ví en su archivo municipal de la villa, y la misma que estuvo en el convento de San Benito de Alcántara, de la que hizo un traslado Lorenzo Mateos de Oliva. Está escrita en un pliego de papel roto por los dobleces, marcado en su

fabricación con una figura de mano, y escrita, á juzgar por su forma de letra, en los años finales del siglo XV ó en los primeros del siglo XVI.

El D. Alfonso, rey de Castilla y señor de Vizcaya, que figura en el privilegio, creo que sea D. Alfonso el Onceno, que fué el primero que se tituló de esta manera en 1331, cuando se incorporó la provincia de Alava á la Corona Real (Garibay, lib. IX, cap. 78); y creo que le daría en el año 1340, cuando fué á Valencia de Alcántara contra el maestre de la Orden, D. Gonzalo Nuño, que se había rebelado (Garibay, t. IX, cap. 86), desde donde pasaría á la capital de la orden y en ella haría la donación del infantazgo de las Siete Villas al quinto hijo bastardo, llamado D. Fernando, que tuvo en Doña Leonor de Guzmán, nacido en el mismo año que su otro hijo legítimo D. Pedro, con el que estuvo hasta que éste fué rey, los cuales tendrían 7 años al hacerse esta donación. Era indudablemente este infante D. Fernando el que figura en este privilegio, porque se titulaba señor de Ledesma en 1350, según dice Ayala (lib. XX, cap. 9.°), y no podía titularse así sin que tuviera concedido el infantazgo de las Siete Villas, que era el conocido con el nombre de las Cinco, compuesto de Alburquerque, Alconetar, Galisteo, Granadilla y Montemayor, á cuyas villas se agregaron Ledesma y Salvatierra y la villa de Miranda, sin que por esta agregación perdiera el nombre de las Cinco Villas, mas que en esta ocasión de la data de este privilegio, en el que se le llama de las Siete, según se ve por el testamento de D. Fernando el de Antequera, hecho en 1416 (Zurita, *Anal.*, cap. 60). Corrobora que fué éste y no otro el infante agraciado con el infantazgo, el decir su padre en el privilegio que pertenecía este señorío á su hijo mayor, que entonces era de entre los legítimos, D. Pedro, al que encargaría respetase esta donación y privilegio, los guardase y firmase, lo cual entonces no lo haría por impedírselo su corta edad, ni lo haría después, según se deduce de la copia, en donde no aparece su firma. Lo corrobora, además de esto, la historia de la posterior sucesión en estos señoríos, que hecha brevemente es la siguiente: murió el dicho infante D. Fernando en el año 1350 (Ayala, lib. XX, cap. 9.°), y heredaría todos sus bienes su madre Doña Leonor; pero D. Pedro, luego que reinó, dió todos los bie-

nes de Doña Leonor de Guzmán á la reina Doña María, su madre (Ayala, lib. xx, cap. 3.º).

Estos señoríos los poseyó después D. Juan Alfonso de Alburquerque y Doña Isabel, su mujer, hija de D. Tello de Meneses; y luego que reinó D. Enrique, en el año 1366, dió á D. Sancho, su hermano, todos los bienes de D. Juan Alfonso, que había muerto sin sucesión «e diole mas al dicho D. Sancho el señorío de Ledesma con las Cinco Villas.» Estos estados y títulos los heredó Doña Leonor de Guzmán de D. Sancho, su padre, y los llevó en matrimonio á D. Fernando el de Antequera, que después fué rey de Aragón, y éste en su testamento, hecho en 1415, dió al infante D. Enrique, su hijo, «el condado de Alburquerque y la villa de Ledesma y Salvatierra, Miranda, Montemayor, Granada y Galisteo, *que llaman las Cinco Villas*» (Zurita, *An. de Aragón*, capítulo 60). Doña Leonor, en 1419, confirmó esta donación á su dicho hijo el infante de Aragón, D. Enrique, Maestre de Santiago, dándole «el condado de Alburquerque y de las villas de Medellin, Azagala, la Cobdosera, Alconeta, con las Garrovillas, Alconchel, Ledesma, Salvatierra, Miranda, Montemayor, Granada y Galisteo,» con la expresa condición «que el infante mezclase en sus armas las de la reina, su madre, que fueron las del conde don Sancho, su padre, hermano del rey D. Enrique el Mayor, de quien la reina había heredado aquel condado y villas. Reservándose la reina por su vida todos los frutos y rentas de aquel estado y se obligó de procurar que el rey de Castilla consignara sobre las alcabalas de aquellas villas todo lo que se debiese á la reina su madre y á las infantas Doña María y Doña Leonor sus hermanas, y al infante D. Pedro su hermano;» pero este último fué preso en 1432, y su buen hermano D. Enrique concertó su soltura cediendo la villa de Alburquerque con todas las demás fuerzas que tenía en la tierra de Castilla. En seguida el rey D. Juan II hizo donación de las villas de Garrovillas y de Alconetara, con las barcas, el río y otras cosas, al conde de Niebla, D. Enrique de Guzmán, reservando el usufructo de por vida á la misma reina Doña Leonor de Guzmán, según el albalá presentado en el pleito del concejo de la Mesta con D. Diego de Velasco, duque de Frías (Barrantes, *Aparato*, cap. 2.º, pág. 224).

Este D. Enrique de Guzmán, segundo conde de Niebla, en su segunda mujer Doña María Orozco, tuvo á D. Juan, que le sucedió en el condado en 1436, y fué primer duque de Medina Sidonia, y á Doña María de Guzmán, señora de Garrovillas, nieta de D. Juan Alonso Pérez de Guzmán y Doña Beatriz, su mujer, hija natural, la Doña Beatriz, de D. Enrique II, rey de Castilla. Esta Doña María de Guzmán llevó en matrimonio el señorío de esta villa á D. Enrique Enríquez, hijo de D. Alonso Enríquez y Doña Juana de Mendoza, primer conde de Alba de Aliste, almirante de Castilla y nieto del rey D. Alonso el Onceno. Los dos expresados señores, D. Enrique y Doña María, fundaron en 1466 el convento de San Francisco, que está inmediato y al S. de Garrovillas, en virtud de bula del Sr. Sixto IV, lo cual puso ella en ejecución cuando él fué llevado prisionero en 1476 de junto á la puente de Toro á Portugal. En la capilla mayor de la iglesia de este convento están enterrados, ó estuvieron, porque ya es fábrica de lanas, estos dos señores, cada uno en su nicho, con sendas estatuas yacentes; y en el cuerpo del templo D. Luís Enríquez de Guzmán, noveno conde de Alba de Aliste, segundo de Villaflor, y Doña Hipólita de Córdoba y Cárdenas, su mujer. En otros nichos están D. Manuel Enríquez de Guzmán, duodécimo conde, remitido su cuerpo por la señora Doña Andrea de Velasco, hija de D. Bernardino de Velasco, condestable de Castilla y León, duque de Frías, y de Doña Isabel de Guzmán, su mujer. Después de la renuncia que hizo el infante D. Enrique de sus estados por la soltura de su hermano, fué herido en una mano el año 1445, cuando la batalla de Olmedo, y de las resultas de su herida murió, dejando en cinta á su mujer, Doña Beatriz Pimentel, de la que le nació su hijo Enrique (Zurita, lib. xv, cap. 36), que, aunque su padre renunció sus derechos, no dejó de reclamarlos con vario resultado, pues no en balde le llamaban el infante Fortuna, concediéndoselos unas veces, negándoselos otras, hasta que por una compensación en dinero vino á renunciar todos sus derechos en Castilla, consolidándose de este modo la donación que D. Juan II hizo de este señorío á D. Enrique de Guzmán, segundo conde de Niebla, cuya hija, como ya he dicho, le llevó á los condes de Alba de Aliste, en cuyos descendientes, según se comprueba

por los enterramientos de San Francisco, vino á perpetuarse.

El privilegio de la repoblación de Garrovillas dice así:

«En el nonbre de dios amen sepan todos quatos a presente viere como nos don afonso por gra de dios rey de castellia de lleon de tolledo de sevilla de gallicia señor de vizcaia facemos saber á vos nros q̃ridos fillos don fernando e don garcia e a llos otros condes e perlados e ricos omes destos dichos nros reynos e señorios e a todos otros omes mayores e menores comolla nra md fue de dar destros nros reynos a nro fijo don fernando infantalgo qfur llas siete viellas en llas quales entra la viella de alcontra q̃ cabel rio tajo lla qual pasa su termino que nos lle señalamos allende e aquende tajo / e agora por os boceyros de villa e logares ālla dados nos fu recordado que no tenya deslindo ny carta por do yva el su termino e no tenian carta ni recordacion de otras gracias e mercedes q̃ lla dicha villa e su termino tenian e tenian por cierto que se avian pdido quando la villa fue robada q̃ yo os remediase / e lluego e dho mi fillo dixo quel me lo pedia e rogaba q̃ pues lles avia dado a tierra q̃ viese co q̃ termino e franquezas lla dava por q̃llos tuviesen llo suyo a seguro e nos tuvimoslo por bien et q̃ mandamos qsu termino e jurisdicion seya este q̃llos ve^s e morado-radores q̃ vivieren e moraren qer en lla viella qer en el garro de villa qer en san jacome qer enel trno de jalqer dellos otros llogares q̃ y son pobrados o pobraren qer allende qer aqued tajo qsten eneste redondel q̃ aq̃ lles nobramos puedan llabrar rozar apostar senbrar de huebras e arboles e facer como de baldios q̃ son q̃ nos por tales se llos damos e q̃ entrellos llo puedan partir para mieses quitadas pasto comun huebras han puesto eredamientos coyto nynguno son coyto de os boyes todo valdio / e su termino es este q̃ comienza de somo dasierra de canaveredo da sylla q̃^s y en somo da sierra alta al riscal dy todo somo a lla q̃bradilla primera dreyto de regajal de casar de zarzo al regueiro yus alla vuelta del regueyro yus del casar sus al somo alto enel somo q̃da un mojonero dy todo dereyto al otro cerriel cabelmonte espeso en el cerriel queda otro mojonero dy yus atraviesa el reyel q̃ viene del prto de y sus por el pizarral dereyto al cerriel del torruno castil viejo el cerriel e castil es mojonero de y todo dereyto por ese mote a dar al reguero hondo pizarroso q̃ y un reguero q̃ va dar a tajo por yus

del vado llano al sendeyro azebucheño por yus del vado do da el reguero todo el reguero yus al rio de tajo entre este regajo y otro reguero q̃ desciende do mote esta lla majada de as colmenas de myn frns q̃ede majada de alla viella de como da o regueyro y o rio atraviesa o rio e va de y dar a regueyro q̃ llaman refarana todo regueyro sus fasta do face a vuelta / a do chaman / o sendeyro de alcantara atraviesa o sendeyro e sus va á dar un cerriel yuso qs en fronte de sto Vicente de ay sus a o regajo dnde o a camino das brozas q̃ ven do o mesto de soberere dereyto dy volve faz a araya atraviesa araya por yus de santo dgo por a cimerada de o regueyro sus a lla cabeza de areja zeronero somo da cabeza es mojonero dy yus al valle llano q̃ se anbra de jnº q̃:da o valle dentro eneste termyno de lla viella va o mojonero por o cerriel a ma dereyta do valle como deciende o cabezo q̃ no como va sus e todo este somyto aguas vertientes alla:va: o mojonero dy atraviesa otro valle que es yus de alta gracia queda otro mojonero o viene o regueyro de valle q̃ hemos dito. e frente a o valle que deciende da ygresa alta gracia das Caldas a lla junta de os valles es o mojonero no a p mo valle q̃ vien dos casares viejos al otro valle grande do da el sendero de alta gracia en o valle q̃ va todo valle a dar en otro valle grande de y dereyto a pena aguda de bollo:lon so pena o mojon de y a dar a casa do corral de a figuera junto a as espaldas da casa va o mojónero de a os marmol da calçada questan somo al cerriel bermejo cabe o camino real de lla viella de caceres y de sus va un poco por o camino dexa o camino va a dar por el cerriel arenoso a fonte de atalla a o prado todo reguero de somo a dar al soman de a rio almonte a vadera rio do da o camino q̃ viene de casar a san jacome atraviesa por a vadera sube sus dereyto arauche gordo qs somo do riel dy dereyto a somito redondo qs asomante a casa de qs somo llano y a dar. a primero. regueyro y viene de os llabrados todo o reguero yus a do juntan dos regueyros es una veguejuella labrantia es de a villa de alcontra e su termino y á dar a o rio de tajo a pedriza da vadera de aceucho neyra en dereyto de o regueyro questa de otro cabo q̃ llaman pizarroso atraviesa o rio a dar a regueyro dicto o regueyro sus a dar al cerro alto de caceres (voz dudosa) el vello antes q̃ chegue a esto va por un reguero q̃ va dar atalaya do ce-

rriel por yus de todo cerriel sus a dar a o marmol de a calzada a junta de os caminos va dy toda calzada a dar al riel daguas q̃ viene de castil de grima todo riel yus a dar a lla buelta de o cabezo de araja (voz dudosa) deja o riel por yus de porto en lla vega e torna sus a otro reguero tamujoso qs yus de asomada q̃ vien da sierra de cañaveredo todo regueyro sus a lla mesma sierra al primero mojon.

Esta tierra e termino damos a lla dicha viella de alcontra e a sus llugares e queremos que eneste termino no aya coto ny prado ny defesa salbo q̃ todo sea baldio q̃to coto de bues e q̃llos vos de lla terra veviendo enella puedan enella poner huebras e puestos con tal q̃ quando el eredamiento se hiciere q̃ demande lla terra q̃ menester abra al señor y a su juez por que no abar q̃ e otros pobres no gozarian et sy licençia no obiere no goze enello de los labrantios para mieses q̃ llo partã cada qual abra e mieses quitadas sea pasto comun / e asy q̃remos que sea todo baldio e no enajene nadie nada / en monte ni rio todo baldio e asy queremos que sea e se guarde agora e pa siempre jamas / otosy q̃remos y es lla nra voluntad q̃ pues lla cabeza de lla viella q. la viella esta derrivada somo el rio tajo y almonte esta despoblada / qste termino tenga por cabeza do miren el garro de lla viella y esta queremos que sea viella e de aqui lla facemos viella e queremos que alli sea lla cabezera do se juzguen e oyan llos de lla tierra e viella e de otras ptes e pueda aber e tenga horca e cuchillo e alli aya justicia mayor e menor e berdugo e bocero e de alli puedan dar tierras q̃to q.[1] señor pon llos juezes e merinos e regidores syendo pmco nombrados por llos vecinos de la viella e tierra q̃er sera el señor llos rete por sy y en sus rentas qualquiera / otro sy q̃ en llas leyes e fuero enesta viella q̃ goviernen e jusgue por el fuero de leon e no por otro fuero ny ley ella ny su termino. / otro sy q̃ por quato lla tierra e termio desta viella no va / e v. ella / es muy apretada e muy montoso e de grandes espesuras e tierras fragosas e llos omes q.e la avitaren e pobrasen este termino e ganado quiera aber de a forza q̃ han de sacar po tpo ganados a do ande mas mellor por llano orro por robos e contender conesta frontera / e a los q̃ asy llo pasaren lles callunarian por nro servicio e montazgo o ntra roda o castelleria o portajes es lla ntra merced que ningun vecino

q̃ vive o veviere o morare enesta dicha viella o en todos los otros llogares e terminos por nos senalados que auque saque sus ganados fora deste termino qer a termino de alcantara q.r a termi.o de caceres q.r a term.o dotro señorio q̃ aya qt.o lleguas mayores ques media jornada alla redondez de su termino q.r saquen vacas boyes obejas cabros e bodos (1) e porcos machos q.r fembras q.r llos lleven a vender o trayan conprados enel coto e aunque sea fasta caceres e alcantara o coria o fasta gallisteo no pague portaje servicio ni montaje ny roda ny castilleria ni asadura ny otra derechura ninguna dellos ganados q̃ asy sacaren e metieren q.r suyos quier conprados q.r llevados a vender con tal q̃ sea vecino de lla dicha viella e de llos llogares q̃ son o sean en este term.o e qualquiera que derechura lles demandare abran la ntra yra e pecharnos a ducientos sueldos en pena e mas pderan ntros reynos e esto se entienda quanto a llos ganados q.r domados q.r fumados q.r capenos mas a mercaderias ny a otras cosas los ve.o de lla viella ayuden á facer barcas al señor para el rio pues ya puente no ay e todos llos otros ve.o de a tierra no paguen pasaje q.r ir q.r venir q̃ en ayudar no q̃ra pague yda y venida como forano que no ayuda e no aya otra caluña e por que lla viella e su termino de ntro fillo mayor a q̃en despues de nos conviene lla gobernacion destos reynos no lle q̃remos encargar q̃llos guarde mas de quanto mandamos que lla firme con nos e mandamos q̃ se cupra e guarde e nygu cotra vaya so caer en las penas q̃ cayen llos q̃ q̃brantan mandado de su rey e señor y abra ntra yra quien tal quebrantare e perderan sus bienes e ntros reynos e sy alguno despues gobernare e senoreare los reynos q̃ no lles quybren estas mercedes q̃ nos lles facemos antes lles rogamos q̃ sy alguno querra yr e pasar contra ellas q̃ ge lo no consientan antes lles defiendan e tengan en ella e no lles dejen marbar y por esta carta de merced e deslinde firmada de ntro nombre e de ntro fijo asy qremos q̃sea aora y para siempre jamas y por mayor firmeza lla mandamos sellar co ntro sello q̃ fue dada e otorgada en lla viella de alcantara a once dias del mes

(1) *Bode*, según el Diccionario de la Academia, que no trae la forma *bodo*, significa «macho de cabrío». La etimología, que propone, del latín *hoedus*, no me satisface; la creo céltica. Véase Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, pág. CXVIII. Berlín, 1893.

de ebreyro del señor de mil e docientos e treinta y tres anos/donalloso el rey

tsgos q̃ vieron deslindar e amojonar el dho termyno e firmar e sellar esta carta frey juº godoy prior do coveto e frey fernando e frey afonso freyles do covento e myn ruyz de soto e sancho sanches daporta veº da villa e ruy ps cotador e yo myn alfonso escº mayor en casa del rey my señor esta carta escribe enesta pel de cuero e la vi firmar al rey e al infante e por mayor abondo e firmeza lla signe con este my sino tal en testimonio real / myn afonso.

La fecha está manifiestamente alterada. Opino que debe rectificarse así: «era de mill é CCC é LXXVIII años». El escritor de fines del siglo XV, ó principios del XVI, qne copió el documento, tal como hoy se lee, mudó los años de la era en los del Señor (Natividad), transformó XXVIII en XXXIII y suprimió, quizá por estar borrosos ó desvanecidos, los numerales intermedios (CL).

Bajo tres aspectos me atrevo á recomendar esta carta de repoblación: el histórico, el geográfico y el lingüístico.

Palencia, 19 de Enero de 1897.

VICENTE PAREDES,
Correspondiente.

V.

CONVENIO CELEBRADO ENTRE D. JUAN DE BORJA, D.ª LORENZA DE OÑAZ Y D.ª JUANA DE RECALDE, CON MOTIVO DEL PROYECTADO MATRIMONIO DE LOS PRIMEROS. AÑO 1552.—DOCUMENTO INÉDITO.

A fin de que se comprenda el asunto del documento que publicamos y quiénes eran los otorgantes, haremos acerca de él algunas observaciones.

Por una Real cédula que dió Carlos V en Valladolid á 5 de Marzo de 1518, autorizó á D. Martín García de Oñaz, hermano

mayor de San Ignacio, para que fundase un mayorazgo con las casas solariegas de Oñaz y Loyola, el cual fué instituído en Loyola á 15 de Marzo de 1536 (1). Según una cláusula de la fundación, el mayorazgo correspondía al varón mayor de edad, y en caso que no hubiera hijos, á la hija que el padre quisiera. En otra se establecía que á la muerte del poseedor, su mujer gozara la mitad del usufructo de los bienes.

A D. Martín García de Oñaz sucedió su hijo D. Beltrán de Oñaz, habido en Doña Magdalena de Araoz; y habiendo fallecido éste sin dejar sucesión masculina, el mayorazgo pasó á su hija Doña Lorenza de Oñaz, quien se casó con D. Juan de Borja, Conde de Ficallo y Mayalde, Caballero de Santiago, hijo de San Francisco de Borja, nacido en Bellpuig (Lérida) en el año 1533 (2). Como Doña Juana de Recalde, mujer de D. Beltrán de Oñaz, tenía la mitad del usufructo del mayorazgo, celebró con D. Juan de Borja y Doña Lorenza de Oñaz el convenio que insertamos; en él renunció sus derechos á favor de los futuros esposos, quienes se obligaban á darle una pensión alimenticia y á pagar las deudas del mayorazgo, que no eran por cierto insignificantes.

Lo que se asienta entre el señor don Joan de borja y de aragon y la señora doña Joana de Recalde señora de las casas y solares de oñaz y de loyola, y la señora doña laurença de oñaz y de loyola es lo siguiente:

Lo primero que los dichos señores don juan y doña laurença se desposen por orden de la santa madre yglesia y que dios nuestro señor los aga bien abenturados.

---

(1) V. *El mayorazgo de Loyola. Escrituras inéditas.* Publicadas por el Sr. D. Fidel Fita en este Boletín, tomo xxii, páginas 545 y siguientes. En el tomo xix del mismo Boletín publicó el Sr. Fita el testamento de D. Martín García de Oñaz (páginas 539 á 557).

(2) V. *Vida de San Francisco de Borja*, por el cardenal Cienfuegos. (Libro i, cap. 10.) Con exclusión del presente, los principales documentos que ilustran la vida de don Juan de Borja están recopilados y anotados en el tomo i de la obra titulada *Sanctus Franciscus Borgia, quartus Gandiae dux et Societatis Jesu Praepositus generalis tertius*, páginas 628-647. Madrid, 1894.

Iten que los dichos señores don joan y doña laurença paguen los dos cuentos y nuebe zientos y quarenta y ocho mill mrs. poco mas o menos que ay de deudas en la dicha casa como paresce por ante alonso de urquyza escribano publico, que son muchas partidas dellas liquidas y aberiguadas y otras ynzĭertas y por aberiguar, y lo que es por liquidar se liquide y se aberigue con las partes, poniendo una persona de parte del dicho señor don joan y otra de parte de la dicha señora doña laurença y sus curadores y lo que ellos con las partes aberiguaren y lo que por ellos se descalfare de la sobre dicha cantidad, se quite de los dichos dos cuentos y tantos mill mrs. para los casos de restituçion, los quales dichos dos cuentos y nuebe zientos y quarenta y ocho mill mrs. se paguen por los dichos señores don joan y doña laurença dos mill ducados del dia del desposorio en un mes, y dende tres años conplidos, cada año mill ducados, y dende en un año todo lo que restare de las dichas deudas, por manera que todas aquellas se paguen del dia del desposorio en quatro años, y que los dichos don joan y doña laurença no sean obligados á otras deudas demas de lo sobredicho.

Iten que la dicha señora doña joana aga donaçion de toda su dote a los dichos señores don joan y doña laurença, con tanto que ellos sean obligados de dar á la dicha señora doña joana en los seys meses cient ducados, y dende en otros seys meses otros cient ducados y los alimentos de su persona y de la señora doña madalena (1) y dos criadas y una mula conforme á la calidad de su persona, y que los dichos dozientos ducados resçiba la dicha señora doña joana de los frutos de los diezmos de la dicha casa de loyola y de los que arrendaren los dichos frutos, y si pasados los dichos seys años la dicha señora doña joana no quisiere estar en conpañia de los dichos señor don joan y doña laurença, que en el aposiento baxo le ayan de dar y den los dichos don joan y doña laurença los dichos alimentos para si y su familia, conforme á su calidad, demas de los dichos dozientos ducados de cada año, o çinquenta mill mrs. por cada año, como a ella mas bien visto le fuere y quisiere.

(1) Hija de D. Beltrán de Oñaz y hermana de Doña Lorenza de Oñaz.

Iten que si dios fuere seruido de llebar deste mundo á los dichos don joan y doña laurença dentro de quatro años, que el dicho señor don joan no sea obligado a pagar ningund torgo ni cantidad de las dichas deudas sino hasta lo que montare lo que cupiere del dote de la dicha señora doña joana a los dichos don juan y doña laurença, pero que sean obligados a la paga de lo que restare la dicha doña laurença y sus hijos y subçesores.

Iten que si la dicha señora doña joana fallesçiere dentro de seys años le quede libertad de testar a su voluntad hasta en cantidad de dozientos ducados, y que los dichos don joan y doña laurença sean obligados a la paga dentro del año.

Iten que por quanto es la voluntad de la señora doña joana quel ganado quede enteramente en las caserias pertenesçientes a la casa y solar de loyola, que en recompensa del ayan de dar y den a la dicha señora doña joana quatroçientos ducados, los dichos don juan y doña laurença; si fallesçiere dentro de los dichos seys años á quien ella dispusiere dentro del año, y si bibiere despues de los dichos seys años, a ella o a quien su poder obiere.

Iten que a la dicha señora doña Joana se le agan por los señores sus hijos los conplimientos de la yglesia.

Iten que la dicha señora doña Joana aya de dar a la dicha señora doña laurença una saya de terçiopelo carmesí y otra de damasco blanco y otra de grana y un manto de tafetan y otro de paño y otros adreços de su persona y la cama de grana que ay en casa y seys camas buenas de la tierra.

Iten que los dichos señores don joan y doña laurença ayan de dar a la señora doña madalena del dote de la dicha señora doña joana, sobre los mill ducados que el señor don beltran su padre le mandó en su testamento, otros mill y quinientos ducados pagados la mitad para . . . . . (1) y la otra mitad dende en un año, y que la dicha señora doña madalena renunçie la legítima que le puede perteneçer en los bienes de la señora su madre.

Iten que si el señor don joan subsçediere en otro mayorazgo de mayor estado, aya de subsçeder en la dicha casa de loyola el segundo hijo baron que tubiere.

En blanco

Iten que los hijos que dios diere a los dichos señores don joan y doña laurença, se llamen de oñaz y de loyola, y en lo del traer de las armas se guarde lo contenido en el mayorazgo.

Iten que el dicho señor don joan prometa a la dicha señora doña laurença dos mill ducados en arras y horrera del matrimonio.

Iten que se otorgaran las escrituras que conbienen a las partes en forma y se entregaran al dicho señor don joan todas las que ay en la casa de loyola.

Iten que para los casos de restitución se ordene escritura conforme a derecho.

Iten que se darán al dicho señor don joan para ayuda de pagar los cargos que ay, los bienes siguientes fuera del mayorazgo:

La casa de areiçarte (1) y la casa de aguirre con cargo de tres ducados a la yglesia, y la casa de eguimendia (2) con sus mançanales y suelos, con cargo de quatro ducados y medio que debe a la yglesia, y la casa de ayztarri.

Iten que los dichos señores don joan y doña laurença ayan de dar carta de pago a la señora doña joana y a los tutores de las señoras doña laurença y doña madalena y testamentarios del señor don beltran, de todo lo que han recibido de los frutos y rentas de la dicha casa desde el dia quel dicho señor don beltran morió.

Doña juana de recalde

don Juan de borja

Acharan (3) Francisco (4)

---

(1) Hácese mención de esta casa en la mencionada institución del mayorazgo.

(2) En la misma institución leemos: «Yo heredé la casa de Eguimendía, que está junto á la dicha casa é solar de Loyola, donde está situada la hermita de Sant Pedro de Eguimendía.»

(3) El bachiller Martín Acharán, que firma como testigo en el testamento de don Martín García de Oñaz, otorgado á 18 de Noviembre de 1533.

(4) Esta firma no es de San Francisco de Borja, como lo hemos comprobado cotejándola con la verdadera. Es la del escribano y notario Francisco Pérez.

(Manuscrito original en dos hojas de papel en folio, con firmas autógrafas. Al dorso de la segunda hoja, dice en letra de la época: *Conctrato entre el señor don Juan de borja y doña Juana de rrecalde.* Guárdase en la Biblioteca nacional con la signatura P. V., folio C. 40, n. 48.)

El instrumento carece de fecha; pero el día fué poco antes, ó el mismo (7 Agosto, 1552) que el de la *escritura de capitulaciones* del matrimonio, cuyo proemio copió el P. Henao (1), y dice así:

«En el nombre de Dios, é de nuestra señora su Madre bendita, amén.

Sepan quantos esta carta de contrato é casamiento vieren, como á las puertas de la casa y palacio solar de Loyola, que son en juridición de la villa de Azpeytia, de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa, á siete días del mes de Agosto del nacimiento de nuestro Señor é Salvador Jesucristo de mil é quinientos é cinquenta é dos años, en presencia de mí Francisco Pérez, escribano de sus Magestades é su notario público en la su Corte é en todos sus reynos y señoríos, é del número de la villa de Azpeitia, é ante los testigos infrascritos, siendo presentes el Ilustre Señor Don Juan de Borja, hijo segundo legítimo y natural de los Ilustrísimos Señores Don Francisco de Borja y Doña Leonor de Castro, Duques de Gandía y Marqueses de Lombay, etc., y las muy magníficas Señoras Doña Juana de Recalde é Doña Lorenza de Oñaz é Loyola, hija legítima y natural de Don Beltrán de Oñaz y Loyola é de la dicha Doña Juana de Recalde, y el muy reverendo Señor Dotor Don Antonio de Araoz, provincial de la Orden de Jesús en los reinos de Cataluña y Aragón, y los muy magníficos Señores D. Andrés de Loyola retor de la iglesia parroquial de la dicha villa, é Beltrán López de Ozaeta señor de la casa é solar de Ozaeta, é Martín García de Oñaz y Loyola, é el bachiller Martín de Acharán, curadores testamentarios de la dicha Lorenza é otros deudos é parientes;—la dicha Lorenza dixo que por quanto el dicho Don Beltrán de Oñaz é Loyola, su señor padre, por el testamento que en su último fin fizo é ordenó por pre-

(1) *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, tomo VII, páginas 39 y 40. Tolosa, 1895

sencia de Asensio de Urquiza, escribano del número de la dicha villa de Azpeytia, conforme á la facultad á él dada por el Señor Martín García de Oñaz é Loyola su padre, fundador del mayorazgo de la dicha casa de Loyola, teniendo otra fija, la nombró é llamó á ella para el mayorazgo de la dicha casa é solar de Loyola, so condición que se casase con consentimiento y voluntad de la dicha Doña Juana su madre é de los dichos sus curadores é pagase sus deudas, pues aquellas las avía fecho en bien é provecho é utilidad del dicho mayorazgo, según que lo sobredicho más por extenso parecía por las escrituras de mayorazgo é testamento del dicho Don Beltrán de Oñaz é Loyola su padre; con cuya voluntad y disposición cumpliendo, é pedía é pidió licencia á la dicha Doña Juana su señora y madre é á los dichos sus curadores para se desposar é casar con el dicho Don Juan de Borja, que por su esposo é marido tenían acordado de le dar la dicha Doña Juana su madre y los dichos Don Andrés y Beltrán López y Martín García y bachiller Martín de Acharán sus curadores, y otorgar lo que yuso será contenido. Dixeron que eran contentos de dar á la dicha Doña Lorenza la dicha licencia, é se la dieron para que se desposase é casase con el dicho señor Don Juan de Borja, é otorgase lo en esta carta contenido. E acetada por la dicha Doña Lorenza la dicha licencia, luego los desposó é casó el dicho Don Andrés de Loyola retor á los dichos Don Juan de Borja é Doña Lorenza de Loyola, interviniendo para ello todas las palabras é solemnidades que en tal caso son necesarias é manda la Santa Madre Iglesia de Roma. E así desposados é casados, la dicha Doña Lorenza dixo que se dotaba é dotó para con el dicho Don Juan de Borja, su esposo é marido, de la casa é solar de Loyola y patronazgo della, que tenía en la iglesia parroquial de San Sebastián de Soreasu, é de todos los otros bienes rayzes é muebles inclusos en la escritura de mayorazgo.»

Madrid, 27 de Enero de 1899.

MANUEL SERRANO Y SANZ.

VARIEDADES.

I.

TESTAMENTO DE D. GARCÍA DE AVELLANEDA Y HARO,

CONDE DE CASTRILLO.

(1670).

D. García de Avellaneda y Haro, Conde de Castrillo, hijo legítimo, segundogénito, de D. Luís Méndez de Haro y de Doña Beatriz de Sotomayor y Haro, Marqueses del Carpio, Gentil hombre de la cámara de S. M. el Rey Felipe IV, de sus Consejos de Estado y Guerra, Presidente de Castilla, Comendador y Obrero mayor de Calatrava, Alcaide perpetuo y Guarda mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla y Lonja de la misma ciudad, Alcaide de las fortalezas de Alhama, Atienza y Molina, Alguacil mayor de la villa de Aranda de Duero, Señor de las villas de Villalba y Quemada, Fiñana, Ablua y la Abrucena, otorgó testamento en Madrid ante el Licenciado Paez á 15 de Diciembre de 1668 en 66 fojas de papel en folio, y lo repitió y confirmó en Madrid también, á 22 de Diciembre de 1670, estando en cama enfermo. A estos instrumentos agregó el de institución de nuevo mayorazgo, incorporando bienes á los que poseía anteriormente, usando de facultad concedida por la Reina gobernadora Doña Mariana de Austria, en cédula interesante, porque transcribe las mercedes otorgadas á sus antecesores desde los tiempos de los Reyes D. Fernando y Doña Isabel y hace relación de servicios del agraciado porque de ellos quede memoria.

Ocupan estos documentos algo más de la mitad del tomo M. 158 de la Colección de Salazar, existente en la biblioteca de la Aca-

demia de la Historia, y contienen, como los más de su especie, protestación de la Fe, declaración de bienes, distribución de éstos entre los herederos, deudos y criados, cláusulas de aniversarios, memorias perpetuas, limosnas y dotes, por todas las cuales se viene en conocimiento de varios datos importantes para la biografía del testador.

Casó con su prima Doña María de Avellaneda, Condesa de Castrillo, nieta de D. Bernardino, y tuvieron hijos, á D. Gaspar, que herido gravemente en la batalla de Villaviciosa, murió prisionero en Portugal; á Doña Inés, muerta también joven; á Doña Beatriz, casada con el Marqués de Aguilar y profesa en el convento de la Encarnación de Madrid después de viuda, y á Doña Juana María, esposa del Marqués de Cortes, que sobrevivió á su padre. Fuera de matrimonio tuvo este otro hijo, D. Luís de Haro, abad de Alfaro.

Mandóse enterrar en el convento de San Jerónimo de Espeja, cuya capilla mayor, reja y bóveda eran de su patronato, y donde yacían D. Bernardino de Avellaneda y su hijo Juan. Hizo mención, en las mandas, de objetos varios de arte entre los del mueblaje; tapicerías, pinturas, armas, reposteros con sus armas bordadas sobre terciopelo carmesí, relojes, libros, etc.; pero lo que distingue á la manifestación de la postrera voluntad, de las que solían y suelen expresarse en la hora de la muerte, es la relación de servicios prestados á la patria y á los reyes como político y militar, relación digna de notoriedad. Dice:

«Declaro que aunque he servido á las Majestades de los reyes nuestros señores D. Felipe tercero y D. Felipe cuarto (que santa gloria hayan) desde el año de 1618 á esta parte, personalmente, por el camino político de mi profesión, y concurriendo en parte á lo militar en diferentes puestos y cargos, que en unos tuve el nombramiento de que su Magestad fue servido de escusarme y otros el actual ejercicio, habiendo pasado por los tribunales y Consejos de Órdenes, Castilla y Cámara; presidido en el de Indias muchos años con buenos subcesos, y en el de Hacienda juntamente algún tiempo, y sido nombrado para las embajadas de Francia y Roma, y Teniente general del mar, asistiendo en

Cádiz al Señor Don Juan [de Austria]; poniéndole el bastón en la mano, y despachado la armada de cuarenta bajeles y seis galeras en que se embarcó el primer día de Mayo habiendo yo salido de Madrid á 13 de Enero del año 1647 y hallado en Cádiz atrasada la carena de los bajeles, cuyo apresto y despacho se hizo aquel año en tres meses, y fue causa principal de haberse socorrido Lérida con tres mil hombres que la Armada echó en tierra, con que levantó el sitio que tenía puesto el Príncipe de Condé, quedando la Armada, sin embargo, bien tripulada de gente, que fue la misma que aquel año de 1647 pasó á Nápoles con ocasión de los tumultos de aquel pueblo, hasta que dió la obediencia á S. M., dos cosas que sucedieron tan grandes y convenientes al servicio de S. M. y de la causa pública mediante la disposición y fuerzas que se pusieron en aquella Armada tan bien proveida, que en nueve meses no necesitó de un quintal de bizcocho, de pólvora ni de nada, y hizo los progresos que se saben, y excusó otros que pudieran recelarse y suceder sin ella (1). Propúseme también ir á Roma y Sicilia y fuí nombrado en el virreinato de Nápoles, donde tuve los trabajos y cuidados de la guerra con la Armada de Francia á cargo del Duque de Guisa, que desembarcó en Castellamar el año de 1654, contra la cual se tuvieron tan buenos subcesos, hasta haberle desalojado con rota y pérdida de su gente, la que había desembarcado en tierra para los grandes designios que traia, no siendo menor del de la guerra, la de la peste que padecí, sin salir de la ciudad de Nápoles, quedando casi solo y á rostro puesto en semejante trabajo, siendo también aquella, guerra divina, de que por la bondad de Dios fue servido de sacarme tantas veces vencedor, habiendo despachado la Armada del Océano, que habia invernado en Napoles y llegado después de ida la de Francia del Duque de Guisa, y cubierto á Italia y las costas de Cataluña, donde peleó con la de

(1) También en la Academia de la Historia y en la propia Colección de Salazar, K. 15, se conserva la colección de Reales Cédulas dirigidas á D. Luís Méndez de Haro, Ministro del Rey y padre del testador D. García, referentes al alistamiento de la Armada en Cádiz en los años de 1641 á 1648. De los servicios que ésta prestó á las órdenes de D. Juan de Austria he tratado con extensión en mi historia de *La Armada española*, tomo IV, cap. XIX.

Francia y se desvanecieron otros intentos, y consecutivamente, el mismo año de 1655, estando sitiada la ciudad de Pavía, en el Estado de Milán, envié aquel socorro pronto al Marqués de Caracena, que le gobernaba, de cuatro mil infantes y mil caballos montados, que se embarcaron y llegaron á tiempo, que estando el sitio de Pavía tan apretado y adelantado, que entraria en ella el Príncipe Tomás, le hubo de levantar á vista de este socorro, que tambien fue de 280.000 pesos de plata, que fueron en doblones sobre una galera al mismo tiempo; que mediante Dios, en toda Italia y en el Estado de Milán se atribuyó su conservación, pues si Pavía se perdía aquel año, harto riesgo tuviera en el siguiente. Entre otros fueron tambien los socorros y asistencias de dinero al Estado de Milán y á la guerra de Cataluña con gentes, aun en el mismo tiempo de la peste. Serví despues la Presidencia de Italia, de donde pasé á ejercer la de Castilla, de seis años á esta parte, siendo nombrado segunda vez en este puesto, en el cual y desde primero al último que han concurrido en mí, y porque he pasado, no se hallará que he tenido más pretensión que la primera, en que fue preciso darme á conocer, y S. M. (que esté en el cielo), por su grandeza y voluntad se sirvió de juntar en mi persona todos los puestos que no se habrán visto en otros hasta ahora; pero pongo á Dios por testigo, que he procurado servir y continuar con amor, celo y desinterés y deseo del acierto y buenos efectos de todo lo que se me ha encargado y mandado y puesto á mi cuidado, que no refiero por menor por no alargarme en este discurso, y porque creo que es notorio al mundo mi proceder y modo de obrar en todas materias, y que en las de Hacienda y medios extraordinarios, pasan de treinta millones los que he juntado y proveído por mi mano, é intervención de expedientes y cosas extraordinarias en que no va inclusa la Hacienda real de S. M. que goberné y proveí en la Presidencia del Consejo de Hacienda, que ejercí dos años junto con la de Indias, hasta que á instancia y suplicación mía, por no poder llevar tanto trabajo, se proveyó la Presidencia de Hacienda, y de lo que se ha juntado y proveído extraordinariamente por mi mano, y cuentas que han dado los depositarios nombrados para recibir el dinero, están ajustadas por la Contaduría ma-

yor y no haber cargo ni resulta contra mi, importando lo beneficiado 31.885,029 escudos, y demás de la Presidencia de Castilla, que tiene tanta asistencia, ocupación y trabajo, S. M. fué servido de poner al mio la superintendenca de la Hacienda y fuí el que propuse y negocié en el Reino junto en Córtes, el desempeño de las libranzas y Consignaciones que estaban dadas años adelante, no habiendo otro medio con que proveer los ejércitos ni las cargas de la monarquía, y este importó más de veinte millones. He tenido á mi cargo la Junta de toda esta materia, la de Presidios, la de Armadas, habiendo levantado la del Océano y puesto la navegación dél con fábrica de bajeles, y otras disposiciones que me han costado desvelo y asistencia, y buenos efectos extraordinarios, como se ha visto y experimentado, y de la misma suerte en la Junta de provisiones de los ejércitos de España, en que pudiera referir mucho en la parte que he tenido en sus asistencias y remisión de dinero pronto, y no imaginaron en que no ha ido menos que la conservación de las tropas, que de otra suerte se hubieran perdido, en que pudiera referir casos especiales, y otras muchas juntas continuas de pie fijo, y ocupaciones que han cargado sobre mí, sin pretenderlas, que casi parece imposible que un hombre diese moderada cuenta de ellas; con que habré faltado en muchas cosas que no quisiera, pero nunca con la voluntad ni por excusarme del trabajo, sin que en el discurso de tanto tiempo me parezca tener cargo alguno, ni que deba satisfacer, ni de haber llevado directe ni indirecte más del salario y emolumentos que me ha tocado y pertenecido conforme á las leyes y órdenes de S. M., sin embargo que, á mayor abundamiento y seguridad de mi conciencia en caso tan importante, justo es suplicar á S. M., tenga por bien que yo vaya con toda quietud de ánimo en esta parte, aunque sea de la menor omisión, y en tal discurso de mi vida bien cabe se sirva de perdonarme si en algo hubiere faltado, y de recibir á mi mujer y á mis hijos en su Real amparo y protección, haciéndoles las mercedes, honras y favor que me puedo prometer de su grandeza, pues en vida ni en muerte no creo que le he sido ministro molesto ni caro.»

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

II.

COMUNICACIONES DEL PRIOR DE UCLÉS

AL CONDE DE FLORIDABLANCA SOBRE LAS EXCAVACIONES Y DESCUBRIMIENTOS DE CABEZA DEL GRIEGO.

En el tomo III de *Memorias* de esta Real Academia (1) publicó D. José Cornide el *acta y testimonio de la invención de los sepulcros de los Santos Obispos Nigrino y Sefronio y depósito de sus reliquias.* Un traslado coetáneo de este instrumento existe en el archivo de las Órdenes militares que tengo á mi cargo, y en el mismo legajo se acompaña de las dos comunicaciones adjuntas que estimo inéditas. Van dirigidas por D. Antonio Tavira y Almazán, prior de Uclés, al conde de Floridablanca, D. Pedro Rodríguez, que á la sazón era Director de nuestra Academia.

1.

14 Diciembre, 1789. Noticia del hallazgo de los dos sepulcros episcopales y de las excavaciones que lo precedieron desde el mes de Octubre de 1788.

Ex.mo S.or

No puedo dexár de participar á V. E. el hallazgo de un Monuménto acáso el mas precióso, y recomendáble q.e hasta ahóra se habra descubiérto en la Nación, y el que mas claras luzes subministrará para la ilustración de las antigüedades, de la Yglésia de España.

A Dos leguas cortas de esta Cása en la Dehésa que lláman de Villálba propia de el Maestrazgo de la Orden de Santiágo hay un paráge llamádo la Cabéza del Griego, y por documéntos de este Archivo cónsta que tenía ya este nómbre á principios del siglo 13.

(1) Páginas 235-239. Madrid, 1799.

Por las antiguas ruinas q.e hay en el, y la extensión grande q.e tienen se ve q.e hubo alli alguna Ciudad muy populósa, y Ambrósio de Moráles, y Juán de Mariána, creyéron q.e fue Segóbriga Cabéza de toda la Celtibéria, y esta opinión autorizáda por dos tan juiziosos Historiadóres han seguido generalménte los Extrangéros, aunque no carece de dificultádes, y el P. Flórez la impugnó novisimaménte, bien q.e no se tomó el trabajo de venir á reconocér el Sitio, ni piénso q.e lo hiciésen tampoco Morales y Mariána. Habiéndole ya recorrido y examinádo muy pormenór en el mes de Octubre ultimo, determiné dar principio á una Excavación, y haviéndo visto un fragménto de lapida sepulcrál hallada en el año de *1760.* ‖ la qual se conocia claraménte ser de un Obispo, aunque en el parage q.e me informáron haverse hallado ni en todas aquéllas cercanias no se echában de ver ruinas, y era tiérra puésta en labór, determiné que se hiciése alli, pareciéndome q.e el Obispo no se habria sepultádo lexos de algun Templo, y llevándome mas la atencion la averiguación de antigüedades Cristiánas, no solo porque en si son de mayor aprécio, y debian serlo para mi particularmente, si no por q.e en la realidad estamos mas faltos de este género de Monuméntos q.e de los profános.

Salio tan acertáda y feliz esta elección q.e desde el primér dia se empezáron á hallár inscripciones y fragmentos de ellas en copióso numéro, haviendome también hartas Romanas por q.e las piedras en q.e estaban se aplicáron como sucedía muchas vézes por los Cristiános para sus Edificios, y á poco tiémpo se empezó á descubrir uno fabricádo con regularidád aunque tosco y desde luego se echo de vér q.e éra un Ceménterio, ó Catacúmba en q.e se halláron muchos sepúlcros y alguno magnifico, y primoróso, y en todos ó los mas se encontráron cosas apreciábles y dignas de la mayor atención.

Se copiáron las inscripciones con la mayor diligéncia, y se hiciéron dibuxos de los sepúlcros, y de las labóres de las piédras, y de otras varias cósas q.e se halláron no poco singuláres, y yo esperába q.e esta colección se enriqueciése todavia mas con nuevos, y mas importántes descubrimiéntos para q.e no desmereciese presentárse á S. M. por mano de V. E. quando en la tarde de este dia haviéndo ido á ver la excavación un nuévo objéto ha llenádo

todos mis deséos y esperánzas, y arrebatádo del gozo q.e amí me ha infundido no he querido diferir mas el dar parte á V. E. incluyéndo la misma cópia q.e se ha hecho depriésa, y sin mirár á otra delicadeza q.e á la de la exactitúd, y verdad. Ami presénciа y de otras muchas Personas se descubriéron esos dos Sepulcros. V. E. conoce bién de quánta ventája es acrecér á las series de nros. Obispos tan defectuósas en unas Sedes, y tan mal completas en otras por las torpes ficciónes con q.e se ha confundido nra. Historia, otros dos mas, mas q.e no aparécen en las subscripciones de los Concilios toledanos ni de otros, y á esto se liéga q.e por la inscripción no se puede dudar de su santidad, y son muchos los Santos antiguos q.e se venéran en la Yglesia con pruébas menos ciértas; pero tube preséntes las Decisiones Eclesiasticas para estos casos, y no hice mas q.e recogér los huésos con todo respeto y venéración, y procurar q.e se pusiesen en Deposito en la inmediáta Villa de Sahelices.

Entre tantos Monuméntos como han salido hasta ahóra todavia no hay uno que fixe el nombre de la Poblacion y decida la controversia de nros. Escritóres pero yo no dúdo q.e si se continuára hasta descubrír todo el grán subterránco se hallaria, por q.e hasta ahóra solo se ha descubiérto una pequeña párte, ni dudo q.e saldrian otros muchos Sepulcros y tal véz todos los de los Obispos q.e rigiéron ésta Yglésia. Entre tanto q.e se ponen en limpio las copias de inscripciónes, y demas cosas halládas hasta ahóra y q.e se hallen en estos dias si V. E. determinare dar qüenta á S. M. juzgándo q.e no le sera importúna ni ingrata esta noticia yo suplico á V. E. q.e no olbide hacér preséntes también á S. M. las Personas q.e han tenido parte en esta operacion como singulár zelo, y actividád, y q.e como yo en nada tendrán tanto interes como en sabér q.e quanto se ha hecho no ha desmerecido su real agrado.

D.n Bernárdo Manuel Cossio Cura Parróco de Saelizes que es un Eclesiastico de circunstancias muy dignas y recomendables. D.n Vicénte Mart.z Faléro Alcálde por el Estado noble, sugeto acendádo, y muy zelóso del bién publico, y Su Sobrino D.n Juan Fran.co Faléro Abogádo de múcha y buéna instrucción, y particular merito, han asistido continuaménte pasándo no poco

trabaxo é incomodidad, y los dos priméros han contribuido con la mitad de todo el coste q.e se ha hecho poniéndo yo la otra mitad. D.n Juan Antonio Fernández ha copiado todas las inscripciones, y ha hecho todos los dibuxos, y tiene una instrucción muy singulár en todo genero de buénas letras y particularménte en el ramo de antigüedades, y le téngo aqui arreglando el Archivo General de la Orden de Santiágo q.e es uno de los mejóres del Reyno.

N.tro S.or gue. la importante vida de V. E. m. a.s
Santiago de Uclés 14 de Diz.bre de 1789.
Ex.mo S.or:
Antonio Prior de Uclés.
Ex.mo S.or Conde de Floridablánca.

2.

30 Enero, 1790. Discusión canónica acerca de lo encontrado y proyecto de nuevas excavaciones.

Excmo. S.or

No he continuado participando a V. E. otros descubrim.tos de Cabeza del Griego, porq.e deseaba q.e acompañase a su noticia la mas importante del nombre de la Poblacion; pero este se oculta todavia, y la benignidad con q.e S. M. ha recivido la primera relacion q.e hize de q.e me da aviso V. E. por su carta con fha de 28 de este mes honrrandome sobre manera, me obliga a no retardar mas la presentacion de nuevos monum.tos q.e convendra se tengan presentes para formar juicio de los primeros.

La inscripcion del Obispo Sefronio está casi completa ya; aunq.e por desgracia el pequeño pedazo q.e falta es en el q.e se expresaba la Hera o Año de su muerte; pero ya se conoce q.e es la primera lapida q.e le pusieron, y q.e despues fue trasladado al Sepulcro cuya descripcion embie antes, lo q.e prueba la Veneracion en q.e se le tubo, y lo prueba mas q.e todo la inscripcion misma q.e es un Elogio completo comprehensivo de todas las virtudes Episcopales, y puede pasar por una Acta de canonizacion, a q.e se llega que segun la disposicion en q.e estaban los dos Sepulcros, y su

elevacion y la cercania en q.e se hallaron dos Aras, no es violento creer q.e se celebró el Sacrificio encima de ellos, pues aunq.e en los primeros Siglos solo se celebraba sobre los de los Martyres, por el tiempo de estos Obispos q.e yo pienso con mucho fundamento, fue muy entrado el Siglo Septimo ya venia de antiguo el culto de los Santos Confesores, y se ponian debaxo de los Altares sus reliquias como las de los Martyres.

Quando se hallaron los huesos Santos de Cordova sobre que tan difusamente habló Ambrosio de Morales, que pasó de Orden del Rey a su inspeccion, y examen, y principalm.te sobre su desposicion se fundó la declaracion del Ordinario de Cordova, y la confirmacion del Papa Gregorio VIII. y del concilio Provincial de Toledo, no hubo otra razon q.e la de hallarse en la lapida los nombres de cinco Martyres ya conocidos y contando q.e se hallaban huesos de diez y ocho se dieron todos por Santos sin mas prueba q.e la de un argumento conjetural q.e hizo Morales de no ser creible q.e en algun tiempo se hubieran mezclado con huesos de Santos los de otros q.e no lo fueran, y ciertam.te en el caso presente se pueden hacer argumentos de mayor fuerza.

Pero no insisto en el punto de la Santidad, q.e pide un prolixo y detenido examen conforme a las decisiones de la Iglesia teniendo presente lo mucho q.e se ha escrito sobre esto, y especialm.te despues q.e el Sabio Mabillon escribio su Disertacion de cultu Sanctorum ignotorum, y los Jesuitas Antupienses en m.s lugares de su obra, y particularm.te en los Tomos 1.° de Febrero y 5.° y 7.° de Mayo trataron el mismo punto con ocasion de las reliquias halladas en las Cryptas de Cerdeña, Todo lo q.e aqui ha faltado para cumplir todo lo determinado en la ses. 25 del concilio de Trento y haber procedido a la informacion de quanto ha ocurrido, pues aunq.e yo tengo testimonio de todo con todas las formalidades que se requieren no he pasado a mas a causa de q.e los Rev. Obispos de Cuenca creen tiempo hace q.e está aquel parage dentro de su Jurisdicion, y aunq.e es una manifiesta intrusion pues tengo m.s documentos q.e prueban q.e asi como en lo temporal es Territorio de la Orden de Santiago, lo fue siempre en lo Espiritual, y se visitó por sus Visitadores Graves, me ha retrahido de suscitar esta question mi genio opuesto a contestaciones, y

pleitos, y el parecerme q.e no era a proposito mover contiendas sobre unos Santos q.e si es q.e lo fueron ciertamente se ocuparían en otras cosas mas bien que en disputar sobre los limites de sus Diocesis. El Territorio es de la Mesa Mral, y esta percibe todos sus Diezmos y esto basta para q.e sea mas recomendable a S. M. a quien pertenece como Soberano y como Maestro.

De la Crypta ó Cementerio falta aun mucho q.e descubrir, y se continua porq.e sobre la utilidad q.e pueden traher los Monum.tos q.e se buscan, es un medio de ocupar, y mantener a m.s pobres q.e en un año tan calamitoso no hallan quien los emplee en otros trabajos. Tambien se han empezado a descubrir otras ruinas q.e parecen de un Theatro en todo semejante al de Sagunto q.e describió el Dean Marti y publico tambien Montfaucon en sus antiguedad.s pero está muy cubierto de tierra, y aunq.e se ha profundizado mucho todavia no se ha podido llegar al pavimento (1).

Yo continuaré dando cuenta de lo q.e se descubra bien asegurado q.e la grande ilustraz.n de VE. hallará en tan pequeñas cosas la importanz.a q.e los ojos vulgares no descubren y de q.e llegarán p.r su mediacion con el valor q.e ellos no tienen a la noticia de S. M. los debiles conatos de quien con tantas obligaz.nes querria hallar en las entrañas de la tierra grandes monum.tos de antigue.dad q.e hicieran tambien en esta parte tan glorioso su Nombre como hizieron el de su Augusto Padre.

Nro Señor g.e la importante vida de VE. m.s a.s
Vcles 30 de Enero de 1790.
Exmo. S.or:
Ant.o Prior de Vcles.
Exmo. S.r Conde de Floridablanca.

Madrid, 24 de Octubre de 1897.

FRANCISCO DE UHAGÓN.

---

(1) No es teatro, ni anfiteatro, sino circo. Véase la descripción de su estado actual en el tomo XV del BOLETÍN, pág. 121.

III.

ANTIGÜEDADES É HISTORIA DEL PAÍS VASCO.

Averiguaciones de las antigüedades do Cantabria, enderezadas principalmente á descubrir las de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, provincias contenidas en ella. Su autor, el P. Gabriel de Henao. Ohra muy mejorada y enriquecida con notas, ilustraciones y apéndices de distinguidos escritores modernos, con varios autógrafos inéditos del autor, y principalmente con su *Libro de la genealogía de San Ignacio de Loyola*, y acompañada de una cumplida *Noticia biográfica-bibliográfica del mismo.*

Nueva edición, corregida por el P. Miguel Villalta, de las Escuelas Pías. Tolosa, imprenta, librería y encuadernación de E(usebio) López, 1894 y 1895. Siete tomos en 8.°

La primera y única edición que había tenido esta obra (1) ocupa los cinco primeros tomos de esta segunda. Acerca de su ejecución bajo la corrección del P. Villalta, la casa editorial ha notado (tomo VI, pág. 44) lo siguiente:

«En la nueva edición de las *Averiguaciones* se han puesto las citas y notas, para mayor comodidad de los lectores, debajo de sus correspondientes capítulos. Por igual motivo ha acomodado el P. Corrector la ortografía del P. Henao en sus averiguaciones á la de la Real Academia de la Lengua castellana.»

Dada la índole del trabajo, que ha cabido al sabio profesor de las Escuelas Pías, pronto se echa de ver los méritos contraídos por esta nueva edición. Erizado, sobrecargado, entretejido el texto de frases latinas y de citas bibliográficas, exigía, para salir correctísimo, el pulso y el afán de muy acreditado maestro. Algunas *erratas* lo deslucen; pero son en tan corto número y tan *de imprenta*, que á los ojos del lector menos avisado se descubren é inmediatamente se rectifican (2).

---

(1) Dos volúmenes en folio. Salamanca por Eugenio Antonio García, 1689-1691.

(2) Así, en el tomo I, pág. 2: «mola tantum *falsa* (corr. *salsa)* litant»; y pág. 3 «omnes *redeuns* (corr. *redeunt)* in semina causæ.»

Cuando no hubiese otro motivo para creer acertada la resolución que tomó D. Eusebio López, bastaría considerar la rareza y el coste, que al cabo de dos siglos dificultaban la adquisición de la edición primera. Otro tanto, no há muchos años, acontecía á los *Anales de Navarra* escritos por el P. José de Moret y continuados por el P. Francisco Alesón hasta el año 1527; cuya nueva edición, realizada por el Sr. López, he tenido frecuente ocasión de citar y utilizar en varios *Informes* y *Estudios* publicados en el BOLETÍN académico (1).

El hermoso tipo de impresión, el tamaño manejable y la encuadernación primorosa, que sabe dar el Sr. López á todos los libros que salen de su casa editorial, han hecho cómoda y agradable la lectura de las *Averiguaciones* del P. Henao, «aumentadas y enriquecidas con notas, ilustraciones y apéndices por distinguidos escritores modernos». ¿Quiénes son? Se ocultan; y á buen seguro por sobra de modestia, no por falta de mérito.

Al principio del tomo II aparece la *Noticia biográfica-bibliográfica* del P. Henao. Extensa, bien digerida y llena de novedad, viene firmada con las cuatro iniciales *P. A. S. J.*, rompecabezas de los futuros émulos de Nicolás Antonio, que sin previa información quisieren dar en el acertijo: *P(ater) A(rana) S(ocietatis) J(esu)*. El autor de la *Noticia* es el preclaro vascófilo José Ignacio de Arana, que nació en Azcoitia (26 Mayo, 1838). Murió en Oña († 19 Diciembre, 1896) después de haber vivido cuarenta años en la Compañía y cultivado, cual otro Larramendi, con sumo afán y constancia bajo todos sus aspectos, los estudios relativos al vascuence. En el tomo VI, páginas 165-188, corren dos apéndices complementarios de la *Noticia*, conteniendo el primero ocho cartas de la correspondencia del P. Henao (11 y 22 Diciembre, 1690; 8 Abril y 3 Agosto, 1691; 15, 16 y 30 Julio, 1702; 3 Enero, 1703); y el segundo más datos biográficos y bibliográficos. El autor de estos apéndices lo fué de la *Noticia* (2). Afirma (3) que el P. Henao

(1) *Ejecutoria de hidalguía de San Francisco Javier*, tomo XXII, pág. 463.—*El doctor D. Juan de Jaso, padre de San Francisco Javier*, tomo XXIII, páginas 69, 102, 225.—*Santa María la Real de Nájera. Estudio crítico*, tomo XXVI, páginas 174, 190, 197.

(2) Tomo VI, pág. 182.

(3) Pág. 176.

(† 11 Febrero, 1704) «nació á 20 de Julio de 1612, entró en la Compañía á 4 de Junio de 1626 é hizo su profesión de cuatro votos el 24 de Junio de 1646.» Su fe de bautismo, buscada con diligencia en diez parroquias de Valladolid, no se ha descubierto, pero queda la esperanza de poderse encontrar en los archivos de otras dos parroquias.

El texto más importante de la correspondencia del P. Henao es el de la carta que dirigió desde Salamanca en 3 de Enero de 1703 á la provincia de Guipúzcoa:

«Remito á V. S. I. (1) catorce ó quince pliegos que he trabajado en respuesta de la pregunta que V. S. I. se dignó hacerme sobre el modo con que en los tiempos pasados fué la entrega de V. S. I. á los Señores Reyes de Castilla, y van por manos de D. Felipe de Aguirre, Secretario de V. S. I., aplicando cuanto estudio he podido y valiéndome de lo que tenía trabajado en el *tercer tomo manuscrito de las Averiguaciones Cantábricas;* porque *todo él se emplea en los sucesos de las tres provincias vascongadas desde el glorioso Rey D. Pelayo hasta que ellas se unieron á la corona de Castilla.*»

Los «catorce ó quince pliegos», así remitidos por el P. Henao, dichosamente no han perecido. Forman el apéndice II del tomo V, llevando el expresivo lema que les dió su autor: *Defensa histórica de Guipúzcoa.* Entre esta *Defensa* y la parte de las *Averiguaciones* impresa en vida del P. Henao falta lo mejor de esta última obra, ó el tomo manuscrito que recorría la historia de las tres provincias hermanas hasta el siglo XIV. Por más que el Sr. López haya buscado y hecho buscar el original, ó siquiera una copia de tan importante volumen, ha sido en balde. D. José de Vargas y Ponce, Director que fué hace un siglo de esta Real Academia, lo buscó también; pero de su prolija investigación solamente sacó en claro, que conocía su paradero D. Luís de Salazar ó el correspondiente de éste, D. Antonio de Ansótegui. Quizá duerme el sueño de los justos cerca del paraje de nuestra Biblioteca, donde los Sres. Fabié y Rodríguez Villa han encontrado escondidos,

(1) Vuestra Señoría Ilustrísima.

probablemente en atención á su precio inestimable, dos volúmenes manuscritos é inéditos (1) que nos legó Llorente por añadir á los cinco, ya impresos (2), de sus *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*. Cabalmente el P. Henao en esta parte postrera, ó libro IV inédito, de su obra, entrando al fin por buen camino, y menos expuesto á divagaciones y derroteros fantásticos, prestó á la historia general de España relevantes servicios. Básteme citar el capítulo IX, que intituló: *Fueros de los Cántabros de las tres provincias vascongadas, uniones y guerras con varios reyes de España, desde que ésta se empezó á recobrar de los Moros hasta que ellos se incorporaron á la Corona Real de Castilla.*

Una vez reproducido el texto de las *Averiguaciones* de la primera edición en la segunda, estimó justamente el Sr. López que debían seguir varias ilustraciones, ya en defensa y ampliación, ya en rectificación de las opiniones del P. Henao. Comprenden diez apéndices de varia erudición y diferente mérito, que llegan hasta la página 188 del tomo VI. El más importante, riquísimo de buena documentación, es el IV: *Ilustraciones sobre la historia de Guipúzcoa y sobre sus libertades y fueros.* En los apéndices V y VI, que tratan de la extensión de la antigua Cantabria, su religión é idioma, el autor anda muy debajo del nivel de la ciencia contemporánea. Los adelantos de la epigrafía romana en el país vasco, al uno y al otro lado de los Pirineos, le son á lo más conocidos de referencia, y muy poco ó nada le instruyen. Ningún arqueólogo moderno que haya saludado los primeros elementos de la epigrafía habría dejado pasar sin correctivo las enmiendas é interpretación que propuso el P. Henao (3) á la preciosa lápida de Urbina de Basabé (4), cuya lectura nuestra Academia rectificó (5), como es sabido. Dice así el P. Henao:

«El traslado que de esta inscripción me han enviado es de esta manera:

---

(1) La Academia tiene resuelto publicarlos en su *Memorial histórico.*

(2) Madrid, 1806 y 1807.

(3) *Averiguaciones*, tomo II, (2.ª edición), pág. 130.

(4) Hübner, 2921.

(5) *Diccionario geográfico-histórico*, tomo II, pág. 409. Madrid, 1802.

D. M.
ÆMILIVS PATERNVS
DOMITIAE PRIMAE VXORI
PIENTISSIMAE, ET VIVUS
POSVIT

«Hame parecido que se erró en trasladar *Pientissime* sin diptongo, y en añadir la conjunción ET, y en poner *Vivus* en vez de *Viduus;* porque dicho se estaba que si Emilio dedicaba aquella sepultura había de ser estando vivo.»

Acerca de estas cláusulas del P. Henao é ideas descabelladas que con él sostiene su ilustrador modernísimo, previno esta Academia lo siguiente:

«El P. Henao, fiándose en una copia que le remitieron, la publicó en sus antigüedades cantábricas con varios defectos; y preocupado de que los romanos nunca habían dominado en la provincia de Álava, aseguró haberse traído esta piedra de país extraño por algún aficionado á este género de antigüedades.»

Que este autor, por habérsele ocultado una palabra de la inscripción, incurriera en el dislate de querer trocar *vivus* en *viduus*, se puede tolerar; mas no que cierre los ojos en plena luz quien se había comprometido á mirarla.

La verdadera lectura y sentido es:

D(is) M(anibus). | *Æmilius Paternus* | *Domitiæ Primae* | *uxsori pientissimae* | *et sibi vivus posuit.*

Á los dioses Manes. Á su esposa piadosísima Domicia Prima y á sí propio, estando vivo, Emilio Paterno puso esta memoria sepulcral.

Hora sería ya de echar abajo los falsos ídolos que levantó la ignorancia (inculpable hace dos siglos, culpable hoy) en obsequio de rancias preocupaciones, que en lugar de ilustrar deslustran la verdadera gloria del país vascongado. La nobleza del vascuence ha de buscarse, ante todo, en documentos y monumentos positivos; no en castillos de naipes ó quiméricas analogías que al menor soplo de la crítica, serena é imparcial, se deshacen.

La reseña que el autor hace de la que llama *literatura cántabra*

ó bascongada (1) hasta los siglos XV y XVI es desgraciadísima. La obra de Hübner *Monumenta linguae Ibericae*, que cita y no ha leído, no puede en manera alguna alegarse para demostrar «el grado de cultura literaria á que pudo llegar la lengua Cántabra *Euskara* ó *Ibera* antes que á España llegasen los Celtas, Persas, Fenicios y otras naciones.» El tema de Humboldt se desvanece casi por completo á la luz de las inscripciones ibéricas genuinas. No pertenece á las últimas guerras cantábricas el *canto de Lelo*, ni los instrumentos vascongados que se dan por escritos en los años 564 y 748 respectivamente merecen mayor aprecio que el *canto guerrero de Altabizcar*, obra modernísima (2). Es verdad que el autor del apéndice tuvo alguna noticia del glosario del siglo XII que encontré en el códice (no código) Calixtino, y no sabe él distinguir ó confunde (3) con la *Historia Compostelana*. Allí se lee: «Deum vocant *urcia*, presbiterum *belatera*.» Es el texto documental más antiguo que se conoce de la Vasconia sobre los nombres que el vascuence daba á Dios y al sacerdote. ¿Cómo aceptar en buena crítica la explicación arbitraria que fantasea (4) el autor del apéndice? ¿A quién persuadir sin violentar el sentido común las funestas paradojas que emite? Tales son (5):

1.ª «La tierra de los Cántabros era la que comenzaba desde la tierra de Soria y desde Montes de Oca, llegando hasta el Océano Setentrional de España, á donde caen Rioja, Alaba, Vizcaya, Guipúzcoa y las Asturias de Santillana; los cuales en todos siglos fueron archivos de la fe y verdadera Religión.»

2.ª «Los antiguos Cántabros, ó primeros Españoles eran monoteistas, no según los pintan Estrabón y otros autores, como quienes adoraban á un Dios *desconocido*, *Ignoto Deo*, sino á un solo Dios único y verdadero, á quien invocaban con su propio

---

(1) Páginas 88-90.

(2) BOLETÍN, tomo III, páginas 139-143.

(3) Pág. 90.

(4) «Lo que *Vrzia* significa es *firmamento azul*, *cielo azul*, *espacio de color de agua*; de *Vr*, las aguas y *ziar*, *zear*, espacios, laderas, contornos. La voz *beretarra* significa *clérigo*, *exento*, *privilegiado* de *bere*, *berea*, *suyo propio de cada uno*; y *tarra* perteneciente, tocante á natural de, etc.»

(5) Páginas 62-65.

Nombre de Jaungoicoa, con idéntico significado dado á Dios por el pueblo de Israel.»

3.ª «Siendo los orígenes de la idolatría y politeismo en las naciones, posteriores á la primera población de España, y lejos de ella entre los egipcios y caldeos en tiempo de los hijos de Thare, Aram, Nacor y Arán, y no pudiendo introducirse en la península ibérica de Europa, hasta arribar á ella gentes advenedizas idólatras que se mezclasen y aliasen con los españoles por medio del comercio, industria ó colonización en algunas partes de ella; síguese que estos conservándose en general en el conocimiento y culto al Dios verdadero, trasmitirían á sus descendientes las tradiciones religiosas trasmitidas de sus antepasados.»

4.ª «Por los monumentos etnográficos y antigüedades ciertas de España, se ve claramente que el politeismo é idolatría se introdujeron en ella, primero por las costas del Mediterráneo y luego por las occidentales de ella, con el comercio y trato de los Fenicios, Tirios, Sidonios, Griegos, Cartagineses y otras naciones, y cuyo culto idolátrico por falta de comunicación, no pudo penetrar en las regiones interiores, ni en las septentrionales. Y en este estado debieron continuar los pueblos españoles hasta la venida de los Romanos á dominarlos.»

5.ª «Durante la larga dominación romana, es cuando más perdió la España su antiguo modo de ser y cundieron en ella la idolatría, vicios, lengua y costumbres de Roma, excepto en las ásperas regiones cantábricas y pirenaicas del Norte, donde principalmente desde las montañas de Burgos, Santander y Bizcaya hasta la Galia aquitana, se salvaron y se conservaron la independencia, religión, lengua y costumbres patriarcales de las primitivas tribus españolas.»

6.ª «Si la idolatría y politeismo hubiera dominado en alguna época en las regiones Cantábricas, se hace difícil de creer, no se haya conservado noticia cierta de alguna de las falsas deidades y residuos y ruinas de sus aras, adoratorios y templos, con los nombres de ellos y de sus ídolos y lugares donde estuvieron, como sucede en varias partes del Sur y occidente de España, y no en lo septentrional y pirenaica de ella.»

He citado tan á la larga estas paradojas para que conste el cri-

terio, todavía dominante y dificilísimo de desarraigar, que ataja en ciertas esferas del país vasco el progreso de los buenos estudios. Las divinidades paganas salen atestiguadas por varios monumentos en el corazón de la Cantabria propiamente dicha; abundan en la Rioja, y no faltan en el corazón de Álava (Hübner, 2920, 2924, 2939). Vizcaya no carece de inscripciones romanas; y bien conocida es la de Oyarzún que publiqué en fotograbado (1) y debía conocer el autor del apéndice, digno, por otra parte, de loa, cuando bosqueja (2) el cuadro bibliográfico de la literatura vascongada desde el siglo XVI hasta 1895.

Los apéndices VII y VIII pertenecen á la historia de la casa nobilísima de Loyola é ilustran considerablemente la biografía de San Ignacio. Entre los regios albaláes, que en el apéndice VII salen á luz por vez primera, el más notable es el de Enrique III, fechado en el monasterio de Pelayos á 28 de Abril de 1394, concediendo á Beltrán Yáñez de Loyola (3) el patronato de la iglesia parroquial de Azpeitia: «la qual dicha merzed vos fago por quanto tenían el dicho Monesterio los pobladores é moradores, así fijosdalgo como labradores del concejo de Salvatierra de Iraurgui Azpeytia, por merzed que dél les fizieron los Reyes mis antecesores (4), é lo enagenaron á Pelegrín Gómez, clérigo de San Sebastián, en lo qual pasaron contra los privilegios que tenían del dicho Monesterio, é otrosí, por quanto vos el dicho Beltrán Ibáñez abedes defendido é guardado, é defendedes é guardades el dicho Monesterio, é fezistes é fazedes grandes cosas é missiones por guardar é defender el derecho é Señorío Real que á mí per-

---

(1) BOLETÍN, tomo XXIII, pág. 488 Madrid, 1893.

(2) Páginas 88-110.

(3) No carece de lunares el texto impreso de la confirmación de este documento (pág. 117, línea 25): *Vidos mis aluaceas;* pág. 110, línea 27: *e non fagades en el al.* Debe leerse: *Vi los mis alvalás... é non fagades ende al.*

(4) Fernando IV, Alfonso XI, Enrique II y Juan I, según aparece de sus respectivos diplomas, en el tomo II de las *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, núm D, páginas 714-718. Madrid, 1860. La fecha del último diploma es la del 6 de Agosto de 1379, en cuyo tiempo estaban en posesión del patronato los vecinos de Azpeitia. La primera corresponde al 20 de Febrero de 1310, que anticipa el P. Henao (tomo VI, página 287) al 20 de Enero. Compárese además el núm. DXLVII (1.º Junio y 30 Julio, 1311) del tomo II de las *Memorias*.

tenesze del dicho Monesterio...» Fué confirmada esta donación por el mismo rey en 20 de Enero de 1399 y 5 de Julio de 1402.

Los 10 apéndices van seguidos de una obra póstuma del Padre Henao, cuya publicación resarce hasta cierto punto la pérdida ó extravío deplorable del libro IV de las *Averiguaciones*. A ella se consagra la segunda mitad del tomo VI y todo el tomo VII de la nueva edición. Hé aquí su portada: *Libro de la genealogía de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús. Obra del P. Gabriel de Henao de la misma Compañía y enriquecida en esta edición con interesantes apéndices, ilustraciones y notas.*

El texto de esta obra, autógrafo del autor, se ha salvado en el archivo de Loyola. Mucho se engañaría quien pensara que el interés histórico de la misma se circunscribe á lo que el título indica. Es de gran mérito y de interés general, comparable al que excitan las *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, publicadas por esta Real Academia en los tomos IX y X de su *Memorial histórico*.

El *Libro de la Genealogía de San Ignacio* empieza en el año 1180 con Lope de Oñaz, señor de esta casa y solar, y se continúa cinco siglos por el P. Henao, prosiguiendo sus anotadores é ilustradores hasta 1895, con varia erudición, aunque incompleta.

No utilizan (1) lo bastante los estudios publicados en nuestro BOLETÍN (2) acerca de la estancia y vida que hizo San Ignacio en Arévalo; ni merece entera confianza el *Catálogo* que tejen (3) de los Superiores de la provincia de Castilla y de la Casa de Loyola.

Madrid, 3 de Febrero de 1899.

FIDEL FITA.

---

(1) Tomo VII, páginas 223-229.
(2) Tomo XVII, páginas 492-520; XVIII, 75-78; XIX, 5-18.
(3) Tomo VII, páginas 367-374.

NOTICIAS.

La Excma. Sra. Duquesa de Cánovas ha remitido á la Academia el manuscrito que ha servido para publicar la Introducción que el Sr. Cánovas del Castillo escribió á las *Memorias del Marqués de la Mina*, manuscrito enriquecido con correcciones y adiciones autógrafas de nuestro inolvidable Director. Tan precioso recuerdo fué acogido por la Academia con la debida estimación, acordándose significar á la ilustre donante el testimonio de su agradecimiento.

Nuestro dignísimo Director comunicó la noticia de continuarse en Ampurias las excavaciones que ha dirigido hasta el presente con celo infatigable el Sr. Font, nuestro correspondiente en Gerona, autor del *Episcopologio emporitano*, donde se da razón de los notables descubrimientos últimamente verificados en aquellas ruinas, así de antigüedades romanas como griegas y cristianas hasta el siglo VIII de la era vulgar.

Se ha recibido con aprecio el libro del Sr. D. Francisco de Paula Bofarull, titulado *La antigua marina catalana*, ilustrado con excelentes grabados obtenidos de miniaturas esparcidas en varios códices. Para informar sobre este libro ha sido designado el Sr. Fernández Duro.

Ha dado cuenta el Sr. Pirala de la representación que tuvo de la Academia el día 19 de Enero último en el recibimiento hecho por la ciudad de Sevilla á los restos mortales de Cristóbal Colón traídos desde la Habana y depositados en la catedral. Manifestó haber sido objeto de especiales consideraciones por parte de las autoridades, por los académicos de las Buenas Letras y por los individuos de la Comisión provincial de monumentos. Esta Comisión, habiéndole informado de los trabajos arqueológicos emprendidos en Santiponce (Itálica), le rogaron interesara á la Academia para su prosecución, y también para que la misma interponga su mediación cerca del Gobierno en la terminación de las obras del Archivo de Indias y en la traslación á este depósito de los papeles del Consulado de Cádiz.

La Comisión de monumentos de Sevilla ha enviado á la Academia una Memoria impresa escrita por nuestro correspondiente el Sr. Caballero Infante, donde se describen y estudian los objetos de oro y plata recién hallados en Santiponce, consistentes en riquísimas barras del primer metal y en muchísimas monedas, entre las cuales figuran no pocos áureos de suma rareza y algunos inéditos.

En Villarente (provincia de León), lugar cercano á las ruinas de Lancia, se han encontrado hace pocos días centenares de monedas romanas contenidas en una vasija descubierta por un labrador, para cuya adquisición está haciendo gestiones oportunas la Comisión de monumentos de aquella provincia.

Habiendo notificado los Sres. Fabié y Rodríguez Villa, que se han encontrado los dos últimos tomos que dejó inéditos el señor Llorente (D. Juan Antonio), de sus *Noticias históricas ó colección diplomática de las provincias Vascongadas*, la Academia acordó

publicarlas en su *Memorial histórico*, por tener los de esta colección casi el mismo tamaño que los de la referida obra de Llorente, y estimarse la publicación sumamente útil y acabada.

Comunicó el Sr. Danvila la nueva también grata de haberse encontrado en Toledo el retrato de Juan de Padilla, retrato que se propone dar á luz con la historia de las diligencias hechas en su busca y de las pruebas de su autenticidad. Anunció al propio tiempo que en breve presentará el tomo IV de *Documentos* de las referidas Comunidades, XXXVIII del *Memorial Histórico*.

Iglesia románica de San Miguel en Puente, sobre el río Saja, ayuntamiento de Reocín, partido de Torrelavega en la provincia de Santander.

Con fecha de 26 de Enero último, el Sr. D. Eduardo Spencer Dodgson, doctísimo correspondiente de la Academia, le ha participado lo siguiente:

«El turista que llega á la estación de Puente San Miguel no puede menos de admirar la puente que allí cruza el río. ¡Cuántos pintores, fotógrafos y dibujantes la han trasladado á su papel! La parte más bella, más antigua y más interesante de la construcción es la capillita primitiva de San Miguel, que la termina del lado de la estación, ocupando la rinconada de una vega. Supongo que debe de ser la capilla más antigua de San Miguel Arcángel en la diócesis de Santander, y probablemente también la más antigua, sino la única *capilla de puente*. Es obra de un hábil arquitecto del siglo XI ó XII, teniendo sus cimientos sobre la piedra viva, como la iglesia de Jesucristo. Es una atracción para los amantes de la tradición histórica y de las bellas artes.

Hoy día está vacía; pero pudiera servir para guardar algo. Da abrigo al pobre transeunte. La puerta de entrada, de estilo ojival, es de más reciente construcción y debe tener dos ó tres siglos menos que el resto del edificio; la bóveda primitiva ha desaparecido y el techito moderno no vale nada.

Debajo de la capilla hay una cripta, cuya entrada ha sido

tapiada, como la de la basílica de San Pedro de Siresa en los montes de Aragón, cerca de Santa Cecilia.

Los amables habitantes del lugar, que hablaban conmigo cuando estuve examinando esta reliquia de la Edad Media, no se habían fijado en este subterráneo. Quizás contenga una inscripción, un sepulcro, manuscritos ó monedas antiguas en algún escondite. Esta construcción de piedras tan admirablemente ordenadas, amenaza caerse, y por este motivo ha sido condenada á la destrucción. Parece que el dueño tiene la autorización conveniente para derribarla. Mas la provincia y la nación, que tienen tantas asociaciones históricas, quedarían más pobres en cultura si la destrucción de esta capillita se realizase. Mas hay un medio de evitarlo: que la compre algún amante de los monumentos históricos, algún patriota ilustrado, acaudalado y generoso.

Un arquitecto hallaría fácil la tarea de desmontarla piedra por piedra, poniendo números para reconstruirla después en igual forma que hoy tiene.

Hay á dos pasos de la antigua capilla, otra moderna igualmente dedicada á San Miguel. Trasládese, pues, la primera tal cual está al lado del crucero de la segunda, aumentando así el espacio de su interior. De este modo quedaría todavía visible desde la estación del ferrocarril y cesaría de ser un peligro para su hermana la puente.»

Dióse lectura de una comunicación del Secretario del Congreso de los Diputados, dando noticia de tener reunidos y dispuestos los originales de trabajos para la publicación de las Cortes de Castilla, y de ponerlos á disposición de esta Academia, así como los códices que necesite con arreglo á las condiciones comunicadas en 28 de Noviembre de 1898. La Academia quedó enterada, y acordó contestar que el Sr. D. Eduardo de Hinojosa, individuo de su seno, está comisionado para recibir los datos de referencia.

F. F.—A. R. V.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO XXXIV. Marzo, 1899. CUADERNO III.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CRISTÓBAL COLÓN.

TRASLACIÓN DE SUS RESTOS MORTALES Á LA CIUDAD DE SEVILLA.

I.

Don Antonio Govín y Torres, Secretario del Despacho de Gracia y Justicia y Gobernación del Gobierno colonial de la Isla de Cuba.

Certifico: Que el acta relativa al examen del nicho que contenía los restos mortales de D. Cristóbal Colón en la Santa Iglesia Catedral de la Habana á la letra dice: «En la ciudad de la Habana á veintiseis de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron á las nueve de la mañana en la Santa Iglesia Catedral, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador General D. Ramón Blanco y Erenas, el Sr. Obispo de esta Diócesis D. Manuel Santander y Frutos; el Sr. Gobernador de la provincia de la Habana D. Rafael Fernández de Castro; el Sr. Gobernador militar de esta plaza D. Juan Arolas y Esplugues; el Sr. Deán de la Catedral D. Toribio Martín y Beláustegui; el Sr. Alcalde municipal de la Habana D. Pedro Esteban, Marqués de Esteban; el doctor en medicina, Vocal de la Junta Superior de Sanidad D. Ramón Garganta; el arquitecto del

»Estado D. Adolfo Sáenz Yáñez; D. Antonio Pérez Rioja con el »carácter de académico correspondiente de la Historia, y el in»frascrito Secretario del Despacho de Gracia y Justicia D. Anto»nio Govín, como Notario mayor, los cuales forman la Comisión »nombrada por el Gobierno General para el examen del nicho »que guarda los restos mortales de Cristóbal Colón y la adop»ción de las medidas necesarias al intento de llevar á efecto la »remisión de dichos restos á la Península, así como también del »monumento destinado á contenerlos, en obediencia á lo resuelto »por el Gobierno de S. M. Constituída la Comisión, dióse lec»tura al Decreto del Gobierno General por el cual había sido »nombrada; y seguidamente, á la certificación del acta extendida »en veintitres de Octubre de mil ochocientos veintidos y refe»rente á lo acordado por el Venerable Cabildo de la Santa Iglesia »Catedral de la Habana para la nueva colocación de las cenizas »de Cristóbal Colón, según aparece del expediente que puso de »manifiesto el Sr. Deán. De dicha acta certificada resulta: Pri»mero: que desde el año mil setecientos noventa y seis se encon»traban depositadas las citadas cenizas en la Santa Iglesia Cate»dral de la Habana, á causa de haber sido conducidas á esta »capital en el año anterior, por la cesión hecha á los franceses de »la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española. Segundo: que »en el mismo lado del Evangelio, en la pared que divide el Pres»biterio de la capilla de Loreto en que estaban depositadas las »mencionadas cenizas, había de hacerse mayor el nicho para la »nueva colocación y custodia de la caja de plomo en que estaban »aquellas encerradas. Tercero: que había de colocarse junta»mente en la misma urna otra caja, de caoba, con el exterior de »plomo, conteniendo la edición grande del Código de la Consti»tución política de la Monarquía española promulgada en Cádiz »á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos doce, la gran me»dalla de oro acuñada en Cádiz al mismo tiempo con el busto é »inscripción en el anverso de Fernando Séptimo, Rey constitu»cional de España, y en el reverso el libro de la misma Consti»tución abierto, y otras medallas de plata de los Reyes, sus ante»cesores D. Carlos cuarto y D. Carlos tercero, con algunas otras. »Cuarto: que había de cerrarse la urna con una lápida del mejor

»mármol que había podido conseguirse, con el busto, en bajo »relieve, de Colón y diferentes atributos marítimos. Quinto: que »en la mañana del día cinco del precitado mes de Octubre, con »asistencia del Sr. Jefe Superior Político, de dos individuos »de la Diputación Provincial y de otros dos del Ayuntamiento »y del Sr. Obispo Diocesano con el Venerable Cabildo, fué »abierta la caja expresada, en cuya tapa estaba escrito: *Aquí »yacen los huesos de D. Cristóbal Colón primer Almirante y des»cubridor de las Américas;* é inspeccionados y vistos también el »ejemplar de la Constitución, las medallas arriba indicadas y »tres Guías del año de mil ochocientos veintidos, la civil y la »eclesiástica impresas en Madrid y la de Forasteros en la Haba»na, fueron cerradas las cajas y sus llaves quedaron en la urna, »la cual fué herméticamente cerrada con la lápida del busto de »Colón con una inscripción en letras de oro y en forma de ter»ceto concebida en estos términos: «¡O restos é imagen del gran »Colón! Mil siglos durad unidos en la Urna, Al Código Santo »de Nuestra Nación.» El nicho ó urna á que se refiere el acta »certificada de que acaba de hacerse mérito, se encuentra en el »propio sitio que se señala en la misma; pero examinada la lá»pida de mármol que lo cubre, aparece alterada la leyenda, pues »dice así: «¡O restos é imagen del gran Colón! Mil siglos durad »*guardados* en la Urna, Y en la *remembranza* de nuestra Na»ción.» Desprendida la lápida fué examinada la parte interior »del nicho ó urna, no conteniendo más que una llave y una »caja. Esta de plomo dorado con la siguiente leyenda *Aquí ya»cen los huesos de Cristóbal Colón, primer Almirante y descu»bridor del Nuevo Mundo,* al paso que en el acta de colocación »del año de mil ochocientos ventidos arriba citada, se emplea la «expresión de «primer Almirante y descubridor *de las Améri»cas.*» Por lo que hace á la existencia y destino de la otra caja, »de caoba con el exterior de plomo, que se menciona, según »queda visto, en dicha carta certificada no hay indicio alguno. »La expresada caja de plomo dorado mide cuarenta y un centí»metros de largo, veintiocho de ancho y veinticinco de alto. »Abierta con la llave depositada igualmente en el nicho ó urna »y examinado su contenido, se hace constar que lo forman res-

»tos de huesos largos, un fragmento de hueso innominado y »otro de dos centímetros de largo que parece ser una porción »del cúbito. Cerrada nuevamente dicha caja fué entregada la »llave al Excmo. Sr. Gobernador general, en cuyo poder queda. »Acordóse que la referida caja continuara depositada en el re»cinto de la Santa Iglesia Catedral, bajo la guarda del Sr. Deán, »habiendo sido colocada en el estante de la sacristía, que con»tiene la custodia mayor, sin perjuicio de que para mayor segu»ridad se establezca y mantenga un servicio de guardia armada »en la puerta exterior del indicado local. También se acordó que »la lápida á que se ha hecho referencia se remita á la Península »con el monumento destinado á conservar los restos mortales de »Cristóbal Colón. Y para la debida constancia de cuanto queda »narrado y descrito, se levanta la presente acta que firman todos »los señores concurrentes conmigo el infrascrito Notario Mayor.= »Ramón Blanco.=Manuel, Obispo de la Habana.=Juan Aro»las.=Dr. Toribio Martín, Deán.=Rafael F. de Castro.=Ramón »Garganta.=Antonio Pérez Rioja.=El Marqués de Esteban.= »Adolfo Sáenz Yáñez.=Antonio Govín.»

II.

Copia del acta levantada á requerimiento del Excmo. Sr. Duque de Veragua y el señor Alcalde de Sevilla, para hacer constar la llegada, recepción, entrega y sepelio de los restos mortales del primer Almirante de la Armada Española, descubridor del Nuevo Mundo y Virrey de las Indias, D. Cristóbal Colón, por el Ilustrísimo Sr. D. Adolfo Rodríguez de Palacios, Jefe superior honorario de Administración civil, Notario público de esta capital y del Ilustre Colegio de su territorio, etc., etc., en Sevilla, á 19 de Enero de 1899.

Número 20.

En la ciudad de Sevilla, á diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y nueve años del nacimiento de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo, ante mí, D. Adolfo Rodríguez de Palacios, Jefe superior honorario de Administración civil, Comendador de

la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Caballero de la de Isabel la Católica, vecino y Notario de esta capital, del Ilustre Colegio de su territorio, de este Excmo. Ayuntamiento, de Hacienda pública de esta provincia y Archivero general de protocolos de este distrito, comparecen: El Excmo. Sr. D. Cristóbal Colón de la Cerda Ramírez de Baquedano y Gand, Grande de España, Almirante y Adelantado Mayor de las Indias, Duque de Veragua, Marqués de la Jamaica, Doctor en la Facultad de Derecho, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III y de la Concepción de Portugal, Senador del Reino por derecho propio, Vicepresidente del Senado, ex-Ministro de Fomento, Gentilhombre de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, con ejercicio y servidumbre, Presidente de la Junta de Valoraciones y Aduanas, individuo del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y de la Comisión permanente de la Asociación general de Ganaderos del reino, Presidente del Consejo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, de cuya villa y corte es vecino, residente accidentalmente en esta capital, de estado casado, propietario y de edad de sesenta años, provisto de su cédula personal de primera clase expedida en el punto de su vecindad con fecha once de Agosto último, número seiscientos cincuenta.—Y el Sr. D. Alfredo Heraso y Pizarro, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, vecino de ella, de estado viudo, propietario y mayor de edad, provisto asimismo de su cédula personal de cuarta clase, fecha ocho de Octubre del año anterior, número setenta y tres mil novecientos siete.

Los señores comparecientes, á quienes doy fe conozco, concurren: el primero, en su particular y con el carácter de representante del Gobierno de S. M., á virtud de Real decreto expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros en ocho de los corrientes; y el segundo, con la representación propia de su cargo. A requerimiento de dichos señores, y siendo las nueve y media de la mañana, me constituí en el muelle del río Guadalquivir, en la escalinata de San Telmo, al efecto de levantar acta de la llegada, recepción, entrega y sepelio de los restos mortales del primer Almirante de la Armada Española, descubridor del Nuevo Nundo y Virrey de las Indias, D. Cristóbal Colón, que por acuerdo del

primero de los señores requirentes y del Gobierno de S. M. conduce á esta capital el aviso-torpedero *Giralda*, según consta del oficio que me exhibe el Excmo. Sr. Duque de Veragua, para que lo transcriba en este lugar, como lo verifico.

Oficio.—Hay un sello en blanco estampado del Ministerio de Marina.—Excmo. Sr.: En Real orden de 7 del mes actual, se dijo entre otras cosas al Capitán General del Departamento de Cádiz lo siguiente: «Excmo. Sr.: El día trece de Diciembre ha salido de la Habana y el veintinueve de las Bermudas para Cádiz el crucero *Conde de Venadito*, que conduce los restos gloriosos del descubridor de América y del Capitán de navío D. Joaquín Bustamante, último de este empleo muerto en defensa de la soberanía española sobre el último resto de aquel imperio colonial que el primero aportase á la Corona de Castilla. Resuelto por el Sr. Duque de Veragua que los de su ilustre antepasado reciban nueva y definitiva sepultura en la catedral de Sevilla, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien disponer que á su llegada á Cádiz no se haga manifestación alguna externa de carácter oficial, reservándose los honores fúnebres debidos á su jerarquía para el solemne acto de su desembarco en Sevilla. Al efecto, inmediatamente que el buque llegue á Cádiz y sea admitido por la Sanidad, se trasladarán los restos del descubridor al aviso *Giralda*, que estará de antemano preparado, haciéndose sus Comandantes formal entrega de ellos y de los documentos que acrediten su autenticidad, y se dirigirá el *Giralda* á Sevilla, donde al desembarcar los restos se le tributarán por el buque, en cuanto lo permitan las condiciones de localidad, los honores fúnebres correspondientes á Almirante que fallece á bordo con mando de escuadra, haciéndose por el Comandante del *Giralda* solemne entrega de ellos y de los documentos que les acompañan á la persona que haya sido designada para recibirlos, y en caso de duda á quienes resuelva el Sr. Duque de Veragua, que á la sazón se hallará en Sevilla con la doble representación de la familia y del Gobierno. El Comandante de marina de Cádiz avisará telegráficamente al de Sevilla el momento de la salida del *Giralda*, y el de Sevilla se pondrá de acuerdo, para los detalles de la ceremonia, con las autoridades militares, civiles y eclesiásticas.»—De Real

orden tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid doce de Enero de mil ochocientos noventa y nueve.—Ramón Auñón.—Al margen hay una rúbrica.—Al Sr. Duque de Veragua.

Sigue el acta.—Corresponde á la letra con su original á que me remito, que rubriqué y devolví al Excelentísimo señor requirente.

En el lugar indicado inmediato á la referida escalinata y en plataforma provisionalmente levantada, encontrábase el Excelentísimo Sr. D. Enrique de Albacete y Fúster, Comandante de marina de Sevilla, ostentando sobre su uniforme la banda de la Gran Cruz de San Hermenegildo y Placa del Mérito Naval, y acompañado de su Ayudante el Teniente de navío Sr. D. Felipe Arias Salgado, en espera del citado buque. A poco fueron llegando los invitados al acto, hallándose presentes á las diez de la mañana, además de los señores requirentes, el Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Estrada y Cabeza de Vaca, Marqués de Villapanés, de Casa Estrada y de Torreblanca del Aljarafe, Grande de España, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Caballero Maestrante de la Real de Caballería de esta ciudad, en representación de S. M. la Reina Regente del reino, en nombre de su augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), según Real decreto fecha diez y seis de este mes; el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. D. Marcelo de Spínola y Maestre, Arzobispo de esta diócesis; el Excmo. Sr. D. Federico de Ochando y Chumillas, Teniente General de los ejércitos nacionales y Comandante en Jefe del segundo cuerpo de ejército; el Excmo. Sr. D. Guillermo de Laá y Rute, Gobernador civil de esta provincia; y fuera de dicha plataforma, en sus inmediaciones, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla; representaciones de señores Senadores del reino; Diputados á Cortes; Excma. Audiencia territorial; Real Maestranza de Caballería; Diputación provincial; Cabildo eclesiástico; Universidad literaria; Generales, Jefes y Oficiales de Estado Mayor y de todos los cuerpos de la guarnición; Cuerpo Consular; Escuelas provincial de Medicina, Normal y de Comercio; Registrador de la propiedad; Golegio de Procuradores; Academia de Buenas Letras de Sevilla y Academias de la Historia, de Ciencias Exactas y Bellas

Artes de Madrid y otras varias Corporaciones é inmenso público.

A las diez y media en punto se avistó el buque que conduce los gloriosos restos, haciéndose las salvas de ordenanza, y diez minutos después atracó al muelle, pasando á bordo los señores y por el orden siguientes: Comandante de marina, Duque de Veragua, Alcalde de Sevilla y el infrascrito Notario, siendo recibidos por el Sr. D. Rafael Rodríguez de Vera, Capitán de fragata y Comandante Jefe del referido buque.

Cambiados los saludos de cortesía, el expresado Sr. Rodríguez de Vera invitó á los antes referidos para que pasasen á la cámara donde venían los restos; y con efecto, en uno de los extremos de ella se hallaba precintada con lacre á uno de los mamparos de la embarcación y bajo los pliegues de la bandera española, una caja como de medio metro de longitud por unos treinta centímetros próximamente de latitud y altura. Roto el precinto por el señor Comandante del buque, y levantada la bandera que cubría dicha caja se observó que estaba forrada y sobre su tapa la siguiente inscripción: *Aquí yacen los huesos de D. Cristóbal Colón, primer Almirante y descubridor del Nuevo Mundo. R. I. P. A.*—Acto continuo el referido Sr. Comandante hizo entrega de la repetida caja al Excmo. Sr. Duque de Veragua, quien convencido de la identidad de los restos de su preclaro ascendiente, los entregó á su vez al Sr. Alcalde de Sevilla, manifestándole en breves y sentidas palabras el gusto con que encomendaba á esta ciudad la custodia de las venerables cenizas de su ilustre antepasado; palabras que fueron contestadas por dicho Sr. Alcalde con otras no menos sentidas de gratitud en nombre de la Corporación municipal y del pueblo de Sevilla por la honra que á éste se le dispensaba haciéndole guardador de tan preciado depósito. En el mismo acto recibió el Excmo. Sr. Duque, y de éste el Sr. Alcalde, la llave de la caja reseñada y una copia del acta levantada en la ciudad de la Habana el veintiséis de Septiembre último por la Secretaría de Gracia y Justicia y Gobernación de la Isla de Cuba referente á la exhumación de dichos restos, que fué entregada al Comandante del crucero *Conde de Venadito*, cuyo documento se une á continuación á solicitud de los señores requirentes:

Acta.—Hay al margen dos sellos en tinta azul.—Hay un mem-

brete que dice: Secretaría de Gracia y Justicia y Gobernación de la Isla de Cuba.—Acta.—En la ciudad de la Habana, á veintiséis de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron á las nueve de la mañana en la Santa Iglesia Catedral, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador General, D. Ramón Blanco y Erenas; el Sr. Obispo de esta diócesis, D. Manuel Santander y Frutos; el Sr. Gobernador civil de la Habana, D. Rafael Fernández de Castro; el Sr. Gobernador militar de esta plaza, D. Juan Arolas Esplugues; el Sr. Deán de la Catedral, D. Toribio Martín Belaustegui; el Sr. Alcalde municipal de la Habana, D. Pedro Esteban, Marqués de Esteban; el Doctor en Medicina, Vocal de la Junta superior de Sanidad, D. Ramón Garganta; el Arquitecto del Estado, D. Adolfo Sáenz Yáñez; D. Antonio Pérez Rioja, con el carácter de Académico correspondiente de la Historia, y el infrascrito Secretaaio del Despacho de Gracia y Justicia, D. Antonio Govín, como Notario Mayor, los cuales forman la Comisión nombrada por el Gobierno general para el examen del nicho que guarda los restos mortales de Cristóbal Colón, y la adopción de las medidas necesarias al intento de llevar á efecto la remisión de dichos restos á la Península, así como también del monumento destinado á contenerlos, en obediencia á lo resuelto por el Gobierno de S. M. Constituída la Comisión, dióse lectura al Decreto del Gobierno general por el cual había sido nombrada, y seguidamente á la certificación del acta, extendida en veintitrés de Octubre de mil ochocientos veintidós, y referente á lo acordado por el Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la Habana para la nueva colocación de las cenizas de Colón, según aparece del expediente que puso de manifiesto el Sr. Deán. De dicha acta certificada resulta: Primero. Que desde el año de mil setecientos noventa y seis se encontraban depositadas las citadas cenizas en la Santa Iglesia Catedral de la Habana, á causa de haber sido conducidas á esta capital en el año anterior, por la cesión hecha á los franceses de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española. Segundo. Que en el mismo lado del Evangelio, en la pared que divide el Presbiterio de la capilla de Loreto, en que estaban depositadas las mencionadas cenizas, había de hacerse mayor el nicho para la nueva colocación y custodia de la caja de

plomo en que estaban aquellas encerradas. Tercero. Que había de colocarse juntamente en la misma urna otra caja de caoba con el exterior de plomo, conteniendo la edición grande del Código de la Constitución política de la Monarquía española, y promulgada en Cádiz á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos doce; la Gran Medalla de oro acuñada en Cádiz al mismo tiempo con el busto é inscripción en el anverso de Fernando Séptimo, Rey Constitucional de España, y en el reverso el libro de la misma Constitución, abierto, y otras Medallas de plata de los Reyes, sus antecesores, D. Carlos Cuarto y D. Carlos Tercero, con algunas otras. Cuarto. Que debía de cerrarse la urna con una lápida del mejor mármol que había podido conseguirse, con el busto, en bajo relieve, de Colón, y diferentes atributos marítimos. Quinto. Que en la mañana del día cinco del precitado mes de Octubre, con asistencia del Sr. Jefe superior político, de dos individuos de la Diputación provincial y de otros dos del Ayuntamiento y del Sr. Obispo diocesano con el Venerable Cabildo, fué abierta la caja expresada, en cuya tapa estaba escrito: «Aquí yacen los huesos de D. Cristóbal Colón, primer Almirante y descubridor de las Américas;» é inspeccionados y vistos también el ejemplar de la Constitución, las Medallas arriba indicadas y tres Guías del año de mil ochocientos veintidós, la civil y la eclesiástica, impresas en Madrid, y la de forasteros, en la Habana, fueron cerradas las cajas y sus llaves quedaron en la urna, la cual fué herméticamente cerrada con la lápida del busto de Colón, con una inscripción en letras de oro y forma de terceto, concebida en estos términos: «¡O restos é imagen del gran Colón! Mil siglos durad unidos en la urna, Al Código santo de nuestra nación.» El nicho ó urna á que se refiere el acta certificada de que acaba de hacerse mérito, se encuentra en el propio sitio que se señala en la misma; examinada la lápida de mármol que lo cubre, aparece alterada la leyenda, pues dice así: «¡O restos é imagen del gran Colón! Mil siglos durad guardados en la urna y en la remembranza de nuestra nación.» Desprendida la lápida fué examinada la parte interior del nicho ó urna, no conteniendo más que una llave y una caja. Esta de plomo dorado con la siguiente leyenda: «Aquí yacen los huesos de Cristóbal Colón, primer Almirante y descubridor del Nuevo Mundo;» al

paso que en el acta de colocación del año mil ochocientos veintidós arriba citada, se emplea la expresión de «Primer Almirante y descubridor de las Américas.» Por lo que hace á la existencia y destino de la otra caja de caoba con el exterior de plomo, que se menciona, según queda visto, en dicha acta certificada, no hay indicio alguno. La expresada caja de plomo, dorada, mide cuarenta y un centímetro de largo, veintiocho de ancho y veinticinco de alto. Abierta con la llave depositada igualmente en el nicho ó urna y examinado su contenido, se hace constar que lo forman restos de huesos largos, un fragmento de hueso innominado y otro de dos centímetros de largo que parece ser una porción del cúbito. Cerrada nuevamente dicha caja, fué entregada la llave al Excmo. Sr. Gobernador general, en cuyo poder queda. Acordóse que la referida caja continuara depositada en el recinto de la Santa Iglesia Catedral, bajo la guarda del Sr. Deán, habiendo sido colocada en el estante de la sacristía que contiene la Custodia mayor, sin perjuicio de que para mayor seguridad se establezca y mantenga un servicio de guardia armada en la puerta exterior del indicado local. También se acordó que la lápida á que se ha hecho referencia se remita á la Península con el monumento destinado á conservar los restos mortales de Cristóbal Colón. Y para la debida constancia de cuanto queda narrado y descrito, se levanta la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el infrascrito Notario mayor.=Ramón Blanco, rubricado.—Una cruz.—Manuel, Obispo de la Habana, rubricado. —Juan Arolas, rubricado.—Dr. Toribio Martín, Deán, rubricado. —Rafael J. de Castro, rubricado.—Ramón Garganta, rubricado. —Antonio Pérez Rioja, rubricado.—El Marqués de Esteban, rubricado.—Adolfo Sáenz Yáñez, rubricado.—Antonio Govín, rubricado.—Es copia para entregar al Excmo. Sr. Comandante general de marina de este apostadero.—Habana, doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Antonio Govín, rubricado. —Hay un membrete que dice: Secretaría de Gracia y Justicia y Gobernación de la Isla de Cuba.—Es copia para entregar al señor Comandante del crucero *Conde de Venadito*.—Habana, trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Vicente de Manterola.—Hay un sello en tinta azul.

Acto seguido fué sacada de la Cámara la expresada caja por cuatro marineros de la dotación del buque, tributándosele los honores debidos á los restos del descubridor del Nuevo Mundo, y haciéndose las salvas de ordenanza por la artillería del mismo y por la de la plaza, trasbordando á aquella á la antes referida plataforma, en la que se rezó un responso por el Sr. Arzobispo, terminado el cual fué conducida por los mismos marineros al arrecife inmediato al muelle, donde se hallaba un armón de artillería preparado al efecto, sobre el que fué colocada, al par que las mazas de la ciudad, organizándose la comitiva en la forma siguiente: Abría marcha una sección de la Guardia Civil montada, á la que seguía una batería del primer regimiento montado de artillería; el regimiento de infantería de Granada en columna de honor; representación de las Comunidades de frailes Carmelitas y Franciscanos; Clero parroquial y cruces; Excmo. Cabildo Catedral, y á seguida el armón antes referido, en que se colocó la caja, cuyas cintas eran llevadas por los Generales Sres. Conde de Peñaflor é Iriarte, y los Coroneles Sres. Iriarte y Parra; tras el armón el General Gobernador de la plaza con su cuartel general y la compañía de guardia del finado; luego comisionados civiles y militares, y la presidencia compuesta de los Sres. Arzobispo, Duque de Veragua, Marqués de Villapanés, Capitán General, Gobernador civil, Alcalde y Comandante de marina; por último, y dando escolta, el regimiento de caballería de Alfonso XII. Puesta en marcha la comitiva por delante del Palacio de San Telmo y calles de Jeréz, Maese Rodrigo, Santo Tomás, Cardenal González y Gran Capitán, cuya carrera estaba cubierta por fuerzas de la guarnición, que tributaban los honores correspondientes, llegóse á la Santa Iglesia Catedral, entrando en ella por la puerta llamada del Baptisterio la expresada comitiva, excepción hecha de la fuerza armada; y descendidos del armón los restos del ilustre Almirante, fueron éstos colocados en magnífico túmulo levantado ante el altar mayor del Sagrario, convertido hoy provisionalmente en Catedral. A las once y cincuenta minutos comenzaron las honras fúnebres, cantándose misa solemne en que ofició el Ilmo. Sr. Deán, terminada la cual fueron conducidos procesionalmente los expresados restos á la cripta de Sres. Arzobispos y colocados sobre el altar

que existe á la derecha de su entrada. En este momento el señor Alcalde hizo solemne entrega de la caja con su llave al Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo, para que á su vez se sirviera ponerla á disposición del Excmo. Cabildo Catedral, que se hallaba representado en este acto por el Canónigo Sr. Alarcón, quien recogió la expresada llave, dando gracias en nombre del Ilmo. Sr. Deán y Cabildo por la honra que se les dispensaba al hacerlos depositarios de tan estimables reliquias. A continuación se rezó nuevo responso por el Sr. Arzobispo, dirigiendo también preces al Altísimo por las víctimas de nuestras últimas guerras coloniales, después de lo cual se colocó la repetida caja en una sepultura vacía é inmediata á otra en que, según la inscripción que ostenta, yacen los restos del Arzobispo que fué de esta Diócesis D. Judas Tadeo José Romo y Gamboa, fallecido el año de mil ochocientos cincuenta y cinco; con lo cual terminó el acto, despidiéndose la comitiva y desfilando las fuerzas del ejército, siendo la hora de las dos de la tarde.

Después extendí la presente acta, que firmarán, á más de los señores requirentes, el Comandante del buque *Giralda*, el Excelentísimo Sr. Marqués de Villapanés, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, el Canónigo Sr. D. Antonio Alarcón, el Excmo. Sr. Comandante en Jefe del segundo cuerpo de ejército, el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia; el Excmo. Sr. Comandante de marina de Sevilla y el Ayudante de éste, por la intervención y representaciones que respectivamente han tenido en los hechos consignados.

Leída por mí el Notario, ratifican y aprueban su contenido los señores que la suscriben; y de todo lo expresado doy fe.—El Duque de Veragua.—Alfredo Heraso Pizarro.—El Marqués de Villapanés.—† Marcelo, Arzobispo de Sevilla.—Federico Ochando.—Guillermo Laá.—Enrique Albacete.—Rafael Rodríguez de Vera.—Antonio de Alarcón y Ariza.—Felipe Arias Salgado.—Hay un signo.—Adolfo Rodríguez de Palacios.

Yo, el infrascrito Notario, doy fe: Que extendido y firmado el precedente documento, fueron invitadas á suscribirlo las más significadas personalidades que concurrieron á los actos á que el mismo se contrae, y lo hicieron: Manuel de Medina y Garvey, Marqués de Esquivel.—Por la Real Academia de la Historia, An-

tonio Pirala.—El Diputado por Sevilla, P. Rodríguez de la Borbolla.—El Diputado por Sevilla, Hilario del Camino.—Servando Arbolí, Dignidad de Capellán mayor de San Fernando.—El Teniente primero de Alcalde, Estanislao D. Angelo.—El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Utrera, Francisco Cuéllar y Linares.—El ex-Alcalde de Sevilla, Diputado á Cortes por Utrera, el Marqués de Paradas.—El ex-Alcalde de Sevilla y actualmente Senador del reino, Anselmo R. de Rivas. —El ex-Regidor Síndico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Dr. José Gregorio Rodríguez Jurado.—El Rector de la Universidad de Sevilla, Adolfo Moriz y Fernández Vallín.—El ex-Alcalde de Sevilla y actualmente Presidente de la Diputación Provincial, José Bermúdez Reina.—El Registrador de la propiedad, Federico Rodríguez Fajardo de Acuña.—El Teniente de Hermano Mayor por S. M. de la Excma. Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Antonio de Valdecañas y Uclés. — El ex-Regidor Síndico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Dr. Adolfo Rodríguez Jurado. —El Presidente de la Sala de lo Civil y accidental de la Audiencia territorial, Carlos Bonet.—El Magistrado de la Audiencia provincial, Ignacio García Martín.—El Fiscal de S. M. en la Audiencia de Sevilla, José Guerrero.—El Agente Consular de S. M. el Rey de Italia en Sevilla, Antonio Feria.—El Oficial mayor del Notario autorizante, Carlos Maqueda y Pinto.

Y para que conste, signo y firmo el presente testimonio, haciendo constar que conozco á todas las personas que lo suscriben, de que también doy fe.—Hay un signo.—Adolfo Rodríguez de Palacios.

Es copia simple literal de su matriz.—*Adolfo Rodríguez de Palacios.*

INFORMES.

I.

LETTRES INTIMES DE J. M. ALBERONI,
ADRESSÉES AU COMTE I. ROCCA, ET PUBLIÉES D'APRÈS LE MANUSCRIT DU COLLÉGE DE S. LAZARO ALBERONI, PAR E. BOURGEOIS (1).

Advertencia.—Poco tiempo después de haber encargado la Academia dictamen sobre el libro arriba expresado al Sr. D. Vicente Barrantes, comenzó este reputado y erudito escritor á sufrir los primeros síntomas de mortal dolencia. En este abatido estado desempeñó el encargo que se le había conferido; mas no encontrándolo acaso del todo á su gusto, y deseando corregirlo y ampliarlo, dejó este segundo trabajo para cuando se hallase más aliviado y fortalecido. Desgraciadamente, la enfermedad fué en aumento y no pudo realizar su propósito. Tal y como se ha encontrado recientemente entre sus papeles, se publica ahora, con el consiguiente retraso y justo aprecio.

Excmo. Sr.:

Cumpliendo la orden de V. E. de 11 de Febrero último, he examinado la obra del escritor francés, y profesor en la Universidad de Lyon, M. Emile Bourgeois, titulada *Lettres intimes de J. M. Alberoni, adressées au Comte I. Rocca, ministre des finances du Duc de Parma*, y tengo el honor de acompañar el informe que sigue:

Comprende el volumen de que se trata 701 páginas, y consta

(1) París, 1892.

de 611 cartas de Alberoni á su amigo y Jefe, durante mucho tiempo, el Conde de la Rocca; correspondencia que comienza en 1702 y no termina sino con la muerte del último. Hallábase el manuscrito en el antiguo Hospital de San Lázaro, próximo á Plasencia, patria de Alberoni, cuyo establecimiento convirtió el último en un magnífico Seminario, dotándole con profusión. En la capilla del edificio restaurado reposa el cuerpo del Cardenal; allí se muestran al visitante los dos aposentos que ocupó en los últimos años de su vida y multitud de recuerdos conservados con escrupulosidad.

Sin embargo, la colección de cartas que publica M. Bourgeois, muy interesantes para la Biografía y para la Historia, perteneció primeramente al Director del Museo Británico, el italiano Panizzi, quien la adquirió, á no dudarlo, de un descendiente del Conde Rocca; pero recobrada por el Gobierno italiano, fué destinada al Seminario Alberoni y sirvió al abate Bersani para su excelente *Storia* del Cardenal.

Son de desigual interés esas cartas, sobre todo, consideradas bajo el punto de vista de su utilidad para la moderna historia de España. Las anteriores á 1710, escritas en el Norte de Italia, en Francia y en Flandes, nos exhiben al comunicativo y diestro abate siguiendo constantemente á su protector el duque de Vendôme, sin dejar por eso de representar oficial ú oficiosamente á su soberano el duque de Parma. Las cartas de 1710 á 1715, están escritas en España, y contienen datos interesantes para la guerra de Sucesión y para el cambio repentino de Gobierno que se verifica seis meses después de haber fallecido la heroica María Luisa Gabriela de Savoya, de quien Alberoni hace cumplido elogio. La serie de cartas de 1715 á 1719, época del absoluto gobierno de Alberoni y de su privanza con la Reina Doña Isabel Farnesio, ofrece mayor reserva, y aun vaguedad, que se explica por las responsabilidades que acompañan al poder; pero hay algunas entre ellas, como la de 13 de Junio de 1718 (pág. 587), muy notable, porque revela la diferencia entre la política de la Casa de Austria, muy censurada por Alberoni, y la de la Casa de Borbón, la cual plantea la centralización administrativa y política en tales términos, que equivalen al poder sin límites ni vallas.

Es, por lo tanto, el libro de M. Emile Bourgeois muy digno de estudio y de alabanza, y puede juzgarse como el complemento de la *Storia del Cardinale Alberoni*, de Bersani, procedente también del Seminario San Lázaro. Conviene, sin embargo, tener presente al consultar esa correspondencia, algunas observaciones que apuntaremos con brevedad.

M. Émile Bourgeois atribuye á Alberoni un propósito de caminar ya desde principios del siglo XVIII á la unidad italiana, que no puede darse por averiguado y cierto. Detestaba Alberoni á los alemanes como todo italiano, pero lo mismo hubiese detestado á los españoles á haber nacido un siglo antes. En sus invectivas contra los primeros, hay tanto celo borbónico como espíritu independiente. Nada en las *Cartas* que analizamos revelaron pensamiento como el de la *Federación italiana* presidida por la Casa de Borbón, que cincuenta años más tarde intentó plantear, con anuencia de Luís XV, el Marqués d'Argenson, sufriendo un completo fracaso, no obstante la aprobación de Voltaire, y costándole la cartera. Alberoni quería la exaltación de la Casa Farnesio, y la de Borbón mientras estuvo á su servicio; pero sus actos y sus planes como gobernante llevaron á Italia la guerra apenas hecha la paz de Utrecht, contra la Casa de Saboya, que había de fundar la unidad, y en beneficio de los Farnesios, quienes carecieron siempre de elementos para tan vasta empresa.

Que Alberoni no fué el aventurero que denunciaron á Europa el abate Dubois y el Gabinete británico, sus adversarios, sostiene asimismo M. Bourgeois. Prueba, en efecto, este diligente escritor, que el abate comensal de Vendôme tuvo siempre misión oficiosa cerca de éste, y que sirvió constantemente al gobierno de Parma, de quien recibía sueldo ó auxilios, y con el cual mantuvo constante correspondencia. El genio político indudable de Alberoni sirve igualmente para atenuar aquella nota; mas no para desvanecerla totalmente, porque el aspecto oficial de la vida del abate en los campamentos palidece ante los servicios domésticos y familiares, y ante el talento de *faiseur de potages*, según la frase de Saint Simon, del joven abate.

Lo que avalora la correspondencia del último y hace recomendable su memoria á los españoles, es la fe que tuvo y que aplicó

mientras pudo en los recursos y vitalidad de España, siempre que esté bien gobernada y administrada. Su paso por el poder, en el que tantas cosas grandes realizó, prueba el fundamento de sus esperanzas; mas el aventurero, á despecho de M. Bourgeois, reaparece al lado del hombre de Estado, al considerar que, apenas asegurada la paz, cuando acababa de iniciarse la reforma administrativa y empezaban á tocarse sus resultados, Alberoni cede sin oponer seria resistencia al impulso del carácter de sus Reyes y promueve ó secunda con ardor una guerra impolítica y absurda, en la que naufragó su gobierno, concluyó su papel ministerial en España y peligró su persona.

Con todo eso, el período de nuestra historia, comprendido entre los años 1715 y 1720, es rico en datos y en enseñanza para los escritores españoles; y, por ese concepto, el nuevo libro de M. Émile Bourgeois merece especial mención y sincero elogio.

VICENTE BARRANTES.

II.

ANTIGUA MARINA CATALANA. CARTA NÁUTICA DESCONOCIDA.

La Memoria leída ante la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, por D. Francisco de Bofarull y Sans, con título de *Antigua marina catalana*, dada á la prensa á fines del año pasado (1), y remitida en donativo á la Biblioteca de este Cuerpo á principios del que corre, es digna de reconocimiento y de estimación.

Ha compilado y comentado en ella el autor 49 documentos existentes en el Archivo de la Corona de Aragón y en algunos de

(1) Barcelona, establecimiento tipográfico de Hijos de Jaime Jepús, 1898. En 4.°, 123 págs. y 11 láminas

particulares, no todos ignotos en verdad, pero sí de interés, que amplían y enlazan los de las colecciones anteriormente sacadas á luz por D. Antonio de Capmany en las *Memorias históricas sobre la marina de Barcelona;* por D. Javier de Salas, en la *Marina española de la Edad Media;* por D. Bienvenido Oliver y Esteller, en la *Historia del Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia*, que comprende el *Código de las costumbres de Tortosa*, y por allegados muy inmediatos del compilador, como D. Pedro y D. Manuel de Bofarull (1).

Los más antiguos pergaminos ahora trasladados son del siglo XI, siguiendo en orden cronológico otros que tienen conexión con la mar. Señalan los números 7 y 8 dos del siglo XIII; contratos de fletamento de naves en que se especifica, no sólo la capacidad, efectos de carga y precio respectivo, sino también el aparejo, pertrechos, número de marineros y armas de que debían ir provistos. Con el núm. 11 inventario del uxer *San Pedro de Roma*, uno de los que se pusieron á cargo del Almirante Bernardo de Cabrera en 1354, con motivo de la guerra contra D. Pedro de Castilla. Con los números 21 al 27 otros aun más interesantes, por la indicación de velas, banderas, vestuario, artillería, armas portátiles ofensivas y defensivas.

Describe uno de ellos la galera real en que D. Alfonso V de Aragón navegó á Cerdeña el año 1420, encareciendo el mérito de las pinturas y esculturas de Nuestra Señora, de las armas de Aragón y de Sicilia, el adorno de las cámaras y el buen efecto de los colores blanco y rojo que decoraban el casco, palos y remos y componían el traje de tripulantes y remeros.

Del archivo del Sr. Marqués de Alfarrás y de Lupiá proceden varias escrituras con noticias de los Lupiá, Lupián ó Llupián, armadores de galeras que concurrieron á las principales jornadas marítimas del Mediterráneo, reinando D. Felipe II; del de Don Ramón de Sarriera y de Villalonga, Marqués de Barbará y de la Manresana, una de las piezas de mayor valer, por aumentar el

(1) Muchos de la especie, sacados del mismo Archivo de la Corona de Aragón, hay en la colección inédita de D. Juan Sans de Barutell, que se guarda en el Depósito Hidrográfico.

Catálogo de las cartas náuticas mallorquinas del siglo XVI con ejemplar hasta ahora desconocido.

Representa el interior casi completo del Mediterráneo, extendiéndose fuera del estrecho de Gibraltar, por el Norte, hasta el cabo de Finisterre; por el Sur, hasta Azamor. El Sr. Bofarull, que la ha reproducido en fotografía, reduciendo las dimensiones, explica estar miniado y escrito el original en pergamino, de 0,55 metros por 0,31 m. En la parte alta se ve pintado de medio cuerpo á San Nicolás, patrono de los navegantes, con vestidura de pontifical, teniendo en la mano derecha una candela encendida y en la izquierda el báculo. Bajo la imagen, en una sola línea de letra gótica, dice:

bartomeu oliues en mallorques ay 1558.

Como la generalidad de las de la época y escuela, está adornada con banderas, puestas en los puertos capitales, y con rosas náuticas simétricamente colocadas, de las que parten los arrumbamientos. Los nombres de los lugares, escritos con tinta roja y negra, según la relativa importancia. El Sr. Bofarull transcribe los más y compara los principales con los de otras cinco cartas anteriormente estudiadas.

No pocas se conocían trazadas en el período de 1553 á 1657 por 11 individuos de apellido Oliva ú Olives, cartógrafos todos de una misma familia, de origen mallorquín, que fueron estableciéndose en puertos de España, Italia y Francia (1); la descubierta ahora ensancha en quince años el espacio de sus trabajos, y señala á Bartomeu ó Bartolomé como iniciador ó primero en realizarlos.

A orden distinto de enseñanza pertenecen los documentos de la Memoria de referencia, marcados con los números 40 al 44 y referentes á la escuadra de galeras armada y sostenida por la Diputación de Cataluña, en virtud de autorización real, hasta que la consideró de poco servicio para el resguardo de las costas (2). Tales

(1) Véase *Cartas náuticas españolas adquiridas por la Biblioteca Nacional de París.* BOLETÍN de la Academia, año 1898, tomo XXXII, pág. 246.

(2) Véase mi historia de la *Armada Española*, tomo III, pág. 431.

papeles, sacados del libro de deliberaciones de la dicha Corporación, contienen las contratas de fábrica en Barcelona de la capitana nombrada *San Iordi* en 1620, la bendición, bote al agua, entrega del mando, y son peregrinos los diseños de la popa, costado y proa insertos, muy bien dibujados, y que nos dan exacta idea de la elegancia de las formas y primor de las esculturas en aquel tiempo.

Ambos dibujos, así como el traslado de la carta náutica de Olives, ilustran á la Memoria del Sr. Bofarull, con otras ocho láminas destinadas á la reproducción de tipos de embarcaciones antiguas, entre las que se comprenden las de las viñetas del *Consulado de mar,* de la edición castellana de 1539 y de las catalanas de 1502, 1540 y 1592, todas curiosas como datos para la arqueología naval, y que hacen al conjunto agasajo muy de agradecer por la Academia, como al principio he dicho.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

III.

ALCALÁ LA VIEJA.

Ensayo histórico ó apuntes para una monografía de aquel castillo, por D. José Demetrio Calleja, procurador, natural de Alcalá de Henares. Guadalajara, 1897.

En breves páginas ha condensado el erudito autor de este curioso ensayo histórico los anales y la descripción monumental de *Alcalá la Vieja*, que eclipsó con su nombre y fortaleza arábiga, ó mejor dicho, heredó la gloria estratégica de la celtíbera y romana *Complutum.*

Basta ver la serie de los artículos que el Sr. Calleja eslabona, para comprender la importancia histórica de cada uno y de todo el conjunto.

SUMARIO.

Introducción.

Parte descriptiva.—I. Situación del castillo.—II. Calidad del terreno.—III. Superficie, emplazamiento y dimensión de sns torreones y baluartes.—IV. Restos de sus cisternas, silos y caminos cubiertos.—V. Cueva inmediata.—VI. Pico mal vecino.—VII. Construcción del castillo, materiales.—VIII. Epoca de su edificación.

Parte histórica.—IX. Primeras incursiones de los Reyes de Asturias, de León y D. Alfonso III el Magno.—X. Luchas de los moros entre sí: Hafsún y Caleb en el siglo noveno.—XI. Ataque y toma del castillo por D. Ramiro II en 932.—XII. Mención del mismo por el historiador moro Rasís en el siglo décimo.—XIII. Primer ataque por D. Fernando primero de León en 1047.—XIV. Sitio formal puesto por el mismo en 1060, alzado á ruegos del rey moro de Toledo.—XV. Bloqueo por D. Alonso VI en 1073.—XVI. Acometidas del Cid y de Alvar-Fáñez en 1076.—XVII. Toma de la ciudad y no del castillo por dicho D. Alfonso en 1085.—XVIII. Tentativa por el mismo en 1102.—XIX. Versos de Berceo acerca de algaradas contra los moros de Guadalajara.—XX. Ataque por las milicias de los concejos de Madrid, Avila y Segovia en 1109.—XXI. Irrupciones de los almoravides desde 1110 á 1114.—XXII. Cautiverio de Avito y Oliverio y su libertad, por Santo Domingo de Silos.—XXIII. Consideraciones sobre la permanencia de los moros en el castillo.—XXIV. Conquista de éste por el Arzobispo D. Bernardo, en 1118.—XXV. Irrupciones de los almohades.—XXVI. D. Rodrigo Díaz de Rada y D. Martín de Pisuerga.—XXVII. Muerte desgraciada del Arzobispo D. Sancho segundo.—XXVIII. Restauración de los muros por D. Pedro Tenorio.—XXIX. Alarde de sus tropas en 1391.—XXX. Sitio del castillo en 1393 por los tutores del Rey.—XXXI. Toma de la villa de Alcalá por D. Iñigo López de Mendoza en 1440.—XXXII. Derrota del D. Iñigo al pie de las murallas en 1441.—XXXIII. Toma de Alcalá la Vieja por D. Juan II de Aragón.—XXXIV. Estancia forzosa en ella del Marqués de Santillana y del hijo del Conde de

Haro.—XXXV. Sitio de la fortaleza en 1477.—XXXVI. Abandono del castillo.—XXXVII. Sus Alcaides.—XXXVIII. Estado actual. —XXXIX. Reflexiones y conclusión.

Poco se puede añadir á los asuntos que menciona el Sr. Calleja. Tres textos antiguos pasa por alto: el de San Eulogio, mártir, en el siglo IX (1); el de la Biblia gótica toledana del siglo XI (2), y el del Papa Calixto II (3), enterándose de cómo le iba al Emperador Alfonso VII, su sobrino, en la empresa de adquirir una tan fuerte plaza de la morisma, como lo era Alcalá la Vieja, y antemural de la cristiandad en el reino de Toledo.

Esta preciosa *Monografía*, descriptiva é histórica del moruno alcázar de Alcalá, va precedida de un breve pero muy notable prólogo del Ilmo. Sr. D. Ignacio Martín Esperanza, de quien son las líneas siguientes:

«Hasta ahora parece que por el que figura como dueño nada se ha demolido á mano airada, gracias á Dios, dejando solo á cargo de la del tiempo, mucho más lenta, pero no menos segura, que lo continúe desmoronando.

Los montículos de escombro que se observan en casi todo el ámbito del castillo denotan los edificios que hubo de haber para acuartelamiento de la guarnición, viviendas de sus jefes, molido de grano, fabricación de pan, almacenes de pertrechos, etc., aparte de los silos que aún se ven para la mejor conservación de los granos. Excavaciones bien dirigidas revelarían y comprobarían todo esto al pormenor, y los caminos subterráneos que aún subsisten en parte debieron tener por objeto la comunicación de los moradores con todas las oficinas y con las fortificaciones, sin poder ser advertidos, registrados ni ofendidos desde las alturas dominantes más próximas cuando llegasen á ocuparlas los enemigos.

Se nos refirió hace tiempo que un catedrático de árabe, arrojado de esta ciudad por nuestras discordias políticas en 1823 á las provincias vascongadas, de donde era oriundo, poseía plano y apun-

---

(1) *España Sagrada,* tomo VII, páginas 191 y 192. Madrid, 1751.
(2) Idem, pág. 166.
(3) Idem, tomo XX (2.ª edición), pág. 275 Madrid, 1791.

tes del castillo. Con su huída se perdieron, porque el aludido no volvió más á esta población.

Alcalá la Vieja mereció también llamar la atención de nuestro gran poeta nacional D. José Zorrilla, y del notabilísimo arqueólogo D. Manuel de Assas. Siendo joven aquél enfermó en Madrid, y los médicos, para restablecer su decaída naturaleza, le prescribieron la frecuente mudanza de aires, á cuyo efecto debía venir una decena de días á Alcalá, pasar luego otra á Guadalajara, Jadraque, Sigüenza y Calatayud. Pero habiendo venido á Alcalá le probó tan bien que no quiso pasar adelante, y aquí obtuvo la completa restauración de su salud. Entonces visitó repetidas veces Alcalá la Vieja en compañía de su particular amigo el Sr. Assas, que venía á verle, y dibujando Zorrilla la perspectiva del arruinado castillo y escribiendo Assas su arqueología, publicaron en el Museo de familias francés, del año 1845, un artículo histórico descriptivo de aquel famoso monumento, acompañado de su lámina correspondiente. Esta noticia me la comunicó el mismo Sr. Zorrilla en Madrid hace ocho ó diez años.

Pleito homenaje rindió también el eminente poeta á la historia del renombrado castillo, dejando de él imperecedera memoria en uno de sus grandes dramas, titulado *El molinero de Guadalajara*. De los cuatro actos que tiene, dos, el segundo y tercero se verifican en Alcalá la Vieja, en tiempo de D. Pedro I de Castilla.»

Creo que la Academia está en el caso de significar su agrado por el donativo y envío de tan interesante *Monografía* que le hace el autor, cuya erudición atestiguan asimismo otras publicaciones históricas salidas de su pluma, y no pocas disertaciones inéditas que ha redactado, teniendo á la vista, no solamente todos los monumentos romanos hasta hoy descubiertos en Alcalá, sino el copiosísimo Archivo de la Vicaría arzobispal, de la que ha sido largos años notario meritísimo.

Madrid, 2 de Diciembre de 1898.

FIDEL FITA.

VARIEDADES.

I.

Ensayo histórico
sobre los retratos de hombres célebres desde el siglo XIII hasta el XVIII;
el origen de sus colecciones en Europa,
particularmente en Italia y en España, y examen crítico
sobre su autenticidad
y la de las numerosas colecciones grabadas desde fines del siglo XV
hasta nuestros dias, leído por su autor
D. Valentín Carderera á la Real Academia de la Historia
el 19 de Abril de 1841.

Historiæ vicissim facem præferunt, spirantemque reddunt icones ad vivum expressæ.

Theod. Gallæus in illustrium imagines.

I.

Majorum Virorum Imagines incitamenta animi. Seneca, ep. C. 4.

Aunque las grandes acciones y elevados pensamientos son los que deben excitar la admiración de los hombres, nuestro espíritu, siempre en roce con la materia, ansía por contemplar con los ojos materiales el velo y corteza que cubre á todas las almas privilegiadas. No es extraño, pues, que la multitud quiera fijar sus miradas en el semblante del que excita de cualquier modo su interés, ya cautivándola con la admiración, ya entreteniéndola con el agradecimiento.

Este anhelo tan peculiar de nuestro corazón sólo dejará de existir cuando la mente del hombre fuese capaz de concebir el solo objeto que le muestra la voz ó el escrito; cuando las ideas de varón esforzado y virtuoso, de hombre criminal y mal ciudadano no se nos presentasen á la imaginación personificadas en determinados individuos que, no siendo retratos de la palabra ó del pincel, del arte ó de la historia, toman forma en el inagotable depósito de la fantasía.

Ley es de nuestra naturaleza no comprender lo que no pasa por nuestros sentidos. Ni es dolencia que padece sólo el vulgo: el filósofo más espiritualista, el ideólogo más metafísico, están sujetos á esta general imperfección. La diferencia está en el modo de informar el ente individual, ó, digámoslo así, en la encarnación que la idea toma en el entendimiento. En la mente del vulgo y del filósofo suele, por lo común, el solo capricho ser artífice de los retratos; el filósofo los saca á veces de los aforismos de la ciencia. Así de las cualidades morales que caracterizan el personaje histórico deduce, discurriendo con los datos fisiológicos, las propiedades y proporciones físicas de que debió dotarle la sabia y económica naturaleza, para que al temple del alma fuese órgano acomodado la estructura del cuerpo.

Esta especie de utilidad científica resalta más con respecto á aquellos héroes, prodigio y gloria de la humanidad, cuyos nombres extendió la fama por el mundo, viviendo en apartadas regiones y perteneciendo á remotos siglos, pues siendo sus retratos fieles, confirman al sabio naturalista lo que robaron á su estudio el tiempo y la distancia.

Por lo que respecta á su objeto moral, á la utilidad que resulta en presentar á la posteridad las imágenes de los hombres grandes, muchísimos ejemplos pudiéramos citar. ¿Quién ignora la noble emulación que se apoderó de César cuando en Cádiz vió la estatua del grande Alejandro? P. Cornelio Scipión decía que, cuantas veces contemplaba los retratos y estatuas de sus antepasados, se inflamaba vehementísimamente su ánimo á las más virtuosas acciones. Así Plinio nos refiere la extraordinaria pasión que Ático, el amigo de Cicerón y M. Varron tuvieron por reunir un grande número de retratos de grandes hombres. Sabido es que

este último reunió hasta el número de 700 en sus *Hebdómadas* ó Peplografía, como la llama Cicerón (1).

Pero sería ocioso y cansado por demás, hablando á una Corporación tan ilustrada, acumular testimonios del entusiasmo que se apoderó de tantos personajes de la antigüedad para probar la gran utilidad que resulta en la contemplación de las imágenes y representaciones de los varones eminentes, porque hasta en el retrato y sombra reside alguna vez el ingenio inmortal bastante para excitar los ojos y corazones á los que miran.

Las ruinas de la Grecia y de la Italia nos los van restituyendo, sobre todo de dos siglos á esta parte, como si compadecidos aquellos escombros venerables de la escasez que tenemos de sublimes dechados, quisieran presentarnos nuevos estímulos que inflamasen nuestras almas y las moviesen á empresas nobles y generosas (2). Acaso también encontraremos nosotros en época de más quietud y bonanza los bustos y estatuas de los Trajanos, Antoninos, Sénecas, Teodosios y otros que hicieron respetable é inmortal el nombre español.

Y porque el ejemplo de los héroes que han brillado en muy remotas edades no hace tanta impresión en nuestro ánimo como el de los que se aproximan á nuestros tiempos, y también porque las convulsiones y calamidades de este siglo han hecho desaparecer y aniquilar casi todas las memorias artísticas de nuestros grandes hombres de la Edad Media, nos ocuparemos exclusivamente en ellos, sobre todo desde el reinado de San Fernando, ó sea desde el principio del renacimiento de las artes en Italia, época en que razonablemente podía esperarse alguna efigie ó retrato, aunque grosero, de personas de notoria celebridad.

---

(1) Imaginum amore flagrasse quondam testes sunt Atticus ille Ciceronis, edito de his volumine, & Marcus Varro *benignisimo invento* insertis voluminum suorum fæcunditati non nominibus tantum septingentorum illustrium, sed et aliquo modo imaginibus, non passus intercidere figuras, aut vetustatem ævi contra homines valere, inventor muneris etiam Diis invidiosi quando inmortalitatem non solum dedit, verum etiam in omnes terras misit, ut presentes esse ubique et claudi possent.

(2) Los museos de Italia, en particular el Capitolino y Vaticano de Roma, y el de Florencia, y el de París presentan un número increíble de bustos de hombres famosos de la antigüedad, publicados la mayor parte por el célebre Ennio Quirino Visconti en su *Iconología griega y romana*, de la que se han hecho tres ediciones en pocos años.

Sería gran temeridad el querer presentar, hasta muy adelantado el siglo XIII, retratos verdaderos de los grandes hombres de la edad citada. Bien conocida es la barbarie en que yacían postradas las artes y ciencias en aquel largo período de tinieblas. Los que entonces se llamaban artistas reducían todo su saber á la representación de algunos santos apóstoles, á la de la Madre de Dios y á la de su divino Hijo (1). Algunos pintores de Byzancio, que se creían los depositarios de la fisonomía de Jesucristo, ya por tradición, ya por la carta del cónsul Léntulo, esparcían y multiplicaban estas imágenes y la de su Santa Madre por casi toda la cristiandad, y hasta en la misma Ciudad Eterna. Los pintores italianos las reproducían con religioso entusiasmo; mas ¿podía llamarse esto pintura? Estos devotos simulacros, que se pintaban por transmisión, como por pauta y casi mecánicamente, apenas daban idea de la figura humana y revelaban una absoluta ignorancia del dibujo, de la anatomía, de la perspectiva y, en suma, de todos los principios más fundamentales del arte. Pero la fe suplía á esta ausencia de saber, y la vista material no comprendía las sublimes esculturas del palacio de los Césares, ni las del Foro romano, sino para destruirlas como ídolos del gentilismo. Es cierto que desde el siglo V San León el Grande mandó pintar en la gran Basílica ostiense la serie de todos los Papas sus antecesores; pero en Roma, así como en algún otro punto de aquellas hermosas regiones, aún se conservaba, como por tradición, cierto vislumbre de los principios y máximas de aquellos grandes pintores antiguos, aunque desde el siglo IV ya se notaba una muy marcada decadencia. Mas este período todavía es muy anterior al que nos proponemos recorrer. Además, aquellos retratos, á excepción de muy pocos, no podrían llamarse más que imágenes ó representaciones de los sucesores de San Pedro, y de ningún modo *retratos verdaderos* de aquellos ancianos venerables (2).

---

(1) Véanse las innumerables imágenes antiguas de la Virgen y el Niño con el escrito de M-P-Θ-Y en el fondo, todas de origen bizantino. De este carácter son la Madonna de Santa María la Mayor, la de Transtiber, la del Pópulo, la de Santa María Inviolata con otras infinitas representadas con el traje de las emperatrices de Oriente.

(2) El año 1825, pereció casi toda esta serie en un incendio lamentable que arruinó

Atravesemos rápidamente tres siglos de muy densas tinieblas, y detengámonos un momento en Carlo-Magno. Los retratos de este grande hombre, que debe mirarse como el fundador del mundo europeo, que tanto se ocupó en monumentos de las artes, que en la misma capital del cristianismo se le tributaron tantos obsequios y homenajes, parecen verdaderas caricaturas y apenas aquellos toscos lineamientos, obras ya del pincel, ya del mosaico, representan la figura de un ente racional.

Puede asegurarse que todos los retratos de héroes desde el siglo VII hasta el XIII, de que hacen mención las antiguas crónicas y tradiciones más respetables, son absolutamente apócrifos. El P. Berganza y el crítico P. Risco hablan del que existía en la sacristía del Monasterio famoso de Cardeña, representando al gran Rodrigo de Vivar; y aun se tenía por auténtico á fines del siglo XVI, época en que se pintó en la antigua sala consistorial, en Burgos, su figura entera, juntamente con la de Fernán González y los jueces de Castilla, puesto que la cabeza se copió de la citada tabla de Cardeña. Pero un simple práctico de antiguas pinturas conocerá á primera vista que el pretendido retrato, lejos de ser coetáneo del Cid, no data más que del siglo XVI. No hay más que ver la estampa que trae en la historia de este héroe el P. Risco (1), para convencerse de esta verdad. El carácter grandioso del dibujo, del tamaño natural; el modo con que está dispuesta la cabeza, un tanto en escorzo, cosa no conocida hasta que pasaron más de cuatrocientos años; cierto sistema sabio y magistral en colocar en masa los cabellos, cortados de modo muy diverso del que se usaba en aquel tiempo, y, en fin, otras muchas circunstancias que se ven en las dos copias de igual tamaño que existen en Burgos (2), confirman su ninguna autenticidad. Téngase presente el grande abuso que de la palabra *retrato* hacían nuestros antiguos cronistas y escritores sagrados, que aplicaban

---

casi toda la célebre Basílica. El Papa León XII, con extraordinario fervor y grandeza, emprendió su restauración. Sus sucesores la continúan con suntuosidad. Para reemplazar los retratos incendiados, existen en el palacio Colonna en Marino, una serie completa al óleo, aunque en menor dimensión.

(1) *La Castilla y el más famoso castellano.*—Madrid, 1792.

(2) El de Cardeña no se sabe dónde está.

este nombre á todas las imágenes de los Santos, de los Patriarcas y de los Profetas.

De varios retratos del mismo San Fernando venerados en Sevilla y creídos por tales, quizá pudiéramos decir otro tanto, aunque sea cierto que en aquel período de su glorioso reinado, en que brilló un ligero rayo de civilización y de cultura, pudiera existir algún artista nacional, italiano ó bizantino que lo hubiese retratado. Alonso Núñez de Castro dice que aquel noble campeón de la fe y de la patria no consintió que se pusiera su estatua sobre su sepulcro. Empero esto no sería un obstáculo á sus hijos, ni á los prelados é ilustres guerreros que le acompañaron en su conquista, para dejarnos su semblante ni su figura, representada con toda la majestad real. La pintura que veneran las monjas de San Clemente de Sevilla, en que el Santo está sentado en un trono, acompañado de dos heraldos (1), podría reputarse por lo menos copia de retrato coetáneo, hecho con más gusto y pulidez; pues el corte de aquellas ropas rozagantes, la forma del trono, de la corona y de otros accesorios concuerdan con los de la época. No así los que ejecutó el gran Murillo, que los vistió con trajes no usados hasta el siglo XV y XVI. Así, pues, no se maravillen ni escandalicen de nuestro aserto los sabios é instruídos literatos y bibliófilos que han visto en el códice *vigiliano* ejecutados en el año 976 los llamados retratos de D. Sancho el Craso, el de D. Ramiro de Navarra, el de Doña Urraca y el del mismo sacerdote *Vigila* que ejecutó este códice, ayudado de los iluminadores *García* y *Sarracino*. Ni aun los que hayan visto la Biblia que mandó pintar Alfonso el Sabio á Pedro de Pamplona; ni los retratos en otras portadas para D. Sancho el V, pintados por Rodrigo Esteban, ni otros infinitos en varios códices ejecutados hasta muy adelantado el siglo XV. Porque no son todos éstos más que meras imágenes y representaciones; muchas son caricaturas, que si bien son interesantísimas y curiosas en extremo para el conocimiento de los trajes y de las usanzas de aquella edad, de ningún modo reproducen las formas ni fisonomías de aquellos

(1) En otras varias imágenes del Santo, se ven San Leandro y San Isidoro, y sobre todo, en los escudos de armas de la ciudad.

personajes; y así, de manera alguna merecen el nombre de retratos.

Sabido es que el renacimiento de la escultura se adelantó á la pintura, y conocidas son las razones tan poderosas para esto. Así se observa que muchos escultores que trabajaban en nuestras catedrales del siglo XII se anticiparon mucho á los pintores en retratar varios personajes de suma veneración y fama. La mayor facilidad que presta la plástica para este objeto en época en que hasta el proceder material de la pintura estaba tan atrasado, hace creer que realmente, aun antes de San Fernando, se intentara ensayar un arbitrio tan consolador y agradable como el de conservar á la tierna amistad, á la profunda gratitud, al amor filial y á la veneración de los fieles los semblantes de los varones santos, de los eminentes ciudadanos, de los padres y de los amigos. Así aún se conserva algún bulto sepulcral en varias iglesias ó pórticos anteriores al siglo XIII, sobre todo en algunas comarcas de Burgos, Palencia, León, Zamora y Salamanca, donde con más ó menos rudeza se observan ensayos, sobre todo cuando la fisonomía presentaba rasgos muy marcados. Varios capiteles, archivoltas de portadas caprichosas, se conservan adornadas con cabezas y medias figuras que revelan ser retratos ó caricaturas de los obreros y mazones. En la catedral de Burgos se enseña una cabeza esculpida en la faja del crucero, cerca de la puerta del claustro, que dicen es retrato de San Francisco, y se le hizo cuando pasó por aquella ciudad á hacer varias fundaciones; mas no cito esto sino para probar el uso caprichoso que estaba introducido entre los que entonces eran maestros de obras y entalladores á la vez.

Por lo que respecta á las representaciones en varios sellos y monedas, puede asegurarse que estaban en mucho más atraso aún que la pintura. Ocioso sería por demás, hablando á un Cuerpo tan respetable, hacer ver la barbarie de dibujo que se observa en todas nuestras monedas de los reyes de Castilla, de León y aun de Aragón hasta mediados del siglo XIV. Empero nuestro asunto no se dirige á retratos en general, sino á los ejecutados en pintura, de los cuales aún se conservan en Europa series preciosísimas que se procuran conservar y aumentar. Si nos propusiéramos ha-

blar de los muchos venerables simulacros ó bultos sepulcrales de tantos héroes y personas qúe han honrado nuestra patria y yacen mutilados y abandonados en los magníficos y curiosos Monasterios que se han salvado del vandalismo del ilustrado siglo XIX, haría muy pesado este escrito; pero en otra ocasión nos ocuparemos en este asunto.

Hasta el siglo XIII, pues, no encontramos retratos ni artistas que merezcan este nombre. Trasladémonos á Toscana, al foco y cuna de la moderna civilización. *Nicolás Pisano*, su hijo Juan y *Arnolfo*, florentino, fueron los primeros que despertaron del profundo sueño. Vieron la antorcha lejana y se atrevieron á seguirla. *Cimabue* y su famoso discípulo *Giotto* respondieron muy pronto al llamamiento generoso de los Pisanos; y sacudiendo el bárbaro estilo de dibujar y todos los resabios difundidos por los artistas de Constantinopla, abrieron un nuevo camino á los pintores de su nación y á los de casi todos los pueblos civilizados. Las tablas de Giotto, recibidas con entusiasmo en el palacio de los Papas, de Aviñón, y por toda la Italia, esparcieron ideas nuevas y luminosas.

Giotto fué el primero que intentó dar algún movimiento y expresión á las figuras, el ver y expresar mil circunstancias y accidentes de la naturaleza: en una cabeza divisaba y marcaba su configuración particular; el encaje más ó menos profundo de los ojos; la mayor ó menor curvatura de la nariz; la prominencia del cráneo; aquella forma individual de la frente y de la barba; en fin, imitador fiel de la naturaleza, como se presentaba á sus ojos, no descuidaba ningún accidente por insignificante que fuese. Así, pues, Giotto puede llamarse el primer pintor que ha hecho retratos. *Dante Alighieri*, el sublime cantor de la *Divina Comedia*, abre la marcha en estos honores y triunfos debidos al mérito y al talento. Giotto trasladó al vivo su semblante, que todavía sirve de tipo para reproducirlo las futuras generaciones. Justo era que el gran filósofo, el teólogo consumado, el crítico profundo que había dado tan gran impulso y tanta gloria á la literatura italiana, fuera el primero remunerado con los honores de la inmortalidad. Al retrató de Dante siguió el de Brunetto Latini, su maestro; el de M. Corso Donati, gran ciudadano de aquellos tiempos;

el de Clemente IV en el palacio de la facción güelfa, en Florencia; M. Farinata degli Uberti; el del gran Roberto de Anjou, rey de Nápoles, y los de otros varones eminentes de su tiempo (1).

A estos retratos, ejecutados por Giotto, siguieron los de Petrarca *(il maestro del parlar gentile)*, debido al pincel de *Simón Menuni*, discípulo de aquel pintor, expresamente enviado á Aviñón por Pandolfo Malatesta. También hizo el de su amada Laura, que motivó el precioso soneto 57 de su cancionero. En la fachada del capítulo de Santa María la Novella dejó los retratos del famoso *Cimabue*, del arquitecto *Lapo* y de su hijo Arnolfo; del cardenal Nicolás del Prato y, finalmente, el suyo propio. Tadeo Gaddi, también discípulo favorito de Giotto, retrató á Dante y á Guido Cavalcanti (2).

Andrés Orcagna, digno de ocupar el primer puesto después de aquel célebre artista, en los frescos que hizo en Pisa retrató á los más grandes hombres de su tiempo, entre ellos á Castraccio, señor de Luca, al famoso Uguccion della Faginola; en Florencia á Clemente VI y á Urbano VI, á Dino de Garbo, médico célebre, al Guardi y á Ceco d'Ascoli, matemático, médico y poeta famoso de aquellos tiempos (3).

Todos estos podrían llamarse los primeros retratos verdaderos que se hicieron en nuestra moderna civilización, pues como hemos indicado, ningún artista anterior á esta época llegó á penetrar ciertos arcanos de la naturaleza, ni á dibujar con aquella escrupulosidad ni detenido examen la infinita variedad que existe en las facciones y lineamentos de la fisonomía humana. De estos primeros artistas es sabido el entusiasmo con que procuraron conservar las facciones de aquellos eminentes patricios, prodigándolas en todas sus tablas y representaciones, expuestas á la

---

(1) De Roberto de Anjou y de la reina Juana y algunos otros, se conservan aún pintados al fresco de mano de Giotto en Nápoles, en la iglesia della Incoronata.

(2) En la iglesia de Santa Cruz de Florencia.

(3) Andrés Orcagna pintó en la capilla Strozzi de Santa María la Novella dos bellos frescos, el Paraíso y el Infierno. Dividió el Infierno en fosas ó mazmorras (bolge), á imitación de Dante, donde como este gran poeta, no dejó de condenar á sus enemigos. Fué el primero que sustituyó el arco semicircular al gótico apuntado. Obra suya fué el pórtico elegante de los Lanzi en Florencia.

general veneración, no sólo en sus palacios públicos, sino también en sus elegantes templos y otras fábricas con que rivalizaban en grandeza y magnificencia aquellas nacientes repúblicas del Adriático y del Tirreno.

Al estudio detenido y severo de las cabezas y desnudos siguió la escrupulosa atención en pintar los ropajes, en caracterizar la variedad de telas y de estofas en todas las formas y usanzas del vestir, con un detalle y paciencia singulares. En suma, el adelanto que prepararon algunos conocimientos de la anatomía, el de la perspectiva por P. Vecello y Bruneleschi, y otros estudios auxiliares en que fué progresando el arte con bastante rapidez, abrieron el ancho y magnífico camino á los *Massacios*, *Lippis*, *Guirlandayos*, *Pinturichios*, y finalmente á Pedro Perugino, digno maestro del gran *Rafael*. Todo el mundo sabe el estímulo poderoso de los Médicis, que en adelante enseñorearon aquella tierra clásica; y que si florecieron al expirar el siglo un Cosme de Médicis, un Lorenzo el Magnífico, un A. Policiano, un Marsilio Ficino y otros hombres eminentes; hubo un Masaccio, un Dello, los dos Lippi, los Sandos y Guirlandayos, que vivieron en la corte de los Médicis, halagados y celebrados por aquellos insignes literatos.

Hemos indicado ligeramente las vicisitudes de la pintura en su infancia y adolescencia, contrayéndonos solamente á la Italia, porque las demás regiones de la Europa cristiana, aun las más civilizadas, quedaban atrasadas en más de un siglo. Todo cuanto, con muy cortas excepciones, se conserva hasta nuestros días de la pintura y aun de la escultura de los siete siglos anteriores al segundo tercio del décimo quinto en Flandes, Alemania, Inglaterra, Francia y España, que era lo más civilizado de la cristiandad, causa una repugnancia increible y admira la barbarie y atraso en que yacía sumergido por tanto tiempo el estudio de la figura humana (1). Así, lo menos defectuoso en pintura que en aquellas naciones se encuentre, podría sin grande temor de errar atribuirse á los artistas italianos; pues aunque no muchos quisieran abandonar su hermosa patria, ni fueran avaros de rique-

(1) No hablamos, pues, de la arquitectura ni de los artistas de decoración, etc.

zas, con las grandes peregrinaciones que los fieles, los obispos y prelados regulares y seculares hacían á la ciudad eterna, traían las imágenes del Salvador, de la Virgen y de sus santos en aquellas *anconas*, dípticos ó capillas de las que aún se conservan muchísimas en nuestro suelo (1).

Desde la mitad del siglo XV los progresos de la civilización, los adelantos en las letras, en las ciencias y las artes, la mayor riqueza, y en fin, otras muchas circunstancias, permitieron á las demás naciones entregarse á los goces y comodidades que los italianos saboreaban hacía más de un siglo. Si estos contaban ya pintores muy sobresalientes, la Alemania y otras vecinas regiones tenían un *Juan Van Eych*, un *Alberto Durero*, un *Quintin Messius*, un Lucas de Holanda, un Peter Vischer y un Holbens, que transmitieron á la posteridad los semblantes de mil personajes.

Los españoles teníamos á Pedro Berruguete, á Juan de Borgoña, á Juan Sánchez de Castro, á Juan de Toledo, á Antonio del Rincón, á Fernando Gallegos y otros varios pintores, cuyas obras hoy día son la admiración de los inteligentes. Gerardo Starnina y el florentino *Dello* propagaron ya desde el tiempo de D. Juan el I hasta el segundo de este nombre las excelentes máximas de Masaccio, y no es pequeña gloria para nuestra patria la liberalidad y magnificencia con que D. Juan el II colmó de dones y honores al pintor florentino (2); así como á Antonio del Rincón se los prodigaron los reyes D. Fernando y Doña Isabel. El genio español, desarrollado en un clima tan dulce y favorecido como el de la Italia y la patria de Pericles, produjo maravillas, y las pocas obras que de los citados compatriotas se conservan, dan una aventajada idea del estado de nuestras artes antes que fuéramos á aprender á las riberas del Tiber y del Arno las sublimes máximas de Leonardo y del gran Rafael.

---

(1) Entre otras muchísimas, citaremos un tríptico ó capilla con puertas en el Museo Nacional de la Trinidad: en el centro está la imagen del Salvador, como está en el Sancta Sanctorum de Roma, y es curiosísima pintura.

(2) Hízole caballero, y dícese que pintaba con delantal de brocado de oro y fué colmado de grandes riquezas, etc. Vasari, Cean, Butron.

Sabido es que Antonio del Rincón retrató á los Reyes Católicos, á Antonio de Nebrija (1) y á otros grandes hombres de aquella corte tan docta como brillante y aguerrida; mas un gran número de retratos excelentes pintados por Juan Sánchez de Castro, por Pedro Berruguete, por Juan de Toledo y por Fernando Gallegos, se atribuyen con sobrada ligereza á los pinceles de Alberto, de Holbens, de Lucas de Leyden y de otros artistas extranjeros que jamás estuvieron en España. El número considerable de retratos que hemos visto con las nobles divisas de Santiago, Alcántara, Calatrava, y otras marcas y señales características de nuestra nación, no permiten creer que tantos caballeros españoles del primer rango hiciesen el viaje á Alemania, Flandes é Inglaterra, donde se hallaban los citados artistas, que jamás pusieron los pies en nuestro suelo. Ni ignoramos que en el reinado de Carlos V muchos próceres y magnates acompañaron á aquel monarca en sus viajes á Flandes y Alemania; más ésta es ya época posterior á la mayor parte de los pintores del período que recorremos, anterior á la completa restauración y perfección de las artes.

Creemos de suma importancia hacer varias observaciones utilísimas para no caer en errores muy graves sobre la antigüedad y autenticidad de los retratos de los siglos que precedieron al reinado de Carlos V. A muchas personas, aun las más doctas é instruídas, deslumbran aquellas series de retratos de cuerpo entero y del tamaño natural. El polvo, el humo y la negligencia imprimen por lo general tal carácter de vetustez ó antigüedad en aquellos lienzos, en aquellos tallos que los rodean, en aquellas doradas y pintadas techumbres y artesones, que apenas puede concebirse cuenten dos siglos de antigüedad. Los autores de dramas, de novelas y otras leyendas romancescas se complacen hoy en crear imponentes galerías, vastos salones de *linajes* en sus castillos feudales, donde parece se han tenido asalariados los pintores de dos siglos. Más adelante haremos ver en qué época tuvie-

(1) De Antonio de Nebrija hay algunos retratos grabados en madera, de perfil, en las primeras ediciones de su gramática, y debajo algunos versos latinos en alabanza del retrato hecho por Antonio del Rincón.

ron origen estas colecciones de retratos, nacidas unas por un noble espíritu de emulación y gratitud, otras por orgullo y vanidad, y otras apócrifas y sugeridas por la moda. A estas últimas se les puede arrancar la máscara y despojarlas de la piel leonina de la fábula.

Porque las casas de los principales magnates de los siglos anteriores al XV estaban muy distantes de presentar ni la suntuosidad ni el fausto que las que vemos hechas de cuatro siglos á esta parte, sin que por esto en los templos y pías fundaciones dejaran de ser espléndidas y magníficas. El que recuerde la sencillez y parsimonia con que vivieron la mayor parte de los magnates en Europa hasta bien adelantado el citado siglo, no extrañará que apenas sus inventarios hagan mención de ocho retratos de sus antepasados. Si visitamos los primeros solares de las principales familias de Europa, á excepción de algún castillo ó casa fuerte, ¡cuán pequeños los hallaremos! Aún quedan marcados en Burgos y en Zamora los solares del Cid Campeador y el del Conde Fernán González. En Génova aún se conserva la casa que el gran Andrés Doria habitaba, tan modesta, tan estrecha, que bien puede decirse que él solo la llenaba, así como llenó la Europa de su glorioso nombre. Empero su magnífico palacio junto á la puerta de Santo Tomás, los suntuosísimos de Roma y otros muchísimos que sus descendientes edificaron en Melfi, en sus feudos del Lacio y de la Sabina ¿quién los llenará? Ni todas las armadas con que Andrea surcó los mares. Así, tantos sucesores de héroes parecen imperceptibles insectos á quienes abruma el mismo fausto y magnificencia creada por ellos á falta de sólida grandeza.

Así, pues, á las modestas casas que habitaban, conformes en todo á la parsimonia y moderación con que en la mayor parte de la Europa vivían no sólo los magnates, sino también los reyes, puede atribuirse la práctica casi constante en todo el citado período de hacer los retratos de pequeña proporción, y á lo más de la mitad del tamaño natural. El gusto dominante y arraigado desde antes del siglo XII, era subdividir extremadamente la decoración de los edificios civiles y religiosos. El inmenso testero ó capilla mayor de una catedral, que al colosal Miguel Ángel no bastara para una figura, se llenaba con un altar dividido en 200

nichos ó compartimientos (1), adornados con pirámides, calados de crestería, doselitos y mil caprichosos adornos donde habían de estar representados todos los Misterios de Jesucristo y de su Madre, todos los Apóstoles, Profetas, Evangelistas, y, en fin, todos los Santos de la devoción del fundador. Además, en épocas en que aún no se había descubierto la pintura al óleo, era difícil llenar con primor é igualdad grandes superficies con colores templados con la cola, con la yema de huevo ó con algún otro líquido viscoso; y aunque desde el descubrimiento de la pintura al óleo (2) y de su propagación por la Europa no había que luchar con estas dificultades, las causas indicadas y, sobre todo, el estilo de los artistas en pintar figuras menores del natural, hicieron que hasta muy adelantado el reinado de Carlos V no sólo se conservaba exactamente el pequeño tamaño en los retratos, sino también la notable modestia de no hacerse pintar de cuerpo entero. Solamente cuando encargaban sus retratos para colocarse en ademan de orar en los altares de que eran fundadores ó patronos, cosa muy en uso en aquellos tiempos de suma piedad y devoción, se hacían pintar de cuerpo entero; mas, esto de rodillas, orando ó apoyados en un reclinatorio. En estos sitios sagrados es donde deben buscarse los retratos de un grandísimo número, y aun de la mayor parte de los personajes de este primero y largo período que recorremos, y aun de muchísimos que florecieron hasta la mitad del siglo XVI. Ya sea que los escasos retratos que quedaban en las familias hayan perecido con el transcurso de los años y por la extinción de ellas, al propio tiempo que los monasterios y antiguas parroquias y catedrales eran Corporaciones perennes y subsistentes por muchos siglos; lo cierto es que en estos antiguos depósitos de las artes de la Edad Media es donde se ha conservado casi exclusivamente grandísimo número de retratos y estatuas de varones y damas ilustres de la Cristiandad. Sin detenernos ahora en la infinidad de bultos sepulcrales de

(1) El antiquísimo altar de la catedral vieja de Salamanca y otros varios.

(2) A principios del siglo XV, por J. Van Eyck, propagada por Antonello di Mesina, según opinión general. Dos siglos antes Teófilo el monje habla de esta clase de pintura, *de omni scientia arte pingendi*.

que han estado enriquecidos nuestros antiguos templos, observaremos que en gran parte de los altares ejecutados hasta muy avanzado el siglo XVI, se ven los retratos de los fundadores en aquella capilla pintada por lo regular en el primer cuerpo del altar, en el sitio más humilde, de rodillas y en ademán de orar. Así están el Condestable D. Alvaro de Luna y Doña Juana Pimentel, su consorte, en su magnífica capilla en la catedral de Toledo; el célebre marqués de Santillana y su esposa en la iglesia del hospital de Buitrago; en la Cartuja de Miraflores, de Burgos, don Juan el Segundo y Doña Isabel, su consorte, no obstante que estén también representados en el magnífico y rico mausoleo en el centro de la capilla, así como los Condestables citados.

Una lista pudiéramos presentar de personajes retratados en tales parajes, que de tan larga sería enfadosísima y ociosa, siendo cosa tan á la vista de todos, particularmente antes de la extinción de los célebres monasterios y conventos de la Península. Igualmente vense infinitos en los oratorios portátiles y demás capillitas (trípticos): en un lado se retrataba el caballero con todos sus hijos; en el opuesto la señora con sus hijas, y muchas veces los pajes y doncellas: también se retrataban en los mismos cuadros de representaciones sagradas y de los Santos de su devoción, sobre todo en Flandes y Alemania, pues existen infinidad de asuntos sagrados, como la Epifanía, donde están retratados, con la figura de los reyes y comitiva, muchísimos personajes. Esta costumbre no solamente se observó en la época de la infancia del arte, sino también en su estado de perfección. Vemos en la célebre Madonna de Foligno, de Rafael, el retrato del que mandó pintar el cuadro (el donatario), de rodillas junto á San Jerónimo, al par de San Francisco de Asís; la familia Pesari, numerosa por cierto, en el gran cuadro de la Virgen, y varios santos que pintó el gran Ticiano en la iglesia de Frari, de Venecia. Ferrante de Aragón, Sanazaro y Pontano á guisa de José y Nicodemus en el bello sepulcro de Jesucristo, de escultura, en la iglesia del monte Oliveto en Nápoles. Centenares de cuadros célebres del Perugino, Pinturichio y de Vaneick, de Alberto, de Juan de Brujas y otros grandes artistas, nos presentan ejemplos de este uso tan arraigado hasta fines del siglo XVI. Después que la devoción se hizo más

sólida y verdadera y la instrucción de los artistas más general, cesó esta costumbre, pero no enteramente, porque vemos todavía en el siguiente siglo á Felipe III de España y Margarita su consorte, al infante D. Fernando y demás de la augusta prosapia, vestidos de pastores, obsequiar al Niño Dios recién nacido (1), y por este estilo muchísimos excelentes lienzos de pintores extranjeros de grande nombradía.

Constantemente, todas las pinturas de este primer período, ya grandes, ya pequeñas, se ejecutaban en tablas aparejadas con yeso blanco, con más ó menos primor, según el carácter de los pintores. Las que preparaban los españoles, en particular aquellas que necesitaban ser añadidas con dos ó tres tablas, se distinguen regularmente de las italianas, y sobre todo de las flamencas y alemanas por una capa de lino ó estopa muy igual, que tendían sobre las tablas, y rellena de yeso mate, dejaban tersa para pintar. Lo caluroso del clima habría sugerido este expediente con que evitar en cierto modo que al encorvarse y desunirse las tablas no saltase la pintura (2).

Infinitos son los retratos que pudiéramos citar colocados en las galerías y palacios de Italia, Flandes, Alemania y otros países para probar lo que dijimos acerca del pequeño tamaño; pero, ya en gracia de la brevedad, ya porque en nuestro país pueden los curiosos verificarlo ellos mismos, y también porque conviene recordar muchos de ellos á personas que pueden influir en su conservación, citaremos los siguientes:

La reina Doña Isabel la Católica, en la Cartuja de Miraflores.

Otro comprado por S. M. la Reina Gobernadora, y existe en el casino de Vista Alegre.

Dos muy celebrados de D. Fernando V y la citada reina, que existían en el año 1807 en la celda prioral de San Jerónimo de Granada.

D. Felipe el Bueno, duque de Borgoña, fundador del Toisón de Oro, en el palacio de San Ildefonso.

---

(1) Cuadros del Museo Real, por Pantoja.

(2) En esta época hemos visto, á pesar de ésto, muchas preciosas tablas perdidas; pero aquellos buenos pintores no preveían tanto abandono y vandalismo en el siglo XIX.

D. Juan el III de Portugal y Doña Catalina de Austria, en la biblioteca del Escorial, en tablas menores que los citados (1).

El Emperador Maximiliano ó Fernando de Austria, y Carlos V y Felipe el Hermoso, en un lienzo, en la Academia de San Fernando.

Un retrato de un pintor alemán, que posee D. José Madrazo.

Otro de un Caballero de Santiago, preciosamente ejecutado por Fernando Gallegos, en el Museo de la Trinidad.

El Dr. Galíndez Carvajal, en la contaduría del Excmo. Sr. Duque de San Carlos.

El Condestable de Castilla D. Pedro Hernández de Velasco y Doña Mencía, en su magnífica capilla de Burgos (2).

El Condestable D. Alvaro de Luna, de rodillas, en el primer cuerpo de su capilla en la catedral de Toledo.

Su esposa Doña M. Pimentel, compañero de dicho.

El famoso D. Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, en el altar de la iglesia del Hospital de Buitrago, y su esposa al otro lado.

El cardenal Mella, en la capilla que fundó en la catedral de Zamora. Está de rodillas delante de la Virgen.

Todos los retratos de este período anterior al del completo renacimiento de la pintura, y muy particularmente los que precedieron al siglo XV son, por lo general, de un dibujo seco, lánguido y monótono, de suma aridez y crudeza en el colorido, si bien brillante y alegre; los personajes se ven en una inmovilidad penosa en sus actitudes, presentándose, por lo general, de perfil, otras veces perfectamente de frente; la perspectiva aérea enteramente desconocida. En suma, todas las obras de esta época, hasta pocos años hace, han sido miradas con hastío y desprecio por el vulgo de los aficionados, y aun de los artistas, sin estar exentas de este anatema ni aun las obras de los maestros, del gran Rafael, de un Ticiano y de un Corregio, por hallarse habituada nuestra vista á la elegante grandiosidad, gracia y armonía de los

---

(1) Pasan por representar á los Reyes Católicos, pero no son.

(2) Estos me parecen copias de algunos más antiguos, y se conoce se esforzaron en aumentar el tamaño de las figuras que, sin embargo, son menores que el natural.

grandes pintores, desde el sublime pintor de Urbino hasta nuestro dulcísimo Murillo.

Empero, si la extremada exactitud y precisión en los contornos es lo que más recomienda al retrato, por cuanto el carácter físico del individuo, está más claro y desenvuelto con aquel método de dibujar lleno de conciencia y escrupulosidad, estas cualidades que reunían, así como en todas las demás representaciones llenas de candor é inocencia, los Masaccios, Angélicos de Fiesole, los Pinturichios y casi todos sus contemporáneos, pudieron hacer caer la balanza en este punto sobre los retratos debidos á los genios colosales del siglo XVI con toda la pompa y magnificencia de sus ropajes, con toda la grandiosidad del dibujo y con toda la poesía é ingenioso acompañamiento de los atributos y accesorios. En suma, pudiera decirse que los pintores de los siglos anteriores á Rafael daban la idea justa de lo físico del hombre, así como los del siglo XVI trasladaban todos sus afectos y todas sus pasiones á los lienzos.

II.

Siglo XVI.—2.ª época.

Entramos á hablar de un período que ofrece á la vez el más grande espectáculo que jamás haya presentado la civilización de los siglos. Apenas hubo rincón en Europa donde no apareciese un hombre extraordinario; parece que entonces la naturaleza quiso producir hombres grandes en todo género, particularmente en Italia. «Siglo lleno de valor militar, sobre todo en la nobleza, dice el conde Leopoldo Cicognara (1), siglo de suma literatura, cuanta pudo haber en cualquier otro. Siglo de profundísima erudición en los doctos y de amena literatura en los demás. Jamás la cultura fué tan difundida en ninguna otra edad; toda clase de personas, todo sexo se adornó con ella. La primera mitad del siglo fué eminentemente poética y pictórica; en la segunda mitad los doctos de profesión, conservando casi toda aquella gentileza de letras, entregáronse á las ciencias y á la filosofía. Siglo

(1) *Storia della Scoltura.*

atormentado de feroces guerras, de horribles miserias, y sin embargo deseosísimo de ingeniosos placeres, de regalos, de magnificencias. Pero las artes fueron honradas y premiadas más que en tiempo alguno, ni jamás floreció un número mayor de artistas, y sin embargo, el siglo fué menos rico que el precedente por causa de las guerras. Pero toda la ambición se desfogaba en las artes, y este noble sentimiento no sólo animaba á los doctos, á los príncipes y á los señores, sino que también hervía en el corazón de los hombres más vulgares. Las guerras más fatales fueron simultaneadas á las obras más clásicas.»

Pintura ciertamente llena de fuerza y energía del siglo XVI; de aquella época que ha visto á un Gonzalo de Córdova, á un Fabricio Colonna, á un Carlos V, á un Antonio de Leiva, á un Gustavo Vasa, á D. Juan de Austria, al Marqués de Pescara, á Hernán Cortés, á un Pizarro, á un Alburquerque, á un Duque de Parma, á un Andrés Doria, á un Erasmo, á un Tasso, á un Ariosto, á un Cervantes, á un Garcilaso, á un Vives, á un Camoens, y en suma, á otros cien hombres extraordinarios en todo género de virtud y de fortuna. Al propio tiempo vinieron al mundo los Miguel Angel, los Leonardo, los Sancio, los Giorgiones, los Ticiano, los Wischer, los Holbens, los Juanes, los Sánchez, con otros talentos peregrinos que dejaron á la posteridad los semblantes exactísimos de tantos héroes contemporáneos, temiendo quizá que en las edades venideras hubiera tal escasez de héroes, que necesitaran aquellos venerables simulacros despertar el ánimo de la débil posteridad, aletargado y sumergido en el ocio y muelles delicias. Así las biografías de mil pintores célebres de Italia, de Flandes y Alemania nos instruyen del noble celo en trasladar las imágenes de los grandes hombres coetáneos.

Nuestros esclarecidos caudillos del siglo décimosexto, al propio tiempo que fueron á Italia á conquistar reinos y laureles, tuvieron asimismo la gloria de ser inmortalizados por los pinceles más sublimes de aquella tierra clásica. Así á Gonzalo de Córdova retrató en Venecia el inimitable Giorgica de Castelfranco, maestro del gran Ticiano (1). El sublime Leonardo de Vinci, al famoso

(1) Ritrasse il Gran Gonzalvo Ferrante (cuando visitó il Doge Agostino Barbarigo)

Antonio de Leiva; Ticiano al Duque de Alba, al Marqués de Pescara, á D. Diego Hurtado de Mendoza, á D. Francisco Vargas y otros muchos (1). Pelegrín de Módena, Francisco Penni (el Fatore) y Andrea de Salerno, todos discípulos del gran Rafael retrataron en Roma, Nápoles y en Lombardía, á muchos de nuestros ilustres capitanes (2) como á García de Paredes, á Pedro Navarro, á D. Fernando de Alarcón, al Duque de Sesa, á Juan de Urbina, á D. Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca y otros varios.

Tan crecido número de héroes, el agradecimiento y la admiración de sus hazañas, talentos y virtudes, movió á algunas almas nobles y generosas á formar colecciones de retratos. La más famosa, y tal vez la primera en Europa, fué la del historiador Paulo Jovio, el cual, como otro Marco Varrón, reunió en su deliciosa granja, junto al lago de Como, y precisamente donde Plinio tuvo la suya, un gran número de retratos de personajes célebres antiguos y coetáneos de reyes, grandes capitanes, Papas, teólogos, jurisconsultos, artistas y humanistas. El mismo Jovio nos ha dejado una curiosa descripción de su museo, así como los elogios latinos que él compuso y colocó bajo de cada retrato (3).

El ejemplo que el obispo de Nocera dió en su museo, despertó en muchos príncipes un noble espíritu de reproducirlo en sus palacios. El primero fué el Duque de Florencia, Cosme I de Médicis, quien envió á Cristobal del Altissimo (4) á Como para sacar copias de todos ellos. Todavía se conservan en lo alto de los corredores de la galería pública de aquella moderna Atenas, y el mismo Vasari añadió de su propia mano otros muchos, de modo que con los que se aumentaron llega á 533 el número de esta serie curiosísima. Por el mismo tiempo, la bella Hipólita Gonzaga (5) de la casa de Mantua, deseosísima de los retratos de Jovio,

---

armato, che fu cosa rarissima é non si poteva veder pittura piu bella, eche esso Gonzalvo se ne la portó seco Vasari vita di Giorg. de Castelfranco, t. II.—Ridolffi, t. I.

(1) Vasari, Ridolffi, Ticozzi, etc.

(2) Vasari.

(3) Pauli Jovii, *Illustrium elogia*. Basileæ, 1577, cum iconibus et figuris ligneis. Id. 1571, en 8.º

(4) Discípulo del Pantormo y después del Bronzino.

(5) Alessandro Lamo, *Discorso in torno alla Scultura e Pittura*. Cremona, 1584.

envió á copiarlos á Bernardino Campi, pintor cremonés, de notable mérito, quien todavía encontró al pintor enviado por Cosme. A estas series siguieron otras que varios príncipes y magnates de Italia, Francia y de España enviaban á pintar á Como y á Florencia. Hoy se ven todavía en el suntuoso palacio del príncipe Borghese (1), en Roma, dos colecciones, una de ellas decoraba un gran salón de la suntuosa *villa Mondragón*, en las amenísimas faldas del Túsculo, y hasta pocos años hace quedaban residuos de estas series en otros palacios de los antiguos feudos de los Colonnas, Maximis y Orsinis en el Lacio y la Sabina.

En España hemos visto muchos retratos sueltos de esta serie, que prueban la existencia de colecciones completas en algunos palacios y castillos antes de la guerra con Napoleón. Alguno se conserva todavía, si bien de tosco pincel, en casa del excelentísimo Sr. Conde de Oñate. El lienzo de Cristobal Colón y algún otro personaje que existe en la Biblioteca Nacional, otro que representa al mismo célebre descubridor del Nuevo Mundo, que tienen los Excmos. Sres. Marqueses de Malpica, y varios del Rey Católico y otros personajes extranjeros, diseminados entre algunos curiosos y aficionados en España, tienen este origen. El mismo retrato del Gran Capitán que en Madrid pasa por más auténtico y consérvase en la Galería Altamira, no es más que una copia, ó de la serie Joviana ó de la Medicea. Se conoçe á primera vista el pincel florentino y un tanto amanerado, pero elegante, de Cristobal del Altissimo y de aquella escuela de los Salviatis y Vasaris. El letrero puesto en la parte superior, que tienen también todos los de la serie citada, «Gonzalvo Gran Capitano», confirman nuestra opinión. No representan por lo general más que el busto, pero del tamaño natural y grandioso. Tienen de alto unos dos pies castellanos, por lo regular, aunque muchos parecen menores porque se han clavado en bastidor, por lo pintado, etc.

No ignoro que los escritos del obispo de Nocera están tachados de cierta parcialidad, lo cual pudiera muy bien rebajar la fe que

---

(1) En los guardamuebles en 1830.

debiera darse á una colección de retratos formada por quien la veracidad é imparcialidad eran tan sospechosas. A pesar de esto hay cien datos para que esta serie original é interesantísima conserve toda la estimación y prestigio en que la tuvieron sus contemporáneos. En cuanto á la primera división hecha por el ilustre prelado, que comprende muchos personajes de la historia antigua, es sabido que los sacó de bustos y medallas muy auténticos y comprobados, haciendo pintar la mayor parte por buenos artistas, como fué Francisco Salviati y otros. Por lo que respecta á la mayor parte de personajes de la segunda división, ó sean los que florecieron desde el siglo XIV, todos los hizo sacar de antiguas pinturas coetáneas, medallones, estatuas y bultos sepulcrales, etc., debiéndose notar que se hallaba en un país y en una época donde se conservan cuidadosamente, así como hoy día, estos monumentos, y donde desde su tiempo principió el concurso de extranjeros ilustres de toda la Europa, con quienes estaba en grande correspondencia. Él mismo trató y conoció un grandísimo número de personajes á quienes consagra lugar en su Museo. Estaba en continuas relaciones y correspondencia con todos los más insignes artistas de su tiempo, tanto que á él se debe en mucha parte la más rica é interesante colección biográfica que existe sobre las artes italianas, habiendo animado y ayudado con toda la energía de su carácter al célebre Jorge Vasari para publicar las *Vidas de todos los pintores, escultores y arquitectos, desde Giotto hasta su tiempo* (1).

En varias de las colecciones de cartas italianas impresas en el siglo XVI, se encuentran muchas del Jovio relativas á la colección que estaba formando. Una hay entre otras que escribe al famoso Pedro Aretino para que encargase al Ticiano un retrato del propio pintor, pues el que le habían remitido no era del todo perfecto. Por este estilo se conservan cartas, ya pidiendo á varios príncipes su propio retrato, ya también á literatos y pintores de nota para que le remitieran retratos de muchos célebres capitanes y poetas con quienes tenían más estrechas é inmediatas relacio-

(1) Véase Vasari la propia *Vita*, t. III della prima edizzione.

nes (1). Finalmente, el gran Alfonso Davalos, marqués del Vasto, el célebre capitán Fernando Gonzaga, de la Casa de Mantua, con otros muchos príncipes de su tiempo, emprendían el viaje para visitar el Museo de Como.

Parece que Florencia, este antiguo foco de la civilización moderna, debía ser por muchos siglos el monumento perenne de casi todos los genios del mundo. A pocos pasos distante de la citada Galería se encuentra otra colección infinitísimamente preciosa y única en el globo. Consiste en una serie de cerca de cuatrocientos retratos de los pintores célebres de todas las naciones, ejecutados por los mismos artistas. El retrato del gran Rafael, colocado en medio como príncipe de los pintores, preside á esta colección, que debe mirarse como una especie de Academia donde sólo el mérito da el diploma de admisión, y donde se vive aun después de la muerte. Todos los retratos en general son de medio cuerpo; en los que más se ven las manos, varios en ademán de pintar. El cardenal Leopoldo de Médicis, su fundador, se ve esculpido en mármol, y, como huésped noble y magnífico, recibe todos los días y acoge generalmente á cuantos dicen con sus obras *Anch' io son pittore*. Esta serie singular empieza ya desde Masaccio, que fué el primer modelo del estilo de los modernos, y quien dió á Rafael ejemplo sin haberlo de nadie recibido. También se ve á nuestro gran Velázquez de Silva; ¿por qué falta el del modestísimo Murillo? Hasta el día de hoy va enriqueciéndose con retratos de los más distinguidos pintores de nuestros días.

Los grandes hombres que produjo Italia no quedaron representados solamente en aisladas tablas y lienzos. Rafael los introdujo en sus más sublimes creaciones del suntuoso Vaticano. Pico de la Mirandola, el Duque de Urbino, Bramante, Pedro Perugino, encontraron lugar en la escuela de Atenas, no muy lejos de Sócrates y del divino Platón, Dante Aldhighieri, Boccacio, Tibaldeo, Victoria Colonna y otros fueron representados en el Parnaso al lado de Horacio y de Virgilio, de Anacreonte y Safo. Julio II

---

(1) Paolo Giovio al Duca Cosimo di Medici. Firenze, 12 Nobre., 1551.—Giovio al Doni. Roma, 1548.—Idem a Pietro Aretino. Como 1540.—Idem da Roma, 11 Maggio, 1545.—Petro Aretino al Giovio, 1546, etc., y otros varios.

y León X, y el célebre grabador Marco Antonio de Bolonia, se ven en su cuadro de Eliodoro. Vasari también retrató en la gran sala de Chancillería de Roma al Papa Paulo III, remunerando al mérito, y entre los que reciben está el Sadoleto, Polo, Bembo, Contarino, Jovio, el gran Buonarroti y otros muchos coetáneos y amigos del artista.

Ya no eran todos estos magníficos retratos de mezquino tamaño, menor del natural, como todos los que se ejecutaron hasta aquí; consiguiente al grado de perfección á que se elevó la pintura en aquella época, copiábase la naturaleza de su misma magnitud, y no quedó en ésto, porque desde que Miguel Angel dió la señal de engrandecerse el estilo, sus secuaces pasaron bien adelante la raya del exacto tamaño de la figura humana.

Hasta ahora hemos visto que los más de los retratos aisladamente ejecutados no presentaban más que la media figura, pero la mayor parte sólo de la cabeza hasta el pecho, ó sea el busto. *Todo mi cuerpo es frente,* decía el más cínico de los filósofos á los que temían que su desnudez le causase frío. Así dirían por antítesis, menos vanos y triviales, nuestros ascendientes de aquel tiempo, que nada se curaban del talle ni de la gala, y sólo contemplaban la parte más noble y principal del hombre.

Después de lo necesario busca el hombre lo supérfluo, en seguida la vanidad. Así era fácil prever que pronto estuvieran en boga los retratos de cuerpo entero en una época en que los artistas habían dado inmenso vuelo á su imaginacion con las obras tan grandiosas como se emprendieron, sobre todo en Italia en aquel siglo XVI. Consecuencia de lo dicho el traje de los caballeros, de los guerreros y de las damas, estaba fijado en cierto carácter de elegancia y gallardía, que hasta el día de hoy agrada en extremo, y aun procura imitarse en todas las cortes de Europa.

Sosegadas en cierto modo las guerras de Nápoles, Romaña y Lombardía; floreciente por mucho tiempo el comercio entre aquellas repúblicas italianas, esparciéndose por la Europa las riquezas del Nuevo Mundo, se desplegó en todo un lujo y magnificencia increibles. A las casas modestamente cómodas y ricas del siglo XVI sucedieron grandiosos palacios trazados por los Bramantes, Serlios, Paladios, San Michellis, Vignolas y Ammanatis; por los

Toledos y Herreras; por los Mausards, Lescot y Deltorme. En Italia, y sobre todo en Venecia y Génova, viéronse erigir palacios para simples patricios que en otro tiempo no hubieran ideado los más poderosos monarcas (1). Era preciso adornarlos y engalanarlos. Los tapices de Flandes eran más caros que las pinturas, y así se llenaban por lo interior de cuadros y hasta por lo exterior muchas veces de frescos de los primeros artistas. Si aun en el primer tercio del siglo aquellos magnates despreciaban el lujo personal, bien pronto se desplegó con un ardor y magnificencia inaudita. Sin más que recordar los retratos de Ticiano, de los Veroneses y Tintoretos, se forma una idea de la elegancia y extremada riqueza, sobre todo en el traje femenil. Los más severos generales de aquellas fieras Repúblicas, aun los oficiales subalternos, se ven cubiertos de armaduras exquisitamente cinceladas y esmaltadas por los Cellinis y otros célebres artistas de Lombardía. Así no era extraño que principiase en aquella época y en aquella señora del Adriático la ostentosa manía de retratar á sus personajes toda la figura. Un gran español, buen soldado y gran político, sublime historiador y buen poeta, fué, puede decirse el primero (2) retratado de cuerpo entero. Este es el famoso D. Diego Hurtado de Mendoza, embajador de Carlos V en aquella República, que tantos servicios hizo á las letras y á las artes. Lo retrató el gran Ticiano en 1541 (3). Vasari, testigo de vista, dice que desde este retrato, que era una bellísima figura, aquel pintor principió á hacerlos de cuerpo entero, como en adelante se practicó y estuvo muy en uso (4). Hasta esta grande época los retratos más solemnes no pasaban de la rodilla, y esto bastábales para representar con sus atributos á aquellos hombres

(1) Para los Vendramini, Grimani, Corneri, Foscari, Mocenigos, Pisani y Barbarigo, para los Dorias, Orsinis, Justiniani, etc.

(2) El retrato del Emperador Carlos V á caballo y otros Soberanos no prueban nada en contra de nuestra proposición.

(3) «Li anno 1541 fece il ritratto di Don Diego di mendoza allora Ambasciatore di Carlo V a Venecia, tutto intiero e in piede che è bellissima figura. E da questo comincio Titiano quello che è vennuto in uso, cioè fare alcuni ritratti intieri.» Vasari.

(4) L'anno undesimo (1541) essendo stato il Vasari in Venecia tredici mesi a fare un palco a mussere Giovanni Cornario &.ª Vasari.

grandes que en la primera mitad del siglo décimosexto descollaban en todo género de artes y ciencias. Era muy natural que Sansovino fuese retratado con un busto en la mano ó con el cincel, así como á Julio Romano con la paleta y los pinceles, á los grandes capitanes con la espada y la celada, las damas con su perra favorita. En suma, varios accesorios ó muebles predilectos se representaban con gran detalle y minuciosidad, sobre todo entre los flamencos y alemanes. Ni se omitían las empresas ó divisas que por todo este siglo estuvieron en gran boga, é introdujo desde fines del siglo anterior cierto espíritu de cultura galante y caballeresca en varias cortes de Europa, sobre todo en Italia, España y Francia. Así *Paulo Jovio, Antonio de Lebrija, Ruscelli, Camilli, El Dolce, Contile, Dominichi* y otros muchos doctísimos literatos, componían expresamente estas divisas para el emperador, para los reyes, reinas y todos los príncipes y capitanes y otros varones doctos de la cristiandad. Con ellas hacían sudar las prensas para multiplicar estas obras, costosas por los bellos grabados, y que hoy día nadie lee, pero no por eso son menos ingeniosas ni menos útiles para verificar los personajes representados por artistas eminentes siendo de lamentar tanto la modestia de éstos en no firmarlas sino rara vez, como la negligencia de las familias que ninguna inscripción ni marca dejaron para conocerlos. En época en que la pintura se hallaba más atrasada, parece que estaba en uso poner el nombre del que representaba. Quizá aquellos sencillos y modestos pintores temían que sin leyenda no serían conocidos sus personajes aun en sus días, consecuencia que guardaban desde tiempos muy remotos con todas las demás santas representaciones en que la falta de expresión y de verdad en las figuras estaban suplidas por escritos que salían de sus bocas. En Flandes y Alemania duró por más tiempo este letrero en los retratos y hasta el segundo tercio del siglo XVI fué muy frecuente así como en otros países de Europa el indicar la edad, por lo regular en latín, en un lado del cuadro en la parte superior. Mas después que en el siglo de oro de las artes y de las letras se engrandeció el estilo y parece quería rivalizarse con la naturaleza, todos los grandes pintores abandonaron estas inscripciones, sobre todo en Italia, con la persuasión de que sus retra-

tos dirían á las futuras generaciones: *Soy Marco Antonio Colonna,* me pintó *Bastiano del Piombo:* y ciertamente quien viera aquel sublime retrato que se guarda en el Palacio Colonna de Roma, y otros muchos en varias partes debidos á los pinceles de Rafael, de Giorgione, de Ticiano, de Antonio Moro y de Velázquez, bien pudiera decir como el Strozzi á la celebre noche de Miguel Angel:

Destala se nol credi e parlerati (1).

Muchos de los retratos hechos por insignes artistas del siglo XVI, bien merecen el nombre de composiciones, ya por su ejecución perfectísima y ya por la poesía que introdujeron para dar más á conocer las excelencias del personaje representado. Los accesorios ingeniosos se prodigaron según el talento y fantasía del artista. Será siempre celebrado por la precisión é ingenio el retrato que el gran Ticiano hizo de *Irene de Spilimberg,* virgen adornada de cuantas gracias y talentos hacen al sexo más encantador. A causa de su temprana muerte y de las grandes esperanzas que daba, la representó Ticiano con una corona en la mano y al lado de una columna donde había una palma y el mote en la base *Si fata tulissent.* Vasari no fué menos ingenioso en reproducir un retrato de Lorenzo el Magnífico y posteriormente el del Duque Alejandro de Médicis (2). Andrea Doria fué retratado con los atributos de Neptuno y por este estilo en aquella época se pintaron retratos llenos de ingenio y poesía.

De muy á principios del siglo XVI datan la mayor parte de estas colecciones de retratos que adornaban tantos palacios de reyes, príncipes y magnates; las de los arzobispos, abades, grandes maestres de las Órdenes caballerescas, así como de Universidades y otras corporaciones literarias. Y aunque la se-

---

(1) Último verso de la célebre cuarteta que J. B. Strozzi escribió un día á la famosa noche de Miguel Angel esculpida en el sepulcro de Julián de Médicis en la capilla de San Lorenzo de Florencia.

(2) Véase su carta á Alejandro de Médicis en Enero de 15... Id. carta al Duque Octavio de Médicis.

rie curiosísima en escultura de los Reyes de Castilla y de León del Alcázar de Segovia cuente ya casi un siglo de anterioridad, así como la del salón de Embajadores en el Alcázar de Sevilla, y alguna otra que tal vez exista, es menester hacer una excepción de estos retratos de monarcas que así como la de los Papas y obispos en aquellos tiempos eran casi divinizados y se miraban, digámoslo así, como seres de diversa naturaleza (1). Desde el 1520 se formaron dos series muy interesantes de arzobispos y de obispos. La primera es la que existe en la sala Capitular de invierno en Toledo, principiada en tiempo del Cardenal Cisneros. La otra en la iglesia de Santa Lucía de Zaragoza de todos los obispos y arzobispos de dicha ciudad y fué pintada por encargo de aquel magnífico prelado D. Hernando de Aragón, nieto del Rey Católico (2). Tanto esta última colección como la de Toledo y particularmente la del Alcázar de Sevilla conservan el tamaño menor que el natural como todos los retratos anteriores al siglo XVI. En otra de nuestras catedrales consérvanse también colecciones de la misma especie, y si bien no son tan antiguas y excelentes, no están exentas de interés como las de Burgos, Sevilla, Córdoba (3), Granada, etc. A aquellas series sucedieron varias en nuestra España preciosísimas y en extremo curiosas. La primera digna de citarse fué la que existía en el Palacio del Pardo, en el *Salón real de los retratos*, como lo llama Gonzalo Argote de Molina, quien lo describe minuciosamente al fin de la curiosa obra de la Montería que publicó en Sevilla. Todavía conservan estos retratos el tamaño de medio cuerpo y lo más llegaban hasta la mitad del muslo. Fueron pintados por el Ticiano, por Antonio Moro y Alonso Sánchez Coello. No sólo representaban personas reales, sino también los más grandes capitanes

(1) Por una de las leyes antiguas de España se ponían las imágenes y retratos de los Reyes para cierta veneración y eran como sagrado para los que á ellos se acogían así como á las imágenes de sus sellos y monedas. Licenciado Escalante, Discurso á Felipe IV sobre auxilio real á los pobres y obligaciones á sus vasallos.

(2) Esta serie en 1835 se hallaba ya muy perdida, aunque aún hubieran podido copiarse varios más interesantes. Hoy día, si no está por tierra, la ignorancia y abandono ó la cal la habrán hecho ya desaparecer para siempre.

(3) Alfaro pintó mucho para la serie de los de Córdoba.

españoles de Carlos V y de Felipe II y los de los tres pintores que los ejecutaron. Distinción que hace grande honor á aquellos monarcas, mas no concedida por los reyes filósofos á los célebres artistas de su siglo (1).

Hasta ahora hemos visto que todos los retratos de estas colecciones eran de sola media figura. Cualquier práctico en pintura y con pequeño examen, podrá observar que ninguna serie existe de retratos enteros ejecutada antes del 1542. Y esta es una observación que hemos hecho muchos años antes de encontrar el pasaje tan curioso de Vasari sobre el retrato del citado D. Diego Hurtado de Mendoza. Y es muy evidente que en muchas series de cuerpo entero que se conservan de personajes de una familia, los primeros fundadores de ella, anteriores á esta época, han sido copiados por otras tablas menores, añadiendo el pintor, de su invención, el resto del cuerpo y del traje para acompañar á los restantes. Así se ve el retrato del Dr. Lorenzo Galíndez Carvajal pintado de cuerpo entero, á la cabeza de los progenitores de los Duques de San Carlos, y existen hoy en la Contaduría de dichos señores; y junto al dicho se conserva un retrato original contemporáneo del citado cronista, que no pasa del pecho. Todavía hablaremos de este retrato con ocasión de algunas observaciones muy dignas de tenerse en cuenta, sobre la verdad en los trajes, y otras conveniencias históricas á que faltan la mayor parte de estas pinturas, ejecutadas sin crítica y sin examen, no sólo por artistas rudos y adocenados, sino también por pintores de bastante mérito.

Sin pretender privar á nuestra nación de la gloria que tiene en haber sido una de las primeras que adoptó todos los beneficios de la naciente cultura y civilización, como lo prueban su legislación, sus artes y su literatura, en época en que sólo una pequeña parte de Europa había salido de las tinieblas de la barbarie, haría observar cuánta influencia ejerció sobre nosotros la Italia, esta tierra privilegiada de las artes y de las letras. Desde el reinado, en Nápoles, del sabio Alonso V de Aragón, hasta el debilísimo y vacilante de Carlos II, último vástago de la dinastía austriaca, tuvie-

(1) Perecieron casi todos en un incendio que hubo en tiempo de Felipe III en 1608.

ron los españoles extraordinaria influencia en todos aquellos países, así como en otras naciones. Si el magnánimo Alfonso y sus próceres, aragoneses y catalanes, entraron con la espada en la hermosa Parténope, bien pronto se vió rodeado de sabios á quienes dispensó la más brillante protección, de que hay ejemplo en las historias; todos saben el extraordinario entusiasmo que le movía la contemplación de los retratos de hombres grandes de la antigüedad, de los que reunió grande número en el Castelnovo, tanto en monedas como en mármoles y medallas. En la Academia tan célebre de Pontano, erigida á la sombra de su magnificencia, veíanse entremezclados con Sannazaro, con el Panormita, con Galateo, Gravina y Thibaldeo, á Juan Pardo, á Cariteo, al Corella, á los mallorquines Pou ó Jerónimo Borja, á Cavanilles, á Licerto Gaditano, á Biccia Carpentano, y á otros varios. Si pasamos al siglo XVI, virreyes, regentes de la Chancillería, presidentes, consejeros del *sacro consiglio*, jueces y abogados de la Vicaría en Nápoles y Sicilia, gobernadores en Milán y en Siena, cardenales y embajadores con gran prestigio y poder en Roma, en Venecia y en todas aquellas cortes de extremada cultura, todo en fin, debía influir para que en nuestro país, en el apogeo de su fausto y poderío, se propagase el gusto de todas las artes bellas, los usos y magnificencias profanas en que tanto sobresalieron aquellas regiones, siendo aún, en nuestros días, oráculo y modelo.

Porque en este siglo recorrían todos los ángulos de la Italia caballeros españoles de gran cultura y de muy altos pensamientos. D. Juan de Aragón, conde de Ribagorza; un D. Pedro de Toledo, marqués de Villafranca; un D. Diego Hurtado de Mendoza; D. Alonso de Aragón, duque de Villahermosa; un D. Felipe de Guevara (1), D. Antonio Agustín, Zurita, D. Luís de Requesens, el conde de Chinchón, el de Cardona, el duque de Alcalá, con otros muchos, importaron, digámoslo así, todas estas usanzas y enriquecieron sus palacios y castillos con mil esculturas, cuadros y retratos de excelentísimos autores (2). El que examine las innu-

(1) Estuvo con Carlos V en Italia y Flandes, y escribió los *Comentarios sobre la Pintura* que publicó Ponz, impresos en Madrid en 1788.

(2) Varios autores de Historias y Guías de Nápoles, entre ellos Dominicis, Celano,

merables pinturas que existen en el Real Museo y lea los inventarios de las casas de nuestros grandes, y aun lo que Carducci, Ponz y Cean Bermúdez y otros, publicaron acerca de las riquezas artísticas que en sus tiempos se conservaban, traídas de Italia por nuestros magnates, creería que estaban en España reunidas todas las obras de los pintores de aquel país, así como en el siglo posterior la mayor parte de las que produjeron los fecundísimos pintores de Flandes.

Así, pues, no sería temerario atribuir la propagación, y aun introducción en España, de las series de retratos de hombres grandes, como los de Jovio, y más particularmente las de retratos de familia á los citados personajes, puesto que, como luego veremos, algunas de las colecciones más antiguas que conocemos en nuestra patria pertenecen á las familias de los dichos, y fueron formadas en aquella misma época.

Casi todos los palacios de las familias más antiguas de Italia conservan desde muy á principios del siglo XVI estas colecciones magníficas en sus salones de más ostentación y respeto, que llamaban *Camerone*, como se ven en las casas Colonna, Orsini, Caffarelli, Altemps y otras muchísimas, en Roma y en varias ciudades de Italia. Porque en ellas ha durado hasta fines del último siglo cierto espíritu de magnificencia heredado de sus antiguos y célebres antepasados, que ninguna otra nación moderna ha conocido. Ya Cornelio Tácito, en el libro II de sus Anales, nos habla «del arbitrio que tomaron aquellos grandes patricios para alentar »los ánimos y moverlos á grandes empresas, concediendo á mu»chas familias el poder tener en sus casas las imágenes de sus »ascendientes para que si se entibiaran los ánimos, la perspec»tiva de tan ínclitos varones les obligasen á vivir llenos de santos »y buenos respetos.»

Del propio modo, en las casas y castillos de nuestros próceres, se formaron igualmente estos salones, que llamaban de *Linajes*, y de los que Fr. Pedro González de Mendoza, arzobispo de Granada, hace mención en su historia del Monte Celia. Todavía, en

---

Sarnelli, hablan de las muchísimas pinturas y estatuas que traían á España muchos de los virreyes y gobernadores de aquellos Estados.

nuestros días, consérvanse magníficas ruinas y vestigios (1). El salón llamado de Linajes del palacio del Duque del Infantado en Guadalajara, excede á todo cuanto la imaginación más fecunda y lozana puede crear de mágico, rico y ostentoso. Francisco I, rey de Francia, cuando en él fué hospedado tan suntuosamente por el biznieto del sabio marqués de Santillana, quedó singularmente sorprendido de aquella nunca vista magnificencia (2). En otra habitación de este palacio curiosísimo y romancesco se conserva la serie de retratos de los Mendozas, casi todos de cuerpo entero, y figura entre ellos el famoso y ya citado D. Diego Hurtado. De los Hurtados de Mendoza, marqueses de Cañete, conserva en esta corte el señor marqués de Santa Coloma más de 50 retratos, que, aunque restaurados varias veces, revelan que esta serie tuvo principio á mediados del siglo que recorremos.

Así estas dos series confirman nuestra aserción ó conjetura, así como la que conserva en esta corte el Excmo. Sr. D. José Antonio de Aragón y Azlor, duque de Villahermosa, con el cuidado y amor que le distingue á todo lo útil y bello. Es una serie de retratos, también de cuerpo entero, de casi todos sus progenitores, desde el rey de Aragón, D. Juan el II. Los primeros son pintados por P. *Escuarte*, discípulo del Ticiano, otros hay del famoso Alonso Sánchez Coello. Entre aquéllos está el del duque D. Martín de Aragón, sabio y valiente guerrero, doctísimo en todo género de erudición, y de suma inteligencia en antigüedades y en la pintura (3). Aún se conservan en la Biblioteca Nacional de esta corte manuscritos sus diálogos de medallas y de descripción de la rica colección que poseía en su gabinete de Pedrola, con otras preciosidades y objetos de arte. La curiosa é interesante serie de reyes

---

(1) En el castillo de Cuéllar, de los duques de Alburquerque, donde hubo una preciosa armería y colección de retratos y otras muchísimas curiosidades; en Alba de Tormes y en otros varios castillos abandonados y arruinados con un vandalismo abominable.

(2) Illescas, Historia Pontifical; Zapata, en su *Carlos el famoso*, canto 25, emplea más de 120 octavas en describir este salón y el magnífico recibimiento que hizo á Francisco I. Hoy está condenado y deteriorado; pero con la dulce esperanza de que en breves años se restituya á su antiguo esplendor.

(3) Lastanosa Vinc.—Dormer, *Progresos de la historia de Aragón*.—Latasa, *Biblioteca aragonesa*.

de Aragón y de Sobrarbe que existían en la gran sala de la Diputación del reino de Zaragoza, se deben en gran parte al duque D. Martín, pues según Latasa (1), dejó de su mano escritas las memorias históricas de los Condes de Aragón, adornadas de sus blasones y retratos. Y de esto y varios papeles de historias, medallas y otras curiosidades del citado duque, sacó Blancas las de los reyes y sus retratos. El arcediano Dormer nos ha dejado una descripción curiosísima y detallada de esta suntuosa sala y de la colección de retratos, que se emprendió el año 1586. Su número llegaba á 42 (pues se continuaron hasta Carlos II), y eran de 14 palmos de alto por 7 de ancho, con marcos ricamente dorados y entallados. El salón tenía de longitud 292 palmos y 52 de latitud, adornado y enriquecido con tanta suntuosidad y elegancia, que admiró sobremanera á Felipe III, quien mandó copiar todos los retratos con sus inscripciones, y colocarlos dignamente en el Palacio del Buen Retiro, donde estuvieron mucho tiempo. Por fortuna esta colección, que estuvo varios años en el convento de Atocha, se conserva cuidadosamente en el Real Museo donde los aficionados la verían restaurada y colocada como merece. Porque la primitiva pereció lastimosamente, así como todo el magnífico edificio de la Diputación con todas sus riquezas artísticas é históricas que contenía, en los gloriosos asedios de los franceses que sufrió la heroica Zaragoza. Otras varias pudiéramos citar, principiadas hacia fines del siglo XVI, ó á principios del siguiente, como la que existe en figuras de medio cuerpo en Barcelona, en la casa de la Audiencia, aunque no completa, y con todos los visos de copia de la citada, si se exceptúa el del Rey Católico: las de los monasterios reales de Poblet y otras, que ya fueron víctimas del genio bárbaro y devastador, y que por evitar fastidio pasamos en silencio.

En Castilla consérvanse series de retratos de familias, entre otras la muy curiosa de los marqueses de Villanueva de Duero, cerca de Valladolid, todos de cuerpo entero. En la citada ciudad, hasta pocos años hace, conservábanse, entre otras, la de los condes de Gondomar y las de los marqueses de Valoria. En Burgos

---

(1) Latasa, tomo I, pág. 395 de su *Biblioteca moderna*.

aún existe una buena parte de los Condestables de Castilla, del antiguo linaje de los Velascos (1), y en la corte la de los Hurtados de Mendoza, marqueses de Cañete, etc.

Otras muchas reliquias existen en Andalucía, Valencia y otras provincias de España, á pesar del desprecio y abandono con que estos objetos se han mirado desde que se introdujeron del vecino reino otras ideas y principios disolventes, con varias modas frívolas y ridículas que hicieron desaparecer de las casas principales estas venerables antiguallas, con otras muchas excelentes pinturas y preciosidades.

Pero todas estas series que halagaban el orgullo de las familias, no son tan dignas de encomio como las que varios particulares formaron, sin riquezas y con auxilios limitados. También hubo entre nosotros Marcos Varrones y Paulos Jovios, en quienes ardía el noble fuego del entusiasmo hacia los sabios y esclarecidos varones compatricios. Gonzalo Argote de Molina, á quien debemos curiosísimos escritos, reunió un pequeño Museo (2) ó colección de retratos de hombres ilustres en letras. Francisco Pacheco, pintor tan correcto como buen poeta y sabio escritor del arte en España, formó otra colección de varones insignes de nuestra nación. El benemérito Cean Bermúdez dice que pasaban de 160 los que ejecutó él mismo de lápiz negro y rojo. Entre ellos, hizo el del gran Miguel de Cervantes y el de Argote de Molina (3). Tam-

---

(1) Son de medio cuerpo y están bastante bien conservados, en aquella antigua y magnífica casa del Cordón.

(2) Andrés de Ustarroz, *Progresos de la historia de Aragón*, lib. III, cap. VI, página 284.

(3) Un residuo de esta colección, dicen algunos aficionados, que conserva todavía un médico en la villa de Fuentes de la Campana, cerca de Sevilla. Francisco de Quevedo cantó, á este propósito, los versos siguientes:

Por tí, honor de Sevilla,
El docto, el erudito, el virtuoso
Pacheco, con el lápiz ingenioso,
Guarda aquellos borrones
Que honraron las naciones;
Sin que la semejanza
A los colores deba su alabanza,
Que del carbón y plomo parecida,
Reciben semejanza y alma y vida.

bién se cree que Juan de Arfe formó un libro con retratos de hombres insignes de su tiempo. En el siguiente siglo, D. Pedro de Arce, regidor de Madrid, formó un Museo de retratos de hombres eminentes y poetas insignes, ejecutados, gran parte, por el pintor Juan de Alfaro, á quien debemos el del célebre Calderón de la Barca, que estaba en su sepulcro en la parroquia de San Salvador de esta corte. Eran todos de cuerpo entero, y en dicho recinto, dice Palomino, reuníanse los más lucidos ingenios de aquel tiempo. Según Ustarroz y otros coetáneos, formó en Zaragoza Martín Pérez de Oliban, á quien Dormer y Latasa llaman *noticioso de las lenguas Griega y Latina y Toscana, Músico, Pintor y Poeta docto*, otra colección de retratos por el mismo estilo que la de Argote de Molina, y todos fueron ejecutados de su propia mano.

En Valencia fué muy interesante la que emprendió D. Diego Vich y legó al Monasterio de la Murta, en la villa de Alcira. Aunque el virtuoso Vich tenía intención de continuar la serie, no pasó de 31 el número de estos retratos, todos de varones insignes del reino de Valencia, y debidos al brioso pincel de Juan Ribalta. Ximeno en su *Biblioteca Valenciana*, da una nota de los personajes que contenía esta serie curiosísima, que desde la guerra de Napoleón fué trasladada á la Academia de San Carlos, de Valencia, donde existe, aunque no completa. Figuraban en ella Juan Luís Vives, Honorato Juan, y los poetas Jaime Roig, Pedro Juan Núñez y el célebre Mosén Ausias March (1).

Muchas de las colecciones que hemos visto pintadas de cuerpo entero, no eran cuadros aislados que se colocaban uno junto á otro, como regularmente se usa, sino que tapizaban, digámoslo así, toda la pared de un salón, y sólo las molduras, más ó menos ricas que los rodeaban por alto y bajo, dividían verticalmente una figura de otra. En los salones que no tenían grande elevación llegaban estos lienzos desde el friso ó arrimadillo hasta la cornisa ó *arrocabe*, en donde, por lo regular, con bellos modillones apo-

(1) Habiendo encargado, poco hace, copiar entre otros el de Ausias March, me escriben que éste ha desaparecido como por encanto, y eso que no era de los que faltaban de la serie cuando se colocaron en la Academia de San Carlos.

yaba la techumbre de vigas ricamente labradas y entrelazadas, formando elegantes casetones y artesonados, de los que todavía consérvanse en Zaragoza y en Huesca.

Concluiremos este período del siglo XVI con los nombres de los pintores españoles que sobresalieron en retratar, y de otros que se dedicaron exclusivamente á este género: *Alonso Sánchez Coello*, digno rival del Ticiano, de quien todavía se conservan muchos retratos en esta corte, *Dominico Greco*, *Juan de la Cruz Pantoja*, *Cristobal Pacheco*, *Pablo Escuarte*, *Felipe de Liaño*, el citado *Francisco Pacheco* y otros varios. Muchos de estos pintores todavía conservaban cierto estilo duro y minucioso muy diverso del suavísimo, pastoso y armonioso de los pintores de la escuela de Velázquez y Murillo, que más adelante nombraremos.

El siglo XVII (exceptuando la Francia y alguna otra potencia de reciente civilización), si no fué tan glorioso como el anterior, apenas le cedió en magnífico y fastuoso. Si no tuvo escenas fuertes y grandiosas, ni inspiraciones de vicio ni de virtud, los descendientes de aquellos grandes capitanes, cogiendo el fruto que estos sembraron, entregáronse á todas las ideas de fausto y magnificencia. La mayor parte de los palacios más suntuosos en Europa que hoy existen se construyeron ó perfeccionaron en este siglo. Los de las familias Colonnas, Altieris, Dorias, Pamphilis, en Roma; de los Durazzos, Brignoles, Lomellinis, en Génova, y otros muchísimos, largo de enumerar, en Italia, Francia, España y Alemania, si no igualan en belleza, exceden en suntuosidad y grandeza á la mayor parte de los palacios reales del siglo anterior, y aun á los de su tiempo. Así, no cesó la costumbre aristócrata de formar galerías con retratos de sus antepasados; antes se aumentó con prodigiosa rapidez. Los pintores del siglo XVII, si se exceptúan Dominiquino, á su sabio maestro Aníbal Carraci y algún otro, adoptaron un estilo más expedito y menos severo y concienzudo que el de sus inmediatos predecesores. Al primor y esmero con que éstos conducían sus tablas y sus lienzos sucedió una práctica, si bien grandiosa y magistral, menos perfecta y aliñada. Porque tuvieron entonces un campo aún más vasto para hacer correr sus pinceles con la misma velocidad de su imagina-

ción, y las paredes, testeros de los templos, sus altares, sus bóvedas, sus claustros; los palacios, casas de los magnates, sus salones de festines, sus galerías, miradores y sus casas de campo, todo se adornaba con el pincel de los artistas. Se fué dejando la tersa y cándida superficie de una tabla ó de un lienzo por la tela obscura y ásperamente preparada, lo que, abreviando grandísimo trabajo, excusaba el cubrir dos ó tres veces el lienzo con colores.

Así, pues, hacia el 1640, con infinito menor tiempo y dispendio, se reproducían de cuerpo entero todos los ascendientes de una familia, copiados con harta franqueza y libertad ó de tablas carcomidas, ó de otros lienzos más antiguos; las hazañas de sus abuelos se representaban en telas de grandes dimensiones, ó al fresco y temple en las paredes y bóvedas de los salones, al propio tiempo que las perspectivas de sus feudos y castillos en sus galerías y corredores. Vemos, por consiguiente, en este período un número mayor de colecciones en los castillos y palacios tanto de Italia como de todas las demás naciones de la Europa occidental y meridional.

A esta época pertenece la formación de la ya citada colección florentina de retratos de todos los más célebres pintores de Europa. Igualmente la que el cardenal Richelieu hizo pintar en su salón, y constaba de 26 hombres ilustres franceses, todos de cuerpo entero.

La que el comendador Cassiano del Pozzo, el protector del gran Poussin, reunió en Roma de hombres y pintores célebres (1).

Otra colección que hoy día se ha hecho interesante es la que existe en la célebre Academia de San Lucas, de Roma, cuya fundación en el pontificado de Sixto V es debida en gran parte á Federico Zucheri; contiene un gran número de retratos de todos los buenos pintores individuos de aquella Corporación, ejecutados por ellos mismos.

En suma, sería enfadosa la enumeración de otras muchas

---

(1) Bottari, Raccolta di lettere pittoriche.

colecciones de todas clases en Francia, Alemania y sobre todo en Italia, donde poníase á contribución á todos los pintores de la Europa, que iban á beber en aquellos purísimos raudales del buen gusto.

Sólo citaremos, por la novedad del asunto, una clase de colecciones que en la baja Italia, y particularmente en la capital del orbe cristiano, estuvo muy en boga á fines del siglo XVII. Esta fué la de hacer retratos de todas las princesas y damas romanas coetáneas y que se distinguían por sus gracias, talentos y hermosura. De éstas formáronse en todos los palacios de Roma y en los casinos de sus villas y feudos gabinetes más ó menos espaciosos, según la afición del dueño. Estas series, que intitulábanse *Le Bellezze Romane*, eran del tamaño natural, y no pasaban más abajo de la cintura. El pintor de estas colecciones fué *M. Ferdinando Voet*, que sin carecer de cierto mérito, pudiera llamarse el *Luca-fa-presto* de los retratistas, según el grandísimo número que en estos últimos años aún se conservan por todo el Lacio, sin contar con otros muchísimos de la misma clase hechos por sus discípulos. Algunas series hemos visto con traje menos honesto que á damas de tal condición convenía (1).

Pero dejando á un lado estas reprensibles vanidades, nos limitaremos ahora á las colecciones españolas, ya porque son las que más deben interesarnos, y ya también porque en las naciones más cultas hace algunos años se recogen, conservan y reprodu-

(1) Entre muchísimos restos que aún hay en Roma y sus contornos consérvase íntegro, con algunas otras, un gabinete en el romántico palacio del príncipe Chigi, del amenísimo exfeudo de la Ariccia. Son en número de 38. Entre aquellas bellezas figuran las célebres sobrinas del cardenal Mazzarini, María Hortensia y Olimpia; las princesas de Venafro, Borghese, Carrara, Pamfili y Farnese; las duquesas de Gravina, Sonino, Zagarolo, Nevers, y las marquesas Cavalieri y Capranica, que sostienen altamente la proverbial belleza de las damas romanas en todos tiempos. Según el capricho y la fortuna de cada uno, se multiplicaron y variaron estas colecciones, ya en tamaño pequeño, ovalados y pintados en cobre, como existían en el palacio Gabrieli, ya dibujados en papel azulado con lápiz negro y rojo y otros colores, á estilo de pastel, de los que hasta pocos años há veíanse en varias casas de Roma. Yo tengo una serie casi completa de estas damas dibujadas por Hipólito Paduanino y marcado el año en que se ejecutaron. Asimismo conservo más de 30 retratos al óleo escogidos de la colección primera que he citado, pintados algunos de ellos con mucho gusto de color.

cen con muy laudable emulación, de las cuales haremos breve reseña al fin de este discurso.

La primera que encontramos muy digna de citarse es la que se formó en nuestro colegio de San Clemente, en Bolonia, de todos los mayores sabios españoles que salieron de aquel establecimiento y dieron grande lustre á la patria. Estaban representados del tamaño del natural y algo más de la media figura. En 1831 ví esta serie, ya muy falta, abandonada y en estado de sumo deterioro. En las paredes exteriores del pórtico del mismo colegio, donde estuvo depositado el célebre Paredes, había pintados al fresco, desde el tiempo de Carlos V y de muy buen pincel, varios bustos de españoles célebres; mas hoy día apenas se perciben.

No era de menor interés otra serie que se formó á principios del siglo XVII en el Palacio Real de Nápoles. Representaba todos sus Virreyes que gobernaron aquel reino, desde el Gran Capitán hasta el conde de Santisteban á los últimos del reinado de Carlos II. Adornaban estos retratos una de las galerías de aquel Palacio, en cuyos techos todavía se conservan asuntos de la historia de España pintados al fresco (1).

El marqués de los Vélez, virrey antecesor del citado, hizo igualmente pintar en el palacio de Palermo una galería con todos los retratos de los Virreyes que gobernaron la Sicilia, desde el conde de Buendía, en el 1540, hasta su antecesor. Quizá en Milán existiría alguna colección de aquellos gobernadores; pero mis diligencias por buscarla han sido inútiles. Apenas ha quedado una memoria de nuestra dominación, muy diferente en esto de la populosa Nápoles, en donde pululan por todos los ángulos de aquella hermosa capital monumentos españoles de grande interés y curiosidad.

Volvamos á nuestra España, y empezando desde el Alcázar de nuestros reyes, hagamos rápida reseña de todas las más importantes colecciones que se formaron hasta fines del siglo pasado.

Felipe IV, al propio tiempo que quiso inmortalizar las hazañas

---

(1) Estos retratos se publicaron, grabados con poco acierto, en la obrita que escribió Parriño: *Teatro dei Vicere del regno di Napoli*, 3 vol., 12.

de los Girones, de los Bazanes, de los Espínolas, de los duques de Feria y otros esclarecidos caudillos de su tiempo, ya con el mágico y brioso pincel de Velázquez, ya con los valientes y correctos de los Maynos, Carduccis, Carés, Peredas y Leonardos (1), formó en el Palacio de Madrid otra serie de todos los retratos de los reyes de España, que hizo colocar en un magnífico salón. En tiempo de Palomino llamábase el *Salón de las Comedias*, porque en él se representaron muchas, no solamente del gran Calderón, Lope y Moreto, sino que también algunas escritas por el mismo monarca. Los retratos en telas prolongadas ó apaisadas se colocaron sobre la cornisa, en el ático ó gran escocia que había hasta el techo, adornados con magníficas molduras, que los guarnecían por lo alto y bajo, mas no por los lados, cuya unión era imperceptible, y formaban una especie de frisos. Por esta razón la mayor parte estaban pintados de dos en dos, tamaños mayor de natural y todos sentados, para evitar de este modo la altura excesiva de los lienzos. El célebre privado Conde-Duque fué el que tomó por su cuenta esta suntuosa obra, escogiendo los pintores que debían desempeñar los retratos. Entre ellos se contaba á *Antonio Arias Fernández*, á *Francisco Camilo*, á *Pedro Núñez* y, finalmente, al célebre Alonso Cano. De este último todavía se conservan en el Museo Real dos bellísimos lienzos de esta colección, y representan tres reyes godos. También ejecutó los de Fernando el Católico y el de su ínclita consorte. Otro lienzo se conserva de Arias Fernández, aunque no de tanto mérito, y representa á Carlos V y á Felipe II sentados como los demás.

No es menos notable otra colección que existe en el Monasterio Real de la Encarnación de esta corte. Son dos retratos de cuerpo entero, y representan reyes é infantes de la dinastía austriaca. Lienzos que ciertamente son muy curiosos y útiles, por los ele-

---

(1) Esta serie interesantísima de lienzos, toda de figuras del tamaño natural, estuvo colocada en el Retiro, en el *Salón de los Reinos*. Hoy están colocados casi todos en los salones del Real Museo, entre ellos la misma insigne página de Velázquez que representa *La rendición de Breda*. Falta el bellísimo lienzo, también de Velázquez, de *La expulsión de los moriscos*, como también otro de Pereda en que representó el socorro que introdujo en Génova el marqués de Santa Cruz.

gantísimos trajes del primer tercio del siglo XVII, pintados con sumo esmero.

En el citado real Alcázar y en otros sitios reales existían igualmente muchos retratos, hechos en esta época, de varios generales y varones ilustres de España coetáneos: muchos había de mano del insigne Velázquez, y se conservan, aunque no todos, en el Real Museo (1).

No es de menor interés otra colección de unos 50 retratos de hombres ilustres españoles, sobre todo eminentes literatos, humanistas y poetas, que existe en la Biblioteca alta ó de manuscritos de El Escorial. Todos son de medio cuerpo, á excepción del sabio Arias Montano, que formó y coordinó la gran Biblioteca escurialense. Dícese que el abate Ponz en sus últimos tiempos arregló y añadió de su propia mano varios retratos de españoles ilustres que faltaban á esta serie curiosísima.

En Zaragoza se formó igualmente, desde principios del siglo XVII, una colección de retratos de todos los Justicias, que se colocó en la cámara del Consejo de Justicia de Aragón. La historia del Gran Justicia por D. Martín Lanuza dice que llegaban los retratos hasta D. Juan de Lanuza el IV (2).

Los grandes del reino siguieron el mismo ejemplo y continuaron ó formaron de nuevo colecciones, la mayor parte genealógicas. Así á mediados del siglo pasado aún se veían filas respetables de los *Toledos*, *La Cerdas* y *Mendozas*, de los *Girones*, *Zúñigas* y *Pimenteles*, de los *Enriquez*, *Ponces de León*, *Hurtados de Mendoza*, de los *Manriques de Lara*, de los *Bazanes*, de los *Pachecos* y *Fernández de Córdova*, de los *Ximenes de Urrea*, de los *Palafox* y *Rebolledo*, de los *Espínolas*, *Mouras*, *Osorios*, *La Cueba* y *Manriques de Lara* y otros muchos apellidos históricos y célebres en la historia patria. De muchos de los citados se conservan todavía residuos en esta corte (3), pero refugiados la mayor parte

(1) Palomino, § IV, en la *Vida de Velázquez*, cita muchos de mano de este autor colocados en la escalera que sale al jardín de la Reina, en el Retiro.

(2) *Historia del Gran Justicia de Aragón D. Martín Lanuza*, pág. 127.

(3) En las casas de los condes de Santa Coloma y condes de Mora hay muchos de la familia Hurtado de Mendoza, de los condes de Cenete. En las de Santisteban, del

en los archivos y contadurías, ya por la moda funesta de hace medio siglo, que hizo á muchos grandes despojar las habitaciones antiguas de preciosos objetos de arte, ya por rechazar toda idea de aristócratica vanidad, sin acordarse que la ingratitud y falta de respeto á quienes les habían conservado tantos títulos y riquezas era una mancha harto más reprensible. Exceptuáronse de este común destierro y anatema dos lindísimas series pintadas en cobre que poseen los marqueses de Villafranca y tienen colocados con buen orden. Pertenece una á los Moncadas, duques de Montalvo, y á ésta acompañan muchos cuadritos de hazañas de los personajes retratados, debidos al fino y chispeante pincel de *David Teniers*.

Otras nobles y ricas familias hicieron lo mismo, y en algunas capitales de provincia y ciudades subalternas existen todavía colecciones genealógicas y residuos de ellas; generalmente todas son de retratos de cuerpo entero, más ó menos numerosas y de mejor ó peor ejecución, según la proporción que tenían de artistas. Pero la que eclipsó en número á todas las citadas en este siglo, y tal vez en todas las colecciones de la Europa, fué la que se completó en esta corte en el palacio de los excelentísimos señores marqueses de Astorga y Altamira. Contábanse diferentes series. La primera se componía de reyes y de otras personas reales de los siglos XVI y XVII, tanto de España como de Francia, Alemania y otras naciones, y éstos todos eran de cuerpo entero, y entre ellos veíanse algunos de mano de Rubens, de Vandick y de sus mejores discípulos, y de varios pintores españoles de mérito. Otra serie había de retratos de familia de los Osorios y Moscosos, no solamente de cuerpo entero, sino que también figuras ecuestres, todos del tamaño natural, y entre ellos contábanse muchos de mano maestra y acreditada, sin exceptuar al célebre Velázquez. La tercera se componía de generales, maestros de

---

duque de Medinaceli, varios de su familia, de los duques de Alcalá, y de los Moncadas, marqueses de Aytona. La excelentísima señora condesa de Montijo conserva con aprecio los del apellido Zúñiga. En la contaduría de Altamira, muchísimos de los Osorios, Guzmanes y Córdovas. Los de Valmediano, de los Palafox y Rebolledo. La casa de Bélgida, de los Velvis y Moncadas y marqueses de Mondéjar, y varias otras, aunque en menor número.

caballería y otros valientes guerreros españoles, italianos y flamencos que se habían hecho célebres en el reinado de Felipe IV, en tiempo del marqués de Leganés, quien creo fué el que formó casi toda la colección, la mayor parte de buenos pinceles lombardos, boloneses y flamencos, no faltando entre ellos uno ó dos del célebre Velázquez. Ni se echaban de menos otros héroes de los siglos anteriores, pues aún existe el del Gran Capitán, de Lautrec y otros personajes dignos de eterna memoria. Otra serie, única en España, aunque de menos interés, era la de todos los duques y duquesas de Milán, de la casa de Visconti y Sforcia, así como los principales Dux de Venecia, de Génova y algún otro príncipe de la cristiandad.

En suma: sin creer exagerado el número de estas legiones de personajes, pudiera aproximarse al de 400, pues todavía después de haberse hecho varias ventas en el año 20, después de tanto como se perdió y robó en la época de la revolución, todavía los residuos que ahora se han colocado con buen orden en varios salones se aproximan al número de 200, la mayor parte figuras de cuerpo entero.

Y esta prodigiosa colección podía casi reputarse de insignificante riqueza material si comparamos el inmenso número de pinturas que en el mismo palacio reunió el citado marqués de Leganés; obras la mayor parte de los más célebres pintores de Italia, Flandes, España y Alemania. El célebre pintor Pablo Rubens dirigió la fundación y coordinó esta preciosa galería, para cuyo aumento el citado marqués dejó anualmente asignadas rentas muy considerables.

Pero como de todo el hombre abusa, entre tantas y curiosas colecciones como en el siglo XVII se efectuaron, hay muchas que están muy distantes de presentar un verdadero provecho é interés. No hablamos solamente del que puedan excitar los semblantes de ínclitos varones, sino que también del de varios objetos secundarios que dan á todo esto cierta importancia y utilidad, cual es el conocimiento de los trajes, armaduras, muebles y otras usanzas de épocas remotas. Empero el orgullo del hombre ha querido hacer vana pompa y ostentación de antiguos é ilustres ascendientes, y al paso que venales genealogistas los engendra-

ban en inmensos protocolos, pintores de harta medianía los reproducían cuales se pintaban en su desordenada y ruda fantasía. Así se ven guerreros anteriores al siglo XII con cinceladas armaduras, yelmos con penachos, y con mesas y cortinajes de época reciente. Á los de los siglos XIV y XV no les faltan ni lechuguillas y escarolados al cuello, ni trusas, ni gregüescos, ni ropilla, ni ferreruelo y bohemios; ni las Urracas ni Berenguelas dejábanse sin guarda-infantes ni empolvadas pelucas, tan pomposas y ridículas como las de los Ester, Andrómacas é Ifigenias con que la cultísima corte de Francia representaba las obras maestras del gran Corneille y Racine.

Los defectos del arte y de la verdad histórica se querían suplir con letreros largos y pesados, descuidándose aquellos buenos señores en cercenar el título de *Don*, aunque jamás lo hubieran encontrado en antiguos cronicones. Y no solamente aquella reciente nobleza dió en tales debilidades, sino que también los que realmente contaban muy antigua prosapia fingían todos los retratos de sus más antiguos ascendientes para colocar al principio de las series verdaderas. Mandábanlos copiar por otras efigies de muy diversa raza y por estampas antiguas, que, andando el tiempo y ellas en las manos de todos, descúbrese la impostura y cae la piel del acatado león. Así hemos visto poco hace que el gran Guzmán el Bueno, obra clásica de Vandick que poseen los señores marqueses de Villafranca, es el vivo retrato, con su armadura y gola del siglo XVII, del Thomas Howard, conde de Arundel (1). Mas como el noble objeto ha podido llenarse en recordar á la posteridad é inflamar del amor santo de la patria la sola vista de aquel lienzo, no seré yo quien haga un crimen ni al insigne artista que nos dejó una página tan bella, ni al noble duque de Medina-Sidonia, que, á falta de otra imagen, quiso dejar á los suyos un recuerdo perenne de sus más sagrados deberes.

Pero éstas son honrosas excepciones que nada tienen que ver con los abusos y largas falsificaciones de retratos, sin otro objeto

(1) Véase en la colección de retratos de Vandick el del citado conde, grabado por *Uwinceslao Hollar*, en 4.º ó folio menor, año 1646, estampado en Amberes por *E. Meissens*.

que halagar el orgullo y la vanidad. De éstas pudiera citar varias en Italia y en España; pero á más de que muchas personas apreciables se resentirían, esto no es grandemente necesario. Sí lo es poner en evidencia la infinidad de imposturas en los grabados que adornan cien ediciones muy espléndidas de crónicas y otras historias que, por la misma razón que paran en manos de todos, multiplicadas por la imprenta, engañan á un gran número de personas; de esto nos ocuparemos en la última parte de nuestro escrito.

Todavía en colecciones respetables y en aquellas cuyas familias conservan monumentos genuinos y contemporáneos se observan, ya por poco escrúpulo de los artistas, ya por caprichos de los mismos dueños, inexactitudes en extremo reprensibles. Sírvanos de ejemplo la citada colección de los progenitores de los duques de San Carlos. El que abre la marcha representa al célebre doctor Carvajal. Es un retrato de cuerpo entero que se hizo para igualar á los demás; junto á él está el original, menos de medio cuerpo, y aunque lo sustancial de la fisonomía está bastante exacto, en el traje ya se nota alguna variación y en algunos accesorios que no se usaron en aquel tiempo de los Reyes Católicos. El pintor, en vez de sujetarse á copiar, v. gr., la sencilla venera de la Orden de Calatrava pendiente de un estrecho cordón, puso en el nuevo cuadro una de aquellas muy largas y ricas de oro y pedrería que no se usaron hasta el reinado de Carlos II, y esto solamente por los más opulentos magnates del reino.

Da vergüenza cómo en el pasado siglo, y aun en el anterior, se hayan fingido, ya para retratos al óleo, ya para grandes estatuas y grabados costosos, tantos retratos de varones célebres, y aún más de nuestros monarcas, de quienes se conservaban curiosísimas tablas y muy preciosas estatuas sepulcrales en los más insignes monasterios de la nación. Así hoy tenemos que llorar las irreparables pérdidas de las estatuas que adornaban los ricos mausoleos de Poblet representando á tanto valiente aragonés, así como las que encerraba Sahagún, y dentro de pocos años ¡tal vez las inestimables de Miraflores de Guadalupe, los sepulcros de las Huelgas, los de Sigena y otros muchos monumentos preciosísimos y singulares!

Concluiremos la penúltima parte de este ensayo con una breve reseña del siglo XVIII. Todavía hasta muy á fines de él siguió entre los grandes el gusto de los retratos, ya sea por respeto á lo que sus abuelos habían hecho, ó ya sea por las razones que lisonjean el amor propio de los hombres. Conocemos diferentes que pueden llamarse continuación de las del siglo anterior. En las pocas que nuevamente se emprendieron, aun entre familias opulentas, ya sea por moda ó por un espíritu más apocado que el de sus ascendientes, volvió el modesto y económico tamaño de la media figura; sólo en algún retrato aislado en que se quería luciesen los grandes pelucones y las ridículas casacas que nos trajo Felipe V se adoptó el tamaño de cuerpo entero.

Puede decirse que hasta la época de la Revolución francesa se conservó la usanza de los retratos de familia. El mariscal duque de Richelieu dice en sus Memorias que «los retratos de sus padres »ó abuelos estaban en este tiempo religiosamente conservados en »las salas más principales de las casas ó palacios, ó en las habita»ciones de dormir. La indiferencia por la antigüedad los hizo »después colocar en las antesalas; algunos los enviaron á sus »casas de campo ó castillos, y hacia el fin de este siglo (XVIII) ya »no se encontraba en la casa de ningún caballero esta genealogía »de retratos, que hubiera podido recordarles el origen de su »grandeza.»

Los pintores que mejores retratos hicieron en el siglo XVII, ó los que casi exclusivamente se dedicaron á este género, son los siguientes:

El célebre *D. Diego Velázquez*, *Murillo, Alonso Cano*, *Coello*, Juan Bautista del Mazo, Carreño, Alfaro, Bartolomé González, Villandrando (1), Aguiar y Herrera. D. Juan de Jáuregui, tan buen poeta como pintor, merece ser citado, aunque no fuese más que por haber retratado al gran Miguel de Cervantes Saavedra.

---

(1) Ningún biógrafo nacional ni libro alguno hacen mención de Villandrando, á pesar del gran número de retratos que ha dejado, de bastante mérito en su clase.

III.

Hablaremos en esta última parte de los retratos multiplicados al infinito por medio del grabado, indicando primero las muchísimas y preciosas colecciones que de tres siglos acá han visto la luz pública, y después una gran parte de las apócrifas, que por la suntuosidad y primor material de su ejecución, y por pertenecer á obras y á textos clásicos, llaman particularmente la atención y alucinan á la generalidad de los doctos y aficionados.

Bien sabidos son los loables conatos para reproducir por medio del grabado los semblantes de los varones célebres, ya sea en colecciones dedicadas al intento, ya sea en libros y crónicas desde los primeros años de la imprenta; pero no todos se acuerdan, é infinitos ignoran que esta multiplicación, aunque imperfecta, ya se conocía cien años casi antes de Cristo por el invento debido á Marco Varrón. Recordaremos el curioso pasaje de Plinio, que nos hace ver, no solamente la afición grandísima de algunos hombres de la antigüedad á las imágenes de varones célebres, y el gran número que de ellos recogieron, sino que también el afán noble y generoso de multiplicarlas y esparcirlas por todo el ámbito de la tierra. Hé aquí el pasaje de Plinio (1): «Imaginum »amore flagrasse quondam testes sunt Atticus ille Ciceronis, »edito de his volumine et Marcus Varro *benignissimo invento* »insertis voluminum suorum fæcunditati non nominibus tantum »septingentorum illustrium, sed et aliquo modo imaginibus, non »passus intercidere figuras, aut vetustatem ævi contra homines »valere, inventor muneris etiam Diis invidiosi, quando immor»talitatem non solum dedit, verum etiam in omnes terras misit »ut præsentes esse ubique et claudi possent.»

Primeramente vemos el uso ya introducido en aquellos tiempos de pintar el retrato de los hombres ilustres en los libros. Cicerón, en una carta á Attico, habla de la obra de Varrón, lla-

---

(1) Plinio: *Historia Natural*, lib. 35, cap. II.

mándola *Peplografía*, y la cual tenía el título de Hebdómadas. En cuanto al estilo tan usado desde el siglo XVI, y hoy día en boga, de colocar al frente de la obra el retrato del autor del libro, ya Marcial nos habla de un retrato de Virgilio puesto á la cabeza de las obras de este gran poeta.

Quam brevis immensum cepit membrana Maronem!
Ipsius vultus prima tabella gerit.

Pero lo que prueba más que todo el grande uso que de esto hacían los antiguos, es lo que dice Séneca, burlándose de los usos de su tiempo, que por puro adorno formaban una biblioteca, así como se proveían de un rico menaje ó ajuar de casa.

Nunc ista exquisita et cum imaginibus suis descripta sacrorum opera ingeniorum in speciem et cultum parietum comparant.

Pero hablemos del pasaje que hace más á nuestro propósito y al tema de este último párrafo dedicado á los retratos grabados, por cuyo medio se hallan tan multiplicados hasta el día de hoy. El *benignísimo invento* de Varrón, que dice Plinio, hace ver que se multiplicaban los retratos que había reunido por un proceder nuevo y singular, beneficio ciertamente extraordinario, y reservado con toda la perfección imaginable á los modernos desde fines del siglo XV por el descubrimiento del grabado. Pero ¿qué nuevo invento era éste? Por fortuna se ha encontrado otro texto de Plinio, por el que se ve que un tal Sala de Cízico ejecutó en Roma los retratos por el proceder que había inventado Varrón: *Sala Cizicena Marci Varronis inventa Roma et penicillo pinxit et cestro in ebore.*

Varios de estos arqueólogos han intentado interpretar á su modo este pasaje. El Dr. Munster (1) supone que esto consistía en grabar estos retratos con simples líneas sobre boj, que después de darles tinta por medio de una presión con la mano, quedaban estampados sobre pergaminos, desechando siempre la opinión que estos retratos así impresos hayan podido ser iluminados con pincel por Sala, como pudiera colegirse del citado pasaje.

---

(1) *Recherches sur l'Iconologie chrétienne.*

Un profesor respetable de la Universidad de Leipsik, Mr. Beker, cree que todo consiste en medios mecánicos invariables, cuyo carácter principal fuera la identidad. Conjetura que el proceder en cuestión debería ser una especie de retrato de perfil sacado por el contorno de la sombra por el estilo de la *silueta,* y ejecutado por un patrón fijo y recortado. También sospecha que pudiera ser una especie de estarcido, cuyos contornos fueran horadados ó quemados sobre el marfil por la acción de una ruedecita. Y ciertamente, los modernos grabadores, en el grabado á la arena, han usado esta pequeña rueda ó cestrum. Finalmente, Mr. Spech, con el texto de Plinio en la mano, cree que el cestro y la acción del fuego deben obrar sobre el marfil hasta que la forma que haya querido darse principiase á parecer. De todos modos, deseando reproducir con la exactitud que exige las infinitas modificaciones que presenta un retrato, aunque sea de perfil, era natural que se valiesen de un mecanismo cualquiera, aunque hoy día nos parezca muy trivial, no ocurriendo la misma dificultad acerca de los escritos que, por desemejantes que fueran entre sí, todas las copias ó traslados veríanse igualmente. Por otra parte, Plinio nos hubiera dejado bien explicado y detallado lo técnico de una invención de aquella importancia.

Pero dejemos ya estas conjeturas, y volvamos á la época afortunada en que Masso Finiguerra, Martín Schongaver y otros (1) primeros grabadores nos dejaron un medio tan útil y ameno para gozar desde el retiro y silencio de los gabinetes todas cuantas bellezas hay en la Naturaleza y cuantas ha creado la humana fantasía.

Desde los primeros años de la imprenta y del grabado se han visto conatos muy loables para reproducir los retratos é imágenes de hombres célebres. Muchas crónicas se conservan de aquella época, en que los llamados retratos se ven prodigados grandemente. Digo llamados retratos, porque adolecían de los mismos defectos que los ejecutados en miniatura en siglos anteriores, y adornan profusamente las crónicas manuscritas. Aun en el reinado de los Reyes Católicos obsérvanse retratos de los citados mo-

(1) Nicoleto de Módena, Julio y Domingo Campagnola, Israel de Meken fueron también de los primeros grabadores.

narcas y otros de su familia y de su corte que son muy inexactos. Citaré á este propósito, y al de la profusión de ellos, la colección de trovas y otras poesías sobre la conquista de Granada, escritas por el aragonés *Pedro de Marcuello,* y dedicadas á los Reyes Católicos. Es un manuscrito en 4.° mayor en vitela fina, la cual, aun estando falta de hojas, vi pocos años há con cincuenta y ocho miniaturas que ocupaban la hoja entera, sin contar los demás adornos sueltos y accesorios. En la mayor parte de ellos estaban retratados los citados D. Fernando y Doña Isabel. También su hija Doña Juana, el autor Marcuello presentando el manuscrito, y su hija con más frecuencia, de rodillas, ya delante de los monarcas, ya de los santos y otros sujetos á quienes dirige algunas décimas (1).

Pero volviendo á los impresos, todos saben el grandísimo número que hay de ellos con retratos así imperfectos. Son innumerables los que hay en el libro en gran folio intitulado *Chronica Mundi*, impreso en Nuremberg. El de la *Chronica Hungarorum*, de *Tivrock*, así como otras varias obras, todas impresas á fines del siglo XV. Pero la mayor parte son retratos ideales, como se conoce pronto por los trajes de los personajes anteriores á Jesucristo, vestidos ya á usanza del siglo XV. Del mismo modo que los héroes de Cornelio Tácito, de Quinto Curcio y de Virgilio tienen sus lanzas, adargas y cañones en las crónicas impresas en el siglo XVI, bien que las figuras en maderas que servían indiferentemente para otras obras muy diversas se habían abierto á fines del siglo anterior. Pero todas estas figuras deben mirarse más como aliciente y pábulo agradable á la lectura, que como intención de los editores en presentar á los lectores los verdaderos semblantes de los héroes cuyas hazañas transmitían. Pero desde el principio del siglo XVI, perfeccionado el arte del grabado y del estampado, sobre todo en Alemania, viéronse retratos ejecutados con suma perfección.

Los de Alberto Durero, de Lucas de Holanda, y de toda aquella escuela, apenas hoy día dejan que desear, ya por la corrección y

(1) Latasa: *Biblioteca Aragonesa*, tomo II. Este manuscrito se conserva por fortuna en Aragón, y en manos de persona que lo aprecia dignamente.

pureza del dibujo, ya por la suavidad y armonía del buril. Muchos pudiera citar, pero son harto conocidos por los aficionados á estampas y á todas las bellas artes.

A mitad de este siglo, fecundísimo en ingenios, tenemos ya numerosos volúmenes en varios tamaños consagrados á eternizar los semblantes de los hombres célebres, así como el de casi todos los Monarcas de la Europa. Apenas se había concluído el siglo cuando esta clase de obras eran muy numerosas, y los apasionados á los grandes hombres encontraron con qué saciar su noble pasión con los grabados y libros que publicaron *H. Wierix* ó *Cok*, *Francisco Tercio de Bergamo*, *Antonio Campo de Cremona*, *Sanvovino*, *Thevét*, *Paulo Jovio*, *Beza*, con los copiosísimos del *Boissardo*, de *Schrenckio*, *Eneas Vico*, *Felipe Tomasino* y *Juan Turpino*, los *Sadlers* y *Dominicos Custodes* y otros muchos.

Pero en el siglo siguiente multiplicáronse increiblemente, porque hubo tal vez mayor número de grabadores. Habíase hecho más fácil la práctica del arte, y hubo más conato en aumentar las biografías y bibliografías de los doctos y de los artistas en Flandes, Alemania, Francia y Holanda. Así se ven los numerosos retratos de *Southman*, de *Boiswert*, de *Nautevil*, de *Masson*, sin otros muchos que se estiman hoy día y se pagan á precios muy subidos. La invención del grabado al humo ó *manera negra*, debida al Príncipe *Roberto* y propagada por V. *Waillant*, fué otro medio más expedito y agradable para reproducir retratos, y que más adelante perfeccionaron *Earlon*, *Boydell*, *Faber* y otros excelentes grabadores ingleses.

En suma, á fines del siglo ó muy á principios del XVIII, la Colección de retratos que había reunido, no un príncipe ni monarca, sino un simple abate, M. *Marolles*, llegaba al número de 17.300. Más adelante daremos noticia de algunas principales colecciones en este género de ellas verdaderamente asombroso, y por apéndice una bibliografía de los principales autores y grabadores, y otras colecciones y obras enriquecidas con retratos, publicadas desde la invención de la imprenta hasta el primer tercio del presente siglo (1).

---

(1) No consta esta bibliografía en el manuscrito del Sr Carderera.

Del siglo XVIII en que la perfección del grabado llegó á una increible altura, tenemos centenares de retratos estimadísimos por el lujo, brío, finura y maestría del buril. ¿Qué aficionado no conoce los de *Schmidt*, *Drévet*, *Tardieu*, *Wille*, *Pfeuninger*, *Balechon*, *Schmulzer*, *Bervich* y *Muller*? ¡Lástima que tan brillantes esfuerzos del arte hayan sido por la mayor parte empleados en personajes de una corte corrompida, y de ningún modo dignos de transmitirse á la posteridad, y mucho menos de ser como son buscados y estimados en grandísimo aprecio!

Además de los géneros de grabado hasta aquí conocidos se inventó el de puntos con la arena, con rueda y con la resina; en el primero sobresalió *Bartolozzi*. Con estos métodos multiplicáronse los retratos increiblemente.

Nuestro siglo puede luchar con mucha gloria con el anterior en cuanto á grabadores en todo género, y con infinita ventaja por lo que respecta á los personajes representados. Los grandes poetas italianos y otros genios privilegiados, *Lorenzo el Magnífico*, nuestro célebre historiador *Moncada*, marqués de Aytona, y otros grandes hombres de la antigüedad, han sido reproducidos por Rafael *Morghen*. *Longhi* ha grabado con suma excelencia muchos retratos de hombres célebres, y ha dejado una brillantísima escuela de grabadores esparcidos por la Italia como *Anderlons*, *Coravaglia*, *Gandolfi*, *Caroni* y otros á cuyos brillantes buriles debemos una serie de retratos de varones y damas célebres, así como otra de ilustres italianos antiguos y coetáneos. *Toschi* y su escuela, que sostienen la gloria del grabado italiano, han producido algunos retratos dignos de estar en las primeras colecciones de Europa. Asimismo en Inglaterra, en Alemania, Prusia y en Francia florecen grabadores de gran mérito, cuyas obras son la admiración de los inteligentes.

Pero el arte litográfico perfeccionado á principios de este siglo es lo que más ha contribuído á multiplicar los retratos, pues su proceder fácil y al alcance, digámoslo así, de cuantos saben manejar el lápiz, y el pequeño dispendio que ocasiona, ha tentado á la multitud á retratarse; y así en los últimos treinta años se han improvisado más retratos que en todo el siglo anterior. Mas si por un lado aquella inmensidad de retratos son de grande utili-

dad y recreo, por otra parte hay muchísimas series que producen grandes errores á la generalidad y aun á los aficionados poco prácticos y experimentados. Así como ha sucedido en las series de pintura, se ha querido presentar, por el prurito de formar colecciones enteras, desde el fundador de las familias é ilustres corporaciones, retratos mentidos, apócrifos é ideales. El ridículo empeño de tomarlo todo desde Noé, así como lo han hecho tantos historiadores y genealogistas, ha desacreditado millares de retratos, haciendo desconfiar grandemente de los verdaderos. Aconsejamos mucha desconfianza, circunspección y examen para adoptar, como se ha hecho tan frecuentemente hasta aquí, tantos retratos de héroes, que por cien marcas y circunstancias declaran su falsedad. Otro escollo presentan las numerosas colecciones grabadas por un solo artista. Suponiendo que el amor del arte y no el sórdido interés conduce su buril, hay que observar la tendencia que el hombre tiene á repetirse. El hábito contraído á fuerza de tiempo y la manera y gusto peculiar de cada artista imprime así como en la pintura cierta fisonomía y cierto carácter que hace á todos los retratos pertenecer á una misma familia. Ejemplo de esta verdad son las series de retratos de B. *Moncornet* y *Bonnart*, *Lannesfin* y otros publicados á fines del siglo XVII. También nos servirá de ejemplo una colección reproducida en nuestra España con el mayor lujo, no solamente en obras impresas suntuosamente, sino también esculpida en mármoles con gran dispendio. Hablo de la serie de nuestros reyes, desde Ataulfo hasta Carlos II, que Arnolfo Van Weslerhout, grabador de Amberes, tal vez exhortado por D. Gaspar de Haro y Guzmán, embajador en Roma, hizo en esta ciudad y publicó Agustín Nipho en 1684. Sin negar cierta maestría y gusto pintoresco con que se grabó esta colección, puede decirse que es la más falsa y disparatada que cabe en la imaginación. Dejando aparte las ridiculeces y anomalías del traje y armadura, aunque representados sólo en busto, las cabezas son todas ideales, parecidas entre sí, y al momento revelan que el dibujante ó pintor que las forjó era discípulo del amaneradísimo *Cirro Ferri*, pintor de la escuela romana, próximo á la época de su total decadencia. Apenas deberían exceptuarse los últimos cinco retratos, por la infidelidad

con que están dibujadas sus cabezas, tan conocidas y tan comunes hasta nuestros días. Mucho pudiera extenderme sobre las infinitas nulidades y extravagancias de que adolece. Sin embargo, ¿podrá creerse que esta serie se reprodujo muchísimas veces ya en España, ya en Francia, en Flandes y en Holanda? En 1795 se hizo una copia igual en España. En varios mapas de esta Península, grabados en Francia, la hemos visto, así como en las magníficas ediciones del Mariana hechas en la Haya, en Valencia y en Madrid en el siglo pasado, y en los seis tomos en cuarto que publicó Castillo de retratos de reyes de España y Aragón. ¡Qué más! En la grande y suntuosa plaza mayor de Salamanca, sirvieron de tipo para labrarse en medallones de piedra como hoy se ven en las enjutas de los arcos del pórtico (1). Y esto casi á la vista de muchos retratos y estatuas sepulcrales de reyes é infantes de Castilla y de León, que aún se conservan en León, en Sahagún, en Miraflores, en Guadalupe y en otros insignes monasterios de la Península. De los mismos defectos adolecen casi todas las estatuas colosales que se hicieron para coronar el palacio de Madrid, y que hemos visto distribuídas en algunos parajes de esta corte, en Burgos y en Toledo.

Del mismo año parece han salido todos los retratos de los reyes de Italia de la Edad Media que publicó en su historia el conde Thesauro, las series genealógicas de duques de Saboya y emperadores otomanos. Los reyes de Francia, desde Faramundo, también tienen su serie de pura invención, y fué forjada en el siglo XVI, tal vez en Venecia (2). Esta ha servido de tipo para reproducirla muchas veces en varias dimensiones en sus crónicas, pero á la verdad con más gusto y talento que las citadas, y los retratos verdaderos principian desde Carlos VI. De familias particulares aunque ilustres había gran número que denunciar á la fe de los amantes de las artes. Casi todos los retratos de la familia Valignana (en Italia) son apócrifos; más de la mitad de los

(1) Nos han dicho que en los últimos meses del año pasado 1840 han sido picados, profundizando demasiado los círculos y afeando así aquella plaza!!

(2) Cronica breve de' fatti illustri de' Re di Francia con le loro effigie &.ª Venezia, Giunti, 1588.

Moncadas, condes de Montalto de Sicilia (1) y una gran parte de los caballeros de Malta grabados por Cars (2).

En las obras históricas se ha abusado mucho de la buena fe de los lectores, y como si tuvieran obligación los editores de acompañarlas con todos los retratos, los han presentado fingidos. Muy largo sería ir enumerando ediciones de obras estimadas, que están plagadas de estos retratos enteramente fingidos con la mayor impudencia, sin combinar siquiera el traje de la época ni otros accesorios, por lo que fácilmente se conoce la impostura. Pero las que más particularmente se distinguen en ésto, son casi todas las ediciones de Amsterdam y otros puntos de Holanda, hechas en los siglos XVII y XVIII.

La historia del Concilio de Pisa impresa en Utrecht; el Teatro Bélgico de Gregorio Leti, impreso en Amsterdam; el Machiavelo en el Haya, y otras muchas obras impresas en dichos puntos, están llenas de retratos extravagantes y totalmente ideales.

Concluiremos esta materia con una ligera reseña de algunas célebres colecciones de retratos grabados, debidos al celo y afición de personas particulares, desde fines del siglo XVII. La primera de que tenemos noticia, fué la del abate de Villeloin, Juan Antonio de Maroulles, siciliano, uno de los más grandes aficionados que ha habido; logró reunir una inmensa colección de estampas coordinadas por asuntos (3). Los retratos sueltos que reunió, ascienden, como dijimos, á *diez y siete mil y trescientos.* La colección de la Biblioteca Corsini en Roma, se compone de una gran cantidad de volúmenes en folio, de cuyo número exacto no tengo noticia, así como la de otras colecciones en Italia, Alemania é Inglaterra, donde se ha despertado grandemente esta loable y útil afición. Bastará citar, para probar el gran número de retratos grabados hasta principios de este siglo, las colecciones de simples particulares: la de *M. Clement,* que llegaba á 18.000 retra-

---

(1) Lengueglia: *Ritrati de la famiglia Moncada.* Valenza, 2 vol. en 4.°

(2) Vertot: *Histoire des Chevaliers hospitaliers de Saint Jean de Jesusalem.*

(3) El número de estampas que representaban la Virgen con el niño Dios, ó con algunos santos, llegaba á 3.150; al de 294, el Nacimiento del Señor; 130, Crucifijos, etc. Toda la colección fué transportada á la Real Biblioteca de París hacia el 1726.

tos; la de M. Tesson, que reunió en Flandes, donde residía, 30.000 retratos diferentes, y finalmente, la de M. Maron, cuya venta se anunció en 1832, y llegaba al número prodigioso de 32.000. La colección del primero se refundió en la Biblioteca Real de París, que bastantes años hace, llegaba al número de 50.000. En España, no conocemos colecciones de este género; quizá habrá algunas, pero ocultas ó ignoradas por la modestia de sus poseedores.

La que el autor de este escrito posee es bien mezquina comparada con las anteriormente citadas, pues consta de unos 14.000 retratos de extranjeros, y unos 700 de españoles ilustres. Pero el número excesivo no es lo que hace más recomendables estas colecciones.

La pasión á los retratos de los hombres célebres, se ha despertado grandemente en nuestro siglo. Se buscan con increíble ardor en los reinos más civilizados de Europa los retratos pintados de los hombres célebres; se restauran, se copian y se multiplican. En Polonia, en Inglaterra y en otros puntos, vuelven á reproducirse las series de familias históricas; y ya en varias capitales y ciudades se han erigido estatuas á sus distinguidos conciudadanos. En el Museo Histórico de Versalles, no sólo se ha reunido un número prodigioso de grandes capitanes, poetas y literatos, que han ilustrado la Francia, sino que también se han mandado pintar expresamente muchísimos en grandes dimensiones, y copiados de antiguos monumentos. En el Capitolio de Roma, se ha formado la bella Prosopoteca (Iconoteca), ó sea colección de bustos de todos los insignes italianos, desde la Edad Media á nuestros días. ¡Con qué afán y noble desprendimiento se ve enviar los retratos del cándido mármol á este augusto templo de la gloria, no ya ciudades y pueblos de tercer orden, sino también familias de muy escasa fortuna (1). Tristes reflexiones nos ocurren en este

(1) En su origen estuvieron varios bustos de hombres célebres en el Panteón, más habiéndose aumentado su número excesivamente, el Gobierno pontificio los ha transportado á lugar más extenso. Tal es una continuación de piezas en el piso bajo del Palacio de los Conservadores y en el Capitolio. Se dividió en ocho salas sencillas y noblemente decoradas. Se colocaron por clases todos los bustos, sobre ménsulas encajadas en la pared: y asimismo otras en forma de hermas, se han dispuesto alre-

momento sobre nuestra apatía, abandono é ingratitud para con nuestros grandes hombres!

No debo pasar en silencio una obra de retratos que hace infinito honor á nuestro siglo. Esta es la Iconografía griega y romana del célebre E. Q. Visconti, concluída estos últimos años por el caballero Mongez. Sería poco todo elogio que hiciéramos de esta obra, de la que, á pesar de su magnificencia y coste, se han hecho ya tres ediciones. Otro ensayo de *Iconología Cristiana* muy interesante, debemos al sabio doctor alemán Munster; y por este estilo, por medio de la litografía y del grabado, se han reproducido con gran crítica y erudición, muchas antiguas series de grandes capitanes, artistas, humanistas y cuantos hombres han hecho honor al género humano.

19 de Abril de 1841.

VALENTÍN CARDERERA.

II.

Carta de Justo Lipsio al Capitán Francisco de San Víctores de la Portilla, sobre las guerras de Flandes. Lovaina, 2 de Enero 1595. Versión inédita.

Muchas son las ediciones que de esta célebre carta se han hecho en latín, francés, alemán y holandés, lo cual no obsta para que á nuestro juicio merezca publicarse la versión castellana que se conserva en la Biblioteca Nacional (1).

---

dedor sobre mesas de mármol sostenidas por pies de quimeras que posan en el suelo. Aunque este local está destinado para los italianos, no se ha querido excluir á los extranjeros que antes estuvieron en el Panteón, y se han colocado en un vestíbulo los de *Poussin*, *Mengs*, *Winkelman*, *Angelica Kaufman* y el de *M. Suvée*, antiguo director y fundador de la Academia Real de Francia, en la villa de Médicis de Roma.

(1) Consta de 6 hojas en folio, y á juzgar por la letra del ms. debió ser hecha en los últimos años del siglo XVI ó primeros del XVII. Tiene la sig. P. V. Fol. C.-48, núm. 41.

Justo Lipsio escribió aquella en el año 1595, y en el mismo salió á luz una traducción francesa; como era de presumir, los holandeses llevaron muy á mal que Lipsio aconsejase á Felipe II hacer la paz con los rebeldes, para luego caer sobre ellos cuando las discordias intestinas los hubiesen debilitado; al mismo tiempo las ciudades belgas, donde predominaba el elemento adicto á España, censuraban los votos de Lipsio en favor de una tregua.

Éste procuró sincerarse con las provincias del Norte, diciendo que la versión francesa era en extremo infiel, y le atribuía cosas que jamás había pensado; cuando le pedían el texto latino en comprobación de tal disculpa, negaba tenerlo, porque escribió la carta con premura y no pudo copiarla.

Justo Lipsio murió en el año 1606, y dos años más tarde se publicó el texto original de documento tan controvertido. Varias otras ediciones en latín, alemán y holandés, se imprimieron en aquel mismo año y los siguientes (1). La primera de todas lleva este título:

Ivsti Lipsii Epistola quâ respondet cuidam viro Principi deliberanti Bellvmne an Pax an potius Induciae expediant Regi Hispaniarum cum Gallo, Angla, Batavo. Scripta III Januarii, M.D.XCV. Nunc primum edita.

Anno CIↃ IↃ C VIII.

Consta de 4 hojas en 4.°

Tal resonancia tuvo esta carta, que Juan Gael la combatió en su *Refutatio epistolæ Justi Lipsii scriptæ Lovanii, 3 Jan. 1595*, obra publicada en Haarlem el año 1618.

El interés de la versión castellana que damos á luz, consiste: 1.° En ser inédita y hecha al concluir el siglo XVI ó á comienzos del XVII. 2.° En indicar que fué dirigida la carta al capitán español Francisco de San Víctores de la Portilla; las citadas ediciones sólo decían: *cuidam viro Principi;* Burman (2), dice que vió el manuscrito autógrafo de Lipsio, y en efecto, lo publicó; al principio de

(1) Para más detalles, puede consultarse la obra siguiente:
Bibliographie Lipsienne. Œuvres de Juste Lipse. Gand. Impr. Eug. Vanderhaeghen 1886-1888. 3 vol. en 8.°

(2) *Sylloge epistolarum;* tomo I, notas de las páginas 207, 720 y 723; reprodujo la carta en las páginas 720 y siguientes.

él se leía: *Francisco a Sancto Victore;* Delprat (1), aunque sin razón lo creyó un pseudónimo; el autor de la *Bibliographie Lipsienne*, sospecha que fuese un Francisco de San Víctor, señor de Bomelette, hijo de Doña Ana Chinchilla de Figueroa, casado con María de Seenland, y de quien hace mención Santiago le Roy (2). A nuestro parecer, el capitán Francisco de San Víctores de la Portilla, debió ser hermano de Diego Alonso de San Víctores de la Portilla, quien á últimos del siglo XVI casó con Susana de Francarsens, natural de Amberes, hija de Cornelio Francarsens y María Brundins ó Burdins, los dos de Amberes. Era hijo de Alonso de San Víctores de la Portilla y Margarita Paez, vecinos de Burgos. Un hijo de Diego Alonso llamado Jerónimo, fué Corregidor de dicha ciudad y tomó el hábito de Santiago en el año 1633; al menos en éste se hicieron las informaciones, que hemos visto originales en el Archivo Histórico Nacional. Sobrinos de Jerónimo fueron Diego de San Víctores, del hábito de Alcántara, y Lorenzo de San Víctores, familiar del Santo Oficio; su hermano Fr. Alonso de San Víctores fué General de la Orden de San Benito. Tuvo un hijo llamado José, caballero de Alcántara. 3.° Esta versión no ha sido tomada de las ediciones latinas, holandesas ni alemanas, pues en ellas no consta el nombre del capitán La Portilla; tampoco de la francesa, por la misma razón, y además, porque evidentemente se conoce estar calcada sobre un texto latino, probablemente el enviado por Justo Lipsio al mencionado capitán.

Traslado de una carta de Justo Lipsio escrita al capitán Francisco de Sant Victores de la Portilla, traduzida en lengua castellana.

Al instante que recibi su carta tome la pluma en la mano para responder. ¿No haria yo presto y de buena gana lo que vos mi amigo me requiriades?; ¿y uno de los mas principales señores pedía?; ¿y pertenecia al bien de mi patria? Helo hecho de muy buena gana y con calor, aunque estos frios tan reçios rechassan

---

(1) *Lettres inédites de Juste Lipse, concernant ses relations avec les hommes d'Etat des Provinces Unies des Pays-Bas, principalement pendant les années 1580-1597.* Amsterdam, 1858.

(2) *Topographia historica Gallo-Bravantiæ.* Amsterdam. 1692. 1 vol. en fol., pág. 244.

todo el calor deste mi delicado cuerpo. Pero el buen animo y prompto uençe esta y otras difficultades.

Vengo al negocio que se propone. Ponese en deliberacion y consulta qual sea mejor, hacer la guerra ó paz con el enemigo. Dire distinctamente mi parecer. Segun el presente estado de las cosas, tenemos tres enemigos: el frances, la Inglesa y los Batauos. Essos dos primeros son externos, el tercero interno, y antes merescen nombre de rebelde que de enemigo. Si se pregunta de los dos primeros, esso depende de los consejos y tesoro de su Magestad si deue querer paz o guerra con ellos, y qual de los dos, por lo presente, le este mejor.

Si la Casa d' Austria no tubiesse que temer deste barbaro y comun enemigo, tengo por mi que el Rey nuestro Señor, con el tiempo y a la larga, lo podria quebrantar y romper, con tal que la guerra se haga con lealtad y alguna disciplina. Digo lealtad en la dispensa y distribuçion, assi de los dineros que de los cargos, de manera que essos no se disperdiçien ó dissipen, y estos se proueen a subiectos dignos y capaçes, porque quanto a la lealtad de los coraçones al seruicio de su Magestad, no pienso que en lo general se deue dudar. He añadido la disciplina. Porque en verdad, sin ella (hagase y digase lo que se quisiere) ninguna guerra ó empresa tendra feliz sucesso, antes se perdera honra y reputacion. ¡O que gran cosa es la soldadesca buena y obediente, y que assi lo sean los Capitanes y officiales menores! Pero es menester para esto usar del vinculo de las leyes y seueridad que ate essas fuerças y las haga utiles a la Republica. Porque de otra manera se deriten, gastan y consumen con el viçio, luxuria y feroçidad, ni ay entre las tropas desta miliçia que robos, cohechos y motines. Vos y los hombres prudentes sabeis que digo verdad, y la fuente de nuestros males nasçe de aqui. Que el enemigo se aya adelantado es por auer nosotros reculado, y él atribuye esta nuestra falta a su valor, jactandose y alabandose desto con una neçia vanidad y soberuia. Pero por no dispararme y recogerme a acabar a desir mi parecer, por quanto parece que se nos va acercando a las puertas de la xpiandad una gran guerra y temerosa a la Europa, del comun enemigo del nombre xpiano, considere su Magestad y los de su Real Consejo si no sera bien entrar en

acuerdo con los susodichos dos enemigos externos o con el uno dellos. Si se accordare con ambos, los Batauos se bolueran a la Real obediencia. Si no se accuerda que con el uno, lo mismo sera. Pero esto entiendo de la Inglesa, porque aquella tiene en sus manos dos villas de Zelanda y Olanda que, sin duda, son las auenidas y puertas de la mar y de la tierra, y tengo por mi que no esta muy desganada de la paz, por ser muger y que tiene poca costilla y Thesoro (pues no son las riquezas deste Reyno tantas que el vulgo las estima), allende de que la guerra se haze muy contra la voluntad de sus subditos, que gustarian mas de su accostumbrada libertad y commercios, y si ella perseuera en la guerra es mas por miedo que por odio. Y oid una razon verdadera. La grandeza del Rey nuestro Señor, el valor y buena suerte de la nacion Española de 60 años a esta parte, se ha hecho temerosa y formidable a los vezinos y remotos. Quitar este miedo y no dar muestra de ambicion, haria summamente al caso; y a la verdad el hablar y dezir no acrecientan imperios, pero el hazer y obrar. Quanto al Frances, tengo la misma opinion, a saber, que en lo secreto del pecho no dessea cosa mas que la paz; su Reyno es muy nuebo y vidrioso y el estado del aun anda bacillando, y entre los grandes ay gran desconformidad y desconfiança. Todo lo qual le aconseja al sossiego, allende de que se le han arrancado las entrañas de su Thesoro y si los amigos que tiene de fuera o los enemigos o emulos de su Magestad no le socorrieran y sustentaran publica o secretamente, mucho a que se hechara con la carga. Pero no se yo si el Rey nuestro Señor querra paz con este, ny quiero penetrar en lo íntimo de semejantes Consejos; de mi boto podria accordar una tregua muy a saluo de sus esperanças y Real intention.

¿Que cosa ay en este Reyno que muestre alguna firmeza duradera?; donde no ay certeza de successor, segun el parecer de algunos, y un cuerpo ya tan mouido y enteressado de malos humores, es muy aparente de ser subiecto a caer de un accidente y enfermedad en otra, si ya por dicha o gran prudencia no se viene a corregir la complexion deste Rey. Pero veniendo a la resolucion parece que la paz seria mas auentajada con la inglesa, y mas a proposito, dexando a parte al frances que no picara si no le pro-

uocan. Tratemos de los Batauos que presumo ser el hyto principal desta consulta; ¿pues que haremos con ellos?; ¿la guerra hasta aquí tan desdichada, ny ay que esperar mejoria de sucesso, si en la general conducta de los negocios no ubiere alguna mudança o emienda? Ellos tienen sus cosas muy fortalescidas y bien puestas; el sitio natural los defiende; tienen la soldadesca veterana y exercitada, por las victorias ufana y orgullosa, y que no es de menospreciar. En la administracion de su Thesoro ay orden y en todo su gouierno, que no se descompondra facilmente mientras les durase la guerra y el miedo. Y para estragallo o descomponerles esto, seria menester un poco de paz o sossiego de treguas, que nunca en semejantes guerras se entroduxieron sin manifiesto util de los Reyes. Aquella Magestad del nombre de Rey, allende del occulto y natural vinculo que tiene atados los coraçones, siempre trae y tira a si a los desuiados, y muchos se huelgan de tener honesta occasion de boluer a lo bueno. Abra muchos centenares o millares de hombres que holgaran de boluer á la Religion catolica y a la obediencia de su Rey y Señor natural, si para ello se les abriesse semejante puerta y tanto se quitara de las fuerças de nuestros enemigos; y lo que es de tener en mas, en aquel gouierno popular de muchas cabeças se abriria la uentana a dissenciones y desconcierto entre ellos, y creedme, que ellos entre si se tienen odio y no faltan bandos, dissenciones y otras llagas semejantes, que se encubren y suprimen con los nublados deste gran miedo comun que a todos les toca ygualmente, y quitaldes este, luego verays como bolueran a su natural inclinacion, vicios y passiones passadas. Y como los bueyes en viendo llegar al lobo juntan sus cabeças y baxan los cuernos para su commun defensa, y en viendose libres del, cada uno de por si va a buscar su pasto, de la misma manera seria destos nuestros Batauos, que por ventura son muy poco tocados de la ambicion, pero mas de auaricia y particular interes, por do tendran los Reyes siempre mayor aparejo de tirarlos a si y pescallos con el anzuelo del oro; el buen entendedor sabe en que cae esto; y para que esto se pueda haser con mayor utilidad, conuiene dar alguna pausa a la guerra y que aya algun sossiego que subministrara a su Magestad grandes occasiones.

Por ventura direys que en esto todos estamos de acuerdo, pero algunos querran una quietud duradera que es la paz, otros temporanea con termino de tiempo prefixo, que llamamos tregua; ¿qual de las dos escogeremos? Oyd: cierto, yo desseo la paz de todo mi coraçon y la antepongo a todos los bienes deste mundo, y al bien de la Religion y seruicio de su Magestad es muy conueniente, y necessaria a esta nuestra patria, y a los buenos y medio buenos muy desseada. Pero que por mucho que la quiera y dessee, temo que no sea tal, porque a dezir verdad, segun al presente estan las cosas no veo ni puedo persuadirme poderse hazer una buena y honesta paz. Porque para encaminarla son menester dos causas de parte del enemigo, a saber: debilidad de fuerças y flaqueza y temor de nosotros. Ninguna dellas se halla en ellos; veamos si ay debilidad de fuerças; no por cierto, pues florecen mas que nunca, assi en lo publico como en lo particular. Los que gouiernan se hazen todos unos Crassos, y estoy por dezir Cresos; ¿teneyslos por tan necios que truequen tan prospera fortuna con la dudosa?; ¿quiça que nos temen? pluguiese a Dios que nuestro proceder fuesse tal. Por cierto que con mucha razon se debrian temer de un Monarcha tan poderoso, de su Rey legitimo, o por dezir mejor, como antiguamente los sieruos fugitiuos de sus señores. Pero esta reuerencia, con la larga continuacion de su rebeldia y pertinacia se a desarraygado en ellos, y por nuestra floxedad (perdoneseme esta libertad) y por nuestros grandes desordenes, nos tienen del todo perdido el miedo. ¿Que orden, que soldadesca, que consejos ueen al presente para que nos teman?; si ya no fuesse que ubiesse algunos mejores conceptos que no han llegado a mi noticia. Pero todo lo publico y exterior de hasta aquí, es tal, que antes los mueue a perseuerar que a reduzirse a lo bueno, a lo qual se deuen añadir las ligas y confederaciones publicas y secretas hechas por ellos con los Principes circumvecinos y aun con algunos de Alemania.

Y assi mismo las nauigaciones nuebas que se prometen y an prouado ya para la India Oriental, que aunque sean cosas vidriosas en si y de poco momento, todauia hinchan aquellos animos populares y los offuscan de manera que no les dexen lugar a alguna modestia o reconocimiento de su error, assi que se puede de aqui

inferir que apenas ay que esperar de paz, si no tal que nos aparte y separe del Rey nuestro Señor (que nunca Dios permita) y que a nuestros enemigos haga mas insolentes y a nuestros subditos tambien, aunque no falte quien lo dessea tal. No trato aqui del peligro de la Religion adrede, pues toca a los Theologos, aunque todos los sabios entienden que sobre todas cosas se deue tener cuenta con ella, y por el consiguiente, me resueluo a inclinar mas a una tregua.

Por lo primero, que el enemigo dara a ella mas facilmente oydos y abra poco embaraço o difficultad en los pactos y condiciones. Las cosas quedan de ambas partes en su entero. Por lo segundo, que esto se podra effectuar con la interuencion de los Principes de Alemaña con mayor decoro y sin mengua de la reputacion de su Magestad. Por lo tercero, que por esta via se les serrara la puerta a sacar condiciones duras y impertinentes que despues se ayan de romper o guardar mal. Por lo quarto, que las commodidades y beneficios que se siguen de la paz, a saber, la communicacion y commercio de los unos con los otros (con saluo conducto de su Magestad) engendrara una manera de remission en los enemigos y andaran en sus negocios con menos recato. Y por lo ultimo, nunca falta la Providencia diuina y algun buen successo al Rey nuestro Señor. ¿Quereys un exemplo muy viuo y apropiado a esta materia? Abreys leydo las guerras de Sicilia y Sardeña dentre Sexto Pompeio y Octauiano Cesar. Tenia Pompeio a Sicilia y Sardeña y se defendia; con el sitio de sus puertos apretaua y affligia la Italia de hambre y carestia de todas cosas. Y en fin, Sexto Pompeio nunca pudo ser vencido que por el medio de una breue paz, la qual Augusto concerto con el, y los foragidos de parte y de otra, fueron admitidos, las fuerças repartidas y desuiadas, y secretamente por dadiuas fue ganado su Mæcenas; ¿que dire? este terrible, este poco antes Dios de la mar, apenas escapo huyendo en una nao y se dexo degollar, y dentro del año se remato toda aquella guerra.

Este remedio es viejo; hazerse ha nuebo si se procede como entonçes, y principalmente si administramos las cosas con consejos y viua diligencia. Tenemos necessidad de consejos algo gallardos y resolutos, fieles y secretos, y aunque en esta tregua no se saca-

sse otro prouecho que respirar y tomar aliento con algun sossiego, sera en gran beneficio nuestro y lo auemos mucho menester. Porque si queremos emendar la policia de la Republica y la disciplina del exercito (que conuiene en todo caso), si queremos conseruar al Rey nuestro Señor estos sus estados, no se puede hazer bien y seguramente entre el ruydo de las armas. La licencia y soltura a preualecido demasiado, y la corruption de las buenas costumbres y otros desordenes que basten a echar a perder qualesquier Estados florentissimos y Reyes potentissimos. Yo deseo sumamente que estos nuestros Señores attendan a esto con las veras que es razon, pues en esto consiste el fundamento y apoyo de qualesquier Estados.

Aqui os he escrito de un tenor lo que acerca de lo propuesto me ha parecido, lo qual dissimulareys o communicareys, o en todo o en parte, segun bien os pareciere; la carta es vuestra; usad della sin abuso, aunque por el derecho de nuestra amistad, tambien podeys esso, pues no son sino palabras, y si algo ay de indiscreto, me deue excusar el amor que tengo al seruicio del Rey nuestro Señor y al bien de mi patria, allende de la libertad que siempre se ha dado a quien pedimos consejo. Dios os guarde. En Lobayna, al segundo dia del año nuebo (1) de MDXCV, que ruego a la diuina bondad os sea prospero, y a la Republica por medio de la quietud, saludable.

Madrid, 16 de Febrero 1899.

MANUEL SERRANO Y SANZ.

---

(1) En las ediciones que hemos mencionado de esta carta, se halla fechada á 3 de Enero y no á 2 como aquí.

III.

SAN MIGUEL DE ESCALADA.

NUEVAS ILUSTRACIONES DE SU HISTORIA MODERNA.

Madrid, 27 Junio 1770. Cédula de Carlos III presentando á D. Fernando Quiñones Pimentel para el priorato de Escalada, vacante por fallecimiento de D. Manuel Cipriano de Escandón.—Documento, original é inédito, existente en la Curia episcopal de León.

D. Carlos III, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, etc., etc.

Venerable Deán y Cabildo de la Catedral de León, Sede vacante (1), y á vuestro Provisor ó Vicario general, ú otra igual persona, que para lo aquí contenido poder tenga.

Bien sabéis cómo el Priorato de San Miguel de Escalada en esa Diócesis es Beneficio Curado y de mi Real Patronato, y como tal Patrono me pertenece, siempre que vaque su presentación, y que por Bulas de la Santidad de Paulo V expedidas en el año de 1605 y á instancia y súplica del Señor Rey D. Felipe III se desmembraron las dos terceras partes de los frutos y rentas de dicho Priorato para el Monasterio de Santa María de Trianos, de la Orden de Santo Domingo, con obligación de tener en él dos lecciones de Teología y tres de Artes perpetuamente, quedando la otra tercera parte para el Prior con la Jurisdición y preeminencias que tenía antes de dicha desmembración, según que en las dichas Bulas más largamente se contiene (2); y ahora por otra carta me hicisteis relación que por fallecimiento de D. Manuel Cipriano de Escandón se halla vaco dicho Priorato del lugar de San Miguel de Escalada, Beneficio Curado, y que habiéndose

---

(1) Por muerte del obispo D. Pascual Herreros († 3 Marzo 1770), cuyo sepulcro está en la capilla de Nuestra Señora del Dado.

(2) Roma, 23 Diciembre, 1605. Véase el texto de la bula en el tomo XXXII del BOLETÍN, páginas 414-419.

hecho el concurso para él, conforme está mandado, me proponíais de los opositores los tres que habían sido aprobados para que yo presente alguno de ellos, si de ello fuese servido.

Por la presente, siendo así que se ha hecho el concurso y oposición según y como está establecido, y que D. Fernando Quiñones, uno de los aprobados, es hábil y benemérito, y concurriendo en él todas las demás cualidades que se requieren para servir la cura de almas, y no de otra manera, lo presento, usando de mi Real derecho, al referido Priorato de San Miguel de Escalada en lugar del dicho D. Manuel Cipriano de Escandón. Y os encargo y mando que presentándose el mencionado D. Fernando Quiñones ante vos con esta mi carta, dentro de treinta días contados desde la data de ella en adelante y concurriendo en su persona, como dicho he, las cualidades que se requieren, le hagáis colación y canónica institución de dicho Priorato, y dar su posesión, y sirviéndole según es obligado, hacerle acudir con la tercera parte de los frutos, rentas y otros derechos y cosas de él anejos y pertenecientes, porque las otras dos terceras partes las ha de llevar y gozar el dicho monasterio al tenor de las dichas bulas y en la forma que por ellas se le concedió, con calidad que faltando los maestros, que deben asistir á la enseñanza de las Artes y Teología, pierda el derecho á los bienes del Priorato de Escalada el dicho Monasterio de Trianos. Y mando que como á tal Prior, así en lo espirital como en lo temporal, se le guarden al citado D. Fernando Quiñones todas las preeminencias, prerrogativas y otras cosas que por razón del dicho Priorato debe haber y gozar, y le deben ser guardadas, todo bien y cumplidamente, de manera que no le faltase cosa alguna; y que de esta mi carta se tome la razón en el Registro general de Mercedes por el contador que le tiene á su cargo, y en la contaduría de la medianata eclesiástica; y sin haberse hecho no se la dé cumplimiento.

Dada en Madrid, á 27 de Junio de 1770.

Yo el Rey.

Yo, D. Nicolás Manzano y Marañón, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandato.

El conde de Aranda.=El marqués de Monte Nuevo.=D. Pedro Rodríguez Campomanes.

Este documento, notabilísimo, llena un vacío considerable que dejan los libros parroquiales de San Miguel de Escalada; de los cuales me serví (1) para trazar la serie de los Priores del siglo pasado y del presente. Por ellos consta que á D. Juan González († 21 Marzo 1758) sucedió D. Manuel Cipriano de Escandón; y á éste D. Fernando Quiñones, cuya firma se descubre por vez primera en 29 de Abril de 1773. Por lo visto, casi tres años antes (27 Junio 1770), fué nombrado por Carlos III para cubrir la vacante que había dejado falleciendo su antecesor inmediato, el Prior Escandón.

A los datos que recogí (2) sobre el culto inmemorial que tiene **San Gonzalo de Escalada**, he de añadir otro de bastante interés, que he leído en el *Libro de cuentas de la fábrica de la iglesia parroquial de Escalada*, que empieza en el año 1694. En las cuentas del año 1711, que rindió el mayordomo Miguel García están las siguientes partidas: «Más, da por descargo dicho mayordomo cincuenta y cuatro reales que costó *blanquear la nave de San Gonzalo;* y retejó el tejado de la sacristía. Más, trescientos noventa y nueve reales y medio, que da por otros tantos que se estaban debiendo al Prior, por haberlos puesto, *el año que se hizo la nave de San Gonzalo*, para pagar á los carpinteros y pagar el confesonario y otras cosas, siendo mayordomo Isidro de Montes.»

León, 20 de Noviembre de 1898.

DOLORES GORTÁZAR SERANTES.

---

(1) BOLETÍN, tomo XXXIII, páginas 231-234.
(2) BOLETÍN, tomo XXXIII, páginas 225 227.

NOTICIAS.

Para la adjudicación de los premios fundados por D. Fermín Caballero, que han de otorgarse este año, fueron nombradas dos comisiones que han de estimar las solicitudes y obras presentadas al efecto, componiendo la del premio al talento los señores académicos Arteche, Rada y Delgado y Rodríguez Villa; y la del premio á la virtud los Sres. Saavedra, Fernández Duro y García (D. Juan Catalina).

Quedaron aprobadas después de detenido examen y discusión las adiciones y modificaciones al Reglamento de la Academia, que en breve se publicará y repartirá, á las Comisiones de Monumentos y personas interesadas.

Aprobado el art. 6.° del nuevo Reglamento por el que se establece una Comisión permanente de estudios orientales referentes á la historia de España, han sido designados para componerla los Sres. Saavedra, Fernández y González, Codera y Fita.

Se recibió con aprecio una carta de D. Antonio Pérez Rioja, correspondiente de la Academia en la Habana, dándole cuenta de la representación que tuvo en la exhumación de los restos mortales de Cristobal Colón en aquella capital de la grande Antilla, y remitiendo copia autorizada del acta que se levantó con aquel motivo y se publica en este número del Boletín.

A petición del archiduque de Austria, Luís Salvador, se han hecho por la Academia las oportunas investigaciones históricas acerca de la iglesia católica que existió en la ciudad de Bugía en la época del emperador Carlos V, habiéndose confiado tan delicado encargo al Sr. Fernández Duro y recibido algunos datos de otros señores académicos.

Se recibió con sumo agrado una comunicación del ilustre y antiguo académico honorario M. Auguste Pécoul dando parte del sentimiento que le ha cabido por la defunción del académico electo D. Marcos Jiménez de la Espada, y enviando un donativo de 100 francos para la suscripción abierta por nuestra Academia en favor de la familia de aquel eminente americanista. Con esta ocasión recordó el Sr. Director los grandes servicios y constante adhesión de que ha dado pruebas en diferentes ocasiones el señor Pécoul.

Participó el Sr. Gobernador de la provincia de Teruel, presidente de la Comisión de Monumentos, el fallecimiento de D. Jerónimo La Fuente López, individuo que era de la misma, y se atendió para apoyarla cerca del Gobierno á la petición del ilustrísimo Prelado de aquella diócesis con el objeto de salvar de la enajenación y correspondiente profanación el histórico templo de San Francisco edificado en el siglo XIV, que con laudable celo se propone el exponente adquirir por su cuenta y devolverlo al culto público.

A propuesta de la Comisión mixta organizadora, se han nombrado para completar el número de los vocales que faltan en diferentes provincias por parte de nuestra Academia para constituir las Comisiones de Monumentos, los Correspondientes siguientes: *Alicante*, D. Aniceto Cuenca, catedrático de aquel Instituto; *Baleares*, D. Estanislao Aguiló y D. Miguel Costa; *Cáceres*, D. Daniel Berjano y D. Juan Sandino y Michel; *Castellón*, D. Enrique

García Bravo; *Guipúzcoa*, D. Carmelo de Echegaray y D. Alfredo de Laffite; *Pontevedra*, D. Casto San Pedro y D. Luís de la Riega; *Salamanca*, D. Antonio Amador; *Zamora*, D. Pedro Hernández Ferrero, canónigo de la catedral.

Presentó el Sr. D. Pablo de Alzola, correspondiente de la Academia en Bilbao, 20 ejemplares de su libro que acaba de publicar, titulado *Las obras públicas en España.—Estudio histórico.* Hallándose presente en la sesión el generoso donante, le dió nuestro dignísimo Director expresivas gracias por su obsequio, que reune, á las prendas de un estudio de gran mérito, las de la belleza tipográfica.

En la sesión del 24 de Febrero último, el M. I. Sr. D. Urbano Ferreiroa, correspondiente de nuestra Academia, ofreció en donativo siete volúmenes de su *Historia apologética de los Papas hasta el pontífice reinante* (1). El tomo VII llega hasta el fin del pontificado de Bonifacio IX († 1.° Octubre, 1404), faltando dos tomos más, que pronto saldrán á luz para completar la obra, y siendo muy de agradecer al doctísimo autor el partido que ha sacado de las publicaciones hechas por la Academia. A tan valioso regalo acompañó el del libro que compuso y divulgó (2) con el título *Nerón, el primer perseguidor de los cristianos* ó *Escenas del primer siglo del Cristianismo*, que tanto por la belleza del estilo y animación dramática, como por la fidelidad histórica y descriptiva, no cede ventajas al de la *Fabiola* del Cardenal Wisseman.

Memorial histórico-español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia; tomo XXXVIII.—*Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla, tomo IV.* Madrid, 1898. En 4.°, pág. 742.

---

(1) Valencia, 1897.
(2) Idem, 1895.

Este volumen, fruto como los tres anteriores del claro talento é infatigable laboriosidad del académico de número, D. Manuel Danvila, comprende la historia de los sucesos que dieron fin y remate á la guerra de las Comunidades, desde el mes de Mayo al de Diciembre de 1521.

A propuesta del Sr. Menéndez y Pelayo se ha tomado en consideración y declarado urgente, la resolución de pedir al Gobierno de S. M. que los claustros de San Marcos de León, no pierdan el destino que tienen hace años, de conservar los objetos arqueológicos confiados á la Comisión de aquella provincia.

Con gran sentimiento se enteró la Academia de haber fallecido en Barcelona, el 21 de Febrero, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá y Albosa, dignísimo obispo de aquella diócesis, que rigió con aplauso unánime durante diez y seis años, después de haber ocupado otros seis la sede episcopal de Cádiz. Había nacido en Arenys de Mar en 1.° de Noviembre de 1835, y se distinguió por sus conocimientos en derecho canónico y protección que dispensó á las bellas artes y á la historia, habiendo merecido por esta causa ser elegido correspondiente de nuestra Academia en 1.° de Febrero de 1884. Proponíase dar al público una edición crítica de los cuatro grandes volúmenes ó cartulario de la catedral de Barcelona trazado á fines del siglo XII, y terminar las obras de aquella santa Iglesia, cuya fachada ó frontispicio había hecho construir, después de cuatro siglos que estaba en proyecto.

Ha sido nombrado por nuestra Academia, para que la represente en el Congreso geográfico de Berlín, su ilustre honorario D. Teodoro Mommsen.

F. F.—A. R. V.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO XXXIV. Abril, 1899. CUADERNO IV

INFORMES.

I.

EL ALMIRANTE D. FRANCISCO DÍAZ PIMIENTA EN MENORCA.

(1637-1646-1648).

Al abandonar á últimos del año 1637 (1) D. Antonio de Oquendo la isla de Menorca (2), dejó encargado el gobierno de la misma, que regentaba según real nombramiento de 7 de Diciembre de 1636 (3), á D. Gregorio Villalonga, quien desempeñó con gran acierto y fielmente dicho cargo hasta que pasó á Mahón la escuadra del Océano al mando del Almirante D. Francisco Díaz Pimienta, quien se posesionó del citado cargo, después de haber prestado el juramento establecido.

Las luchas que sostenía España en tal período, no habían cesado (4), siendo buena prueba de ello la permanencia en el puerto de Mahón de las escuadras españolas, ora la mandada por Oquen-

(1) *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas, legajo* 1570.

(2) Véase un informe nuestro publicado en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA en Diciembre de 1898, tomo XXXIII, pág. 477.

(3) Apéndice. Documento núm. I.

(4) De ellas y de los Almirantes, nombrados en el presente artículo, trata la Historia de la *Armada española*, escrita por D. Cesáreo Fernández Duro.

do, ya la gobernada por D. Martín Carlos de Meneses, bien la que tenía por jefe á Pimienta, el cual puso especial cuidado en Mayo de 1637, época en que se hallaba ya de Gobernador de la isla (1), en examinar las fortificaciones de ésta, y siguiendo las huellas que le dejó trazadas el insigne almirante guipuzcoano, insistió cerca de S. M. el Rey Felipe IV, sobre el peligro existente si no se fortificaba con rapidez el puerto de Fornells, cuya obra procuró continuar, si bien encontrándose con el gravísimo inconveniente de que para proseguirla debíase acudir al dinero señalado para las murallas de Ciudadela, de gran importancia, por lo cual el 4 de Julio de 1637 (2), pidió al monarca se diese orden al lugarteniente del Procurador Real de Mallorca para que entregara, á fin de aplicarlos al fuerte de Fornells, 8.000 reales, procedentes de una composición antes destinada al objeto por D Jaime Valenciano, Gobernador y Capitán general, que fué, de la Isla desde el año 1633 (3), y que dicho Procurador no quería abonar. Informando el Consejo de Aragón, el 31 de Junio, de un modo favorable la petición de Pimienta, y proponiendo que, en vista de ser muy corta la cantidad mentada, debía ordenar S. M. se proveyera á Menorca del dinero necesario para continuar las dichas obras de defensa, la resolución no fué desoída por el Rey (4).

Estas son las únicas noticias que tenemos (5), de la estancia del Almirante Pimienta en Menorca á la mitad del año 1637, estancia muy corta, ya que á mediados de Julio de dicho año abandonó la escuadra el puerto de Mahón, dejando el Almirante el gobierno de la Isla en manos del baile general Pedro de Guevara (6), por

---

(1) Rancés.—*Serie cronológica de los Gobernadores de Menorca.*

(2) Apéndice. Documento núm. II.

(3) Rancés.—Obra y ley citadas.

(4) *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas. Legajo* 1579.

(5) Los historiadores menorquines citan la estancia de Díaz Pimienta en Menorca; pero sin dar detalle alguno.

(6) La resolución de Pimienta motivó que los Jurados de la Isla, muy satisfechos por haber sido nombrado Gobernador interino el Balle general, se dirigiesen al monarca, como ya lo habían hecho en otras ocasiones, pidiendo el 15 de Julio que se declarase por Real orden, que siempre que vacare el gobierno de Menorca lo desempeñase interinamente la citada autoridad, petición que, como otras muchas elevadas en igual sentido, no prosperó, acordando el Rey el 12 de Agosto, de acuerdo con el Conse-

hallarse en Mallorca Villalonga, lo cual fué objeto de muchos disturbios (1), siendo comunicada al Rey por Pimienta su decisión en 12 de Julio, antes de zarpar para Mallorca, según órdenes reales, donde debía embarcar la infantería y conducirla á Barcelona, cargando en ella bastimentos, según se le había ordenado (2).

Habiendo regresado el Almirante Pimienta de su excursión, hallábase en Palma dispuesto ya á dirigirse á Menorca para gobernarla, cuando el 28 de Septiembre tuvo que arribar, en su viaje á la Balear menor, por haber descubierto la armada de Masibradi, hallando en Mallorca orden de S. M. para que el virrey D. Alonso de Cardona gobernase, en ausencia de Oquendo, las naves que se hallaban tanto en Palma como en Mahón, lo cual disgustó á Pimienta, que acudió al trono para que se le reiterasen los títulos que tenía de portantvoces de Gobernador de Menorca y se dejase sin efecto el nombramiento á favor de don Baltasar de Borja de Gobernador interino; solicitud firmada el 9 de Octubre de 1637 (3).

El mismo día, escribió á D. Jerónimo Villanueva, del Consejo de Aragón, recomendándole el asunto (4), y zarpando al siguiente para Menorca, tuvo poco tiempo después la satisfacción de ver como el 4 de Noviembre el Consejo de Aragón, atendiendo á las razones alegadas, fallaba á su favor el mencionado asunto (5).

Ancladas nuevamente en el puerto de Mahón las naves que componían la escuadra de Oquendo, encargóse éste del gobierno de la Isla hasta el 21 de Julio de 1638, día en que zarpó la flota con el Almirante, después de haber dado posesión del cargo que en la Isla desempeñaba á D. Martín Carlos de Mencos, según había mandado S. M. por reales despachos (6), no citándose para

---

jo de Aragón, que al ocurrir la vacante se reuniesen el Asesor y los Jurados para comunicarlo al Virrey, el cual nombraría Gobernador interino, haciendo entretanto sus veces el castellano de San Felipe. *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas. Legajo* 1570.

(1) Oleo.—*Historia de Menorca*, tomo I, cap. VI.

(2) Apéndice. Documento núm. **III**.

(3) Apéndice. Documento núm. **IV**.

(4) *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas. Legajo* 1570.

(5) Apéndice. Documento núm. **V**.

(6) *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas. Legajo* 1570.

nada en este tiempo el nombre de Pimienta, ni en los sucesivos años hasta el de 1646, en cuya fecha y en 27 de Febrero se dió orden al Almirante de la Armada del Océano para que llevase á Mahón algunas piezas de artillería, ó bien cambiase las de más alcance de sus buques con las que le daría el Gobernador de la Isla, y que cargase en Cádiz, para Menorca, la cantidad de balas por éste pedidas (1) y 100 carabinas, pagándose los gastos que ello ocasionase del producto de la Santa Bula y de la sal de Ibiza (2). Pimienta en su viaje por el Mediterráneo, tocó en Valencia, donde el Virrey Duque de Oropesa, rogóle, según éste manifiesta al Rey en carta de 15 de Mayo de 1646 (3), que dirigiéndose á Mahón desembarcase allí la pólvora que al Duque había sido pedida, la cual sería devuelta en su viaje de regreso, ordenándose al mentado Almirante en 28 de Mayo, que de la infantería de la Escuadra dejase en Mahón 270 infantes que debían guarnicionar el castillo, y si bien Pimienta no pudo cumplir inmediatamente esta orden por hallarse ausente de Menorca cuando la recibió, no dejaron allí ni él, ni el Conde de Linares la pólvora pedida, como así lo manifiesta Rocaberti en carta de 4 de Junio (4), en vista de lo cual el Consejo de Aragón el 3 de Agosto (5) acordó se reiterasen á Pimienta las órdenes que tenía, para que á la vuelta del viaje dejase en Menorca á lo menos 100 quintales de pólvora y 1.500 balas del calibre que allí pedirían, dándose también nueva orden el 11 de Agosto (6) para que desembarcase los 270 infantes destinados al Castillo de Mahón, órdenes que quedaron sin cum-

---

(1) Rocaberti, gobernador de Menorca en los años citados, escribió el 22 de Agosto de 1645 al Monarca, dándole cuenta del deplorable estado en que se hallaba la Isla pidiendo para su defensa y con urgencia municiones, solicitud que reiteró al Rey, pidiéndolas también á los Virreyes de Mallorca y Valencia. *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas. Legajo* 1579.

(2) *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas. Legajo* 1579.

(3) El Rey mandó, el 7 de Mayo, al Duque de Oropesa remitiese á Menorca 100 quintales de pólvora, lo que no hizo por faltarle dinero, siendo ello la causa de que diese el mentado encargo á Díaz Pimienta. *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas. Legajo* 1579.

(4) *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas. Legajo* 1579.

(5) Idem íd.

(6) Idem íd.

plirse, puesto que el 30 de Agosto llegó nuevamente á Mahón el Almirante y al serle pedidas las municiones no accedió á la demanda por no tener orden real que le autorizara para ello (1), si bien desembarcó los soldados, que pasaron á servir á las órdenes del castellano de San Felipe, en número de 200 (2).

Alejado Pimienta de la Isla, no volvió á aparecer en aguas de ella la escuadra por él mandada hasta el 2 de Marzo de 1648, sin duda con objeto de aprovisionarse, lo cual no pudo efectuar por faltar en Menorca trigo, en vista de lo cual dirigióse á Cartagena (3); teniendo que volver pronto á la Balear menor para gobernarla, pues habiendo dispuesto el Rey pasase la Armada del Océano á carenar en el puerto de Mahón, ordenó al Consejo de Aragón, por conducto de su Vicecanciller, el 7 de Abril de 1648 (4), se expidiesen á Pimienta órdenes en forma para que pudiese posesionarse del Gobierno de Menorca.

Firmados los despachos por el Consejo, fueron remitidos al Rey con un memorial, en el cual se ve no era del agrado de aquél que Pimienta fuese Gobernador de Menorca, ya que en él se dice que si bien S. M. puede nombrar á quien le plazca para dicho cargo, entendían los consejeros debía ser nacido en tierra de la antigua Corona de Aragón; que dicho nombramiento era peligroso porque al ausentarse Pimienta necesitaría Rocaberti de nuevos despachos y entretanto podría haber disensiones entre las Universidades, sin autoridad que los atajase, además, que siendo rivales Mahón y Ciudadela, Pimienta apoyaba á la primera, y por ello podría ser fácil que los de Ciudadela se negaran á reconocerle como Gobernador, y que, gobernándose Menorca como Cataluña, jamás se había visto en esta que los Almirantes de la Armada rigiesen lo político de las Universidades, por lo cual les parecía que el medio más acertado era el que se usó en Cataluña en 1635 cuando siendo Virrey el Duque de Cardona, y habiéndose man-

---

(1) Cartas de Rocaberti de 31 de Agosto y 12 de Septiembre. *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas. Legajo* 1579.

(2) Carta de Rocaberti, de 25 de Septiembre. *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas. Legajo* 1579.

(3) Apéndice. Documento núm. VI.

(4) Apéndice. Documento núm. VII.

dado allí á D. Felipe de Silva para que gobernase las armas en Rosellón, se escribió al primero que, sin dejar de ser Capitán general y Virrey, ayudase y asistiese á D. Felipe y atendiese su parecer (1), razones que al parecer no hicieron mella en el ánimo del Rey, toda vez que en 14 de Abril (2) firmó el nombramiento de Gobernador de Menorca á favor de D. Francisco Díaz Pimienta del Real Consejo de Guerra y Capitán general de la Armada del mar Océano, el cual pasó á Menorca con su escuadra, pero con tan mala suerte, que enfermaron durante la travesía muchos tripulantes embarcados en Cartagena, los cuales hubieran perecido si al llegar á Mahón no hubiesen sido esparcidos é inmejorablemente alojados, á pesar de lo cual murieron unos 200, quedando otros 230 en los hospitales, según dispuso el Rey en 10 de Julio (3), á petición de Pimienta, fueron estos cambiados por los soldados del castillo de San Felipe, efectuando la operación de acuerdo el Castellano y el Almirante, y dejando por fin en Mahón los enfermos y convalecientes, abandonó el puerto llevando excelente tripulación.

Mahón, Febrero de 1899.

COSME PARPAL Y MARQUÉS.

APÉNDICE.

Documento núm. I.

NOS DON PHELIPPE ECT. Hauiendo resuelto que Vos Don Antonio de Oquendo, de mi Consejo de Guerra y Almirante de la armada del mar oceano, vais con los nauios que estan a vro cargo a imbernar en la Isla de Menorca por ser el Puerto de Mahon que hay en ella tan capaz y a proposito para la conseruacion y defensa de los dichos nauios y poderse alojar en la tierra alguna

(1) Minuta sin fecha ni firma. *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas. Legajo* 1570.

(2) Apéndice. Documento núm. VIII.

(3) *Archivo de la Corona de Aragón. Documentos procedentes de Simancas. Legajo* 1579 y Apéndice. Documento núm. IX.

gente de la que va embarcada en ellos y juzgado por conueniente á nuestro seruicio que para que mejor podais disponer y executar todo lo tocante a esto era bien gouernase la dicha Isla el tiempo que os detuuiesedes en ella esperando que os haureys con entera satisfacion por lo que debemos confiar de Vuestra persona y partes y que procedereis con la entereza y zelo del bien publico que es razon. Por tanto con tenor de los presentes de uestra ciencia sciencia y real auctoridad deliberadamente y consulta por el tiempo dicho y entre tanto mientras fuere nuestra real voluntad, encargamos a Vos el dicho *Don Ant.º de Oquendo* el officio de portantvezes de general gouernador de la dicha Isla de Menorca con toda la jurisdiccion honrras y obligaciones al dicho officio pertenecientes segun y de la manera que le han exercido los que le han tenido, administrando el dicho officio bien y fielmente conseruando nuestro real Patrimonio derechos y regalias en quanto os sea posible haziendo justicia y todo lo demas que al dicho officio toca para su buena y recta administracion y exercicio jurando antes de comenzar a seruirle en manos y poder de la persona a quien tocare de haueros bien y fielmente en el y hazer todo lo demas que al dicho officio pertenece y estais obligado. Por lo qual á los *espectables*, nuestro lugarteniente y Capitan general, nobles, magnificos y amados consejeros, Regente de la Cancilleria y Doctores de nuestra Real Audiencia en el Reyno nuestro de Mallorca, Procurador Real Regente la Thesoreria y lugarteniente de Maestre Racional aduogados y procuradores fiscales y patrimoniales, vegueres, bayles, alguaziles vergueros y Porteros y a otros quales personas y officiales en el dicho Reyno é Isla constituidos y constituyderos y a los Consules Jurados Syndicos Uniuersales y Singulares personas de qualesquiera Villas y lugares de la dicha Isla de Menorca mandamos so pena de nuestra ira é indignacion y de mil florines de oro de Aragon de bienes de que lo contrario hiziere exigideros y a nuestros reales cofres aplicaderos que á Vos el dicho *Don Antonio de Oquendo* os tengan, reputen, honrren y respeten como a persona á cuyo cargo esta el exercicio de dicho oficio de Portantvezes de general gouernador de la dicha Isla de Menorca de la misma forma y manera y con las mismas preheminencias superioridades juris-

diccion y obligaciones y cargos que lo tuuieron y administraron vuestros predecesores y aquellos a quien tocare os pongan en possesion del dicho exercicio y os conseruen en el si demas de nuestra ira é indignacion en la pena sobredicha dessean no incurrir. En testimonio de lo qual mandamos despachar las presentes con nuestro sello real comun en el dorso selladas. Datt. en nuestra Villa de Madrid a siete dias del mes de Deziembre año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo mil seiscientos Treinta y seis.

Yo el Rey.

V.t don fras.co de Castellui Rs. et pr. Th. gli. V.t Villanueva Rs.
Vt Magorola Rs. et pro cont. gli.
V.t Morlanes.

Archivo de la Corona de Aragón.—Documentos procedentes de Simancas. Registro 259, folios 145 v.o, 146 y 146 v.o

Documento núm. II.

Señor.

Luego que recibi las patentes de Portantvezes de general Gouernador y Capitan general de esta Isla de Menorca con que V. Mag.d se a servido de honrrarme jure estos officios que halle exerciendo a Don Gregorio Villalonga que pocos dias hauia buelto de Mallorca a continuar el interin antecedente del Almirante general Don Antonio de Oquendo mi antecesor, hallome señor tan agradecido á la memoria que V. Mag.d se ha seruido de tener de mi para hazerme merced como se conocera en mis acciones del servicio de V. Mag.d

Al Paborde y clero desta Isla di la carta de V. Mag.d y esta muy encargado de hazer lo que contiene con mucho afecto y con el mismo procurare executar lo que contiene la de *6* de Mayo al mismo intento con deseo de que premie Dios tan justificadas acciones.

Aunque se que el Almirante general ha informado á V. Mag.d de la calidad del Puerto de Fornells no puedo dejar de dezir á V. Mag.d qúe lo he reconocido y que esta auenturadissima esta

Isla mientras no se executa y perfecciona el fuerte que delineo y començo a abrir los cimientos y acortar canteria mi antecesor porque ni es de inferior capacidad y bondad al de Mahon ni de menor codicia á los enemigos de la Corona.

Con esta consideracion he procurado continuar la obra de los mismos efectos que la comenzo el Almirante general y como quiera que esto apura el caudal de la consignacion de la fortificacion de Ciudadela contradize lo fuertemente aquella Republica y ni se le puede negar la razon sin la neçessidad de aquella fortificacion con que para la de Fornells mientras V. Mag.d se sirue de mandar consignar dinero y que el interim se gasten ocho mil reales que paran en poder del lugarteniente de Procurador Real de Mallorca de una composicion aplicada por D. Jaime Valenciano gobernador y Capitan general que fue desta Isla a la Fortificacion de Fornells y se escusa con hauer puesto esta partida en data de su quenta presentada en Mallorca en que dize que no es alcanzado y como este ajustamiento seguido en justicia habia de dilatarse hame parescido supplicar a V. Mag.d se sirua de mandar que el Procurador Real de Mallorca ó sus lugartenientes en esta Isla, en cuio poder parare esta partida la exiban y pongan en el arca de tres llaues de Ciudadela separada para la fortificacion de Fornells con que çesa la contencion que sin duda sostenia el Procurador Real pretendiendo que el Gouernador referido no pudo hazer aplicacion particular de composicion que es hauer de V. Mag.d cuya C. R. P. g de Dios como la xptiandad ha menester. De Mahon á 4 de Julio *1637*.

Fran.co diaz Pimienta.

Archivo de la Corona de Aragón.—Documentos procedentes de Simancas. Legajo 1579.

Documento núm. III.

Señor.

En carta del *4* del corriente vese a V. Mag.d la mano por la merced y onrra que se siruio de hazerme con los titulos de Gouernador y Capitan general desta Isla de menorca de adonde me

obliga V. Mag.d a ausentar al seruicio de V. Mag.d y al cumplimiento de sus Reales ordenes con la Armada de mi cargo la buelta de Mallorca a enbarcar la ynfanteria que esta alli alojada y a rreazer la de gent de mar de que esta necessitada y de alli á barzelona a embarcar los bastimentos que se disponen como mas largamente doy quenta á V. Mag.d en carta de esta misma fecha por el Consejo de guerra y junta de armadas y porque Dn Gregorio de Villalonga alle gobernando esta ysla en continuacion del ynterim en que el Virrey de Mallorca le habia probeido se bolbio a aquella ysla de adonde es vezino y natural y en esta subçéde el baile general en las ausencias del gobernador dejo encargado el gobierno a Don Pedro de guebara que lo es deste año y alferez de la Compañia de Caballos de la guarda desta Isla de que me ha parescido dar quenta a V. Mag.d para que teniendolo entendido se sirua de mandar lo que mas conbenga á su Real seruicio. g.de Dios la C. R. P. de V. Mag.d como la cristiandad ha menester. desta Almirante Real a *12* de Julio de *1637*.

Fran.co diaz Pimienta.

Archivo de la Corona de Aragón.—Documentos procedentes de Simancas. Legajo 1579.

Documento núm. IV.

Señor.

A veynte y seys de septiembre parti deste puerto para el de Mahon con la Armada de mi cargo, como en carta de diez de aquel mes lo escriui á V. Mag.d, para que se siruiese de tener entendido que me hallarian sus R.s hordenes en Menorca, Gobernando aquella ysla en cumplimiento de los titulos deportantvezes de General Gobernador y Capitan General con que V. Mag.d se siruio de honrrarme y habiendome obligado (despues de dos dias de nabegacion) a bolver a este puerto una peligrosa necesidad que nabegando descubrió la capitana del General Geronimo de Masibradi halle horden de V. M. para que Don Alonso de cardona y borja Virrey y Capitan General desta ysla gobierne los nauios que se hallan en este puerto y en el de Mahon en ausen-

cia del almirante General Don Antonio de oquendo que breuemente a de benir a la ysla de Minorca con la Armada de Napoles segun que V. Mag.[d] se siruio de mandarmelo aduertir en carta de beinte y nuebe de septiembre (por su junta de Armadas a que oy errespondido) y siendo asi que Don Alonso de cardona y todos los que concurrieremos en estas tropas emos de estar a orden del dicho Almirante General como es Raçon y V. Mag.[d] lo tiene mandado no parece que Don Alonso funda bien la resolucion que tiene de gobernar á Menorca (para adonde parte la Armada mañana) o sustentar en el gobierno (como me ha dado á entender) con mano de mi superior que no me dejara obrar enacer, obedecer, los títulos que tengo de V. Mag.[d] a Don baltasar de borja echura suya á quien nonbro en el ynterin fundandolo en que tiene estas ensanchas el Virreynato de Mallorca (que esto no lo permiten los títulos de V. Mag.[d] á mi fabor) y en que la boluntad de V. Mag.[d] es que gouierne la tierra quien la Armada y aun que esto se colige de las prouisiones que V. Mag.[d] se siruio de hacer en la persona de el Almirante General y la mia, ni en don Alonso concurre esta congruencia, pues no ha de gobernar llegado el Almirante General (a quien podriamos hallar en Mahon) ni el puede por su propia autoridad tomarse para si (ni baliendose de la yndirecion referida de su nombrado) el oficio de Capitan General de que V. Mag.[d] se a seruido de acerme merced por su R.[l] clemencia siempre atenta aonrrar mis seruicios con tan gratas aprouaciones que bastaran por premio con que me ha seguro del descredito y poca autoridad que pudiera causarme esta pretension de Don Alonso si la consiguiese, pues mas facilmente creera el mundo que yo e desmerecido la merced que V. Mag.[d] se siruio de hacerme que su R.[l] atencion me escluya sin demeritos estando presente y siendo Almirante propietario de sus Armadas que conozco a la gente de ellas y a la de la tierra como quien a Gobernado lo uno y lo otro para mejor disponer la congruencia y bien de que todo se gouierne por una mano pues siendo yo Almirante de Don Alonso y su amigo claro esta que obrara quanto conbenga a su disposicion y bien de la Armada y que en llegando el Almirante General (de cuyo soldado me precio a muchos años) sere tan su teniente en la tierra como en la mar y aun de su preferencia en

el Gouierno no se me seguira descredto por auerme antecedido en el.

Suplico á V. Mag.d se sirua de sustentarme en la merced que se a seruido de hacerme sin dar lugar a que de ella se me siga el descredito referido que sera para mi de gran estimacion. Guarde Dios la C. R. P. de V. Mag.d como la christiandad ha menester. En Mallorca a 9 de otubre *1637*.

Fran.co diaz Pimienta.

Archivo de la Corona de Aragón.—Documentos procedentes de Simancas.—Legajo 1570.

Documento núm. V.

Señor.

En las cartas inclusas para V. Mag. y el Protonotario da quenta desde Mallorca en 9 de Octubre pasado el Almirante Fran.co Diaz Pimienta, como hauiendo partido de aquel Puerto para el de Mahon despues de dos dias de nauegacion le fue fuerza boluerse por una peligrosa necesidad que nauegando descubrio la capitana del g.l Marsibiadi y hallo orden para que Don Alonso de Cardona Virrey de aquel Reino gouierne los Nauios que se hallan alli y en Mahon en ausencia de Don Antonio de Oquendo que ha de boluer a Menorca breuemente con la armada de Napoles, segun lo que V. Mag.d le aduierte en carta de *29* de Sett.e pasado por lo cual dicho Virrey dize que pretende ha de gouernar tambien á Menorca ó sustentar en aquel gouierno (como lo ha dado á entender) con mano de su superior á D.n Balthasar de Borja a quien nombro en el interim sin dexar obedezer los titulos de Pimienta fundandolo en lo que en dichas cartas se refiere, y supplica á V. M.d mande que no se de lugar al descredito que se le seguiria desto y se le sustente en la mano que tiene de Vuestra Mag.d

Hauiendo visto lo que dichas cartas contienen, y las razones en que el Almirante Fran.co Diaz Pimienta funda el hauer de gouernar a Menorca no obstante lo que refiere que pretende el Virrey de Mallorca, Parece que debe continuarlo Pimienta en

virtud de sus Titulos como lo ha hecho hasta que salio de Menorca y que al Virrey se le aduierta desto, V. Mag.d mandara lo que fuere seruido.

Cardenal.

Viso Rs. Bayetola Rs. Magarola Rs. Morlanes Rs.

(Consulta del Consejo de Aragón del 4 de Noviembre de 1637.)

Archivo de la Corona de Aragón.—Documentos procedentes de Simancas. Legajo 1570.

Documento núm. VI.

Señor.

En Puerto Mahon ha llegado el General francisco Dias Pimienta a los deste mes con *18* nauios de la Real Armada y segun lo que me a dicho viene muy falto de prouisiones y particularmente de pan porque no trahe mas de mil estarcles de trigo que tomo en Cerdeña y que del dicho trigo solo se podra sustentar beinte dias y comunicando esto a mi y a los Jurados desta Villa y pedido si la Isla le podia socorrer el tiempo que estubiese aguardando las ordenes de V. Mag.d con relacion de los herados de esta Villa y con las noticias y experiencias que tengo de los demas de toda la Isla lo he informado del estado en que oy se hallan y que nobstante que el Marques de Villaçor hizo venta a hesta Uniuersidad de onse mil estarcles de trigo han hecho el calculo y visto que les faltaua pan para los ultimos meses de mayo y junio y viendo esto y que las diligencias que se han hecho pueden no tener efecto por auer embiado ha francia y ha cataluña por trigo han acordado de ir dando por raciones el pan señal euidente de la extrema necesidad que les amenaça y asi Señor viendo lo referido de todo he hecho relacion al General Pimienta para que tomase la resolucion que les paresciere mas conueniente y segun veo sea tomado de pasar ha Cartagena.

Yo me hallo en la plaza de Ciudadela hademas de lo referido tan falto de recursos... etc. Mahon Isla de Menorca Marzo ocho de *1648*.

Don Joseph de Rocaberti.

Archivo de la Corona de Aragón.—Documentos procedentes de Simancas.—Legajo 1579.

Documento núm. VII.

+

La Junta de armadas me adado quenta de que las vezes que la armada del mar oceano aymbernado en puerto maon o a estado alli algun tiempo se a ordenado por el Con.° de Aragon que se den los despachos en forma al capitan general de la armada ó persona que la ha tenido a su cargo para gouernar la ysla y que se hiço asi con don Antonio de oquendo, fran.co diaz pimienta Don Martin Carlos demencos y el principe lanzgrabes y porque agora se an de dar a fran.co diaz pimienta los mismos despachos por ser capitan general de la armada del mar oceano y va a maon a carenarlas ordeno al Con.° se los de en la propia forma.

(Rúbrica.)

M. A 7 de Abril de 1648.

Al Vicecançiller de Aragon.

Archivo de la Corona de Aragón.—Documentos procedentes de Simancas. Legajo 1570.

Documento núm. VIII.

Nos Don Phelippe etc. Hauiendo resuelto que uos Don Fran.co Diaz Pimienta de mi consejo de guerra Capitan general de la Armada del mar Oceano vais con los nauios que estan a vuestro cargo a la Isla de Menorca a dar carena a dicha armada en Puerto Mahon por ser tan capaz y aproposito para la conseruacion y defensa de los nauios y poderse aloxar en la tierra alguna gente de la que ua enbarcada en ellos y juzgado por conueniente a nuestro seruicio para que mejor podais disponer y executar todo lo tocante a esto era bien gouernasedes la dicha Isla el tiempo que estuuieredes en ella esperando que os hauieis con entera satisfaccion por lo que debemos confiar de vuestra persona y partes y que procedereis con la entereza y zelo del bien público que es raçon. Por tanto con tenor de las presentes de nuestra cierta cien-

cia y Real auctoridad deliberadamente y consulta por el tiempo dicho y entretanto mientras fuere nuestra Real voluntad encargamos a vos el dicho Don Fran.co Diaz Pimienta el officio de Portantvezes de general gouernador en la dicha Isla de Menorca con toda la jurisdiccion honrras y obligaciones al dicho officio pertenecientes segun y de la manera que le han exercido los que le han tenido administrando el dicho officio bien y fielmente conseruando nuestro Real Patrimonio derechos y regalias en quanto os sea possible haziendo justicia y todo lo demas que al dicho officio toca para su buena y recta administracion y exercicio jurando antes de comenzar a seruirle en manos y poder de la persona a quien tocare de haueros bien y fielmente en el y haçer todo lo demas que al dicho officio pertenece y estays obligado. Por lo cual a los Egregio nuestro lugarteniente y capitan General Nobles Magistrados y Amados consejeros Regente la Cancilleria y doctores de nuestra Real Audiencia en el nuestro Reyno de Mallorca Procurador Real Regente la Thessoreria y lugarteniente de Maestre Racional Aduogado y Procuradores fiscales y Patrimoniales vegueres Bayles Alguaziles Vergueres y porteros y a otras qualesquier personas y officiales en el dicho Reyno e Isla constituidos e constituideros y a los consules Jurados Sindicos Universidades y singulares personas de qualesquier villas y lugares en la dicha Isla de Menorca mandamos so pena de nuestra ira e indignacion y de mil florines de oro de Aragon de bienes del que lo contrario hiziere exigideros y a nuestros Reales cofres aplicaderos que a uos el dicho Don Fran.co Diaz Pimienta os tengan reputen honrren y respecten como a persona a cuio cargo esta el exercicio de dicho officio de Portantvezes de general Gouernador de la dicha Isla de Menorca de la misma forma y manera y con las mismas preheminencias superioridades jurisdiccion y obligaciones y cargas que lo tuuieron y administraron vuestros predecesores y aquellos a quien tocare os pongan en possesion de dicho exercicio y os conseruen en el si demas de nuestra ira e indignacion en la pena sobredicha dessean no incurrir en testimonio de lo qual mandamos despachar las presentes con nuestro sello Real comun en el dorso selladas. Dattum en nuestra Villa de Madrid a catorze dias del mes de Abril año del

Nacimiento de nro Señor Jesuchristo mil seyscientos quarenta y ocho.

Yo el Rey.

V.t Bayetola Vice.s
V.t Caruajal Ag.do pth.o
V.t D. Christ.l Crespi Rs.
V.t Hortigas Rs.
V.t D. P.s Villacampa Rs.
V.t C.es de Robres R.
V.t Castellot Pes.
V.t Pet.s de Villanueva.
et p. cons.

Archivo de la Corona de Aragón.—Documentos procedentes de Simancas. Registro 267, folios 72, 72 v.o y 73.

Documento núm. IX.

+

La Junta de armadas me a dado quenta de hauerse tenido auiso del general fran.co diaz Pimienta de que la ynfanteria que reciuieron en cartagena los dos galeones de la fabrica de fran.co quincoces llego en firma a maon y que si no se huuieran esparcido mas de seiscientos hombres a los otros aloxamientos de los mejores ayres de aquella ysla huuiera muerto mucha gente y sin embargo hauian llegado a dozientos los muertos y solo quedauan en los ospitales dozientos y treinta de que podrian trocarse al castillo los mas combalecientes se llegase la orden para trocarlos al castellano de San Felipe y porque conuiene a mi seruicio que aquella gente se repare y procure por su salud se ordenara por esa via al castellano que haga trueque de aquellos que le paracieren mas aproposito y no fueren casados, conuiniendose sobre ello con el general fran.co Diaz pimienta y Disponiendo entre los dos lo que allasen mas conueniente sin perder de vista la seguridad buena defensa en que deue quedar aquel castillo encargandose a pimienta el restituirlos lo mas presto que se pueda.

(Rúbrica.)

M. A *10* de Julio *1648*.
Al Vicecanciller de Aragon.

Archivo de la Corona de Aragon. – Documentos procedentes de Simancas. Legajo 1570.

II.

REPOBLACIÓN DE LA VILLA DE GARROVILLAS. ESTUDIO GEOGRÁFICO.

Bajo tres aspectos me permití recomendar (1) la carta de repoblación de la villa de Garrovillas (11 Febrero, 1340): el histórico, el geográfico y el lingüístico. Del histórico he apuntado lo suficiente para que otros, más afortunados, hallando las fuentes del documento, despejen todos los datos del problema y lo resuelvan por completo.

Para ilustrar el geográfico acompaño un croquis del término señalado en el privilegio de Alfonso XI á Garrovillas. En él van señalados todos los sitios notables que han llamado la atención de los anticuarios y personas estudiosas.

La estación de Cañaveral, perteneciente á la línea férrea de Madrid-Cáceres-Portugal, se encuentra situada entre el arroyo Pizarroso y la calzada romana llamada vulgarmente de *la Plata*. Esta calzada atraviesa la línea por lo alto de la trinchera primera que toca con el andén. Desde este sitio pueden tomarse dos caminos para ir al punto de partida llamado *la Silla* (2) en el deslinde designado en el privilegio: uno, retrocediendo á tomar el arroyo Pizarroso, arriba hasta el punto en que se divide en dos, de los cuales el de la derecha conduciría al puerto de los Castaños y el de la izquierda á la Silleta. El otro camino, desde lo alto del desmonte ya mencionado, siguiendo la calzada arriba hasta los huertos, dejándola á la derecha y siguiendo por la carretera hasta el puerto de los Castaños, desde el que, dirigiéndose al O., por cima de los cercados, se puede ir al dicho punto de partida, llamado la Silleta de Cañaveral, quedando á la izquierda y por bajo

(1) Boletín, tomo xxxiv, pág. 146.

(2) «E su término es este que comienza de somo da sierra de canaverado da *syllà*» Boletín, tomo xxxiv, pág. 142.

el castillo llamado en el privilegio Castillo de Grima. Desde la Silleta, continuando en dirección á poniente al cerro Macadilla, nombrado en el deslinde de Galisteo, se deja á la derecha el convento del Palancar, fundado por San Pedro de Alcántara, hoy ocupado por religiosos. En él se conserva el edificio primitivo, y es digno de verse por sus diminutas dimensiones, pues su iglesia, teniendo tribuna ó coro alto, presbiterio, cúpula y todo lo correspondiente, no tiene más que 2 m. de ancha y su longitud proporcionada. A su coro alto y á doce celdas da entrada el claustro; éste rodea á un patio de 2 m. escasos de luz, y de él se baja por una estrecha escalera, situada en un ángulo, á todas las demás dependencias necesarias. Es una miniatura.

También se deja á la derecha la villa del Portezuelo hasta encontrar el arroyo del castillo *(Castil viejo),* que pasa por la población, y tomando la dirección al S. se deja á la derecha el santuario de Villasbuenas, de donde procede la venerada imagen en Garrovillas del Cristo de las Injurias, llamada así porque *la apedrearon unos judíos cuando estaba en este santuario.* De aquí va á pasar el Tajo por el vado Llano; y siguiendo por donde está marcado en el croquis, va por Santo Domingo, por el S. de Altagracia, por entre Santiago del Campo y Monroy á cruzar otra vez el río, entre Hinojal y Talabán por el punto en que el arroyo Pizarroso tributa sus aguas al Tajo. Desde este punto no seguía el arroyo Pizarroso arriba, según hoy sigue el término del Cañaveral, sino que, después de seguirle algo, le dejaba á la derecha y, pasando por bajo de San Benito, iba á buscar la calzada en el punto en que la corta el camino de Cañaveral al santuario de San Benito, cuyo camino tiene un *puente romano sobre el Guadacín.* De aquí seguía la linde la calzada arriba, según el privilegio lo dice, hasta volver á la Silleta del Cañaveral.

Dentro de este redondel, como dice el privilegio, ó en sus inmediaciones, van señalados los puntos de que hay escrito algo por las personas ó en los documentos siguientes:

En la contestación al interrogatorio de 1775, dada por D. Francisco Narciso Geut y D. Francisco de Granda Rivero, manuscrito existente en el archivo municipal de Garrovillas, se dan noticias del convento de San Francisco, de la ermita de la Magdalena,

según la crónica de la Orden de Alcántara, del puente de Alconétar y de un *miliario* colocado á su entrada y *otro* á media legua.

Los autos del debate entre el concejo de Garrovillas y D. Diego de Guzmán, conde de Alba de Aliste, habidos en 1514 y existentes en el archivo municipal, dan noticias del égido Floriana y de los despoblados Monrobel y Prescribán.

Masdeu en el tomo XIX, páginas 20 y 21, se ocupa de la ermita de Nuestra Señora de Tiebas, y el *Diccionario* de Madoz de la primera destrucción del puente de Alconétar.

Viu, en sus *Antigüedades de Extremadura*, tomo I, y en el *Diccionario* de Miñano, escribe de *Túrmulus* ó *Túmulos*, del puente Mantible, Torre de Floripes, vado del Ciervo, Aguas Muertas y demás sitios citados en la historia fabulosa de los Doce Pares de Francia; y además, del pueblo quemado y sus ladrillos hechos piedra pómez, del despoblado del arroyo de la Higuera ó Higala y del castillo de los Lucillos.

D. Felipe León Guerra, en su opúsculo impreso en Coria en 1883, de *Notas á las antigüedades de Extremadura*, *por don José Viu*, hace referencia del despoblado Pedro Hurtado, *Turmuli*, Puente Mantible, Cerro del Castillo quemado y su piedra pómez, despoblado de los Villares, del otro que está en el arroyo de la Higuera, del cerro de la Horca, castillo del puerto de Cañaveral y de las vegas de Guadacín ó de Garrate y sus túmulos.

D. Vicente Barrantes, en el *Aparato Bibliográfico*, letra *C* (casar), se ocupa de la ermita del Prado, de Nuestra Señora de Almonte, de San Benito, de Pedro Hurtado y de la Lancha de Valdejuán.

D. Jerónimo de Sande, en el índice manuscrito que yo poseo de las *monedas de su colección*, *que hoy me pertenecen*, menciona el despoblado de San Blas, el del Encinejo, el de las corraladas de la Casita, el de frente á la Bóveda de los Romeros, el que está al pie del cerro Garrote, el de los Villares, el llamado de San Benito, el del arroyo de la Higala y el que está contiguo al castillo de Alconétar.

Ahora haré una ligera mención de las cosas notables de cada uno de estos sitios, señalados en el croquis, principiando por la parte N.

En la presa del molino situado entre el pueblo de Riolobos y

la calzada romana hay una *piedra con una inscripción*, ya conocida (1), sirviendo de corredera á la compuerta.

En el despoblado de la dehesa Encinejo, situado entre los caminos que van de Torrejoncillo á Holguera y Riolobos, en un cerro y á orillas de un arroyo, á media legua al oriente de Torrejoncillo, se han encontrado monedas romanas de Diocleciano, Marco Aurelio, Severo, Alejandro, Decio, Galieno, Maxencio y Decencio, esto es, anteriores al año 353.

En la parte S. de Torrejoncillo se encontró un vecino el año 1838 una olla llena de monedas de cobre, entre las cuales las había de Teodora y Helena, hijas de Constantino Cloro, de Crispo, Flaccidia, Constantino, etc., hasta el año 395.

El castillo de Cañaveral ó de *Grima*, está arruinado en un cerro al O. y muy próximo al puerto de los Castaños; en sus ruinas é inmediaciones se encuentran bastantes monedas romanas. De este despoblado proceden la de Augusto, sin nombre de localidad (con reverso de planta de anfiteatro); la de Domiciano, de plata, y una celtíbera que atribuyen á *Castulo* (2), que pertenecieron á la colección de D. Jerónimo de Sande. Cerca de sus ruinas y de la calzada se descubrió la lápida romana sepulcral de la pág. 26 de las *Notas á Viu*, de D. Felipe León Guerra (Hübner, 796).

En el cerro alto, que está al saliente y forma el puerto de los Castaños, dicen que hay las ruinas de otro castillo; yo no he subido, pero he visto bien marcado el ancho y antiguo camino que, saliendo de la calzada romana, conduce á la cima del cerro. Es probable que este punto estratégico, llamado *Puerto de los Castaños*, estuviese defendido por el castillo de Grima y por este otro, situado en mayor elevación, al que llamarían en tiempos pasados castillo de Grima alto, de donde tomaría Grimaldo su nombre, pues los primeros señores de este pueblo eran Trejos de apellido y no Grimaldos.

Al abrir los cimientos para construir la ermita de Nuestra Señora de Tiebas, una legua al SE. de Casas de Millán, se encon-

---

(1) BOLETÍN, tomo XXIX, pág. 546.

(2) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm. 118.

traron en 1687 las tres inscripciones que copia Masdeu en el tomo XIX, páginas 20 y 21, por las que pretende que en este sitio hubo un templo dedicado al Máximo Jupiter Capitolino.

Cerca de la ermita de San Benito, situada entre la calzada romana, el río Tajo y el arroyo Pizarroso, se ven las ruinas de Monrobel, en el cual estuvo de muy niño, en una boda, un anciano que declara en la información abierta en el año 1514, en los autos del pleito de Garrovillas con D. Diego Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste, sobre el égido de Floriana. De sus ruinas procede una moneda de la colección de Sande conmemorativa de una concordia: *Paulus Lepidus=Terentius Paullus.*

En el otro despoblado, junto al cerro de Garrote, del que también se ocupa la información sobre Floriana, llamándole Prescribán, se encontró una moneda de Mérida dedicada á Augusto; perteneció á la colección Sande.

En las vegas de Garrote, ó del arroyo Guadacín ó Guadancil, que de los dos modos se nombra y creo que el más propio es el primero, porque este arroyo recibe las aguas de Cañaveral y de la Silleta, que corren al S., y el otro que de la Silleta corre hacia el N. y pasa por Holguera le llaman del Acín; á una dehesa del mismo modo, y el despoblado del Encinejo debió llamarse Acinejo.

Este concurso de nombres parecidos da lugar á sospechar que hubo próxima al nacimiento de los dos arroyos alguna población llamada Acín, por la que se llamase al uno arroyo de Acín y al otro Guadacín, esto es, río de Acín.

En esta vega, dice D. Felipe León Guerra en su opúsculo de *Nota á Viu*, pág. 24, ocurrió «que mandó en 1874 un vecino de »Garrovillas á un criado que destruyera, para hacer un corral »donde encerrar vacas, unas grutas ó cuevas que había en aquel »sitio de su propiedad ocultas entre la multitud de altas tamujas »que allí se crían; y cuando lo ejecutaba el criado oyó venir al »suelo una cosa con sonido metálico, que vió era un cuchillo de »piedra que llevó luego á su amo con la noticia de lo ocurrido. »Participóselo éste á su amigo D. Jerónimo Sande quien, sin »parar con operarios y herramientas, fué allá y encontró que era »aquello un dolmen ó vivienda de gente de la edad de piedra,

»habiendo hallado en su recinto más *cuchillos y puntas de lanza* »*y de flechas de sílice, hachas de piedra*, y como cuentas de colla- »res de piedras finas de varios colores, agujereadas, y además »pizarritas con caras y manos y *caracteres desconocidos*, figurado »todo ello toscamente con rayas».

Todo esto, menos las pizarritas con caras y manos y caracteres desconocidos, es hoy de mi propiedad. Las hachas y demás instrumentos percutidores son de piedra diorita sin pulimentar, entre los cuales se distingue por su rareza una gubia perfectamente hecha. Los instrumentos para cortar y aserrar son de cuarcita ó de piedra de fusil, y tan perfectamente hechas las sierras, que pueden funcionar en los cuerpos tan duros como el acero; las puntas de flechas son de cuarcita. Además de lo mencionado por León Guerra, se encontraron objetos de cerámica, muy tosca, formando vasos de 5 y 12 cm. de diámetro; pendientes de cobre nativo, una punta de lanza y un cuchillo de la misma forma que los de cuarcita. Se halló además una cosa de la que tampoco hace mención, que son las dos pizarras, cuyo dibujo al tamaño natural es adjunto, en el cual, por haberse encontrado con ellas las otras con los dibujos de caras y manos, que demuestran la afición de aquellas gentes al dibujo de figura, me he atrevido á completar con puntos lo que yo atrevidamente supongo que les falta, figurando guerreros de tipo así como asirio.

Sigue el Sr. Guerra diciendo, ó más bien dicho escribiendo, que «la figura del dolmen era un cuadrilongo con las esquinas »redondeadas; formadas las paredes, no de granito, que allí no »hay, sino de grandes pizarrones de diversas anchuras, de pie »clavados en aquel suelo calizo arenoso, y de igual materia el »techo, defendido todo por un terraplén empedrado y en declive »y teniendo al E. la entrada, en que hay un pozo de dos metros »de hondo y uno de ancho. A cosa de 50 metros al N. halló otro »más conservado, de figura circular (la de la cámara es rectangu- »lor), teniendo 2 metros y 34 centímetros de N. á S., y 3 metros »y 1 decímetro de E. á O., compuesto de 9 grandes y gruesas »pizarras, en pie, clavadas en el suelo, no labradas ni de igual »anchura, teniendo la que más de esto 1 metro, elevándose el »techo, de la forma que el otro, 1 metro y 55 centímetros, y arro-

»pado todo por el terraplén y enrollado con salidos de 20 metros »50 centímetros E. á O., y 15 metros y 80 centímetros de N. á S. »Su entrada cae al E. y la forman dos enormes guijarros y enci»ma dos grandes pizarras, teniendo delante como un atrio y »debajo el pozo también para defensa.»

De este túmulo, que tiene en su entrada los dos enormes guijarros, es el plano adjunto.

Dice además, el Sr. Guerra, en su relación, de cuya exactitud no dudo, porque he visto la mayor parte de lo que refiere, que «este dolmen fué destinado á encerrar becerros, y el anterior á »servir para fabricar el corral proyectado para vacas. En la misma »vega vió D. Jerónimo además otros tres dólmenes, á que solo »faltaba el techo y algo del terraplén, y restos de otros cinco (to»dos estos se ven hoy entre la línea férrea y la carretera), y en el »cerro de la Horca otro, y otro en el del Cantador; y en los demás »cerros inmediatos, le dijeron los labradores y pastores, que tam»bién los había parecido aquello una población de tan remotas »gentes. Otro dolmen así había visto, en 1884, en el sitio llamado »*Olanda,* del mismo término, el propio D. Jerónimo, á cuya »amistad debo estas noticias y algunos de los objetos encontra»dos. Viu habla en la página 244 de dólmenes ó antas cerca de »Valencia de Alcántara y en la dehesa de Mayorga, como los »generalmente descriptos y no como estos.»

Creo, sin embargo, que los últimos indicados, ó generalmente descritos, son lo mismo que éstos (y perdóneme la buena memoria de mi amigo el Sr. Guerra), aunque aparentan otra forma porque ha desaparecido el terraplén y empedrado, como puede comprobarse en los que, además de los citados, hay en esta provincia en la dehesa boyal de la Zarza, entre el pueblo y la frontera de Portugal; y fuera de ella en los de Antequera y otros puntos muy conocidos; pues bastaría desnudar del empedrado y terraplén á uno de éstos que están completos, para que aparezca de la forma de los otros generalmente conocidos. En la página 75 de la *Vetonia*, de D. Joaquín Rodríguez, inserta una descripción muy bien hecha por el Sr. Malo de Molina, de otros dos soberbios tumulos, cuyas cámaras están formadas de la misma manera; pero con piedras de granito de 5 varas de largas, situados confor-

me se sale de Trujillo, por el camino de la Madroñera, más allá de la huerta de Papa-Naranjas, tomando una calleja á la izquierda que desemboca en un llano, en el cual se encuentran, el uno abierto y el otro sin abrir, con su terraplén correspondiente. No sé si continuará sin explorar este último.

El terraplén con el empedrado les da tanta consistencia que resisten fácilmente las inundaciones de los ríos, tales como el Ruecas y el Guadiana, en cuyas márgenes, del término de Don Benito, me han referido que han visto los muchos que hay en ellas cubiertos por las aguas, y aparecer después de la inundación sin detrimento alguno. Yo no los he visto; pero á los que me han dado noticia de su forma (extrañándose de ella porque, pareciéndoles montículos empedrados construídos para eras, no tienen la forma conveniente para trillar las mieses, á causa de ser esférica), conociendo, por sus relaciones, su destino, no les he querido decir que son túmulos como estos de que nos hemos ocupado, para que no los abran y se conserven hasta que personas que sepan apreciarlos los exploren.

De muchos túmulos, que había en las vegas de Garrote cuando se construyó la calzada romana inmediata, debióse originar el nombre de *Túrmulos* á la mansión próxima.

El Turuñuelo es el *cerriel del Torruño castil viejo* (1) mencionado en el deslinde. Está inmediato al cordel ó camino pastoril por el que transita el ganado, y cerca de allí pasa el río por un puente de barcas de los que llaman *lurias*. En lo alto del cerro hay las ruinas de un castillejo.

La ermita de la Magdalena, fué un templete romano inmediato á la entrada del puente Mantible, en la que, según la Crónica de la Orden de Alcántara, había unas letras que manifiestan haber sido dicho puente obra de Julio César; hoy no existen ni siquiera los escombros de la ermita. Entre ella y el puente estaba el miliario LXII. Del que se han ocupado Viu y otros muchos, era otro distinto conmemorativo de reparaciones.

El puente romano, llamado vulgarmente Mantible, permaneció

---

(1) Boletín, tomo xxxiv, pág. 142, línea antepenúltima.

intacto, según se lee en el Diccionario de Madoz, hasta el año 1230, en cuya época, habiendo el rey de León D. Alonso IX perseguido á los moros hasta la villa de Galisteo, que sitió y tomó, se retiraron los enemigos á la villa de Alconétar y la destruyeron. Después de esta cortadura y su reparación, lo cortarían otra vez antes del 1340, según se deduce del privilegio de Garrovillas, y rehabilitado segunda vez, lo derribaría alguna crecida de las aguas, y no la mano del hombre, porque se ven debajo del agua las pilas enteras con sus arcos, que se conoce han sido despedidas de sus fundaciones de hormigón, haciéndolas girar como charnela el impulso de las aguas. Alrededor de las ruinas de este puente van señalados los sitios cuyos nombres figuran en la historia fabulosa atribuída á Turpín, cuyos orígenes pueden verse ilustrados en el tomo VI del BOLETÍN (1) por el Sr. Fita, y de los que se valió el seudónimo Domingo Turpín, en el siglo XVI para forjar el libro titulado *Los Doce Pares de Francia,* del que se ocupa Viu en sus *Antigüedades de Extremadura* y en sus notas el Diccionario de Miñano.

Viu, Guerra y otros varios hablan del cerro del castillo quemado; en que se encuentra piedra pómez, dicen unos, y otros dicen que ladrillos y pizarras tan poco pesados que tirados al Tajo los lleva la corriente de las aguas sobrenadando como á sus espumas. Algunos han supuesto que serían productos de volcanes, hoy apagados en aquellos cerros, por abundar estos extraños materiales y ocupar gran extensión en los alrededores del puente. La suposición de que eran ladrillos tan ligeros que nadaban, me excitó el deseo de conocerlos para ver si estos ladrillos eran como los que dice Vitrubio que se hacían en España, en una población que llama *Calentum*, los cuales, como éstos, eran menos pesados que el agua. No pude resistir este deseo y fuí á reconocer los sitios. Dos cerros hay que, los naturales del país, llaman del Castillo quemado: uno muy cerca de la estación del Tajo, entre la línea férrea, el río y la carretera; en el que recogí algunas pizarras, hechas, por el calor que habían sufrido, tan porosas y de tan

(1) Páginas 253-283.

poco peso, que nadan efectivamente mientras se saturan de agua; pero se ven muchas que el aspecto de piedra pómez no le tienen más que á un lado ó punta, y en la parte opuesta se presentan con la compacidad y aspecto igual á las demás que fórman el cerro. Esto, y los pocos restos de construcciones que allí subsisten, y su situación, me hacen creer que estas pizarras proceden de las paredes de hornos de fundición antiquísimos, destinados á la fabricación de puntas de lanzas. De que son antiguos me persuade la circunstancia de que enseñaron una moneda de las fenicias atribuídas á *Vama* (1), que momentos antes de yo llegar habían encontrado en el mismo buen estado que otra igual que yo poseo, procedente de la inmediata villa de Garrovillas; y juzgo que lo que se fundía en los dichos hornos serían lanzas de bronce, por una punta que hoy tiene un vecino de dicha villa encontrada cerca del otro cerro, que también llaman del Castillo quemado, la cual es de bronce y de la forma igual que las que se ven representadas en las monedas ibéricas. La situación de estos hornos es muy buena para esta fabricación; los remansos del Tajo les ofrecían abundante y fino lodo para los moldes, y el estar situados á la orilla del río, pero á bastante altura, les proporcionaba facilidad para el acarreo del combustible y del metal, tal vez producto de algunas minas de cobre que explotaran allí próximas, pues hacia el sitio que llaman Valle de los Herreros, no hace mucho que descubrieron y denunciaron filones de este metal, y el zinc abunda en la comarca. El otro cerro del Castillo quemado está un cuarto de legua más arriba de Alconétar, en la orilla opuesta del Tajo, cerca del vado del Ciervo y frente al égido de Floriana, perteneciente á la villa de Alconétar, contiguo al castillo que hoy se conserva ruinoso en la confluencia de los dos ríos Monte y Tajo, al que la fábula dicha y los naturales del país llaman Torre de Floripes.

Las corraladas de la Casita están tres cuartos de legua al NO. de Garrovillas, cerca de la era de la Tabla ó Talla y de la Luria, en donde se ven vestigios de una población antigua, y aún se

(1) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm. 136.

conservan trozos de las paredes de las casas. Entre estas ruinas recogió Sande una de las monedas acuñadas en Mérida, con el reverso de templo, dedicadas á Augusto. Este despoblado era, según creo, *el Garro* que dió nombre á la *villa;* que le llamarían así por habitar y actuar en él los garradores ó cogedores del impuesto por el paso del río y el del término de la villa, portazgo, castillería, etc.

San Blas es un despoblado un cuarto de legua al NO. de Garrovillas, en el cual, en 11 de Diciembre de 1818, se encontraron una vasija grande llena de monedas de cobre perfectamente conservadas, según Viu dice, que pesaron 6 arrobas, de las que él tenía 300. De este despoblado proceden 205 monedas, todas imperiales, acuñadas antes del 408, que fueron adquiridas por Sande, en distintas ocasiones, las cuales pertenecen hoy á mi colección.

La existencia en tiempos de los romanos de esta población, la anterior y otra al pie de la Bóveda de los Romeros, todas en el camino pastoril, nos puede hacer presumir que la Luria y este camino son anteriores al puente de Alconétar y la calzada romana de la Plata.

En el despoblado Los Villares, un cuarto de legua al O. de Garrovillas, se hallaron una moneda de plata de Vespasiano y una inscripción sepulcral (Hübner, 5275) de *Anio Triteo hijo de Caturón.*

Del despoblado del Arroyo de la Higala, ó Higuera, dan noticias Viu, pág. 95 de sus *Antigüedades,* D. Felipe León Guerra y D. Jerónimo de Sande. El primero dice que bajo la dirección de D. Manuel Amado, cura párroco de Garrovillas se encontraron hasta 1.000 monedas de plata, que comprenden desde el 240 antes de Jesucristo, hasta el Triunviro Antonio; el segundo dice, que Amado mandó muchas á Viu y él tiene algunas, y que Sande también las tiene. Sande, dice que este arroyo está una legua al E. de Garrovillas á la izquierda de donde vierte sus aguas en Araya, en donde se encuentran las ruinas, y que en la primavera de 1828 se encontraron las primeras monedas, y se siguen encontrando cada vez que llueve. Este señor coleccionó en diversas fechas, hasta 21, que son de la misma época que dice Viu.

En el despoblado de Santa Catalina, dice Sande, que encontró

una lápida sepulcral con este letrero: *Anniae Bouti f(ilia) h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). [Lancinus] Niloci f(ilius) u[xori] f(ecit).* No he podido ver esta inscripción, ni averiguar su paradero.

En otro despoblado que está una legua al S. de Garrovillas, luego que se pasa la cuesta derecha del arroyo de Araya, por el camino de Cáceres, frente á la Bóveda de los Romeros, se encontraron, en varias veces, 4 monedas imperiales acuñadas del 169 al 416. De este puente, llamado *bóveda*, como se han llamado á los más antiguos de España, harían uso los romeros; y de la Luria, cuando el de Alconétar estuviese destruído, para ir á Santiago de Galicia en sus romerías. De él no quedan señales ni rastros de su existencia antigua, aunque subsiste la memoria.

Tres cuartos de legua al N. de Casar de Cáceres, está el despoblado que llaman Pedro Hurtado, de que hacen referencia León Guerra y el Sr. Barrantes en su Aparato bibliográfico.

Del Castillo de los Lucillos dice Viu, páginas 132 y 133, que hay muchos restos y se han encontrado muchas monedas; y León Guerra, que estuvo allí y no vió nada de particular. Quizá no lo viese Viu y se refieran sus noticias confundidas con las de algún castillejo de la Dehesa de los Lucillos.

Alrededor de la ermita de Altagracia he visto algunos sepulcros abiertos en la roca granítica de los muchos que hay por allí próximo. Está este santuario cerca de la estación del Casar de Cáceres y muy próximo á la venta de la Perala y al arroyo Valdejuan, que cruza la punta más baja de la gran piedra llamada *Lancha* de Valdejuan, á que se refiere el Sr. Barrantes en su *Aparato*, tomo I, pág. 452; de ella y otras piedras inmediatas de forma extraña, y de la figura que tenía la *oscilante* destruída ya por las manos listas de hombres bárbaros y torpes, que estuvo sobre la Lancha de Valdejuan, tengo el gusto de remitir unos dibujos.

En todo este terreno granítico presentan las rocas formas extraordinarias, debidas á la descomposición que sufren en sus partes más blandas, que suelen ser las más próximas á sus lechos ó asientos. La desaparición de estas partes más blandas presta á las más duras, que se conservan, formas que más parecen obra del hombre que de la Naturaleza. Esto ha motivado que algunos se

hayan engañado y creído ver en todo este afloramiento granítico muchos monumentos megalíticos: menires, dólmenes, altares de sacrificios de los druidas, y otras cosas que no existen más que en sus acaloradas imaginaciones. Pero aunque se vaya previniendo contra todo lo que pudiera dar lugar á una idea falsa, como yo iba al visitar por primera vez este sitio, es difícil sustraerse á las ideas fantásticas, hijas locas de la imaginación, nacidas á la vista de una piedra casi plana un poco en rampa descendente de N. á S., *de 300 pasos de largo por 50 de ancho,* teniendo al lado oriental otras cuatro colosales señaladas con el núm. 4, que parece que están colocadas y hechas á propósito como elevadas plataformas, para presenciar desde ellas alguna fiesta ó ceremonia que se hiciera con la piedra oscilante colocada sobre el gran plano de la primera, en el sitio señalado con el núm. 3. La piedra movible tenía la forma que se indica en el dibujo; la movía fácilmente un niño, á pesar de su mucho peso y grandes dimensiones. Las dos enormes piedras situadas sobre la punta inferior de la gran *lancha* (así llaman en el país las piedras planas que afectan naturalmente la forma de losa), señaladas con el núm. 6, parecen hechas y colocadas para que sirvan de puente muy cómodo para pasar el arroyo: las dos son sensiblemente planas y juntan por sus bordes, de tal manera, que hay que aprovechar algunos trozos de junta más abiertos para ver el agua que corre por debajo. Las piedras números 1 y 2, son parecidas á las de la dehesa de Lácara, cerca de Algarrovilla de Mérida, de que se ocupa el Sr. Barrantes en su Aparato. La núm. 1 tiene una pila con su desagüe, á la que se puede subir por dos puntos opuestos utilizando sus toscas graderías; y la núm. 2, que es la más baja, tiene dos desagües; pero no tiene escalones. En las inmediaciones de Casas del Monte y Segura, hay muchas peñas con pilas semejantes á estas, que los campesinos creen que han podido servir para pisar uvas; pero yo las he examinado detenidamente y no pueden servir para este uso, porque los desagües que tienen no están en disposición de poder recoger fácilmente el mosto, y en algunas imposible. Estas pilas se confunden fácilmente con las naturales que se forman en las rocas al descomponerse algunos de sus puntos más blandos; pero los campesinos y los que tienen la costumbre de verlas natu-

rales, porque habitan en terreno granítico, saben muy bien distinguirlas. No es fácil averiguar qué uso se ha hecho de estas piedras; pero por la circunstancia de encontrarse en sitios en que abunda, ó ha podido abundar el arbolado, porque en la mayor parte de ellas cabe cómodamente á tenderse una persona, y por la proximidad á cementerios romanos, en que se suelen encontrar urnas cinerarias, me han hecho sospechar que sirviesen para la cremación de los cadáveres, de manera que pudieran recogerse fácilmente sus cenizas. Esta suposición, si fuera acertada, despojaría de mucho interés é importancia á estos monumentos, porque dejaría de suponérsele altares druídicos de sacrificios y otros usos de más remota antigüedad; pero se aviene más á la manera de pensar de los que no quieren añejar las cosas para aumentar su mérito y creen que no es necesario remontarse mucho años en el curso de la historia para llegar á la Edad de Piedra en algunos puntos de nuestra Península, sin que por esto merme la importancia y valor de los monumentos y restos de su industria que se descubran para conocer sus desconocidas costumbres. La hechura de ciertas cosas, que hoy nos maravillan, nos parecerían de muy poco mérito si conociéramos los procedimientos que emplearon para conseguir lo que hoy nos parece tan difícil. Todavía dudo yo de que la piedra oscilante de que nos ocupamos, la que hay en la sierra de Montanches (1), la del Bodegón, cuyo sitio va señalado en el croquis, y otras semejantes, deben su cualidad de moverse fácilmente á la mano del hombre; todo lo más que de artificio humano me atrevo á admitir, es que han utilizado piedras ya muy dispuestas, naturalmente, para dejarlas apoyadas sobre otras en su centro de gravedad, de manera que luego fueran movidas fácilmente. Esta idea la sugiere la vista de la situada en el núm. 5. Es periforme; está apoyada por su delgada punta que coincide con la línea vertical que pasa por su centro de gravedad: si á esta piedra se la dieran tres fuertes puntos de apoyo y la punta sobre que hoy descansa se cortara, y se preparara en la piedra que se apoya un hoyo en el sitio en que hoy tiene su punta, en cuyo

(1) Véase el dibujo de esta piedra oscilante y su explicación, en el tomo XI del BOLETÍN, páginas 279 y 280.

centro se dejara un pequeño resalto, ó se pusiera una piedra pequeña y dura; dejando luego caer la piedra sobre este lecho así preparado, quedaría en él apoyada sobre la línea de su centro de gravedad y con el movimiento apetecido, sin poder volcarse, y sin haber tenido que hacer difíciles maniobras, ni emplear muchos operarios. No se concibe que hayan elevado algunas de estas piedras á tan altos asientos, siendo hoy imposible hacerlo con todos los adelantos de la ciencia.

De la calzada romana me limito á señalarla en el croquis y á señalar con cruces llenas los sitios donde hay todavía miliarios, ó se sabe de cierto que los hubo hasta hace poco; y con cruces de puntos donde no los hay y debiera haberlos, por completarse en ellos la medida de la milla; pero advirtiendo que admito como cierto el miliario de junto al matadero viejo de Cáceres, que según la historia manuscrita de esta villa, citada por M. Cortés, marcaba 44 millas de distancia á Mérida, y la rectificación que hace señalando á Sorores 24, en lugar de 26; y también admito ciertas las 62 millas que la Crónica de la Orden de Alcántara dice se leía en el miliario próximo á la entrada del puente de Alconétar; así como también admito como positivo, que 2.000 pasos antes de Carcaboso estuvo el miliario 102, según asegura el Dr. Sepúlveda. Todo ello me parece lo más acertado; aunque se oponga algo á lo generalmente admitido, después de repetidas comprobaciones que he hecho de las distancias recorriendo este camino de Mérida á Caparra, que son los dos puntos más ciertos.

Plasencia, 19 de Enero de 1897.

VICENTE PAREDES.
Correspondiente.

III.

LOS CALUMNIADORES DEL SERVIDOR DE DIOS, CRISTÓBAL COLÓN, OBRA PÓSTUMA DEL CONDE ROSELLY DE LORGUES.

La translación de las cenizas del descubridor del Nuevo Continente desde la Catedral de la Habana á la de Sevilla, por consecuencia de las vicisitudes de nuestra infortunada guerra con los Estados-Unidos de América, ha procurado motivo á la reaparición de cuestiones que parecían agotadas después del amplísimo debate de que fueron objeto al celebrarse, el año 1892, el cuarto centenario de la duplicación del mundo antiguo.

Monseñor Rocco Cocchia, obispo primeramente de Orope, arzobispo después de Sirace y de Otranto, ha protestado en los periódicos de Italia, contra la significación del acto dicho, de transporte de los restos mortales de Colón, según la forma referida y testimoniada en las actas oficiales de exhumación é inhumación (1), manteniendo las declaraciones y razonamientos que había hecho públicos, tanto en los momentos de la invención de otros restos en la Iglesia de Santo Domingo, siendo él Delegado apostólico en la isla del mismo nombre, como posteriormente (en 1879), al contestar al informe que esta Academia elevó al Gobierno de S. M.

Otro escrito reciente, obra del Postulador de la causa de santidad del ilustre navegante ligur, se ha comentado en estos días, en lo que al asunto se refiere, así por asentar que el referido informe académico fué «verdaderamente escandaloso,» como por la firmísima seguridad que da de ser reliquias del *Mensajero del Evangelio* las existentes en la Catedral dominicana, y esto, sin que alegue, ni sea necesaria, á su juicio, otra razón, que la de haber hecho saber el Almirante su voluntad de reposar en la isla

(1) BOLETÍN DE LA ACADEMIA, tomo XXXIV, páginas 177-190.

de predilección, por ser evidente que un deseo del santo varón tenía necesariamente que cumplirse (1).

El libro, titulado *Los calumniadores del servidor de Dios* (2), abarca distintas materias de que, me parece, debe tener noticia, siquiera sucinta, la Academia. A tal objeto se encamina la presente comunicación.

Bien sabido es que el Conde Roselly de Lorgues dedicó gran parte de su vida, su talento literario, con más, las dotes de constancia y aun de tenacidad que en alto grado poseía, á la empresa de presentar ante el mundo de nuestra edad á Cristobal Colón como sér providencial. Persistente en la obra hasta el fin, le sorprendió la muerte el 2 de Enero de 1898, á los 92 años de edad, cuando corregía las pruebas del volumen de referencia, último que, en su idea, hacía falta para confundir á los que solo han visto en el Descubridor á un hábil marinero; para avergonzar á cuantos pusieron reparo en los actos del Almirante y Virrey, y para acabar, en una palabra, la demostración de santidad por la que le tenía proclamado desde el principio *cristiano incomparable*.

Piadoso y laudable era el pensamiento: así pudiera decirse otro tanto de los medios discurridos en pro de la realización, por el anciano escritor, no aleccionado en su larga carrera lo suficiente para oponer á las objeciones que se le hacían, la sencilla verdad, con toda aquella moderación, tolerancia y cultura que debían esperarse de sus condiciones sociales, cuando no de la caridad católica.

Mal que me pese he de expresar la creencia de que valiera más á la fama del autor, y también á la causa por él sustentada, que este libro, de que voy dando cuenta, no se hubiera escrito, y aténgome, al decirlo, á sentencia del propio Conde y del libro mismo, así formulada:

---

(1) No creo necesario repetir las razones por las que en España se estimó el encuentro de la supuesta sepultura del primer Almirante de las Indias en Santo Domingo, un siglo después de haber sido trasladados sus restos á la Habana, como invención torpemente urdida. Aténgome á lo dicho en el libro *Colón y la Historia póstuma*. Madrid, 1885.

(2) *Les calomniateurs modernes du serviteur de Dieu, Christophe Colomb, par le Comte Roselly de Lorgues*. París, 1898, en 8°

«*Les égards dus aux morts ne doivent pas aller jusqu'à la suppression du vrai.*»

Sin la salvedad, tal vez se tuviera por apasionada, aunque salte á la vista de cualquier lector indiferente, la observación de la dureza, de la inconveniencia, de la injusticia con que increpa y trata á cuantos se han atrevido á discutir sus afirmaciones, así como á los que antes de venir él al mundo asentaron especies ú opiniones contrarias á su singular criterio. No respeta á los muertos, dicho se está; no acata á la respetabilidad de Cuerpos ó Asociaciones constituídas, más que á la de personalidades, por alta y acreditada que la tengan; no escatima las calificaciones infundadas, en obra que destina, por el título, á ser estigma.

Se entenderá, sin más decir, que la Real Academia de la Historia no es, ni puede ser, excepción en el reparto de los apóstrofes. Ya en conjunto, ya en particular por individuos que han sido ó son de su seno, parece privilegiada por el número y calidad de los que la están dedicados. Guardaréme de repetirlos, señalando, por excepción, el caso del que se permitió escribir, si bien en los términos más corteses y dignos, que la historia colombina del Conde Roselly de Lorgues no puede figurar entre las obras precisamente históricas.

Al parecer, mayor insulto, injuria más grave no se ha inferido al decano de los escritores católicos. Pensar tal cosa, dice sin modestia, de la única historia completa, verdadera, ó sea definitiva, del *Amplificador de la Creación*... «de una historia alabada por dos Papas, dos Emperadores, Reyes, Reinas y Príncipes; aplaudida por las ilustraciones del episcopado y de la magistratura; por Embajadores y Almirantes; colocada en las principales bibliotecas de Europa; traducida en diversas lenguas; publicada en todos tamaños; impresa y reimpresa muchas veces, aun en España, y que ha valido al autor dos cruces de caballero, dos de oficial, cuatro de comendador y dos grandes bandas...»

¿Podrá sorprender que se desate la irascibilidad del lastimado? No más que por los demás se lamenten los efectos palpables de la senectud trabajosa en una inteligencia naturalmente clara.

Lleguemos á la tesis del libro.

«Entre los indecibles esplendores del sol ha descubierto el teles-

copio muchas manchas; entre las glorias del Amplificador de la creación no se ha denunciado más que una, por imputación falsa, por invención artificiosa, por mentira, por calumnia casi sacrílega, que no resiste al examen.»

Emprendiéndolo el Conde, repite cuanto tenía estudiado en las obras anteriores respecto al segundo casamiento de Colón con Beatriz Enríquez; mas como en ellas había retado á que se le citara un solo autor contemporáneo que pusiera en duda la legitimidad de D. Fernando Colón, y se le hizo conocer, por consecuencia, el texto de la *Historia de Indias* del P. Las Casas, con la declaración precisa relativa al Almirante: «Tenía hecho su testamento, en el cual instituyó por su universal heredero á D. Diego, su hijo, y si no tuviese hijos, á D. Fernando, su hijo natural (1),» parecióle necesario de todo punto destruir la impresión que produjera una autoridad tan acatada. Mayores dificultades históricas había sabido vencer por el método de Alejandro el Magno. Véase su razonamiento en la presente.

1.° *Testis unus, testis nullus.*

2.° Hijo natural no es lo mismo que hijo espurio ó bastardo; puede entenderse muy bien hijo legítimo por alguna de las acepciones de la frase.

3.° En el manuscrito del P. Las Casas, *que posee la Academia de la Historia*, han debido interpolarse modernamente las palabras *hijo natural.*

4.° El P. Las Casas, cuyo carácter episcopal se invoca con reverencia, era dimisionario, y por tanto, simple religioso de Santo Domingo, que podía equivocarse como el resto de los mortales, al evocar sus recuerdos. Además, según el P. Charlevoix, era hombre de imaginación exaltada.

Por tan sencillo proceder estima el buen componedor desvanecida satisfactoriamente cualquier duda, cuando en realidad las espesa.

No contiene el Diccionario de la Lengua Castellana, la acepción que él fantasea: hijo natural, enseña el léxico, es el habido de

---

(1) *Historia de Indias*, lib. II, cap. XXXVIII.

mujer soltera y padre libre; así lo entendía Nicolás Antonio al decir que D. Fernando Colón era *citra conjugium procreatus* (1).

Item. Como la Academia no ha poseído nunca el manuscrito de la *Historia de Indias* del P. Las Casas, quedan en el aire los supuestos y reticencias respecto á interpolación desleal de palabras en el texto, lo mismo que los de publicación de oportunidad «en los momentos de la oposición impía declarada á la glorificación del servidor de Dios»: sólo resulta patente en la acusación, la ligereza del juicio (2).

Descartada la información del obispo de Chiapa, faltaba hacerlo con las cláusulas de la institución del mayorazgo y del testamento del Almirante, que son documentos indubitables; consiguiérase con otro, con la partida de casamiento de D. Cristóbal y la dama cordobesa, mas éste no puede presentarse; el Sr. Roselly abriga la certeza de su destrucción y hasta nombra la persona ejecutora de la indignidad. Por fortuna suplen al acta eclesiástica ó notarial las tradiciones, no registradas ni conocidas en España, pero descubiertas por viajeros ilustrados, entre ellos el P. Marcellino da Civezza, historiógrafo italiano de la Orden de San Francisco. El Conde, á quien merecen completa fe las supuestas Consejas, se fija en una que refiere haber suplido Beatriz Enríquez, con el caudal propio, la suma de importancia debida á Pinzón por gastos del viaje de descubrimiento, considerando que acción tan noble se concibe en la esposa, no en la concubina.

Un hecho evidente ha venido á corroborar sus afirmaciones, poniendo el sello de perpetuo silencio á los escépticos. El principal detractor de Colón en España, Fernández Duro, ha tenido que abrir los ojos á la luz de la verdad y reconocer y declarar que

---

(1) La ley 11 de las de Toro (1505) dice: «E porque no se pueda dubdar cuales son fijos naturales, ordenamos e mandamos que entonces se digan ser los fijos naturales, cuando al tiempo que nascieren o fueren concebidos, sus padres podian casar con sus madres justamente sin dispensacion, con tanto que el padre lo reconozca por su fijo, puesto que haya tenido la muger de quien lo hovo en su casa ni sea una sola: ca concurriendo en el fijo las calidades susodichas mandamos que sea fijo natural»

(2) La Academia solamente es poseedora del original autógrafo de la *Apologética historia* del P. Las Casas, que es obra distinta, y no ha tenido que entender en la publicación de una ni de otra.

D. Cristobal contrajo realmente matrimonio en Córdoba, con aprobación y patrocinio de la reina Isabel.

Perdone la Academia la mención de mi nombre: debía callarlo en cuanto tiene relación con los juicios y calificaciones usadas por el autor para deprimirlo, mas no he de extender el respeto hasta el punto de sancionar una imputación inexacta. Nunca he reconocido ni declarado que el casamiento del pretendiente genovés se verificara, antes bien, negándolo, he producido referencias y documentos de algún valor. El Sr. Conde me confunde en el particular, sin duda, con el doctor D. Baldomero de Lorenzo y Leal, misionero apostólico, que limitando los escritos suyos en loor del *Vencedor del mar tenebroso*, dió á luz en Huelva una leyenda histórica, ó sea novela, con título de *Cristobal Colón, el héroe del Catolicismo,* que es donde esas cosas se cuentan (1).

Después de todo, ¿qué falta hacen al Sr. Roselly tradiciones ni documentos? El argumento príncipe empleado al certificar la autenticidad de las reliquias del *Embajador de Dios* en la iglesia de Santo Domingo excluye á todos. Hélo aquí repetido: «El más grande de los mandatos del cielo no podía confiarse á un pecador.»

Luego Colón estaba casado, y bien casado, con Doña Beatriz, dama de la noble estirpe de los Arana. Cierta frase escrita en el testamento del Almirante es la que, por falsa interpretación, ha dado origen á las suspicacias; la frase se explica sin embargo.

En la aclaración consiste precisamente la gran novedad del libro del Conde, complemento de su verdadera historia. Apúntola procurando ajustarme con exactitud á sus palabras.

Como quiera que después del segundo viaje del Descubridor empezara á ser mal visto y la pública opinión le censurara, pasando tiempo sin que se supiera adonde había ido á parar desde

---

(1) Lo que yo dije (*Vide Nebulosa de Colón,* pág. 251) fué á la letra: «Será grato al Sr. Peragallo saber que el Dr. D. Baldomero de Lorenzo, misionero apostólico, párroco de Huelva, autor de la *Leyenda histórica de Cristobal Colón, el héroe del Catolicismo* (Huelva, 1885), cuenta, novelando, que en Noviembre de 1486 se verificó en la capilla del palacio de los Aranas, de Córdoba, el matrimonio de D. Cristóbal Colón con Doña Beatriz Enríquez, patrocinándolo la reina Isabel, de quien la bellísima Beatriz era amiga y protegida.»

la isla Española, creyósele perdido, y desde entonces Beatriz, considerada viuda, pudo proceder con libertad.

«Quizá consolada fácilmente, sin esperar á que se gastaran las tocas de luto, aceptó homenajes de algún caballero galante y comprometió su mano para segundo enlace. La reserva pudorosa del Almirante y el absoluto silencio de la historia nos reducen á meras conjeturas, pero la más aproximativa á la verdad revela ofensa irremisible cometida en el hogar de Beatriz contra el honor conyugal. Cuándo, en qué forma, á qué extremo se extendió el ultraje, han ocultado á la curiosidad maligna de los contemporáneos, el silencio digno y la caridad cristiana del Almirante.»

Tal fué la causa por la que el nauta no volvió á poner los pies en Córdoba y por la que, no acordando á Beatriz en los escritos el título de esposa, la consideró tan sólo como madre de su hijo.

Pero, ¿en qué se funda esa hipótesis liviana, que mancha y difama? ¿Si la historia guarda silencio en absoluto; si el más interesado no ofreció asidero á la maledicencia; si no se encontrará, porque no existe, relación, ni aserto, ni reticencia siquiera, más ó menos embozada ó enemiga entre los escritos de los contemporáneos ni de los sucesores; siendo la conjetura original y privativa del Sr. Roselly, no podrá argüirse que lejos de ser *aproximativa á la verdad*, parece juicio temerario?

Hay carta notoria, la instrucción de D. Cristobal para su hijo Diego antes de emprender el cuarto viaje, que desautoriza á la malignidad: «A Beatris Enríquez (reza) hayas encomendada por amor de mi, atento como teniades á tu madre»; recomendación conforme con la cláusula 27 del primer testamento y con la 15 del segundo. El postulador de la Causa de Santidad no ha dado importancia á los datos; antes que reconocer que si en éstos y en los demás instrumentos conocidos no usó el Descubridor de las Indias de los títulos de esposa, consorte, mujer, virreina, señora, ni tan solo el de doña, nombrando siempre á secas Beatriz Enríquez á la madre de D. Fernando, es lo natural admitir que ninguno de esos títulos le pertenecían; antes que confesar error de que no debía considerarse más exento que el P. Las Casas, por ejemplo, ó que los demás mortales, ha preferido estampar con-

ceptos aventurados y sorprendentes que habrán de servir para juzgarle como historiador.

Cito sólo lo esencial que en la materia puramente histórica encierra el libro de *Los calumniadores del Servidor de Dios;* me ha parecido conveniente no extender la noticia ni el comentario que, sin prevención, podrán hacer mejor que yo los Sres. Académicos.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

IV.

SAN MIGUEL DE ESCALADA Y SANTA MARÍA DE PIASCA. DATOS INÉDITOS.

Trece lápidas conocemos de San Miguel de Escalada: una romana (1); dos probablemente visigóticas (2), y diez más (3), comprendidas entre los años 913 y 1597. Mucho mayor es el número de las que todavía se esconden á la investigación arqueológica. Unas y otras merecen reproducirse en facsímile, cuando se imprima de aquel monumento nacional un *Estudio histórico-descriptivo.*

He recibido de D. Ramón Álvarez de la Braña, los presentes calcos de cuatro lápidas sepulcrales inéditas, que ha descubierto en el panteón del priorato. Las dos primeras son del siglo XII; del siguiente, la tercera, y la última, que no marca año, me parece ser del XIV. La primera y la segunda, próximas por sus fechas respectivas (1161 y 1167), á la transformación de la antigua abadía de San Miguel en priorato canonical de San Rufo (16 Diciembre 1155), encierran sumo interés y derraman intensa luz sobre

---

(1) BOLETÍN, tomo XXXI, pág. 513.

(2) Idem, XXXI, 471; XXXIII, 217-221.

(3) Idem, XXXI, 468, 477, 482, 499; XXXII, 45, 125, 228, 380; XXXIII, 222, 224, 228, 229. En el tomo XXXIII, pág. 224, línea 24, donde dice «16» léase «15».

la cuestión de saber cómo se hubo la célebre abadía francesa de Aviñón al posesionarse del monasterio. En presencia de estas dos lápidas reconocemos que algunos de los primeros canónigos fueron españoles, y que probablemente aconteció en Escalada lo que había pasado en Salamanca, aunque por manera contraria. En la ciudad del Tormes los canónigos de hábito blanco se hicieron monjes negros de San Benito, y viceversa en Escalada; como ya lo supuse (1).

1.

Alta 0,22 m.; ancho, 0,33. Letras altas, 0,03, en hueco.

VT SE NOSCAT HOMO DIVINVS
MANDAT APOLLO : KALENDAS
MAII · OBIT · RODERICVS · CANO
NICVS · SCI · RVFI · ERA · CLXˇ
VIIII · POST · MILLESIMAM

En el renglón segundo hay ligatura de *nd;* en el 3.°, de *de;* en el 5.°, de *am.*

Ut se noscat homo divinus mandat Apollo.
Kalendas Maii obit Rodericus, canonicus sancti Rufi,
Era CLXLVIIII post millesimam.

Que el hombre se conozca á sí propio es lo que manda el divino Apolo. En el día 1.° de Mayo falleció Rodrigo, canónigo de San Rufo, año 1161.

Aluden las primeras palabras del epitafio al apotegma de Tales γνῶθι σεαυτόν, que en su portada ostentaba el templo de Apolo Délfico. En concepto del autor cristiano, el Numen que dicta este mandato es el Verbo eterno, cuyo resplandor por medio de la razón natural y el espectáculo de la muerte ilumina á todo hombre que viene á este mundo. Las alegorías y reflejos clásicos del paganismo en el cristianismo, tan frecuentes y exuberantes en la época del Renacimiento (2), no faltaron, por lo visto, en el siglo XII,

(1) BOLETÍN, tomo XXXII, pág. 37.
(2) Por ejemplo, en la oda del divino Herrera á D. Juan de Austria.

como lo muestran además algunos versos del autor anónimo, que describió la conquista de Almería por Alfonso VII (1):

«Dextra laborantis, sperat pia dona *Tonantis.*
Gemma surgentis; sic erit per secula *fenix.*
Gentis erat rector, sicut fortissimus *Hector;*
Dapsilis et verax, velut insuperabilis *Aiax.*»

En una escritura de San Pedro de Eslonza (2), del año 1149, firma como testigo Rodrigo Pérez.

2.

Alta, 0,3 m.; ancha, 0,33. Letras bellísimas de relieve.

AGNOSCAT CLER' FR FVIT
ISTE SVER' : VITA FVIT CVI'
COTEPT' TPRIS HVI' : HIC ID'
OCTOB VIII SER' OBIV : SCE
TVI ROGITO RVPHE C ME
MOR ESTO · ERA · M · CC · V

En el renglón segundo hay ligatura de *ta;* en la tercera, de *te;* en la quinta, de *tu, ru, me.*

Agnoscat clerus, frater fuit iste Suerus;
Vita fuit cuius, contemptus temporis huius;
Hic, idus Octobres octavo, serus obivit.
Sancte, tui rogito, Ruphe, canonici memor esto.
Era MCCV.

Conozca el clero que aquí yace aquel hermano nuestro, Suero, que vivió menospreciando este mundo. Pasó á mejor vida, siendo de anciana edad, en 8 de Octubre del año 1167. ¡Oh, vosotros que leeis mi epitafio, oid mi postrera exclamación y asociáos á ella! «¡San Rufo, yo te lo ruego, acuérdate de tu canónigo para que descanse contigo allá en el cielo!»

---

(1) Vers. 10, 137, 179 y 180. *España Sagrada*, tomo XXI (segunda edición), páginas 399, 403 y 404. Madrid, 1797.

(2) Vignau, *Cartulario de Eslonza*, núm. LXXX.

En 19 de Marzo de 1158 era Prior de Escalada D. Domingo, y en 17 de Marzo de 1173, D. Ponce, que falleció en 9 de Agosto de 1176 (1). Falta por descubrir el epitafio de aquél.

3.

Fragmento cortado por el lado superior y el lateral izquierdo. Mide 0,11 m. de alto por 0,22 de ancho.

/// SBIT : POR HVI'
LOCI C' SCI RVFI
ERA : MCCLVIII

... [pre]sbiter, prior huius loci, c(anonic)us s(an)c(t)i Rufi, era MCCLVIII.

[En... del mes de... murió...] presbítero, prior de este lugar, canónigo de San Rufo, año 1220.

Este Prior era diverso de Juan, cuya prelacía desde el año 1222 al 1228 consta por varios documentos (2), y del que podemos afirmar que no fué anterior á 1220. El fragmento que encabezaba la presente inscripción y debió comprender dos ó tres renglones, tiene mucho valor histórico que reclama nueva y porfiada investigación de parte del Sr. Álvarez de la Braña.

De los documentos, ya publicados, se infiere:

1.° Que en 1195 era prior D. Salamando (3), habiendo tenido este cargo D. Elías (4) en 1187 y 1188.

2.° Que hacia el año 1216 era prior D. Remón *el viejo*, el cual tuvo por sucesor, mediato ó inmediato, á D. Guillén *Spanol* (5), el cual fué antecesor de D. Guigo, electo en 1245.

3.° Que probablemente el prior, fallecido en 1220, fué Remón I, á quien siguieron Juan I, Guillén, Guigo, Esteban, Alfonso, Remón II y Juan II, hasta los postreros años del siglo XIII (6).

(1) BOLETÍN, tomo XXXI, páginas 487-490; XXXII, 380.
(2) Idem, XXXII, páginas 39-42
(3) Idem, XXXI, 511 y 512.
(4) Idem, 504-507.
(5) Idem, XXXII, 49 y 53.
(6) Idem, 44-63.

4.

Alta, 0,3 m.; ancha, 0,42. Hay ligaturas, en el renglón primero, de *bu*, *ne*, *lu;* en el segundo, de *au*, *at*, *ha;* en el tercero, de *ar*, *ma;* en el cuarto, de *beat*, *bite;* en el quinto, de *ma*, *nu;* en el sexto de *mu*.

RECTOR DE BVXA COTEPNES OIA FLVXA
PAVSAT I HAC FOSSA CAPIETI CORPVS ET OSSA
DICT' GVICARD' FVIT HIC SATIS AD MALA TARD'
NAQ • BEATORV • FVIT • VNVS • PRESBITERORVM
SCI • MAIORV • FVIT • VNVS • CANONICORV
RVPHI • Q • XPO • MVNDO • MIGRAVIT • AB ISTO
MARCII • PACCATO • KL • X • VI :

Rector de Buxa, contempnens omnia fluxa,
Pausat in hac fossa capienti corpus et ossa,
Dictus Guicardus; fuit hic satis ad mala tardus.
Namque beatorum fuit unus presbiterorum,
Sancti maiorum fuit unus canonicorum
Ruphi; qui Christo mundo migravit ab isto
Marcii, paccato, kalendas decimo sexto.

Debajo de esta losa, yerto posa,
Uno de los presbíteros mejores,
Uno de los canónigos mayores,
Que ha tenido San Rufo esclarecido.
De Buxa, que rigió, tomó apellido;
Holló del mundo lo falaz é inmundo;
Llamábase Guicardo, nunca tardo
Ni ajeno á la virtud, de bienes lleno.
Cuando en la paz de Cristo su alma hermosa
Voló del cielo á la mansión gloriosa,
De mil trescientos treinta, el claro día
Catorce de Febrero discurría.

Los años de la Era española (1368) se notan por las letras numerales del renglón postrero:

MARCII PACCATO KL *XVI* (= *MCCCLXVIII*).

Dos años antes, en la era 1366 (año 1328), á 29 de Octubre, falleció el prior D. Bertrán de Aramón, de nación francés, cuyo epitafio (1), por su tipo de escritura y estilo gramatical, aunque prosaico, se puede asemejar al presente. El nombre *Guicardus*, que produjo el apellido francés *Guichard*, y se escribía también *Wicardus*, fué propio de un arzobispo de Lyon (1165-1180), escritor eclesiástico, y de otros hombres célebres. Las escrituras del archivo de Escalada que han llegado hasta nosotros, pasan por alto al que su lápida sepulcral denomina «uno de los mayores canónigos y felices presbíteros que ha tenido la congregación de San Rufo.»

En una escritura del 12 de Junio de 1305 firma como testigo (2) «Bartolomé, rector de Sant Felices del Payuelo»; y por esto me inclino á pensar que el título de *rector* que da principio á la inscripción, incluye el mismo sentido de regente ó párroco, de alguna de las iglesias que administraba y proveía el Prior de Escalada. Ninguna de ellas se llamaba *Buxa*. Este vocablo parece que debe interpretarse por la patria y apellido, y quizá señorío del finado antes que entrase en religión, con lo cual se ata bien el elogio que luego sigue, «*contempnens omnia fluxa*». Ya hemos visto (3) que los principales asesores en el gobierno de D. Bertrán de Aramón, fueron Ponce de *Belex*, ó *Beleg*, Beltrán de *las Planas* (4) y Bernal Guillén. *Buxa*, pues, habrá de indicar un apellido de noble familia, salido del lugar, castillo ó pueblo, en que ella radicaba; por ejemplo, *Bousse*, *Buch*, *Buchy*, *Bussy*, *Buxy*, *Dubuis*, ú otro parecido.

Santa María de Piasca.

23 y 24 Julio 1454. Sentencia que dió y requisitoria que expidió en este monasterio benedictino, su prior D. Pedro en favor de la colegiata de Labanza, condenando á los detentores de la iglesia de Santa María de Ribadedeva.

---

(1) BOLETÍN, tomo XXXII, pág. 125.
(2) Idem, pág. 1.3.
(3) Idem, páginas 117-123.
(4) Lugar del partido de Olot en la provincia de Gerona.

En santa maria de tina de Riba de deva de la diócesy de oviedo en presençia de mí garcía veles, vesino de la villa de çervera escrivano de nuestro señor el Rey y su notario público en la su corte et en todos sus Reygnos é señorios, é de los testigos de yuso escriptos, á veynte é ocho dias del mes de Jullio, año del nasçimiento del nuestro Salvador ihesu christo de mill é quatroçientos et cinquenta é quatro años paresçieron presentes martín ferrandes clérigo é cura de Lerones de la merindad de liévana, jues comissario é exsecutor subdelegado para lo ynfra escripto por don pedro prior del monesterio de santa maría de piasca, jues prinçipal dado é deputado por el Santíssimo papa nicholao quinto á las personas é causa de que de yuso se fará mençión, et Alfonso ferrandes de Sant felises canónigo de Santa maría de lavansa (1) procurador del abad é canónigos é raçioneros de la dicha casa de santa maría de lavansa. Et el dicho martín ferrandes presentó é leer fiso por mí el dicho escrivano la comissión é poderío del dicho don pedro prior de piasca á él cometido é enviado; et el tenor de la qual es este que se sigue.

De nos, don pedro prior del monesterio de Santa maría de piasca de la diócesy de león, jues comisario dado é deputado por la santa see (2) apostólica á los señores abad é cabillo de la eglesia secular é colegial de Santa maría de lavansa del obispado de palençia é á todos los otros clérigos perpetuos benefeçiados (3) de la dicha eglesia, por virtud de una letra Apostólica de comissión á nos dirigida, dada é otorgada por nuestro señor el papa nicholao quinto á los dichos Señores abad é cabillo é perpetuos beneficiados de la dicha eglesia de lavansa, escripta en pergamino, en latyn, é bullada con su verdadera bulla de plomo pendiente en cuerda de cáñamo, segund costunbre de corte Romana; la qual dicha bulla fue á nos presentada por parte de los dichos Señores por ante notario é testigos, é la nos reçevimos con la reverençia que debíamos, segund que se contiene más largamente en el poderío Apostólico á nos dirigido fecho en esta parte de que usamos; á vos

(1) Cerca del nacimiento y á mano derecha del río Pisuerga.
(2) Sic.
(3) Sic.

martín ferrandes clérigo de misa, cura de la eglesia de santa maría de lerones;

Fásemos vos saber que por parte de los canónigos é cabillo de la eglesia de Santa maría de lavansa é por su procurador en su nonbre fuemos requerido que en el pleyto que ellos é el dicho procurador en su nonbre tratan ante nos contra gutierre gonsales de colonbres é iohán gonsales su filo (1) abad de sant iohán de Riba de deva vesinos de colonbres, é suer días morador en tyna, sobre rasón de la dicha eglesia de Santa maría de tyna con sus propios é anexos, segund más largamente en el pleyto que en esta rasón ante nos pende se contiene; et nos fue pedido que les reçeviéssemos los testigos é provanças que ellos é el dicho su procurador ante nos entendían presentar para guarda de su dicho; Et agora fuénos dicho é pedido é fecha justa relaçión en commo los tales testigos son viejos é flacos é non pueden venir ante nos por deçençia. Por ende mandámosvos é dámosvos todo nuestro poder que vayades al dicho lugar de sant martyn de tyna é de pemiango é de colonbres é á todos los otros lugares de los obispados de oviedo é de burgos, de que provanças se puedan aprovechar, é conpeledes á los tales testigos por çensura ecclesiástica que parescan ante vos, é así aparesçidos les reçivades juramento segund forma de derecho, é echadles la confusión (2) de la jura para que digan la verdad sobre lo en el enterregotario que en esta rasón vos será dado. Et lo que cada uno de los dichos testigos dixere é deposiere faserlo hedes escrevir por escrivano público fiel é lealmente; sobre lo qual encargamos vuestra buena conçiençia; é así fecho enviárnoslo hedes signado é firmado de vuestro nonbre é çerrado é sellado, en manera que faga fe, á costa de los dichos canónigos é cabillo; é nos con diligençia faremos lo que con justicia deviéremos de faser; é tanmaño é tan conplido poder como nos en esta rasón tenemos, tanmaño é tan conplido vos lo damos por lo que sobredicho es. E desto vos enviamos esta nuestra carta é poder é reçeptoria firmada de nuestro nonbre, é sellada con nuestro sello. Dada en el monesterio de santa maría de piasca á veynte é quatro

(1) Sic. Entiéndase «hi o»
(2) Sic

días del mes de Jullio, año del nasçimiento del nuestro Salvador ihesu christo de mill é quatro çientos et çinquenta é quatro años. —*Petrus monachus ac prior.—Garçia gutierres.*

Et el dicho alfonso ferrandes presentó una sentençia dada por el dicho prior de piasca; su tenor de la qual es este que se sigue.

Sepan quantos esta carta de sentençia vieren como por nos don pedro prior del monesterio de santa maría de piasca de la diócesy de león, jues commisario dado é deputado por la Santa See Apostólica á los señores abbad prior canónigos é cabillo de la eglesia de Santa maría de lavansa del obispado de palençia é á todos los otros perpetuos beneficiados de la dicha eglesia, por virtud de una letra apostólica de comisión á nos dirigida é otorgada por el Santíssimo papa nicholao quinto, su tenor de la qual es este que se sigue:

Nicholaus episcopus, servus servorum dei, dilecto filio priori monasterii sancte marie de piasca, per priorem soliti gubernari, legionensis diocesis, salutem et apostolicam benedictionem.

Conquesti sunt nobis abbas et capitulum secularis colegiate ecclesie beate marie de levanza, palentine diocesis, necnon universi clerici perpetui beneficiati in eadem quod iohannes de lucy et iohannes gundisalvi et iohannes de linares presbiteri, fernandus Roderici de la puente, gundisalvus et iohannes de las lozas, gundisalvus de la quintana et quidam alii clerici et laici ovetensis diocesis super quibusdam pascuis, piscariis fluminis, vineis, ortis, possessionibus, montibus in diocesi ovetensi predicta consistentibus, eorumque introitibus, fructibus, redditibus, proventibus, pannibus (1) ac vini quantitatibus, pecuniarum summis, bonis et rebus aliis ad eosdem abbatem et capitulum ac predictos beneficiatos ratione perrochialium sancti juliani de cecera, sancti petri de las caldas, sancti martini de Rivo, sancti romani de camijanes, sancte marie de tyno et sancte eulalie de aranco dicte ovetensis diocesis ecclesiarum, mense capitulari ipsius ecclesie de lavança canonice unitarum comuniter spectantibus, injuriantur eisdem. Cum autem abbas et capitulum ac beneficiati predicti,

(1) Sic. Está, por *panibus* (panes ó mieses), en ablativo.

sicut asserunt, potentium presbiterorum et clericorum et laycorum prefatorum in merito (1) perorrescentes, eos infra civitatem diocesis ovetensis [ob rationes] predictas nequeunt convenire secure; discrecioni tue per apostolica scripta mandamus quatenus, vocatis qui fuerint vocandi et auditis hinc inde propositis, quod iustum fuerit apelatione remota decernas, faciens quod decreveris per censuram ecclesiasticam firmiter observari, testes autem qui fuerint nominati, si se gratia odio vel timore subtraxerint, censura simili, apelatione cessante compellas veritati testimonium perhibere.

Datum Rome apud sanctum petrum anno incarnacionis dominici millesimo quingentesimo quinquagesimo secundo, decimo kalendas julii pontificatus nostri anno sexto (2).

Visto é con deliberación exsaminado un proçesso de pleyto que ante nos está pendiente entre partes, de una parte el abbad, é prior, é canónigos é beneficiados é cabildo de Santa maría de lavansa é alfonso ferrandes de sant feliçes su procurador, en su nombre abctor demandante, é de la otra parte Reos defendientes gutierre gonsales de colonbres é suer dies de tyna é iohán gonçales abbad de sant iohán de Riba de deva; el qual proçesso é pleyto es sobre rasón de la eglesia de Santa maría de tyna é sus propios é términos é heredamientos, que por la demanda ante nos yntentada por el dicho alfonso ferrandes en nombre del abbad é prior, é canónigos, beneficiados é cabildo contra los sobredichos gutierre gonsales é suer dies é iohán gonsales se relató pertenecer la dicha eglesia de Santa maría de tyna con sus heredades, é propios términos é possessiones é réditos é proventos por justo é derecho título; é que pertenesciéndoles así la dicha eglesia, que los sobredichos gutierre gonsales é suer dies é iohán gonsales como ylícitos detentores é ocupadores, podía aver dies é seys años poco más ó menos que fué que les tenían entrada é arpada (3) é

(1) Sic. Parece qué en su lugar debería leerse «insidias et minas».

(2) 22 Junio, 1452.

(3) La significación de *arpar* es aquí algo diversa de la que le da el Diccionario de la Academia Española. No es la de «arañar», sino la de coger y prender con la garra, ó *zarpa*, á manera de harpía.

tomada la dicha eglesia de santa maría de tyna con todos sus propios é términos é possessiones, é avían levado los fructos é esquilmos della é de los dichos sus réditos é heredamiento de los dichos dies é seys años á esta parte, que estimaron los dichos fructos é esquilmos en çinco mill maravedís de la presente moneda; çerca de lo qual nos fué fecho pedimiento que condempnásemos á los dichos gutierre gonsales é suer dies é iohán gonsales abbad á que dexasen libre é desenbargadamente al dicho abbad, prior é canónigos é beneficiados é cabildo de Santa maría de levansa la dicha su eglesia de santa maría de tyna con sus términos é propios é heredamientos, condempnándolos más en los dichos çinco mill maravedís de los dichos fructos que así avían ylícitamente levado, é más las costas, segund que esto é otras cosas más por estenso por su demanda se relató; é visto en commo los sobredichos se oposieron á la dicha cabsa (1), en contraria cabsa, alegando nos non ser jués nin nos ser atribuyda juredición por virtud del dicho rescripto, é que nos avían por sospechoso por çiertas cabsas que espresaron, para el conosçimiento de la qual sospeçión (2), declararon por su jues é árbitro al bachiller iohán garçía clérigo morador en la villa de sant vicente de la barquera é pedieron ser tomado otro árbitro por la parte abtora (3) para que juntamente conosçiesen de las cabsas de la dicha suspeçión, protestando de apelar, segund que por extenso por su libello se relató; E visto commo se opuso el dicho alfonso ferrandes procurador del dicho Abbad, é prior é canónigos é cabildo, en que dixo entre otras cosas, que nos éramos jués é nuestra la comissión segund la forma del sacro rescripto, é que la opuesta suspeçión non avía lugar por non ser jurídica, antes frustatoria, nin la declaraçión que fesieron de árbitro non ser en tienpo, nin ser en forma é orden, nin con la solempnidad que devía, é por subçerfuyr (4), é dilatar por sus cabsas que espresó; é que sin enbargo dello proçediéssemos con-

(1) Causa.
(2) Suspición ó sospecha.
(3) Actora.
(4) Al Diccionario de la Academia falta este vocablo, ó su equivalente, formado del latín *subterfugere*.

tra los dichos demandados á toda çensura, apremiándolos á responder á la dicha demanda derechamente, é á que dexen la dicha eglesia como era pedido é fructos; E visto todo lo otro quanto (por) cada una de las partes fué altercado é alegado, rasonado, opuesto ó pedido fasta que concluyeron, é por nos fué concluydo con las partes concluyentes, é asignamos término para dar en él sentençia para día çierto, é dende en adelante para cada día que feriado no fuesse; é visto en commo nos dimos sentençia por la qual nos pronunçiamos por jués é la dicha suspeçión non aver lugar en la declaraçión de árbitro, é les mandamos responder derechamente á la demanda mandando dar nuestras cartas premiosas jurídicas, de la qual por los dichos gutierre gonsales, é suer dias é iohán gonsales fue apelado, é por nos otorgados en respuesta los apóstolos (1) refutatorios; é visto en commo después los dichos gutierre gonsales de lavança é iohán gonsales abbad su fijo, por sí é por el dicho suer dias como sus procuradores por ante garçía gutierres de cosgaya, escrivano de la cabsa, dixeron que se partían é partieron de la dicha suspeçión, é que nos avían por jués, é se partían é partieron de todo lo por ellos opuesto é alegado é de sus exçepçiones é defensiones é de todo lo alegado, é las davan por ningunas, é oviéndonos por jués, é que diésemos sentençia en la cabsa prinçipal, et que se partían é partieron é desistían de qualquier açión ó derecho que podiessen aver ó avían en qualquier manera á la dicha eglesia de Santa maría de tyna, é á sus términos é propios é heredamientos é possessiones á ella pertenesçientes en qualquier manera, dexándolo é fasiendo desistimiento della en el dicho abbad é prior, canónigos é beneficiados é cabildo de la dicha eglesia de Santa maría de lavansa é que consentían en qualquier sentençia que en la dicha cabsa diésemos, estando presente á la daçión de la tal sentençia é á la oyr pero garçía de obrieço su procurador, al qual dieron poder para la oyr é consentir en ella é que no se podiesse apelar ni suplicar, é que consentían en ella segund por estenso lo otorgaron é aprovaron en la villa de potes á quatro días del mes de Jullio año del nasçimiento

(1) Letras auténticas de la apelación.

del nuestro Salvador ihesuchristo de mill é quatro çientos é çinquenta é quatro años:

Este día en presençia de mí, garçía gutierres de cosgaya, escrivano público en la merindad de liévana, por mi Señor el marqués de Santillana, conde del Real (1), é de los testigos, que en fin serán escriptos, paresçieron y presentes gutierre gonsales de lavança é iohan gonsales capellán su fijo, é por sí é en nombre de suer dies de tyna é como sus procuradores, é dixeron que por quanto ellos tenían é avían pleyto con alfonso ferrandes de sant felises, como procurador del monasterio de Santa maría de lavansa en rasón de la eglesia de Santa maría de tyna é sus heredamientos é términos é todo á la dicha eglesia pertenesçiente, del qual pleyto conoscía don pedro, prior del monasterio de Santa maría de piasca, por poder á él dado del sancto padre; et por quanto por los dichos gutierre gonsales é iohán gonsales é suer dias fuera alegado non lo aver por jués en ello, agora de sus propias voluntades dixeron que avían por jues en el dicho pleyto é en todo lo en él é dello dependiente al dicho prior, é se partían é partieron de todas repuestas, ó exçepçiones ó defensiones, é de la apelación por ellos ó por qualquier dellos en el dicho pleyto por ellos puestas ó alegadas en qualquier manera, é lo davan por ninguno, é concluyan (2) é pedían al dicho jués que diese en ello qualquier sentençia que por derecho fallase ó como á su bien vista fuesse; estando al pronunçiamiento della presente pedro garçía de obriezo su procurador, al qual dixeron que davan é dieron todo su poder conplido para concluyr é para la oyr é consentir en ello para en todo tienpo, é que la non podiesse apelar nin suplicar, nin agraviar della, por quanto ellos mesmos la consentían é avían por valedera para en todo tienpo é se desistían é partían, é partieron, é dexavan la dicha eglesia á los sobredichos abbad é prior é canónigos de la dicha eglesia de Santa maría de levansa, é el derecho que á ella avían, et de toda abçión ó possessión é tenençia é voz que ellos ó cada uno dellos oviessen ó podiessen aver á la dicha yglesia de Santa maría de tyna, é de todos sus hereda-

(1) Iñigo López de Mendoza.
(2) Concluían.

mientos é términos á ella pertenesçientes; E por quanto ellos non podían estar presentes á oyr la dicha sentençia consentían é davan poder al dicho pedro garçía para concluyr é la oyr, como suso se contiene. E desto en commo pasava, é lo ellos otorgavan é otorgaron, é rogavan á mí el dicho escrivano que lo diesse sygnado de mi sygno, é rogavan á los presentes que fuessen dello testigos; é desto en commo pasó el dicho alfonso ferrandes de Sant felises en el dicho nombre dixo que pedía é pedió á mí el dicho escrivano que gelo diese sygnado de mi sygno para guarda de su derecho é de la dicha su parte. Fecho día, é mes, é año susodicho (1). Testigos que estavan presentes, alfonso dies de valmeo, é pedro de coborro çapatero é iohán cañín, veçinos de la villa de potes é otros. E yo, el dicho garçía gutierres, escrivano sobredicho fuy presente á esto que dicho es con los dichos testigos, por el dicho ruego é otorgamiento de los sobredichos, é á pedimiento del dicho alfonso ferrandes escriví esto sobredicho, é fis aquí mio sygno en testimonio de verdad.—*Garçía gutierres.*

E visto el previllejo del dicho Rey don alfonso (2) su testamento é ordenación, é otras escripturas presentadas por el dicho alfonso ferrandes en el dicho nombre del dicho abbad, prior, canónigos é cabildo su parte, é quanto se quiso por las partes dessir ó alegar fasta fynal conclusión é desestimiento, é por nos concluso, é concluymos con las partes concluyentes, é asignamos términos por dar en él sentençia para día çierto, é dende en adelante para de cada día que feriado non fuesse; é avido nuestro consejo con letrados en derecho, fallamos que atento el thenor del dicho previllejo del dicho Rey don alfonso, de gloriosa memoria é testamento é su disposición é las dichas escripturas é del paso (3) de las dichas retribuçiones é rentas *in solutum* pagadas al dicho abbad, canónigos é cabildo de la dicha eglesia de Santa maría de levansa por rasón de la dicha su eglesia de Santa maría de tyna, fallamos que la dicha eglesia de Santa maría de tyna con sus términos,

---

(1) 4 Julio 1454.

(2) Alfonso VII en 1142. Se había hecho mención de este monarca en la parte del proceso que en este documento se cita, aunque no se copia.

(3) Sic.—Entiéndase libranza reconocida y satisfecha.

propios, heredamientes é possessiones, fructos é réditos é proventos, que es é pertenesçe al dicho abbad, prior, canónigos é cabildo de Santa maría de lavansa, é adjudicamos ser propia é les pertenesçer por la dicha cabsa é título, é atento el dicho desestimiento della fecho por los dichos gutierre gonsales é iohán gonsales por sy é por el dicho su consorte suer dies expellimos (1) los e quitamos della como ylícitos posseedores, inponiéndoles sylençio perpetuo que de aquí adelante non se entrometan á gela perturbar al dicho abbad é prior é canónigos della, nin al dicho su procurador de aquí adelante en ningund tienpo, sopena de sentençia de excomonión, que es dicha apostólica; Syn consentimiento é licençia del dicho abbad, prior, cabildo, canónigos, de la dicha eglesia de Santa maría de levansa, la qual en estos escriptos é por ellos ponemos en los contradictores; condenamos más á los dichos reos en persona del dicho procurador, é al dicho su procurador en su nombre por enmienda de los dichos fructos, avido é recebido solepnidad juratoria é moderaçión rasonable de lo que tomó (2) que podiera aver rendido la dicha eglesia de Santa María de tyna con sus términos, propios é heredamientos de los dichos dies é seys años acá, que avido rasonable consideraçión con el dicho juramento de la parte tasamos é moderamos en quatro mill maravedís desta moneda, *que fasen dos blancas viejas ó tres nuevas el maravedí,* en los quales condenamos á los dichos gutierre gonsales é suer dias é iohán gonsales en persona del dicho su procurador é al dicho su procurador en su nonbre que dé é pague al dicho abbad é prior é canónigos é cabildo de la dicha eglesia de Santa maría de lavansa, é al dicho su procurador en su nonbre por enmienda de los dichos fructos que así levaron de los dichos años, é enpós acá. Et mandamos que gelos paguen de oy día de la datta desta nuestra sentençia fasta sesenta días primeros seguientes so la dicha pena de excomonión, é condenámoslos más en las costas derechas fechas por el dicho alfonso ferrandes actor en seguimiento desta cabsa fasta el día del dicho desestimiento fecho por los dichos gutierre gonsales é iohán gonsales por sy é por el dicho

(1) Del latín *expellimus.*
(2) Sumó.

su consorte; la tassaçión de los quales reservamos en nos. Et por nuestra sentençia definitiva lo pronunçiamos é mandamos é sentençiamos en estos escriptos é por ellos. Dada é pronunçiada en el monesterio de Santa maría de piasca, ante los dichos testigos presentes, á veynte é tres días del mes de Jullio, año del nasçimiento del nuestro salvador ihesu christo de mill é quatro çientos é çinquenta é quatro años. Et luego las dichas partes por sy é en nonbre de las sus partes dixeron que la reçevían é consentían en ella. Testigos, que estavan presentes, don ferrand de capillas monje de piasca, et pedro de molleda, é alfonso de lévanes é iohán de cahecho é gonçalo de la quintana, é otros.—*Petrus monachus ac prior* (1).

Et yo garçía gutierre dicho escrivano, que á lo que suso dicho es fuy presente con los dichos testigos, é por el dicho ruego é otorgamiento de los sobredichos et á pedimiento del dicho alfonso ferrandes, é con el dicho señor prior é jués, que aquí firmó su nonbre fis escrivir esto sobredicho, é por ende fis aquí mío signo en testimonio de verdad. (Rúbrica.)

Testigos que fueron presentes é vieron tomar la posesión al dicho alfonso ferrandes de Sant helises, así como procurador del dicho señor abad é canónigos é rasioneros et cabildo de la dicha abadía: gonçalo de la quintana vesino de çéçera, é juan fijo de juan de la guerra de ybio, é alfonso fijo de pedro de narganes vesino de canareso, é garçía camacho casero de villanueva, é alfonso roys de canareso, é pedro fijo de juan garcía de camasobres.

Et yo garçía veles escrivano sobredicho, que á todo lo que sobredicho es fuy presente fuy en uno con los dichos testigos, é ví tomar la dicha posesión al dicho alfonso ferrandes, et por ende fis escrivir la dicha posesión, et fis aquí este mío signo atal en testimonio de verdad.—*García Veles* (Rúbrica).

El documento es original, escrito en cuatro caras de un pliego de pergamino, ancho 0,24 m., alto 0,32 m. Su letra inicial *E*, gótica decadente, de tinta roja, está interiormente exornada con mucha delicadeza y primor de arte. Todo el instrumento es notable ejemplar de buena dicción y esmerada caligrafía.

---

(1) Firma autógrafa.

Ha sido comprado no há muchos días por el erudito inglés Mr. James Póntifex Woods, avecindado en el Puerto de la Rabia, cerca de Comillas, provincia de Santander. Hallábase dentro de un viejo armario, cuya entalladura de arte ojival le ha valido el ser adquirido á subido precio por quien se dispone á sacar de él mejor partido en América. Probablemente uno y otro, el pergamino y el armario que lo retuvo por una feliz casualidad, provienen del antiguo archivo parroquial de Santa María de Colombres. El Sr. Póntifex Woods, deseoso de bien estimar el valor y significado de esta escritura de su propiedad, la remitió con fecha del 26 del mes pasado á M. Paul Meyer por medio de nuestro docto correspondiente el Sr. Dodgson; y de rechazo me ha venido ahora original y á título de futura devolución á su dueño con algunas indicaciones generales del sabio francés, que también el señor Dodgson me comunica (1).

Abriendo los mapas de Santander y de Palencia, trazados por D. Francisco Coello, y fijándonos en la porción que comprende los partidos de San Vicente de la Barquera, Potes y Cervera de río Pisuerga, al momento aparecen casi todos los nombres geográficos que en el documento figuran.

Siguiendo el curso del Pisuerga, pronto encontramos sobre su ribera derecha, antes de San Salvador de Cantamuda, el lugar é iglesia colegial de Santa María de *Lebanza* ó *Labanza*. Así se escribe modernamente este nombre geográfico; mas Gil González Dávila (2), con mejor acierto, retuvo la forma antigua *Levanza*, que acreditan todos los documentos (3) citados por Fernández del Pulgar en su *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Palencia;* de los cuales la mayor parte le fueron franqueados en 1679 por D. Felipe de Colmenares, abad de aquella colegial insigne (4).

---

(1) «Je puis lire à l'aide de ma loupe bien des mots: mais pour ne pas perdre le temps, je vous le remets. J'ai trouvé une lettre du Pape Nicolas en latin, au pied de la 1e page. Le document est ecclésiastique et a son intérêt pour les diocèses de Léon, Palencia, Oviedo.» Carta de M. P. Meyer al Sr. Dodgson.

(2) *Teatro eclesiástico,* tomo II, pág. 132. Madrid, 1647.

(3) Tomo II, parte I, fol. 195; parte II, fol. 18. Madrid, 1680.

(4) Cita fechados los diplomas regios de Alfonso VII, en 1142; de Alfonso VIII, en 1180; de Sancho IV, en 1289; de Alfonso XI, en 1331; de D. Pedro, en 1352; de Enrique II, en 1371, y de Juan II, en 1410 y 1417.

El diploma de Alfonso VII, que le otorgó las parroquias de la diócesis de Oviedo enumeradas por la bula de Nicolao V, no sé que se haya publicado. Las seis parroquias están cerca del mar Cantábrico, en los partidos judiciales de Llanes y de San Vicente de la Barquera: Santa Eulalia de *Aranco* (Aranguis?), Santa María de *Tina de Rivadeva* (1), San Julián de *Cicera*, San Pedro de *las Caldas*, San Martín de *Río* y San Román de *Camijanes* (2). Su posesión, á lo que parece, no fué intervenida ni disputada en perjuicio de la colegial hasta bien entrado el siglo XV. La usurpación comenzó, según lo muestra la información judicial de nuestro documento, *en 1437*, poco más ó menos, cuando el concilio general de Basilea, á río revuelto del cisma, que levantó contra Eugenio IV, hizo sobrenadar la codicia y la corrupción de muchos clérigos y legos, que vieron llegado la hora de arrebatar lo ajeno sin temor á los anatemas de la Santa Sede. Mas tan pronto como la paz fué devuelta á la Iglesia universal con la renuncia del antipapa Amadeo de Saboya (9 Abril, 1449), respiró la Colegial de Labanza. Su abad y Cabildo acudieron en demanda de protección al pontífice reinante (3), el cual confió la causa y cometió sus veces (22 Junio, 1452) á D. Pedro de Población, prior del monasterio de Piasca, situado poco más de una legua al Sudeste de la villa de Potes, y cabeza del concejo, que contiene las aldeas de *Acéñaba* (4), los Coos, Obriezo y Yebas, y los despoblados de Tabarniego y la Casilla. Ya hemos visto con cuánta entereza, discreción y longanimidad el ilustre prior D. Pedro dió cima á su cometido por lo tocante á la iglesia y posesiones de Santa María de Rivadedeva. Es de creer que en las cinco parroquias restantes, aunque no lo se-

---

(1) *Tenóbrica* del Ravenate, á mano izquierda de Tinamayor ó de la ría del Deva. Mirando al mar, allí se ve el castillo de *Noriega*, cuyo nombre recuerda el de la estación romana.

(2) Junto á Tinamenor, ó ría del *Nansa*, que corresponde al *flumen Nannasa* de Pomponio Mela.

(3) Nicolao V, 6 Marzo, 1447.—† 24 Marzo, 1455.

(4) En una escritura del año 769 (Vignau, *Indice de los documentos de Sahagún*, artículo 439), se llama *villa Arcinaba*, por ser quizás el sitio donde estuvo la ciudad Ἀργενόμεσκον de Ptolomeo. Los *Orgenomesqui* de Mela ocupaban terrenos que riegan los ríos Nansa y Deva.

pamos de cierto, procedería con igual tesón y feliz remate, obligando los detentores á restituirlas á la colegial de Labanza.

Del monasterio de Piasca apenas se conoce la historia. A muy pocas é inexactas se reducen las noticias que de esta abadía y priorato nos dejó el P. Yepes (1):

«*Santa María de Piasca*, monasterio grande y principal, donde vivían en diferentes casas monges y monjas. Merece particular historia, porque de aquí tienen principio el insigne monasterio de San Pedro de las Dueñas y el priorato que hoy día se conserva en Liévana, ambos monasterios sugetos á esta casa. Fila (2) fué la primera abadesa, y Urraca la última, que fué la primera de San Pedro de las Dueñas por la Era de mil y ciento y trece, quando se comenzó el monasterio de monjas, ó por mejor decir se trasplantó de nuevo, juntando las monjas que estaban en Piasca y otras en Sahagún, para que viviesen juntas en San Pedro de las Dueñas.

Santa María de Perroço fue monasterio unido á Santa María de Piasca, y diósele un caballero llamado Monio Adefonso con su muger Mumadoma, y estaba asentado en el territorio de Liébana; y quando se unió Santa María de Piasca á Sahagún unieron también con él sus anexos. Santiago en Liébana, fue anexo de Santa María de Piasca, y tuvo los mismos sucesos que el pasado.»

Piasca y su concejo arriba nombrado forma parte del ayuntamiento de *Cabezón* de Liébana, al que pertenecen igualmente los lugares de *Perrozo*, *Camarco* (3) y Frama, confinando este último con Tollo, Tudes y *Santiago de Porcieda*. Estas observaciones geográficas facilitan la comprensión de los documentos inéditos que acompaño y consultó el P. Yepes.

Potes, 8 Marzo, 1477. Trasunto legalizado de una escritura que se decía y no era del *año 972*, otorgada en favor del abad D. Rodrigo, por mandamiento de Doña Urraca.—Archivo histórico nacional, *Sahagún*, escr. 2506.

En la villa de potes á ocho días del mes de março, año del nasçimiento de nuestro señor ihesu christo de mill et quatroçientos é

(1) *Corónica general de la Orden de San Benito*, tomo III, fol. 184, Irache, 1610.

(2) No *Fila*, sino *Ailo* se nombró; y comenzó su abadiazgo en 941.

(3) *Cambracum* del Ravenate?

setenta é siete años, este día, ante fernán peres de otero, arçipreste de vedoya et vicario general en lo spiritual é temporal en el arçiprestalgo de liévana (1) por Juan gonsales de çamora, arçipreste de liévana, et en presençia de mí Juan alonso de vera scrivano público en la meryndat de liévana por nuestro señor el duque del infantado, marqués de santillana, conde del Real, é de los testigos adelante contenidos, paresçió y presente don gomes de cuéllar, monge del monesterio de sant fagund é sacristán del monesterio de santa maría de piasca, é presentó antel dicho vicario una cláusula scripta en un *libro del bezerro de las cosas anexadas al dicho monesterio de santa maria de piasca*, scripta en latín; su tenor de la qual dicha cláusula es este que se sigue:

Ego gonçalus citiz sub jure de comite don gomes majorino in cabezon, una cum hominibus de tollo et tudes et pruneda (2) facimus dono roderico abbate de piasca sub jussione de doña urraca, et facimus divisionem de ipsis terris et de montibus vel exitibus que sunt de piasca, que divulgatum est per terminos suos, et de illo lagu et bustales super carreram que discurrit ad illas eras. Cognovimus nos homines habitantes in tolio et in pron(e)da et in tubdes una cum vicario nostro et ante merino de gonçalvo citiz quod sicut ipsos terminos et ipsas hereditates de piasca, et dimisimus totum domno abbati roderico ut jam non quereret aliquis illam hereditatem, sed ut serviat semper sancte marie de piasca. Et si aliquis homo hoc frangere voluerit, sit maledictus et excommunicatus, amen, et pectet octo libras auri sancte marie de piasca. Et nos omnes hoc testamentum quod fieri voluimus, propriis manibus roboramus, et signum injecimus, era millesima decima. Johannes presbiter confirmat. Gustio presbiter confirmat. Munio presbiter confirmat. C(i)riacus confirmat. Johannes confirmat. Petrus confirmat. Cit testis. Vellit testis.

E la dicha cláusula del dicho testamento así presentada antel dicho vicario, el dicho don gomes, sacristán del dicho monesterio dixo que él é el prior del dicho monesterio é assí mismo el procu-

---

(1) Propio del arcedianato de Saldaña, diócesis de León.

(2) Mal copiado por el escribano, ó mal trazado en el becerro. En el original se leía *pruceda* ó *proceda*, correspondiente á Porcieda, que es hoy aldea de Tudes.

rador ó procuradores del dicho monesterio avían de nesçesario de mostrar é presentar la dicha cláusula é el dicho testamento en algunas partes é fuera desta tierra é juredición é dentro en ella; é que non podían en cada lugar levar el dicho testamento é cláusula, é que se terreçían (1), que por la levar de unas partes á otras que se podría perder por agua ó por fuego ó por robo ó por otros casos fortuitos, é que por mengua é defecto dello el dicho monesterio podría perder é peresçer su derecho; et que por ende dixo que pedía é pidió al dicho vicario que mandasse á mí el dicho scrivano que sacasse ó fesiesse sacar del dicho libro de testamento é cláusula un treslado, ó dos, ó más, los quel dicho monesterio menester oviesse, é que al treslado ó treslados que yo assí sacasse ó fesiesse sacar, que entreponiesse (2) en él su autoridat é decreto por que valiesse é fesiesse fee é prueva do quier que paresçiesse assí como la dicha scriptura original.

Et luego el dicho vicario tomó en sus manos la dicha cláusula, en el dicho testamento contenida, é miróla é católa é leyóla ser scripta en latín é en pergamino de cuero é signada de scrivano público, segund por ella paresçía, é non rota nin cançelada nin en ninguna parte della sospechosa, mas antes caresçiente de todo viçio de suspición. Et que por ende dixo que mandava é mandó á mí el dicho escrivano que sacasse ó fesiesse sacar de la dicha cláusula original un treslado, ó dos, ó más; et que al treslado ó treslados que yo assí sacasse ó fesiesse sacar que entreponía é entrepuso en él é en ellos su autoridat é decreto; é que mandava é mandó que fesiessen fee é prueva adonde quier que paresçiesse, assí como la dicha scriptura original; é que por su sentençia difinitiva assí lo pronunçiava é pronunçió en estos scriptos é por ellos.

Testigos que estavan presentes: pero garçía de obriezo, é diego garçía clérigo é alonso garçía de castrillo, scrivano vesino de potes, et garçía pandillo vesino de león, é otros.

Fernandus petri vicarius (Rúbrica).

E yo, Juan alfonso de vera, escrivano público en la dicha me-

---

(1) Aterraban ó temían.

(2) Interpusiese.

rindat por el dicho Señor, é á pedimiento del dicho don gomes monge é á petición suya, é por mandado del arçipreste é vicario, este dicho treslado fis escrivir en estas dos fojas de quarto de priego (1) de papel, é en fin á cada plana va señalado de mi Rúbrica acostumbrada; é por ende fis aquí este mio signo, ques atal, en testimonio de verdad.—*Alfonso de vera* (Rúbrica).

Razón hubo, y muy grave, para que D. Gómez de Cuéllar, sacristán y tesorero del priorato de Piasca, anduviese tan solícito en procurarse una copia legalizada del instrumento referente á las antiguas posesiones ó dehesas de su monasterio de Santa María en Tollo, Tudes y Porcieda; porque ante los tribunales no debían ni podían hacer fe, por discordantes y sospechosos, los dos ejemplares (2) que del archivo de Sahagún han venido al histórico nacional. El del *becerro* de Piasca es un compendio manifiestamente infiel y trazado en época posterior á la de aquellos; pero en el siglo XV, ó en el año 1477, la crítica se atenía menos á la médula que á la corteza de las cuestiones.

De los dos pergaminos de Sahagún, el más antiguo, rudo é imperfecto, escrito como si fuese protocolo, tiene raspada la éra, y encima escrita, de segunda mano, la que ostenta. El otro ejemplar, trazado en los postreros años del siglo XI, algo pule el estilo y se recomienda por la ejecución caligráfica. Bueno será cotejarlos.

Ejemplar signado con el núm. 526.

Die II.ª feria secundo idus agustas era MLIXᵛᵃ, ego gonzalus citiz sub iure de comite dn̄o gomiz marino in capezone, una cum homines de tolio et de tubdes et de proceda, facimus ad vobis, abbas rodrico de piasca et ad regulantibus suis sub jussione de dn̄a urraca; et faci-

Ejemplar núm. 527.

Die II.ª feria, II.º idus augusti era M.ª LXᵛᵃ. Ego gonzalvo citiz sub iure de comite dom gomez maiorino in cabezon, una cum omines de tolio et de tudes et de proceda, facimus ad vobis, abbas dn̄o roderico de et ad regulantibus suis, sub jussione de dn̄a urraca. Et

(1) Sic.
(2) Números 526 y 527.

Ejemplar signado con el núm. 526.

mus divisione de ipsas terras et de montiferos vel exitus, que sunt de piasca que divulgatum est per terminos *quoscunque*, sicut et illo lagum bustales *et exitum* sub carrera et super carrera, que discurrit ad illas eras *et ubique*.

Et cognovimus *nos* abitantes *quicunque de* tolio et *de* proceda et *de* tubdes, cum *vicarium* nostro et ante *marino* gonzalvo citiz; et cognovimus veritatem, que sunt ipsos terminos et ipsas hereditates de piasca, et perseparamus nobis et vobis, abbas dn̄o *rodrico* una cum regulantibus fratribus vestris que sapiatis de odie tempus aliquis homo de pars de omines abitantes in tolio et in proceda et in *tutes*, personas virigus (1) optimantes quesivit homo ipsos terminos *et* terras vel bustales cum exitus et cum suos fructuarios, qui super *judicio* composuerit aut retemtum supra ipsas ereditates fecerit.

Ejemplar núm. 527.

facimus divisionem de ipsas terras et de montiferos vel exitus que sunt de piasca que divulgatum est per terminos *quorumque*, sicut et illo lagum, bustales sub carrera et super carrera, que discurrit ad illas eras.

Et cognovimus *nobis omnes* habitantes *in* tolio et *in* proceda et *in* tubdes, cum *vicario* nostro et ante *merino* gonzalvo citiz; et cognovimus veritatem, que sunt ipsos terminos et ipsas ereditates de piasca et perseparamus nobis et vobis, abbas dn̄o *roderico* una cum regulantibus fratribus vestris que sapiatis de hodie tempus aliquis homo, *aut aliqua persona* de pars de homines habitantes in tolio et in proceda et in *tubdes*, personas virigus optimantes quesivit homo ipsos terminos terras vel bustales cum exitus *et regrexitus* et cum suos fructuarios qui super composuerit aut retenptum supra ipsas fecerit hereditates *sit maledictus et excomunicatus et non habeat parte cum ihesu redemptore, sed cum iuda traditore in eterna dampnatione, amen.*

---

(1) Sic. Está por *viribus*, ó quizá por *vilicus* (merino).

Ejemplar signado con el núm. 526.

Obto libras pariet ad parte de dno et regulantibus de piasca ut, judicium cum ipsum erit, *intrimple* que inpulsaverit, quia ad parte de piasca sedeat (1) meliora.

Et nobis omnis, que iam supra dicti sumus ad vobis, abbas dno rodrico, nullus omnis iudicium *composuerit, cautum* istum captionis que fecimus, et legentes audivimus de manus roboravimus.

Joannes testis et Petrus testis de manus nostras ⁜ ⁜ roboravimus.

Salvator scripsit.

Ejemplar núm. 527.

Et pariat in capto octo VIII libras *auri* a parte de domno et *de* regulantibus de piasca ut, iudicium cum ipso erit, *et triple* que impulsaverit, que ad parte de piasca sedeat meliora.

Et nobis omnis que iam supra dicti sumus, a vobis, abbas domno roderico nullus omnis iudicium *cumposuerit, captum* istum *et* captionis que fecimus, et cum *litteras absque legenter* audivimus, et *de* manus *nostras hunc* + roboravimus.

Joannes presbiter confirmat. Godestio presbiter confirmat. Monio presbiter confirmat. Ciriacus confirmat.—Joannes testes. Petrus testes. Citi testes. Veliti testes.

Salvator notuit.

En la fecha del mes y día *(lunes, 12 de Agosto)* concuerdan los tres ejemplares. No así en las eras, que responden consecutivamente á los años 972, 1051 y 1052. En este último no se verifica el día de la semana; pero sí en *1051* y en 972. ¿Cuál escoger? El que se manifiesta por el documento siguiente:

Jueves, 20 Junio 1051. Donación hecha á Santa María de Piasca y á su abad Rodrigo, y á los monjes y monjas que en él servían á Dios, por Urraca, religiosa, de los bienes que por herencia de sus padres le correspondían en territorio de Liébana.—Escritura de Sahagún, núm. 524.

---

(1) Pagará ocho libras de multa á la parte del abad y monjes de Piasca, de suerte que por justo juicio estén obligados á *triplicar* la indemnización los que hicieron agravio al monasterio; y á éste *sea* ó se adjudique lo mejor bajo todos conceptos.

☧ Domine gloriose, ac post deum fortissime patrone nostre, sancte Marie virgine celesti, necnon et sancto apostolo Jacobo fratrem sancti Iohannis, sive sanctis martiribus Iuliano et baselisse, quorum baselica, locum piasca territorio livanense fundata, sive restaurata est in domini nostri ihesu christi amore et vestre ecclesie perpetuali honore. Sub ipsius divinitatis auxilio ego quidem exigua, peccatorum mole oppresa, christi illiusque sanctorum ancilla hurraka, nutu divino ad dominum confessa, in deo patre et domino ihesu christo simulque cum spiritu sancto eternam salutem, amen.

Licet omnia que in hunc mundum ad usum hominis confertur, a deo qui creabit omnia ordinantur; tamen valde deo dignum est ut de hoc quod accipit unusquisque in mundo, quisquis in mundo, ei a quo accepit, ex hoc complaceat pure obligationis instinctu. Per oc enim sibe quisque futura cumulat premia, per quod presentia coram deo digne dispensat. Unde et prefata talibus satagens operibus, dum vota atque donaria sua populi srahelitici domino dedicasent, dicebant: *Tua sunt enim omnia, domine; et quia de manu tua accepimus, dedimus tibi.*

A deo his et talibus preventi oraculis, pro ut mereamus sancto vestre suffragio aput deum a cunctorum meorum nexibus absolbi peccaminum et desiderate eterne vite studium placido percurrere passu, offero et concedo sacris sanctis altariis ęcclesie vestrę, necnon pro substentatione religiosorum adque stipendia ilarum, aut pauperum, vel que ad altaria vestrę beatitudinis cotidianis diebus deservire videntur, adque cunctorum fidelium ibidem concurrentium, concedimus ęcclesie vestre necnon et abbas dmo ruderigo et virginum, monacorum, qui ibidem morantium fuerint, primitus trado corpora mea et anima mea et hoc quod superius diximus, villas meas propias quas abui ex aviis vel parentibus meis, villas nunccupatas, in valle de robias, in lameo in ipsa villa mea portione ab omni integritate, in baudezo mea portione, in sauto mea portione, in rodini mea portione, in villa inrobias mea portione, in oyra mea portione, in valle tegridio mea portione, in levandone mea portione, in tavarizis mea portione, in levanes mea portione, in perrozo mea portione, et ipso monasterio de sancti iuliani de plano cum suas hereditates quantum ei

pertinet ipso monasterio cum suis adjacentiis, in terris vineis, in ortis, in molinis, in montibus, vel fontibus, in exitu, accesu vel regressu, pratis, pascuis, pomiferis, aquis aquarum intrinsecus et extrinsecus et ipsas villas iam prenominatas mea portione ab omni integritate concedo; et in terra deforas in codsa meas hereditates proprias, in cespedosa de mea portione quarta ab omni integritate, in sespedna mea quarta ab omni integritate, busti, orreos, tam mobile quam et inmovile, necnon et de rebus nostris equas VIII° numerum; vakas XIII; III kaballos; II mulos et III iuga bobes; et ipsas villas infra istos terminos inclusas, cum concessu et regressu quantum ei pertinet propter remedium anime meę, et eius profectam quantam ubique eam potueritis invenire, ad sacro sancto vestro altario offero et concedo.

Obsecro, misericors et sancta trinitas deus, ut hęc exigua munuscula tuis coram occulis sint acepta, tuisque martiribus rata adque placavilia; et si quispiam vel quislibet persona tam ex propinquis quam extraneis hunc pactum dimutilare voluerit aut confringere conaberit, a fide catholica extraneus sit, et in trepidanda domini die cum iuda magistri proditore perferat penas in eterna damnatione, et ad parte sancte dei ecclesie pariet auri libras quinas, et aliut simul eius duplo vel triplo. Et hunc factum meum stabilitum (sit) in omni robore ac perpetua firmitate.

Facta series testamenti, nodum die v.ª feria, XII° kalendas Iunius (1) era LXXXVIIIIª post M(illesim)a(m).

Hurraka, christi confessa, que hunc scriptum fieri decrevi et relegendo acnobi (2) coram multitudine, manu mea signum injeci

URRAKA (Rúbrica en monograma).

Sub nutu divino ciprianus legionense sedis episcopus confirmat.—Sub christi dextera didagus astoricense sedis episcopus confirmat.—Sub imperio christi Mirus palentine sedis episcopus.

Gutier adefonso comes conf. (Rúbrica.)

---

(1) Está por «Julias», como lo prueba el día de la semana. El amanuense no escribió tampoco exactamente ó con toda claridad la palabra precedente, que puede leerse «kl (kalendas)», ó «id (idus)»; pero el numeral XII precedente exige que se lea «kalendas».

(2) Agnovi.

Adefonso muniz conf. (Rúbrica.)

Munnio gudesteoz conf.—Munnio nunne conf.—Ioannes nunniz conf.—Petrus munniz conf.—Tellus guttierrez conf.—Pelagio munniz conf.—Osorio osoriz conf.—Fredenando petriz conf.—Petrus obequiz conf.—Garsea velasquiz conf.—Veila velasquiz conf.—Çeta vita munniz conf.

Obecco ioannes testis.—Scape velasquiz testis.—Meme munniz testis.

Ioannes diaconus notuit.

Al dorso, con letras unciales del año 1051, ó contemporáneas, se lee esta inscripción: *Testamentum de villas de sancta Maria de Piaska, que offert domna Hurraka.*

Comprendemos ahora que, habiendo hecho Doña Urraca renuncia de sus bienes para cederlos al monasterio de Piasca en 20 de Junio de 1051, procediese poco después al mandamiento, del que habla la escritura del 12 de Agosto del mismo año, en favor del abad D. Rodrigo y de sus monjes, exigiendo que los vecinos de Tollo, Tudes y Porcieda reconociesen lo que de justicia debían.

La fecha segura del *testamento* ó escritura de cesión se manifiesta indubitable por la concurrencia de los tres obispos, Cipriano de León, Diego de Astorga y Mirón de Palencia, que un año antes habían asistido al concilio de Coyanza. Con ello también se ajusta lo que tenía bien visto y estudiado el P. Yepes, que Doña Urraca fué la última abadesa de Piasca y la primera de San Pedro de las Dueñas en la era 1113 (año 1075). Algunos autores, de los que se ha hecho tímido eco el Sr. Quadrado (1), pensaron, quizá, movidos por la copia legalizada en 1477, que á mediados del siglo x, hacia el año 976, se hizo la traslación de las monjas de Piasca al monasterio célebre de las Dueñas, «poblado de religiosas de insigne nobleza.» La fuente del error emana de la falta de crítica, ó de no haberse examinado la verdad en su fuente.

Aquel *Don Gómez*, conde de Liébana, cuyo merino Gonzalo Cítiz adjudicó al abad D. Rodrigo las dehesas que á éste debían

(1) *España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Asturias y León;* página 584. Barcelona, 1885.

pertenecer en Tollo, Tudes y Porcieda, hace brillante figura en otros dos documentos del promedio del siglo XI. Son tan importantes por su valor jurídico y literario, que se me ha de permitir acogerlos en esta breve excursión histórica.

Martes, 18 Septiembre, 1050. Plácito ó avenencia confirmada por la *ordalia del agua hirviente* ante el conde D. Gómez entre el abad de Piasca, D. Rodrigo y los vecinos de Bembibre.—Escritura de Sahagún, núm. 523.

☧ In era ILXXXVIII, XIIII kalendas octobris orta fuit intemtio (1) inter abbas domno rodrico de sancta maria de piascha cum ominibus de benbibre pro illo monte que est super ebas (2) et suos terminos que ibi pertinent de carraria de matera a ripa et a bocielo, et afiget ad serra de asnella.

Dicebant homines de benbibre que suo erat ipso monte ab integro; dicebat vero abbas domno rodrico in voce de piasca et tabarneco quia in comune habebant ipso monte. Devenerunt in iudicio ante comite domno gomez; et iudicabit ut dedisset ille abbas domno rodrico iura et *kalda*, et si exissent sanos de illa pena habuissent ipsum montem in comune. Deinde iurabit vermudo et *intrabit ad caldam*, *exibitque inde sanum.*

Obinde, nos omines de benbibre, maiores et minores una cum omines de piascha et de tabarnecho roboramus placitum et facimus scripturam ligabile firmitatis ut si aliquis homo hanc vocem retemtare voluerit, quomodo pariat ccc solidos argenti ad partem potestatis que terram iudicaberit, inferatque sancte marie aliut tantum quantum auferre voluerit in duplo vel triplo; factumque nostrum in cunctis obtineat firmitatis roborem.

Facta cartula die III.ª feria, regnante fredenando rex in legione et in castella.

Nos homines superius nominati hanc cartulam, quam fieri volumus, et legendum cognovimus, manibus nostris roborabimus ⁜ ⁜ ⁜ coram testibus.—Joannes testis ⁜ Sc(i)t testis ⁜. Monnio testis ⁜ de manibus nostris roborabimus.—Albaro presbiter scripsit.

---

(1) Contienda.

(2) Yebas, aldea de Piasca, que tiene limitrofe al Nordeste la de Tabarniego. Véase lo arriba apuntado, pág. 328.

Junta (¿Cortes?) de Monzón de Campos en el año 1055. Plácito del 6 de Octubre del mismo año en Pamanes de Liérganes.—Escrituras de Sahagún, núm. 531.

Quia fuit intemçio inter illos commites domno gutier et domno gomez ante illo rex domno fredenando in illa iunta de monzon (1) pro illas ereditates de dobres et de orgia et de bragnias, que continent illos omines de illas poblationes et de valdeprato; proinde venimus a parte illo rex et dedimus plazo que se iuntassen in levana II nonas octubres (2). Et aiuntaronse in pamanes, et derunt (3) suos sapitores. Et queso (4) el comite domno gutier iurare con III de suos infanzones terminos de suos abolos (5). Et postea conubuse (6) el comite domno gomez in veritate, et lexol ipsos pratos (7) de branias et de petra tecta et de silbellas et de monnio et per o foron (8) terminos et betos (9) de suos abolos. Et illo de dobres que iurasen domno karito et cite gonzalbez, et que *desen nocenta calida* (10) que non abuerunt suos abolos ibi alico; et si ecsise sua manu sana (11) que lo lexaset el comite domno gutier. Et per ellos montes de oira que iurasen sonna frolaz et sisuerto ioannes que non abuerunt ibi vezato taliare de lerones et dolgito et de uarreta nisi qui abui ibi muliere aut ereditate quia illos alteros non; et que desen nocenta calda, et si ecsiset sua calida sana, et si non quomodo porsolbisent illos montes et talialen totos ad una extra montago pro illos azetores.

In era LXᵛᵃ III.ª

Detib gonzalbez conf.—Ci(de) eldalldez conf.—Eneco feles conf.

---

(1) Porque hubo pleito entre los condes D. Gómez y D. Gutierre ante el rey Don Fernando en las Cortes de Monzón.

(2) Por ende vinimos á que lo departiese el Rey, y dimos plazo que se juntasen el día 6 de Octubre en el ayuntamiento de Liérganes.

(3) Dieron.

(4) Quiso.

(5) Abuelos.

(6) Contúvose, reconoció. Literalmente: *se-hubo-con.*

(7) Y dejóle los prados.

(8) Por donde fueron.

(9) Vedados ó bardas. Compárese el sinónimo frances *butte.*

(10) Prueba de agua hirviendo, naturalmente nociva.

(11) Y si saliese su mano sana.

Et de illo comite domno gutier: Petrus velasquez conf.—Pelagio garciaz conf.—Tello nunniz conf.—Petro garciaz conf.

Al dorso, de letra moderna, están apuntados los nombres de los lugares sobre los cuales versaba el pleito: «Robles, Orgia, Brañas de Poblaciones y Valdeprado». De letra del siglo XII: «*De illos bustos de sancta maria de piasca.*

Aparece en esta escritura el romance castellano, formado ya indudablemente, así como en otras del mismo siglo, por ejemplo en la del año 1052, que salió á luz en el BOLETÍN (1).

Más interesante creo el dato histórico sobre la *junta de Monzón*, que cuando menos arguye no estar desprovista de fundamento la cláusula que el *Catálogo de Cortes*, publicado por esta Real Academia (2), pone al fin de las celebradas por el rey D. Fernando I.

«**1058**. **León**. Martínez Marina, en su *Ensayo histórico*, § 88, pág. 70, dice que el rey D. Fernando convocó unas cortes, ó concilio, para tratar de hacer la guerra á los moros y de partir el reino entre sus hijos. Se refiere al Silense que así lo expresa».

El Silense (3) no expresa el año. Dice que D. Fernando, cumplidos ya dieciséis años de su reinado (1037-1053), y hasta que don García su hermano pereció en la batalla de Atapuerca (1054), no emprendió contra los moros la guerra que comenzó en la primavera del año siguiente. Era natural que no se lanzase á tamaña empresa sin reunir la Asamblea de los magnates en demanda de aprestos; y si esto fué en 1055, se aviene con lo que dice nuestra escritura, que dió plazo en la junta de Monzón á los condes don Gómez y D. Gutierre para dirimir su pleito en 6 de Octubre, después de terminada la campaña de aquel año, siendo preclaros trofeos de las siguientes Lamego, Viseo y Coimbra. Por lo tocante á las Cortes que celebró D. Fernando, cuando proveyó que después de su muerte se dividiese el reino entre sus hijos, esto no fué en 1058, sino siete años más tarde, estando ya en la ciudad de León el cuerpo de San Isidoro y con ocasión de consagrarse la basílica del mismo Santo en 23 de Diciembre de 1063.

---

(1) Tomo XXVI, páginas 256-258.

(2) Pág. 5. Madrid, 1855.

(3) *España Sagrada*, tomo XVII (2.ª edición), páginas 307, 309 y 329. Madrid, 1789.

No debo terminar este informe sin proponer la lectura é interpretación verdadera de la inscripción del templo de Santa María de Piasca, que trae D. Rodrigo Amador de los Ríos (1):

+ *Kalendarum Marcii decimo, in honore s(an)c(t)e | Marie facta est huius eccl(es)ie dedicacio a Joh(ann)e Legi|onensi ep(iscop)o, presente abb(at)e s(an)c(t)i Facundi domno Guterio | et priore huius loci domno Petro; et Covaterio operis | magistro.*

Bis quingenteni simul et ter septua|geni (2)
Illius veram componunt temporis eram.
A qua | bis denos removeto bisque novenos (3)
Sic incarnatum | nosces de Virgine natum +

Op(er)a ista fuit | perfecta era D(omi)ni MCCCCXXXIX; Prior dopnus Petrus + | *Jo(hanne)s F(e)r(nande)s de Anieço me fiço. Christus.* + *T(oribi)o de Cambarco me fiço.*

Una distracción involuntaria produjo en el Sr. Amador de los Ríos la alucinación de leer en el primero de los cuatro versos hexámetros *quater* en lugar de *ter*. Las leyes del verso se oponen á esta lección, que por otra parte se manifiesta errónea por los atolladeros á que irremisiblemente conduce y en que se atasca mi docto amigo.

La interpretación es facilísima.

En 20 de Febrero, á honra de Santa María se hizo la dedicación de esta iglesia por Juan, obispo de León, estando presente don Gutier, abad de Sahagún, D. Pedro, prior de este lugar y Covaterio, maestro de la obra, ó arquitecto. Componen la era verdadera del tiempo en que se hizo esta dedicación, 1210; de los cuales, si quitares 38, tendrás los años del nacimiento del Verbo hecho carne. Esta obra fué concluída en la era del Señor, ó en los años de su Natividad 1439, siendo prior D. Pedro. Juan Fernández de Aniezo me fizo ☧ Toribio de Camargo me fizo.

---

(1) *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Santander*, pág. 818. Barcelona, 1891.

(2) $2 \times 500 + 3 \times 70 = 1210$. En lugar de *ter* no puede leerse *quater* por la medida del hexámetro.

(3) $2 \times 10 + 2 \times 9 = 38$.

La fecha de la dedicación corresponde al 20 de Febrero de 1172. El obispo de León, que dedicó la iglesia, fué D. Juan Albertino, en lo cual están de acuerdo las escrituras de aquel prelado, archivadas en la catedral Legionense (1). Dependía el priorato de Piasca entonces de la abadía de Sahagún; y así sale nombrado el abad D. Gutierre, que efectivamente en 9 de Febrero y 26 de Abril de 1172 sale nombrado por dos escrituras (2) del archivo de la abadía.

Estas dos condiciones no se verifican en la suposición adoptada por el Sr. Amador de los Ríos, como él mismo lo reconoce:

«La importancia de esta inscripción abierta en el año 1409 [corr. 1439], en el cual hubo de ser nuevamente reformado el templo, evidente resultará, lector, para tí, si atentamente la consideras, pues ella te declara que en la era de 1280, año 1242 de la Encarnación, y reinando en Castilla, por consiguiente, el santo hijo de doña Berenguela, el rey conquistador de Córdoba y Jaén, D. Fernando III, en fin, fué la iglesia, reconstruída á la sazón por el Maestro Covaterio, dedicada á Santa María por Juan obispo de León (3) hallándose presentes D. Gutiérre (4) abad de Sahagún, y el prior del monasterio de Piasca D. Pedro; y habiendo permanecido, sin duda, incompleta, fué esta obra perfecta, es decir, terminada el año 1409 (5), siendo prior del propio Monasterio D. Pedro y maestros de las obras Juan Fernández de Aniezo y Cristóbal ó Toribio de Cambarco.»

Si ha de concederse á este epígrafe el crédito, que ciertamente

---

(1) *España Sagrada,* tomo xxxv, pág. 218. Madrid, 1786.

(2) Números 897 y 899.

(3) «Según el Catálogo de los obispos de León, publicado por el P. Mtro. Fr. Manuel Risco en el tomo xxxv de la *España Sagrada*, habiendo muerto en 16 de Enero de 1242 el obispo D. Martín, hubo de sucederle desde el dicho año hasta el de 1252 D. Nuño Alvarez, arcediano que había sido de aquella santa iglesia (pág. 309). Quizás se halle mal escrito, ó hayamos interpretado mal el epígrafe de Piasca, y con nosotros cuantos hasta aquí lo han leído, pues no puede tildarse de apócrifo.»—Nota del Sr. Ríos.

(4) Entre D. Guillermo, abad de Sahagún en 1239 y D. García que lo era en 1246, no hay documento del año 1242 de los publicados en el *Indice* (de Sahagún) referido.» —Nota del mismo autor.

(5) Errata. Debe decir «1439».

merece, viénese por él en conocimiento de la época (año 1172), en la cual fué erigida la fábrica actual de la iglesia de Santa María de Piasca; fábrica á la que dió perfección y remate en 1439 aquel prior D. Pedro de Población, cuyas memorias acaba de ilustrar el documento enviado á esta Real Academia por mister Póntifex Woods.

Madrid, 17 de Marzo de 1899.

FIDEL FITA.

V.

EL MARQUÉS DE VERBOOM, INGENIERO MILITAR FLAMENCO AL SERVICIO DE ESPAÑA, POR EL TENIENTE GENERAL DEL EJÉRCITO BELGA D. ENRIQUE WAUWERMANS.

TRADUCIDO DEL FRANCÉS, CON NOTAS DEL CORONEL DON MARIANO BOSCH, POR EL COMANDANTE DE INGENIEROS DON JOAQUÍN DE LA LLAVE Y GARCÍA.

Desgracia mía es la de emitir informe sobre libros cuyo examen y juicio estaban encomendados á compañeros dignísimos, que la muerte ha arrebado á nuestro cariño y que tan cumplidamente llenaban su importante y difícil misión en esta Real Academia.

Ayer me tocó informar el libro del capitán de Artillería don Eduardo de Oliver Copons, sobre *El Castillo de Burgos*, monografía histórica, cuyo mérito hubiera seguramente hecho resaltar con más curiosas noticias y su elegante dicción el Sr. D. Pedro de Madrazo, nuestro inolvidable Secretario. Hoy me cabe tambien la triste suerte de que el fallecimiento de nuestro distinguido colega, D. Francisco Coello, mi camarada, además, en el ejercicio de las armas desde años harto remotos, haya traído á mis manos otro libro, el que con el título que encabeza este informe nos presentó hace tiempo D. Bienvenido Oliver y Esteller, miem-

bro también, y por fortuna vivo y en salud, de este Cuerpo literario, y cuyo estudio ha tenido á bien encomendarme nuestro ilustre Director.

Desgracia es, repito, que llena de amargura mi alma; que si antes de obtener la inmerecida honra de ocupar en esta Academia uno de sus tan ambicionados sillones, había yo alcanzado la de una amistad, que nunca olvidaré, con tan ilustres campeones de las letras, las artes y las ciencias, ahora he de lamentar doblemente su eterna ausencia al perder las enseñanzas que nos aportaban con sus discursos y escritos en las graves discusiones que se suscitan en esta docta asamblea, y al haber de desempeñar con tan notable desventaja la tarea que de ellos saldría acabada y perfecta.

Pero con esa protesta, que por lo menos ha de tranquilizar mi conciencia, y sea ó no satisfactorio al par de mi deseo el resultado de este trabajo encomendado á mi celo, allá va todo lo breve que en mi concepto debe ser y lo menos mal que me sea dable obtenerlo.

El coronel La Llave, no sólo es traductor del libro del general belga Wauwermans, sino que, leyéndolo con cuidado, puede observarse que debió inspirarlo en gran parte al conferenciar con el autor en Amberes durante el otoño de 1890, facilitándole después su trabajo con remitirle los datos que había legado á nuestro distinguido compatriota su compañero de armas el malogrado coronel de ingenieros D. Mariano Bosch, uno de los que mayor gloria científica tiene proporcionada á tan ilustre y benemérito cuerpo. Lo dice así el mismo general en su escrito: «Había hacía tiempo abandonado (nótese bien, *abandonado)* mis investigaciones, cuando recientemente supe (su obra está publicada el 92), á consecuencia de los datos que mi amigo el coronel comandante de ingenieros D. Joaquín de La Llave tomó de los papeles que le había legado el coronel Bosch, antiguo jefe del archivo de la Dirección de Ingenieros en Madrid, que en mis previsiones sobre el origen flamenco de Verboom no me había engañado. El general Wauwermans andaba, pues, en investigaciones sobre el origen de nuestro insigne ingeniero Verboom, pero no había escrito su biografía cuando tuvo la fortuna de dar con el coronel La Llave,

con cuyas noticias se resolvió á publicarla; luego no debo ir muy descaminado al apuntar la idea de que nuestro erudito compatriota pudo contribuir eficazmente á que su insigne interlocutor de Amberes diese á luz felizmente tan interesante monografía. Así, ésta ha salido en condiciones tan ventajosas para que hoy conozcamos la vida de un personaje militar cuya memoria honra, tanto como á su patria, á la nación que utilizó y recompensó largamente sus servicios.

He calificado de *nuestro* al célebre general Marqués de Verboom, así por haber nacido en dominios españoles entonces, como porque esos servicios que tanta y universal fama le dieron sólo en el de España fueron prestados, siendo leal y consecuente en ellos, así en los Países Bajos y el Franco Condado, como en España é Italia, al perderse aquellas preciadas provincias con la firma del tratado de Utrecht.

Dónde nació Verboom, lo supo el general Wauwermans por el coronel La Llave, y éste por el coronel Bosch, que le había legado sus papeles; porque antes de tan feliz descubrimiento, nadie tenía aviso cierto de cuál era el lugar en que vió la luz primera el famoso ingeniero belga. Como aquel general consigna en su opúsculo, en Francia tenían á Verboom por francés, y en España misma otro eminente ingeniero, el brigadier Varela y Limia, en su *Resumen histórico del arma*, le tuvo también por tal; en biografías manuscritas, que yo poseo, se le hace natural de Holanda, en una, y de Bruselas en otra; y sólo ahora, y por oficios de otro compatriota nuestro, se ha logrado poder asegurar que su cuna se meció en Amberes, la ciudad que años adelante había de fortificar en unión de los insignes Vauban y Coehoorn. Y, como de su patria, se ha discutido sobre su apellido, aplicándole varios distintos, aunque en eso las divergencias suelen deberse á la índole de los idiomas con que se le nombra. Apellido tantas veces pronunciado en todas lenguas, entre germánico, inglés y walón, tenía que ofrecer mil dificultades para leerse también y escribirse por las gentes, sobre todo, de raza latina.

Eso que por los antecedentes de la familia Verboom, el afán tan sólo de apropiarse la nacionalidad de los hombres más célebres, y no pecamos poco en eso los españoles, ha podido señalar á

nuestro biografiado de hoy otra que la belga, de la que hemos tenido hasta bastante entrado este siglo muchos y muy distinguidos generales. El padre de D. Jorge Próspero Verboom, D. Cornelio, no D. Jorge también, como alguno le ha llamado, prestó como él grandes servicios á la causa española en los Países Bajos y el Franco Condado; y se le atribuye, entre otros muchos, la construcción de la ciudadela de Besançon, obra tan disputada como con las armas francesas, por la opinión, francesa también, de que sólo á Vauban se deben casi todas las fortificaciones del Occidente y Mediodía de Europa. A ese propósito, dice el general Wauwermans: «Vauban hizo los proyectos de más de 160 plazas fuertes y restauró un número aún mayor, como él mismo cuenta, y se ha hecho vulgar en Francia atribuirle la paternidad de todas las plazas construídas en su tiempo; pero es poco probable, sin embargo, que haya sido el primer autor de la ciudadela de Besançon, como lo probará un corto resumen de los acontecimientos relacionados con su construcción.» El fondo de ese resumen, su quinta esencia pudiérase decir, es el cambio del Franco Condado, cuya conquista se hizo brevemente en 1668, por las plazas francesas que había ocupado anteriormente la triple alianza; y al recordar aquellas negociaciones en el congreso de Saint-Germain, concluye así el general Wauwermans: «Es muy improbable que durante esta corta ocupación francesa (tres meses) haya proyectado Vauban la ciudadela de Besançon, cuando no entraba en las intenciones de su Gobierno conservar el Franco Condado...» Ese argumento es potísimo, porque ¿á qué habían de proyectarse fortificaciones que poco tiempo después servirían de obstáculo á otra conquista de los que las inventaban? Sin embargo, el general Wauwermans ha podido leer la *Historia de la reunión del Franco Condado á Francia*, escrita por M. de Piépape, en que se dice: «Antes de abandonar el Franco Condado, Louvois trazó en el papel los primeros planos de la ciudadela de Besançon, ayudado por un teniente de los guardias que Luís XIV había llevado al sitio de Dole. La mirada de águila del rey había sabido distinguir en aquel joven, ignorado todavía, el germen de un genio que pronto sería Vauban.» Mas, de otro lado, por cuanto se sabe del sitio de Besançon en 1674, se viene á deducir que Vauban ignoraba completa-

mente el estado de las fortificaciones de aquella plaza, pues trató en un principio de tomarla con un ataque brusco, y escarmentado rudamente por los defensores que mandaba el Príncipe Vaudemont, capitán general después de nuestro ejército, hubo de recurrir á su novísimo sistema poliorcético y á la apertura de las paralelas, que acababa también de inventar, ó, por lo menos, perfeccionar.

Esto en cuanto á Cornelio Verboom, que el D. Jorge Próspero nos es más conocido, porque teniéndolo una gran parte de sus días en España y figurando su nombre en nuestros escalafones militares, ha dejado su historia huellas más profundas para que podamos apreciar sus hechos y discutir su mérito. Traía, es verdad, de Flandes una reputación perfectamente sentada, tanto de general experto, acreditada en las varias campañas de los primeros años de la guerra de Sucesión, como de hábil y excelente ingeniero, en cuyo oficio, si no había alcanzado la fama de Vauban y Coehoorn, como colaborador que había sido con ellos en muy importantes sitios de plazas y como iniciador de sistemas defensivos para algunas, llegó á obtener el primer lugar entre los de su misma carrera de aquel país, donde tantos se habían ya ensayado desde dos siglos antes. Como escuela de guerra campal tenía que ser aquella parte de Europa la mejor en tiempos en que Marlborough obtenía sus no interrumpidos triunfos de Hochstett, Ramillies, Oudenarde y Malplaquet sobre generales tan insignes como Tallart, Villeroi, Vendôme y Villars; y como escuela de Arte polémica, debía serlo también, ejercitada sin cesar desde más de un siglo antes, en contra, sobre todo, de los dos hermanos Nassau, Mauricio y Federico, hijos del *Taciturno*.

De tal escuela tal discípulo; y Verboom que, después de su hermosa campaña en socorro de Terramonda y de su prisión en Valenciennes, vino á España por la influencia del marqués de Bedmar, quien, como nadie, había podido apreciar sus servicios en las distintas jornadas en que le había tenido á sus órdenes, comenzó desde los primeros días de su llegada á revelar de nuevo sus aptitudes de antes con los empleos y títulos de ingeniero general y cuartel maestre de nuestro ejército en la Península.

De aquí en adelante poco, pues, tengo que poner de mi parte en

este informe. El general Wauwermans ha encontrado en los señores Bosch y La Llave, no dos auxiliares de su trabajo como en cuanto se refiere á la vida de Verboom en Flandes y Borgoña, sino guías peritísimos en las investigaciones que hubiera de hacer en España y fieles y concienzudos narradores que nada le han ocultado de lo que habían leído y sabían.

El coronel Bosch, al legar á La Llave los papeles que había adquirido, precisamente con el propósito de escribir la biografía de Verboom, dejó cuanto el general Wauwermans podía necesitar para la publicada de que estoy dando cuenta á la Academia; y si á eso se añaden las notas y comentarios con que al traducirla la ha ilustrado el Sr. La Llave, resulta la obra de este oficial la más acabada de cuantas, impresas ó manuscritas, se han intentado sobre el fundador de la enseñanza académica del cuerpo de Ingenieros en España. No es esto negar al general belga el mérito de su trabajo, que si hace honor á uno de sus más ilustres compatriotas, no lo hace menos á España, que, adoptándole por suyo, utilizó, según llevo dicho, sus leales servicios y supo recompensarlos en proporción á su importancia; pero siempre es conveniente hacer constar que la labor histórica del Sr. Wauwermans aparecería, sobre todo entre nosotros los españoles, muy deficiente sin las noticias que en primer lugar le comunicó el coronel La Llave, y más aún, sin las notas y comentarios que en ella ha estampado después al traducirla. Entre esas noticias aparece la interesantísima de que, inmediatamente después de llegar á España, Verboom constituyó el cuerpo de ingenieros, ya con oficiales que hizo venir de Flandes, ya con los que reunió aquí de los que más se distinguían por sus aptitudes y por sus conocimientos técnicos del arma; y entre las notas y comentarios á que me refería, se leen varios de los escritos que el célebre biografiado presentó á los generales á cuyas órdenes sirviera y á algunos ministros también para que los presentasen al Rey exponiendo sus servicios y aspiraciones. Verboom había sido herido en Almenara y llevado prisionero á Viena, donde permaneció hasta la apertura de las negociaciones de paz que precedieron al tratado de Utrecht; después fué á formar con sus ingenieros parte del ejército que conquistó Cerdeña y Sicilia, mandado por su antiguo camarada marqués de Lede,

belga como él, y distinguiéndose particularmente en la toma de la ciudadela de Messina, empresa que después le valió el que un ingeniero tan ilustre como el Sr. Varela y Limia dijera que «en ella se había mostrado Verboom uno de los ingenieros más distinguidos del siglo.»

Eso y los consejos que después dió y las obras que hizo ejecutar en la costa de África y en diversos puntos de la de España para ponerlas en el mejor estado de defensa posible, aumentaron el crédito de Verboom, con lo que Felipe V le concedió en Enero de 1727 el título de Marqués de Verboom, «por más honrraros, decía el decreto, y Sublimar buestra persona y Casa, y para que de ella y de vuestros señalados méritos y Servicios quede perpetua memoria.» El coronel La Llave inserta en sus notas el Real despacho, así como las comunicaciones que mediaron para la cancelación del título de Vizconde de Nieuvorde que precedió al del Marquesado; lo que no consigna es la correspondencia que medió entre Verboom y el ministro D. José Patiño, su fecha Enero de 1737, quejándose nuestro ingeniero de no habérsele incluído en la promoción de capitanes generales y manifestando sus servicios. Es documento muy curioso, cuyo original se halla en Simancas, en el Negociado de Guerra moderna y legajo número 3.799. Patiño contestó que *por su parte concurriría gustoso en que consiguiese Verboom aquella justa satisfacción haciendo presente á S. M. cuanto expresaba en su carta y memorial;* y, con efecto, el 17 de Noviembre de aquel mismo año fué ascendido al empleo de *Capitán general de los reales exércitos.*

Seis años sobrevivió Verboom á aquel nombramiento, muriendo el 19 de Enero de 1744 en la ciudadela de Barcelona, que él había construído después del famoso sitio de aquella plaza en 1714, y cuyo gobierno se empeñó en desempeñar hasta su fallecimiento para, á lo visto, ser enterrado en la capilla de una fortaleza que le debía todo el mérito de sus cualidades militares, excelentes para aquellos tiempos.

La biografía de D. Jorge Próspero de Verboom, escrita por el general belga M. de Wauwermans, termina con esa noticia y la de que nuestro insigne ingeniero tuvo dos hijos, ingenieros también, y una hija que casó con el teniente general de Roben, que

sucedió á su suegro en el gobierno de la ciudadela de Barcelona, hoy derruída, y de cuya capilla, que parece tratarse de convertir en *Panteón de Catalanes ilustres*, revela el coronel La Llave desear se trasladen los restos del Marqués de Verboom á sitio decoroso, ya que no puedan conservarse allí por el carácter de nacionalidad que se quiere dar á aquel templo.

La Academia, pues, no ha de escatimar sus aplausos al general Wauwermans por el servicio que ha prestado á nuestra patria con la publicación de la biografía del capitán general Marqués de Verboom, y menos al coronel La Llave que, con los datos que le dejó su inolvidable compañero Sr. Bosch, amigo queridísimo de quien esto escribe, y con los propios suyos, adquiridos á fuerza de las más laboriosas investigaciones y profundos estudios sobre la constitución y la historia del arma de Ingenieros en que sirve, ha logrado completar la interesante monografía de que acabo de dar cuenta. Creo, por consiguiente, que la Academia debe manifestar al autor ó al comentarista de tan erudito trabajo, por conducto de nuestro digno colega el Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller que se la ha presentado, la complacencia con que ha leído y examinado un escrito que, por su índole y su forma, como por la riqueza de datos históricos que tanto lo avaloran, merece todo género de elogios, lo mismo en Bélgica que en España.

La Academia, sin embargo, resolverá lo que crea más conveniente y digno.

Madrid, 1.º de Abril de 1899.

José Gómez de Arteche.

VARIEDADES.

I.

ELOGIO DE D. AGUSTÍN DE MONTIANO Y LUYANDO,

PRIMER DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA,

LEÍDO ANTE LA MISMA POR D. LORENZO DIÉGUEZ Y RAMÍREZ DE ARELLANO.

Señor:

Que eloquencia bastará para aliviar el penetrante dolor de la R.l Academia de la Historia en la muerte de su esclarecido Director Perpetuo el S.r D.n Agustin Gabriel de Montiano y Luiando, del Consejo de S. M., susecretario de la Camara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, &.a Dicha la perdida afirmaria Yo que ninguna. Por esto acaso acordó V. S. encargarme de dar al Publico un authentico manifiesto de la acerbidad de su pena y de los fieles quilates de su gratitud.

Estos y aquella son de tan qualificada naturaleza, qual corresponde á las nobles y amables prendas del difunto S.r D.n Agustin, á la grandeza y multiplicidad de los beneficios que solicitó para la formacion, subsistencia, aumento y lustre de V. S. y á la constancia con que por espacio de 28 años parece que vivio solo para la Academia.

Impelido, pues, de tan notorias y fuertes causas, anhela V. S. el desaogo de su afliccion y de su reconocimiento, buscandolo con solicita diligencia en la perpetuidad de la memoria, como remedio que dicta admisible la necesidad y acredita oportuno la in-

constancia de las cosas humanas. La antiguedad Griega y Romana nos dejo para los funestos acaecimientos el de la Declamacion por sus Heroes; mucho desconfio Yo del cabal desempeño en la que merecen la falta del Principal de los Fundadores de este Cuerpo, y el conato de V. S. por satisfacer la eterna deuda que le confiesa; pero sus hechos referidos sencillamente con el orden que sucedieron, por sí mismos harán lo que no puede la Rethorica mas sublime.

Nació el S.r D.n Agustin en Valladolid el dia 28 de Febrero (consta instrumentalm.te por la partida del baut. q. tengo en mi poder) de 1697. Fueron sus Padres D.n Franc.o Antonio de Montiano, natural de la misma Ciudad y D.a Manuela de Luiando Ortiz de Velasco, que lo era del Valle de Mena; cuios Apellidos demuestran la notoria nobleza de su Origen, arraigada en los antiguos solares de la Casa Paterna de Montiano, que hoi posee su sobrino D.n Agustin, hijo de D.n Manuel de Montiano, Teniente gral. de los R.s Ejercitos, é ilustre entre otros blasones con el de la honrosa defensa de la Florida en la guerra con los Ingleses, principiada el año de 1738, y de la Materna en el Valle de Orozco del Señorío de Vizcaia, y en el de Mena, posesion que mas ha de quatro siglos que lo fué de la Casa Real.

No es de desatenderse el primer paso de la Vida de nro. Director. La Divina Providencia le destinaba para distinguirlo en las Aulas Regia y Literaria, le dió la cuna donde estuvo aquella algun tiempo y permanece esta, fecundando á España de tantos sabios, y le enriqueció con los dotes que no dispensa á todos: de Ingenio vivo, abundante de utiles Ideas y feliz en declararlas, de bondad y inclinacion á las Artes y Ciencias, caracteres que representaba bien la vivacidad del semblante, en que se veían resplandecer los destellos de su Espíritu.

Con estas naturales prerogativas se adelantaba la tierna edad á que la doctrina y el arte produxesen en su Alma las primeras impresiones con la perfeccion de que era capaz. Estudió la Gramatica, Rethorica y Poesia Latina en el Insigne Colegio de San Ambrosio de aquella Ciudad, con el aprovechamiento que despues se ha aplaudido por sus obras, especialmente Poeticas y Oratorias.

Concluiendo estos ejercicios, le sobrevino el fatal golpe de la muerte de sus Padres. Quiso Dios que aprendiera tambien en la Escuela de la Horfandad, para que instruido en las adversidades y lastimosas conseqüencias que de ella nacen, fuese en lo venidero el generoso amparo de los suios y de otras Nobles Personas y Familias.

Por este tiempo se hallaba Ministro de la Audiencia de Aragon su tio hermano de su Padre, D.n Agustin Franc.o de Montiano, que se le llevó consigo á Zaragoza, donde en el celebre Colegio del Padre Eterno se dió á el estudio de la Filosofía, no sin emulacion de sus Condiscipulos.

Viendo el Tio el adelantamiento, concibió maiores esperanzas de las que podía adquirir por esta carrera, y le aplicó á la de la Jurisprudencia, en la que logró la feliz proporcion de tener por Maestro á el erudito y savio Investigador de la antigua Literatura y Disciplina Eclesiastica de España, D.n Blas Antonio Nasarre, quien le enseñó las verdaderas reglas de aprender en los Originales aquellas mismas Ciencias y Artes que havian sido el objeto de su aplicacion.

Bien pagó el Discípulo la enseñanza con el Elogio Historico que por acuerdo de la R.l Academia Española le hizo: Obra que en su línea merece que se tenga por una de las mas perfectas que hasta ahora se han publicado. En ella conservó á la posteridad la fama de la sobresaliente erudicion sagrada y profana del Maestro, que se huviera confundido á no haver descubierto el discípulo sus obras.

La Guerra, enemiga siempre del sosiego de que tanto necesitan las tareas literarias, cortó el curso á las de nro. Director; Porque con la desgraciada Batalla de Zaragoza se vió obligado el Tio á salir de esta Ciudad perdiendo todos sus Bienes; y llevando en su compañía al sobrino, se retiró á Valladolid. Aquí continuo el S.r D.n Agustin el Estudio de las Leyes, con el fin que el Tio meditaba de ponerle á sus expensas, y de otros dos Tios, tambien hermanos de su Padre, Canonigos de aquella S.ta Iglesia, en el Colegio del Arzobispo de Salamanca.

No suelen corresponder los sucesos á las premeditadas ideas por la variedad de accidentes que sobrevienen, y se huvo de mu-

dar de medio: Porque recobrada por las Armas del Rey la Isla de Mallorca, confirio S. M. la Regencia de aquella Audiencia á su Tio. Le acompañó el sobrino, el que advirtiendo la poca disposicion que havia en Palma para proseguir el estudio de las Leyes, cesó en él emprehendiendo el de la Historia, Política y Bellas Letras, á que le llevaba la inclinacion.

Entrar en Palma, y lograr con su afable trato la estimacion de todos, fué una misma cosa. Aquellos Naturales no acostumbrados entonces á partir sus confianzas con los extraños, luego que le conocieron le franquearon las maiores distinciones, haciendole dueño de sus voluntades.

Pero como estas satisfacciones no eran el apetecido fin de sus anhelos, sino el de ilustrar el entendimiento con la literatura á que se havia dedicado, apenas consiguió algun descanso, todo lo aplicaba en estudiar. La continuada Lectura, que fué el fondo de sus delicias le dió á entender que el medio de conseguir el adelantamiento era el de formar Cuerpos Literarios en los que se tratasen con particular destino las Artes y las Ciencias.

De esta grande Idea hizo el primer ensaio en su Quarto, donde se juntaban los Eclesiasticos y algunos Cavalleros del País con el Conde de Mahon i Coronel del Regimiento de Dragones de Edimburg y varios Oficiales de la Guarnicion, á leer y conferir indistintam.te sobre materias literarias, venciendo las dificultades que de la conferencia nacian, con las luces recíprocas que se comunicaban y el pronto socorro de la copiosa Librería de su Tio que estava franca para todos.

Debieron, pues, en cierto modo los Mallorquines á nro. Director otra instruccion de la que tenían, con la noticia de que hai mas que saber que lo que les enseñaban en sus Escuelas, podiéndose afirmar que fué el primero que en aquella Isla estendió el conocimiento de los Libros del buen gusto.

Durante su residencia en ella cultivó con particularidad la Poesía, ia fuese por el especial amor que siempre conservó á este Arte, y que empezavan ia á dolerle los abusos que en él se havían introducido ó por complacer á sus Amigos. Entonces hizo el Poema del *Robo de Dina*, en octavas, y la Opera intitulada *La Lira de Orfeo*, que se cantó en Poema el carnaval de el año de 1719,

que han merecido singulares aplausos. Tambien compuso varias Eglogas que han quedado manuscritas. Esta composicion era la que mas le congeniaba, y por esto sobresale en ella su Ingenio con preferencia á las demas suias y á las de otros.

Precisado de motivos domésticos se transfirió de Mallorca á Madrid en el año de 1727, donde siguiendo aquella inata propension á saber, procuró el conocimiento y amistad de muchos Literatos y introducirse en sus concurrencias, en las que se admiraba su instruccion, y aquel genio tan inclinado á los trabajos literarios.

A poco tiempo le siguió su Tio por haverle conferido el Rey una de las Fiscalías del Consexo de Hacienda, el qual murió de Fiscal en el Supremo de Castilla.

La falta del casi Paternal refugio que tuvo nro. Director en su Tio; el verse establecido ia en Madrid sin estar empleado y con la obligacion de mantener á su tia y Familia, para lo que no le sufragaba por la injuria de los tiempos la renta de los Vínculos que posehía en Valladolid, agitaron su pensamiento á solicitar en otra parte la subsistencia, y se fué á Sevilla donde estaba la Corte.

En ella se dió á conocer con tan buen suceso, que en vrebe corrió la voz de sus talentos, afavilidad, expedicion y prontitud para el desempeño de los Negocios que se confiasen á su conducta, la que luego llegó á la noticia del Excmo. S.r D.n Joseph Patiño. Este havil y experimentado Ministro le trató, y penetrando su fondo, adornado ia de los idiomas Francés é Italiano que los hablaba y escribia como el nativo, le propuso al Rey para Secretario de la Junta que entonces havia de Comisarios Españoles y Ingleses.

Con esta colocacion volvio á Madrid quando se restituio la Corte, y la sirvió hasta que haviendo concluido la Junta los Negocios que se la cometieron, le dió el Rey en ocho de Sep.re de 1735 plaza en la primera Secretaría del Despacho universal del Estado. Havia ia contrahido matrimonio en el año antecedente con la S.ra D.a María Josepha Manrique, Camarista de la Reyna, hija del Mariscal de Campo D.n Diego Antonio Manrique, en cuio digno consorcio permaneció hasta la muerte.

Las graves ocupaciones y la atencion al cumplimiento de superiores encargos, hace casi preciso por lo comun, el desviar á las Personas que los tienen de los estudios en que antes se empleaban, y que no tienen directo enlace con aquellas. No sucedio asi á nro. Director, porque la viveza de su comprehension y la acreditada felicidad en el despacho de los asuntos de su Ministerio le daban lugar para que aprobechase los cortos ratos que le pedia el descanso, no solo en la lectura de los buenos Autores, sino tambien en la comunicacion con los doctos, fixando de dia en dia mas en su mente el systhema de que las Academias son el mas oportuno y efectivo medio para el cultivo de la Literatura y que por ellas se estiende esta al público.

En el referido año de 1735, concurria ia á la Junta que varios Eruditos formaban en casa del S.r D.n Julian de Hermosilla, Abogado celebre en esta Corte, oi Ministro togado en el R.l Consejo de Hacienda. Inmediatamente se conoció la extension de sus noticias, prudencia y celo en promover los trabaxos y disponer los Estatutos para que con orden y regla se procediese en las obras ó materias que se proponian adequadas para llenar la espectacion de un Cuerpo Literario: Con los mismos se gobierna oi V. S. fuera de alguna corta variedad que se ha hecho, lo que sirve de prueba no equiboca del anticipado acierto de nro. Director. Suyo fué tambien el pensamiento de la formacion de un Diccionario Historico Critico de España que adoptó la Junta, teniendolo por un dichoso hallazgo.

A mas se estendia aun su deseo de aprobechar. En seis de Marzo de 1737 fué admitido por Academico supernumerario en la Real Academia Española, en cuio instituto trabaxó con desempeño, no solo las obras Academicas particulares que con la aprobacion de tan savio y respetable Cuerpo se han impreso, sino tambien las ordinarias en que todos sus individuos se emplean.

Las nuevas tareas que abrazó su infatigable aplicacion avivaron aquella grande Idea que concibió desde su primera concurrencia á la expresada Junta de verla eregida en Academia baxo la R.l Proteccion: su eficacia para conseguirla fué tal, que aprobechando las propicias circunstancias que le proporcionaba el notorio merito de su cercanía á el Ministerio, llegó felizmente al

logro del distinguido honor en que V. S. cifra el primero de sus timbres, y nro. Director publicó por la maior fortuna de su vida.

Debe V. S. á la munificencia de un Monarca en quien concurrieron todos los atributos para hacerlo el maior entre los grandes de esta Monarquia, el g.n Rey D.n Phelipe Quinto, digno Restaurador de su Gloria y Literatura, el ser que tiene; pero tambien debe á la eficaz solicitud de su Director el haverlo conseguido.

Mui presto retribuió V. S. este Beneficio eligiendole por aclamacion su Director en la Junta proxima de 27 de Abril de 1738, por cuia influencia se logró la apreciable Hermandad que tanto V. S. ha celebrado y celebra con la R.l Academia Española.

No le impedian estos importantes asuntos de su complacencia el desempeño de la obligacion y de el especial amor con que se desvelaba por el servicio del Rey y del Estado; pues en el año de 1739 dio á la Luz Publica la obra intitulada *Cotejo de la conducta de S. M. con la del Rey Britanico.*

La precision de seguir la Corte en las Jornadas apartaba de aquella continuada asistencia á la Academia, que deseaba, para que las obras del Instituto se trabajasen con la presteza que su celo le prometia; pero desde los sitios no cesaba de instar por el adelantamiento de ellas á el que parece que hiva contribuiendo con su propio mérito, haciendole como guía de los posteriores progresos del Cuerpo.

A fines de el año de 1740 era ia Oficial maior de la Secretaría de Estado, y V. S. teniendo las continuadas pruebas de su celo incesante y de su fructuoso govierno proseguía reeligiendole Director con uniformidad de votos siguiendo en Estatuto é inclinacion.

No sosegaba su corazon empleado todo en afianzar la subsistencia de la Academia por los medios que en otra estacion eran asequibles, pero en aquella difíciles en extremo. Sin embargo no se rindió á las dificultades, fiado en la magnanimidad del Monarca, y anhelando á la utilidad publica, y asi á la vuelta de Aranjuez en la Jornada de el año de 1744 citó á Junta extraordinaria en la que propuso que le parecía imposible mantenerse la Academia, si la piedad de S. M. no la dotaba.

El mismo impulso que dictó la propuesta fué á él como á seguro Puerto, recurrió V. S. en una constitucion que por falta de Indi-

viduos prebeía su ruina; y formada la representacion para S. M. en la que imploraba su R.[1] Clemencia, la dirigió á nro. Director, quien auxiliando la suplica con todos aquellos exfuerzos que pedía la Justicia de la causa y sus particulares servicios, logró de la incomparable Regia Heroicidad del Rey, que en medio de los inmensos gastos que le traía la Guerra, dotase á la Academia: Cuio R.[1] Decreto de 25 Octubre del año de 1744 es el mas authorizado testimonio de su Regio Amor para V. S. y de lo gratas que le eran ia las produccionas de su desinteresada aplicacion.

Bien visible es á la comprehension de V. S. y lo puede ser á toda España, que esta accion de nro. Director es acrehedora á una recompensa no sugeta al *poder* del olvido; porque convertir los propios Intereses en el Bien comun rara vez se practica.

Algun tiempo se detuvo V. S. meditando sobre el modo de recompensar á su Director. Hallole al fin el mas completo á que podian estenderse sus facultades en pedir á S. M. en consulta de 19 de Julio de 1745, que en atencion á que de ninguno si no es de su señoría esperaba por su esperimentado desvelo, prudencia, govierno y eficaz aplicacion, el adelantar sus obras, se dignase perpetuarle en la direccion de la Academia, S. M. dispensó esta gracia limitandola á que no pudiese servir de ejemplar en lo venidero: Cuia R.[1] Resolucion se publicó en Junta de 3 de Agosto del propio año.

En el de 1746 le confirió S. M. la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, con retencion de la Plaza de Oficial Mayor, que estuvo sirviendola hasta mediado el año siguiente. Viendose ya libre de la obligacion de seguir la Corte, prosiguió su continua asistencia á las Academias.

Desde entonces se fixó vn methodo de Vida el mas perfecto, pues vnia por su arreglada distribucion el cumplimiento de las obligaciones de sus Ministerios con los deseados ocios para emplearlos en recoger el fruto de sus Estudios, ejercitandose tambien quando aquellas no le ocupaban en obras de piedad, de suerte que toda la semana estaba empleado ia en unas ya en otras como es publico.

La dulzura de su genio y la vmanidad con todo genero de Gentes, prendas que poseió en alto grado, le hicieron amable de quan-

tos le trataban, ia fuese por precision ó por cualesquiera otro respecto. Solamente por estar enfermo ó muy ocupado dejaba de recibir á los que querian hablarle sin distincion de Personas, ora ni lugar. A pocos costó dos solicitudes el lograrlo; á todos consolaba y ninguno podrá con razon quexarse de sus respuestas.

Su diversion solo era por las noches, reducida á hablar con sujetos Literatos ó habiles en alguna materia; y su casa lo era de estos, protegiendolos y amparandolos en sus pretensiones ó contratiempos, y el modelo de la buena crianza de la Juventud, de lo que tenemos exemplares bien patentes.

Algunos le correspondieron mal, pero á nadie se le hizo; porque olvidaba sin demora las injurias, y no conocía el odio y el rencor. Fué naturalmente compasivo con los Pobres, á quienes daba los emolumentos que percivía de las Academias, y son muchos los que oi le lloran.

Estos fueron los Empleos de nro. Director desde aquel punto, y atendida la exactitud con que en cada vno de ellos procedía, pudiera dudarse si le quedaba tiempo para entregarse á la Literatura; pero lo cierto es que lo tuvo para todo.

En el año de 1750 publicó el primer discurso sobre las Tragedias Españolas, y con el *la Virginia*, y en el de 1753 el segundo con la de *Ataulpho*. Alguna censura tuvieron estas obras, parto vtil de la antigua meditacion é inteligencia de nro. Director en la theoria del Poema tragico, en la practica de sus reglas y en la defensa y reforma del Teatro Español; pero la han desvanecido la justa Apología que entonces salió y el aplauso y aprecio que de ellas han hecho los Sabios de España, Francia, Italia y Alemania, cuios dictamenes cita la R.[l] Academia de Buenas Letras de Barcelona, entre los que se halla este: «Ninguno hasta ahora »dió reglas mas precisas, mas menudas, mas comprehensivas, »mas discretas, mas preciosas, mas cabales, para la perfeccion y »para la vtilidad de la Tragedia que el Sr Montiano, y ninguno »las practicó mejor.»

No es menor testimonio del relevante merito de este trabaxo, la traduccion que de el primer Discurso y la Virginia vemos hecha en Frances y Aleman, cuyo original, luego que se vió en Roma fué causa para que la Academia de los Arcades le adop-

tase por su Individuo con el nombre de *Leghinto Dulichio.*

Será siempre digna de mayor elogio aquella constante actividad en promover las ventajas á la Literatura: Como desde Joven aprendió la fundamental maxima de que los Cuerpos Literarios son donde esta resplandece, fue raro el que se erigio en su tiempo en España á el que no concurrio con su influxo y trabaxo literario, ó quando se formaba, ó despues de formado, sin otros intereses que el de la gloria de la Nacion y el adelantamiento de esta en las Artes.

La R.[l] Academia de Barcelona, en virtud de las R.[s] Ordenes que mediaron, le devio el arreglo de sus Estatutos de acuerdo con la nuestra para la R.[l] Proteccion que solicitaba, y le dió el primer lugar en la clase de sus Academicos Honorarios, a cuia admision correspondió nro. Director con la Oracion Gratulatoria de 27 de Mayo de 1752, la que se halla impresa en las Memorias publicadas por esta Academia.

La de las Bellas Letras de Sevilla no hubiera llegado á formarse si nro. Director no hubiese animado á sus Fundadores y constituídose agente para que el Consejo aprobase como aprobó sus Estatutos, consiguiendo de la R.[l] Venignidad que la señalase para celebrar sus Juntas y custodiar sus Libros, una de las Salas del Alcazar de aquella ciudad: Por encargo de la misma Academia fué inventor de la empresa de que oi vsa; y agradecido á tan singulares oficios, le puso por el primero de sus Academicos de Numero.

En la Academia de las tres Nobles Artes, fertilísimo y delicioso Campo en donde los Españoles ia imitan el buen gusto de los antiguos y famosos Maestros Griegos y Romanos, entró por Académico de Honor y despues fué su Consiliario. En las Actas de este Nobilísimo Cuerpo se refiere el merito de nro. Director con las mas espresivas y onoríficas voces, y en las relaciones que da al Publico de la distribucion de Premios, se ve la elegancia y perfeccion con que posehía la Poética y Oratoria.

Fuera de estos Reynos, y aun en las partes mas remotas, corría la fama de la erudicion del Sr Dn Agustin. La Academia Imperial de las Ciencias de San Pretesburg, sin la menor pretensión suya, le nombró por Academico en 29 de Oct.[re] de 1759, y el

Conde Cirilo Rasumowski, su Presidente, le remitió el título.

Tuvo correspondencia literaria continuada con varios Eruditos de fuera de España, como fueron el Conde de la Ericeyra, Luis Racine, autor del Poema de la Gracia y de otras obras en prosa y verso, hijo del celebre Poeta tragico Juan Racine, M.r D. Fiton Dutillet, autor del Parnaso Frances, M.r D'Hermilli, el que traduxo en Frances con diferentes notas la Historia de España del sabio D. Juan de Ferreras, y otros muchos que le escrivieron sobre asuntos de España que deseaban saber.

Dejo manuscritas otras Obras que son: Obserbaciones sobre la oda ó cancion, á que se siguen varias odas, las mas de ellas sacadas de los Psalmos, y otras de propia invencion=Reflexiones sobre la Egloga, á que se siguen doce Eglogas é Idilios=Notas para el vso de la satira, á que se siguen quatro satiras en Tercetos=Avisos para la traduccion a que se siguen varias traducciones de Horacio=Observaciones sobre el Rithmo y la consonancia en defensa del verso suelto=Advertencias generales sobre la Poesia=Examen de Varios Poetas Castellanos=Varias obras en diferentes metros.

Era su animo darlas la ultima mano para publicarlas, y principio á ponerlo en practica, pero se lo impidio el fatal Insulto que le asaltó al obscurecer del dia 22 de Junio del próximo pasado año de 1764.

En este temible lance, y en el que se acobardan hasta las Almas Justas, manifestó nro. Director vn Espíritu el mas tranquilo y conforme á la Divina Voluntad, y con el se mantuvo venciendo el descaecimiento de sus fuerzas para cumplir aun con su Ministerio y emplear en la compañía de V. S. que tanto amó, el corto tiempo que le restaba de vida, hasta que agravandosele la enfermedad, y repitiendo con edificacion de todos los actos de Christiano, murió á las once de la noche del dia primero de Noviembre del propio año.

Grande es la perdida, Señor, igual el sentimiento de V. S. Juzgo injurioso recurrir á la exageracion para ponderar vno y otro, quando lo publican las justas y decorosas demostraciones que se ejecutan, y por ellas eterniza V. S. la digna memoria de su Director Perpetuo el S.r D.n Agustin Gabriel de Montiano y Luyando.

II.

EPITAFIO ROMANO, INÉDITO, DE ALCALÁ DE HENARES.

Con fecha del día de ayer me ha llegado una atenta carta de D. José Demetrio Calleja, residente en Alcalá de Henares y autor de muy apreciables monografías históricas (1). En esta carta incluye el Sr. Calleja un dibujo de la piedra funeral, tallada en forma de cuba *(cuppa)*, que en su faz anterior ostenta la inscripción siguiente, midiendo esta cara 0,45 m. de ancho por 0,61 m. de alto:

CAECILIAE
CARAE • L • CAEC
ILI • IVSTI • LIB •
NATI • MATRI • F • C •
S • T • T • L •

Caeciliae Carae, L(ucii) Caecili Iusti lib(ertae). Nati matri f(aciendum) c(uraverunt). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Á Cecilia Cara, liberta de Lucio Cecilio Justo. Á su madre los hijos erigieron esta memoria. Séate la tierra ligera.

Ha sido hallado este monumento, que es de piedra caliza, hace pocos días, ó el 16 del corriente Marzo, en tierra excavada y lindante con la plazuela de la Fuente del Juncar. Por su estilo es comparable esta inscripción á otras de Alcalá de Henares, y en particular á las marcadas con los números 3039 y 3040 en la colección de Hübner, y á la 12 de las Complutenses, publicadas últimamente (2) por el Sr. Marqués de Monsalud.

Madrid, 24 de Marzo de 1899.

FIDEL FITA.

---

(1) BOLETÍN, tomo XXXIV, pág. 200.
(2) Idem, páginas 55-61.

NOTICIAS.

Ha fallecido en Barcelona el correspondiente de nuestra Academia en aquella capital, D. Joaquín Rubió y Ors, ejerciendo el cargo de Rector de la Universidad.

Muy versado en la historia de su país, que ilustró con varias monografías, fué uno de los principales promotores del movimiento literario de aquel antiguo Condado, y del Mediodía de Francia.

Han sido nombrados correspondientes en Lisboa, D. Manuel Ferreira Deusdado, D. Jaime Freitas Moniz, D. Ignacio Francisco Silveira da Motta, Fray José Sebastián Nelto, D. Antonio Eunes, D. Antonio Cándido Ribeiro, D. Pedro W. Brito y don Francisco Marques Sousa Viterbo. También lo han sido en Bilbao, D. Fernando Fernández de Velasco, y en Castellón de la Plana, D. Elíseo Soler Breva.

Rectificación. Por error cometido en el ajuste del Anuario, página 15, aparece antepuesto al académico de número, Excelentísimo Sr. D. Francisco R. de Uhagón, el de la misma clase, Sr. D. Vicente Vignau y Ballester, que debe seguirle.

Se ha publicado el tomo II de *Las Cortes de Cataluña*, que discurre durante el reinado de D. Pedro IV de Aragón, desde el año 1359 al 1367. Interesan en particular á la historia general de España las Cortes celebradas en el período de la guerra con

Castilla, donde se midieron las fuerzas navales de uno y otro Estado.

Asociándose nuestra Academia á la de Bellas Artes, ha pedido al Gobierno que declare monumento nacional la capilla del Santo Cristo de la Luz, de Toledo.

El Sr. Riaño presentó la fotografía de la inscripción árabe descubierta recientemente en aquel edificio, que demuestra su erección á fines del siglo x. Dió asimismo noticias descriptivas del arte mahometano que allí se observa, y concuerda con la fecha señalada por la inscripción histórica.

Por encargo del Sr. Wals y Merino, presentó el Sr. Fabié la obra titulada *Estado social y moral del Imperio griego en la caída de Constantinopla*, y además un tomo de manuscritos rotulado: *Nomología ó discursos legales compuestos por el virtuoso Aham Rabí Imanuel Aboad, de buena memoria*, que ha pasado á informe del Sr. Fernández y González.

Presentó el Sr. Rada calcos y fotografías de los monumentos artísticos y epigráficos descubiertos en la cripta de Santa Leocadia, de la catedral de Oviedo, encareciendo la importancia del hallazgo y prometiendo que en breve la Comisión de monumentos de aquella provincia enviará sobre ello una Memoria.

También presentó dicho señor académico dos obras de D. Narciso Sentenach, tituladas: *La lengua y la literatura sanskritas ante la crítica histórica*, y *Ensayo sobre la América precolombina*, que se recibieron con aprecio. Acordó además la Academia dar gracias al Sr. Dodgson, por el regalo de 15 folletos históricos y lingüísticos; y al Sr. Mélida (D. José Ramón), por sus obras, tituladas *Historia del arte egipcio* y *Viaje á Grecia y Turquía*.

Ha sido ofrecido para el Museo de la Academia por nuestro dignísimo Director un plato romano de vidrio, encontrado recien-

temente al labrar la tierra en su hacienda Vega de Armijo, entre Montoro y Villa del Río, á orilla izquierda del Guadalquivir y á unos 60 m. de la casa-habitación del guarda, en dirección N. Descubrióse primeramente la losa que cubría una sepultura en la que se conservaban restos humanos y entre ellos el dicho plato. La sepultura tiene dirección de O. á E. en un plano un tanto inclinado. Algunas otras sepulturas se han hallado alrededor de ésta, y se investigará si en ellas existe cualquier objeto notable.

El Presidente de la República del Perú, atendiendo á los altos servicios prestados á la historia y geografía de la América del Sur por nuestro inolvidable compañero D. Marcos Jiménez de la Espada, ha enviado en nombre del Gobierno de aquella República la cantidad de 2.000 pesetas con el destino que expresa la comunicación siguiente:

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Oficialía Mayor.—Siendo notorios los servicios que á la historia y á la literatura peruana prestó durante su vida el eminente sabio español D. Marcos Jiménez de la Espada, expresados á mayor abundamiento en la lista de obras y publicaciones adjunta á la comunicación que precede; y constituyendo deber clarísimo del Estado expresar en alguna forma el reconocimiento que debe á tales servicios, se dispone:

Acéptase la invitación que hace al Gobierno la Real Academia Española de la Historia para concurrir á la suscripción levantada en favor de la viuda é hijos de D. Marcos Jiménez de la Espada, y envíese á la orden de aquella Academia la suma de dos mil pesetas (ptas. 2.000), que es la que el Gobierno destina á aquel fin.

En consecuencia, gírese un libramiento por la suma indicada ó su equivalente en moneda nacional, aplicándose el egreso á la partida No. 3.030 del Presupuesto vigente. Regístrese y comuníquese. Rúbrica de S. E. Porras.

Es conforme. Lima, Febrero 24 de 1899.—El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, *Alberto Ulloa.*

D. Ramón Alvarez de la Braña, correspondiente de la Academia en León, le ha dado interesantes noticias acerca de varios objetos arqueológicos y artísticos de época romana, nuevamente descubiertos en aquella provincia (1).

«Há pocos días fuí á *Quintana de Marco*, pueblo situado sobre la margen derecha del Orbigo, á legua y media de la Bañeza. En una tierra de labor denominada Villares, próxima á dicho pueblo, el paisano, dueño del terreno, hizo unas excavaciones para arrancar algunas piedras de un muro antiguo, y tropezó con los fragmentos de una estatua y un pedestal de mármol, varios ladrillos planos y una cabeza marmórea de tamaño natural, preciosa escultura de estilo greco-romano. Descubrió asimismo algunas monedas del bajo imperio, y, finalmente, á la profundidad de 1 m. aparecieron tres *mosaicos policromos* bien conservados. Es probable que si se hacen excavaciones en mayor escala y bien dirigidas, aparezcan objetos interesantes. La Comisión de Monumentos de esta provincia no cuenta actualmente con recursos para emprender trabajos de alguna importancia, pero procurará salvar de la destrucción los objetos que se han descubierto en dicha localidad.»

Quintana de Marco dista legua y media de la Bañeza sobre el camino real que sube á la ciudad de Astorga. Pertenece al ayuntamiento de Valdejamuz, y es limítrofe de Castrocalvón, en cuyo término se halló la importante inscripción histórica y geográfica que en este BOLETÍN académico (2) vió la luz.

[Term(inus) aug(ustalis) | p]ratorum c|oh(ortis) IIII Gall(orum), in|ter coh(ortem) IIII G|all(orum et civitate|m Bidunien|[sem].

Acerca de tan interesante epígrafe ha hecho algunas observaciones el Dr. Hübner, que pueden servir de estímulo á quien corresponda facilitar el subsidio conveniente á la prosecución de excavaciones en terreno tan fértil de objetos arqueológicos (3):

---

(1) Carta del 8 de Abril de 1899.

(2) Tomo XXVI, pág. 399.

(3) *Corporis inscriptionum latinarum supplementum ex Ephemeridis epigraphicae*, vol. VIII, fascic. III, *seorsum expressum;* páginas 408 y 409. Berlín, 1897.

«Ex hoc titulo primum discimus in Hispania tetendisse cohortem IV sive Gallorum, sive Gallicam. Videtur ea non diversa esse a IV Gallorum quae sub Traiano in Moesia (dipl. XXII a. 105) et postea in Raetia fuit (dipl. XXIV a. 108) inde sub Hadriano translata est ad vallum Britannicum (C. VII 1001 X 4873 Notit. dign. occ. XL 41). Quodsi ita est, titulus hic certe tribuendus est saeculo primo; quocum convenit litteratura. Quae praeterea fuit fueruntve cohortes IV Gallorum (Ephem. V p. 172) huc non faciunt. De Baedunia sive Bedunia dixi ad n. 120; secundum itin. Anton. p. 439, 2 ab Asturica distabat m. p. XX, quod cadit circa *la Bañeza* oppidum. Quae hic in lapide et *Bidunia* forma comparari potest cum *Caelenicus Cileni*, *Paesures Pisirus* iuxta usurpatis. Caeterum idem nomen servatum est alibi in Callaecia in *S. Maria de Bedoña.* Termini Augustales pratorum novimus adhuc in Hispania quartae tantum legionis (II 2926. 5807); videantur adnotata ad C III S. 10489, ubi memoratur *territorium legionis* et 1325, in quo adsunt *prata legionis* et fines roboreti alicuius.

La ermita del Cristo de la Luz, por Juan Moraleda y Esteban, individuo de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos. Memoria publicada en *El Heraldo Toledaño,* con motivo de haber sido descubiertas las fachadas é inscripción de la mencionada ermita, las bases de sus columnas, arcos, etc., en 1899. Folleto en 8.º, dedicado por el Autor que se firma «El Cronista de Orgaz», *á las Reales Academias Españolas, de la Historia y de Bellas Artes.*

«Hubo, dice el Sr. Moraleda (1), una época, no muy lejana, en la que, amortiguada la devoción á mencionadas *imágenes* religiosas, y preterida la importancia *histórico-artística* de este santuario cristiano-árabe, llegóse á terraplenar el pavimento del mismo y á ocultar la mitad de sus columnas, adicionando al mismo tiempo á su hermoso *frontispicio* un *atrio* de gusto pésimo que lastimó labores interesantes, que acaso por ser ideadas y construídas por sectarios del *Corán* fueron cubiertas. Y ocultas han

---

(1) Páginas 6 y 7.

permanecido hasta nuestros días, en que al practicar reparaciones, hanse puesto al descubierto sus *columnas*, *hermosos arcos*, *ziszás ó dientes de sierra*, *troneras*, *romboidales* é *inscripción árabe*, labrada esta última en caracteres *cúficos*, con delicadeza, en lo alto del edificio, con ladrillos rojos colocados de canto y formando relieve, en los que se lee *un verso del Corán*, *los nombres de los ordenadores de la obra y la fecha en que ésta se ejecutó*—año 370 de la *Egira*, y del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo 981.

La *fachada* principal tiene, bajo el piso de la calle, próximamente un metro; porque al construir la *mezquita* estaba el suelo más bajo que hoy, y al mismo tiempo sin empedrar, pues se sabe que se empedraron las calles de Toledo en 1502, de orden de Don Fernando el Católico.

En la *fachada posterior* se han descubierto una *línea de dientes de sierra* y *dos troneras*: en todo el perímetro del interior del templo un *escalón* ó *asiento* y una *moneda de cobre* de Felipe III en la tierra que ocultaba la parte inferior y la base de las columnas; en los muros de los cuatro lados, picando el yeso, han quedado á la vista los *arcos* de antiguas puertas.»

En carta del 10 del corriente avisa desde Cádiz el Sr. Vera y Chilier, Correspondiente de la Academia en aquella capital, que girando, hace pocos días, una visita arqueológica por la sierra de Gibalbín, ha descubierto un cementerio visigótico, y en él dos sepulturas, que halló revestidas de ladrillos, idénticos á los que registra Hübner, bajo el núm. 193, en su colección epigráfico-cristiana. También ha encontrado en un cortijo, cerca de Espera, muchas lápidas romanas inéditas, que se propone adquirir y estudiar antes de enviar á la Academia calcos de ellas acompañados de extensa noticia.

F. F.—A. R. V.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO XXXIV. Mayo, 1899. CUADERNO V.

INFORMES.

I.

LES ESPAGNOLS A LA GRANDE-ARMÉE,
PAR LE COMMANDANT P. BOPPE, CHEF D'ESCADRONS DE CAVALERIE TERRITORIALE.

M. de Boppe, comandante de caballería en la Territorial de la República francesa, ha tenido la bondad de ofrecer á esta Real Academia un ejemplar del libro cuyo título sirve también de inscripción al presente informe, que me ha sido encomendado por nuestro ilustre Director.

Si grato es admirar las virtudes de nuestros mayores, recordadas por los cronistas nacionales, ¡cuánto no lo será y cuán de estimar al verlas ensalzadas por los que pudieron, quizás, ser sus adversarios en las ocasiones á que se refieran! La lisonja en los propios puede hacerse sospechosa; en los extraños, hay que tomarla por homenaje á la verdad y á la justicia.

Ese precisamente es el pensamiento que despierta la lectura del libro del Sr. Boppe, inspirándole, sin duda, al generoso oficial francés por la impresión que en él produjeran el arranque patriótico de los españoles, mandados por el Marqués de la Romana en Dinamarca, al negar su juramento á José Bonaparte, colocado por su hermano el Emperador en el trono de España, y la con-

ducta valerosa de los que, no pudiendo, como sus demás compañeros, embarcarse en la escuadra inglesa del Báltico para regresar á su patria, hubieron, después de hechos prisioneros de guerra, asistir á la de Rusia, incorporados al ejército que invadió aquel imperio en 1812. Esa impresión, ese efecto transmitido de la mente al corazón de M. de Boppe, debió moverle á consignar en sus escritos militares tales sentimientos, como dos años antes había hecho respecto á la *Legión portuguesa*, llevada á aquella terrible campaña con ocasión no muy desemejante en sus resultados y por no tampoco desiguales procedimientos. Y una vez engolfado en tarea tan noble y para nosotros, los peninsulares, tan simpática, no hubo en Francia libro que dejara de consultar, archivo que no registrase ni oficina donde pudiera hallar documentos que le ilustraran sobre sucesos que aún creyese obscurecidos por el tiempo ó por la escasa luz de los ya vistos y tomados en cuenta. De tan laboriosas y concienzudas investigaciones, hechas con paciencia verdaderamente benedictina, tenía que esperarse un resultado satisfactorio para el objeto á que se dirigían, y hasta para el amor propio de su autor y sus propósitos generosos; y ciertamente que lo ha obtenido, según voy á demostrarlo ante la Academia en este informe, harto breve para la importancia del asunto y para el interés que parece debe inspirar á nuestros compatriotas los españoles.

La obra de M. de Boppe, estrecho volumen de 257 páginas en 4.°, contiene dos partes perfectamente enlazadas entre sí, aunque distanciadas en tiempo y fines; en tiempo, por el muy considerable que transcurrió entre la acción que se representa en una y otra parte de las que constituyen el trabajo del erudito comandante francés; y en fines, porque los á que se dirige la primera, pudieran considerarse contrapuestos á los de la segunda.

La primera parte, cuyo título es el de *Le Corps de la Romana* (de 1807 á 1808), se refiere, como indica ese epígrafe, á la expedición de las divisiones españolas, que, partiendo de Toscana y de nuestra Península respectivamente, reunidas luego en Alemania y distinguiéndose parte de alguna de ellas en el sitio de Stralsund, fueron, luego de hecha la paz con el rey de Suecia, diseminadas

en el continente y en varias de las islas que pertenecían á Dinamarca. Todos los señores académicos conocen las peripecias de aquella jornada que terminó feliz y gloriosamente con el embarque de la mayor parte de nuestras tropas, en una escuadra inglesa que las transportó á España, para ir contra lo que proyectaba el Emperador Napoleón y combatir al lado de sus nunca domados compatriotas en la guerra de la Independencia.

Ese período ofrecía á M. de Boppe, muchas y serias dificultades. Ignora el idioma castellano, y no podía consultar, por consiguiente, los documentos oficiales insertos en la *Gaceta* y demás periódicos españoles del tiempo en que tuvo lugar la expedición del ejército de la Romana, menos los muchos manuscritos que andan en manos de los sucesores de quienes los produjeron, ó de curiosos que lograron adquirirlos, y menos todavía los que aún se guardan en los archivos nacionales y en las oficinas del Estado. Buena prueba de ello se da en el Catálogo estampado al frente de la obra del Sr. Boppe, en que creo no equivocarme al manifestar que sólo podían darle alguna idea, y esa muy reducida y sintética, de lo sucedido en Dinamarca, mi discurso de recepción en esta Real Academia y el brevísimo con que me contestó nuestro inolvidable compañero D. Cayetano Rosell.

Así, M. de Boppe, no podía templar las impresiones de su talento en las fuentes de donde debe extraerse la verdadera historia de un acontecimiento en que los primeros actores, si no todos, eran españoles, españolas las causas que lo provocaron, y españoles también, como el motivo y el protagonista de tal hazaña, los que mejor que nadie podrían celebrarla por sus relaciones con cuantos tan briosa y afortunadamente la llevaron á cabo. Sin embargo, en esa parte, y lo mismo en la segunda, aparecen documentos que avaloran extraordinariamente el trabajo á que me estoy refiriendo, y que lo hacen notable para sus lectores y notabilísimo para los españoles, datos que, por razón de su origen, nos eran completamente desconocidos, dejando en la obscuridad y el misterio no pocos de los motivos de tan singular aventura. Entre esos documentos, los que naturalmente ofrecen mayor interés son los oficiales, existentes en los archivos nacionales de Francia, en los históricos y administrativos de Guerra,

los de Asuntos exteriores y otras colecciones que cita M. de Boppe, registrados escrupulosamente por él, y que con la correspondencia de Napoleón le han completado la suma de noticias adquiridas en los libros, también franceses, referentes á los sucesos de Dinamarca en 1807 y 1808. El arsenal, es, pues, copioso; pero en el concepto de materiales franceses, no los únicos indispensables para la redacción de una monografía en que ha de tratarse de los intereses morales y materiales de dos naciones que los tenían tan distintos, y de sus relaciones político-militares entre sí.

La conducta, por ejemplo, del marqués de la Romana, es para los franceses falaz y traidora, comprometido, como le suponían, en sus manifestaciones de gratitud á Napoleón y al mariscal Bernadotte, por los obsequios que de ellos había recibido, á servir con lealtad la causa del Intruso. Para los españoles, en cambio, es la de un súbdito fiel y dotado de la mayor abnegación hacia nuestra patria y su soberano, de un disimulo que, de haberse comprendido, hubiera causado el fracaso completo del plan de evasión concertado con el almirante de la escuadra surta á la vista de nuestros compatriotas. ¿Es que podía hacerse nada de lo intentado y conseguido sin la reserva, la sagacidad y la que los franceses tienen por falacia indigna del marqués de la Romana, que en tan apretada ocasión tenía que mostrarse cauto hasta con sus mismos subordinados?

En la segunda parte de su libro, la que comprende la historia del regimiento José-Napoleón, es donde M. de Boppe utiliza con todo el brillante éxito á que pudiera aspirar, ese copioso arsenal que he dicho había formado con las noticias recogidas en las dependencias oficiales de su país. Sorprende, efectivamente, la abundancia y excelencia de los datos que le han servido para describir con la mayor exactitud posible la formación de aquel regimiento que, compuesto de elementos españoles, llevando el nombre del soberano impuesto á la Península toda, y llamado en un principio á servirle, no llegó á entrar ni por un solo momento en España.

Mandado crear á fines de 1808, en Chamartín, con el nombre de *Royal Napoléon*, y después en Nancy, al mando del general Kindelan, segundo que había sido de Romana en Dinamarca,

principió á reunirse en Montpellier, y se organizó, en fin, hacia Febrero de 1810 en Avignon, por considerar aquella ciudad demasiado próxima á la frontera española, cambiado ya su nombre por el de *Joseph-Napoléon*, que llevó hasta su licenciamiento en 1815. La mayor parte de su fuerza fué reclutada en los regimientos de Asturias y Guadalajara, que, al sublevarse en Zelandia, habían sido hechos prisioneros, y en el de Zamora, que desde el continente no pudo trasladarse á la isla de Langueland, punto de reunión señalado á todos los cuerpos del ejército expedicionario. Con los voluntarios de aquellos regimientos y otros de los prisioneros de los combates de la Península internados en Francia, se formaron cuatro batallones, que, después de organizados á la francesa, vestidos y armados, fueron, dos de ellos, el 2.° y el 3.°, dirigidos á las márgenes del Vístula, y el 1.° y el 4.° á Italia, para más tarde ir con el príncipe Eugenio á otros puntos de la frontera también de Rusia.

No he de seguir recordando las marchas, operaciones y combates de aquel regimiento en tan célebre y comentada campaña; lo hace perfectamente M. de Boppe en la segunda parte de su libro, sin que, por eso, olvide yo ahora tres, sobre todo, de los varios y señaladísimos accidentes en que le fué dado demostrar el valor, la noble pertinacia y la abnegación que caracterizan á nuestro soldado, prendas que, como he dicho en otra parte, brillan en él mejor que peleando en su tierra natal, al pasear su gloriosa bandera por naciones extrañas, todo lo belicosas y arrogantes que se quiera imaginar. La historia se muestra en eso harto elocuente, y no necesito recordarla en el docto cuerpo cuyo oficio es el de cultivarla y enseñarla.

Nuestros españoles pasaron el Niémen el 24 de Junio de 1812 á la cabeza de la vanguardia del *Grande Ejército;* y sin dejar de combatir un solo día, tomando el 5 de Septiembre parte en la memorable batalla de la Moskowa, estableciéndose los batallones 2.° y 3.° entre un reducto, asaltado momentos antes por los franceses, y una aldea situada en la izquierda rusa y que estaba ardiendo. Apenas aquellos dos batallones, dice un manuscrito que en parte copia M. Boppe, se hallaban allí formados en cuadro, cuando el 111 de línea, que se hallaba desplegado á la otra

parte de la aldea á corta distancia de la primera línea enemiga, fué cargado y roto por la caballería rusa, la cual, persiguiendo á los fugitivos, se vió atraída al cuadro por los tiros de fusil de nuestros cazadores, y como la obscuridad la había impedido vernos, recibió á boca de jarro el fuego de dos caras de nuestro cuadro. Oyéronse entonces algunas voces que decían: *No tiréis, no tiréis, que somos franceses*, pero continuando siempre el fuego, aquella caballería, que habíamos visto acercarse á la luz del incendio, se retiró á galope dejando en el sitio muchos muertos.»

Por más que Thiers intente desfigurar aquel hecho de armas, de que el general de la división dió al mariscal Davoust parte verbal y, así, no llegó á noticia de Napoleón, está bastante testimoniado para que no deba darse fe al escrito del célebre historiador francés.

Vueltos á la vanguardia los batallones de José Napoleón, atravesaban el 14 de aquel mes de Septiembre la antigua capital de Rusia para perseguir al ejército batido en la Moskowa hasta cerca de Kalouga, en cuyo camino se mantuvieron, siempre peleando y apoyados por el rey de Nápoles, aquel Murat, la memoria de cuya conducta en Madrid persistirá lo que la perdurable del Dos de Mayo de 1808. Cinco días después el *Grande Ejército* estaba en plena retirada, imposibilitado de mantenerse en Moscou, presa del horroroso incendio de que la Academia y el mundo entero tienen noticia, y los batallones españoles volvían á reunírsele, pero no para formar en la vanguardia, sino en la retaguardia, puesto de honor y de peligro en esa clase de operaciones.

Mientras el 2.° y 3.° peleaban en Malojaroslawetz, lugar desde entonces más que nunca memorable por lo rudo de la batalla que en él se libró y por el riesgo que corrieron Napoleón y Murat de caer en manos de los cosacos, el 1.° y 4.° habían sido destacados á defender los convoyes que se retiraban por el camino de Moscou á Mojaïsk. Entonces les tocó el turno de dejar á su vez bien puesto el honor de su país, defendiendo un convoy de heridos abandonado por los franceses y bávaros que lo escoltaban. Cincuenta granaderos de los nuestros rechazaron á los cosacos

que lo habían atacado; así es que el después mariscal de Castellane, que no pocos hemos conocido en Bayona, decía que *el regimiento de José Napoleón, compuesto de españoles, viejos soldados, era excelente.*

Pero donde los cuerpos españoles del *Grande Ejército* experimentaron la crisis más difícil, decisiva para algunos, en aquella campaña y aun en el tiempo todo de su existencia orgánica, fué en el combate de Krasnoë. El Sr. López, autor del manuscrito que no hace mucho he citado, lo describe en muy pocas líneas, cuando verdaderamente merece muchas más, no sólo por la importancia que tuvo aquel desastre entre los demás del ejército francés, sino por la transcendencia suya en la suerte de algunos de nuestros compatriotas que se hallaron en él. No eran muchos, pues el coronel de Tschudy, su primer jefe, dice en una *Relación* que también se le debe, que los dos batallones 2.° y 3.° del regimiento no contaban ya más que con 35 hileras; tales eran los estragos que habían hecho en su contingente los combates anteriores, el clima de aquel país y los trabajos de tal campaña. Al mando de esas cortas fuerzas que iban unidas á la división francesa Ricard y bajo el supremo del mariscal Ney encargado desde Smolensko de la dirección de la retaguardia, quedó el comandante del 3.er batallón D. Rafael Llausá, antes capitán de nuestro regimiento de Guadalajara. También este oficial dejó consignada la historia de aquella expedición en un manuscrito que debe conservarse en la casa de los duques de Solferino, y que es lástima no haya visto M. de Boppe. Las diferencias que se observan entre los escritos de López, que presentó el suyo en 1840 al mariscal Soult, ministro entonces de la Guerra, y el de Llausá, dedicado á su hermano en 1813 á raíz de los sucesos que narra, deben consistir en la de esas épocas y principalmente en sus respectivas situaciones, habiendo López seguido sirviendo en el ejército francés, y habiendo Llausá regresado á España, unido al regimiento Imperial Alejandro, organizado en Rusia con los prisioneros españoles. Yo podría comunicar á la Academia un ligerísimo resumen de la Memoria manuscrita de Llausá, de cuyos más interesantes párrafos tengo hace muchos años copia; pero se va alargando mucho este informe, que me había

propuesto hacer muy breve, y es tiempo de acabarlo. Sólo me detendré á señalar una de esas diferencias, la de que mientras López dice: «Aquella retirada basta por sí sola para inmortalizar al mariscal Ney; *su valor y su actividad previsora fueron admirables, aquel fué el hecho más hermoso de la campaña.*» Llausá exclama: «Los oficiales trataban de persuadir á los soldados que entrasen en formación, por lo cual trabajaban mucho»; y añade: «Ney viendo su cuerpo (llevaba 17.000 hombres) derrotado *abandonó el campo y huyó hacia el Nieper.*»

En Krasnoë quedaron deshechos los batallones 2.° y 3.° del regimiento José Napoleón, prisionera parte de su contingente de los rusos y trasladándose la menor á la margen opuesta del Dnieper con Ney, que se unió en Orcha al príncipe Eugenio y luego á Napoleón. Allí, aquellos pocos españoles se juntaron también con sus camaradas de los batallones 1.° y 4.° y con los que pudiéramos llamar hermanos suyos y víctimas como ellos, de la Legión portuguesa, «combatiendo, como dice uno de sus oficiales, unos junto á otros en el ejército de Napoleón, tan lejos de sus países originarios que entonces sostenían contra los franceses tan encarnizada lucha.»

El regimiento José Napoleón tenía en aquella fecha, 19 de Noviembre, cuatro oficiales y 110 hombres de las clases de tropa, resto de de los 3.200 con que había entrado en campaña cinco meses antes.

Fué, pues, necesario reorganizarlo con oficiales y soldados que permanecían en Francia prisioneros, si había de tomar parte en la admirable campaña de 1813, en que Napoleón, acosado ya por la enfermedad que habría de llevarle al sepulcro, con tropas bisoñas ó esquilmadas por el hambre y el frío, llegó á hacer olvidar las excelencias de la guerra de Italia, que había producido el pasmo y el terror del mundo todo militar y político. Pero ¿á qué seguir una historia que M. de Boppe, por sus propias noticias y las que le proporcionan los escritos del coronel Tschudy, el capitán López, nos la transmite con cuantos pormenores pudiera el más exigente apetecer para formar idea exacta de cuánto hicieron nuestros compatriotas de aquel regimiento casi desconocido en España?

Porque el autor del interesante libro de que estoy dando tan imperfecta cuenta á la Academia, no ha perdonado gasto ni trabajo alguno en las investigaciones que le ha sido necesario emprender y ejecutar para que los lectores de su libro no se priven del conocimiento de historia tan peregrina como la de aquellos de nuestros compatriotas que, viendo se les malograba su aspiración á embarcarse en Dinamarca con sus camaradas de la división del marqués de la Romana, prefirieron el rudo, pero siempre honroso tráfago de la guerra al lado de sus tiranos apresadores, á perecer en los obscuros calabozos á que de otro modo serían destinados á Francia. En obedecimiento al mandato de nuestro Director he tratado de revelar el espíritu del libro del Sr. Boppe; pero considerando mi labor ni suficiente ni bastante instructiva para dar idea, no ya cabal sino algo clara, del mérito de tal escrito y del interés que entraña para nosotros los españoles particularmente, me limitaré á recomendar su lectura completa; que de seguro ha de ser provechosa á cuantos sienten la ambición del saber y á cuantos saben inspirarse en el amor á la patria.

Creo, pues, que esta Academia, que tantas pruebas lleva dadas de abrigar esos generosos sentimientos, tiene ahora una ocasión de ponerlos de manifiesto felicitando al comandante de Boppe y dándole las gracias por su atención al dedicarla uno de los ejemplares de su excelente trabajo. Tal es, al menos, la opinión del que suscribe y que la Academia aceptará ó rechazará, según considere como más digno y conveniente.

Madrid, 7 de Abril de 1899.

José Gómez de Arteche.

II.

LA ISLA DE ALBORÁN.

El libro titulado *Alborán*, que recientemente ha sido regalado por S. A. I. y R. el Archiduque Luís Salvator, con destino á la biblioteca de la Academia, es la última de las monografías con que este ilustrado príncipe se ha propuesto dar á conocer de una manera completa, las islas que esmaltan el mar Mediterráneo, aun aquellas que por su pequeña superficie parecen destinadas á pasar desapercibidas á geógrafos é historiadores. La redacción clara y sencilla de los diferentes capítulos en que divide su trabajo el Sr. Archiduque, relatando unas veces los estudios de los que le precedieron en el examen de la localidad, y otras exponiendo sus propias observaciones, hacen agradable, á la par que instructiva, la lectura de la obra, la cual, aun cuando limitada á la descripción de la isla de Alborán é islote de la Nube, no contenga datos históricos, creemos útil su conocimiento por ser única en su género y aportar algunos datos curiosos acerca de la extensión y forma que debió tener en remota edad el istmo hoy cortado por el Estrecho de Gibraltar. Dedica á señalar los testigos que han quedado de esta desaparecida porción de terreno el primero de los capítulos, que tiene por título: *Verhältniss zwischen Cap de Gata, Cap de Tres Forcas und Alboran* (Relación entre los cabos de Gata y de Tres Forcas y la isla de Alborán), considerando á esta isla «como última porción del suelo de Europa que se ofrece, »cual único punto de descanso, al atrevido navegante que por la »vía de Calpe se lanza á cruzar el mar Tenebroso». La descripción geográfica y el clima de este diminuto grupo de islas, las hace siguiendo los datos consignados en el Derrotero del Mar Mediterráneo, de nuestro Depósito Hidrográfico, y los que le fueron suministrados por el capitán del buque *Numancia*, D. Pedro Llorens. La isla principal, situada á los 3º 18′ de longitud E. del meridiano de Cádiz y á los 36° de latitud N., corresponde al meridiano de Adra (Almería) y al paralelo del Estrecho de Gibraltar. Es

Alborán un peñasco de unas 86 hectáreas de superficie, con una altitud media de 15 m. sobre las aguas del mar, que se distingue de lejos á causa de su color amarillo rojizo y que dista 81 millas de Málaga, 59 de Almería, 48 de Adra y 39 de Melilla, población esta última que se divisa perfectamente desde la isla.

La parte más extensa de la monografía es la dedicada al estudio de los materiales que constituyen el suelo de la isla de Alborán é islotes que la rodean. Siguiendo la senda indicada por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Madrid Dávila en el informe que acerca de Alborán dió en 1876, y que S. A. el Sr. Archiduque consigna en primer lugar en su bibliografía, considera que las rocas que la forman son sedimentarias y pertenecen al período geológico denominado plioceno. La roca dominante es una toba blanca amarillenta, sumamente alterable, en capas que inclinan 60° y 65° al Norte.

Los ejemplares recogidos por el Sr. Archiduque, tanto en la isla de Alborán como en el cabo Tres Forcas de la costa africana inmediata, las sometió al examen del profesor F. Becke, de Praga, el cual ha hecho un detenido estudio macrográfico y micrográfico de ellas, publicado en el libro *Alborán* con toda clase de detalles é ilustraciones, de las que resulta que las tobas de Alborán aprisionan muchos cantos de la roca hipogénica, denominada andesita hipersténica, y que las rocas del cabo Tres Forcas son, como ya era sabido, basaltos feldespáticos.

Como complemento de la descripción física, consigna los detalles referentes á la flora y á la fauna en dos capítulos sucesivos; respecto á la primera sólo existen en Alborán dos plantas, la *Frankenia corymbosa* Duf., determinada por el naturalista español Sr. D. Blas Lázaro, especie africana, no citada aún en España, y la Barrilla (*Mesembryanthemum nodiflorum* L.), y en aguas bajas las algas *Cystoseira Hoppii* Ag., *C. Amentacea* Bor., y en los fangales el *Laminaria brevipes* Ag. y otra especie dudosa. Respecto á la segunda no existen ratas, culebras, lagartos ni escorpiones, pero sí una cantidad considerable de cucarachas, acrídidos de alas rojas y varios coleópteros. Entre éstos, el capitán Alberto D'Albertis encontró en 1882 una especie nueva, propia de la isla, que fué determinada por Bandi di Selva, el *Zo-*

phosis alborana. Como molusco terrestre se menciona el *Helix pisana* Müll. var., según determinación del Sr. D. Eduardo Boscá, de Valencia. Anidan temporalmente algunas aves de paso, atraídas durante las tormentas por la luz del faro. La fauna marina la componen cachalotes, balenópteros y delfines, siendo muy común ver en las costas de la isla el «Capdolles» *(Delphinus globiceps)* y no pocos pescados, aunque el empleo de la dinamita ha destruído algunas de las especies comestibles; hay también grandes cangrejos de los géneros *Trochus* y *Triton.*

Con minucioso detalle describe el egregio autor las costas de la isla dando numerosas noticias de los menores accidentes del terreno, sobre todo de las grandes socavas que la acción de los temporales y las fuertes corrientes del segundo cuadrante en las costas del Este y del Sur ha abierto en su masa, oquedades que con el tiempo dan origen á grietas y hundimientos de la superficie, siendo, por lo tanto, una causa permanente de destrucción. Comprende esta descripción la isla que llama de la Nube y las diversas piedras que forman este diminuto archipiélago. Dedica los últimos capítulos de la obra á la reseña del faro y sus dependencias, á los medios de comunicación de la isla con las costas española y africana y á las condiciones en que se desarrolla la vida de los habitantes de la isla.

La obra, editada con gran lujo, como todas las del Sr. Archiduque, lleva la fecha del año 1898, y se halla impresa en Praga; la ilustran 17 hermosas vistas, hechas á pluma por el autor, una lámina con cinco preparaciones de rocas observadas al microscopio, dos planos del faro de tercer orden que existe en la isla y otros dos de Alborán: uno en escala de 1 : 2.000, acompañado de cortes geológicos y otro en escala de 1 : 5.000, puramente geográfico, con la indicación de los sondeos efectuados en los alrededores.

Con esta son tres las obras que S. A. el Archiduque Luís Salvator ha dedicado al estudio del territorio español; en la primera, *Die Balearen in Wort und Bild* (1869-91), describe con detalles la región en que ha elegido su residencia habitual, y de la que es hijo adoptivo por acuerdo de la Excma. Diputación provincial; la segunda, *Columbretes* (1896), tiene por objeto este pequeño grupo de islas inmediatas á la provincia de Castellón, cuyo primer es-

tudio, referente á la geografía física, fué hecho por el docto individuo de esta Academia D. Juan Vilanova, siendo de esperar que continúe la serie de otras porciones de nuestras costas, dándolas á conocer de manera tan cumplida como la que acabamos de reseñar.

Madrid, 7 de Abril de 1899.

GABRIEL PUIG Y LARRAZ.

III.

LA ESPAÑA MUSULMANA. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA.

Cuantos tienen la suerte de dedicarse largos años á estudios de investigación, se convencen antes de llegar al fin de su carrera de que por falta de método en los primeros trabajos han perdido mucho tiempo, resultando de aquí que los años de labor verdaderamente útil para la ciencia son muy pocos, pues que muchos de los que á ella se dedican, mueren antes de un completo desarrollo científico: lamentándose de ésto un insigne investigador de las ciencias médicas, decía, poco há, en ocasión solemne que se proponía «reunir aquellos consejos animosos y cariñosas advertencias que hubiera querido recibir en los albores de su carrera científica: consejos que en boca de algún maestro ó de algún amigo hubieran facilitado su labor de investigación, y nos hubiera quizás ahorrado, añade, más de ocho años de tanteos, errores y desfallecimientos» (1).

Aunque sin contar con la competencia y notoriedad reconocidas del profesor aludido, y animado con su ejemplo, pues la idea de escribir este trabajo es anterior á la fecha en que se leyeron las palabras transcritas, me propongo también dar consejos á los

---

(1) Discurso leído por D. Santiago Ramón y Cajal al ingresar en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el 5 de Diciembre de 1897.

que dedicados al estudio de la lengua árabe se propongan utilizar sus conocimientos lingüísticos como medio de investigación histórica, ya que en último término el estudio de las lenguas es sólo medio para otros estudios.

El arabista, ó mejor dicho, el que desee serlo, después de los estudios de clase en lo poco que puede adelantarse en un curso, dadas las condiciones en que se hacen estos estudios entre nosotros, lo primero que debe hacer es traducir toda la Crestomatía que haya llevado de texto: después, debe proporcionarse otra ú otras de las que tienen vocabulario; esto por dos razones: primera porque los libros árabes dedicados á la enseñanza en general tienen puestas todas las vocales, si no en todo el texto, en gran parte, habiéndolas suprimido en su caso gradualmente, y los textos publicados sólo como tales no las tienen, ya por las dificultades que ésto ofrece en la imprenta, ya porque en la generalidad de los manuscritos no se ponen sino algunas, más ó menos importantes ó características: además las crestomatías con vocabulario tienen la gran ventaja de economizar mucho tiempo, porque en el vocabulario sólo están las palabras del texto con las acepciones que en él corresponden, y es más fácil encontrar ésto en las páginas de la crestomatía, que habiendo de dar vueltas constantemente á cuatro tomos en folio de diccionario.

Una vez traducidos los textos de dos ó tres crestomatías, convendrá proceder á la lectura de los principales libros históricos, que están traducidos; pues aprovechándose de la traducción, se da uno cuenta del significado de las palabras desconocidas.

Respecto al uso de traducciones para el estudio de las lenguas hay dos opiniones radicalmente contrarias: unos las creen útiles, otros las estiman perjudiciales: para el estudiante que sólo trata de salir del paso son un mal las traducciones; si es aplicado y de poco talento, quizá le perjudiquen también; pero para el que conoce ya las formas gramaticales y quiere acostumbrarse á la marcha de la lengua y adquirir caudal de palabras, las traducciones economizarán mucho tiempo: ésta es nuestra opinión.

Al comenzar el arabista la traducción de textos históricos debe ya comenzar á tomar notas con plan fijo, que podrá ir ampliando, pero no restringiendo.

Prevenido siempre de un lapicero al comenzar la lectura de un libro, deberá por lo menos anotar al margen las fechas citadas; con ésto, si después necesita buscar en dicho libro un hecho determinado, que recuerda haber leído, ó por si está, pasando rápidamente la vista por las fechas, con facilidad encontrará la que busca.

Como los libros árabes, no sólo los manuscritos, sino aun muchos de los impresos, carecen de índices, es preciso hacer algo que supla esta deficiencia y por esto no sólo se deben anotar al margen las fechas, sino cuanto buenamente se pueda, sin producir confusión, siempre que tenga algún interés: desde hace muchos años anotábamos al margen de los libros lo que creíamos útil para nosotros ó para nuestros amigos; no basta ésto; es preciso anotar todo lo que pueda ser útil para el estudio de la historia de España: así lo venimos haciendo en estos últimos años; y aconsejamos á los arabistas que anoten como si se propusieran ya de un modo concreto escribir acerca de toda la historia de la dominación de los árabes en España, teniendo en cuenta que la historia en Africa de las dinastías que dominaron en España, puede y debe en muchos casos considerarse como historia de ésta última.

No como norma, sino como ejemplo de lo que puede hacerse, á falta de cosa mejor, abro el *Cartás*, obra de las primeras que deberá leer todo arabista español y de la pág. 98 copio lo que tengo anotado, donde dice frente á las líneas correspondientes. 500.000.—Toledo—479.—Octubre—historiador—Júsuf se vuelve por muerte de su hijo—480—Marruecos,—481—vuelve á España —Alfonso—Aledo—Almotamid.

Hecho esto, conviene muchísimo, aunque yo lo he hecho muy pocas veces, por no haberme ocurrido hasta hace pocos años, hacer un índice de las cosas importantes de cada obra, indicando las páginas: para ésto no habrá más que pasar la vista por las notas marginales, teniendo delante un pliego de papel, en el que se van resumiendo las notas en epígrafes generales; y también sólo como punto de partida, mientras no ocurra una cosa mejor, ponemos lo siguiente:

Notas tomadas de la Historia del Almagreb extremo, por el autor contemporáneo Ahmed Anasirí.

Judíos: Tomo I, 95, 155, 200; II, 21, 30, 32; III, 92; IV, 90, 124, 156, 171, 197.

Monedas: Tomo I, 56, 75, 82, 110, 123, 133, 159, 164, 166, 167, 208; II, 128; III, 14, 61, 71, 129; IV, 19, 20, 92, 194, 198, 203, 254, 278.

Libros (afición á los): Tomo I (129, 182 quema), 163; II, 31, 62, 146; III, 9, 28, 46 (63 Ahmed Baba), 128; IV, 98, 113, 114, 119, 121, 201, 227 (248 en Salé), 256.

Títulos y cargos: Tomo I, 207; II, 31, 48, 56_{11}, 75_{11}, 104, 145; III, 39, 72, 82, 92_{11}; IV, 25, 75, 110, 115, 153, 176, 189.

Administración: Tomo I, 43, 88; II, 65, 68, 76, 78, 80, 85, 103; III, 46, 92.

Terremotos: Tomo I, 98, 128; III, 147; IV, 50, 89, 128, 187, 209, 232.

Pestes: Tomo I, 83, 84, 210, 211; II, 44, 142, 151, 182; III, 41, 94, 96, 147; IV, 28_{11}, 51, 128 (138 mueren 3 príncipes), (151, traída por peregrinos), 152, 206, 255.

Sequías é inundaciones: Tomo I, 79, 98; II, 43, 78, 88, 182; III, 97, 147; IV, 50, 112, 255.

Meteoros: Tomo I, 79, 84, 89, 128; III, 42, 147; IV, 232, 243, 263, 265.

Noticias del autor: Tomo I, 2, 185; II, 89, 113; III (40 sabe el maltés!); IV, 50, 122, 191, 193, 209, 213, 248, 253_{11}, 256, 270, 271, 273, 274, 280.

Corán. Corán de Otsmán: Tomo I, 19, 83; II, 37, 40; III, 56; IV, 74.

Cristianos: Tomo I, 148, 154, 155, 156, 158, 164, 200, 206, 207; II, 11, 30, 45, 124, 125, 130, 147, 175, 176; III, 4, 5, 7, 8, 9, 19, 22, 24, 31, 57_{11}, 72, 92, 104, 120, 127, 130, 133, 138; IV, 30, 85, 90, 95 (146, polémica), 169, 171, 246, 247, 255.

Rivalidad de razas: Tomo IV, 141, 153, 155, 174.

D. Julián: Tomo I, 31, 44.

Falsos profetas: Tomo I, 51, 77, 83, 103, 104.

Sectas en España: Tomo I, 61.

Inscripciones: Tomo I, 69, 77, 84; II, 32, 48, 85, 89, 123; III, 16, 17, 24, 57, 66, 67, 68, 69_{11}, 70, 95, 129, 131, 145; IV, 19, 103, 233.

Carestías y hambres: Tomo I, 79, 83, 211; II, 44, 83, 88, 143, 182; III, 96, 120, 146_{11}, 147; IV, 14, 46, 47, 66, 112, 128, 201, 230 (244, hambre terrible), 255.

Langosta: Tomo I, 89; II, 43; III, 42; IV, 230.

Regalos: Tomo I, 91; II, 36, 40, 62; III, 43, 128; IV, 114.

Rentas y tributos: Tomo I, 94, 123; II, 32 (53, riquezas); IV, 16, 169.

Cometas: Tomo I, 97, 98, 128; II, 43; III, 42; IV, 201, 204, 209.

Camellos no vistos en España: Tomo I, 144.

ابن منقد : Tomo I, 174, 175.

Vegetarista notable: Tomo I, 187.

Enseñanza: Tomo I, 187; IV, 256.

Torre del Oro: Tomo I, 194; II, 119, 120.

Toros?: Tomo I, 195.

Tropas cristianas al servicio de moros: Tomo II, 5, 6, 7, 8, 16, 46?, 48, 49, 50, 80, 122.

Pólvora: Tomo II, 18, 43.

Corona en prenda: Tomo II, 27.

Madrisas: Tomo II, 32, 54_{11}, 86; III, 47, 122; IV, 20, 91.

Medidas: Tomo II, 41.

Precios: Tomo II, 41, 43, 48; IV, 21, 58, 86.

Matanzas: Tomo II, 45.

Esclavas cristianas, sultanas: Tomo II, 51, 57, 89, 104, 133, 149: IV, 122_{11}.

Peregrinaciones regias: Tomo II, 63; IV, 62, 105?, 113, 115, 145, 151, 201 (206, suntuosa), (208, mueren 2 príncipes en la Meca).

Artes: Tomo II, 86; III (65, artis. europ.), 66, 76 (84, pintura), 96; IV (294, muebles de Europa).

Cosas maravillosas!: Tomo II, 88_{11}; III, 4.

Renegados: Tomo III, 26, 96; IV, 122.

ولاية المظالم: Tomo III, 26; IV, 25.

Pepita de oro de 20 quintales?: Tomo III, 48.

Carta con precauciones higiénicas: Tomo III, 90, 92.

Expulsión de los moriscos: Tomo III, 101.

Relaciones entre cristianos y moros descendientes de los españoles: Tomo III, 130, 137.

Frailes: Tomo III, 134; IV, 127.

Esclavos cristianos: Tomo IV, 25 (27, precio).

Babuchas negras prohibidas: Tomo IV, 36, 51.

Castigos: Tomo IV, 43, 46, 63, 75, 98, 102, 111, 123 (149, por vender trigo á crist.), 150, 153, 203, 246, 257.

Embajada de Algacel á España: Tomo IV, 107 (108, sutiliza mora).

Piratas de Argel: Tomo IV (116, cautivan una ilustre dama española, rescate, 1784).

Piratería oficial de Marruecos: Tomo IV, 121, 183.

Comercio extranjero: Tomo IV (169, prohibición), 198.

Simpatías por Abdelcader: Tomo IV, 192, 195, 198, 199, 200.

El príncipe heredero va á estudiar á Salé: Tomo IV, 201.

Guerra de Tetuán: Tomo IV, 213, 214 y siguientes, 263.

Libertad de los judíos pedida: Tomo IV, 227.

Exposición de París: Tomo IV, 232.

Escasos conocimientos astronómicos: Tomo IV, 245.

رحلة: Tomo IV, 247.

Libro actual de estrategia: Tomo IV, 253.

Embajada de Francia: Tomo IV, 254.

Guerra de Egipto; simpatías por el Mehdi: Tomo IV, 264.

Guerra de Melilla: Tomo IV, 277.

Muerte del Sultán: Tomo IV, 278.

Si de muchos de los autores árabes se tuviesen notas como la preinserta, al hacer trabajos especiales aprovecharían mucho, facilitando extremadamente el trabajo, y contribuyendo á que pudieran ser mucho más completos, por tener á la vista muchos datos, que es imposible reunir en el acto de necesitarlos, si antes no se han hecho muchas papeletas: así, hace pocos días hemos podido con relativa facilidad suministrar á un amigo bastantes datos referentes á terremotos, que de otro modo nos hubiera sido imposible proporcionarle.

Después de tener algunas de estas notas, deberían reunirse en

papeletas las de una misma clase, é incluirlas entre las históricas, con epígrafes generales, como *esclavos cristianos*, *piratas*, *inscripciones*, *embajadas*, *bibliófilos*, *administración*, *ejército*, etc., para tener seguridad de no olvidarse de ellas al hacer cualquier trabajo histórico, para el cual naturalmente se habrán de manejar muchas veces las papeletas históricas.

Aconsejamos muy encarecidamente á todo arabista que no prescinda de este trabajo al leer cualquier libro histórico, aun en el supuesto de que el libro tenga índices, pues es seguro de que no satisfarán todas las necesidades.

Quizá estas notas é índices de materias pudieran copiarse de los ejemplares usados por los arabistas anteriores; algún tiempo economizarían; creo que poco, y me parece que fijándose, se irán perfeccionando y serán siempre personales.

Dado lo incompleto de los diccionarios árabes, aun después de la publicación del *Supplement aux dictionnaires arabes* por R. Dozy, como aconseja el autor, todo arabista debe aspirar á contribuir á su futuro perfeccionamiento: quien maneje libros poco conocidos hasta ahora, sobre todo, españoles ó magrebíes, se encontrará con frecuencia palabras con acepciones no indicadas en los diccionarios: siempre que después de consultado el de uso ordinario y el Suplemento de Dozy, absolutamente indispensable para todo arabista, no haya encontrado acepción adaptable á un texto, debe tomarse nota de éste, y al efecto conviene destinar á esto un cuaderno especial: al haber de anotar un texto por contener acepción que no se encuentra en el Suplemento de Dozy, en el lugar en que debería encontrarse la palabra en cuestión se pone un número de orden, y el mismo en el registro, copiando á continuación el texto objeto de la duda, si procede de libro manuscrito y quizá sólo la palabra, si es de texto impreso, indicando á continuación de un modo claro y concreto el libro, página y línea, para en su día poder confrontarlo con otros que puedan ocurrirnos.

Otro trabajo habría de hacerse de todo libro árabe que se lee, á saber, el índice de nombres propios citados; pero este trabajo es muy largo, no fácil de hacer y que no teniendo utilidad práctica tan inmediata, no me atrevería yo á mandar á nadie, aunque

tuviera derecho á hacerlo y supiera había de ser obedecido con gusto; y no digo ésto porque no lo crea muy importante, sino porque lo creo de las pocas cosas que debería hacer uno por todos y éste habría de ser el Estado ó una corporación científica, libre ú oficial, porque creo que cada uno de los individuos que se decida á hacer de su parte lo que pueda, sacrificando mucho tiempo, si Dios le concede una larga vida que pueda destinar casi íntegra al trabajo, podrá llegar á tener á lo sumo la cuarta parte de lo que creería necesario, y la falta de las tres cuartas partes, quizá le mortificase más que satisfacciones le procurase la posesión de una cuarta parte.

Como este proyecto lo creo de transcendental importancia para el futuro progreso de nuestra *historia árabe, que no podrá ser escrita mientras esto no se haya hecho previamente y haya podido dar sus frutos*, me creo en el caso de exponer con detalles mi pensamiento y probar su utilidad, siquiera tenga la convicción de que hoy es casi imposible su realización por ser muy pocos los arabistas, quienes con seguridad se satisfarían ó gozarían con resultados parciales, que de seguro se obtendrían muy pronto, al paso que para los no arabistas los resultados parciales poco ó nada representarían, y el resultado final pocos de los que hoy viven lo habrían de ver; y no es que la realización de lo que propongo exija por necesidad un plazo largo; podría hacerse en poco tiempo, pero su completo aprovechamiento exigiría largos años, más ó menos según el número y actividad de los que se aprovecharán de él, y por eso el resultado final tiene que ser largo de todos modos.

La idea es la siguiente:

Es preciso tener un índice general de todos los *nombres propios de personas, lugares y libros* citados en los historiadores árabes españoles y autores en que haya un regular elemento histórico español.

Modo de hacer ésto:

Había que comenzar por copiar en papeletas separadas todos los nombres propios que figuran en los índices de las obras impresas, que los tienen; en estas papeletas no había necesidad ni casi utilidad de poner las citas de las páginas; deberían llevar un

sello con el nombre del autor, por ejemplo *Almacarí*, que quizá fuese el autor por el que debiera comenzarse.

Habrá quien crea que de los libros impresos y que tienen índice, por lo mismo que lo tienen, no hay necesidad de hacer papeletas; la hay, porque aun suponiendo que cada arabista tuviese en su despacho todos los libros impresos que tienen índices, es muy posible que al tratar de un personaje poco citado no le buscase en el único en que lo había de encontrar, so pena de condenar á los arabistas á revolver todos los libros al tratar de cualquier personaje.

Al reducir á papeletas los índices de un segundo libro, hechas las de Almacarí, resultaría que de muchos de los personajes habría ya su papeleta correspondiente; se hacen todas las papeletas prescindiendo de las anteriores ó se hacen revisando éstas, copiando sólo en papeletas nuevas los nombres que no la tienen, y añadiendo el sello correspondiente á las que ya figuran con el mismo nombre.

Me inclino á creer que lo primero tiene menos inconvenientes, sobre todo hasta tanto que no se tengan refundidos los índices de muchos libros; después, quizá conviniera seguir el segundo procedimiento: de hacer las papeletas del segundo libro y posteriores sin atender á si hay ó no otra igual se sigue el inconveniente de repetir muchas papeletas, que después deberán refundirse, inutilizando una de ellas; pero como veremos después, de casi todas las papeletas se deben tener dos ó tres para referencias, de modo que las que en definitiva deberán romperse no serán muchas, al hacer las de los primeros libros; porque si bien algunos personajes se mencionan en todos, se hace de diferentes modos y de todos debe haber papeleta, y así se perderá menos tiempo en la refundición desechando las inútiles después de haber intercalado entre las anteriores todas las de un libro.

Cuando al intercalar las papeletas de un libro haya sido preciso inutilizar muchas, ya en el siguiente puede seguirse el segundo procedimiento, y si pudieran hacerlo entre dos, lo harían con menos exposición á equivocarse y en menos de la mitad de tiempo; el uno, con lapicero en mano, lee el primer nombre propio del índice; el otro, teniendo preparado y entintado un sello con el

nombre del libro, toma de la caja correspondiente un puñado de papeletas y busca por riguroso órden alfabético la del nombre leído; si la encuentra, le pone el sello, y el primero pone al lado del nombre una señal con lápiz para que conste que de aquel nombre no hay que hacer papeleta; hecho este trabajo, se procede á copiar en papeletas los nombres no marcados con el signo convenido.

De este modo sería muy fácil tener papeletas de todos los nombres propios que figuran en los índices de las obras impresas; ésto, como tuvimos ocasión de manifestar ante la Academia, podría hacerse en poco tiempo y con poco dinero; á 2,50 pesetas el ciento habría siempre quien lo hiciese bien, pues no resulta muy trabajoso copiar cien líneas entre cortas y largas en un par de horas, de modo que por 875 pesetas se tendrían 35.000 papeletas.

La dificultad estaría en los índices de obras impresas que no los tienen, y sobre todo, de los manuscritos importantes; esto será siempre una dificultad que, sin embargo, habrá que vencer antes de llegar á reunir los elementos necesarios para que un arabista ó no arabista pueda escribir la historia árabe; para preparar los materiales somos indispensables los arabistas, para escribir la historia quizá no.

Como en los libros históricos árabes figuran muchos nombres propios, es trabajo ímprobo el hacer el índice general de todos ellos: de los manuscritos ha de ser mucho más pesado el trabajo, y además muy expuesto á equivocaciones.

De libros impresos hemos hecho bastantes índices; de manuscritos pocos, y no de libros de gran extensión: como la operación es complicada más de lo que puede presumir el que no se haya puesto á hacerlo, aun á riesgo de aparecer excesivamente pesados y minuciosos en nuestros consejos, exponemos el procedimiento como lo hemos practicado después de varios tanteos y reformas.

Tomamos un ejemplar de la obra, tirado en capillas, es decir, por una sola cara, en los libros que hemos publicado, ó dos ejemplares ordinarios, cuando no se puedan proporcionar en capillas: doblados los pliegos, y cortadas y puestas en orden las páginas, hay que hacer las siguientes operaciones:

1.ª Tachar lo que no es nombre propio, y cuando alguno queda

incompleto en fin de línea, copiar la parte de la línea siguiente, ó en ésta lo de la anterior, según resulte más corto: si el nombre llena más de una línea, de modo que lo que hay en la primera llega á estar sobre algo de la segunda, no habrá necesidad de copiar nada; pero para no equivocarse al cortar, conviene marcar con un corchete las dos ó tres líneas que hayan de conservarse unidas; al mismo tiempo deberán copiarse en líneas diferentes en la parte inferior ó superior los nombres que indicados con referencia á uno anterior, resultarían ininteligibles al separarlos, como si hablando de uno menciona luego ابنه محمد *su hijo Mohámed.*

2.ª Poner sobre cada nombre propio el número de la página, pero de modo que el número no llegue á mitad del espacio que media entre las líneas, para que al cortar por medio no se toque al número que indica la página.

3.ª Cortar las líneas.

4.ª En cada línea cortar y separar lo tachado.

No estamos seguros de que estas cuatro operaciones no puedan hacerse en menos tiempo, reduciéndolas á una sola; á copiar en líneas separadas lo que constituye cada nombre propio; pero esto es muy expuesto á omisiones y equivocaciones ó errores de copia; por tanto, no aconsejaría este procedimiento sino en el caso de que se pueda disponer de auxiliar para el cotejo.

Cortados los papelitos, manuscritos ó impresos, se ofrece la dificultad de su ordenación, que aunque parece sencilla, resulta muy complicada por el extraordinario número de nombres propios que figuran en cada página, en especial en los libros de biografías.

Antes de comenzar el arreglo de los papelitos, como los nombres propios árabes constan de varios elementos, conviene fijar bien cuál de ellos ha de servir de punto de partida para la colocación por orden alfabético: en mi sentir, el orden debe ser atender primero al nombre propio احمد, محمد بكر, etc., si lo hay; si no hay nombre propio del individuo, y lo hay de alcurnia, compuesto de ابو como ابو احمد ابو بكر se atiende á éste; pero prescindiendo del ابو, aunque debe ponerse siempre; si no existe nombre propio ni alcurnia compuesta de ابو *padre*, y hay la

alcurnia compuesta de ابن *Aben*, como ابن عامر, se atiende á ésta, pero haciendo también caso omiso del primer elemento, y en último término, si no hubiese ninguna de ellas, se atenderá al calificativo ó apodo con que sea conocido el individuo.

Parecía natural que al comenzar la separación de los papelitos para ponerlos por orden alfabético se hiciesen 28 grupos por las letras del *abuged* ó *alfabeto árabe;* pero este número resulta excesivo, porque tantos montoncitos marean la vista, no siendo fácil saber con rapidez dónde está el correspondiente á cada letra, y es conveniente, para no perder tiempo, admitir un número tal, que todos vayan recibiendo próximamente igual número de papelitos, y sea fácil recordar el lugar correspondiente á cada grupo, lo que se consigue fijando bien dos puntos intermedios, los más importantes: después de varios tanteos hemos aceptado la división siguiente: ا ب ت ث — ج ح خ — د ذ ر ز — س ش — ص ض ط ظ — ع — غ ف ق ك ل — م — ن ه و ي, en nueve grupos y tres divisiones más, destinando una para lo geográfico, otra para lo bibliográfico, reservando la última para las fuentes históricas ó para lo vario, ó cosas que al tachar lo que no es nombre propio nos llame la atención y merece ser anotado, no siendo nombre propio.

Para mayor comodidad en la distribución de los papelitos y poder suspender la operación en cualquier momento sin temor á confusión alguna, tenemos una tablita de 0,08 m. de ancha y 0,55 de larga con las trece separaciones indicadas, hechas con otros tantos pedazos de papel fuerte doblados en dos puntos y pegados en ella, y en cada división tenemos un pesito cualquiera ó una moneda de 10 céntimos, que al interrumpir el trabajo ponemos sobre los papelitos.

Aun hecha la división indicada, el número de papelitos en las divisiones ع y م es muy superior á los otros; pero no encontramos ventajas en reducir los otros grupos, ni en subdividir éstos: á medida que se van llenando las divisiones de la tablita de separación conviene reunir los papelitos en otras tantas cajas de sobres ó parecidas, con perfecta claridad mediante un papel ó etiqueta con las letras de la división: hecha esta primera separación de los papelitos en los doce grupos, dos de una sola letra y

los otros de dos ó más, hay que proceder á nuevas separaciones; pero antes hagamos notar la razón de haber puesto aparte los nombres geográficos y bibliográficos.

En las papeletas que en definitiva habremos de hacer, en manera alguna deberán ir mezclados los nombres geográficos y bibliográficos con los de personas: aunque se tratara simplemente de hacer el índice de nombres propios de un libro, difícilmente podrá prescindirse de ponerlos por separado: al hacer la primera separación, todos los nombres geográficos ó bibliográficos van juntos, pues además de ser pocos relativamente, á no ser en libros especiales, no sería posible hacerlo todo de una vez.

Hecha la primera separación, atendiendo á la primera letra del nombre que ha de servir de punto de partida para la colocación, hay que proceder á nuevas separaciones.

Tomando los papelitos de la primera caja, donde están los nombres que comienzan por ا ب ت ث, se procede á la separación de estos cuatro grupos; pero como entre los que comienzan por ا, los ابراهيم que son de los primeros, son muy numerosos relativamente, y los que han de ir antes son muy pocos, al proceder á esta separación podemos considerarlos como si ya los tuviéramos separados de todos los demás, y ordenarlos, atendiendo al segundo nombre, poniendo en un montoncito á la derecha de la tablita separatriz los nombres como ابان, casi los únicos que han de ir delante de los ابرهيم: luego en la primera cajita los ابرهيم cuyo segundo nombre comience por ا ب ت ó ث; en la segunda los que tengan por segundo nombre uno que comience por ج ح ó خ, y así sucesivamente: en otra división, después de los ابرهيم, iremos poniendo los nombres que comiencen por ا y sean posteriores á ابرهيم, y en otras tres los que comiencen por ب ت ó ث.

Hecha esta operación, nos encontramos con multitud de nombres distribuídos ya en grupos más ó menos numerosos que es preciso que no se mezclen: al efecto, tomando un periódico, lo doblaremos en su forma más larga haciendo tiras de unos 8 ó 10 centímetros de ancho y el mayor largo posible, envolviendo en ellos los papelitos de los diferentes montoncitos, con completa se-

paración, comenzando siempre en esta operación por los últimos, que en este caso son los nombres que comienzan por la letra ث.

Llegados á este punto, hay que resolver una cuestión muy importante de procedimiento y que no estamos seguros de haber resuelto del modo más acertado, y sobre todo más breve, aunque siempre bastante largo.

La cuestión es la siguiente: una vez que se ha llegado á la separación individual y que tenemos el papelito ó papelitos en que figura el nombre á quien corresponde figurar el primero en el índice, lo *copiamos ó pegamos en papeleta*, ó lo *copiamos ó pegamos en pliegos de papel* para formar cuadernillos ó manos y después cuaderno ó libro que contenga el índice de la obra de que se trata y que después aprovecharemos como si fuera texto impreso.

Yo he seguido el segundo procedimiento en su segunda forma, ó sea pegando los papelitos en pliegos de papel para formar cuadernos ó tomos, bien que lo hice en gran parte cuando mi objeto principal era tener los índices de obras impresas, que no los tienen, y con este motivo hice para mi uso particular los índices del *Cartás*, Dozy, *Bayano almogrib*, tomo II, *Notices sur quelques ms.* y *Loci de Abbadidis, Abdelhaquen, Abenalatir*, parte española, y *Abenalcotiya*, texto impreso por el Sr. Gayangos para el segundo tomo de la *Colección de obras arábigas*, y posteriormente los de los nombres citados por incidencia y los biografiados en los ocho primeros tomos de la *Bibliotheca Arabico-hispana*, los de los dos tomos de *Abenhayan* existentes, el uno en la Biblioteca Nacional y el otro en la Academia de la Historia, y algún otro: después, unos han sido incorporados en las papeletas; para otros no he tenido tiempo de hacerlo: ¿he acertado en el procedimiento? No estoy seguro; pero tampoco arrepentido ni dispuesto á variar, si puedo seguir en esta tarea, como estoy dispuesto á hacerlo.

Si optásemos por el primer procedimiento, que recomendaríamos desde luego si se tratase del proyecto llevado á cabo en todo su desarrollo por una Corporación, preferiríamos la segunda variante, ó sea que los papelitos, una vez refundidas en uno todas las citas del mismo nombre, se pegasen en las papeletas en vez

de copiarlas; pues en cada nueva copia son probables nuevas erratas, imposibles de enmendar después.

Admitido que hagamos el índice pegando los papelitos, veamos cómo debemos proceder.

Teníamos ya envueltos en una larga tira de papel en catorce divisiones los nombres que comienzan por ا ب ت ó ث: tomemos el papel, y desenvolviéndolo nos encontraremos en la primera separación con pocos papelitos, pues comprende sólo los anteriores á ابرهيم que en los dos tomos de Abenpascual son sólo cinco: éstos, de primera intención pueden ponerse por orden por rápidos tanteos sobre un libro: si de un mismo nombre resultan varios papelitos con todos los nombres iguales, se copian en uno las citas de los otros, y éstos se inutilizan: hechas las reducciones de los papelitos que puedan pegarse en una página, se procede á esta operación, y después se pone el pliego, bien en una prensa, bien bajo unos cuantos libros de bastante peso, y se continúa la operación del mismo modo. Aun la operación de pegar los papelitos merece alguna explicación especial respecto al modo de hacerlo, por más que pueda parecer nimiedad el entrar en estos detalles; pero pueden economizar mucho tiempo: como engrudo conviene tener disuelta alguna pequeña cantidad de goma arábiga, ni muy clara ni muy espesa: en un platito se pone una esponja y se impregna con la goma, añadiendo un poco de engrudo cocido bastante claro: cuando esta operación se hace con papeles iguales, como sucede cuando se han copiado los nombres propios en otras tantas líneas, no conviene embadurnar el papelito, que se abarquilla al momento, sino el pliego en que se han de pegar, y no todo, sino en tres columnas de arriba á bajo, pues si se moja toda la hoja, se abarquilla mucho y no hay medio de hacer bien la operación.

Al llegar á la división de los ابرهيم بن احمد, por ejemplo, es muy posible que de éstos haya muchos, y no es fácil ponerlos en orden sobre un libro, sino que hay que acudir á servirse de la tabla para separarlos, atendiendo á la primera letra del tercer nombre: de ella nos deberemos servir siempre que se trate de grupos de más de 25 ó 30 papelitos.

Al llegar á la separación individual, de seguro que nos encontraremos con papelitos extraviados, que ó debieran haberse puesto antes ó después: si son de los primeros, se van reuniendo en una caja ó envoltorio para incorporarlos después de terminados todos: si son posteriores, se agregan á la caja ó envoltorio correspondiente: explicado cómo debe procederse con los nombres que comienzan con la letra ا, lo mismo haremos con las otras: al llegar á las letras ع y م, como los que comienzan con estas letras son quizá lás dos terceras partes, resulta un número muy considerable, y parece que se confunde uno; pero procédase con orden riguroso, siguiendo las indicaciones hechas, y no ofrecerá dificultad: como entre los que comienzan por ع, los que tienen عبد y después الله ó un adjetivo calificativo (de Alá), son la inmensa mayoría, haremos ya de estos una primera ordenación por el segundo nombre, poniendo en un montoncito á la derecha los anteriores á عبد y en otro á la izquierda los posteriores, procediendo como antes.

Terminada la operación de pegar los papelitos, que contienen los nombres propios que se citan en un libro, tenemos hecho su índice, que ya en sí puede sernos de mucha utilidad; pero falta refundirlo en las papeletas, y para esto procederemos del modo que se ha dicho al tratar de los índices impresos.

Series de papeletas que deben hacerse.—Queda indicado que son varias las series de papeletas que deben hacerse, *biográficas*, *geográficas* y *bibliográficas*, con algunas subdivisiones.

Las papeletas biográficas deberán ser las más numerosas, pues para cada individuo que encontremos citado deberá hacerse al menos su correspondiente papeleta: si para preparar ésta tenemos necesidad de escribir el nombre propio, conviene mucho poner á continuación de éste los títulos de los cargos que se citen al mismo tiempo y la fecha de su nacimiento y muerte, si constan en el mismo párrafo de donde copiamos el nombre, es decir, siempre que la adición de estos datos no nos lleve mucho tiempo: estas indicaciones podrán tener mucha importancia después para hacernos economizar tiempo, y darnos luz para ciertas cuestiones; así encontramos á veces varios individuos cuyos nombres coinciden

en todo; si en los dos encontramos la indicación de la fecha de su muerte, y difieren mucho, se tratará de diferentes personajes; si las fechas de las muertes coinciden, ó difieren poco, suponiendo que en esto haya algún ligero error, tendremos casi seguro que se trata de un mismo individuo.

Como aplicación de lo dicho en el párrafo anterior, subrayamos con una y dos líneas respectivamente los nombres de todos los personajes que han sido príncipes ó han pretendido serlo, de modo que sin otra indicación, al ver en nuestras papeletas un nombre subrayado con lápiz negro ó tinta negra, sabemos que obtuvo mando supremo ó pretendió obtenerlo: este signo convencional ú otro parecido aconsejamos que se adopte, pues sirve bastante y casi nada cuesta el ponerlo.

De los Diccionarios biográficos convendría mucho hacer índices de los nombres de los personajes biografiados, si no pudiera hacerse de todos: al tomar nota de las biografías, interesa mucho anotar las fechas de nacimiento y muerte, población, cargos é indicación de que el biografiado fué escritor, historiador, poeta ó alguna otra cosa, y si se hiciese la papeleta de primera intención, teniendo á la vista el texto, deberían anotarse en las mismas las obras que hubiera escrito ó al menos indicar que allí se citan.

Papeletas de referencia.—Por el modo especial de citar á los personajes árabes, de casi todos ellos deberían hacerse dos ó tres papeletas, colocándolas atendiendo ya al nombre propio, ya al nombre de la alcurnia, prescindiendo del nombre ابو, ya al nombre raro de un ascendiente: así del conocido biógrafo *Abenpascual*, deberíamos tener al menos tres papeletas de este modo: una, la principal, خلف بن عبد الملك بن مسعود بن موسي بن بشكوال بن يوسف بن داحة بن داكة بن نصر بن عبد الكريم بن واقد الانصارى ابو القاسم, por el nombre propio خلف, otra por بشكوال y otra al menos por el nombre مسعود.

Ya queda indicado que al encontrarnos con papeletas repetidas podrán aprovecharse algunas para referencia: al hacerlo, es preciso indicar en las dos ó tres, que están hechas las otras: ésto puede hacerse de un modo cualquiera convencional: nosotros procedemos del modo siguiente: subrayamos con línea completa de

lápiz azul el nombre que sirve para la colocación; así en las papeletas indicadas de Abenpascual, en una tenemos subrayado el nombre propio خلف, en otra el مسعود y en otra el ابن بشكوال, y en cada una de ellas tenemos subrayado con línea de puntos, también con lápiz azul, los otros dos nombres: de aquí resultan nuevas complicaciones y nuevas ventajas; resultan varias papeletas colocadas como ابن القوطية — ابن الابار — ابن بشكوال, etc., pues casi siempre tenemos varios personajes conocidos por los mismos sobrenombres, que antes creíamos característicos: el concurso de estas papeletas nos hará cautos; pues aunque al ver citado un ابن بشكوال, podremos suponer que se trata del biógrafo, y efectivamente á él se refieren generalmente los autores cuando citan sólo de este modo, no deberá sorprendernos encontrar noticias relativas á un ابن بشكوال, que no sea el biógrafo, ya que al menos constan en los autores las biografías de su padre y de su hermano, en las cuales se encuentra el nombre ابن بشكوال.

Siempre que nos encontremos juntas dos ó más papeletas, en las que figure alguno de estos nombres, conviene refundirlas en una, copiando en ella las citas de las otras, que inutilizaremos: ésto simplifica y hace más perceptible lo que tienen de común, resultando la agradable sorpresa de encontrar juntos individuos de una misma familia, cuyo parentesco, lineal ó transversal, se percibe á simple vista.

Respecto á las papeletas geográficas sólo se nos ocurre recomendar que al anotar el nombre, si en el texto hay alguna indicación que pueda servir para fijar el lugar, como es la distancia á otro punto, la proximidad de un río, ó la dependencia ó jurisdicción de otro, no deje de copiarse, porque puede servir mucho.

Papeletas bibliográficas.—Deberían hacerse al menos dos series de papeletas bibliográficas; la más importante é indispensable es por los nombres de los autores, ya que se comprende fácilmente que mayor interés habrá en saber qué obras escribió un autor determinado, que el averiguar qué autores escribieron obras con un mismo título, aunque esto podrá tener mucha importancia en ciertos casos, como por ejemplo, si nos encontramos con una obra cuyo título se conserve, y no figura en ella el nombre del

autor: si de las notas, una vez que sean bastante numerosas, resulta que el título en cuestión sólo figura como de un autor, tendremos gran probabilidad de que la obra en cuestión sea de ese; si varios autores hubieran empleado el mismo título, el saber esto nos pondría en camino de determinar el nombre del autor; en la determinación del tomo de Abenhayan existente en Constantina y del cual nuestro amigo Mr. E. Fagnán nos proporcionó nota con la primera indicación, el título nos sirvió para determinar el autor, aun antes de poderlo ver; pues aunque el mismo título consta como de dos obras de autores diferentes, que figuran en el Diccionario bibliográfico de Hachi Jalfa, por el interés especial que para nosotros tenía la noticia, nos habiamos fijado en ella, y teníamos la convicción de que la existencia de las dos obras de *Historia de España* con el mismo título, y con gran semejanza, ó mejor, identidad en el nombre del autor, variando sólo la fecha de su muerte, era un error del bibliógrafo turco; no habiendo más que un autor conocido que hubiera escrito una Historia de Alandalus con el título de المقتبس, resultaba casi seguro que el tomo de esta obra, de que me hablaba mi amigo, era de Abenhayán, y así resultó en efecto.

Además de las series indicadas convendría mucho tener otras, como, por ejemplo, un paquete ó serie especial de papeletas de historiadores, y entre éstos, una serie por orden cronológico, como la tenemos, habiendo tomado como punto de partida el hacer papeletas de la obra de Wustenfeld, y otra serie con las mismas papeletas ordenadas por nombres de autores; no está demás otra serie de papeletas de autores ó libros que han servido de fuente para la historia de España.

Para que se vea cómo no están demás todos estos medios de investigación, citaremos dos hechos concretos, en que nos han servido mucho para resolver cuestiones referentes á dos manuscritos remitidos de Túnez para la Real Academia de la Historia; habiéndosenos remitido la *Historia de los Califas, de Asoyuti*, pero con el título falso, con el de تاريخ الاكتفاء في اخبار الخلفاء للشيخ ابي مروان عبد الملك بن قاسم الكردبوس, *Historia de la institución suficiente con noticia de los califas*, por *Abumeruán*

Abdelmelic, hijo de Casim Alcardabus, la falsificación era tan burda que resultaba un autor del siglo VI de la Hégira, narrando sucesos del siglo X de la misma; vimos que la narración llegaba al año 900; podía sospecharse que el autor vivía en este tiempo; acudimos á la serie de historiadores del siglo X y XI, y al momento hubimos de sospechar que se trataba de la obra de Asoyutí, y ya fué cosa sencilla relativamente el averiguarlo.

En otra ocasión se nos remitió del mismo punto, también con título falso, la historia de ابن الكردبوس adquirida ya con la salvedad de poderla devolver, si no era lo que rezaba el título: examinado el libro resultó ser falso el título; estudiada á la ligera la obra, y visto que contenía relación muy interesante de la historia de España, me fijé en ello, y recordando, á pesar de mi no muy feliz memoria, que había leído aquello mismo en otra parte, fijándome en nombres propios de personajes poco citados, acudí á mis papeletas de nombres propios, y viendo que todos los que allí constaban, figuraban también en la parte de ابن الكردبوس que había publicado Dozy, acudí al texto, y quedó resuelta la cuestión: por esta vez me dejé engañar del moro, pues aunque con título falso, nos había enviado una obra importante.

Ya que de la importancia de las papeletas se trata, citaremos hechos concretos de cuestiones históricas más ó menos importantes, resueltas de un modo sencillo por las papeletas, y que de otro modo hubiera sido casi imposible resolver.

Hemos visto que entre los nombres de los ascendientes de un personaje muchas veces figuran nombres raros, y que deben hacerse papeletas en las que estos nombres sirvan como punto de partida para la colocación.

Hay entre los moros españoles varios personajes entre cuyos ascendientes figura un سيدبونه: al encontrar estas letras sin puntos en una inscripción, no siendo nombre propio árabe, como caben multitud de combinaciones, es muy eventual el dar con la verdadera lectura; figura este nombre propio en una inscripción sepulcral de Valencia: el Sr. D. Pascual de Gayangos, á quien se remitió un calco de la inscripción, no acertó á leer este nombre, y lo dijo: posteriormente otro hubo de leer la misma inscripción, y leyó سيد بولة, que si gráficamente podia admitirse, resultaba

construcción violenta y apodo ridículo, siendo como es probablemente un apellido ó apodo, semi-latino, semi-árabe, *Said-Bono (Señor-bueno),* bastante repetido en nuestra *Bibliotheca Arabico-hispana,* y por eso caímos con nuestro amigo el Sr. D. Julián Ribera en la verdadera lectura.

En trabajo leído ante la Real Academia de la Historia, al dar cuenta de una inscripción descubierta en Toledo, pudimos leer un nombre propio البيرولة *Alberolo* ó *Alberola*, que difícilmente se hubiera acertado, á no tener previamente papeleta con este nombre, con la particularidad feliz de que figurase en ella el individuo á quien se refiere la inscripción (1).

De otra inscripción descubierta en Guardamar, provincia de Alicante, pudimos también identificar casi con seguridad el nombre del que había mandado construir una mezquita en el año 333 de la hégira, y al dar alguna noticia de este personaje, que por enfermedad cesó del cargo de prefecto del mercado, omitimos su nombramiento, que consta pocas páginas antes en el mismo autor Abenadari; pero como en un punto se le llama احمد بن بهلول y en el otro احمد بن حبيب بن بهلول, sólo cuando después hicimos papeletas de referencia, bajo el nombre de بهلول, se vió que era el mismo personaje (2).

En otra inscripción descubierta hace dos años en la catedral de Córdoba, gracias á nuestras papeletas de nombres propios pudimos leer é identificar los nombres de dos empleados del palacio de Alhaquem II, que figuran en ella, de los cuales el uno sólo figura, que sepamos, en el manuscrito de Abenhayan, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y procedente de Constantina, de donde se copió del códice antiguo que poseía la familia de Sidi Hamuda (3).

Hemos insistido en los resultados que ya ha producido nuestro sistema de papeletas, porque creemos de capital importancia el que alguna vez llegue á formarse en alguna Biblioteca oficial una colección lo más completa posible de tales papeletas, porque mien-

(1) Puede verse BOLETÍN, tomo XXIII, pág. 434.
(2) Idem, tomo XXXI, pág. 31.
(3) Idem, tomo XXXII, pág. 10.

tras no haya este instrumento de trabajo, aun las monografías para preparar materiales de nuestra historia árabe tendrán que ser muy incompletas por falta de datos, ó mejor dicho, por no tener presentes los que pudieran aducirse.

Hace ya algunos años manifesté en parte esto mismo, diciendo que esta serie de papeletas biográficas para ser algo completa debería constar quizá de 200.000 papeletas; insisto en lo mismo, y de cada vez es mayor mi convicción de la absoluta necesidad de lo que entonces propuse (1).

Las series de papeletas indicadas deben considerarse sólo como materia remota para cuando se pretenda escribir la Historia de España, ó sobre algún punto especial de la misma: como materia próxima, antes de poder emprender en buenas condiciones la historia árabe de España, es preciso que se haya hecho otra serie de papeletas, que debe el arabista comenzar lo antes posible.

Al leer cualquier libro histórico, árabe ó latino antiguo, como nuestros llamados Cronicones, al hacer al margen las indicaciones de que hemos hablado antes, frente á la narración de los hechos concretos que pudieran entrar en una Historia general muy detallada de la dominación árabe debe ponerse un signo especial, ó la palabra *papeleta*, para indicar que al acabar la lectura del libro deberán hacerse las papeletas correspondientes: sólo podrá prescindirse de anotar los hechos de que se tenga seguridad de que son muy conocidos: en las papeletas se consigna el hecho de un modo conciso, sin omitir nunca la cita del libro y página de donde se toma la noticia; conviene además consignar de un modo constante en la parte superior de la derecha, por ejemplo, la fecha, y en la izquierda los nombres propios más importantes de personas y lugares, así, en una papeleta que se refiere á la batalla de Uclés, tenemos

Uclés
Temim 502
D. Sancho
Anales Tol. Esp. Sag., tomo XXIII, pág. 387.

---

(1) *Anteproyecto de trabajos y publicaciones árabes que la Academia debiera emprender*, publicado en nuestro BOLETÍN, tomo XVI, pág. 395.

«Arrancada de Uclés sobre los Christianos en el mes de Mayo. Era 1146. Mataron al infante D. Sancho é al Conde García cerca de Uclés, III día kal. de Junio. Era 1146.»

De los libros que tratan especialmente de Historia de España con extensión, no siendo fácil hacer todas las papeletas, convendrá hacer una de cada reinado, indicando sólo las páginas y el nombre del Príncipe, para de este modo no olvidar el acudir á dicha obra cuando se haya de estudiar aquel reinado.

Deben consignarse en papeletas los hechos importantes, aunque no conste la fecha, como sucede ordinariamente en las noticias de carácter económico y administrativo, consignando el reinado á que se refieren, así encontramos en nuestras papeletas una tomada de Abenjalicán, tomo II, pág. 413 de la edición del Cairo, en la que sólo consignamos: *Abderrahman III.—Rentas.*

Repetimos que el arabista español conviene que trabaje en cuanto á tomar notas, como si de un modo bastante concreto se propusiese escribir la historia árabe de España y monografías de cada uno de los puntos generales que hemos recomendado al tratar del índice de cosas notables, que debe hacerse de cada libro.

Como por mucha memoria que uno tenga, no es posible que con el transcurso de los años no olvide cosas, que de seguro creerá que no va á olvidar jamás, conviene proceder siempre con mucho orden y consignar por escrito, para recuerdo, muchas cosas que podrán parecer inútiles: más de una vez hemos vuelto á tomar notas y hacer papeletas, que teníamos hechas: como primera papeleta de cada serie conviene mucho poner una, en la que se vayan anotando los libros de que se han intercalado las papeletas respectivas; como convendrá poner en una papeleta la indicación concreta del legajo, paquete ó tabla del estante en que se colocan las notas ó apuntes de cada clase, como los cuadernos de índices de nombres propios que después hayamos intercalado en las papeletas: terminaré diciendo que siempre será bien empleado el tiempo y papel que se inviertan en hacer papeletas, y que éstas deben hacerse con la idea fija de que puedan ser utilizadas por otros sin necesidad de explicaciones especiales, como las que tienen la misión de hacer los Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios en su servicio respectivo.

Publicación de textos.—Uno de los puntos en que más tiene que fijarse el individuo ó corporación que se proponga trabajar en la preparación de los elementos ó materiales para que pueda algún día escribirse la historia árabe de España, es la publicación de textos árabes: hay mucho que publicar y que estudiar, siendo casi imposible aprovechar bien los textos árabes mientras no se publican.

El emprender la publicación de textos árabes parecía idea temeraria para un particular: hicimos la locura de acometer esta empresa, y aunque satisfechos de haber hecho algo en pro de los estudios árabes, debemos confesar que con el mismo trabajo por nuestra parte hubiéramos podido hacer mucho más: no acertamos con el verdadero camino para la publicación, porque nada entendíamos de cosas de imprenta y de negocios de comercio; pero con el tiempo hemos aprendido lo que debiéramos haber hecho desde el principio para poder continuar con nuestra tarea.

Como en las imprentas era para mí imposible soñar siquiera en publicar un tomo por lo costoso y complicado de la impresión, hubimos de pensar en hacer nosotros en nuestra habitación lo más importante y enojoso, que era la composición: al efecto, hubimos de comprar tipos árabes, y por no entenderlo, nos costaron doble de lo que debiéramos haber gastado en esto, porque nos hicieron algunos kilogramos de letras inútiles, como son la mayor parte de las combinaciones de dos letras, que si conviene emplear alguna vez, se necesitan pocos ejemplares, y nos hicieron muchos, por lo mismo que en el trabajo de fundición tipográfica cunde más el hacer dichas letras dobles, que resultan más gruesas, y ni el jefe de la fundición ni yo sabíamos la proporción en que debían estar.

Otro de los errores bajo el punto de vista práctico y prescindiendo de uno de los fines que me propuse, fué el no decidirme á hacer yo sólo el trabajo de composición; creo hubiera podido llegar fácilmente á componer tres ó cuatro páginas en los ratos que podía dedicar al trabajo, y como probablemente hubiera llegado á hacerlo con muy pocas erratas, con corregir una vez las pruebas hubiera sido suficiente, cuando en realidad, pagando muy bien la composición á alumnos que habían estudiado árabe,

durante mucho tiempo lo compuesto por cada alumno poco adelantado tenía muchas erratas, y había que corregir tres ó cuatro pruebas, resultando que en cada página tenía yo que invertir tanto tiempo como si yo hubiera hecho todo el trabajo.

Error no menos grave fué el creer que se podían tirar 600 ejemplares, pues con 300 hubiera habido de sobra, ya que fuera de los que tomó el Gobierno, quizá no se hayan vendido 100 ejemplares, y con la venta de éstos hubiera habido lo suficiente para los gastos de impresión, ya que mi trabajo tenía que ser de todos modos gratuito.

Para quien hubiese de emprender la tarea que acometimos hace diecisiete años, quizá más bien que aprender á manejar los tipos de imprenta, conviniese aprender la litografía ó alguno de los nuevos procedimientos tipográficos, y procurar adquirir una buena forma de letra árabe para publicar los textos de este modo, haciendo una tirada de 100 ó 150 ejemplares; este gasto lo hubiéramos podido soportar sin pedir protección del Gobierno, que una vez negada ó no concedida desde hace cinco años, nos imposibilita continuar por el antiguo procedimiento, y nuestros años no consienten emprender otra marcha.

Respecto á los libros que deberían publicarse, no queremos permitirnos indicaciones concretas: hay muchos de los existentes en el Escorial y en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia que merecían ser publicados, no siendo de menor importancia que los diez que constituyen nuestra *Bibliotheca Arabico-hispana.*

Como por desgracia las facilidades que nosotros hemos tenido por circunstancias personales y por las de nuestra posición oficial no es fácil que se reunan, tememos que se pasen largos años sin que se adelante mucho en este camino: sólo una esperanza abrigamos en este sentido; en el nuevo plan de estudios de los Padres Agustinos se ha incluído últimamente el estudio del árabe, que en este curso ha comenzado á enseñar á los jóvenes profesos el entendido arabista P. Juan Lazcano, quien ya desde las columnas de la revista *La Ciudad de Dios* está dando pruebas de sus buenos estudios, publicando examen detallado de los manuscritos árabes del Escorial: es de esperar que dentro de pocos años serán

varios los PP. que estén en disposición de trabajar con fruto en los estudios árabes; entonces no dudo que si las circunstancias lo consienten, los Superiores de la Orden, que hoy ha dado este primer paso, harán que uno ó varios se dediquen de un modo constante á preparar materiales para escribir nuestra historia, aceptando en lo que tengan de aceptables las indicaciones que me he permitido hacer á los futuros arabistas españoles. Llegado este caso, en el Escorial podrían hacerse los índices que hemos aconsejado y emprender con plan fijo la publicación de textos árabes.

Si Dios me concediera aún algunos años más de vida con fuerzas para seguir trabajando, y los PP. Agustinos emprendiesen esta tarea, con gusto ayudaría yo á la primera instalación de los trabajos, si mi cooperación se creyera útil, trasladándome por algún tiempo al Real Monasterio para instalar, como núcleo de posteriores trabajos, las varias series de mis numerosas papeletas.

Madrid, 31 de Marzo de 1899.

FRANCISCO CODERA.

IV.

MEDALLAS ESPAÑOLAS.

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia.

Excmo. Sr.: Tengo el honor de remitir á V. E. los cuatro primeros tomos de mi obra *Medallas españolas*, con destino á la Biblioteca de nuestra Real Academia.

Este estudio es modesto bajo todos los aspectos que se examine, es un trabajo sin ninguna pretensión, que bien pudiera calificarse, de entretenimiento por la parte que en él tienen las artes mecánicas.

He limitado todo lo posible su extensión y tirada pues sólo imprimo para regalar doce ejemplares que llevan láminas, dedicados á Museos y Bibliotecas, y otros tantos sin aquellas para que

los coleccionistas á quienes están destinados se entretengan, si gustan, en ilustrarlos.

Tan reducida tirada no tiene por objeto dar importancia al trabajo; obedece sólo, al mucho tiempo que se invierte en hacer las improntas de las medallas, labor árida y pesada que no tarda en fatigar á quien la realiza.

Tambien dificulta intentar esta publicación en forma mas amplia y empleando los procedimientos modernos para la multiplicación de las láminas, la falta de lectores, por no adaptarse esta clase de trabajo á los gustos y costumbres sociales del país.

Estas razones, alguna de las cuales he aprendido por experiencia, han hecho que dé al libro la forma y extensión que se adapta á los elementos de que dispongo.

Las medallas, á que esta obra se refiere, son españolas y extranjeras relacionadas con nuestra historia y con nuestros hombres.

Sus descripciones son lacónicas y van divididas en los siguientes grupos, conservando dentro de cada uno, por regla general, el orden cronológico de fechas:

Bodas reales.

Natalicios de personas reales.

Viajes regios.

Visitas de personas reales á las zecas.

Advenimientos al trono, defunciones, retratos, getones no conmemorativos de hechos determinados y medallas alusivas á personas reales no comprendidas en los anteriores grupos.

Constituciones.

Gobierno provisional (1868).

República.

Militares, navales y político-militares.

Religiosas.

Obras públicas.

Exposiciones.

Academias y sociedades científicas y literarias. Fundaciones y premios.

Procedimientos para la acuñación.
Centenarios.
Personales.
Masónicas.
Fiestas, anuncios y las no comprendidas en estos grupos.

Las medallas conmemorativas de las proclamaciones y juras de los monarcas no van incluídas en esta obra por estar ya publicadas.

A cada tomo acompaña un índice provisional que será sustituído oportunamente por otro definitivo. También las hojas llevan numeración provisional, en la parte inferior, y los espacios para poner la definitiva al terminar la obra.

Quedo obligado á remitir á V. E. los siguientes tomos y no dudo que serán acogidos por esa docta Corporación, que tan relevantes servicios ha prestado y presta á la Historia y Literatura nacionales, con la benevolencia que le es propia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 3 de Abril de 1899.

ADOLFO HERRERA,
Correspondiente.

V.

ICONOGRAFÍA BIOGRÁFICA DE GUIPÚZCOA.

Galería de retratos de Guipuzcoanos distinguidos, coleccionados, dibujados á pluma y expuestos con una relación compendiada de los hechos más culminantes de cada figura, por Francisco López-Alén.

Si la historia antigua de Guipúzcoa, por lo enmarañada y osbcura, es poco conocida de algunos de los cultivadores de una ciencia que huye siempre de las tinieblas y el misterio, es, en cambio, bien transparente y tan fidedigna como gloriosa la posterior, sobre todo la de no pocos de los hijos más esclarecidos de aquella provincia, pródiga de virtudes, no bien apreciadas ciertamente

por sus apasionados, si no envidiosos adversarios. No hay, pues, que remontarse, para demostrarlo, á épocas, como acabamos de decir, en que se puedan tomar por fábulas ni aun por leyendas, actos de un orden que, por lo heroico en las diveras fases con que se revela el mérito, pueda considerarse extranatural; porque desde el momento en que la historia ha roto el nebuloso velo que impedía penetrar en aquel dédalo de montañas sombrías y ásperas, casi inaccesibles, ha hecho ver en ellas hombres dignos de figurar en sus anales como los que se había esmerado en hacérnoslos tener por arquetipos de virtud, modelos de valor y patriotismo.

Digo esto á propósito de un libro que con el título de ICONOGRAFÍA BIOGRÁFICA DE GUIPÚZCOA, acaba de escribir y publicar D. Francisco López-Alén en la capital de aquella provincia, y cuyo examen y juicio me ha encomendado el ilustre Director de esta Real Academia. Ese libro contiene, según consta también en su portada, una *Galería de Retratos de Guipuzcoanos Distinguidos, coleccionados, dibujados á pluma y expuestos con una relación compendiada de los hechos más culminantes de cada figura;* constituyendo el total de la obra un volumen de 336 páginas en 4.° mayor, con excelente papel y caracteres espaciosos y claros de imprenta.

No son nuevas las ideas ni la forma de tal obra, tan antiguas en una de sus condiciones, la histórica, que por lo menos data del primer siglo de nuestra era en que Plutarco escribió las vidas de los hombres ilustres de Grecia y Roma. Idea tan excelente y forma tan afortunada como las del celebérrimo filósofo de Cheronea, tenían que ser adoptadas por cuantos se propusieran transmitir á sus contemporáneos, y á la posteridad después, el recuerdo de los hombres eminentes de su nación ó de la localidad donde habían visto la luz primera ó vivían, aun cuando no impusieran á sus escritos el carácter de *vidas paralelas* que les dió Plutarco para demostrar que en eso de notabilidades no era Grecia inferior á Roma. Y así *El Plutarco francés* y *El Plutarco de la Juventud* y mil otros libros dirigidos á exaltar el mérito de los personajes históricos que más hayan podido influir para la gloria y el progreso de sus respectivas nacionalidades. Esos libros son utilísimos

para la enseñanza de la Historia, según se apliquen á la edad de cada hombre, á su condición social, á la carrera que emprenda ó al oficio que ejerza. Esta Academia tiene planteado el proyecto de un Diccionario de ese género, y prestaría un gran servicio si llegara á terminarlo y darlo en seguida á la publicidad.

Pero, entretanto, todo trabajo, particular ó general, que tienda á satisfacer ese generoso é instructivo objeto, debe ser aplaudido y estimulado por la Academia, la que así como recompensa todo escrito especial y privativo de una provincia ó localidad, si ofrece verdadero interés histórico ó arqueológico y puede utilizarse para el fin que esta nuestra corporación persigue, del mismo modo debe apreciar esas que pudiéramos estimar como partes constituyentes de un monumento que la honraría sobre manera.

Ahora bien; el Diccionario del Sr. López-Alén tiene un doble objeto, el de la reseña, siquier brevísima, de la persona cuya memoria se ha propuesto transmitirnos, y el de reproducir su imagen, según haya podido obtenerla en las investigaciones que sin omitir esfuerzo, constancia en el trabajo, ni gasto, ha necesitado practicar en los museos nacionales, en los establecimientos públicos de su provincia y hasta en las casas particulares donde creyera encontrar originales ó copias que le mereciesen el concepto de auténticas. En esa labor, precisamente, es en la que se ofrecerían al Sr. López-Alén las mayores dificultades para acabarla lo completa y feliz que deseaba. Él mismo las explica en el proemio de su libro. «Claro es, dice, que esta labor que hoy veo impresa, no es completa; de algunas figuras guipuzcoanas que en estas páginas debían ocupar merecidamente lugar, me he privado con sentimiento, por la circunstancia de no haber dado los resultados que eran de desear las diversas investigaciones que con ese objeto practiqué repetidas veces».—«Nuestros antepasados NO SE DEJABAN retratar con la facilidad con que se hace en el día, no por carecer de los útiles rápidos que poseemos para el caso, sino por que cierta escrupulosidad predominante en aquella época, se hallaba en pugna con la reproducción del *yo físico*».—«He conocido, añade, en nuestros tiempos ancianos que no se hubieran detenido un segundo ante una cámara obscura sin otro fin que el ser retratados».

¿Qué había de importarles el retratarse á los que, como dice D. Juan Carlos de Guerra en su Introducción al Nobiliario de Guipúzcoa, «lloviese ó nevase, ó ardiera el sol de la canícula, desnudos y descalzos fueron cuando niños á la escuela, los mismos que luego vistieron la beca de colegiales ó la cota de malla de guerreros para alcanzar las más altas dignidades de la Iglesia y del Estado?» No existían en Guipúzcoa ni en las otras provincias vascongadas esas grandes casas del interior de la Península, cuyos señores, poderosos en vasallos y bienes de fortuna, se envanecían, tanto como con su nobleza de muchos siglos atrás y lo espléndido de sus moradas, con las obras de arte que en ellas atesoraban y con la protección que dispensaban á los que con mayor lustre las producían. Fué necesario que pasase mucho tiempo para que las modestas viviendas de los vascongados, hechas para resistir los asaltos del enemigo en la lucha de los dos partidos que se disputaban la supremacía en la tierra eúskara, mejor que para lucir los esplendores del lujo y sus refinamientos, comenzaran con los trofeos de las Navas y el Salado y los adquiridos en la raras veces interrumpida guerra con los franceses en su frontera y con los ingleses en los mares del Norte, á recoger el fruto de las civilizaciones á que hasta entonces habían sido completamente ajenos.

Y hé aquí una de las mayores dificultades que ha encontrado el Sr. Alén para presentar su obra lo completa que deseaba. Para la parte biográfica podría hallar datos con que dar á conocer los hombres más ilustres de la provincia, aun cuando hubiera de designar con el carácter de leyenda la historia de algunos de los que debieron brillar en tiempos que, por lo remotos y por el aislamiento en que se halló el país de los demás, por próximos que estuvieran, pasan ó se les ha querido hacer pasar por fabulosos. La colección biográfica se haría así completa, como se considera la historia de algunas nacionalidades cuyos orígenes no son de nadie conocidos sino por hipótesis más ó menos aventuradas, por cálculos, sin otra base que el ingenio de sus intérpretes. Pero la parte iconográfica no tiene ni puede tener otra base que la de los monumentos todavía existentes ó recordados por medios gráficos de autoridad nunca disputada. Si, pues, un Diccionario biográfico ó una colección de biografías, que es la forma que el Sr. Alén ha

impuesto á su obra, encuentra para su composición obstáculos muy difíciles de salvar, como todo trabajo histórico que comprenda edades diversas, el iconográfico tiene que hallarlos casi insuperables para que resulte suficientemente ilustrado; esto es, capaz de llenar las condiciones á que parece debe satisfacer en su unión sobre todo con el biográfico. De ahí esa deficiencia de que con nosotros se lamenta el autor de la *Iconografía biográfica*, en cuyo estudio y juicio estoy en estos momentos ocupando la atención de la Academia.

Es verdad que tampoco se ha hecho nada en aquella provincia por conservar cuidadosamente esos monumentos, que he dicho son la base de todo trabajo iconográfico; y no es que arranque de mí esa acusación, sino que el mismo Sr. Alén la infiere y explica al trazar el apunte biográfico de D. Alonso de Idiáquez. «Si en nuestro país, dice, hubiese habido ¿por qué no decirlo? alguna inclinación á esta clase de estudio tan importante y tan atendida en otros pueblos, no resultaría lo que pasa con los sepulcros que existieron en el altar mayor de la iglesia de San Telmo, uno de los pocos edificios de San Sebastián que merecen detenida visita, y que, sin duda por eso, no es objeto de los miramientos á que por su interés histórico y artístico tiene justísimo derecho.»— «Pero no bastaba ese abandono, añade el Sr. Alén, y la indiferencia llegó á más: llegó á profanar los restos venerables de don Alonso de Idiáquez y de Doña Engracia de Olazábal.»

Hay que decir, además, que precisamente Idiáquez y su mujer fueron los fundadores de ese convento y del de monjas de la misma orden dominicana del Antiguo.

Si alguna prueba se necesitara de los servicios que deben prestar las *Comisiones provinciales de Monumentos* y presta afortunadamente la de Guipúzcoa, ahí están las investigaciones que en ese mismo convento, dedicado de años atrás á parque de artillería, y en varios establecimientos civiles y religiosos, se hacen incesantemente por aquel Cuerpo, auxiliar de esta Academia, con celo y con resultados que pueden acreditar la restauración del bellísimo templo de Guetaria y el descubrimiento de no pocas é importantes antigüedades.

Cuarenta y cinco son las biografías contenidas en el libro del

Sr. Alén, todas muy breves, como parece requerirlo el propósito de su autor, pues que de otro modo el trabajo alcanzaría proporciones que lo harían no sólo de rara lectura, sino hasta inasequible en una provincia tan reducida y pobre. Entre ellas las hay de quienes no limitaron sus servicios al de Guipúzcoa, sino que los prestaron muy útiles y brillantes á la patria en general: Gastañeta, Urdaneta, Lezo, Oquendo—y sigo el orden en que los ha expuesto el Sr. Alén,—Idiáquez, Garibay, San Ignacio, Del Cano, Legazpi, y más cerca de nosotros, en razón del tiempo, Echagüe, el P. Lerchundi, Lersundi, Jáuregui, Churruca y Mendizábal, no son de los que vulgarmente suelen llamarse notabilidades de campanario, no, que toda España los conoce como servidores insignes que la honraron con sus heroísmos y talentos. Las armas y las letras, las ciencias, la política y la administración, tienen en ellos una representación digna y gloriosa: uno es el primero que da la vuelta al mundo; otros ponen á los pies del trono regiones extrañas y muy pobladas y feraces, conquistadas con un puñado de hombres; otros recorren los mares de la civilización hundiendo en las olas enemigos de la patria tan arrogantes como poderosos, piratas y filibusteros; los hay, en fin, que han brillado en las ciencias, las artes y las letras, si con resultados menos esplendorosos, con ventaja siempre, alguno fundando una sociedad que inunda el mundo con su santa doctrina, y alguno que entre los infieles ha tenido más nombre y mejor acogida que entre nosotros mismos. Y no es esa lista más extensa porque, según ya he procurado demostrar, el Sr. Alén, en su empeño de unir en un sólo trabajo la Iconografía y la Biografía, ha tropezado, como no podía menos, con el insuperable obstáculo de la falta de monumentos gráficos en un país donde se ha hecho mucho, pero se ha escrito y modelado poco. Que si no, allí ha habido hombres que el Sr. Alén no ha olvidado, pero sin poderlos presentar en su libro, cuyos nombres lo habrían hecho harto voluminoso. Urbieta, el apresador de Francisco I en Pavía; Echaide, que había hollado el suelo americano en época que ahora llamamos precolombina; Butrón, el defensor de Fuenterrabía en 1638, y otros muchos que cual consigna en su proemio el autor, con tanto esplendor fulguraron en la historia de la provincia de Guipúzcoa, y que

nosotros decimos que en la historia general de nuestra patria.

Creo haber ofrecido á la Academia, aunque en brevísimo resumen, la exposición de cuanto contiene el libro del Sr. López Alén, y voy ahora á dirigirle desde aquí un consejo para el caso de que haga una segunda edición, que, de seguro, no tardará en verse obligado á hacerla; tal interés ofrece su obra para la educación de la juventud en Guipúzcoa. Bien se ve que los retratos que nos presenta han sido reproducidos de originales, algunos, si no todos, de bastante mérito artístico, según el parecido que ofrecen los de personas que hayamos conocido en vida y según los rasgos con que el Sr. Alén ha procurado caracterizar el genio y la manera de hacer de los autores de tales trabajos pictóricos. Pero eso no basta; por más que se pueda tener por Iconográfica toda colección de imágenes ó retratos, la Iconografía, en la más genuina acepción de su significado, exige se representen esas imágenes con el mayor parecido en formas, en color y hasta en la imitación de la materia que están hechas si son escultóricas: una producción de esa clase debe ser el trasunto fiel del original; fuera, por supuesto, de las proporciones, imposibles de conservar en los trabajos editoriales. Para conseguirlo, en cuanto es dable, ayuda poderosamente la Fotografía en todas sus diversas combinaciones; y ya que en obra de la índole de la que ha publicado el Sr. Alén no pueda convenir el uso de la Iconografía en el sentido riguroso á que acabo de referirme por razones económicas y de vulgarización, aún podría lograrse alguna mejora que diera á conocer con mayor exactitud el genio, repito, y la manera de hacer de los autores de los retratos que se ofrezcan de nuevo á la luz pública.

En resumen, el libro del Sr. López Alén es utilísimo para la instrucción de la juventud guipuzcoana, y en general de la española toda, á quien tiene que interesar la historia, siquier breve, de los hombres ilustres en él representados, servidores, en su mayor parte, eminentes en armas, ciencias y letras de nuestra patria. Puede decirse de esa obra lo que se consigna en la Introducción de una historia universal, publicada en París al terminar el período revolucionario llamado del *Terror*, toda ella y según sus partes en forma de papeles ó cartas, «cuyas principales ventajas,

decía su autor, son la de no sobrecargar con detalles la memoria de los niños; la de fijar sus ideas acerca de las personas más que acerca de las cosas, porque las primeras inspiran un interés más vivo y más determinado; en fin, la de presentar el más importante estudio bajo una forma recreativa.»

Con las observaciones, pues, que me he atrevido á hacer á la Academia sobre el libro del Sr. López Alén, y recomendándole fije su atención en el considerable número de erratas de imprenta que contiene, creo pudiera manifestarse al autor el aprecio con que se ha recibido una obra que, como la *Iconografía biográfica de Guipúzcoa*, puede producir resultados ventajosos para la instrucción, y estímulos poderosos en el ánimo de sus lectores para seguir los ejemplos que en ella se traen á su memoria.

La Academia, sin embargo, resolverá lo que crea más conveniente.

Madrid, 5 de Mayo de 1899.

JOSÉ GÓMEZ DE ARTECHE.

VI.

NUEVAS INSCRIPCIONES ROMANAS DE EXTREMADURA Y ANDALUCÍA.

Medellín.

1) Ara votiva de granito rota por su base; conserva la cornisa de su coronamiento y el neto ocupado por la inscripción, siendo sus dimensiones 0,40 m. de alto, 0,28 m. de ancho y 0,20 m. de grueso. Letras altas de 0,06 m. Siglo I.

I · O · M
)(· M ·)(
F · C

J(ovi) o(ptimo) m(aximo). C(oloni) c(oloniae) M(etellinensis) f(aciendum) c(uraverunt).

A Júpiter Optimo Máximo los colonos de la Colonia medellinense cuidaron de elevar el monumento.

Descubierta á una legua al poniente de Medellín, sobre la vía romana que unía esta ciudad con Mérida, en el cortijo de *Las Lomas*, propiedad de D. Francisco Cañón Carrasco, vecino de Don Benito. Existe en mi colección de Almendralejo. Debo advertir que en el segundo renglón se repite el nexo de la doble *C*.

Villafranca de los Barros.

Que la antigua *Perceiana* fué población de importancia, nos lo demuestra la colmada cosecha de objetos de todas clases, desde las ricas lámparas de bronce hasta las finísimas vasijas de cristal que de su suelo pródigo han brotado en estos últimos tiempos, rico tesoro que por fortuna no parece agotarse. Y confirma más en aquella idea el considerar el área ocupada por la ciudad romana, pues efectuándose los descubrimientos en el casco de la actual y en sus afueras, asignan á aquella un perímetro próximamente doble que el de ésta con ser tan extensa y populosa; baste decir que el sitio en que he descubierto el curiosísimo monumento epigráfico que paso á reseñar, cerca de las últimas casas al lado del saliente, no dista menos de 1 km. de los restos de fábrica romana que al lado opuesto existen, mirados por la popular tradición como ruinas de la casa del noble Laberio, padre de la bendita mártir Eulalia.

La nueva inscripción hállase trazada en letra cursiva en una teja romana con una punta aguzada, acaso de un cuchillo, sobre el barro todavía húmedo, ocupando todo el espacio plano central comprendido entre los dos rebordes salientes, contándose doce líneas en sentido longitudinal y tres en el contrario á su lado izquierdo.

La teja hállase fraccionada por su ángulo superior izquierdo, y debió existir largos años fija en la fachada de una casa á juzgar por las numersosas capas de blanqueo de cal que la cubren y que la tierra nos ha conservado perfectamente. Sus dimensiones son: 0,44 m. de ancho por 0,52 m. de altura.

Grande importancia tiene esta inscripción, pues aun siendo una carta de carácter particular, en ella se hace referencia á inte-

resantes cuestiones relacionadas con el derecho romano y á las relaciones de los patronos con sus colonos y esclavos.

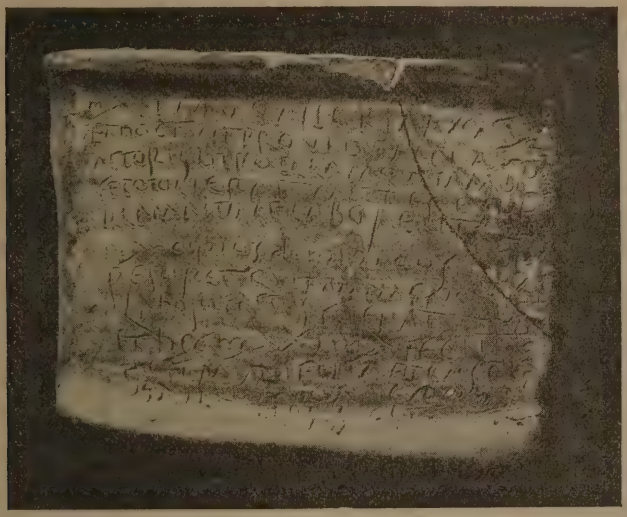

2) *Maximus Nigriano. Et hoc fuit providentia actoris ut puellam qui jam feto tollerat mitteres illam ac tale labore ut mancipius domnicus periret qui tam magno labori factus fuerat, et hoc Maxima fecit Trofimiani fota; et castiga illum, quasi ex omni closus est. [Fig?]e limites l(atifundii?) a monte Tanceti cipos, termes a Lacipiha.*

Máximo á Nigriano. ¡Brava cosa! Pues buena la hizo el administrador, que no tuvo en cuenta que estaba en cinta la moza que enviaste á trabajar con exceso, dando por resultado que hubiera de perecer la prole privando al dueño de un esclavo que para tan gran trabajo habría podido servir. De ésto culpable fué Máxima la manceba de Trofimiano; castígalo sin admitirle escapatorias como que está cerrado por todas partes.

Marca el coto de esa gran finca con cipos á partir de Montánchez y el término de Lacipea.

Entiendo que en la carta se trata de dos asuntos diferentes que atañían al oficio de Nigriano, residente hacia el Norte de Mérida, teniendo á su cargo una finca próxima á la ciudad de Lacipea, de propiedad, sin duda, de Máximo, el cual parece pedir que se acote, señalando con precisión los términos extremos.

El otro asunto que Máximo toca en primer lugar es la pena que debía exigirse en razón de la pérdida que habían experimentado los intereses del dueño con la carga abrumadora de un trabajo excesivo impuesto á una esclava preñada. La causa inmediata de este daño y perjuicio había sido la manceba de Trofimiano, la cual, siendo sin duda insolvente, transmitía su deuda á Trofimiano, con quien vivía en contubernio.

El derecho penal y el de propiedad sobre los esclavos durante la época de la dominación romana en nuestra Península y los orígenes del romance castellano se ilustran con este documento.

Sabido es que *Lacipea*, cuyo nombre vemos escrito *Lacipaea* en la inscripción insigne dada á conocer por el docto académico Sr. Fita (1), y aquí *Lacipiha*, seguramente denotando aspiración de la *h* como sigue practicándose en el país, distaba 20 millas al Nordeste de Mérida sobre la vía que ponía en comunicación esta última con Toledo, y ha de buscarse, según el citado Sr. Fita (2), hacia Navalvillar de Pela, en las cercanías de Madrigalejo.

El tipo de la escritura permite fijar la época de este documento. La escritura llamada *mixta*, en que está trazado, que señala la transición entre la *cursiva* y la impropiamente llamada *uncial* (3), empezó á usarse en las postrimerías del siglo II. Pertenece, pues, al final del segundo siglo ó á los comienzos del tercero.

Consultada la lectura é interpretación de este extraño documento con nuestro epigrafista insigne el académico Sr. Fita, ha merecido su aprobación, por más que observando la ambigüedad de la última frase, á modo de postdata, que, contenida en tres renglones, lleva la carta al margen. La misma observación ha tenido á bien hacerme el ilustre Dr. Hübner, en unión de algunos reparos propios de su sagaz observación, aunque más bien de detalle que esenciales, proponiéndose insistir sobre mi trabajo,

---

(1) BOLETÍN, tomo XXV, pág. 94.

(2) Idem.

(3) ... *dicitur illa scriptura uti ex unciali et cursiva mixta.* Hübner, *Exempla scripturae epigraficae latinae*, pág. 410.

... l'écriture offre un type à la fois de l'onciale employée aux débuts du moyen âge et de la cursive des monuments de Pompeï.

Revue archéologique, série III, 1, 1883, pág. 229.

que no dudo recibirá de su alto saber mayor y muy cumplido esclarecimiento.

Existe en mi colección de Almendralejo.

En varias lucernas de barro que poseo, procedentes de Villafranca de los Barros, hallo las siguientes estampillas, á excepción de una, inéditas.

En el asiento de una:

3) G árbol ES

G(aius) Es(titerus).

Gayo Estitero.

4) Otra hállase marcada L

L(ucius).

Lucio.

5) Otra lucerna presenta ocho trazos que irradian de un punto:

6) Otra:

palma

7) Otra dos trazos paralelos:

8) Otra un *calcar* ó espuela:

9) Finalmente, hallo la estampilla

M P CR

M(arcus) P(ompeius) Cr(escens).

Marco Pompeyo Crescente.

La misma aparece en Carmona (Hübner, 6256-89) en otra lucer-

na que forma parte de la colección de D. Eduardo Loring en Málaga.

10) Esgrafiado alrededor del fondo de una tacilla de barro *saguntino*:

D N I I S I

D(io)nisi.

De Dionisio.

Itálica.

Nuevos testimonios de la grandeza de esta noble ciudad, centro de la cultura romana en la provincia bética, han aparecido en estos últimos tiempos. Son éstos una figura de mármol blanco representando á Minerva, cubierto el pecho con el *palladium;* viste el *chiton* largo con mangas cortas, una segunda túnica anudada á la cintura, los pies calzados con sandalias. Fáltanla el antebrazo derecho, la mano izquierda y la cabeza, y tiene de altura, comprendido el plinto que la sustenta, 1,05 m.

De mármol blanco, como la estatua anterior, es un busto de varón, rotas las narices y sostenido por un pequeño plinto, midiendo como total altura 0,50 m.

Finalmente, hanse descubierto dos torsos de la misma materia, el uno, al parecer de una joven, cúbrele el manto sujeto con una fíbula sobre el hombro derecho, quedando el izquierdo descubierto. Su altura 0,57 m. Es el otro de robusta matrona, la túnica atada bajo el pecho y sobre ésta el manto de amplios pliegues recogido sobre el hombro izquierdo. Su altura 0,54 m.

Al lado de estas obras escultóricas brotaron las siguientes nuevas inscripciones, cuyos calcos ha tomado á ruego mío el laureado pintor sevillano D. Andrés de Parladé y Heredia.

11) Lápida de mármol blanco con caracteres de fines del primer siglo de 0,45 m. de altura en el primer renglón, descendiendo gradualmente hasta 0,025 m. que miden en el último, siendo las dimensiones totales del monumento 0,39 m. de ancho por 0,36 m. de alto y 0,04 m. de grueso. Carece de puntos pausantes entre los vocablos.

MEMMIA L F
ITALICHIA
ANN IIII MEN VIII
H S E S T T L

Memmia L(uci) f(ilia) Italichia, ann(orum) IIII men(sium) VIII. H(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Memmia, hija de Lucio Italichia, de 4 años y 8 meses, aquí yace. Séate la tierra ligera.

El cognombre *Italichia* se presenta por primera vez.

En Linares aparecen (Hübner, 3308, 3309) la inscripción fúnebre de *Memmia Marciana* y otra fúnebre asimismo dedicada á su hija por *Valeria Italica,* ambas ligadas acaso por vínculos de parentesco con nuestra *Memmia Italichia.*

12) Ara fúnebre de granito basto de 0,43 m. de ancho, 0,50 m. de alto y 0,42 m. de grueso. Letras toscamente grabadas de 0,05 m. de altura, hallándose la inscripción sumamente borrosa.

D·M·S
L · VETTIVS
AICANTVS
ANN·C
H·S·E

D(is) m(anibus) s(acrum). L(ucius) Vettius Aicantus ann(orum) C. H(ic) s(itus) e(st).

Consagrado á los dioses Manes. Lucio Vecio Aicanto, de 100 años, aquí yace.

El cognombre *Aicanto* que ostenta este centenario italicense aparece por vez primera en nuestras inscripciones.

13) Losa de mármol de 0,46 m. de ancho por 0,67 m. de alto y 0,06 m. de grueso que ostenta las letras

A B C Δ E

imperfectamente grabadas, cuya altura media es de 0,025 m. Como se ve, trátase de un ensayo de aprendiz cuadratario. La Δ tiene forma triangular análoga á una delta, forma que poco después viene á ser frecuente en las inscripciones visigóticas.

Fines del siglo IV.

14) Allí mismo ha aparecido una vasija propia para llevar agua, en cuya asa se ve impresa la estampilla

CAESO

Cesón.

Miden las letras 0,01 m. de altura.

Las inscripciones marcadas con los números 11, 12, 13 y 14 existen en casa de José Rodríguez, vecino de Santiponce.

Madrid, 28 de Abril de 1899.

EL MARQUÉS DE MONSALUD.

VARIEDADES.

I.

NOTA BIOGRÁFICA Y NECROLÓGICA

DEL DOCTOR D. FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA (1).

Finis vitæ ejus, nobis luctuosus, amicis tristis, extraneis etiam ignotisque non sine cura fuit... TÁCITO.

El fin de su vida fué lamentable para nosotros, triste para los amigos, y no sin cuidado y congoja para los extraños y no conocidos.

AL. BARR.

Aunque llenos de dolor nos vemos en la precision de anunciar á la Nacion la pérdida y fallecimiento de un sabio y respetable eclesiástico que ha ilustrado con sus muchos y luminosos escritos varios ramos de la literatura española. El Doctor D. Francisco Martinez Marina, bien conocido en la república literaria, falleció en esta ciudad de Zaragoza el dia 25 del presente mes de Julio entre seis y siete de su tarde, á los setenta y nueve años y dos meses y medio de su edad, despues de largos padecimientos sufridos con cristiana resignacion y con aquella firmeza, virtud é inalterabilidad que han sido en todo el curso de su vida el noble distintivo de su carácter igual, modesto, firme, inmutable y superior á todos los reveses de la fortuna.

Nació este docto varon en 10 de Mayo de 1754 en la ciudad de

(1) Leída en la Academia el 11 de Septiembre de 1833.

Oviedo capital del principado de Asturias, y desde sus primeros años se consagró á la carrera de los estudios que ha continuado con ardor hasta sus últimos momentos. Consta en efecto por los papeles que conservaba, que despues de haber sido examinado y aprobado en latinidad, se matriculó para oir filosofia en la universidad literaria de su patria en 22 de Noviembre de 1769; que en 12 de Julio de 1772 recibió en la misma el grado de bachiller en artes; que en aquel mismo año principió y ganó en ella el primer curso de sagrada teología, y que despues continuó el estudio de la propia facultad en la universidad de Toledo por otros cinco años consecutivos hasta el de 1778 en que recibió la licencia en el dia 22 de Julio despues de haber incorporado los grados de bachiller en artes y teología, y previos, dice el título, los rigurosos ejercicios que prescriben las constituciones de esta universidad, y la Real cédula de 1770 que fueron el de Rúbrica magna, el del Maestro y el de Sagrada Escritura, y todos tres le fueron aprobados nemine discrepante.

Este año debió ser para el Sr. Marina sumamente lisongero, porque ya principiaba á columbrarse el gran talento que le distinguia, y cuantos le conocieron y trataron concibieron ya que aquel joven habia de hacer grandes progresos no solo en su facultad sino tambien en otras ciencias que parecen heterogéneas á los talentos vulgares que no conocen el parentesco y hermandad que todas ellas tienen entre sí segun la frase del elocuente Ciceron.

En efecto, habiale conferido el Señor Cárlos III en el año anterior de 1777 una veca en el Colegio Mayor de S. Ildefonso de Alcalá, y como ya habia recibido todos los órdenes sagrados en 1774, 1775, 1776 y 1777, salió inmediatamente á hacer oposiciones á la Canongía Magistral de Púlpito de la Santa Iglesia de Plasencia que habia vacado por ascenso del Ilmo. Sr. D. Cayetano Francos de Monroy, y fué tal su desempeño, que todo el cabildo quedó lleno de satisfaccion de los ejercicios brillantes de nuestro colegial, quien en expresion de la certificacion, con el mayor lucimiento y universal aplauso hizo los ejercicios literarios correspondientes de leer de oposicion, defender, arguir y predicar en el término de 24 horas, en cuya virtud con plena uniformidad le fueron aprobados por los Sres. Electores, y en su con-

secuencia entró en votos para la provision. En este intermedio su colegio que ya habia conocido la superioridad de su talento y la rigidéz de sus costumbres, le nombró, atendiendo á las altas y recomendables prendas que le adornaban, por su Rector en la Capilla que para ello celebró en la mañana del 17 de Octubre del referido año de 1778. Son muy notables para que las omitamos en justo obsequio de su buena memoria las lisongeras expresiones que se leen en el título que se le remitió por hallarse entonces ausente del colegio. No acabamos, decian sus colegiales, de regocijarnos y darnos la enhorabuena de la acertada eleccion que en V. S. há hecho el colegio, pues há sido muy del agrado de los Sres. Visitadores y demas gentes de este pueblo, por lo que todos tributan á V. S. mil enhorabuenas. Habiendo regresado al colegio continuó en él hasta el año 1780 en que volvió á oponerse á la Canongía Lectoral de la Sta. Iglesia de Avila, donde sus ejercicios fueron tambien brillantísimos, y disputó la prebenda como en la oposicion anterior. Ya se conocerá que un eclesiástico de tanto mérito y virtud se habia de grangear al precio y estimacion de todos los venerables Obispos que le conocieron y trataron, y asi es que todos, y entre ellos el Sr. Lorenzana, de ilustre memoria, le distinguieron á porfia, confiriéndole todas las licencias á pesar de su corta edad, y recomendándole á los cabildos y á sus respetables hermanos.

Sabedor el Señor Cárlos III, justo apreciador del mérito y de la literatura, de las prendas de este joven, le confirió en 1781 la capellanía de S. Isidro de Madrid que habia vacado por fallecimiento de D. Antonio Cuadrado Calderon; pero la Corte que para otros es lugar de distraccion, fué para el Sr. Marina un nuevo estímulo de aquella laboriosidad y aplicacion que ha continuado por toda su vida, porque él, sin dejarse agitar de su torbellino y sus pasiones, vivió con la misma tranquilidad y retiro que los Anacoretas vivian en medio del desierto.

Desde entonces se conocieron mas y mas su mérito y talento y las grandes esperanzas que se podian prometer de la asiduidad de sus tareas literarias. Convencidos de ellos sus pocos buenos é ilustrados amigos (porque siempre gustó de tratar con los sábios ó los que aspiraban á serlo), le abrieron las puertas de las Acade-

mias mas ilustres donde pudiese perfeccionar sus estudios, ampliarlos y convertirlos en beneficio de la patria y de las ciencias. La Academia de la Historia le nombró su académico correspondiente en 4 de Agosto de 1786; y en 1787 le ascendió á supernumerario. Entonces fué cuando consumado ya en la sagrada Teologia convirtió sus estudios á la literatura en general, y con particularidad á las lenguas, á la geografía, antigüedades y legislacion. En todos estos ramos ocupará un lugar distinguido, pero mucho mas en el último que algún dia le apellidará su historiador filósofo. Una indicacion del inmortal Campomanes á quien respetaba por su patriotismo, su vastísima instruccion, su constante zelo y sus eminentes servicios al Rey y á la patria, bastó para decidirle á este importante ramo de la historia, muy necesitado de investigaciones filosóficas, á pesar de los trabajos con que en aquella época lo estaban ilustrando con loable empeño los Doctores Aso y Manuel, el Sr. Florez y otros jurisconsultos que conocian que sin este estudio no se podian ni saber ni entender las leyes.

La primera obra que publicó fué la titulada, *Antigüedades Hispano-Hebreas convencidas de supuestas y fabulosas. Discurso Histórico Crítico sobre la primera venida de los Judíos á España.* El objeto de esta obrita fué restituir á nuestra historia la integridad, pureza, sinceridad y verdad de que le privaron los falsos cronicones, introduciendo en ella mil lunares con mengua de nuestras verdaderas glorias.

Difundida ya por Madrid la fama de su distinguido mérito abrióle también sus puertas la Academia Española en 1797 nombrándole Académico honorario con uniformidad de votos; y el acierto de esta eleccion se vió luego comprobado con otra obra titulada, *Ensayo Histórico Crítico sobre el origen y progresos de las lenguas señaladamente del Romance Castellano.* En esta obrita despues de manifestar que la noble y excelente facultad de hablar es dote y prerrogativa del hombre por la cual tuvo á bien el Criador elevarle sobre todos los animales, examina las cuatro cuestiones siguientes: *primera:* En qué consiste que el hombre habla y há hablado siempre? *segunda:* Cómo se han formado las lenguas? *tercera:* Cómo se han alterado, multiplicado y dividido en

tantos y tan diferentes idiomas? *cuarta:* Cómo es que estos se aumentan, se perfeccionan, degeneran y se corrompen? Cuestiones decia el autor, sumamente importantes, y cuya resolucion influye mucho en lo que hayamos de decir sobre la formacion, alteracion y perfeccion de la nuestra. Todas estas cuestiones estan desempeñadas con gran copia de erudicion y doctrina.

Conocido ya tan ventajosamente el Sr. Marina en las dos ilustres Academias Española y de la Historia, cuerpos que siempre miró con la mayor veneracion y amor, le confirió la segunda el delicado encargo de redactar, en union con el Sr. Abella el Diccionario Histórico Geográfico de Navarra y las Provincias, y todos saben el mérito y exactitud con que fué desempeñada tan árdua y delicada comision. Pero la obra que granjeó al Sr. Marina mayor reputacion y difundió su fama por Europa y las Américas, fué la que publicó en Madrid y en 1808 con el título de *Ensayo histórico crítico sobre la antigua legislacion y principales cuerpos legales de los reinos de Leon y Castilla, especialmente sobre el Código de D. Alonso el Sabio, conocido con el nombre de las Siete Partidas.* La nueva edicion que de este cuerpo formó la Academia en 1807 fué la causa que impelió al autor á escribirla para que le sirviese de introduccion ó discurso preliminar. No hay en España jurisconsulto ni literato que desconozca el gran precio de esta obra; pero en gracia de los que no lo sepan creémos necesario transcribir lo que el Sr. Jovellanos escribia al autor en carta fecha en Jadraque á 14 de Septiembre de 1808 en que la vió por primera vez con motivo de su encierro en el castillo de Belber, de donde le sacó la piedad de nuestro augusto Monarca á su elevación al trono. «Confieso á V., le decia, que á pesar de lo mucho que esperaba de la acreditada ciencia de V., hé hallado en ella mucho mas de lo que esperaba y todo cuanto podia esperarse en tan vasta é importante materia: tratada á la verdad por muchos, mas por ninguno tan cumplidamente con tan abundante y preciosa doctrina y tan penetrante y docta crítica como por V.» Y todavía la calificó, si cabe, con mas ventajas en las memorias que publicó en 1811, donde dice que el Sr. Marina es el hombre que mas profundamente estudió y mas sábiamente analizó nuestra antigua legislacion á la luz de los mas recónditos monumentos de nues-

tra historia.=Igual censura mereció al autor del examen de los delitos quien al hablar del Sr. Marina dice: «le tengo por el hombre mas habil en el arma que maneja: por el autor de más conocimientos en la historia de nuestra legislacion.» Tal es el juicio que formaron estos dos sábios; y este juicio ha sido aprobado por todos los escritores que les han sucedido; y aunque el nuestro valga poco, creemos que el que haya de escribir la historia de nuestra Jurisprudencia ó de la edad media no podrá prescindir de consultarla como un repertorio riquísimo para esclarecer muchas materias que todavía carecen de la debida ilustracion.

Invadida la nacion en 1808 por Napoleon, continuó el Sr. Marina en Madrid cerrado en su gabinete y contribuyendo á lanzar al invasor por medio de algunos escritos de circunstancias y cuyo objeto era difundir y sostener el espíritu público. En ellas publicó tambien otra obra cuyo juicio dejamos á la imparcial posteridad. Asegurado de este modo el crédito literario del Sr. Marina, todos los cuerpos científicos se apresuraron á inscribirlo entre sus ilustres individuos. La Academia de sagrados cánones y disciplina eclesiástica de S. Isidro de Madrid le nombró por su Académico honorario en 14 de Febrero de 1818, deseosa, decia, de dar fomento y esplendor á tan provechoso establecimiento, asociando al cuerpo personas distinguidas por sus vastos conocimientos en los diversos ramos de literatura eclesiástica que abraza su instituto. La de buenas letras de Barcelona le nombró su Académico supernumerario en 25 de Junio del mismo año, y como en él le habia conferido S. M. en virtud de la extincion del cabildo de Madrid una canongía en la Santa Iglesia de Lérida, se consagró á escribir la historia de esta Iglesia que creemos dejó muy adelantada, y que ahora continúa otro sabio académico, amigo suyo, sin que este trabajo le impidiese el escribir dos tomos de Geografía sagrada que remitió á la Academia de la Historia según aparece del oficio que en 3 de Marzo de 1819 le dirigió el Sr. D. Francisco Antonio Gonzalez, diciéndole que la Academia los habia recibido con el mayor aprecio, y le habia encargado que en su nombre le diese las mas espresivas gracias por esta nueva muestra de su continuado amor al cuerpo.

El haber asegurado el Sr. Marina en el núm. 456 de su ensayo

que en la Novís. Recop. se advertian muchos defectos considerables, anacronismos, leyes importunas y supérfluas, erratas y lecciones mendosas, dió margen para que su redactor D. Juan de la Reguera solicitase del Supremo Consejo de Castilla que el señor Marina especificase dentro de *tercero dia* cuántos y cuáles eran los defectos considerables y anacronismos, cuáles y cuántas las leyes importunas y supérfluas, las erratas y lecciones mendosas y donde existia, la edicion de 1775 de que suponia copiadas las leyes de la Novís. Era imposible que en tan poco tiempo pudieran descubrirse estos grandes defectos de que está atestado nuestro último cuerpo legal, y que solo podian ocultarse á su redactor: el Sr. Marina lo hizo asi presente al Consejo y este prudente tribunal persuadido de la exactitud de sus reflexiones le concedió el término de seis meses, y á esta disputa singular en la república de las letras debemos el juicio crítico de la Novís. Recop. obra en que el autor demostró cuanto habia expuesto en el ensayo y que en dictamen de la Junta de gobierno del colegio de Abogados de Madrid es, una produccion hija del talento, del profundo estudio y de la meditacion; qne desentraña con juicio, madurez y crítica los monumentos preciosos de nuestras antigüedades: y que entre tanto que llegan á cumplirse las esperanzas y loables deseos del Gobierno, puede facilitar á los magistrados, jueces y letrados una segura guia para no enredarse en el intrincado laberinto de nuestra actual legislacion, inspirando tambien á la juventud estudiosa y principalmente á la que se aplica á la carrera de la Jurisprudencia el amor á esta clase de conocimientos tan útiles bajo las reglas de la sana crítica.

Entre tanto llegó el año de 1820 en que la revolucion le arrancó de su retiro para lanzarle en la vida política y en consecuencia tuvo que abandonar sus tareas literarias para consagrarse á las legislativas. En el proyecto del código penal y otros asuntos se conservan testimonios irrefragables de sus profundos conocimientos en materia de legislacion; pero dejando todo lo que tiene relacion con nuestras disensiones civiles volvamos á su vida y honores literarios que es lo que mas importa, recordando, aunque ligeramente, el concepto que há debido á los diversos gobiernos que se han sucedido en España desde 1808. En 1810 le comunicó una

orden el marques de Almenara ministro del Interior para que en union con Don José Antonio Conde, D. Manuel Narganes de Posada, D. Martin Fernandez de Navarrete, y D. Pedro Estala, visitase todas las escuelas y demas establecimientos de instruccion y en especial los de primera educacion de ambos sexos, y le diesen un informe circunstanciado; y no dudo, concluia el Marques, contribuirá V. S. con todo el zelo y la eficacia que el interes de la instruccion pública inspira siempre á los hombres ilustrados y amantes del bien y de la nacion. En 28 de Enero de 1811 le nombró el Rey intruso individuo de la Junta de Instruccion pública, mediante decreto que le comunicó el mismo Ministro. En 1 de Marzo de 1814 le dispensó la Regencia del reino de asistir al coro, porque penetrada, decía, de su distinguido mérito, deseaba que pudiese en medio de sus dolencias dedicarse con mas desahogo á sus tareas literarias. En el mismo año le nombraron las Córtes individuo de la comision que se creó para la formacion del código civil. En 22 de Diciembre de 1821 le nombró S. M. individuo en la clase de ciencias morales y políticas de la Academia que las Córtes mandaron erigir en Madrid por el artículo 108 del reglamento general de Instruccion pública. En 8 de Febrero de 1822 se sirvió el Rey nuestro Señor concederle cédula de preeminencias como canónigo de S. Isidro. En 13 de Febrero del mismo año le confirió la universidad de Oviedo su patria el grado de doctor para hacer, decia, una demostracion pública de los sentimientos que profesaba hácia este benemérito español de veneracion, gratitud y amor.

Hémos llegado ya á la última época de la vida del Sr. Marina que muchos creerán ha sido la mas desgraciada; pero nosotros que le hémos conocido y tratado desde que en 1823 llegó á esta ciudad podemos asegurar que há vivido no solo con tranquilidad y resignacion sino tambien con contento y placer en tanto grado que no la hubiera abandonado aun cuando se le hubiesen deparado las mayores ventajas.

Avezado al trabajo y no pudiendo vivir sin él ni apeteciendo otra distraccion que el paseo por mañana y tarde por las hermosas campiñas de esta ciudad, volvió de nuevo con toda la inmutabilidad de su espíritu á reveer sus obras, corregirlas y adicionarlas, siendo fruto de estos nuevos trabajos 1.° varios apéndices para el

ensayo sobre la antigua legislacion que en el dia penden de la censura del colegio de Abogados de Madrid; 2.º algunos manuscritos; y 3.º la historia de la vida de nuestro Señor Jesucristo y de la doctrina y moral cristiana, obra que se publicó en esta ciudad en Setiembre del año próximo pasado de 1832; y en que ha preconizado con todo el celo de un apóstol las santas y consoladoras verdades de nuestra divina religion, de esta religion que le ha hecho siempre despreciar todas las vanidades del mundo y esperar la muerte con una plena confianza de que ahora principiaria su vida eterna: confortado con tan cristiana esperanza no se le há oido en su larga enfermedad ni un suspiro, ni una queja ni otro señal de sentimiento: lleno siempre de apacibilidad y alegría continuó con todos sus cinco sentidos hasta el momento de espirar, repitiendo con mucha frecuencia y desde que recibió los santos sacramentos de penitencia y extremauncion los salmos de la sagrada escritura mas conformes á la situacion en que se hallaba.

No podemos menos antes de concluir estas noticias que sin duda serán gratas á todo español ilustrado y religioso, de mencionar que en este último año ha derramado por esta ciudad y entre los establecimientos de piedad y verdaderos pobres cantidades de bastante consideracion; aunque solo gozaba de una pension de 3300 rls. vln. sobre la mitra de Lérida y otra de 300 que hace muchos años le habia señalado la Academia de la Historia, todavía ahorró algunas otras cantidades de lo que habia sacado de la venta de sus libros. Muchos que ignoraban esto creian al ver su vida y porte modestísimos que carecia de lo necesario para subsistir y sin duda hubo de persuadirse de lo mismo cierto personaje que interpuso sus buenos oficios con uno de los Sres. Ministros para que no se desatendiese á este sabio en sus últimos dias. Habiendo accedido S. E. á esta indicacion mandó que se insinuase al Sr. Marina que dijese lo que queria; pero su contestacion fué despues de manifestar su gratitud á los dos respetables señores que no necesitaba nada y menos en el dia. En efecto era hombre de pocas necesidades y le bastaba para cubrirlas y egercer los actos de caridad y beneficencia que arriba hémos indicado el capitalito que habia recabado de sus escelentes producciones. De este modo supo adquirir con su trabajo y sus vigilias todo lo que necesitaba

y queria concederle un gobierno bien penetrado de que los auxilios y proteccion dispensados á los sabios son una de sus primeras obligaciones y una semilla fecunda que germinando en un pais tan rico en talentos como España, recompensa con usura tan pequeños sacrificios. Pero el Sr. Marina no ambicionaba ni dinero ni honores: la tranquilidad de su conciencia le habia confortado en todos los dias de su vida, teniendo sin duda presente aquella máxima de Ciceron que sirve de amparo y solaz á los virtuosos desgraciados, á saber (1) *conscientiam rectæ voluntatis maximam consolationem esse rerum incommodarum; nec ullum maximum malum præter culpam.* Estas máximas dirigieron su conducta en todos los dias de su vida y aplicadas en sus últimos momentos á la filosofia cristiana le hacian esperar con una tranquilidad y una calma que yo no acierto á describir el momento en que pudiera entregar su alma á su divino Hacedor.

Así se verificó antes de ayer 25 de Julio entre seis y siete de la tarde, y hoy se há realizado su entierro en la Iglesia de S. Gil, y su cuerpo ha sido trasladado al cementerio llamado del Hospital, sito en el camino de la Cartuja baja, todo sin pompa ni aparato, como prevenia en su testamento, aunque sí con el decoro debido á su persona y santo ministerio. Ha sido colocado en un nicho, y los ejecutores de su última voluntad piensan poner en él una inscripción latina que recuerde las virtudes y mérito de tan distinguido literato, hasta tanto que alguna de las dos Academias Española ó de la Historia resuelva escribir algun epitafio digno del sugeto y del ilustre cuerpo que lo verifique. El mismo obsequio esperan de todo sabio que quiera interesarse en su buena memoria, como se interesarán sin duda los moradores de esta ciudad que le han profesado la mayor estimacion y respeto en los diez años que ha vivido en ella, y han admirado sus virtudes, su caridad y sabiduria, y sobre todo su muerte egemplarisima, muerte que há edificado á cuantos han tenido noticia y que será otro nuevo

---

(1) Que en los trabajos y adversidades el mayor consuelo del mundo es la buena conciencia de haber tenido buena y sana voluntad: y que no hay mal grande para el hombre fuera de su propia culpa.—P. S. Ab.

testimonio de la virtud, piedad y religion del Sr. D. Francisco Martinez Marina.

Esperamos que el público ilustrado apreciará esta noticia y disimulará la falta de mérito literario en gracia de su exactitud y de la premura con que se ha escrito, al mismo tiempo que tributábamos los últimos honores á tan insigne varon y en medio del profundo dolor que nos ha causado la pérdida de un sabio y buen amigo, tan digno de estimacion y respeto por la extension de sus luces, como por la bondad de su corazon.

Zaragoza 27 de Julio de 1833.

José de Soto (1).

II.

NOMBRAMIENTO DE ALMIRANTE DE CATALUÑA Y MALLORCA

Á FAVOR DE CARROZ.

Manifestum sit cunctis presentibus atque futuris, Quod nos Jacobus Dei gratia Rex Aragonum et Regni Majoricarum, Comes Barchinone et Dominus Montis pessulani, Attendentes dilectionem et fidelitatem quam vos, dilecte noster Carroçino, apud nos geritis et geseritis de cetero fideliter et devote, et etiam considerantes utilitatem quam universe terre nostre, tam Catalonie quam insulis Majoricarum pro vobis evenire potest, ideo volumus vobis aliquam dominationem per nostra maria concedere et donare. Cum hac presenti carta, tantum in vita vestra valitura, vobis Carrocino prenominato nostram almirallariam donamus et concedimus omnibus diebus vite vestre, ita quod vos noster almirallus sitis per omnia maria nostre dominationis, videlicet, in par-

(1) *Diario de Zaragoza* del 15 de Agosto de 1833.

tibus Catalonie et Majoricarum, Concedentes vobis illam potestatem quam almirallus habere in mare est consuetus, salvo tamen in omnibus fidelitate nostra. Mandamus itaque Vicariis et bajulis nostris constitutis et constituendis, presentibus atque futuris, et etiam universis nautoriis, marinariis et aliis subditis nostris, quod hanc donationem nostram istius almirallarie ratam et firmam habeant et observent, et ab omnibus inviolabiliter per omnia loca teneri faciant et observari, si de nostri confidant gratia vel amore. Datis apud Majoricas kalendis Aprilis anno Domini M. CC. XXX.=Sig+num Jacobi Dei gratia etc. Testes hujus rei sunt: G. Epus. Gerundensis.—Berengarius Episcopus Barchinone.—Nunio Santii.—P. Hugonis comes Empuriarum.—A. de Navata.—P. Cornelii.—Eximinus Dorrea.—Assalitus ça Gudal.—Sig+num Petri de Santo Miniato scriptoris etc.

Archivo de los Duques de Osuna y Gandía, copia del siglo XVI.—vol. 665, 2.º

Cuenta el rey D. Jaime (1) que, estando él en Palma de Mallorca y pasada la Pascua (2) de aquel año, armó D. Nuño Sánchez una nave y dos galeras para ir en corso á Berbería, y que poco después falleció el conde de Ampurias D. Hugo.

Madrid, 21 de Abril de 1899.

ROQUE CHABÁS,
Correspondiente.

---

(1) *Crónica*, cap. LXXXI.
(2) Cayó en 7 de Abril.

III.

ELOGIO ACADÉMICO

DEL

Ilmo. Sr. D. VICENTE GONZÁLEZ ARNAO,

POR EL

Excmo. Sr. D. JUAN GONZÁLEZ CABO-RELUZ,

CATEDRÁTICO DE S. TEOLOGÍA

leído por el Dr. D. Vicente de La Fuente, Bibliotecario, en las exequias celebradas por la Universidad de Madrid el día 30 de Julio de 1845, en sufragio del alma de dicho ilustrísimo señor.

Ilmo. Sr. Rector:

Honorables Doctores: Hacer ante un cuerpo literario el elogio fúnebre de uno de sus miembros, si éste ha sido un varón insigne que en el discurso de una larga vida dió muchas y patentes pruebas de una inteligencia superior, de un estudio incesante y de un saber profundo, cosa es fácil y llana; más diré, es en cierto modo un empeño agradable para un amigo antiguo, poner sobre la tumba del amigo una corona, no de vana hojarasca, sino de buenas flores. Pero, señores, al emprender yo en vuestra presencia el epicedio del Ilmo. Sr. D. Vicente González Arnao, Deán de la Facultad de Jurisprudencia de esta Universidad, me encuentro algún tanto embarazado y confuso. Pues qué, ¿el doctor Arnao era acaso un hombre vulgar, sin más lauros literarios que los que contiene una pobre relación de méritos? Al contrario: fué un jurisconsulto y un literato eminente, ornamento del foro matritense, y uno de los doctores que en los últimos tiempos han hecho más honor á la Universidad de Alcalá. Pues entonces, ¿qué obstáculo, qué dificultad se opone á pintarle y elogiarle como merece? Lo diré francamente: casi todos vosotros le habéis conocido valetudinario, agobiado con el peso de los años, andando con trabajo y hablando con dificultad, pues su pronunciación que

nunca fué expedita, se había entorpecido por la debilidad física. Vosotros, pues, que apenas habríais oído nombrarle, hasta que hace seis ó siete años se presentó en esta Universidad, ¿cómo habíais de pensar que aquel anciano, de traje y aire tan modesto, era una de las personas más notables del reino por su mérito literario? ¿No tengo yo motivos para temer que mis alabanzas os han de parecer exageradas y mi discurso la charla de un viejo, *laudator temporis acti?* Esto es lo que me turba y arredra en este momento: sentiría mucho que pudiéseis imaginar que yo, que no he sabido adular á las reinas, venía aquí á adular á los muertos. Pero no: la rectitud de vuestro juicio y la nobleza de vuestro carácter no os permitirán abrigar semejantes sospechas; y confío que daréis crédito á mis palabras, ajustadas á la más estricta verdad. Las muestras de benevolencia que me glorío haber recibido del claustro en más de una ocasión, me hacen también esperar, que siendo justo con la esclarecida memoria del objeto de estas honras funerales, sea también indulgente con los defectos de su inelegante orador.

Nació el Dr. Arnao en Madrid á 26 de Octubre de 1766, y fueron sus padres D. Antonio González, propietario, y Doña María Arnao de Mendoza. Estudió las Humanidades en la Escuela Pía de San Fernando de esta corte; y al concluir estos estudios en 1779, sostuvo un acto público de Retórica y Poética con grande aceptación, dando ya en edad tan tierna manifiestos indicios de su capacidad y aplicación. Matriculóse al año siguiente en los Reales estudios de San Isidro, establecimiento fundado por Carlos III, inmediatamente después de la expulsión de los jesuítas, en el famoso colegio imperial de éstos, y con sus mismas rentas (y lo que más recomienda el pensamiento del gobierno de este buen rey), con un espíritu diametralmente opuesto al que animaba á aquella sociedad célebre. Los nuevos estudios correspondieron completamente á los fines de su institución; y en esta escuela, que por los años de 80 del pasado siglo se hallaba en un estado brillante, ganó el Dr. Arnao los cursos de Lógica, Ética y primero de Matemáticas, cuyo estudio no era entonces obligatorio para los cursantes de Filosofía, y que continuó después privadamente con el mismo catedrático, el benemérito D. Vicente Durán.

La resolución espontánea de un joven que se proponía seguir la carrera de Jurisprudencia, de iniciarse en las Ciencias exactas, tan desdeñadas por aquellos tiempos en los estudios académicos, prueba claramente que en él había, si no un fondo de saber, al menos el discernimiento necesario para apreciar las ventajas que en sus futuras investigaciones había de reportar del conocimiento de las verdades matemáticas. Sólo los hombres de genio que poco ó mucho se adelantan á su siglo, son los que dan estos pasos avanzados: más adelante tendré ocasión de notar que el Dr. Arnao manifestó en otras materias señales de la superioridad de sus luces y de la elevación de sus miras.

Hechos estos estudios preliminares con tan buenos auspicios y con el fruto que era consiguiente á la ilustración de los maestros y al talento y laboriosidad del discípulo, emprendió el de la Jurisprudencia civil y canónica de la Universidad de Alcalá. Esta Universidad, honor de España en el siglo XVI, empezaba á salir del letargo en que, como todas las demás del reino, había estado sumida desde fines del siglo XVII: edad de hierro de nuestros establecimientos científicos, en la que el bárbaro escolasticismo se había enseñoreado no sólo de las aulas de Filosofía y Teología, que parecía debían ser su especial dominio, sino que había invadido las de Medicina y Jurisprudencia. El Dr. Arnao tuvo la fortuna de emprender sus estudios jurídicos bajo la dirección de hábiles maestros. Yo conocí en 1794 dos de ellos, los Dres. Chacón y Morales, hombres profundos en la Ciencia del Derecho, y oí hablar con mucha estimación de otros dos, que ya habían dejado la Universidad, los Dres. Valverde y Pastor, como asimismo de los célebres Bodega y Heros, que sin ser catedráticos, tenían mucha influencia con la juventud estudiosa, y le señalaban el camino de la genuina Ciencia canónica. En tan buena época estudió el Dr. Arnao; de aquel claustro, ya entonces respetable por su saber, recibió la aprobación unánime para los grados de Bachiller en Cánones y de Licenciado en ambos derechos, y en 28 de Junio de 1789 fué condecorado con la borla de Doctor. Al terminar su carrera, pasaba por uno de los más aventajados alumnos de aquella Universidad; y cuenta, señores, que tuvo por condiscípulos y rivales á los Enriquez de Luna, á los Dusmet, á los Siles, á los

Cuevas, á los Cañizares, á los Novellas y á otros que no menciono, porque no quiero nombrar sino á los que como catedráticos alcanzaron después un merecido renombre. Lo que contribuyó mucho á su reputación fué el ser uno de los pocos jóvenes que en aquellos tiempos se dedicaban á ciertos estudios, nada comunes, aunque íntimamente enlazados con la Jurisprudencia civil, los cuales, á pesar de su grande utilidad para los adelantamientos de ésta, eran mirados de mal ojo por el *servum pecus* de los legistas. Hablo del Derecho natural, del de gentes y del político, de cuyas materias defendió un acto público con aplauso de los hombres entendidos.

Por los tiempos en que concluía su carrera en Alcalá, existía en Madrid una cátedra de Historia Literaria á cargo de D. Miguel de Manuel, Bibliotecario de los Estudios de San Isidro, donde se reunía todo lo más distinguido de los hombres estudiosos de la corte. Este insigne literato daba allí, en sabios discursos sobre diferentes ramos de literatura, grande pábulo á esta clase de estudios y mucho estímulo al movimiento intelectual que entonces se obraba en esta capital. Los que se inscribían como discípulos en esta cátedra contribuían á los progresos del saber con diversidad de disertaciones y trabajos literarios; y al fin de los años de 90 y 91 se presentaron en palestra pública varios individuos sosteniendo las tesis que resultaban de los discursos particulares que á juicio común de los concurrentes se habían considerado más dignos de ocupar la atención pública. Inscrito el Dr. Arnao en esta cátedra ó academia, distinguióse en ella notablemente: allí leyó varias disertaciones y sostuvo los ejercicios públicos que se celebraron á fines de 1790 y 91, únicos que permitió el Gobierno; el cual, arredrado ya con el temido contagio de la revolución francesa, casi se arrepintió del impulso que había dado á los progresos científicos en España. Merece particular mención entre estas lecturas el *Discurso sobre las antiguas colecciones de cánones griegas y latinas*, que se imprimió en 1792, y de cuya utilidad para los jóvenes que se dedican al estudio de las ciencias eclesiásticas, no me detengo á hablar porque es conocido de vosotros, habiendo regalado el autor á nuestra Universidad los ejemplares que de él le quedaban. También publicó poco después otro fruto de sus lectu-

ras en la cátedra del Sr. Manuel, y fué el *Ensayo de una historia civil de España;* folleto pequeño en 8.°, pero de mérito grande. Lo califico así, porque en él proponía se escribiese la historia de España del modo que han escrito la de otros países los célebres Robertson, Hume, Fergusson, Watson y otros ingleses; y no siendo conocidas estas obras en España por los años del 90, la idea del Dr. Arnao no fué una imitación de los famosos historiadores de la escuela de Edimburgo, sino un pensamiento original, hijo de su genio filosófico.

El deseo de saber que le devoraba no le dejaba contentarse con estos estudios de erudición, análogos á su principal carrera, y le impelía á extender la esfera de sus conocimientos por otras regiones extrañas al parecer á la profesión de jurisconsulto. Estudiante de Filosofía, ya manifestó afición á las ciencias Matemáticas; Doctor en leyes, se dedicó á las naturales, y ganó en los estudios públicos de esta corte los cursos de Física experimental, de Botánica, de Química y de Mineralogía. Esta afición y estos estudios, que él con un tacto raro en aquellos tiempos hermanaba con los de las ciencias morales y políticas, le llevaron á hacer oposición á la cátedra de Física experimental, creada poco hacía en Alcalá. En estos ejercicios mereció la primera censura, y en su consecuencia obtuvo la cátedra por nombramiento del rey á consulta del Consejo en el año de 1791. No desempeñó por mucho tiempo este destino, á pesar de su gusto por la vida de la Universidad, tan halagüeña para los amantes de las letras: cediendo á las instancias de sus amigos que le incitaban á buscar en la corte un teatro mas espacioso en que con ventajas de su fortuna pudiese lucir sus talentos y sus conocimientos, se vino en efecto á ella; é incorporado en su ilustre Colegio de Abogados, empezó á ejercer esta profesión en fines de 1792. No necesitó mucho tiempo para adquirir gran crédito en el foro; y su clientela fué aumentando de tal manera, que á pocos años pertenecían á ella las casas principales de España, las de Benavente, de Villafranca, de Santiago, de Osuna, de Santa Cruz y otras; algunos cabildos catedrales y corporaciones respetables, entre ellas el Señorío de Vizcaya, que le dió el título de Abogado consultor, y la Universidad de Alcalá, la cual de tantos hijos distinguidos como contaba en el Colegio de Madrid,

á él fué á quien dió la preferencia. Al mismo paso que los negocios entraban en su estudio, recaían en su persona comisiones importantes y honoríficas. En los primeros años de su establecimiento en Madrid, por su pericia en las lenguas sabias latina y griega, y en las vulgares francesa, italiana, inglesa y portuguesa, se le dió plaza en la Secretaría de la Interpretación de Lenguas y en la Cancillería de la Orden del Toisón de Oro; y en años posteriores por su crédito forense fué nombrado Fiscal de los juzgados de los Reales Sitios de la Casa de Campo, del Pardo y del Buen Retiro, Asesor de la Sacra Asamblea de la Orden de San Juan, y apoderado general del rey de Etruria en España, con los honores de su Secretario de Gabinete. Muchas y célebres fueron las causas en que abogó, y que le dieron la gran nombradía de que gozaba en los primeros años de este siglo: me contentaré con citar dos. Fué la una la del Marqués de Manca y D. Vicente Saluci, acusados del delito de conspiración contra el Estado, y que salvó completamente á pesar del empeño que manifestó en perderlos el poderosísimo ministro Conde de Floridablanca; y la otra, la de una presa marítima de gran cuantía, la de la fragata francesa *Tetis;* materia que podía llamarse nueva en el foro de Madrid, y en la que para defender á sus clientes, en vano hubiera buscado doctrinas en el fárrago de nuestros Pragmáticos, y tuvo que sacarlas de los publicistas extranjeros Grocio, Puffendorf, Barbeirac, Burlamaqui, Wattel, y Montesquieu, cuyas obras él manejaba, y que eran entonces tan poco conocidas en España como mal opinadas.

Los arduos negocios de que cada día se hallaba mas cargado, no le quitaban el dedicar muchos ratos á su pasión al estudio; y como si fuera un abogado sin pleitos, se le veía asistir asiduamente y trabajar con ardor en las cuatro academias públicas que había en aquellos tiempos en la corte para el fomento de los estudios jurídicos: en la de leyes y cánones, intitulada de la Concepción, de la que mereció ser Presidente; en la de jurisprudencia, llamada de Carlos III, de la que fué jubilado de mérito; en la de liturgia y santos cánones, de la que fué Fiscal; y en la de derecho público y patrio, denominada de Santa Bárbara, en la que dió brillantes muestras de sus profundos conocimientos en el primer ramo, que entonces se empezaba á cultivar entre nos-

otros. No contento con trabajar en estas públicas reuniones literarias, aspiró á pertenecer á otras de mas lustre é importancia, en donde pudiese dar alimento á su gusto por los estudios históricos y filológicos. En 10 de Septiembre de 1794 fué admitido en la Real Academia de la Historia; y en este ilustre Cuerpo, en que obtuvo los honoríficos empleos, primeramente de Tesorero, y después de Secretario perpetuo, que ha desempeñado hasta su muerte, ha dejado claros testimonios de su talento y de su saber. Compuso en unión de otros tres académicos, el *Diccionario histórico-geográfico de Navarra y provincias Vascongadas*, que se publicó á nombre de la Academia en 1799; siendo suyos los artículos que llevan las iniciales de su nombre y apellidos. Además de la parte que tuvo en esta obra, la cual por la buena elección y exactitud de sus noticias y por la medida proporcionada de sus artículos, es un modelo en su género, que desgraciadamente no ha tenido después imitadores, compuso dos elogios que la Academia aprobó y publicó en los tomos 4.º y 6.º de sus *Memorias*, á saber: el del Cardenal Cisneros y el del Conde de Campomanes; discursos muy apreciables por la pureza de la dicción, la lucidez del estilo, la sagacidad histórica y la justa apreciación de los hechos. Por último, la primera de nuestras Academias, la Española, le abrió sus puertas en 5 de Enero de 1802; y como él cumpliese desde luego con las obligaciones que los Estatutos de aquel distinguido cuerpo imponen á sus miembros, que consisten en ser asistentes y laboriosos, no tardó mucho tiempo en ascender á la clase de Académico de número, para la que fué nombrado en 11 de Noviembre de 1804. A todos los trabajos que ha hecho la Academia concurrió el Dr. Arnao mientras residía en Madrid; y así tomó parte en las ediciones 4.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª del Diccionario.

Pero saquémosle ya del foro y de las Academias y llevémosle al Ayuntamiento de Madrid, donde ocupando un puesto inferior, hizos cosas grandes. En el reinado de Carlos III, en el que se plantearon importantes mejoras en la Administración pública, las cuales han dado ocasión para que algunos desacordados españoles llamen á este rey ilustrado, el precursor del jacobinismo en nuestra patria, se creó en los ayuntamientos el oficio de síndico personero, nombrado por el común, y á cuyo cargo estaba

la defensa de los intereses del pueblo. El de esta capital conoció la importancia de esta especie de magistratura popular, ingerida en su aristocrático Ayuntamiento, y en las elecciones para el año de 1805 nombró á González Arnao. No quedó defraudado en sus esperanzas: el nuevo personero, además de muchas cosas útiles que propuso, acometió una empresa sumamente ardua, cuyo logro acarreó á Madrid un inmenso beneficio y á él le hizo merecedor de una corona cívica. Regía por entonces en todos los pueblos grandes y chicos de España el sistema de los abastos; sistema las más veces ineficaz para su objeto y siempre ruinoso para los pueblos. El Dr. Arnao, que siempre tuvo mucha afición al estudio de la economía civil, esto es, á la parte más positiva y más útil de esa ciencia casi universal á que se da el nombre de Economía política, llamado á defender los intereses del pueblo de Madrid, comprendió desde luego lo absurdo y lo funesto del empeño de abastecerlo de los artículos más necesarios á la vida por medio de asientos ó contratas, hechas unas veces por particulares, y otras y mas comunmente por el mismo Ayuntamiento. En 1740 se había entablado esta cuestión en el Consejo real, y se volvía á suscitar siempre que sobrevenía algún apuro ó dificultad para el abastecimiento de Madrid, y esto sucedía con frecuencia; pero nada se resolvía definitivamente, y á los apuros y dificultades se ocurría con paliativos y términos medios, con los que se salía del día, pero dejando el mal en toda su fuerza. El gran Campomanes, siendo Fiscal del Consejo, ya fuese por miedo á la preocupación dominante, ya por no haber analizado él mismo como convenía sus propias ideas, nunca llegó á proponer la absoluta libertad de bastimentos para Madrid: esa gloria estaba reservada al Dr. Arnao. El que había estudiado cuidadosamente nuestra legislación económica, calcada sobre los erróneos y mezquinos principios de los economistas de los siglos XVI y XVII, conocía perfectamente que aquel espíritu directivo y reglamentario que produjo las tasas de los granos y otros géneros comerciales, los monopolios de Real orden, los embargos y tanteos y otras mil medidas vejatorias, mantenía una perpetua lucha entre el interés privado y la ley; causaba, como era consiguiente, la desmoralización de los particulares y el descrédito del Gobierno, y en último

resultado acarreaba la ruina de la Agricultura y de la Industria. Nada de esto se conocía en Madrid en 1805 sino por un pequeño número de hombres privilegiados; había pasado sin reparar en ella, la cruel experiencia hecha por el Ayuntamiento en el calamitoso año de 1804 de haber malgastado 30 millones de reales para proveer de pan á esta capital á un precio más bajo que el que tenía en otras partes, y no haberlo conseguido; y en fin, se ignoraba ó no se quería saber que las ciudades pequeñas, medianas y grandes de Italia y de Francia, jamás habían adoptado la administración pública de los consumos, aun de los de primera necesidad, y que París con más de 800.000 habitantes dentro de sus muros se proveía abundantemente de pan, carne y combustibles sin administración, ni dirección inmediata de parte de su Gobierno. En medio de este ofuscamiento general se atrevió el personero á levantar su voz; y en una *representación* que con fecha de 18 de Junio dirigió *á la Junta de abastos*, reclamó redondamente la absoluta libertad del tráfico de pan, carne y carbón. Esta exposición pasó al Consejo, el que pidió parecer á sus tres Fiscales; y estos Magistrados, entre los cuales se contaba el afamado don Simón de Viegas, no accedieron á la solicitud del Dr. Arnao sino con ciertas condiciones y cortapisas. Esto era lo mismo que negarla, porque era evidente que la menor restricción al sistema de absoluta libertad lo desvirtuaba ó más bien lo destruía. No referiré aquí los afanes y desvelos que costó al síndico personero la prosecución de este negocio, en el que empleó toda aquella tenacidad que hacía parte de su carácter; los peligros que corrió... Sí, señores; peligros y grandes, porque su solicitud contrariaba los intereses de gentes poderosas que entonces, como ahora, especulaban con las desgracias públicas. De nada de esto haré mención porque no me propongo pintar al celoso patricio y al ardiente representante del pueblo; pero siguiendo mi intento de retratar al profundo jurisconsulto y al sabio economista, diré que mientras se discutía en el Consejo su primera representación, escribió varios papeles que dirigió á los Ministros de aquel Supremo Tribunal y algunos altos empleados del Gobierno, para corroborar su opinión y desvanecer las dificultades que contra ella se oponían. Por fin llegó el día de decidirse este ruidoso negocio, que

ya llamaba en gran manera la atención pública: el Consejo por providencia del 23 de Julio señaló al efecto el día 29 del mismo mes, mandando al propio tiempo que se entregase el expediente al personero para que ampliase su representacion. Llevóse al estudio de éste un carro de papeles, pues no menos que de cincuenta y tantas piezas constaba aquel expediente monstruoso; y con la premura á que precisaba la estrechez del término, dispuso una luminosa exposición que se leyó en el Consejo el aplazado día. Aquel tribunal que á pesar de su altura suprema, no había sabido elevarse sobre la atmósfera de los errores y preocupaciones vulgares, se conformó con el parecer de sus Fiscales; y un sólo Ministro, el Sr. Navarro Vidal, formó voto particular á favor de la propuesta del personero.—Hecha la consulta al Gobierno, éste, más ilustrado que el Consejo de Castilla, decretó la entera libertad de los abastos de pan, carne y carbón en Madrid. Puede decirse que se repitió el caso del huevo de Juanelo: la más pronta y decisiva experiencia vino á acreditar la verdad de las teorías del personero de Madrid, censurado y casi escarnecido poco antes como un visionario; y este triunfo, debido á su saber y á sus talentos, aumentó la celebridad de que ya gozaba.

En esta brillante situación se encontraba cuando ocurrieron en Madrid los gravísimos acontecimientos de Marzo y Abril de 1808. El Gobierno que entonces mandaba le nombró, con otros hombres distinguidos por su carácter público, ó por su reputación literaria, para asistir á la Junta de Bayona. No le fué posible librarse de semejante compromiso; y este le llevó naturalmente á aceptar otro de más trascendencia, el de Vocal y Secretario del Consejo de Estado que en 1809 creó José Napoleón. La experiencia de lo que ha sucedido en todas las revoluciones políticas que sucesivamente han agitado diversos Estados de Europa desde mediados del siglo XVII hasta nuestros días, ha consagrado como una máxima: que en los trastornos sociales los hombres por lo común no siguen el partido que les dictan sus convicciones, sino aquel á que les impelen sus particulares circunstancias. Si Arnao no se hubiera visto obligado á ir á Bayona, acaso hubiera sido en Cádiz Secretario del Consejo de Estado en lugar de su compañero de estudios y amigo íntimo D. Juan de Madrid Dávila. Disuelto el

Gobierno de José Napoleón en 1813, se refugió en Francia, y habiendo fijado su domicilio en París, vivió allí hasta fines de 1831 con suma estimación de un gran número de españoles que nuestras revueltas políticas arrojaron sucesivamente á aquella capital desde 1814 hasta 1830. Mereció también un singular aprecio de muchos franceses de un gran mérito literario, y sólo citaré entre ellos á los abogados Dunoyer, Cremieux y Maugin, al médico Cloquet, al ideólogo Desttut-Tracy y al historiador Mignet. El Dr. Arnao que no sabía estar ocioso en ninguna parte, también se ocupó en París de trabajos literarios. Hizo una excelente traducción del *Viaje á Nueva-España del barón de Humbolt*. Compuso un *Diccionario abreviado de la lengua castellana*, y publicó con mucho esmero las *obras* de su grande amigo *Moratín*, en vida de éste, con su anuencia y con sus últimas correcciones.

Restituído á Madrid, volvió á dejarse ver en el foro; y el Gobierno le ocupa inmediatamente en varias é importantes consultas y comisiones. En 1833 fué nombrado vocal de la Junta Suprema de Sanidad; y entonces trabajó las ordenanzas generales de este ramo, que están vigentes. Por aquel tiempo redactó de orden del Gobierno la Ordenanza de Montes, que obtuvo la real aprobación. Creado en Abril de 1834 el Consejo Real de España é Indias, fué elegido por uno de sus Ministros, y destinado á la sección de Fomento extendió á nombre de ella una multitud de informes. Los principales versaron acerca de los siguientes proyectos de ley: sobre el comercio de granos, sobre acotamientos, sobre abastos, sobre circulación de monedas, sobre tráfico interior, sobre Ayuntamientos y Alcaldes de barrio, sobre expropiación forzosa, sobre extinción de monacales, sobre milicia urbana, sobre juzgados y tarifas de correos, sobre competencias, sobre minas, y muchos sobre Instrucción pública. En todos estos dictámenes brillaba su gran saber en economía civil, su estudio predilecto, y un profundo conocimiento no sólo de nuestra legislación económica y administrativa, sino de la de otros países, especialmente de la Francia.

Con la extinción de este Consejo en Septiembre de 1836 quedó cesante, pero no ocioso. Como el estudio era en él un hábito, ó más bien una necesidad; como todavía á la edad de 70 años con-

servaba enteras sus facultades intelectuales, cuando ya no tuvo que trabajar de oficio se entregó á la lectura; y siéndole este ejercicio bastante penoso por la debilidad de su vista, buscaba distracciones en su afición favorita. El que había traído una vida que se me permitirá llamar docta, no podía pasar una vejez que autorizado por Cicerón, llamaré tonta; y así vióse al Dr. Arnao en los dos últimos lustros de su vida asistir asiduamente á las Academias de la Historia y Española; á la Sociedad Económica Matritense, de la que recibió varias comisiones, entre otras, la de extender un informe sobre un proyecto de ley acerca del aprovechamiento de las aguas; á la Academia de Jurisprudencia y Legislación, en la que obtuvo el título de Académico profesor; y finalmente á nuestra Universidad. En 1840 fué nombrado por el Gobierno Comisionado regio, dándole las facultades necesarias para llevar á cabo la definitiva y completa traslación de la Universidad de Alcalá á esta corte y para su conveniente organización. Ocupábase en este honorífico encargo, que le lisonjeó en gran manera, con nn celo y un tesón que parecía increíble en su edad, cuando cesó en él á consecuencia de los acontecimientos de Septiembre del mismo año. Si esto no hubiera sucedido, á buen seguro que hubieran salido de su fecunda pluma notables proyectos sobre la disciplina académica y sobre el arreglo de los estudios: era hombre que entendía bien la materia, ya por experiencia propia y ya porque había hecho un particular estudio sobre la constitución de las más célebres Universidades extranjeras, especialmente de la de París.

En este mismo período, es decir, desde fines de 1836 hasta mediados de 1843, en que una gravísima enfermedad, de que salió como por milagro, le dejó en una gran postración de fuerzas, pero sin abatimiento del ánimo ni menoscabo de la razón; en este período que voy recorriendo, no le faltaron comisiones importantes debidas á su antiguo crédito forense. En 1837 se le confió la asesoría de la Embajada de Francia; en 1839 le nombró el Gobierno asesor del Tribunal de Cruzada; y en 1840 Vocal de la Junta de Apelaciones de créditos contra la Francia. Aun entonces vinieron los honores literarios á condecorar su ancianidad: en 1837 le nombró su Socio la Academia de Ciencias de Turín,

y en 1843 la Academia Imperial y Real Aretina de Ciencias, Letras y Artes.

El último trabajo que emprendió en el retiro de su estudio, ya poco ó nada ocupado en negocios de afuera, fué una obra que él intitulaba *Preludios para la Ciencia del Derecho* y de la que no escribió sino los dos primeros capítulos. Estos fueron como el canto del cisne: el estado en que quedó después de la enfermedad que he referido, no le permitió continuar una obra en que se proponía consignar sus meditaciones sobre una materia que había hecho la ocupación de toda su vida. *La Revista de España y del Extranjero* ha publicado estos dos capítulos en los números correspondientes á los meses de Enero y Febrero de 1844; y por este corto fragmento se puede inferir lo que hubiera sido un libro, que más bien que proemio, debiera haberse llamado, quinta esencia de la Ciencia del Derecho.

Después de una vida constantemente laboriosa, si bien próspera en su primera mitad, bastante azarosa en la última, falleció el Dr. Arnao el día 4 de Marzo de 1845, á los 78 años y 4 meses de edad; descendiendo al sepulcro con la reputación de un consumado jurisconsulto, de un hábil abogado, de un distinguido economista y de un insigne literato. El bosquejo que acabo de hacer aunque tosco y ligero, de su vida literaria, os habrá convencido de que esta reputación es sólida y bien merecida; y que no se parece á tantas otras ficticias y caprichosas como en estos tiempos trabajados por la revolución moral que acompaña siempre á la política, se han atribuído á hombres de poca valía.

He tejido como mis débiles fuerzas lo han permitido el elogio académico del Dr. Arnao; y como de las alabanzas de aquellos que han cesado de existir, no muriendo totalmente, sino dejando en pos de sí vestigios de algún linaje de gloria, se deben sacar documentos para los vivos, á vosotros, señores, dedicados á la noble profesión de las letras, os propongo en la vida del digno compañero cuya memoria honramos en esta solemnidad, la comprobación de aquel bellísimo juicio (1) que sobre las ventajas de

(1) *Pro Archia poeta.*

los estudios nos dejó Cicerón: *Adolescentiam alunt, senectutem oblectant, secundas res ornant, adversis refugium ac solatium præbent, delectant domi, non impediunt foris, pernoctant nobiscum, peregrinantur, rusticantur.*

He dicho (1).

IV.

EL MONASTERIO DÚPLICE DE PIASCA

Y LA REGLA DE SAN FRUCTUOSO DE BRAGA EN EL SIGLO X.

Los que hayan leído el *pacto característico de la Regla común*, escrita por San Fructuoso para monasterios dúplices de hombres y mujeres (2), no podrán menos de reconocer que esta misma regla se profesó por la religiosa comunidad de Santa María de Piasca en el decurso del siglo x. Esta proposición, hasta hoy inaudita, viene á corroborar las atinadas observaciones que hicieron sobre el orden monástico de San Fructuoso, D. Francisco Pérez Bayer (3), D. Antonio Siles (4) y el P. Gams (5). Cobra vigor y luz de los siguientes documentos inéditos, sacados todos (menos el último) del archivo de Sahagún, que han pasado al histórico nacional. El penúltimo encierra especial interés para la historia general de España, contribuyendo á fijar la cronología de los reinados de Ordoño III, Sancho *el Craso* y Ordoño *el Malo*.

---

(1) Al pie de este doctísimo discurso debemos recordar que la Academia no se hace responsable de las opiniones de los autores, cuyos trabajos literarios publica.—Nota de la R.

(2) Migne. *Patrología latina*, tomo LXXVII, páginas 1111-1130. París, 1863.—Véanse en particular los capítulos XIV-XVI de esta regla común.

(3) *Bibliotheca Hispana vetus*, tomo I, páginas 381 y 386. Madrid, 1788.

(4) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo VII, pág. 568. Madrid, 1832.

(5) *Die Kirchengeschichte von Spanien*, tomo II, parte II, páginas 155-157. Ratisbona, 1874.

1.

11 Junio 941. Pacto que firmaron Seniora, Rasvinda y otras religiosas de Piasca, profesando la regla de San Fructuoso, en manos de su abadesa doña Ailo.—Archivo histórico nacional, Cartulario de Sahagún, escritura original, núm. 1517.

☧ Sub christi nomine. Hecce nos homines (1) qui subter notate sumus et signa facture, cuncta que possidemus vel iure nostro habere dignoscimur, abrenuntiantes, pactum facimus deo et tivi, matri nostra ailoni, qualiter secundum editum apostolorum et regula monasterii, sicuti sancta precedentium patrum sanxit auctoritas, qui homnia sua divi(n)devant et ante pedes apostolorum ponevant, ad in(s)tar illorum uno in cenovio avitemus. Et quidquid novis (2), pro salute animarum nostrarum imperaveris umili corde, placida mente, desiderio ardente, christo presule, spondimus nos cuncta inplere. Nec ad alia loca evagando per propriam bolumtate transire, set tecum perpetim cousque vixeris abitare. Certe si, cod absit, aliquis ex novis agere temtaverit, tua sanctitas vel comunis tua fraternitas [habeat potestatem] incautam eius persequi volumtate, ubiubi enim eam inveneris conpreensam reduci facias ad uius censure decus. Quod si aliquis ex novis inobediens, murmurans inportuna stiterit, vel aliquid proprium vindicans, aut calumniator extiterit, ilico dato signo, collectis in unum sororibus, lecta coram homnibus regula, flagella vel excomunicatione(m) secundum intuitu(m) culpe convicta reatu proprio suscipiat.

Igitur, tu sanctissima mater, si cod absit, unam preelegeris peculiariter diligere amore vel quasi carnaliter fovere, aliam odire vel absque culpas superflue flagellare vel increpare, nos e contrario comuniter, ipsam querimoniam preposita nostra (3), intimare et preposita tivi umiliter sugerere ut te emendes et cori-

(1) Sic.
(2) Entiéndase «nobis».
(3) Entiéndase «praepositae nostrae», es decir, «á la priora».

pias; alioquin arcessitos ex aliis monasteriis abbates, in eorum presencia te corripias et emendes.

Et demum tu novis cepta perficias regula, et nos in homnibus discipulas seu filias umiles et obedientes, christo aminiculante, abere cognoscas.

Factum pactum sub die III idus Iunias, era DCCCCLXXVIIII.ª, regnante principem ranemiro (1).

Ailo, qui in hunc pactum fieri volui, manu ✝ mea feci (2).

Seniora ⁜ —Rasvinda ⁜ —Sabegoto ⁜ —Egilo ⁜ —Fronildi ⁜ —Teudesinda ⁜ —Tendildi ⁜ *Auria* ⁜ —Qu[ilio?] ⁜.

Remuldi ⁜ —Ponia ⁜ —Gontrodo ⁜ —Item Todildi ⁜ —ARBIDIO ⁜ —*Manata* ⁜ FRONILDI ⁜ —GUEREBA ⁜.

Argilo ⁜ —*Eldoara* ⁜ —*Triecia* ⁜ —*Baquina* ⁜ —I(tem) *Fronildi* ⁜ —Gonto ⁜ —Velasquita ⁜ —Sunilo ⁜ —Extregoto ⁜ —Sandina ⁜ —Todildi ⁜.

Todesinda ⁜ —Belasquida ⁜ —Tegridia ⁜ —Tarasia ⁜ —Marina ⁜ —IUSTA ⁜ —*Semena* ⁜ —Justa ⁜ —Serza ⁜.

Total: 37 religiosas que firmaron este pacto é hicieron la profesión en manos de su abadesa, doña Ailo; la cual seguramente rigió el monasterio hasta el año 966, y tenía por sucesora á Fronilde en 977. Llama, por de pronto, la atención la particularidad, muy significativa que, así el nombre de Ailo como los de las cinco primeras de la lista están escritos con el tipo de letra propio de todo el documento. En la escritura del año 957 veremos que hicieron entonces renuncia de sus bienes nueve religiosas, cuyos nombres subrayamos en este documento: *Eldoara*, *Argilo*, *Jimena*, *Aurea*, *Manata*, *Fronilde*, *Todesinda*, *Triecia*, *Baquina;* y con ellas varios allegados de distinto sexo; Petrino, el diácono Froila, hijo de Todesinda, Dono y Sarracino, hijos de Triecia, David y Flaviano. En vista de lo cual se hace preciso concluir:

1.° Que el monasterio dúplice de Piasca se componía de religiosos y religiosas bajo la obediencia de una abadesa, por estilo del célebre de Fontevrault, en Francia, cerca de Saumur, fundado en 1100.

---

(1) Ramiro II. Dos años antes (5 Agosto 939), había reportado la célebre victoria de Simancas, seguida de la de Alhándega, cerca de Salamanca.

(2) Siguen cuatro columnas de nombres, que distingo por series.

2.° Que el instrumento presente se escribió hacia el año 957, y fué copiado de otro redactado en 941.

3.° Que estando, como lo está, cortado por la mitad en sección latitudinal, por donde aparecen trazos del primer renglón, ha perdido la nómina de los varones que habían ingresado, como las mujeres, á formar parte de la Comunidad, sometida á la regla de San Fructuoso, según aparece de las fórmulas características é inequívocas del mismo pacto.

Al pie de la primera columna se ve raspado el nombre de *Qu*[*ilio?*], que se salió probablemente de la congregación por alguna causa desconocida. Por ventura fué la misma Quilio, mujer de Nonito, que sale nombrada en el artículo siguiente.

2.

28 Marzo 945. Cesión hecha por Nonito, de una viña en Cabriezo y de otros dones para remedio de su alma y la de su mujer Quilio á favor de la iglesia de Piasca y á la abadesa doña Hailo. — Escrituras originales de Sahagún, núm. 372.

☧ Domnis sanctis hadque gloriosiis et post deum nobis fortisimis patronis benerandis sanctę marię semper virginis et genitriciis domini et sancto Jacobo apostolo necnon et santo Juliano hadque baselisę quorum reliquie quiescunt in locum piasca, territorium livan(en)se, necnon et apatisse domna hailo cum homni colegio sororum et monacorum qui ibidem proagentibus vitam monasticam.

Quam hob rem, ego nonito piaculorum meorum cupio expiare flagicia, et honoris (1) pregrabacionum, vestrorum desiderantes adiutorio sublebare, parba pro magna aufero (2) munuscula pro luminaria eglesie vestre adque istipendia illarum aut pauperum vel qui altario vestre beatitudinis cotidianis diebus deserbire videntur, dono pro remedio animę męę et de uxore mea quilione vinea in kabarecio. Ista vinea fijit (3) de vestro et usque

(1) Sic.—Está por «oneris».
(2) Entiéndase «offero».
(3) Léase «figit» con pronunciación francesa o arábiga de la ج.

ad via qui discurrit ad illa kauba ex integro per suos terminos et terra in piasca iusta domum require cum suos maçanares IIII e[t] cerasiares qui in circuito sunt per suos terminos ex integro, et tapete et saturca (1) trado adque concededo (2) in domum domini et serborum ipsius pro remedio animę [me]ę et de uxore mea et remissionem delictorum nostrorum.

Et ec homnia, quod superius item dixi, ex integro sit concensum eglesię sancte, perpetuo abiturum. Et si aliquis inde auferre temtaverit, inferat vel infectum quantum auferre temtaverit; et insuper excomunicatus sit a sanguinem christi; et anc donacione plenam abeat firmitate.

Facta series testamenti sub die, quod erit v kalendas apriles era DCCCCLXXXIII sub randemiro principe.

Ego nonitus, in han kartula testamenti manu mea ⁜ coram testibus roboravi.

Et ego flaginus et ad(efonsus), sicut pater noster dedit, nos confirmamus in unus ⁜ ⁜.

Ebrulfus presbiter ⁜—Gomelus presbiter ⁜ firmans.—Serenus presbiter ⁜— Gedericus presbiter ⁜—Trecius presbiter ⁜ — Trasulfus ⁜ — Eldesindus confirmas ⁜— Pencitus ⁜.

Así Nonito, como su mujer Queilo, parece que deben contarse en el número de los ancianos que el monasterio admitía con arreglo al capítulo VIII de la regla de San Fructuoso; los cuales entraban para hacer penitencia de las culpas de la vida pasada y eran tratados con mucha benignidad, si su deporte correspondía á la vocación religiosa de que hacían profesión, renunciando de antemano á todo su haber disponible sin perjuicio de tercero, ó lesión de los derechos de su familia. Si se portaban mal, eran amonestados y castigados hasta catorce veces; y si no consentían en ser así corregidos, eran echados del monasterio: «et si se corripere non permiserint, foras projiciantur.» Por esta razón fácilmente se explica que de la lista de las religiosas que profesaron en manos de la abadesa doña Ailo, haya sido borrado y tachado el nombre de *Qu*[*eilo*].

---

(1) Metátesis del bajo latín *stáurica* (paños de seda, color de estoraque).

(2) Sic.

3.

Año 948. Oblación de una de las Todildes, que firmaron el documento núm. 1, con posterioridad á la primera redacción del mismo. Hallábase este documento en el archivo de Sahagún (cajón 20, legajo 4, núm. 10); mas no ha venido al Histórico Nacional.

Cita este documento el P. Escalona en su Historia del Real monasterio de Sahagún (1), hablando de las donaciones que se hicieron á la abadesa doña Ailo; «*entre las quales*, dice (2), *es notable la que en 948 le hizo un señor*, *llamado Materno*, *de su hija Todildi y de toda su legítima que tenia en Paskagio* (3).

El texto de esta oblación, inédito por desgracia y extraviado ó perdido, hubo de ajustarse al cap. VI de la regla, cuyo título es: «Qualiter debeant viri cum uxoribus ac filiis absque periculo vivere in monasterio.»

4.

18 Mayo y 5 Julio de 951. Venta de dos viñas en Los Coos, lugar cercano y al Sur de Piasca, que hicieron, por una parte, Simplicio Carapel, y por otra, Ábolo, á la sobredicha abadesa, reinando Ordoño III. Interesantes á la historia del habla castellana, ambos instrumentos se continúan en un mismo pergamino, y van seguidos de otro más extenso, del que daré breve noticia.—Arch. de Sahagún, escritura original, núm. 379.

In dei nomine. Ego simplicius, cognomento *karapele*, vobis fratres de piasca, id est ailoni apatisa, vel aliorum multorum fratrum vel sororum, placuit mici et venit voluntas nullis quoque gentis inperio neque suadentis articulo, set propria mici acessit et venit voluntas ut vinderem vobis, iam supradictis cultores eglesie sancte marie de piasca, binea in loco prenominato ad illa caupa; ipsa vinea que abui de filia de goutrico iusta vestra vinea per suos terminos; et vos dedistis mici precio cebaria et

(1) Madrid, 1782.

(2) Pág. 243.

(3) Despoblado de Valdelacasa en término de Cofiñal, que antiguamente se dijo *Fonte Pascasio*.

quantum mici benit (1) conplacuit; et de ipso precio aput vos non remansit devitum, ut ex odierno die vel tempore de iure nostro sit absterso et in iure vestro sit concesso; abeatis, teneatis adque vindicetis vos et posteritate vestra.

Si quis tamen aliquis homo ad inrunpendo vene(rit) vel venerimus au(t) ego au(t) alia aliqua subrogata persona, que vos per iudicium vindicare non valueritis, tunc abeatis potestate adprendere de me ipsa vinea duplata et qualiter ad vos fuerit meliorata. Et ec nostra scriptura factam abea (2) factam firmitate(m).

Facta kartula vendiccionis noto die quod erit VX (3) kalendas iunias, era DCCCCLXXXVIIII, Regnante principe ordonio in legione.

Ego karapelle pro ipsa vinea vendicionis, que fieri volui et relegendo cognovi, manu mea ⁜ feci et coram testibus roboranda tradidi. Dulcidius ⁜ ablo (4) ⁜ testes.—Liobia ⁜ testis.—Contema ⁜ testis.—Seberus ⁜ testis.

In dei nomine. Ego habolus, placuit mici et venit voluntas ut vinderem bobis, fratres et serores de piasca, id est domna hailo apase (5) vel aliorum fratres et serores, binea in piniares locum prenominatum ad illa kaupa (6), iusta alia vinea; ipsa vinea per suos terminos ad integritate. Et vos dedis(tis) mici cebaria et vineam sub uno, quantum, quod mici veni placuit, et aput vos debitus non reman(sit), ut ex odierno die et tempore de iuri meo sit abrasum, in iuri vestro sit confirmatum, pro precium abiturum abeatis vos et posteritate vestra. Et si aliquis vos inquietaverit pro ipsa vinea, aut ego abolus, aut alia subrogita persona, quis vos per iudicium vindicare non valeat, tunc abeatis potestate adprendere de me vel de parte mea ipsa duplata et quantum ad vos fuerit meliorata.

Facta kartula vendicionís III nonas iulias, era DCCCCLXXXVIIII sub ordonio principe.

---

(1) Sic. Está por «bene».

(2) Entiéndase «facta habeat».

(3) Léase «quintodécimo».

(4) Es el que actúa como vendedor en la escritura siguiente.

(5) Sic.—Compárese el francés *abbesse* (abadesa).

(6) Sinónimo de *cova* (cueva). La dureza de la labial se nota igualmente en *apase* (abadesa).

Ego abolus vobis, domna Ailo, in anc kartula vendicionis manu ⁜ mea feci coram testibus.

Arderico testis ⁜ — Xila testis ⁜ — Zeraitis ⁜ — Ataulfo ⁜ — Xilo manus nostras ⁜.

El tercer documento, trazado á continuación de los dos, que acabo de exponer, lleva la fecha del 10 de Abril de 952 «regnante ordonio in legione et comite nostro adefonso in levanese.» Es la venta que hicieron Donio y su mujer Godegeba á la señora abadesa *(domnatisa)* Ailo de una viña, sita en Piñeras *(Pinieras)* por precio de un toro bragado *(bove bracato)*. Con la abadesa estipuló el contrato su comunidad de cenobitas, varones y mujeres *(fratres et serores)*, siendo testigos Flagana, Munio, Lubila, Félix, Octavio, Ica, Fernando Pépiz, Asimundo, Carapel y otros muchos del concejo *(concilio)* de Piasca.

5.

13 Febrero 957. Donación hecha por Elduara, Argilo, Xemena, Aurea, Munnata, Fronildi, Teodosinda y su hijo Froila, al monasterio de Santa María de Piasca y á su abadesa Ailo, en la cual, después de ofrecerse ellas á la obediencia del citado monasterio; le dan las heredades, tierras y viñas que poseían en los lugares de Tabarnego, Cabariezo, Rodias, Perrozo y Arenillas.—Cartulario de Sahagún, núm. 385.

Domnis sanctis adque gloriosis et post deum nobis fortisimis patronis benerandis sancte marie virginis et genitricis domini nostri ihesu christi et sancto Jacobo apostolo, necnon et sancto Juliano adque basilise, quorum reliquie requiescunt in locum piasca territorio libanense.

Ego eldu(a)ra piaculorum meorum cupio expiari flagia (1) et noneris pregravamina vestri desiderantes adiutorio sublebare, parba pro magna offero munuscula. Nunlus quidem in hoc seculo omnium vos censum iisdigere (2) scimus; quia jam pro sanctificacionem suam dominus noster Ihesus christus suo vos regno

(1) Sic.—La fonología pronto descubre que *expiari*, *flagia* y *noneris*, que luego sigue, están escritos como se pronunciaban, en vez de *expiare*, *flagi(t)ia* y *oneris*.

(2) *Nullus* é *indigere* se escriben *nunlus* é *iisdigere*.

proprio ditatos munere cumulavit. Ergo pro luminaria eglesie vestre adque stipendia illarum aut pauperum vel qui altario vestre beatitudinis custodiam his diebus deservire videntur, donamus glorie vestre vinea in cabarecio quem habeo de parentum meorum, et alia vinea ibidem in cabarecio subter alia vinea in locum qui dicitur taberneco intus vinea de domno roderico gumare, quem abeo de parentum meorum in ceraria (1) et arvores perares et maçanares cum suas vites in tavarneco in billa nova, kabalos tres et tres equas, XIIII arment(a) inter voves et bacas, conco et duas scala argentea, tres lectos inter tapetes et gainapes, VI parelias de manteles, omnia do et trado me ad eglesia sancte marie et ad appatisa nostra ailo.

Et ego argilo trado me ad eglesia sancte marie virginis et genetricis domini, et appatisa nostra ailo, concedo binea in cabareci subtus palacio, lectos duos pluma(cos), duas spatas (2), duos parelios de manteles.

Et ego semena concedo binea in cabareciz subtus palacio.

Et ego aurea trado me ad eglesia sancte marie vel patronis suis, et abbatisi nostre ailo concedo vinea in cabarecio que habeo de parentes, et pumare in baudecio (3) ad illa campo.

Et ego munnata trado ad sancta maria duos lectos, palleos XIII, plumacos paleos, dua scala argentea et turriliala eramenta.

Et ego petri(n)us trado me ad eglesia sancte marie, et apatisa nostre ailo concedo pumare in rodeas ad illa avesundia (4).

Et ego fronildi trado me ad eglesia sancte marie et ad abbatisa nostra ailo, et concedo equas x^{m}, lectu paleo, tres laneos, et auro et argento M solidos, inter manteles et paninos XC.

Et ego todesinda una cum filio meo froila tradimus nos ad eglesia sancte marie, et abbatisa nostre ailo concedimus in terra

---

(1) Valle de Cereceda.

(2) En su regla común, cap. XIX, ordenó lo siguiente San Fructuoso: «Lectos sternere mandamus corio aut psiatho, quod latine storea nuncupatur; aut certe paleas tenues, si horum nihil habetur.» De ψιάθια (esterillas de espadaña, enea ú otras hojas textiles) pudo formarse por metátesis el vocablo *spata*, que en el documento resuena. Los *plumacos* eran colchones de pluma para los ancianos.

(3) Buyezo.

(4) Luyezo de Valderodies.

in vineas quantum nos quatravit inter meos iermanos in res minutas xxx, quatuor lectos, v armentias.

Et ego triecia una cum meos filios, id est, donus, saracino, baquena, tradimus nos ad eglesia sancte marie et ad appatisa nostra ailo omnia nostra ereditas in terris in vineis in perozo et in frama in oblansa eredita in terris in pratis quantum nos quatrat inter nostros eredes vel nostros iermanos, et armenta inter voves et bacas xx, res minutas, suos lectos et sua basilia omandamus adque concedimus ⁜ ⁜ ⁜ ⁜.

Ego davi concedo vinea ad eglesia sancte marie vel ad cultores qui ibidem concessunt vinea qui latus casa de adaulfo pro remedi anime de mea muliere quinegia.

Factum testamentum sub die ipsos idus februarios in era DCCCCLXᵛV sub sanzone rex in legione et comite fredenando in kastella.

Ego ilduara et argilo et aurea, petrius, fronildi, et todesinda una cum filio meo froila, et triecia una cum filios meos dono, saracino, baquena, in hoc testamento que fieri volui(mus) et relegentes audivimus manus nostras ⁜.

PLAZENTIVS CONFIRMANS +.

ROMANVS presbiter confirmans.

Froila zaquenus (1) manu mea +.

Telus presbiter manu mea +.

(Al margen.) Et ego flainus concedo vinea ad illa cauba latus vinea vestra de eglesia sancte marie, manus nostra ⁜ fecit.

Ego teodesinda una cum abo meo toderico concedimus vobis vinea in loco prenominato arenile iusta vinea de quendas et de alia parte de golferico, concedimus ad eglesia sancte marie virginis et ad apatisa domna ailo vel omni congregationem pro(p)ter remedio de patre meo godestio dabimus et concedimus, et in oc pacto vel testamento manus nostras ⁜ ⁜ fecimus et coram testibus tradimus roborabimus.

Daniel presbiter + Anni presbiter + Feles presbiter + Froila diaconus +.

---

(1) Deformación del vocablo «diaconus».

El P. Escalona (1) atribuye erróneamente esta escritura, que es del año 957, al año 954. «Y me parece, añade, es esta la escritura que el Maestro Yepes dice es del año de 924, por no haber advertido la vírgula de la X˘, que contó por diez en lugar de quarenta, y no hay duda es de este año, y no del de 24, pues se dice en ella que reynaba D. Sancho.»

Por mi parte, ó á mi vez, afirmo que hay completa evidencia de que pertenece al *año 957* y al *dia 13 de Febrero.* Conmigo lo ha reconocido, y lo había conocido mucho antes, nuestro sabio compañero D. Vicente Vignau (2), director del Museo Histórico Nacional; y no debe extrañar la Academia que insistamos en esta afirmación, atendiendo á la gravedad de sus consecuencias.

Al P. Escalona hay que acogerlo con mucha desconfianza. Embrolló neciamente la historia de los reyes de León Ordoño III, Sancho I y Ordoño IV y la transformó en incoherente novela. En sus redes se han dejado, una vez tan solo, prender autores tan cautelosos y remirados como el P. Risco (3) y Dozy (4), los cuales sin reparo admiten que el reinado de Ordoño III se prolongó hasta el mes de Marzo de 957. Razón con todo había para rehusarle crédito, porque no solamente está en contradicción abierta con esta nuestra escritura referente á Piasca (13 Febrero, 957), sino con otras de auténtica procedencia.

Oigamos al P. Escalona (5):

«El común de nuestros historiadores dice que murió D. Ordoño en los principios del año 956, y Arévalo, en su manuscrito, cita dos escrituras de dicho año, que dicen reinaba D. Sancho, pero no dice que sean originales, como lo son las de este archivo, una dada á 11 de Febrero de 956 y otra á *15 de Marzo de 957,* en las cuales se dice que reynaba D. Ordoño.»

Sobre la primera escritura no hay dificultad para su admisión.

---

(1) *Op. cit.*, pág. 213.

(2) *Indice de los documentos del monasterio de Sahagún*, art. 583.—No pongo en duda la probidad ó veracidad del P. Escalona; mas el espíritu de sistema produce el estrabismo intelectual y hace ver las cosas al revés del color que tienen.

(3) *España Sagrada*, tomo XXXIV, pág. 268. Madrid, 1784.

(4) *Histoire des musulmans d'Espagne*, pág. 78. Leyde, 1861.

(5) Páginas 37 y 38.

Es la reseñada por el Sr. Vignau, art. 579. Sobre la segunda (legajo 2, núm. 7), que por desgracia no publicó el P. Escalona, y ni siquiera indicó á qué asunto se refería, en balde me he fatigado y han sido vanos todos mis esfuerzos para encontrarla entre las procedentes de Sahagún que han venido al Archivo Histórico Nacional. Opino que (si existió) su año fuese 958, y la era DCCCCLX^VI, de la que el P. Escalona pasó por alto la I, ó por distracción ó por estar deslucida en el pergamino. Con esta modificación ligerísima se hace admisible.

En el archivo de la catedral de León las escrituras de Ordoño III, que examinó el P. Risco, no transcienden ó no vienen más acá del *30 de Agosto de 956*. Pero ya en *13 de Noviembre* del mismo año comparece una de D. Sancho en la catedral de Compostela (1), que unida á las dos citadas por el P. Arévalo, forman un respetable contingente. Del *año 957* tenemos en primer lugar la del monasterio de Cardeña, que publicó Berganza (2), y está fechada en *14 de Enero*. Sigue nuestra escritura de Piasca en *13 de Febrero*. Otra copió Berganza (3) del *23 de Marzo;* y así van continuándose hasta el *12 de Enero de 958* en la catedral de León (4), resultando de esta manera el año y algo más (5), del que habla Sampiro (6), y que precedió á la revolución militar que arrojó del trono á D. Sancho. Hecha la conveniente corrección á la escritura de Sahagún, que propuso el P. Escalona, como propia del reinado de D. Ordoño *el Malo*, y restituyéndola á su data genuina *(15 Marzo, 958)*, todo encaja bien y se armoniza con el curso de los sucesos que magistralmente ha descrito Dozy. A falta de ésta, otra escritura, segura y firme, de Sahagún (7), está fechada en *25 de Mayo de 958*, reinando Ordoño hijo de Alfonso *(el Monje)*, el cual no entró en León hasta el martes 3 de Agosto.

Con lo dicho se puede seguramente integrar el texto de Sam-

---

(1) *España Sagrada*, tomo XIX (2.ª edición), pág. 148. Madrid, 1792.

(2) *Antigüedades de España*, parte II, apéndice, escritura LIII. Madrid, 1721.

(3) Idem, escr. LIV.

(4) *España Sagrada*, tomo XXXIV, pág. 269.

(5) 13 Noviembre 956-12 Enero 958.

(6) *España Sagrada*, tomo XIV (2.ª edición), pág. 369. Madrid, 1786.

(7) «Facta carta vendicionis VIII° kalendas Junii, era DCCCCLX^VI^a, Regnante rege Ordonio filio Adefonsi regis.» Vignau, art. 585.—Compárese art. 586.

piro, que habiéndonos venido desfigurado por copiantes ineptos, ha motivado honda perturbación en la primera parte de la historia del reinado de D. Sancho *el Craso:*

«Rex vero (1) regnavit annos v et menses vii [. ?] (2). Proprio morbo Zemore decessit, et Legione sepultus est iuxta aulam sancti Salvatoris secus sarcofagum patris sui Ranimiri regis.

Era DCCCCLXXXXIII[I], Ordonio defuncto, frater eius Sancius, Ranimiri filius, pacifice apicem regni suscepit (3). Anno uno regni sui expleto, quadam arte exercitus coniuratione facta ex Legione egressus (4) Pampiloniam pervenit, iussus (5) a suis amicis; ac missis nuntiis, una cum consensu avunculii sui Garseani regis ad regem Cordubensem Abderrachmam ire iussus est. Omnes vero magnates regni eius, consilio inito una cum Fredinando comite Burgensi, regem Ordonium malum elegerunt in regno, Aldefonsi filium, qui orbatus fuerat oculis cum fratribus suis. Fredinandus quidem comes dedit ei filiam suam, uxorem relictam (6) ab Ordonio Ranimiri filio Sancius quidem rex, cum esset crassus nimis, ipsi Agareni herbam attulerunt et crassitudinem eius abstulerunt a ventre eius. Et ad pristinam levitatem reductus, consilium iniit cum Sarracenis (7), qualiter ad regnum sibi ablatum perveniret, ex quo eiectus fuerat. Egressus [est] Corduba cum innumerabili exercitu pergens (8) Legionem; ac ubi terram regni sui intravit, et ab Ordonio auditum fuit; ex Legione per noctem fugit (9) et Asturias intravit; et regnum quo ille caruit, Sancius suscepit. Ingressus Legionem (10) edomuit omne regnum patrum suorum.»

---

(1) Ordoño III.

(2) Contados desde el 5 de Enero de 951.

(3) ¿5 de Octubre? 956.

(4) En ¿Marzo? del año 958.

(5) ¿Adiutus?

(6) No repudiada, sino viuda de Ordoño III, con quien vivió y se mantuvo hasta la muerte de este rey su marido. Cumplido el año de su viudez, no es maravilla que pasase á nuevas nupcias.

(7) A principios del año 959, estando en Córdoba con su tío el rey de Navarra don García y su abuela doña Toda.

(8) Al asomar la primavera del mismo año.

(9) Ordoño IV.

(10) A mediados de Julio de 959.

Un diploma del mismo rey D. Sancho (1), otorgado al monasterio de Sahagún en 26 de Abril de 960 puede servir de confirmación y remate á esta discusión crítica, porque el rey lo termina apuntando que en aquel se contaba el año cuarto de su reinado y el segundo de su advenimiento desde la España agarena: «*anno regni nostri IIII°, et de adventu Spanie II°.*»

Sin embargo, Ordoño *el Malo* se mantuvo firme en Asturias, y esto es también lo que viene á confirmar el siguiente documento inédito é histórico de Piasca.

6.

3 Junio 959. Venta de una viña, limítrofe de otra del monasterio de Piasca, que hicieron Pepi Adefonsiz y su mujer Teresa al presbítero Adica.—Cartulario de Santo Toribio de Liébana, fol. 47 v., 48 r.

Carta de I viña en frama cerca el arroyo é cerca otra vinna de piasca é cerca la carrera que va á potes.

In dei nomine. Ego pepi adefonsiz una cum uxore mea terasia, tibi, adicani presbitero, in domino eternam salutem.

Placuit nobis bono animo et spontanea nostra voluntate ut vinderemus iam dicto adico presbitero vinea, sicut et vendimus, ipsa vinea, qui est in terra livanense, in villa predicta vocabulo frama vindo vobis ego terasia tibi adica una cum viro meo pepi adefonsiz, ipsa vinea qui est in frama iusta vineam de aimiro clerici, et de alia parte iusta illum arrogium, et in tertia parte iusta vineam de *sorores de piasca*, et in quarta parte afigit ad via qui discurrit a pautes, et ad omnesque partes. Et ego terasia ipsa vinia que tibi vendo adica, fuit comparata de ganato de matre mea domna terasia, que comparavit illa de domna gontrada que fuit uxor de nuno didaz; et vendimus vobis illa per ipsos terminos que iam supra nominavimus ab omni integritate et tu dedistis nobis in precio maçanares et mula per colonero, sella et scala argentea; qui nobis placuit, et aput te non remansit debitus, ita ut de hodie sit confirmata, unde vel donare volueritis sit vobis

(1) Vignau, art 26.

concesa potestas tua et sancti martini episcopi, in torenao abitantibus vel ibidem habitaturis in perpetuum.

Si quis tamen, quod fieri minime credo contra anc factum nostrum aliquis nostrum aut pósteritas contra venire temptaverit pro ipsa vinea, aut ego pepi adefonsit aut terasia aut aliquis venturus, quod nos post parte tua vindicare non valuerimus aut vos per ista carta vindicare non potueritis, inferat pars nostra parte vestre ipsa vinea in duplo.

Facta carta III nonas junias, Era DCCCCLXˇVII sub hordonio, viro illustrissimo, principe et comite fredinando gundesalviz.

Ego pepi et comite (1) in anc cartam quam fieri volui et relegendo cognovi manus meas ⁜ feci coram testibus et roboravimus.

Adica presbiter in anc propria carta ⁜ manus meas scripsit.

Armentarius menendiz ⁜ — Iulianus Vincentici ⁜ — Montanus testis ⁜ — Didacus onizi ⁜ — Rodericus froilaz ⁜ — Vela fierez de burgos ⁜ — Nunnus presbiter ⁜.

Volitus presbiter not(uit) +.

El cartulario consta de 75 folios, y se escribió hacia el año 1316, fecha de su postrer documento (fol. 68 v.). No es extraño que haya omitido el rasguillo de la xˇ en la escritura presente; omisión que demuestran varias observaciones críticas al alcance de todos.

Madrid, 5 de Mayo de 1899.

FIDEL FITA.

---

(1) Compañera ó cónyuge.

NOTICIAS.

El Sr. Ministro de Hacienda, acogiendo benévolamente las gestiones hechas por los académicos D. Francisco R. de Uhagón y D. Vicente Vignau, ha comunicado las órdenes oportunas para que los documentos de la Orden de Calatrava existentes en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, documentos que pasan de 700, habiendo en este número muchos de importancia á partir del siglo XI, pasen al Archivo Histórico Nacional y se reunan con los existentes en este depósito de las demás Órdenes militares.

Por el mismo Sr. Ministro, como encargado de los asuntos de Ultramar, se han reiterado las prevenciones anteriores para que los papeles del antiguo Consulado de Cádiz se trasladen al Archivo de Indias de Sevilla.

La Academia ha adquirido por compra cinco tomos de manuscritos de D. Rafael Floranes, con los que se enriquecerá la colección de escritos inéditos de este estudioso literato que posee la Biblioteca.

Se ha recibido con aprecio la obra del Sr. J. de Guillén García, impresa en francés con título *Les Héthéens ont-ils colonisé la Catalogne?*

El Alcalde de Bayona ha favorecido á este Cuerpo con un ejemplar de los *Registres Gascons,* obra relacionada con la historia de nuestras provincias vascas.

La Vasconie. Étude historique et critique sur les origines du Royaume de Navarre, du duché de Gascogne, des comtés de Comminges d'Aragon, de Foix, de Bigorre d'Alava et de Biscaya, de la vicomté de Béarn et des grands fiefs du duché de Gascogne, par Jean de Jaurgain. Première partie. Pau, 1898.—En 4.°, páginas xx + 454.

Índice de los documentos del archivo del Excmo. Ayuntamiento de la Noble y Leal, muy benemérita y generosa y heroica villa de Irún, formado por el inspector de archivos municipales de Guipúzcoa, D. Serapio Múgica, y publicado á expensas de la citada Corporación, por acuerdo de 10 de Octubre de 1898. Años 1367 á 1898. Irún, 1898.—En 4.°, páginas 282.

El P. José de Acosta y su importancia en la Literatura científica española, por D. José Rodríguez Carracido. Obra premiada en público certamen por la Real Academia Española é impresa á sus expensas. Madrid, 1899.—En folio menor, páginas 164.

Francisco Mestre Noé. *El Arte en la Santa Iglesia catedral de Tortosa*. Obra ilustrada con dibujos de Antonio Serveto y fotograbados de Neufville. Tortosa, 1898.—En 4.°, páginas 96. En su colofón se lee: «Esta obra acabóse de imprimir en la tipografía de de José L. Foguet, en la víspera de la Natividad del Señor, año MDCCCXCVIII.»

Angel del Arco C(orrespondiente) de la Real Academia de la Historia. *Glorias de la Nobleza española. Reseña histórica acerca de los caballeros principales que concurrieron á la conquista de Granada*. Tarragona, 1899.—En 4.ª, páginas 376.

La Academia ha recibido con mucho agrado para su Biblioteca éstas y otras obras, que se verán reseñadas al principio del siguiente volumen del BOLETÍN.

El domingo 30 de Abril se celebró Junta extraordinaria para la elección de Senador por esta Academia, y fué proclamado el Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, que obtuvo todos los votos.

F. F.—C. F. D.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO XXXIV. Junio, 1899. CUADERNO VI

INFORMES.

I.

NUEVAS FUENTES PARA LA GEOGRAFÍA ANTIGUA DE ESPAÑA.

I. El Monte Testáceo en Roma.

Hace más de veintisiete años que el que es ahora uno de los directores de los Reales Museos de Berlín y en su gabinete numismático, el Sr. Enrique Dressel, durante el curso de los años de 1871 á 1872, empezó en Roma, donde había nacido y entonces vivía, á formar la colección de las inscripciones muy varias y casi innumerables que, como en todas partes donde han vivido los romanos, así también, pero en cantidad extraordinaria, se encuentran en Roma, no sobre grandes piedras ó en láminas de bronce, sino sobre una infinidad de pequeños objetos, tejas, ánforas, lámparas y vasos de barro de todo género, en utensilios y alhajas de oro, plata, bronce, en tubos y fístulas de plomo, etc., etc. (1).

(1) Forman en la gran colección berlinesa del *Corpus inscriptionum latinarum*, el volumen XV, del cual han salido á luz dos partes; la primera, publicada en 1891, contiene las tejas; de la segunda, publicada en 1899, se dará cuenta en seguida.

De la serie entera están publicados los volúmenes siguientes: I. Comprende las antiquísimas y está agotado; su parte posterior en segunda edición desde el 1893.—

Ocupan entre estos objetos un puesto conspicuo las inscripciones sobre las grandes ánforas de barro cocido que servían para contener y transportar vino, aceite, miel y varios productos de salmuera de pescado, como el *garum*, el *liquamen*, la *muria*, etc. Ya se podía suponer como natural, y se sabía por los testimonios de autores antiguos, como Plinio el mayor y otros, que la capital del mundo antiguo hubo de consumir cantidades muy considerables de estos géneros, que de las provincias lejanas, á bordo de grandes navíos de carga, llegaban á los puertos suburbanos, como el de Ostia, y por otros buques menores el río Tíber arriba hasta el emporio urbano. Muy cerca de este emporio del Tíber, bien conocido, y cerca de la orilla, un poco más río abajo, se alza una colina de forma elíptica, no muy alta; su elevación sobre el nivel del mar, en su punto más alto, es de 50 m., mientras su altura absoluta es de 35 m.; su circuito á lo largo de la carretera en la ribera, casi de 1.000 pasos. Lleva desde tiempo inmemorial el nombre de Montaña de los tiestos, *Mons Testaceus* en latín, *Monte Testaccio* en italiano. Es muy conocido entre los habitantes de la ciudad eterna y la muchedumbre de sus visitantes como sitio de vista amena, y por las casitas antiguas y bajas que lo circundan, muchas de ellas con cuevas y bodegas muy frescas, que entran en el interior de la montaña. Sirven en parte para almacenes de barrileros, y en parte para tabernas, también desde tiempos antiguos, y son muy frecuentadas por el pueblo los días de fiesta. Se sabía que el nombre no era mentira; pues no se ignoraba que la colina era de origen artificial, y que constaba efectivamente en

---

II. España, con el suplemento de 1892.—III. Provincias orientales, dos partes, un suplemento extenso pronto á publicarse.—IV. Pompeya, un suplemento de 1898.—V. Italia alta, dos partes, un suplemento en preparación.—VI. Roma, tres partes, la cuarta con los suplementos, casi completa; la quinta, de las falsas solas; faltan los índices.—VII. Britannia.—VIII. Africa, dos partes, un suplemento de dos partes, 1891 y 1894.—IX. Italia baja oriental.—X. Italia baja occidental, dos partes.—XI. Italia media, dos partes; falta aún la segunda.—XII. Galia Narbonense.—XIII. Las tres Galias Aquitánica, Lugdunense, Bélgica y la Germania, dos partes, falta aún la segunda.—XIV. El Lacio.—XV. El *Instrumentum domesticum*, que llamamos, de Roma, arriba indicado. De suerte, que á los treinta volúmenes de la obra entera les falta poco para venir á cabo, entre otros el volumen XVI de los índices generales, que un día la darán remate.

su totalidad de un cúmulo enorme de fragmentos de cacharros, crecido en el decurso de los siglos. Pero en qué manera se formó, y cuáles fuesen los tiestos de que se componía, antes del señor Dressel nadie lo había explorado con cuidado (1). Demostró que la colina está en relación íntima con el vecino emporio del Tíber, y que en ella se acumularon los tiestos inutilizados de millares y millares de ánforas grandes, no á causa de cualquier catástrofe súbita, sino paulatinamente, y según fueran descargados de los navíos que sucesivamente llegaron para envasar su contenido en otros vasos más pequeños. Faltan enteramente los fragmentos de vasos Arretinos de color encarnado, de los negros y amarillos, y de los vasos griegos pintados. La montaña se compone exclusivamente de los restos de grandes ánforas de un barro grosero y fuerte como piedra; la mayor parte, de la forma propuesta más adelante, no faltando otras menores, pero siempre asaz capaces y fuertes, como destinadas todas á la exportación. Verdad es que aún no se han podido explorar por excavaciones hechas á este fin las partes más profundas de la colina. Según las observaciones sugeridas por las partes superiores, examinadas esmeradamente, y excavadas en el año 1881 por el Sr. Dressel, es probable que aquellas deben contener los restos de barros más antiguos, correspondientes al primer siglo de nuestra era, cuando con el aumento de la ciudad y el acrecentamiento rápido de su población crecía también la importación de víveres. La cumbre, pues, está compuesta de tiestos pertenecientes á la época desde el imperio de Antonino Pío hasta el de Galieno, ó sea de mediados del siglo II hasta mediados del III; porque sus fechas, como luego se verá, caen entre los años 140 ó 144 y 251 de nuestra era. Lo más raro

(1) Publicó el Sr. Dressel los resultados de sus investigaciones prolongadas, primero en una Memoria titulada *Ricerche sul Monte Testaccio*, inserta en el vol. L (50) de los *Anales del Instituto Arqueológico Germánico* (Roma, 1878, págs. 118-192), con tres láminas. Siguieron á ella dos suplementos en el *Bullettino archeologico communale di Roma*, 1879, pág. 143 y siguientes, y 1892, pág. 148 y siguientes, y una recapitulación breve, á causa del ejemplar de uno de los tiestos en el Museo de Bonna del Rin, en los *Bonner Jahrbücher*, vol. XCV, de 1894, pág. 61 y siguientes. El prefacio al *Corpus*, vol. XV, parte segunda, hace de este asunto una revisión sucinta, aumentada con los últimos esclarecimientos de toda la cuestión.

y más importante desde el punto de vista indicado por el título de esta memoria, es que esta inmensa cantidad de tiestos no ha venido, como hubo de suponerse, de varias provincias del vasto imperio, sobre todo de las del Este, sino que todos, con la excepción de dos ó tres que son de la vecina Mauritania Cesariense, han venido de un solo país: *España.*

La mayor parte de estas ánforas era destinada para Roma; pero algunas fueron á la Galia, la Britannia y la Germania, pues ejemplares de los sellos españoles existen en los museos de aquellas provincias. Algunos se han encontrado en otra localidad de Roma, en la fosa del *agger* ó antigua muralla de Roma, junto á los *Castra Praetoria;* pero su completa identidad prueba que son del mismo origen.

Ya en el año 1878, cuando se publicó la Memoria primera del Sr. Dressel, me consideré en el deber de registrar los datos geográficos, que esta fuente nueva é inesperada podía proporcionar á nuestros conocimientos del estado de la Península bajo el dominio de los romanos. Pero sabiendo por el mismo Sr. Dressel que el material todavía era incompleto—y, efectivamente, hase aumentado desde esta época de una manera considerable,—parecía más prudente aguardar hasta ver salir la colección completa en el *Corpus.* Hace pocas semanas que la parte segunda del volumen XV del *Corpus* obra en mis manos; y en seguida me puse á dar cuenta de lo relativo á la geografía antigua de España á esa Real Academia, tan celosa de recibir y dar á conocer los documentos auténticos de la historia patria.

II. Las inscripciones de las ánforas españolas.

Hay que distinguir dos clases principales de epígrafes inscritos en las grandes ánforas, la primera la de los sellos *(signacula)*, impresos antes de la cochura máxime en las asas de ellas, la otra la de los rótulos, como los llamaremos á causa de la brevedad, esto es, las pintadas con pincel y con tinta negra—raro con encarnada—después de la cochura en el cuerpo del barro, ó escritos con pluma ó cálamo. Existe aparte de estas dos clases principales una tercera de unas pocas inscripciones rasguñadas con un instru-

mento agudo en la superficie del barro antes de concluirse la cochura. De esta clase son los números 3618 hasta 3635 del vol. xv; dos de ellos cifras breves que parecen indicar la cantidad del contenido (números 3632, 3633), como se encuentran lo mismo en barriles *(dolia)*, los cuales el Sr. Dressel ha juntado en la parte primera del vol. xv, bajo los números 2523 hasta 2527. No sé si entre ellos también los hay procedentes de España. Los españoles de esta clase que conocemos, procedentes de *Ilici* y conservados en el Museo Arqueológico Nacional *(Corpus*, vol. ii, Suplemento, núm. 6255, i), son algo diferentes, pero indican también la capacidad, en *metretas* y sextarios, como parece según el docto comentario del Sr. Federico Hultsch, el eminente metrólogo (1).

Estos grafitos, pues, los dejaremos aparte, para ocuparnos sólo de los sellos y de los rótulos.

Una idea cabal de las ánforas españolas con la disposición de los rótulos—los sellos generalmente impresos en lás asas no se pueden ver—se nos da por la lámina núm. i, tomada de la primera disertación del Sr. Dressel.

III. Los sellos.

Los sellos, de los cuales la obra del Sr. Dressel reune más de mil tipos diferentes, muchos de ellos con no pocas variedades menores, algunos hasta doce *(Corpus*, vol. xv, núm. 2558 hasta 3583; son 1025), contienen exclusivamente los nombres de los alfareros ó poseedores de alfarerías *(figlinae)*, casi siempre más ó menos abreviados, y con frecuencia también los de las alfarerías ó lugares en que los barros fueron fabricados. Estos últimos nombres serán registrados más adelante con los geográficos. Hubo también alfarerías imperiales, al menos en el siglo iii, porque en algunos sellos van indicados como poseedores tres Augustos (AVGGG · NNN, *Augustorum nostrorum trium)*, que son, según

(1) En su disertación sobre una medida de líquidos de la provincia de España y la capacidad de algunos dolios antiguos, publicada en las Memorias de la Sociedad Real de Ciencias de Sajonia, Lipsia, 1897, páginas 199-208.

Lámina I.

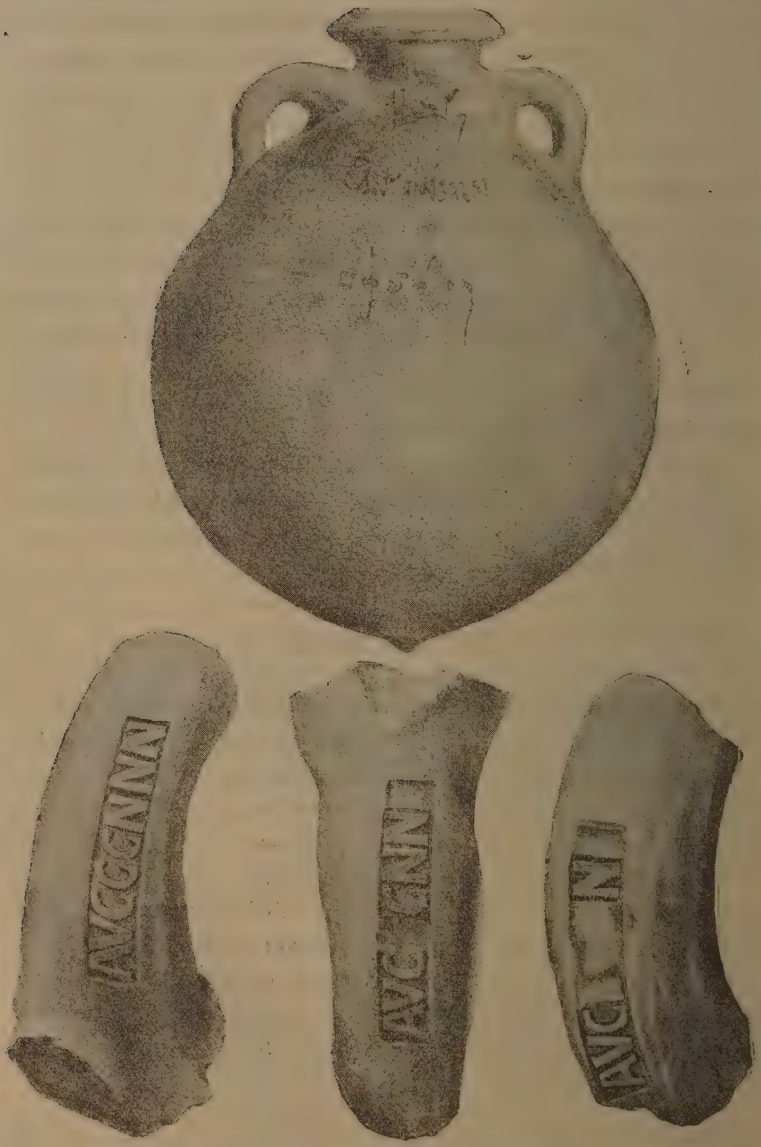

SELLOS EN LAS ÁNFORAS DEL MONTE TESTÁCEO (ROMA).

toda probabilidad, Septimio Severo y sus dos hijos (núm. 2558) y Valeriano, Galieno y Salonino (números 2559, 2569, 2570). Y obsérvese que á veces una G y una N ó dos G y dos N en estos sellos vienen rayadas á causa de la memoria condenada del infeliz Septimio Geta, hijo de Severo, y de la muerte de Severo. Que todos estos sellos provienen de España, ya lo prueban, aparte de la identidad de forma, material y hechura, los nombres de los mismos fabricantes encontrados en sellos de procedencia española. Verdad es que de estos conocemos hasta ahora un número mucho menor que el de los del Monte de los Tiestos en Roma. Pero esto se explica muy bien, porque las ánforas eran destinadas á la exportación y por eso no se quedaban en España sino pocos ejemplares, cuya fabricación no había salido bien ó que se rompieron. Además los tiestos que hubo en España fueron desechados y se tiran la mayor parte, conservándose sólo por casualidad algunos en los museos y en manos de pocos aficionados. En Lora del Río, en casa de un Sr. D. Luís Benite, que no sé si existe, vi yo en el año de 1860 una porción de fragmentos de esta clase de ánforas, en cuyas asas noté 14 sellos (*Corpus,* vol. II, números 4968, 21-34). Pues todos ellos se han encontrado también entre los romanos (*Corpus*, vol. XV, números 2640, 2715, 2780, 2781, 2788, 2816, 2906, 2914, 3018, 3518, algunos de ellos dobles). Lo mismo resulta de algunos otros existentes en el Museo de Sevilla (*Corpus*, vol. II, números 4968, 17-20 y XV, números 2966, 2967), que se han encontrado también en Inglaterra (*Corpus*, vol. VII, números 1331, 59). Personas con nombres evidentemente ibéricos, como *Atitta* (vol. II, núm. 1087) ocurren en sellos del Monte Testáceo (vol. XV, números 2718, 3132); los Atennios, conocidos en Ilipa, uno de los puertos más importantes del río Betis (vol. II, números 1092, 1100), lo mismo (vol. XV, número 2719). De suerte que aunque faltasen indicios geográficos mucho más concluyentes, ya estos nombres de personas probarían la patria española de las ánforas del Monte Testáceo (1). El mismo resultado, como veremos, se infiere del examen de los rótulos.

(1) La lista de cerca de cien sellos españoles encontrados en Alemania, Francia é Inglaterra, incluída por el Sr. Dressel en su disertación primera de 1878 (pág. 189), se puede aumentar considerablemente.

IV. Los rótulos.

De rótulos la obra del Sr. Dressel enumera 892 tipos diferentes (*Corpus*, vol. xv, núm. 3636 hasta 4528), muchos de ellos con variedades (hasta 15, como en el núm. 3873 *a–p*); varios números reunen fragmentos numerosos (el núm. 4491 contiene 132 fragmentos con cifras solas), de suerte que el total supera de mucho los 1.000. Por la humedad y el polvo que los cubren la mayor parte, y por lo mutilados que van en los tiestos, han salido tan obscuros y confusos que sólo unos ojos ejercitados como los de su editor y una paciencia de muchos años como la suya los pudieron descifrar, á veces sólo después de un baño de agua y el uso de la lima y de la raspa, para quitarles la patina firme de la antigüedad que los cubre. Su composición es de una igualdad tan perfecta, que esto sólo ya prueba que son todos de un mismo origen. Se componen, los más completos, de cinco partes diferentes, dispuestas con la más grande uniformidad, sobre otras tantas partes de la superficie de las ánforas. Distingo, siguiendo al Sr. Dressel, las cinco partes con las letras griegas α, β, γ, δ, ε.

α. En el cuello, generalmente, las unas, las otras en la barriga, existen pintadas con un pincel muy ancho ó brocha llana unas cifras de forma muy gallarda y esbelta, cuyo significado es obscuro. Su carácter paleográfico es tan particular, que como no se ha encontrado en ninguna otra parte, con derecho se les puede llamar á estas cifras españolas, y parece que ya entonces hubo allá no pocos diestros en el arte caligráfico dignos de igualarse con los Palomares, Iturzaetas y Goicoecheas de tiempos modernos. Dará á entender este carácter paleográfico particular la lámina núm. II, que sigue, también tomada de la primera disertación del Sr. Dressel.

Sus números 1 á 23 corresponden á estas cifras conocidas:

1. Cuatro diferentes formas de la C, cifra de ciento.

2. Dos X, cuyas líneas son puestas, la una, verticalmente, delgada, la otra, horizontalmente, ancha.

3. Dos X combinadas, ⋇, como se encuentran iguales, sólo con algo diferente dirección de las líneas, en las inscripciones

Lámina II.

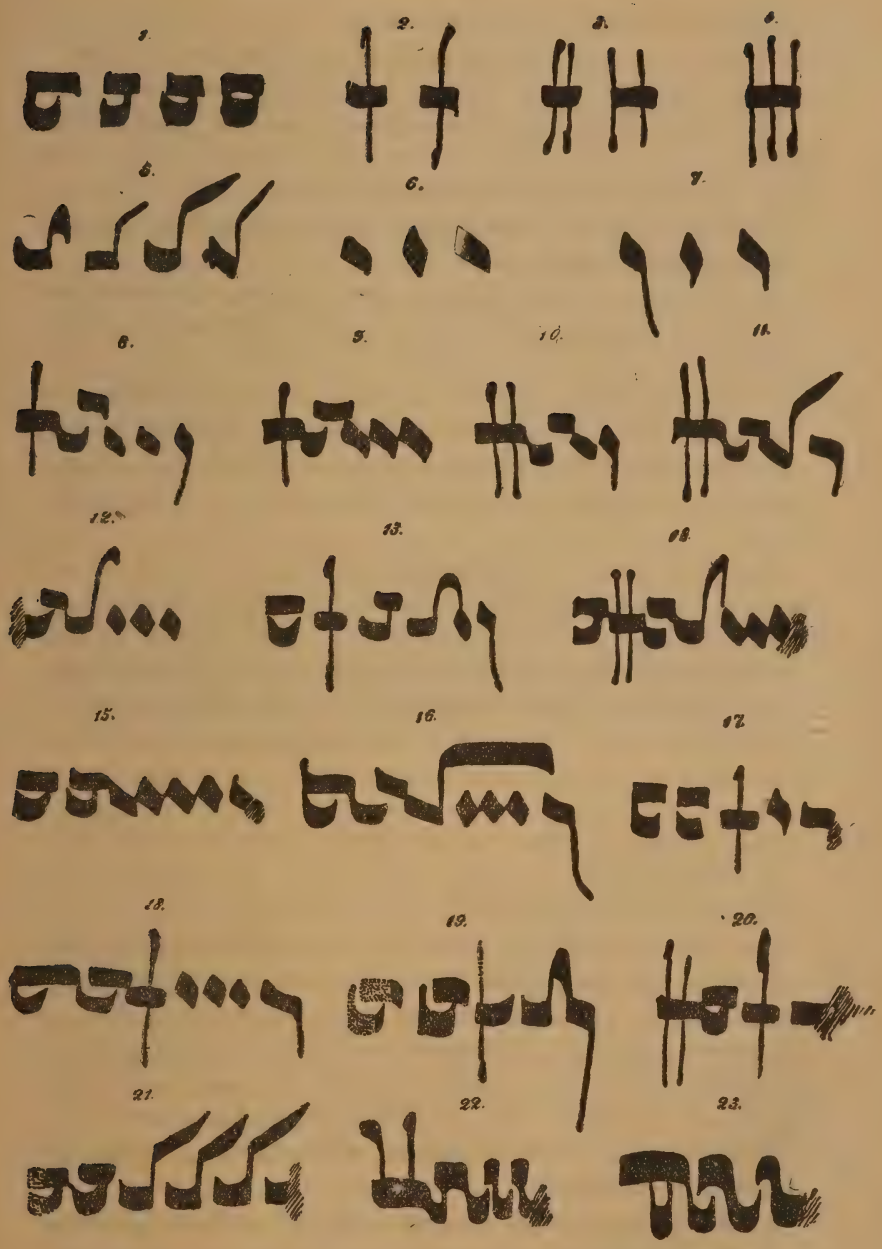

NUMERALES DE LOS RÓTULOS EN EL MONTE TESTÁCEO (ROMA).

lapidarias de España, indicadas en mi índice de los números (*Corpus*, vol. II, pág. 1.179), y en mis *Exempla scripturae Latinae epigraphicae* (pág. LXX y siguientes). Significan veinte.

4. Tres X combinadas de la misma manera, ⋇, significando treinta.

5. Cuatro formas diferentes de la V, cinco.

6. Puntos agudos, como salen de la parte ancha de la brocha, significando la unidad, I.

7. Tres formas de la S, cuya forma también se comprende figurándose como han salido de la brocha. Significan la mitad, *semis*.

8. Una combinación de una X y una C, cuyo ápice está suelto del semicírculo, y de dos II y una S, XCIIS, 92½. El método subtractivo que se dice, poniendo XC, ciento menos diez, en lugar de LXXXX ó de LXL, es común en España también en las lápidas.

9. XCIII, 93. 10. Dos X combinadas, ⋇, C, I y S, XXCIIS, 82½, por el mismo método subtractivo, algo menos usado.
11. ⋇CVS, 85½. 12. CVIII, 108. 13. CXCVIS, 196½.
14. CXXCVIII, 188. 15. CCIIIIS, 204½. 16. CCVIIIS, 208½.
17. CCXIS, 211½. 18. CCXIIIS, 213½. 19. CCXVS, 215½.
20. XXCXV, 95. 21. CCVVVV, 220, poniendo cuatro V en lugar de XX, con un capricho particular, no observado en las lápidas.

22 y 23, no muy claras, tal vez XXCVV, y CCCC.

De estos números, que varían entre $75^1/_2$ y $108^1/_2$ los unos (α), los otros (γ) entre 178 y $219^1/_2$, como sea que, por cierto, están en relación entre sí y con los números de los rótulos, de los cuales tendremos que hablar más adelante, no ha sido posible hasta ahora explicar el sentido. Supone su explicación unas disquisiciones metrológicas muy intrincadas, que irán á emprender un día metrólogos como el Sr. Hultsch. El Sr. Dressel, con la modestia del verdadero sabio, se contenta relativamente á ellos, como en otros puntos de su trabajo, de ejercer el arte difícil de ignorar *(ars nesciendi.)*

β. En el cuerpo de las ánforas, y también en letras pintadas gallardas, como se ve en la imagen de la ánfora que hemos dado

arriba (lám. I), muy particulares y diferentes de las pintadas de otras partes, citadas en mis *Exempla* (pág. XXVIII y siguientes), están nombres personales de ingenuos y libertos, como en el número 3561 *M. Cœli L(ucii) l(iberti) Saturnini*, á veces de dos y más, como *Cassiorum*, *Verriorum*, ó más distintamente, *MM*—esto es, de dos Marcos—*Claudiorum Senecionum*, *QQ*—de dos Quintos—*Caesiorum, Caesiani et Macrini*, *II*—de dos, *duorum*—*Segolatiorum et filiorum*, etc. Significa esto que aquellas personas fueron asociadas en el negocio, y se dicen á veces socios: *sociorum Hyacinthi Isidori Pollionis* en los números 3881 y 3882, *V*, esto es, *quinque—sociorum*, *III*, *trium*, *Aproniorum Aureliani Macrini et Aureliani et Vindiciani* en el núm. 3730. No faltan mujeres entre ellos (como *Antoniae Agathonices et Semproni Epagathonis);* y todos ellos en genitivo. Fueron estas personas, sin duda alguna, no sólo los poseedores ó vendedores de las ánforas, en que sus nombres están inscritos, sino los productores de lo que contenían, poseedores, pues, de las viñas y olivares que produjeron el vino y el aceite transportado á Italia. Entre ellos hay, lo mismo que entre los de los sellos, no pocos cuyos nombres se encuentran en inscripciones españolas, que si no son los mismos individuos, al menos son parientes suyos. Compárense el *L. Aelius Optatus* (ánforas números 3693 y 3795) con el *L. Aelius Optatus* en la inscripción de *Ulia* del reynado de Severo Alejandro; fué uno de los magistrados encargados de la dedicación de una estatua al emperador (*Corpus*, vol. II, núm. 1533). En muchas ánforas procedentes de Ecija, como veremos, se nombran en este lugar Caecilios con diferentes cognombres, como *Calliphytus, Chrysogonus, Euelpistus*, *Daphnus*, *Hospitalis*, *Maternus*, *Onesimus*, *Papia*, *Victor*, etc. (núm. 3751 hasta 3795). Y en Ecija, *Caecilia Trophime* con su marido *Caecilius Silo* y sus herederos *Caecilius Hospitalis* y *Caecilia Materna* y *Philete* dedican á la divina Piedad una estatua de 100 libras de plata (*Corpus*, vol. II, núm. 1474): señal clara de la riqueza de la familia y del mutuo amor de sus miembros. Y nótese que hasta algunos de los cognombres, griegos la mayor parte y testimonios de origen libertino, se repiten: dos Caecilios, *Hospitalis et Maternus*, se nombran en 20 rótulos de ánforas (números 3762-3781). Compárense además el *Annius*

Felix de la ánfora núm. 3840, con el gaditano *C. Annius Felix* (II, 1760) y el aurgitano *Q. Annius Felix* (II, 3368); el *Sextus Fadius Anicetus* de la ánfora núm. 3856 con el astigitano *Sextus Fadius Lamyrus* (II, 1495); los dos Fulvios Charisianos de la ánfora núm. 3876, con el *Q. Fulvius*, *Q. Fulvii Attiani filius*, *Q. Fulvii Rustici nepos*, de la tribu *Galeria*, *Carisianus*, el patrono y pontífice de *Arva* (Alcolea del Río), y sin duda, uno de sus caciques, en la gran base del Museo de Sevilla *(Corpus* II, 1064); el *M(arcus) Iulius Hermes* de la ánfora núm. 3897 con los astigitanos *M. Iulius Hermesianus*, que se llama *diffusor olearius*—esto es, no producía sólo, sino compraba aceite de su vecindad para envasar y transportarlo—, su padre *M. Iulius Hermes Frontinianus* y su nieto *M. Iulius Hermesianus* (II, 1481). Otras coincidencias de nombres pneden ser casuales, como la del *Tutilius Pontianus* de la ánfora núm. 3826 con el emeritense *Tutilius Pontianus* (II 550), del *C. Iulius Eutychianus* del núm. 3892 con el barcinonense *Iulius Eutychianus* (II, 4529), del *L. Iunius Vegetus* del número 3912 con el *L. Iunius Vegetus* de un sello tarraconense (II, 4967, 10), del *M. Afranius Euporio* del núm. 3696 con el *M. Afranius Euporio* (II, 175) y el *M. Licinius Maternus* del número 3929 con el *M. Licinius Maternus* (II, 231), uno y otro olisiponenses; pues estos nombres son comunes. Pero ya por los ejemplos arriba enumerados, no cabe la menor duda que todas las personas nombradas en aquel lugar de las ánforas vivían en España. Y ha de notarse que los testimonios epigráficos de su existencia, cuyo interés, muchas veces menospreciado resulta de estas comparaciones, se han encontrado la mayor parte en los mismos centros de la producción de vinos y aceites andaluces, que lo fueron entonces como los son hoy. De eso veremos en adelante que abundan pruebas de otra clase.

Una porción de personas nombradas en las ánforas llevan nombres singulares, no encontrados en otras partes, y que creo de origen ibérico. De esta clase son el *C. Cassidarius Conviva* nombrado en muchas ánforas (números 3647-3649), el *Q. Connius Verax* ó *Verna* (núm. 3652), los *Cotisii* (núm. 3848), el *T. Lituccius Sabinus* de muchas (números 3934-3938), el *M. Locillius Alexander* (números 3660 y 3661), el *L. Segolatius Alexander* en muchas

ánforas de Córdoba (números 3993-3999). En otra parte de los rótulos veremos que ocurren también personas conocidas por testimonios epigráficos encontrados en España.

Supongo, pues, que todos estos productores ó negociantes eran particulares residentes en España, que por su propia cuenta se ocupaban de la exportación de sus productos ó mercancías á Italia y Roma. No está conforme con esta opinión el Sr. Dressel, que aquellas personas, hasta las mujeres, los cree más bien empleados de la administración provincial, fundándose en razones que vamos á examinar en seguida.

Pues, desde el principio, y luego desde mediados del siglo III, según las fechas de otra parte de los rótulos que ya conocemos, se observa un cambio notable en la parte de los rótulos escritos en medio del vientre de las ánforas. En lugar de los nombres de particulares observados en las ánforas hasta allá enumeradas (números 3636 hasta 4096), en las ánforas que siguen (números 4097 hasta 4133), sucede una fórmula que dice:

fisci rationis patrimoni provinciae Baeticae

y en otras de número no tan grande como las anteriores (números 4134 hasta 4140), una que dice:

fisci rationis patrimoni provinciae Tarraconensis

y en dos de interpretación no muy cierta (números 4141 y 4142):

fisci rationis patrimoni stationis castresis

documentando así formalmente el origen español de las ánforas (1).

Estas fórmulas, según la costumbre bien conocida por los autores antiguos, las constituciones imperiales y muchos documentos fehacientes, no pueden significar otra cosa que ésta. Lo mismo que se ha observado en la explotación de las minas—véase lo expuesto sobre la ley de las minas de Vipasca (*Corpus*, vol. II, páginas 793-801)—, gran parte del territorio provincial poseyó

(1) Las palabras *Castrensis Car*... en un rótulo del año 179 (núm. 4367), por el señor Dressel, vienen explicadas como nombres de un siervo; no sé si no tienen más bien relación con el patrimonio castrense.

el fisco ó la *arca* del patrimonio imperial administrado por sus procuradores y muchos otros oficiales. En la misma época, como hemos visto, en los sellos vienen nombradas alfarerías imperiales en lugar de las de particulares; pues los tres Augustos de los sellos fueron Septimio Severo y sus hijos, á principios, y Valeriano, Galieno y Salonino, á mediados del siglo III (1). Los productos del patrimonio se exportaban para uso de la casa imperial y para venderse, formando parte de la *annona* ó de los abastos de producciones naturales. Esta es la *ratio*, el cuento ó el *arca*, la caja del patrimonio imperial en las provincias Bética y Tarraconense. No dejan de producir y vender también particulares, porque nombres de algunos se encuentran en las ánforas hasta mediados del siglo III (números 4143-4528), pero escasean más y más.

La Bética viene nombrada en casi 140 rótulos, la Tarraconense sólo en 9; veremos que en la misma proporción prevalecen entre las poblaciones nombradas en otra parte de los rótulos las de la Bética sobre las de la Tarraconense.

γ. A los nombres de particulares ó la mención del fisco siguen en la panza de las ánforas otras cifras, entre 178 y 219 $^1/_2$, que parece indican el peso de las ánforas. Pues se repiten algunas de estas cifras en la parte de los rótulos de que trataremos luego (bajo la letra δ), con la letra P propuesta, que sin duda significa *pondo;* y las computaciones instituídas por el Sr. Dressel parecen probarlo.

δ. A la derecha de las tres partes de los rótulos hasta aquí descritas, y en posición oblicua, debajo del asa, como se puede observar en la imagen de la ánfora propuesta más arriba (lámina I), sigue una cuarta parte del rótulo, que es la más extensa. No está pintada con pincel ó brocha, sino escrita con pluma ó cálamo y en letras cursivas más menudas, y es evidente que no

(1) Existe hasta un testimonio cierto del hecho que en tiempo del emperador Septimio Severo gran parte de los bienes de particulares en las provincias fué convertida en propiedad del fisco de los emperadores, en la biografía de este emperador que nos dejaron los escritores de la *historia augusta* (cap. 12, 3). Véase la observación del Sr. A. de Domaszcewski en el *Reinisches Museum*, vol. LIV, pág. 312, 1899.

es de la misma época que las pintadas, sino añadida algo más tarde. Su carácter cursivo se asemeja al conocido por muchos otros documentos, pero tiene también, como el pintado, sus particularidades locales, por las cuales se puede calificar como la cursiva española. Dará una idea de él un facsímile tomado de la primera disertación del Sr. Dressel *(tavola d'aggiunta* N, n.° 2), que aquí (lám. III) se reproduce *(Corpus,* vol. XV, núm. 3919).

Y dice: ℞ *CCVIS*
Orfito et Prisco cos año 149
Lautrese Galli XV
Modest(us) Vegel(us)

Lo que significa veremos en seguida. El consulado del año 149 viene nombrado en una muchedumbre de rótulos; parece que fué un año de cosechas riquísimas en vinos y aceite. También del año 161 los rótulos son frecuentes.

A pesar de alguna variedad en las particularidades, generalmente estos títulos se componen uniformemente de estas partes, no en todas completas, y varían en su orden. Precede siempre una R rayada, que por varias razones ha de interpretarse por *recognovi* ó sea *recognitum;* indicando que la ánfora, creo que antes de despacharse, tuvo que sufrir una revisión oficial. Sigue el nombre de una ciudad, siempre española, y, como se verá en adelante, puesto en el ablativo, indicando el lugar de donde la ánfora fué despachada. En este punto no voy conforme con el Sr. Dressel; daré mis razones en lugar á propósito. Después viene una cifra, cuya explicación no es fácil, un nombre terminado en *um* ó en *ense, ese,* el cual indica la calidad ó procedencia del contenido en el ánfora; el nombre de un hombre ó de una mujer en el genitivo, que da lugar á interpretarse sin duda análogamente á los nombres pintadós; el nombre de un siervo, el nombre, á veces, de unas figlinas ó alfarerías, la fecha consular, y al final otros nombres, abreviados la mayor parte. Maravilla la uniformidad de estas indicaciones, conservada, lo mismo que el carácter paleográfico de las letras, tanto pintadas como escritas, por un espacio de lo menos más de dos siglos, del I hasta mediados

Lámina III.

RÓTULOS DEL MONTE TESTACEO (ROMA).

del III. En algunas de las ánforas más antiguas, procedentes, no del Monte de los Tiestos, sino de la muralla de Roma, cerca de los *Castra praetoria*, viene además nombrada el *arca*, esto es, la caja: *Iuliani arca*, siguen cifras y el nombre de un siervo (número 3638); *Flavi Galli a(rca)* (núm. 3648); á veces no hay más que un nombre en genitivo, sin la palabra *arca*, como *L. Vesoni* (número 3683), *Liguris* (núm. 3682). De esta clase las partes inferiores del Monte Testáceo un día tal vez producirán más ejemplos. El *arca* en ellos nombrada la cree el Sr. Dressel idéntica con la *fisci ratio patrimoni* de los emperadores, y por eso supone que todas las personas nombradas en los títulos pintados, lo mismo que en los rótulos escritos no son unos poseedores ó productores ingenuos, sino empleados de la hacienda imperial. Pero una *arca*, una caja general, administrada por sus esclavos, llamados arcarios, ú otros empleados, la tenían lo mismo los particulares que el gobierno. También las ciudades tenían su *arca*, y esto parece que entraba también en los derechos é impuestos del despacho. Por eso, en lo que arriba expuse sobre las personas nombradas en las diferentes partes de los rótulos, á mí no me es dudoso que se trata generalmente, con excepción de las ánforas pertenecientes según sus rótulos á la administración provincial, de posesiones y productos de particulares, tal vez de arrendadores.

Una prueba de eso ofrecen los nombres de no pocas personas en esta parte de los rótulos que ocurren también en inscripciones encontradas en España. El nombre de *Aelius Aelianus* en un rótulo sin fecha (núm. 4049), lo leemos en varias inscripciones (*Corpus*, vol. II, números 267, 3872 y 4181), pero es de los más comunes en el siglo II y no prueba la identidad de los individuos que lo llevan. Compárense el *C. Fabius Galaticus* de un rótulo sin fecha (núm. 3849) con el olisiponense *C. Fabius Ga...* (II, 293), el *Ennius Ennianus* de otro rótulo sin fecha (núm. 3852) con el hispalense *Ennius Ennianus* (II, 1195); el *L. Pompeius Cornelianus* del rótulo núm. 3989 con el *L. P(ompeius) Cornelianus* de la pátera de plata de Umeri (II, 2917), sin que haya de creer en la identidad de estas personas; el *L. Aelius Herculanus* del rótulo núm. 4074 con el *L. Aelius Herculanus* de un epígrafe caperense (II, 831). El Sr. Dressel ha emitido la opinión discutible que una

Valeria Patricia Philogae(a) de un rótulo del año 149 (núm. 4224, tenía tal vez su cognombre *Patricia*, por ser liberta de la *colonia Patricia*, esto es, Córdoba, lo mismo que un *Romulus* ó *Romulius Optandus* de un rótulo astigitano (núm. 3810) y una *Romula* de un Hispalense (núm. 4459) de la *colonia Romula*, que fué *Hispalis*. Aguardamos más bien nombres derivados de los de las ciudades, como *Patriciensis* y *Romulensis*, ya conocidos por otros ejemplos. De todos modos existiría cierta relación entre estos apellidos y los nombres de las dos capitales de la Bética. No faltan tampoco en esta parte de los rótulos nombres característicos españoles, como *Reburrinus* en el rótulo núm. 4091—compárense mis *Mon. ling. Iber.*, pág. CXVII—y *Vacarra* del rótulo del año 149 (números 3901 y 3902). Pero ya por estos apellidos está probado que también estas partes de los rótulos fueron escritas en España.

La palabra *arca* en gran parte de los rótulos del siglo III sigue al nombre de la ciudad: *Astigi arca* (números 4100 y 4111). Parece que una vez hubo *arka felix* (núm. 4087), y otra *arka prima* (núm. 4390). En todos los rótulos del siglo II la palabra *arca* hace falta. Claro es que eso también tiene su sentido particular, pero no lo conocemos.

En muchos de los rótulos ocurre además la sigla M (núm. 4210), con ápices á los puntos, ó dos M combinadas M̈ (números 4179 y 4121), ó M con una cifra y fracciones: MS, MIS, MIS, etc., y MXX, MXXV, MXXX. Por varias causas no se puede pensar en la medida romana de los modios; se indican tal vez *metretas*, medida griega introducida en España, de la cual se ha ocupado el Sr. Hultsch tratando de los dolios de Ilici (arriba, pág. 469).

En varias partes de los rótulos escritos hay cifras de cuatro clases diferentes, esto es, desde $184\,^1/_2$ hasta $275\,^1/_2$, desde 81 hasta $96\,^1/_2$, desde 1 hasta $40\,^1/_2$ y desde 1 hasta 35. No es posible todavía explicarlas, ni hay que maravillarse que el mecanismo aritmético de todas ellas aún quede completamente obscuro. Pero no hay que desesperar tampoco, que nuevos hallazgos y un estudio particular por parte de los metrólogos nos proporcionará un día más luz sobre las medidas y las leyes de fabricación y exportación.

Las fechas consulares caen todas entre los años 140 ó 144 y 251 de nuestra era.

Los nombres de siervos, que en varios lugares de los rótulos escritos ocurren, son precedidos á veces de la sigla *acp* ó *accp*, que sin duda dice *accepit*, y de otras similares. Otros nombres de siervos son precedidos de la letra *p*, que dice *pondo* ó tal vez *ponderavit*. Indican, pues, que hubo un personal análogo al de las aduanas modernas para anotar el recibo y peso de las mercancías.

ε. Ocupan el último lugar entre lo escrito sobre las ánforas otras cifras pintadas españolas, como ya las llamamos, puestas en lo bajo de la panza de las ánforas. Su relación con las del cuello (α) y de en medio de la panza (γ) no es menos obscura que la de las cifras de los rótulos escritos.

No es posible agotar aquí las dificultades que ofrecen tan peregrinas inscripciones. Pero habiendo allanado algo el camino para llegar á comprenderlas, me concreto por fin á los diferentes nombres geográficos que se leen en los rótulos. De ellos también hay que distinguir varias clases: la primera, la de los nombres de grandes poblaciones que generalmente siguen á la nota al principio *recognitum;* la segunda, la de los nombres terminados en *um* y en *ense*, que indican el contenido de las ánforas, según los de los poseedores, ó sea productores, ó del lugar de la producción; la tercera, la de alfarerías ó figlinas, que las hay aquí también como en los sellos. De la segunda y tercera clase, que trataremos juntas, hay dos géneros: nombres puramente latinos derivados en parte de los de los poseedores ó productores, y nombres de origen ibérico y de significado local. Los distribuímos en tres párrafos.

V. Nombres de ciudades españolas.

1. *Astigis.*—Más de setenta veces, y con mayor frecuencia que todas las demás ciudades, en los rótulos se nombra *Astigi*, la moderna Écija. Generalmente el nombre está abreviado, de suerte que no se puede ver cuál sea el caso entendido. Pocas veces está escrito *Astigis* en rótulos de los años 214 (núm. 4097), 216 (núm. 4098), 217 (núm 4107), 218 (núm. 4108), 219 (núm. 4111),

221 (núm. 4114) y 254 (núm. 4393), y en uno al que falta la fecha (núm. 4485), que si es el nominativo parece puesto sin construcción. *Astigi*, que puede ser lo mismo el nominativo que el ablativo, se lee cinco veces en tiestos de los más antiguos, de mediados del siglo II y de los años 147 (núm. 4158), 149 (núm. 3806), 150 (núm. 4270), 153 (núm. 4290), 154 (núm. 4326). Una sola vez, en dos tiestos iguales del año 161, se lee el acusativo *Astigim* (núm. 4359 *a-b);* una *t* que precede, al Sr. Dressel le parece el resto de la palabra *[devec]t(um)*, que encontraremos en otros ejemplos. El acusativo en éste y en muy pocos otros ejemplos que daremos á conocer, al Sr. Dressel sirve de prueba que las ánforas fueron transportadas á estas ciudades; pero creo más bien que los nombres de las ciudades indican los puntos de partida, ó de donde ellas se transportaron afuera, á Roma. No es imposible que en tiempos antiguos, el Genil, á cuyas orillas está Écija, fuese tan caudaloso que grandes cantidades de vino ó aceite hayan podido venir desde Granada abajo hasta Écija. Pero mucho más probable es que Écija fuese el centro de exportación de donde tan numerosas ánforas salieron para Roma, echando por el Singilis y el Baetis. Han observado, desde há mucho tiempo, los gramáticos que como la *m* final no se pronunciaba por el pueblo, de ahí que el acusativo ya en edad antigua con frecuencia tomase el lugar del ablativo. Así se escribía, por ejemplo, *in amicitiam esse*, *in possessionem esse.* Creo, pues, que el *Astigim* vale lo mismo que *Astigi* y significa el ablativo.

2. *Corduba* viene nombrada en treinta rótulos, abreviado ó mutilado su nombre en todos, con excepción de dos, que traen *Corduba*, en ablativo (números 4308 y 4110), y son de los años 154 y 218. Una vez se lee *Cord(uba)... devectum* en un rótulo del año 149 (núm. 3858).

3. *Hispalis* se nombra en veintisiete rótulos; en veinticinco el nombre está abreviado ó mutilado. Sólo en dos se lee el acusativo, en un rótulo del año 154 *Hispalim* (núm. 4007), en otro, del año 149, *devect(um) Hispalem* (núm. 4233). *Devectum* sólo, sin nombre de ciudad, se lee en un rótulo del año 149 (núm. 4235), fué tal vez *[Port]o devectum:* véase *infra*, *Portus.* Creo, como en *Astigis*, que los acusativos *Hispalim* y *Hispalem* son incorreccio-

nes ortográficas, ó más bien de pronunciación, y que significan, como todos los demás con el nombre abreviado, *devectum Hispali*, despachado á Roma desde Sevilla. No niego que río Betis abajo hayan sido despachadas mercancías á Sevilla. Pero esto no tiene importancia para la exportación; mucho más probable es que el rótulo significa el recibo y el paso de la mercancía registrada en Sevilla, para despacharse luego río abajo y, tal vez, en los mismos navíos, hasta Ostia y Roma.

Estos son los testimonios más frecuentes respecto á la procedencia de las ánforas. Las cifras son elocuentes: el número de rótulos hasta hoy encontrado muestra claramente, que en los siglos II y III, tres ciudades de la Bética eran los centros de la exportación de vino y aceite, Ecija, Córdoba, Sevilla. Claro es, fuera de eso, que la exportación hubo de efectuarse, máxime desde los puertos de mar. No faltan testimonios epigráficos de este hecho en los rótulos. Pero son de índole particular y vienen aumentados por un número considerable de sellos. Estos parecen probar que en los mismos puertos existían grandes alfarerías, lo mismo que hoy día existen fábricas de barriles y botellas y de tapones de corcho en Jerez, en el Puerto de Santa María, etc. Trataré en seguida de todos estos testimonios juntos, cómo se explican el uno al otro.

4. En un rótulo del año 161 se lee *Portense* (núm. 3826), que puede significar que el contenido de la ánfora sea procedente de un puerto, ó que hubo un fundo, una hacienda en sus cercanías, de donde venía. En otros rótulos se lee *at Portu(m)* en el año 149 (núm. 3976), *at Port(um)* y *Por[tu]* en el 179 (números 4371 y 4384). El puerto sin otra indicación es verosímil que sea el *Portus Gaditanus*, enfrente de Cádiz, el moderno Puerto de Santa María. La misma indicación *Port(u)* ó más abreviada *Por(tu)* y *Po(rtu)*, se encuentra en varios sellos (números 2647, 2870, 2939, 2940, 3004, 3133, 3172), cuyos ejemplos existen también en Francia (*Corpus*, vol. XII, números 5683,228); va unida con iniciales de los poseedores de alfarerías (P · A · H, L · F · S, M · I... R, PIR, P · M · H), ó con nombres de alfareros (*Rufi*, *Sedati*); una vez se lee con todas las letras *Porto Lucidi* (núm. 2990). En muchos sellos se lee PORTO POPVLI (núm. 3094, *a-c*); en otros de la mis-

ma hechura, PORTO sólo (núm. 3094, *d-l)*; en otros, POPVLI sólo (núm. 3095, *m-p)*. ¿Quien era este *portus populi?* No lo conocemos, pero es cierto que uno de los españoles así se llamaba un día, tal vez el gaditano.

En un sello está *Arva p(ortu)*, y sigue el nombre abreviado de un siervo (núm. 2712), en otros *p(ortu) Arva* (núm. 2711, *a* y *b)*, ó *Arva* sólo (núm. 27, *e-g)*, en otros *III (trium) Miniciorum p(ortu) Arva* (núm. 3030 *a-e)*. Verdad es, que no sabemos si la P significa *portus*, ni si *Arva* es el nombre del municipio conocido cerca de Alcolea del Río *(Corpus*, vol. II, pág. 138). Pero como conocemos un Ireneo, siervo del emperador Septimio Severo y *dispensator portus Ilipensis*, nombrado en una inscripción de Ilipa *(Corpus*, vol. II, núm. 1085), es probable que las poblaciones orillas del Betis tuvieron sus puertos. De Arva ya hemos visto que sus habitantes figuraban entre los alfareros (pág. 476). El P · A que se lee en los sellos de un *T(itus) Atilius Asiaticus* (núm. 2717, *a-f*, en el *e)*, queda incierto si indica el *p(ortus) A(rvensis)* ó no.

Claro se lee en un sello P∘T CAM∘ con letras ligadas como se usaban mucho en España; y lo explica acertadamente el Sr. Dressel por *port(us) Carmo(nensis)*. Que Carmona tuvo su puerto en el río Corbones, otro afluente del Betis después del Genil, es muy probable. En dos rótulos del año 154 se lee CAR (números 3954 y 3955); pero no sabemos si es *Carmo*, ó tal vez *Carteia*, ó el nombre de un siervo como *Carpus*.

Si en un sello del mismo Atilio Asiático, en el cual hemos creído ver nombrado el *portus Arvensis*, las letras P C indican el puerto Carmonense, ó tal vez el Cordubense, lo ignoramos.

En otros dos sellos se lee MIRPOR y MIRPFO/// (núm. 2939 *a* y *b): ¿M. I(ulius) R(omanus)*—ú otros nombres—*por(tu)* y *p(ortu) Fo[r(tunae)]?* Véase también *Fob(ea)* más adelante.

En algunos está POR ODV (núm. 3058, *a*, *b* y *c), por(tu) Odu(ciense)*, como propone el Sr. Dressel, recordando los oducienses nombrados en inscripciones de Lora del Río *(Corpus*, vol. II, número 1056) y de Sevilla (II, 1182); los *lyntrarii oducienses* prueban que Oducia estaba situada á orillas del Betis, tal vez cerca de Tocina *(Corpus*, vol. II, pág. 137). El mismo nombre se lee en al-

gunos sellos que dicen, *Broc(ci) Odu(ciense)* (núm. 2736, *a-c)*, indicando tal vez un género de vinos.

En otros hay PORTAN, POR///AN, PTAN (núm. 2656, *a-c)*, que se pueden interpretar por *por(tu) Tan...*, *por[t(u)] Anu*, *p(ortu) Tanu*, de combinarse con el TAN, TAN, NAT, *Tan* y *Tanu* de otros (núm. 2656, *e* y *f)*, y el TVN y NVT con la A inversa (núm. 3208, *a* y *b)*. Conocemos á una *Tanusia* ó *Tamusia* de monedas ibéricas con la leyenda *dnusia* y *Tanusiens* ó *Tamusiense (Mon. ling. Iber.* núm 107); su situación es desconocida.

Un grupo de sellos inscriptos P○T·PAH, POR · P · A · H, PORPAH (núm. 2647, *a-c)* y otros con PORPAHSA (número 2648 *a)*, y PAH · SCAR (núm. 2648 *b)*, PAHSCALH (número 2648, *b* y *c)*, como proceden de un mismo productor *P(ublius) A(ntonius) H(iberus)* — ó nombres semejantes, — pueden leerse *portu*, y *por(tu)*, *Sa... (¿Salpensano?)* y *Se... Ar... (¿Arvense?)* ó *Scal... H.* Pero todavía no se pueden interpretar con certidumbre.

A otras poblaciones de la Bética pueden referirse los sellos que siguen. En un grupo de muchos ejemplares se lee: Q · I · A y Q · I · AL (núm. 2020, *a-c)*, y en otros C · I · ALB con sendas variedades (núm. 2021, *a-i)*, C · I · AB NIC (núm. 2921, *k)*. Este puede significar *Q(uinti) I(ulii)* y *C(ai) I(ulii) Alb(ense);* el *Anic* y otros nombres abreviados puestos al final *(Hec...* núm. 2921 *l*, *Par... m*, *Sat...* ó *Sta... n)*, serán indicaciones locales no conocidas. Pero *Albense* se llamó el municipio Urgavonense, el Arjona de hoy. Sin embargo, como ella está en el interior de la Bética oriental, muy arriba el río Betis y lejos de él, no me atrevo á atribuir á ella las figlinas de aquellos sellos.

Con más confianza se pueden atribuir á *Singili Barba*, el municipio Flavio Libero que estuvo en el Castillón cerca de Antequera *(Corpus*, vol. II, pág. 272), los sellos de los tres Augustos Valeriano, Galieno y Salonino, inscriptos *figul(inae) Barba* ó *f(iglinae) Barb(enses)* (números 2559 y 2660) ó con nombres de diferentes particulares, ó sencillamente *fig(linae) Barb(enses)* (números 2561, *a-c*, 2562 y 2563 *a-c)*. Pero tampoco esta atribución es absolutamente cierta; pueden haber existido *figlinae Barbenses* ó *Barbarianae* en otros puntos desconocidos.

En el fragmento de un solo rótulo se lee *Singiliese* (núm. 4456),

indicando, sin duda, la procedencia del contenido en unas ánforas desde *Singili Barba.*

En ocho sellos diferentes se ve el nombre de *Italica;* en algunos escrito con todas sus letras, ITALICÆ (núm. 2631 *a*), en los demás abreviado en ITAL, ITA, IT (núm. 2631 *b-h*). Que en una población importante, en donde se fabricaron muchos ladrillos de la legión séptima *(Corpus*, vol. II, números 1125 y 6525 *b)*, hubo también alfarerías para ánforas, no es de maravillarse.

Una sola vez se lee en un rótulo del año 149 claramente, en el texto δ—esto es, bajo el asa—el nombre de MALACA escrito con todas sus letras (núm. 4203); sólo nos maravillamos que no haya más testigos de la importancia de este puerto. Tal vez aún los esconda el fondo del Monte Testáceo.

Sólo en los catálogos de Plinio se conoce como uno de los pueblos estipendiarios del convento astigitano *Sacrana* (Plinio, *Hist. nat.*, III, § 12). En el fragmento de un rótulo sin fecha se lee *Sacranese ve[tus]* (núm. 4454), que, en opinión del señor Dressel, viene referido á la procedencia de la ánfora ó de su contenido de este pueblo, cuya situación se ignora.

Estas son las ciudades más importantes de la Bética, cuyos nombres se encuentran en los tiestos del Monte Testáceo entre sellos y rótulos. Hemos visto que el fisco de la provincia Bética en ellos viene nombrado con mucha más frecuencia que el de la Tarraconense. Dos ciudades tan sólo de la Tarraconense hasta ahora se han hallado en los tiestos:

Castulo, si fué leído bien su nombre por el Sr. Dressel en un rótulo del año 235 (núm. 4137), y

Saguntum, en dos ejemplares de un sello (núm. 2632) que dice:

BCNTERNI
SACYNTO

Esto es, *B(aebii)* ó *Baebiorum C(orneliani)*, ú otros nombres, *Materni Sacynto.*

Hay que notarse la ortografía *Sacynto* en lugar de *Saguntum;* vantaban los romanos el origen griego de la ciudad tomándolo de la isla de *Zakynthos.* Pero ya sabemos que la procedencia

griega existía sólo en su fantasía y debe su origen á la política, mientras Sagunto era puramente ibérica.

Faltan en las ánforas los nombres de *Barcino*, *Carthago nova*, *Tarraco*, *Valentia* y tantos otros puertos importantes de la costa oriental, célebres algunos de ellos por sus vinos y otros productos. Si no se esconden bajo los nombres de fundos y terrenos de su territorio, como lo son los que vamos á enumerar, tal vez un día surgirán del fondo del Monte Testáceo. El vino Lauronense, celebrado por Plinio con el Tarraconense y Balearico (*Hist. nat.*, XIV, § 71), parece que lo contenía una ánfora de Pompeia (*Ephem. epigr.*, I, 1872, pág. 165, núm. 195) y una de Roma encontrada en la fosa de la muralla (*Corpus*, vol. XV, núm. 4578). Pero estos son los únicos vestigios de la exportación de los célebres vinos catalanes y valencianos hasta ahora hallados.

Dos poblaciones de la Mauritania Cesariense vienen nombradas en tiestos encontrados en Roma: una vez *Leptis* (*Corpus*, vol. XV, núm. 2633), y con alguna frecuencia *Tubusuctu* (números 2634 y 2635 *a-e*). Las demás indicaciones geográficas son nuevas.

VI. Nombres de localidades ó de géneros comerciales de origen latino.

En los sellos y en los rótulos de las ánforas españolas hay muchas palabras abreviadas, que por su trabazón con otras, por su colocación y por otras razones, no se puede afirmar en cada caso si son de esclavos empleados en el servicio de envasar, recibir, pesar y despachar, ó bien de localidades. La mayor parte de los nombres en los sellos es probable que signifiquen alfarerías; en los rótulos los hay de significación local, pero mezclados con otros de significado diferente.

Una porción de rótulos refiere localidades ó tal vez géneros, vinos, etc., con nombres derivados al parecer de individuos. Los enumero aquí brevemente, porque ilustran la gran variedad de los productos transportados y el papel prominente que ciertas familias tuvieron en estos negocios:

Aelianum, rótulos de los años 149 y 158 (números 4243 y 4294).

Attianum, rótulos de los años 149 y 154 (números 4174 y 4334).

Cornelianum, rótulos del año 149 (números 3856 y 3857).

Crispense, rótulo del año 149 (núm. 4184).

Flavianae, tal vez *figlinae*, rótulos del año 151 (números 3867 y 3868).

Fulvianum, dos rótulos del año 179 (números 4367 y 4371).

[Ge]rmanianum, rótulo del año 140 ó 145, de Écija (número 3762).

Lamponianum, dos rótulos del año 149 (números 4192 y 4193).

Lupianum, rótulo del año 153 (núm. 4278).

Manlianum, dos rótulos sin fecha (números 4050 y 4313).

Marcianum, rótulos del año 145 (números 3855 y 3859).

Marianum, rótulos del año 160 (números 4341 y 4342).

Maxsimianum, rótulo del año 149 (núm. 4201).

Mercuriale, rótulo del año 149 (núm. 4202).

Messianum, rótulo sin fecha (núm. 4432).

[Mo]ntanum, rótulo del año 149 (núm. 4246).

Nasonianum, rótulo del año 149 (núm. 3725).

Norbianum, rótulo del año 149 (núm. 4204).

Oclatianum Pal(mense), rótulo del año 154 (núm. 4328).

Paterne(n)se, rótulo sin fecha (núm. 4440).

Paternianum (?), rótulo del año 161 (núm. 3944).

paternum Anullini, rótulo sin fecha (núm. 4282).

paternum Hi[spani?], rótulo del año 153 (núm. 4281).

Sabinianum, rótulo del año 145 (núm. 3819).

Sempronianum, rótulo del año 154 (núm. 4319).

Severianum, rótulo sin fecha (núm. 4073).

Sextilianum, rótulo del año 154 (núm. 4320).

Titacianum, rótulo del año 149 (núm. 3832).

Son 28 nombres de los mejor conservados; había mucho más. Se ve que los vinos de España —si fueron todos vinos—hacían competencia en el multiplicado de sus marcas con los de Jerez, de Málaga y de Tarragona de hoy, y con los de Burdeos, Rin y la Moselle. El *Marianum* recuerda al *mons Marianus;* Cornelio Anullino, el cónsul por segunda vez en el año 199, cuya heredad paterna viene nombrada, era natural de Granada (*Corpus*, vol. II, números 2073 y 5506). Otra familia célebre de España recuerda el *Dasumius Epaphroditus* de un rótulo sin fecha (núm. 3827),

liberto de un pariente del Dasumio, amigo de Tácito y de Plinio menor, cuyo testamento existe (*Corpus*, vol. VI, núm. 10229). No entro en observaciones sobre otros de estos nombres que se ofrecen.

Queda un número algo mayor de nombres locales de un carácter menos personal. No es imposible que al menos una parte de ellos podrá un día verificarse en nombres aún existentes ó en documentos de la Edad Media. Se sabe que los nombres de terrenos son durables y á veces han conservado la memoria de poblaciones antiguas en los despoblados y campos. No tengo que citar pruebas para los conocedores de la geografía antigua de la Península, sino voy directamente á enumerar con toda brevedad estas palabras y nombres en el orden alfabético, que es el único posible, dejando á parte los de interpretación del todo incierta.

Apol[*linaris*], de lección poco cierta, porque puede ser también *Nol*..., en un rótulo del año 149 (núm. 4301); tal vez un *fundus Apol*[*linaris*].

Aste[*rium*], rótulo del año 149 (núm. 3724); tal vez un *fundus Aster*[*iensis*]. Por cierto no de combinar con la colonia *Hasta Regia*, como propuso el editor, pues su nombre siempre se escribió con *h*, procedente de la *hasta* ó lanza. Tampoco ha de confundirse con el nombre griego de un siervo *Asticus* en tres rótulos del año 154 (números 3770-3772).

Capel[*lianum*], rótulo Astigitano del año 154 (núm. 4304), y *Capil*... en un Hispalense del mismo año (núm. 4007), tal vez de un *fundus Capellianus* ó *Capillianus*.

Car..., rótulo Hispalense del año 179 (núm. 4366), no de combinar, por su colocación en el texto, con el puerto de Carmona (arriba, pág. 486) ni con Carteia, sino resto de un nombre local ignoto.

Carp(*enses*), *fig*(*linae*), rótulos del año 161 (números 3943 y 3945), que puedan derivar su nombre de un *Carpus*.

Castillum, rótulo con fecha incompleta (núm. 4161); *Castillense* es uno de los testimonios más antiguos de la ortografía *Castillum* en lugar de *Castellum*.

Cepariae. En un gran número de sellos, algunos de ellos de los tres Augustos Valeriano, Gallieno y Salonino, vienen nom-

bradas las *figlinae Cepariae* (números 2564-2568, todos en varios ejemplares) y lo mismo—uno de los ejemplos no frecuentes en que también en los rótulos ocurren alfarerías—en un rótulo del año 149 (núm. 4226 *fig Cepar)*. El cultivo de la *caepa* ó cebolla, escrito en lenguaje rústico *cepa*, es antiguo; de él creo que tomaron su nombre aquellas alfarerías. En unas monedas visigodas se lee el nombre de una población *Cepis (Campaner*, indicador numismático, pág. 198), que se pone cerca de la embocadura del Duero. Por cierto ella no tiene nada que hacer con las figlinas Ceparias.

Ceraria. En un rótulo Cordubense del año 149 se nombra la *fig(lina) Ceraria* (núm. 4181), y en no pocos sellos ocurre la *f(iglina) Ceraria* y *Caeraria* (núm. 2584 *a-b*). Producción de miel y blanquerías de cera hubo en muchas partes de España, cuya miel gozaba siempre de grande reputación.

Clodianense. Rótulo astigitano del año 149 (núm. 3940) de Marco Lucrecio Optato, [*Fa*]*bi Clodianese Optati*, ú *Optatia(num)*. Si fuese vino ó aceite no se sabe. No sería sólo el río Clodiano, cerca de Ampurias, el que derivara su nombre de un *Clodius*.

Colobraria. Algunos sellos llevan inscrito este nombre sólo, pudiendo significar una *figlina* ú *officina* que tuvo su nombre de un lugar donde hubo culebras, como en muchas partes. No creo que se indique, como el Sr. Dressel propuso con toda reserva, la isla *Colubraria*, hoy Formentera.

Cucumenses. Sello encontrado en varios ejemplares (número 2586), *f(iglinae) Cucum(enses)* ó *Cucu(menses)*. De la olla *cucuma*, ó del cohombro *cucumis* el nombre puede derivarse. Tal vez el mismo nombre se indica en otro sello, inscrito CV∘CV, con interpunción mala (núm. 3212); pues no se trata, por cierto, de la *c(olonia) Ucu(bitana)*.

Frigidum, rótulo del año 149 con *Lacca*, de la cual se tratará más adelante, y *Frigidese* (núm. 3927); el *Frigidense* tuvo su nombre tal vez de un *balneum frigidum*.

Fobea, sellos con F · S · A · FOB (núm. 2830), *f(iglinae) S(exti) A(tilii)*—ó nombres semejantes—*Fob(enses)*, y con A · L · FO (núm. 2971 *a-g)*, uno de ellos en una ánfora astigitana, tal vez *A(uli) L(icinii)*—ú otros nombres—*Fo(bense)*. El nombre

puede derivarse de una *fovea*, en lenguaje rústico *fobea*, una hoya.

Gemellianae, sellos frecuentes (núm. 2606-2611) con *figul(inae) Gemelli(anae)*, una vez *fig(linis) Gemelliani(s)*. Derivan su nombre de un *Gemellus*, no de las colonias Gemellas *Acci* é *Tucci*. Cerca de Antequera hubo una estación de la vía romana *ad Gemellas* (Itin. Antonin. pág. 412, 3; en el Ravennate, pág. 315,19), cuya colocación todavía no es averiguada.

Lavatrae, tres rótulos del año 149 con *Lautrese* (números 3917-3918); esto es, *Lavatrense*, nombre derivado tal vez de unas blanquerías.

Marsianum, sellos con los nombres de un *M(arcus) A(tilius) T(erentianus)*—ú otros nombres—y la indicación local *d(e) f(iglinas) Marsianesses* (núm. 2612 *a-b*) y *de ficlinas Marsia(nenses)* (números 2612 *d-f* y 2613, 2614), nombrados de un fundo ó territorio que tuvo su apellido de un *Marsianus*, tal vez en lugar de *Martianus*, con pronunciación rústica sibilante, cuyos ejemplos en el siglo III no faltan.

Medianum, sellos con *fig(linae) Med(ianae)* y solo con *Mediane* (números 2615, 2616). Compárese el sello con *Q(uinti) F(abii) R(ufi)*—ú otros nombres—*Med(ianis)* (núm. 2869). Pueden derivar su nombre de cualquier sitio puesto en la mitad, tal vez del camino hasta cierto punto, etc.

Nol...; véase *Apol...*, arriba.

Novale, rótulo del año 154 con *Novalese* (núm. 3825), esto es, *Novalense*. Un *ager novalis* ó un *novale*, es un barbecho. De él derívase el nombre del producto.

Palma. Sello con PMOCV | FPALMA (núm. 2617), que parece significar *P(almense)? M(arci) Ocu(latii), f(iglinae) Palma*. Compárese el rótulo del año 154 (núm. 4328) con *Oclatianum Pal(mense)*, arriba citado bajo *Oclatianum*. No hay que pensar en la ciudad Palma de la Balear mayor; hubo ya en la antigüedad en muchas partes arboledas de palmas.

Passerar(iae). Dos ejemplares de un sello inscripto con alguna variación, PASSERAR (núm. 3084 *a-b*). Pájaros abundaban, sin duda, en todas partes; de ellos un fundo ó una figlina tuvo su nombre.

Perseianum, sello con la leyenda *fundi Perseiani* (núm. 2618), posesión de un *Perseius* ó *Persius* (1).

Quintinianum, rótulo de Hispalis del año 160, con *Quintinianense* (núm. 4344), de un fundo de tal nombre.

Rivense. Dos sellos, el uno con Q · F · RI · V (núm. 2869 *b;* la interpunción delante de la última letra es errónea), el otro, con RIVENSE (núm. 3128 *a-c* con algunas variedades), indican un fundo cuyo nombre se derivaba de un *rivus* ó arroyo.

Ruf... Rótulo del año 163 con *figl(inae) Ruf...* (núm. 3950).

Salsense. Dos sellos, el uno, con Q · F · R · SALS (número 2869), el segundo, con sólo la palabra SALS (núm. 3164), y un rótulo del año 161 (núm. 3721) con SALSENSE, pueden indicar una sola localidad, que recuerda el *flumen salsum* del *bellum Hispaniense.* Pero como hubo salinas en muchas partes, queda incierto cual localidad sea la nombrada en estos tres testimonios.

Saxum ferreum. En un sello léese SAXXO (núm. 3166) y en otros muchos SAXOFERREO, SAXOFERRI y SAXOFERR con sendas variedades (números 3166, 3167 *a-u*, son 24 variantes); los mismos sellos se han encontrado también en Francia *(Corpus,* vol. XII, números 5683, 160 y 272). Minas de hierro existieron en muchas partes; de alguna de ellas tuvo que nombrarse el *saxum*, una peña, en cuya vecindad estuvo la alfarería de este nombre.

Scalae. En muchos sellos se lee *Scalensia Gemelli* (núm. 2619), ó *Scales(ia) En(ni)* (núm. 2626 *a-c)*, ó *Scal(ensia) Cels(i)*, y otros nombres (números 2620-2625, 2648 *b-c*). Pueden llamarse de una localidad del nombre de *scalae*, escalera.

Scimnianus. En varios sellos se lee FSCIMNIANI ó FSCIMNIANO (números 3168 *a-d*, 3169 *a-b*, con algunas variedades). *Scymnus*, no bien escrito *Scimnus*, es un nombre griego, de donde se deriva el *f(undus) Scimnianus.*

Scop... Se lee en un rótulo del año 149 en el lugar en el cual

---

(1) La mansión *Perseiana* del itinerario Antoniniano, entre Curiga y Mérida (página 432,7), en los manuscritos escrita *Percefana* ó *Perteiana*, cae en Villafranca de los Barros (Guerra, *Discurso á Saavedra*, pág. 100) y trae su nombre de una persona del mismo apellido.

suelen ponerse los nombres de las localidades de la revisión ó *recognitio* de las ánforas (núm. 4200). Se indica, tal vez, un lugar que tuvo el nombre de la hierba *scopa* ó de unas escobas, *scopae*, no se sabe por qué.

Sextense, rótulo del año 179 (núm. 4374), nombre procedente de un *Sextus*.

Si... lensis, rótulo sin fecha, de lección no cierta, con *Proculi fundi Si... lensis* (núm. 4447); faltan tres ó cuatro letras. Tal vez *Siciliensis*, con relación cualquiera á la isla italiana, ó *Singiliensis* (véase pág. 487).

Statianien(se) Sta... parece leerse en un sello (núm. 3192); pero puede leerse también *Stati Avieni, Sta...* ó *Sat...*, de suerte que el nombre del fundo queda incierto.

Sul...? Rótulo del año 154 (núm. 4322); del nombre local, que está en el lugar ocupado generalmente por indicaciones geográficas, son ciertas las dos primeras letras. Una restitución cierta, con todo, es imposible.

Trebecianae. En algunos sellos se lee *figlina Trebecianor(um)* (núm. 3204 *a*), *Trebeciano* (núm. 3204 *b*), *f(undi) Trebeciani* (núm. 3205), *Q(uinti) Trebici* (núm. 3206), *C. Treb...* (núm. 2307), y en un rótulo del año 153 *f(iglinae) Treb...* (núm. 3814). El nombre gentilicio *Trebecius* ó *Trebicius* es raro; de él derivan el suyo las figlinas Trebecianas ó de los Trebecianos, y el fundo Trebeciano.

Turrense. Rótulos del año 154 (núm. 3770) y del 149 (núm. 4231), *Turrense Gallionis* y *...ensem* en otros del mismo año (números 4221 y 4226). Torres hubo muchas, la *Turris Lascutana*, la *Turris Regina* y otras. De alguna de ellas el nombre es derivado. *Turnilense* (núm. 4457) es diferente.

Turrinianum. Rótulo del año 161 con *f(undi) Turrinia[ni]* ó sea *f(iglinae) Turrinia[nae]* (núm. 4356). Nombre derivado de un *Turrinius*.

Turritanum. Rótulo astigitano del año 149, en el cual parece leerse *[T]urci Turritanum Karul(ae) Astig(i)* (núm. 4230). Observa el editor que el *Karul(ae)* no ha de referirse á la población de la Bética *Carula*, sino que debe ser aquí nombre de mujer. El *Turritanum*—así se lee claramente, no *Tuccitanum*—es nombre

de procedencia local; lo pongo aquí para distinguirlo de *Turrense* y *Turrinianum*.

Virginensia. Sellos asaz frecuentes contienen las leyendas *Virginensia* (núm. 2627), con varias abreviaciones *Virg*... y *Vir*... y con cifras, como I, II, III, IIII, cuya significación es obscura (números 2628 hasta 2630, con muchas variedades), y con *Q(uinti) V(alerii) C(orneliani)* — ú otros nombres — *Vir(ginensia)* (número 3213), y *V(alerii) S(ilonis)*—ú otros nombres—*Virg(inensia)* (núm. 3160); rótulos del año 140 con *f(iglinae) V[irgi]nieses* (número 4189), y uno sin fecha con *f(iglinae) Vir(ginienses)* (número 4472) parecen referirse á ellas mismas. Derivan su nombre ó de un lugar de tal nombre ó tal vez de una fuente *Virgo;* el nombre gentilicio es *Verginius*, no *Virginius*.

Estos son los cuarenta nombres de localidades de origen latino hasta ahora observados en sellos y rótulos de las ánforas españolas. Queda la última clase, que es la de los nombres indígenas.

VII. Nombres de localidades ó de géneros comerciales de origen ibérico.

Dejo aparte, por ser inciertos, algunos nombres que se leen unidos con la palabra *colon(ia)* ó *colon(i)*. En los sellos de las figlinas Barbenses arriba mencionadas, se lee *col(oniae)* ó *col(onorum) Eari(ni)*, *Sic(uli) et Asi(atici)* (números 2560 y 2562), en los de las Ceparias también mencionadas, *col(oniae) Earini col(oniae) Leopardi* (números 2565 y 2567), en los de las Grumenses, que seguirán más abajo, *col(oniae) Eari(ni)* (núm. 2570) y *col(oniae) Sic(uli) et Asi(atici)* (núm. 2572); y es curioso que en ellos, á pesar de que son de localidades diferentes, se repiten los nombres de *Earinus*, *Siculus* y *Asiaticus*. En algunos sellos se lee la palabra *col(onia)* y *colo(nia)*, ó sean *coloni* sola después de iniciales de nombres personales (números 2685, *d*, 2715, 2833 *c-f*). No sabemos que todo esto signifique; pero cuando en otro sello se lee SOSVMAE | COLONAKA | ...AITEC · T... (núm. 3189)—*Sosumae* puede ser una forma rústica por *Zosima*—lo que sigue á la palabra *colon(ia)* ó *colon(i)* serán nombres personales de siervos, no geográficos.

Hay otras palabras sobre todo en los rótulos, que tal vez tienen un significado geográfico, pero por lo incierto aquí se omiten.

Acilla? Rótulo Astigitano del año 149, con *A[ci]llese* (número 4232). Las letras segunda y tercera no muy claras, pero por cierto nombre derivado del de una localidad cerca de Écija con nombre ibérico.

Acirgi. En número bastante grande de sellos se lee *figlin(ae) Acirgi...* (núm. 2574, *a)* ó *Acirgi...* solo (números 2574 *b* y 2575 *a)*, con bastantes variedades en la escritura. El Sr. Dressel las nombra figlinas Acirgianas; creo más bien que fueron *Acirgitanae*, como de *Áurgi* viene *Aurgitanus*, etc. Acirgi es un nombre completamente ibérico, tal vez de una población no sin importancia, que hasta ahora se ignoraba.

Arcula. En un sello del año 145 se lee *Arcese* (núm. 4061), *Arc...* ó *Are...*; en uno del mismo año (núm. 4016), en otro del año 161 *Arclese* (núm. 4350). Es probable, como lo dice el señor Dressel, que ambos sean de una misma localidad, *Arcla*, abreviatura de *Arcula*, ó *Arca*, cuyo nombre es tal vez de la misma raíz como Arcilacis y Arcobriga, pueblos ya conocidos.

Asuleia. Sellos con la leyenda *fig(linae) Asuleianeses* ó *Asuleianesses* (núm. 2576, *a* y *b)*, ó con *Asuleian...* y *Asule...* sólos (números 2577 y 2578, *a-d)*, del Sr. Dressel vienen comparados con otros sellos, con RVFVS | AS... (núm. 3134) y con ASVLL | FELIC (núm. 3390, *a*) ó ASVLL | FELIC, y otros nombres (núm. 3390, *b-g)*, pero cuya procedencia española no es probable, como no se han encontrado en el Monte Testáceo. Los dejaremos, pues, aparte; pero de los otros parece que aprendemos el nombre de una localidad ibérica, *Asuleia*, hasta ahora desconocida.

Bagania. Rótulo del año 149, con *Baganiese Tertulli* (número 3934). El nombre está formado como los de *Canana*, *Damania*, *Saldania*.

Barcufia. Dos rótulos del año 149, con *Barcufiense* ó *Barcufiese Lucini* (números 3977 y 3978). En un número de sellos muy grande se lee el nombre de la *oficina* ó de un *opus Cuf(iense)*—como lo interpreta el Sr. Dressel—(números 2587-2603, con muchas variedades). No hay posibilidad de leer en los sellos *Bar(bense) Cufiense*, para identificar estos nombres con el Cufiense. En am-

bos ofende la *f*, extraña al idioma ibérico; porque si son nombres indígenas, el consonante original, tal vez *b*—*Barcubi*, *Cubi*,—ya se mudó, bajo la influencia latina, en *f*. La situación de tales localidades es completamente desconocida.

Belluca ó *Belulca*. En varios sellos se lee *Bellucana* ó *Belulcana* —las letras están curiosamente ligadas, BELVCNA, y admiten ambas lecciones—*P(ubli) A(tili) Galeni* (núm. 2579), *Bel(lucana) C(ai) I(ulii)*—ú otros nombres—(núm. 2580), *Bel(lucana) Netel(i)n(ensis)*—no es *Metellinensis*—(núm. 2581), *Bel(lucana) Urs(ini)* (núm. 2582, que se encontró también en Francia *(Corpus*, vol. XII, números 5683,43), ó *Bel(lucana)* solo (núm. 2583). En *Belluca* raíz, como en los Bellos y en Beleia, y terminación, como en *Carruca* y *Veluca*, son enteramente ibéricos. La *Veluca* de los Arevacos, solo conocida por Ptolemeo (II, 6,55), que se cree el *Voluce* del Itinerario Antoniniano (pág. 442,1), se asemeja muy cercanamente á la *Belluca* de los sellos, sin poder identificarse con ella. En *Bollulos* del Condado (Huelva) se da bien la vid.

Bida. Rótulo sin fecha (núm. 4415), con *Bidese*—no *Bodese*, como dice el Sr. Dressel,—esto es, *Bidense*, de una localidad del nombre de *Bida*, desconocida.

Billeia. Rótulo del año 149, con *Billeiense Terentiani* (número 4175). *Beleia* ó *Veleia*, *Vellica*, son nombres de raíces semejantes, *Billeia* no se ha oído antes.

Blupae Dard... En un rótulo Hispalense, sin fecha, se lee *actum Blupae Dard...* (núm. 4122); pero queda incierto si *Blupa* es nombre de localidad ó de un siervo; de todos modos es nombre bárbaro de origen tal vez ibérico. El *Dard...* es abreviatura de un nombre de siervo *Dardanus*.

Boveq(um). En diferentes sellos se lee G · I · F—tal vez *Gai Iulii Felicis Boveq* (núm. 2928), en otros LSP—tal vez *Luci Sempronii Pacati—Boeq*, ó solo *Bo* (núm. 3152, *a* y *b)*. Creo que es indicación de una gentilidad, como en muchos ejemplos análogos *(Clounioqum*, *Cossouqum*, etc.), compuestos en mis *Mon. ling. Iber.* (pág. CXXXVII).

Bora? En el cuerpo superior de una ánfora, que no se sabe si es de procedencia española, está pintado, como parece, *Bor. bibe* (?)

c IV Mum (núm. 4621). La leyenda es dudosa, y su sentido incierto; sin embargo, como *Bora* es una población conocida de la Bética por sus monedas *(Mon. ling. Iber.* núm. 126) y tal vez por una inscripción *(Corpus*, vol. II, núm. 5450), no quise callar enteramente el rótulo mencionando el *vinum Bor(ense).*

Burb... Dos sellos con el sólo vocablo BVRB, y ꓭꓤVꓭ (número 2737), sino es una variante de BΛRB, *Barba*, con la Λ inversa, y uno con ≧L · S · PLH | BVR (núm. 3153) pueden indicar una localidad. Hubo una *Burbida* en Galicia *(Itiner. Antonin.* pág. 430,7), y no faltan otros nombres con semejante raíz.

Cacuba? En una ánfora de las figlinas Grumenses, de las cuales se hablará más adelante (núm. 2570), está pintada con grandes letras una sola palabra, que parece decir *Cacuba*, á pesar de que el Sr. Dressel cree posible también las lecciones *Cacura, Cacuria* y *Cacubia.* ¿Es un nombre local? No lo decido.

Casiaria? En un rótulo de Córdoba del año 154, se nombran *fig(linae) Casiaresi*—ó *Castaresi, Cassaresi,* según el Sr. Dressel—(núm. 4308); la forma en *-i* tal vez originada por *(de) fig(linis) Casiaresi(bus).* No creo que se ha de pensar en un nombre latino, derivado de *caseus* queso, ó del árbol *casia;* si no que es nombre local de origen ibérico.

Ciscaria. En un rótulo del año 153 se lee *Ciscariensem*—ó sea *Ciscariense m...* (núm. 4273). En las monedas ibéricas que se creen de la lusitana Salacia está entre otros nombres el de *Siscar* ó *Siscra (Mon. ling. Iber.* núm. 188, *c),* que es palabra de formación semejante.

Cufia. Véase *Barcufia.*

Curucuntum? Sello con sólo la palabra *Curucuntin(ense)* (número 2793), encontrado también en Nápoles *(Corpus,* vol. x, números 8051,10). El nombre está formado como *Saguntum; Corocotta* es un nombre personal ibérico.

Daci? En el lugar de dos rótulos del año 154, el uno con el nombre de *Corduba*, en donde aguardamos la indicación del contenido de la ánfora, según su procedencia, se lee *Daci;* tal vez *Dacitanum.* En otro, del año 148, en lugar análogo parece estar *Dac*, ó sea *Sac.* Véase más adelante *Sac.*

Detaumda. En un rótulo del año 149 se lee *Detaumdese*, ó *De-*

taumdesem (núm. 4002), en otro mutilado del mismo año, *Deta...* El *Detumo* de las monedas (*Mon. ling. Iber.* núm. 127; en algunas hay *Detau* y *Detum*), *Detumo* ó *Detummo* de Plinio (*Hist. nat.* III, § 10), y la *Detunda* de los Turdulos en el catálogo de Ptolemeo (II, 4,9), se refieren, sin duda, á una misma población de la Bética, cuya situación se ignora. El rótulo parece que conserva la forma del nombre más antigua y completa, *Detaumda*, con el diptongo. Un rótulo del año 153, muy difícil de leer (núm. 4291), contiene un nombre local algo semejante, pero incierto.

Discora. Dos rótulos del año 149 con *Discorese Charitidis* (números 3823 y 3824). *Discora* ó *Discorum* habrá sido el nombre de la localidad, de donde tomó su nombre el género, vino ó aceite.

Doppianum? ¿ó tal vez *Edoppianum?* En una porción de sellos se lee FIGEDOPP — siguen nombres de particulares — ó FIGFDOPP (núm. 2604); de donde el Sr. Dressel cree que resultan *fig(linae) f(undi) Doppiani.* Pero una serie más numerosa de sellos semejantes tiene FIGED | PP (núm. 2604, *c* y *d*), y otros FIGEDO (núm. 2605). Tal vez puede achacarse á figlinas *e do(mo) P... P.—Pompeii Pompeiani*, ó nombres semejantes; de suerte que nada de cierto puede fijarse sobre esta indicación de procedencia.

Gari... Rótulo del año 149 (núm. 4191); raíz ibérica como en los apellidos *Garos* y *Garonicus.*

Grumum? En sellos de los tres Augustos, Valeriano, Galieno y Salonino, de dos Aurelios, Heracla padre é hijo, y de los colonos Sículo y Asiático, se nombran *F(iglinae) Grumese(s), Fig(linae) Grum(enses)* ó *Crum(enses)* (núm. 2569-2573). *Groma* ó *gruma* es el nombre latinizado del instrumento de los agrimensores, del griego γνώμων; pero no lo creo probable que las figlinas en cuestión tengan su nombre de tal instrumento, sino que *Grumum* ó *Gruma* es un nombre local de origen indígena.

Iresa? Rótulo del año 154 con *Iresanum* ó, como nota el señor Dressel, tal vez *Ircianum* (núm. 4311). Cuál de las dos formas sea la verdadera, lo decidirán nuevos hallazgos; ambas pueden ser de origen ibérico.

Lacca. Rótulos del año 149 con *Lacca* (números 3717, 3718 y 3731); *Lacc* del mismo año (números 3927, 3977, 3978, 3981, 4030,

4175, y 4221); *Lacci* del año 154 (núm. 4025), y *Lac*, sin fecha (núm. 3789), prueban la existencia de una localidad de este nombre, cuyo origen ibérico demuestra la palabra *lacas* ó *lacam* en monedas de Segontia (*Mon. ling. Iber.*, núm. 95), y otros nombres, no pocos, de la misma raíz. La *Lacca* de los rótulos habrá de buscarse en la Bética.

Lause... Rótulo del año 149 (núm. 4195).

Lespet. Rótulo sin fecha con *Lespetanum* (núm. 4480); nombre formado como *Callet*, *Ceret*, *Osset* (*Mon. ling. Iber.*, pág. CIII).

Lutia? Rótulo del año 154 con *Lutianum* (núm. 4297), de lección bastante clara. Hubo una *Lutia* cerca de Numantia, á la cual se atribuyeron monedas ibéricas con la leyenda *lutaqs* (*Mon. ling. Iber.*, núm. 82); pero ésta, por cierto, era diversa de la localidad nombrada en el rótulo.

Mogo? Rótulo del año 149 con *Mogontanum* ó, como advierte el Sr. Dressel, *Rogontanum* (núm. 4257). Prefiero, según el facsímile, la primera lección. Como de las fenicias *Iamo* y *Mago* se formaron los adjetivos *Iamontanus* y *Magontanus*, así de *Mogo Mogontanus*.

Netelinum? Véase arriba *Belluca*.

Sac... Sellos con SAC nada más (núm. 2638) y SAC · XIIII, cifra de sentido desconocido (núm. 3139), pueden indicar una localidad de un nombre como *Saca*, muy fácil de origen ibérico. Pero hay que notar que en otros sellos de ánforas parvas se lee L · S · A · CV y L SACV (núm. 3140 *a b*) y hasta SAHCV. Son diferentes de las con SAC; queda, pues, al menos, la posibilidad de un nombre geográfico *Saca* ó tal vez *Saci*.

Sancaia? Sello con M · M · SAVCAI (núm. 3012), tal vez *Munatii Magni* — ú otros nombres — *Sancaiense*. Queda incierto si es nombre local.

Santugia? Sello con FIGSAVTVG (núm. 3165), *fig(linae) Santug(ianae)* ó *Santug(ienses)*, de un nombre local que recuerda á *Tugia*.

Scapi? Rótulo de *Hispalis* del año 154 con *Scapitanum* (número 4318), de una localidad cuyo nombre creo ibérico, no derivado del latino *scapus*, bastón.

Scorobra. Sello con *Scorobres(e)* (núm. 3170), esto es, *Scoro-*

brense, de una localidad del nombre de *Scorobra* ó *Scorobrum*, desconocida. Se ha encontrado también en Francia (*Corpus*, vol. XII, núm. 5683,273).

Stagsia? Rótulo del año 149 con *Stagsiese* (núm. 3797). *Staxia* ó *Staxium*, escritos con *gs* en lugar de *x*.

Supessia. Rótulo de *Astigis* del año 154 con *Caes(aris) n(ostri) Supessianum* (núm. 3773). Nombre de un fundo imperial cerca de Écija. Otros fundos del César, cuyos nombres no se pueden leer, ocurren en rótulos Cordubenses de los años 153 y 179 (números 4272 y 4377).

S..uabra. Rótulo del año 148 con *S..uabrese* (núm. 3988); nombre incompleto, tal vez *Savabra*.

Trecesisa. Rótulo hispalense del año 154 con *Trecesisese* (número 4323). El *Trece...* parece latino, pero la terminación es ibérica. Su colocación, cerca de Sevilla, desconocida.

Turnila. Rótulo Cordubense sin fecha, con *Turnilense* (número 4457).

Turritanum. Véase en el catálogo de nombres de origen latino.

..assese ó *..nsese* en un rótulo incompleto (núm. 4481), resto de un nombre local que no se puede suplir.

Ugle. Sello con esta palabra sola (núm. 3234), que si no es abreviatura de nombres, como, por ejemplo, *V(alerii) Gle(tici)*, puede indicar una localidad, cuyo rombre recuerda el del actual Uclés.

Este es el catálogo de unos 44 nombres de localidades de origen ibérico que resultan de los sellos y rótulos en las ánforas españolas del Monte Testáceo. Con los de origen latino, en casi igual número (40), forman la adición considerable de casi 80 nuevos á los nombres geográficos de la Península hasta ahora conocidos. A los investigadores locales y á los conocedores de su país cumple la tarea de fijar, en cuanto sea posible, su colocación, valiéndose de la tradición conservada en datos é instrumentos de la Edad Media y Moderna y en la memoria del pueblo, que no raras veces abre camino para juntar el presente con el pasado.

Como las ánforas con vino y aceite, así de España también se importaron los lingotes de plomo producidos en las minas ibéri-

cas, sobre todo en las de cerca de Cartagena (véase *Corpus*, volumen II, núm. 6247, 1-6). Tres de esta clase se han encontrado en el álveo del Tíber, y tienen las inscripciones siguientes:

1. *Corpus*, vol. XV, núm. 7916.

Societ(atis) argent(ariarum) fod(inarum) mont(is) Ilucr(ensis), galena.

2. Núm. 7917.

P(ublii) Cornel(ii) L(ucii) f(ilii) Aim(ilia) Pollion(is) Forman(um), galena.

3. Núm. 7918.

T(iti) Popilli N(umerii) f(ilii), galen(a).

No sabemos si el monte Ilucrense, nunca nombrado antes, haya de buscarse cerca de la bética Ilurco. El plomo dice ILVCR, no ILVRC; era, pues, con toda probabilidad, diverso de ella, y estaba tal vez en las cercanías de Cartagena. No menos desconocido es el *Formanum* ó las *fodinae Formanae. Galena* se llamaba, como dice Plinio hablando de las minas de plata cerca de Cartagena, la *vena plumbi*, de la cual se ganó la plata por cocedura (*Hist. nat.*, XXXIII, § 95, y XXXIV, § 159, 173).

No puedo concluir esta enumeración de nuevos nombres geográficos españoles sin permitirme una observación, tal vez atrevida por parte de un extranjero. Un país como la Bética, conocida por su fertilidad enorme — Plinio dice: *Baetica cunctas provinciarum diviti cultu et quodam fertili ac peculiari nitore praecedit (Hist. nat.* III, § 7) —, que durante cerca de tres siglos suministró á la capital del mundo antiguo inagotables abastos de vino, aceite y otros géneros, ¿no es de suponer que en el porvenir ganará de nuevo una prosperidad semejante? El cielo y la tierra son los mismos; esperamos que lo mismo que entonces, la industria del hombre sabrá aprovecharlos en adelante.

Berlín, Marzo de 1899.

EMILIO HÜBNER.

II.

ARCHIVO DEL BIBLIÓFILO FILIPINO.

Dos obras, favorablemente informadas por la Academia de la Historia, ha sacado á luz D. Wenceslao E. Retana, anotándolas y ampliando considerablemente su enseñanza con observaciones propias: *Estadismo de las islas Filipinas*, manuscrito inédito de Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga, é *Historia de Mindanao, Joló é islas adyacentes*, impreso ya escaso del P. F. Combés, de la Compañía de Jesús; obras que, con las varias originales dadas á la estampa antes y después, tenían acreditado al editor de filipinófilo activo é inteligente. Ahora, empeñado en nueva empresa, con no escaso aliento, ha concluído y puesto al alcance del público, en los años 1895 á 1898, cuatro tomos de compilación titulada *Archivo del bibliófilo filipino* (1), proponiéndose aumentar el número hasta donde la materia y los medios lleguen, á cuyo fin solicita los auxilios conque el Ministerio de Fomento favorece á la producción de libros de mérito y utilidad.

¿Lo son estos cuatro, última labor del Sr. Retana? Por el examen encomendado y que acabo de hacer con detención me parece puede responderse afirmativamente, y aun añadir que, por su provechosa aplicación á las bibliotecas, están de lleno comprendidos en las cláusulas beneficiosas del Real decreto de 29 de Agosto de 1895. La apreciación se funda en las siguientes consideraciones:

Corresponde al título, como al pensamiento, la reunión de materiales de difícil registro, mucho más difícil al estudioso español desde que han salido de las manos de su Gobierno las bibliotecas y los archivos constituídos lentamente en el archipiélago

---

(1) *Archivo del bibliófilo filipino. Recopilación de documentos históricos, científicos, literarios y políticos*, y *estudios bibliográficos por W. E. Retana.* Madrid. Imprenta de la Viuda de Minuesa de los Ríos, 1895-1898. Cuatro tomos en 8.º

del extremo Oriente, y cuando por cesación del dominio colonial ha de encontrar serios obstáculos la información privada.

Para muchos de los lectores del *Archivo* serán de preferente interés, entre esos materiales acopiados, los *Documentos políticos de actualidad*, toda vez que revelan y explican los orígenes del cambio que, no sin honda pena, nos ha tocado presenciar. Para otros á quienes satisfaga el conocimiento interno local, las disertaciones filológicas ó poéticas, las del progreso de las Misiones, ó las de penetración de las ideas, reportarán solaz. Los meramente aficionados á generalidades quizá encuentren mayor encanto en las relaciones de fiestas, de funerales regios, de descubrimientos, de accidentes, de sucesos de guerra, de todo aquello que durante los siglos XVI y XVII suministraban á la curiosidad de las gentes los pliegos sueltos ó piezas fugitivas precursoras de las Gacetas y Mercurios, como éstos lo fueron de los diarios noticieros de nuestros días. El Sr. Retana reproduce, de tales relaciones, las de suma rareza; algunas de las que pocos ejemplares en sér se conocen.

Aquellos que buscan en las fuentes primitivas la certeza de lo propalado, preferirán seguramente los escritos inéditos, los que comunican las impresiones de los descubridores y los conquistadores, que tampoco escasean en el *Archivo del bibliófilo filipino*, transladados que han sido á él desde los oficiales de la nación. Raro será, en fin, que cualquiera de los literatos deje de encontrar en el conjunto algo de su predilección.

Citaré de la sección esencialmente histórica, como importantes, las vicisitudes de la conquista de Luzón narradas por testigos de vista, el año 1572; la carta enviada al rey Felipe II, en 1576, por el Dr. D. Francisco de Sande, dando cuenta de haberse posesionado del gobierno de las islas y acompañando descripción del territorio, sus producciones y pobladores; las memorias del primer obispo, Fr. Domingo de Salazar en 1583 y 1590, extendiendo sus observaciones á la China, y la exposición del episodio ocurrido en 1621, que con razón ó sin razón se ha creído fundamento del grandioso drama de Calderón *El Médico de su honra.*

D. Francisco Javier de Salas, leyó ante la Academia en 1886,

discurso suyo del suceso, valiéndose de datos legendarios (1): éste, contenido en el *Archivo del bibliófilo filipino*, es más extenso, y más exacto también en pormenores, como redactado con presencia del proceso original que se guarda en la Casa Lonja de Sevilla. Avalóralo la carta con que el severo cuanto infortunado marido, D. Alonso Fajardo, Caballero de Alcántara, Señor de Espinardo, del Consejo de guerra de Flandes, noveno gobernador y capitán general de las islas, de excelente memoria en ellas; la carta con que envió los autos al Rey, en estos términos:

«Señor.—Siendo de los grandes y continuos cuidados y trabajos de este Gobierno, los viajes de Cavite, despachos y obras que allí se ofrecen, de que por acudir á las obligaciones dél y del servicio de V. M. nunca me he excusado, mayormente en tiempo como el presente, de prevención y apresto para oponerme á la resistencia y ofensa de una armada de ingleses y holandeses que por hebrero vinieron á hacerla á estos vasallos de V. M. y á los que con ellos comercian, habiendo yo salido desta ciudad para aquel puerto, y vuelto á ella á vueltas de las diez de la noche, encontré á la mujer que tuve por propia, y mucho tiempo por honrosa compañía, en traje de hombre, y en la infame de uno de bajo estado llamado Juan de Mesa Suero, y Andrés Rodríguez de la Fuerza, un piloto y otros dos ó tres criados y esclavos, que entraban en la casa del dicho Mesa, adonde, aunque me procuraron cerrar las puertas, me arrojé, las abrí, y entré á fuerza y daño de mis brazos, acompañado de un criado que me siguió, y con ellos procuré la venganza y satisfacción que el dolor, sentimiento y honra me obligaron; y habiendo muerto á los dos dichos que me ofendieron y herido de muerte á la dicha mujer, y suspendido el acabarla hasta que se confesase, los dejé á todos tres muertos, saliendo yo herido de una estocada en la mano derecha, y quedando escribiendo en este infelice subceso los alcaldes ordinarios que después dél llegaron allí, y porque de lo escrito en esta causa por ellos y esta Real Audiencia, que la advocó en sí, y relación que por su parte se hará, sabrá V. M. entera y ciertamente las cir-

(1) BOLETÍN, tomo VIII, pág. 39.

cunstancias de mayor delito que en él ha habido, no digo más en la materia por esto, y por ser tan sensible, que la repetición me ofende y atormenta, sino que quedo, de haber tenido tal ocasión y obligación, con el sentimiento que se deja considerar, si bien remediada la desdicha lo más breve y mejor que he podido, más dispuesto para emplearme en el servicio de V. M., deseando hacerlo en lo que fuere servido de disponer de mí, con mucha conformidad y subjeción, humilde todo corazón á su Real voluntad. Guarde Dios la Católica persona de V. M., como la cristiandad ha menester. Manila 15 de Julio de 1621.—D. Alonso Fajardo de Tenza.»

Alternadas con las de antaño van en la obra del Sr. Retana noticias no menos de estimar por recientes; tales son, las monografías originales é inéditas de diversas regiones ó asuntos, como *Calobogan y sus canteras*, estudio geológico del Padre agustino Fr. Andrés Naves; *Breve noticia de Bicol*, que lo es etnológico de Fray José Castaño, franciscano; *Diccionario mitológico de Filipinas*, compuesto por Fernando Blumentritt, profesor en Leitmeritz (Bohemia) y también filipinófilo decidido, como lo es el escritor á quien lo ha dedicado, el Ilmo. Obispo de Oviedo D. Fr. R. Martínez Vigil.

No he de extenderme más compendiando el índice de la Colección, pero sería de notar que omitiera la *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. de Filipinas, existentes en el Archivo general de Indias por D Pedro Torres Lanzas, del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, reseña útil á la que podrán irse agregando datos escondidos como el que voy á transcribir, sacado por el Sr. Retana de las nóminas del Dr. Sande, anteriormente nombrado, y por el cual se descubre á un cartógrafo de quien hasta el presente nada se sabía. Consignó el Gobernador nombrado para el Archipiélago:

«D. Sancho de Cavallos [Ceballos?] natural de Salamanca, de hedad de treinta y seis años, de buena estatura, un poco barbiroxo a sido soldado en Italia, y ahora ocho ó diez años questá en la Nueva España; es muy buen griego y latino y sabe hazer cartas de marear, y sabe muy bien el arte de marear y tomar el

altura, y es estrólogo: á este avia encargado el Virrey de México la discrepción de la Nueva España con buen salario, y hizo los primeros principios en más de un año que en ellos entendió, y dexó el cargo y se ba conmigo; va bien aderezado y bien armado, e yo me he holgado, y puse mucha diligencia por llevalle.»

Tampoco debo callar la cita del *Epítome de la bibliografía general de Filipinas*, puesto al final de los cuatro tomos por Retana con idea de contiuuarlo en los siguientes. La parte primera, en que se catalogan las obras poseídas por el autor, contiene títulos y breves indicaciones de 1167 impresas en los años de 1566 á 1888, algunas muy raras.

La Academia juzgará si merecen mis indicaciones ser comunicadas á la Dirección general de Instrucción pública, para la determinación que estime conveniente.

Madrid, 19 de Mayo de 1899.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

III.

SOBRE LOS LIBROS «APUNTES PARA LA HISTORIA DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS» Y «DESCUBRIMIENTOS Y VIAJES CIENTÍFICOS POR EL MEDIODÍA DE ESPAÑA Y NORTE DE ÁFRICA.»

Dos obras originales de D. José Cascales y Muñoz ha remitido á informe de esta Real Academia la Dirección general de Instrucción pública, y de su examen tuvo á bien encargarme nuestro ilustrado Director, en uso de las facultades que el Reglamento le concede.

Titúlase la una *Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros*, y la otra *Descubrimientos y viajes científicos por el Mediodía de España y Norte de Africa*; y aunque no pueda decirse que ninguna de ellas se encuentra concluída, pues los cuadernos que

se presentan están formados con fragmentos que fueron publicados en distintas épocas, y que el autor ha puesto luego en relación enlazándolos según le ha parecido conveniente, es de creer que al entregarlos á la imprenta los ha de completar dándoles mayor importancia.

Empezaré por ocuparme de los *Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros*, porque á no dudar revisten más interés por su objeto, por las peregrinas y curiosas noticias que críticamente eslabonan y hasta por la forma en que están presentados los datos arqueológicos de que por vez primera se trata de deducir la historia de aquella desconocida población.

No parece de oportunidad distraer la atención de la Academia recordando la importancia que para el verdadero conocimiento y perfección de la historia general de España tienen los estudios particulares, las historias de pueblos y de ciudades; empezando por el examen de los monumentos de la más remota antigüedad, y prestando cuidado á los descubrimientos arqueológicos que facilitan la investigación acabada de la manera de ser, de los adelantos, usos y costumbres de los pueblos que nos precedieron en la habitación de este suelo; así como tampoco es necesario encarecer el ímprobo trabajo, la constancia, la ilustración y hasta los medios materiales que por fuerza ha de emplear el que á tan penosos estudios dedica los afanes de su inteligencia. La Academia conoce muy bien el sacrificio que tales aficiones exigen. «La historia de la civilización de un pueblo particular—dice doctamente el inolvidable D. Juan Donoso Cortés,—si bien no es una de aquellas empresas que exceden las fuerzas del hombre es, sin duda ninguna, una de las que exigen su entera aplicación para ser llevada á buen término y remate.» Por eso decía yo que la *Historia de Villafranca* reviste gran interés por su objeto.

Contribuyen á aumentarlo las muchas noticias reunidas en sus páginas, que aunque breves, están presentadas con orden y claridad; y es digno de notar y de aplaudir el método que en la exposición se sigue, comenzando por el análisis de los monumentos, escrituras y datos ciertos, para referir después con mayor seguridad los hechos que de ellos se deducen. «Tratándose de un pueblo cuya historia es hecha por vez primera—dice el autor en su breve

introducción,—he preferido, para más precisión y mejor conocimiento de la verdad, no hacer la parte narrativa sino en el último capítulo, y como resultado y síntesis de los materiales acumulados en los capítulos anteriores, en los que doy á conocer la tradición conservada por los vecinos de Villafranca, las citas y los escritos que acerca de su pasado he podido encontrar en varios autores, los documentos del archivo municipal y del parroquial, y las colecciones de objetos conservados en su Museo regional de arqueología.»

El método es el más apropiado; cuando se asientan los hechos y se forma con ellos narración histórica, ya se tiene conocimiento de las fuentes de donde se deducen y se aprecia la exactitud de aquella. Datos importantes, estudiados con justa crítica, se presentan para reducir el asiento de Villafranca al que tuvo la antigua población *Perceiana*, y en sus villares las quintas de los nobles romanos, muchas veces mencionadas en inscripciones y muy especialmente en el rezo de Santa Eulalia; circunstancia ya discutida y apreciada por varios de nuestros más eruditos arqueólogos, desde el P. Flórez hasta nuestro docto compañero el Reverendo P. Fidel Fita, y que es, en mi sentir, el verdadero punto de partida de la historia de Villafranca, pues de tiempos anteriores no se conoce hasta el presente dato alguno que pueda consignarse con seguridad.

De más extensión, aunque de menor importancia histórica sin duda alguna, es la recopilación de excursiones que colecciona el Sr. Cascales bajo el título de *Descubrimientos y viajes científicos*. Constituyen éstos un libro ameno, más que profundo agradable y al par instructivo, hijo de la afición siempre creciente del Sr. Cascales á los estudios arqueológicos y artísticos. Tienen carácter bien diferente los trabajos reunidos en este volumen, lo que se comprende fácilmente, considerando que algunos de sus artículos están escritos en la época en que el autor cursaba en la Universidad de Sevilla, por los años 1885 y 86, y otros corresponden ya á los de 1894 y 95, cuando el estudio y la experiencia habían ensanchado los horizontes de la observación, prestando mayor solidez á la crítica.

En general, todos los viajes del Sr. Cascales por diferentes co-

marcas de Andalucía, por Tánger y por El Escorial, están referidos con sencillez, con ligereza, en tono de diario de excursionista que se detiene poco tiempo en los lugares que visita, pero que consagra su atención con ojeada inteligente á los puntos más notables que en cada uno descubre, juntando en sus narraciones, aunque rápidas, lo que se relaciona con sus aficiones de arqueólogo, con la observación sobre costumbres, productos del país, industria, comercio, medios de comunicación y otros adelantos que no pueden pasar inadvertidos para un viajero moderno.

Hay en todas las narraciones puntos de vista dignos de estudio; pero en algunas señaladamente, y en especial, para no detenerme demasiado haciendo más largo este informe, en la que se intitula «*Los túmulos de Canillas del Serrano*» datos curiosos de gran importancia para la ciencia prehistórica, que han llamado la atención de respetables corporaciones. El descubrimiento de monumentos megalíticos cerca de la villa de Guillena, en la provincia de Sevilla y á cosa de cuatro leguas de la capital, vino á aumentar con ejemplares interesantes por muchos conceptos el caudal de la prehistoria en las regiones andaluzas.

Este solo trabajo sería suficiente para hacer apreciable la obra y constituye, en mi juicio, la parte más sólida de la misma.

Los demás estudios, ó mejor dicho relatos de viajes y excursiones artísticas, escritos bajo la impresión del momento, en el estilo ligero y hasta familiar á veces que su índole requiere, son susceptibles de reformas, de agregaciones y aumentos que les den mayor transcendencia, segun decía en el principio. Los dos artículos llamados *Huelva*, *la Rábida*, *Palos* etc., por ejemplo, llenos de observaciones, hasta nimias, de los lugares que el autor visita, están muy escasos de recuerdos y noticias históricas que tanto interesan sobre los pasos de Cristobal Colón, y más todavía acerca de las vidas de los intrépidos compañeros que allí encontró y tanto contribuyeron al feliz éxito de su arriesgada empresa. Puedo recordar que en una breve excursión á Palos, hubieron de señalarme los sitios de la última morada de Martín Alonso Pinzón y de algún otro de los marineros que fueron en el primer viaje; y esas y otras noticias utilizadas en su lugar oportuno por el Sr. Cascales aumentarán el valor de su libro.

Esto me parece de imprescindible necesidad; mas para robustecer tal opinión voy á traer una sola cita tomada del trabajo mismo del Sr. Cascales. De las investigaciones practicadas, personalmente las unas y por medio de personas entendidas las otras, en el archivo parroquial y en algunos particulares de Palos, solamente obtuve la triste convicción de que ningún documento de la época del descubrimiento se conservaba en ellos, siendo los más antiguos que examinara del año 1530 en adelante.

Más feliz el Sr. Cascales, escribe al fin de su primer viaje: «Al »salir de Moguer, y cuando ya estábamos montados en el coche, »tuvimos noticias de un pergamino recientemente encontrado »entre otros papeles del archivo municipal, firmado en el año »1492, y por el cual convienen los ayuntamientos de Palos y »Moguer en aprestar los marinos que habian de acompañar á »Colón. No he visto este documento y por tal motivo me abs»tengo de hacer comentarios; pero dentro de unos dias realizaré »otra excursión, con el fin de estudiarlo bien, y entonces lo daré »á conocer minuciosamente.»

Obligado está el autor á cumplir aquel ofrecimiento; y no hay que ponderar cuánto aumentará la importancia del libro si logra insertar en él copia autorizada de tan peregrino documento, y aun de alguna otra noticia semejante que su buena suerte pueda proporcionarle.

En resumen, ambos trabajos reunen condiciones apreciables y estimo que la Academia podría considerarlos dignos de figurar como méritos en la carrera literaria de su autor.

Madrid, 12 de Mayo de 1899.

José María Asensio.

IV.

SEVILLA INTELECTUAL.
SUS ESCRITORES Y ARTISTAS CONTEMPORÁNEOS,
POR D. JOSÉ CASCALES Y MUÑOZ.

Con levantado espíritu y ánimo generoso, con amor verdaderamente filial, ha cumplido el Sr. Cascales su plausible y noble propósito de rendir tributo de cariño á la hermosa ciudad del Betis, donde si bien no vió la luz primera, en ella nació á luz su inteligencia, comenzando los estudios elementales y terminando su carrera literaria en la célebre y famosa Universidad Hispalense, de donde han salido tantos hijos ilustres que han sido y son honra y gala de las letras patrias.

Y en verdad que si la virtud del agradecimiento merece en toda ocasión sincero aplauso, en la presente le ha ganado en buena lid el Sr. Cascales, por haber sabido avalorar la práctica de aquella con la publicación de un libro interesante, ameno y útil, que encierra en sus páginas el desenvolvimiento de la cultura y el desarrollo intelectual de Sevilla en el último tercio del siglo que finaliza, examinándolos en sus aspectos científico, literario y artístico.

Para demostrarlo, traza con segura mano la biografía de cerca de ochenta personalidades salientes que han sabido conquistarse justo renombre y merecida fama como literatos y poetas, hombres de ciencia, pintores, escultores, músicos, actores y cantantes, abarcando por consecuencia los variados tonos, los órdenes todos en que se manifiesta y exhibe el genio humano.

No ha querido hacer el autor por cuenta propia un juicio crítico acerca del mérito de los biografiados, juicio en el que las severidades de la opinión exigente ó los rigores del fallo pudieran deslustrar la apoteosis, principal, por no decir único, objeto de la obra. Ni habría razón para ello, pues el Sr. Cascales, cual hábil jardinero que escoge las más hermosas y matizadas flores para confeccionar un bello ramo, ha elegido aquellos nombres, sancionados

ya por el respeto de la crítica y el aplauso de los doctos, y nos ofrece un ramillete intelectual que enaltece y honra á Sevilla.

Amigo soy de muchos de los que cita, admirador de todos; no he de extremar por tanto mis elogios, que ni de ellos necesitan, ni me creo autoridad para poderlos dar.

Pero no callaré que ésta bien escogida galería es rica en fechas de nacimiento, en relación de triunfos y premios obtenidos en públicos certámenes, en descripción de los libros y obras de cada uno de los autores que nombra, haciendo acabada y exacta bibliografía de sus escritos, tanto de los impresos aparte como de los publicados en revistas y periódicos, difíciles de conocerse en conjunto por la efímera vida de este género de publicaciones.

Aquilata el interés de esta prolija labor la inserción de algunos trozos y poesías de los principales trabajos que enumera, y que, unidos á curiosos lances y entretenidas anécdotas de la vida de los biografiados, permiten formar cabal idea y acertada opinión de los hombres y de los escritores.

Las minuciosas y atinadas descripciones de obras pictóricas y de esculturas al ocuparse de Cano de la Peña, Gonzalo Bilbao, Cordero, Susillo y otros varios, suministran abundoso é importante caudal de noticias interesantes para la historia del arte moderno en general, y muy particularmente el sevillano.

Al describir los laureados lienzos de Jiménez Aranda, Pinedo y de Villegas, expone teorías acerca de las bellezas y problemas del arte, que no carecen ciertamente de originalidad; discurre sobre la mayor ó menor dificultad que ofrecen, comparándolas, la pintura de paisaje y la de figura, el modo con que en aquel debe interpretarse la naturaleza, y no se muestra partidario de los llamados cuadros de historia, fundamentando todas estas disquisiciones por modo no siempre convincente, pero las más veces con argumentos dignos de fijar el estudio y la atención de los inteligentes y de los eruditos.

En suma; el Sr. Cascales, con la publicación de su libro *Sevilla intelectual*, ha prestado un atendible servicio á las letras y al arte, y merece, en opinión del que suscribe, que la Academia así lo consigne para los fines que puedan interesarle al solicitar el oportuno informe de la Dirección general de Instrucción pública.

En cuanto al segundo libro del mismo autor, intitulado *La palabra y sus manifestaciones. Origen y desarrollo del lenguaje articulado, de la escritura, de la imprenta, litografía, telégrafos, teléfono y del fonógrafo,* que por encargo del Sr. Director había de informar, no creo de la competencia de nuestro instituto las materias que comprende, de índole puramente científica y ajenas por lo tanto á nuestra jurisdicción. Caen más de lleno en la esfera de acción de otras ilustres y sabias Academias que podrán juzgar de su mérito con pleno conocimiento y absoluto dominio del asunto.

FRANCISCO R. DE UHAGÓN.

V.

UN SOLDADO DE LA CONQUISTA DE CHILE.

Es libro escrito amenamente por D. Domingo Amunátegui Solar, ilustrado con buena copia de documentos, é impreso en Santiago este año que va corriendo (1).

Tiene por objeto la vida de un mílite; Pedro Cortés Monroy, extremeño, del estado llano, que partió de Sanlúcar en 1556 con el séquito del Marqués de Cañete, y pasó seguidamente de Lima á Chile, en la hueste puesta á las órdenes del hijo de aquel Virrey, D. García Hurtado de Mendoza.

Con éste, como con los sucesivos Gobernadores hizo la guerra, que parecía interminable, por la tenacidad defensiva de los indios del territorio; guerra feroz de sorpresas, de celadas, de victorias y desastres alternativos, referida extensamente en historias y relaciones especiales; ensalzada por *La Araucana* de Alonso de

---

(1) *Un soldado de la Conquista de Chile, por Domingo Amunátegui Solar. (Publicado en los Anales de la Universidad.)* Santiago de Chile, Imp. Cervantes, 1899. En 8.º mayor, 239 páginas y retrato del actual poseedor del vínculo «Piedra Blanca de Huana.»

Ercilla, en los comienzos, y por el *Puren indómito* de Fernando Alvarez de Toledo después. El Sr. Amunátegui describe también acciones de las más señaladas; refriegas, marchas, fundación de ciudades, construcción de fuertes, pasos de ríos y de brazos del mar, relevo de autoridades é instabilidad de sus providencias.

Procurando la ejecución hubo de contar Cortés Monroy, uno tras otro, ventiun años pasados como simple soldado en escaramuzas y trasnochadas, alternando el manejo de la lanza con el del zapapico y de la pala, todo ello sin paga ni mantenimiento á no garbearlo en el campo enemigo ó sembrarlo y recogerlo con sus manos.

Ascendido á capitán con tales méritos, si el título aumentó la consideración que personalmente tenía ganada, en punto á emolumentos y comodidades, nada varió su modo de ser, antes bien, acrecieron con el cargo de adalid los riesgos y responsabilidades de la campaña, seguida doble tiempo, es decir, hasta cincuenta años de ejercicio, antes de obtener los empleos de Sargento mayor y de Maestre de Campo.

Ya por entonces, conocedor como ninguno del terreno, de los ardides, de la manera de guerrear de los indios, Cortés Monroy, por el arrojo y el esfuerzo apellidado *Aquiles* entre la tropa, llegó á ser el Consejero y el brazo de los gobernadores, aunque del suyo derecho había quedado manco en una de las contiendas. No le comunicó el mote, por lo visto, la invulnerabilidad del héroe de Troya, y como entre las condiciones excelentes no tuviera tampoco la de poder parar el Sol, como Josué, le alcanzó la vejez en la silla del caballo, más necesitado de emplastos que de alabanzas.

Setenta y nueve años de edad tenía cuando por elección de los residentes en la Colonia fué designado para venir á la corte en representación de los medios que pudieran acabar aquella guerra eterna, dado que se destinaran al objeto hombres y dinero, dos cosas que no parece se hayan considerado por los gobernantes de España indispensables; antes podría creerse las ponían en la categoría de las cantidades imaginarias, buenas para ejercitar la inteligencia en abstrusas teorías matemáticas, á juzgar por ciertos despachos expedidos en los respectivos tiempos á Gonzalo de Cór-

doba, Bazán, Requesens, Spínola y tantos otros caudillos de mar y tierra.

Púsose, no obstante, en camino con la demanda el Maestre de Campo, pensando en cualquier obstáculo menos en el que se le ofreció en la costa de Portugal, al encontrar un bajel holandés de los que el dramaturgo Lope llamaba *gatos de nuestra plata*. Esta vez, con verdad, no sacó la presa de las ascuas; el español lo echó al fondo, pero no sin experimentar las consecuencias de la pelea brava, entre las que tocaron al anciano Cortés Monroy 14 heridas, de las que prodigiosamente se curó en Lagos.

El Rey le dispensó en Madrid afectuosa acogida, y ya que no respondiera favorablemente á la petición de sus poderdantes, hízole merced personal de encomienda de indios y de renta correspondiente, satisfaciendo aspiraciones, si comunes á todos los conquistadores, de pocos lograda. El no llegó á gozar del beneficio; de vuelta al hogar, donde había dejado á la familia, falleció en el Perú á los 83 años bien empleados de su carrera.

Recogieron el fruto los descendientes, á uno de los cuales galardonó el Rey Carlos II con el título de Marqués de Huara, por tener bienes más que suficientes para sustentarlo; con todo, no dejó de encontrar dificultades el arraigo del linaje. Al hijo segundo de Monroy, capitán andante en corte en pretensión del hábito de Santiago, opuso el Consejo de la Orden, frente á los servicios propios y los del Maestre de Campo General de Chile, ser nieto de un pechero de Salamanca, circunstancia que hacía precisa dispensa del Pontífice para que la concesión real tuviera efecto.

Por lecciones del libro de que voy tratando no haré coro con los repetidores del estribillo de que «siempre tiempo pasado fué mejor;» ocúrreme, sí, pensar, comparándolas con las de nuestros días, que en dichos tiempos, y principalmente en la milicia, «se hilaba más delgado.»

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

VI.

NUEVAS INSCRIPCIONES ROMANAS DE MÉRIDA.

1) Fragmento de grande monumental inscripción augústea, de 0,76 m. de largo por 0,45 m. de alto y 0,20 m. de grueso. Letras altas de 0,12 m. en el primer renglón y de 0,11 m. en el segundo. Mármol blanco.

AVILIVS · P
CTVM · ET · CO

...Avilius P[robus? te]ctum et co[lumnas...]

...Avilio Probo, el techo y las columnas...

Probablemente estuvo esta inscripción en el friso de un templo suntuoso erigido en tiempo de Augusto, como el de Marte, que construyó Vettila, esposa de Páculo, cuya inscripción (Hübner, 468) refleja el mismo carácter paleográfico que la presente.

Los Avilios han dejado en la comarca lusitana numerosos recuerdos.

Quizás el techo y las columnas, debidas á la munificencia de Avilio, pertenecieron á un templo de Juno. Con efecto, en la obra *Extremadura*, por D. Nicolás Díaz Pérez (1), hallo un epígrafe que no había sido publicado anteriormente; trátase de una ara votiva dedicada á dicha diosa, y que nos permite sospechar la existencia de un templo erigido en honor de la reina de los dioses.

Mide el monumento epigráfico 0,50 m. de altura, según el citado autor, y en sus costados ostenta en alto relieve dos pavos reales. Las mismas aves se admiran en el bello mosaico que existe en la casa calle de San Salvador, núm. 1, que habremos de mencionar

(1) *España, sus monumentos y artes...* tomo *Extremadura*, pág. 354. Barcelona, 1887.

más adelante, en honor, acaso, de la misma diosa á la que estuvieron dedicadas.

2) La inscripción es la siguiente:

IVNONI • SAC
CLAVDIVS • DAPINVS
A • L • V • S

Iunoni sac(rum). Claudius Dapinus a(nimo) l(ibens) v(otum) s(olvit).

Consagrado á Juno. Claudio Dapino cumplió gustoso el voto que la había hecho.

Creo más bien que en la inscripción habrá ligadura de la P y la I formando H, dando al cognombre la forma suave *Daphinus* con que aparece por única vez en nuestras inscripciones, en Tarragona, en una estampilla cerámica (Hübner, 4970-161 *b*).

He hecho alguna gestión para descubrir el paradero actual de este epígrafe, aunque sin resultado.

3) Fragmento de losa de mármol blanco de 0,30 m. de altura por otro tanto de ancho. Existe en la calle Naumaquia, frente al teatro romano, casa sin número, colocada en el piso de la cocina. Sus caracteres casi han desaparecido por completo.

ↄONII
AVSTA · VX
S
. . . . . .

[D(is) M(anibus) s(acrum)..... A]ponia [F]austa ux[ame]s[is?]·....

Consagrado á los dioses Manes. Aponia Fausta, natural de Osma.....

4) Fragmento de ara de mármol blanco, compuesto del basamento y parte inferior del neto, con el final de la inscripción. Ancho, 0,22 m ; alto, 0,20 m. Letras de 0,02 m. de altura.

. . . . . .
. . . . . .
//// FLAVINVS • LIB • PA
TRONAE • PIENTIS
SIMAE • FECIT

...Flavinus lib(ertus) patronae pientissimae fecit.

...Flavino liberto á su patrona piadosísima erigió el monumento.

Existe en la plaza de Santiago, frente á la cárcel.

5) Ara fúnebre de mármol blanco de 0,65 m. de altura y 0,22 de ancho, fraccionada de arriba á abajo por su arista derecha; el neto, de 0,40 m. de altura, ostenta la inscripción:

IANVARIA
VXOR
ISSVMA
IENSIS
5 XXXII
S·T·T·L

...Ianuaria uxor [pi]issuma [Emeri]tensis [ann(orum)] XXXII. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

...Ianuaria, mujer piadosísima, emeritense, de 32 años de edad. Séate la tierra ligera.

Siglo I.

Existe en la calle de San Salvador, núm. 16, empotrada en la pared del zaguán á mano izquierda, junto al arranque de la escalera.

En la misma casa encontré la bella ara fúnebre de Gayo Lancio Juliano (Hübner, 573), ya publicada por los autores del siglo XVI y luego desaparecida; es de mármol blanco, y hállase en buen estado de conservación empotrada en la pared que da frente al Mediodía del segundo patio de la casa. Corresponde al siglo I. El neto del ara ocupado por la inscripción mide 0,25 m. de ancho por 0,52 m. de alto. Letras altas de 0,05 m. en los cinco primeros renglones y de 0,025 m. en los tres últimos.

6) También hallé en un desván de la casa la lápida que dió á conocer D. Gregorio Fernández Pérez bajo el núm. 63 (1) y apa-

(1) *Historia de las antigüedades de Mérida*, pág. 82. Mérida. Plano y Corchero, 1894.

rece en la colección del Dr. Hübner con el núm. 570. Es una loseta de mármol blanco de 0,23 m. de alto por 0,21 m. de ancho. Como aparece en los autores algo alterado su texto, y por completo la distribución de sus renglones, la copio á continuación tal cual se halla actualmente:

IVNIA · SVAVI
//////XXI · LIB
//////////PRIMI
//////HIC · SITA
5 /////S · T · T · L ·

Iunia Suavi[s an(norum) X]XXI lib(erta) [Iuniae] Primi[geniae]. Hic sita [est]. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Iunia Suave, de 31 años, liberta de Iunia Primigenia, aquí yace. Séate la tierra ligera.

Letras altas de 0,03 m. en los cuatro primeros renglones y de 0,02 m. en el último. Siglo I.

7) Fragmento de una ara fúnebre de mármol blanco que hubo de ser de considerables dimensiones. Descubierta al abrir los cimientos de una casa en la calle de Parejo, destrozáronla los albañiles, invirtiendo sus pedazos en la mampostería, no pudiendo salvar más que uno de ellos, cuyas dimensiones son: 0,34 m. de alto por 0,16 m. de ancho y 0,15 m. de grueso. Caracteres elegantes del siglo II. Puntos triangulares.

A
I S.PAP
XIV
T.T.L
5 V

..... a [Na?]is, Pap[i uxor? an(norum) X]XIV. [S(it)] t(ibi) t(erra) l(evis)... v...

..... a Nais, mujer de Papio, de 24 años. Séate la tierra ligera.

La A del primer renglón indica la terminación de un nombre femenino. La brevedad del espacio en el segundo sólo permite conjeturar un cognombre de escaso número de letras, pudiendo ser el de Nais, que también aparece en Mérida. Respecto á las siglas PAP no cabe conjeturar sean indicadoras de la tribu *Papiria*, por no ser costumbre indicar la tribu tratándose de mujeres, ni estaría tal indicación en su sitio después del cognombre.

La V del quinto renglón pertenece al nombre del dedicante.

8) Ara fúnebre de mármol blanco de 0,18 m. de ancho por 0,34 m. de alto y 0,15 m. de grueso, hallada en la calle de Ciñuela, que ostenta la siguiente inscripción:

///EDIGENIO
A L·ASCANI
S A · C

Medigenio an(norum) L. Ascanis a(ram) C(onjugi).

Á Medigenio, de 50 años de edad, Ascanis, su esposa, le puso esta ara.

El cognombre *Medigenius* le hallamos por primera vez. Bajo la forma Medugenus aparece en Portugal, en Aramenha (Hübner, 162) y en Jerez de los Caballeros (1).

El cognombre *Ascanis* es también nuevo en nuestra epigrafía; procede quizá de ἀσκάντης y denota el origen heleno de la esposa de Medigenio. En su forma latina *Ascanius* aparece en la epigrafía de la Galia.

9) Pequeña ara fúnebre de mármol blanco, cuyas dimensiones son: 0,13 m. de ancho por 0,23 m. de alto y 0,09 m. de grueso, hallada en la calle de Cerrajeros.

---

(1) BOLETÍN, tomo XXX, pág. 341.

///DIVS·PLACI//
VS · N · L
H · S · S · T · L
IAVTIA · ARE
5 THVSA · CONI
VGI · P · F · C

[Clau?]dius Placi[d]us an(norum) L, h(ic) s(itus). S(it) t(erra) l(evis). Iautia Arethusa conjugi p(ientissimo) f(aciendum) c(uravit).

Claudio Plácido, de 50 años de edad, aquí yace. Sea la tierra ligera. Iautia Arethusa cuidó de elevar el monumento á su piadosísimo esposo.

El nombre *Iautia* se descubre por primera vez.

10) Ara fúnebre, de mármol azulado, de 0,95 m. de altura, comprendidos el basamento y la cornisa; 0,50 m. de ancho y 0,25 de grueso. En la parte superior del neto ostenta, en bellísimos caracteres del siglo I, la inscripción. Letras altas de 0,06 m. en el primer renglón y de 0,04 m. en el segundo.

DIS · MANIBVS
C · TETTONI · SVRIACI

Dis Manibus Caii Tettoni Suriaci.

Consagrado á los dioses Manes de Cayo Tetonio Suriaco.

El nombre *Tetonio* aparece por primera vez en nuestra epigrafía; asimismo el cognombre que trae su origen del griego Σύρος, Sirio, ó natural de la Siria, é indica acaso la procedencia del personaje. El monumento, en perfecto estado de conservación, existe en la calle de San Salvador, núm. 1, propia de D. Baldomero Díaz, entrando en el jardín que precede á la casa, á mano derecha, apoyado en el muro medianero.

Las inscripciones marcadas con los números 1, 6, 7 y 8, existen en mi colección de Almendralejo.

Madrid, 9 de Junio de 1899.

El Marqués de Monsalud.

VII.

COMPILACIÓN HISTÓRICA, BIOGRÁFICA Y MARÍTIMA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER. DOS MEMORIAS.—CUADROS HISTÓRICOS Y DE COSTUMBRES ANTIGUAS DE LA MISMA PROVINCIA. MONOGRAFÍA DE SANTA MARÍA DE YERMO, POR D. GREGORIO LAZAGA LARRETA.

Al discernir pocos meses há esta Corporación el honroso diploma de correspondiente en Torrelavega al Sr. Lazaga Larreta, recibió, en prenda de reconocimiento y homenaje de gratitud, los tres libros cuyos epígrafes acabo de citar.

Favorecióme entonces nuestro ilustre Director con el encargo de informar acerca de ellos, no ciertamente porque la Dirección de Instrucción pública así lo encomendase, ni siquiera el autor nos lo rogara, pero sí para que los señores académicos pudiesen apreciar debidamente las dotes de laboriosidad, competencia y afición á los estudios históricos que distinguen al Sr. Lazaga.

Más que de emitir un informe, se trata, pues, de dar una noticia breve y somera de las tres obras regaladas á esta Biblioteca.

La compilación de la provincia de Santander que publicaron las prensas de Cádiz cerca ya de cuarenta años, se divide en tres partes: histórica, biográfica y marítima.

Discurre el autor en la primera acerca de la antigua Cantabria reasumiendo lo mucho que acerca de ella escribió el insigne P. Flórez, sin aportar al asunto nuevas luces ni argumentos nuevos á tanto como se ha discutido sobre los límites de aquella por el Dr. Rodríguez de Guevara, Zurita, el P. Henao, Cosío, Ozaeta, Fr. Enrique Flórez, Larramendi y el erudito Floranes.

La colección de fueros municipales y cartas pueblas del señor Muñoz y Romero, suministran, con la citada *España Sagrada*, el mayor contingente de noticias de este libro, oportunamente llamado *Compilación* por el autor. Los capítulos dedicados á describir el Valle de Pas y las costumbres y carácter de sus habitantes, tienen más originalidad é interés.

La parte biográfica comprende la semblanza de 30 personajes, número bien escaso por cierto en relación al de tantos hijos ilustres de los que la provincia de Santander ha sido madre fecunda y amantísima.

Más rica en datos y curiosa en noticias es la parte marítima, ya en lo referente á la creación en 1722 del astillero de Guarnizo, estado de los buques construídos en él é historia de ellos, ya en la publicación del Arancel de Aduanas que el Rey D. Alonso el Sabio dió para los puertos de Castro-Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera, documento dado á conocer por el Sr. Lazaga y que encierra extraordinaria importancia por su antigüedad, por su índole y aun bajo el aspecto filológico en el siglo XIII en que el idioma castellano se proclama lengua nacional en esta clase de documentos escritos hasta entonces en latín ó cuando más alternativamente en ambos idiomas.

El segundo de los libros nominado *Dos memorias* encierra en las breves páginas de que consta, interesantes y sustanciosas noticias acerca de la organización social y política de la provincia, refiriendo usos y costumbres antiguas que retratan fielmente el modo de ser de sus habitantes.

Se ocupa con alguna extensión de la cueva de Altamira y de una hacha celta que fué hallada en Ruiloba en 1867, objeto que si es de importancia para el arqueólogo, no la tiene menos para el historiador, pues confirma la opinión de que los celtas invadieron la Península por las gargantas de los Pirineos, por la marcha de E. á O. que llevaban todas las grandes emigraciones de los pueblos primitivos, demostrándose en cierto modo la indicada marcha por la identidad del nombre de *Castro* que tiene el sitio en que pareció el hacha con el que tienen en Galicia los túmulos de los celtas.

Obra mejor pensada y concluída, rica en documentación y escrita con inteligente y bien cuidado método, es la *Monografía de Santa María de Yermo,* el más antiguo monumento religioso de la provincia, cedido ó donado por sus fundadores los obispos

Ariulfo y Severino á San Salvador de Oviedo en la era de 861 (año de 823).

Este antiquísimo monasterio fué reedificado en el siglo XII: pasó á ser propiedad de la orden del Temple, más tarde de la de San Juan de Jerusalén, incautándose por fin de él la poderosa casa de la Vega ó de los Garcilasos, que tan prepotentes fueron en toda aquella comarca.

Del archivo de esta casa, inserta el Sr. Lazaga en su monografía, muy curiosos é interesantes documentos para el estudio del período feudal y de derechos señoriales tales como los conocidos con los nombres de *Pezo*, *luctuosa*, *nución* y *mañería* y la prestación personal llamada *Serna* y *Facendera*.

Descuella entre todos los documentos por su excepcional importancia la *Pesquisa* ó cuadro de lo que al señor de la Vega correspondía en el valle de Buelna, cuadro el más acabado que puede buscarse en la materia para el conocimiento de lo que era y de lo que valía el derecho de mano muerta. Tiene también esta Pesquisa, hecha ó practicada en el año de *1333*, el mérito de prioridad en su formación al famoso Becerro de las Behetrías de Castilla, que tanto interés entraña por su carácter de estadística y de estudio geográfico.

Justo será, pues, que la Academia se muestre complacida por el donativo que de sus libros la ha hecho nuestro correspondiente en Torrelavega.

FRANCISCO R. DE UHAGÓN.

DOCUMENTOS OFICIALES.

I.

Translación de los restos mortales de D. Francisco Javier de Salas al Panteón de Marinos ilustres.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.:

El Capitán general de Marina del Departamento de Cádiz, en carta oficial núm. 1.708, fecha 8 del corriente mes, dice á este Ministerio lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Aunque en telegrama de 3 del actual di cuenta á V. E. de haber quedado cumplimentada, en lo referente á los restos del Sr. Salas, la Real orden de 18 de Julio de 1894, me creo, sin embargo, obligado á relatar á V. E. el acto, siquiera sea de una manera concisa, para conocimiento de su superior autoridad y constancia en ese Centro, como datos que servirán en su día para la Historia.

Autorizados los hijos del finado, por Real orden de 13 del pasado, para entregarlos en este Departamento; concedido por V. E. crédito para los gastos, y dispuesto en soberano precepto de 21 los honores que debían tributarse á las cenizas del que en vida fué nuestro compañero y eminente literato, me digné á dar las órdenes para que la ceremonia revistiera la solemnidad que por sí misma reclamaba. Al efecto, y una vez que fué designado el día 2 de Mayo, aniversario de la inauguración del Panteón que la Marina tiene dedicado para conservar los restos de sus hijos ilustres y presentarlos á las generaciones venideras, invité á las autoridades eclesiásticas, militares, civiles y judiciales de la ca-

pital, á las análogas de esta ciudad y á la de Jerez de la Frontera, pueblo natal del finado, dirigiendo igualmente invitaciones al Cuerpo Consular de Cádiz y Jerez. A las 10 ¾ de la mañana de dicho día, hora de llegada de uno de los trenes cortos, me encontraba ya en la estación del ferrocarril, acompañado de mi Estado Mayor, señores Generales, Jefes y Oficiales del Departamento, en cuyo sitio había ya muchos invitados de San Fernando y la fuerza reglamentaria de Infantería de Marina que había de tributar los honores fúnebres acordados. Llegaron en el convoy los hijos, á cuya custodia venían las cenizas; los Jefes y Oficiales que viven en Cádiz, presididos por el Excmo. Sr. Comandante de Marina, Jefes y Oficiales de distintos cuerpos del Ejército, Autoridades, Comisiones de Centros docentes y de la Compañía Trasatlántica y Academias correspondientes de la Real de la Historia, de cuya docta Corporación era Salas miembro, y á la cual se deben las gestiones para obtener de S. M. tan señalada honra. También se encontraban en el andén una Comisión del Ayuntamiento de Jerez, otra de su Colegiata y distintas personas de aquella población. Desembarcada la caja, cubierta de coronas, entre las cuales se destacaba la ofrecida por ese Ministerio del digno cargo de V. E., puesta á hombros de marineros, y precedida del clero castrense con cruz alzada, nos dirigimos al Panteón en la forma siguiente: abrían la marcha 60 marineros con hachones encendidos, yendo á continuación el clero parroquial. Caja funeraria, de la que se desprendían ocho cintas, llevadas por un Capitán de navío, un Coronel de Ejército y Jefes de análoga categoría de los distintos cuerpos de la Armada. Duelo presidido por mi autoridad, ostentando la representación de S. M., llevando á mi derecha é izquierda representaciones de la familia, pueblo natal y cuerpos de la Armada, del Ejército y Autoridades. Numeroso acompañamiento, en el que figuraban sobresalientes personalidades; y, por último, la fuerza de Infantería de Marina. Llegados al Panteón, tuvieron lugar las exequias que para estos casos previene el ritual de nuestra religión, siendo depositada la caja en la fosa de antemano preparada en la única capilla cubierta que había disponible, que es la primera izquierda de entrada, según ya manifesté á V. E. en carta oficial núm. 3.672

de 23 del pasado Noviembre. Rezado el último responso, al empezar á cubrir de tierra la caja, fué la fosa completamente cubierta, quedando definitivamente inhumados en el Panteón las cenizas de aquel que con su pluma y privilegiado talento figuró como bueno entre los mejores; y al hacerse digno de que S. M. le haya concedido tal honra, es la Marina quien en primer término la recibe. Seguidamente se retiró la fuerza y los asistentes, con lo que se dió el acto por terminado.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, traslado á V. E. para conocimiento de esa Corporación.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1899. El *Subsecretario,* MANUEL J. MOZO.»—*Sr. Presidente de la Real Academia de la Historia.*

II.

Reseña histórica de la Academia en el año 1898-1899, leída en Junta pública el 28 de Mayo por el Secretario perpetuo D. Cesáreo Fernández Duro.

SEÑORES:

Mi voz en este día renovará la pena que sentísteis al apagarse aquélla del Secretario meritísimo que, por espacio aproximado de veinte años, en las juntas públicas solemnes, desde el sitial mismo que ocupo por benevolencia vuestra manifiesta, daba cuenta razonada de los trabajos académicos con envidiable galanura.

Literato y artista á la vez, D. Pedro de Madrazo poseía el don preciado de discurrir amenamente tratando asuntos áridos, con el no más común de prestar interés á los que ninguno de por sí tenían. Cautivaba sin esfuerzo la atención del auditorio cualquiera que fuese el tema de las comunicaciones obligadas de su cargo, sabiendo auxiliar al talento con la palabra fácil, el modo magistral de decirla, la inflexión, la pausa, el tono, que armonizaban con la distinción de su simpática figura.

Es natural que el pensamiento doloroso de ausencia sin fin

traiga á la memoria distintas, una á una, las condiciones de excelencia juntas en su persona, al detenerse en la dificultad, no superada, de llenar cumplidamente el hueco que dejó.

Otros vacíos aún notaréis. No ocupa ya el lugar de costumbre en el salón de actos D. Francisco de Cárdenas, el jurisconsulto ilustre, autor de la *Historia de la propiedad* y de la introducción á los *Fragmenta legis romanæ wisigothorum,* anciano de saber, de aplomo y de consejo, acreditados en el desempeño de altos cargos de gobierno. Pasó de este mundo precediendo en pocos días á Madrazo, y siguieron á los dos en plazos muy breves D. Francisco Coello de Portugal, académico también de los antiguos, ingeniero militar de profesión, geodesta, autoridad universalmente reconocida en conocimientos geográficos, que deja á las edades futuras legado precioso y recuerdo permanente de su nombre en el *Atlas de España y de las posesiones de Ultramar;* D. Vicente Barrantes, obrero del aprecio de la patria en los varios conceptos de historiador, bibliófilo, poeta lírico, novelador y crítico, á quien Moreno Nieto, su contemporáneo, designó en frase oportuna como el más activo pesquisidor de los extremeños nacidos y por nacer; D. Marcos Jiménez de la Espada, hombre de profundo estudio, viajero, explorador consagrado á esclarecer la historia y geografía de las Indias occidentales; D. Emilio Castelar, gigante de la oratoria, celebridad más que española, por mayor gloria de España, tan de improviso transpuesto de la vida, que su cuerpo en esta hora no ha pasado todavía al seno de la madre tierra.

Elegido académico desde 11 de Marzo de 1881 para sustituir á D. Valentín Carderera, causándonos involuntariamente pena, no dispuso en el curso de los quehaceres, esencialmente políticos, del corto vagar que á sus poderosas facultades exigieran los preceptos reglamentarios de incorporación.

Jiménez de la Espada tampoco llegó á tomar posesión de la plaza para la que había sido nombrado, prorrogando, en consecuencia, la vacante ocurrida desde Junio de 1882 por fallecimiento del Duque de Osuna y del Infantado, por tener que afrontar obstáculos superiores á una voluntad, de la que algo he de insinuar, porque si se observa en el suceder de los sillones académicos el contraste continuo de la vida real, que en las manifestacio-

nes de la naturaleza produce la variedad dentro de la unidad admirable; si ocurre que á un numismático siga por ventura un arabista, á un anticuario un geógrafo, al amante de disquisiciones militares el empeñado en ilustrar las fases de la disciplina eclesiástica, puede ofrecerse que el escudriñador de la diplomática sustituya al agente de la diplomacia, como en este caso, uno de los que marcan más extraño paralelo.

Nacido en la opulencia D. Mariano Téllez Girón, Beaufort, Alfonso, Pimentel, Salm-Salm, Toledo, Borja, Ponce de León, Conde-Duque de Benavente, etc., etc., heredando nobilísimos blasones con esos nombres y títulos que por mar y tierra habían resonado en Flandes, en Italia y en Turquía, buscó en la carrera de las armas notoriedad personal, alcanzando, soldado, los puestos eminentes del ejército, y teniendo, palatino, los conspicuos de la Corte. Llevó la representación de España á las naciones septentrionales con esplendidez nunca superada, ya que tuvo á la mano el envidiado alcance de la liberalidad.

No pródiga ni generosa siquiera la fortuna con el que había de seguirle aquí, le dejó avanzar solo por el áspero camino de las ciencias naturales, en aspiración honrada de la notoriedad misma, siendo de advertir cómo la consiguió en buena parte, reconociendo la tierra vecina del austro, sarcásticamente denominada *del Fuego,* á diferencia del Embajador, atareado en las regiones del Norte, para que la ley geométrica que une á los polos por el eje de la esfera, en razón de la mayor lejanía, abonara á la casualidad que iba á ligar los nombres del General y del Andante, trayéndolos al registro de una misma medalla, después que en los Congresos de la política el uno, en los de la ciencia el otro, con galas y festines aristocráticos aquél, como éste en la privación á través de yermos espantosos, rindieron á la patria tributo de acendrado amor.

Todavía, por capricho de magnate, vino á tener el Duque algo de común con el Naturalista, ocurriéndole gozar en su palacio, á orillas del Manzanares, con enorme costo, la vista de una flor tan rara por las proporciones colosales del cáliz como por las condiciones climatológicas necesarias á la producción, flor estudiada por Jiménez de la Espada en el único lugar de su nacimiento

espontáneo, riberas del Marañón; sin contar—que no es rareza, dado que ambos tuvieron, aunque opuesta en tipo, hermosa presencia—con que probablemente andarían en las mocedades á la flor del berro.

Particularidades de más interés os ha contado el Sr. Marqués de Ayerbe, que hoy cierra el paréntesis.

Para subsanar en lo posible las demás sentidas pérdidas, ha elegido la Academia á los Sres. D. Gumersindo de Azcárate; don Jerónimo López de Ayala, Conde de Cedillo; el General D. Adolfo Carrasco y D. Mariano Carlos Solano y Gálvez, Marqués de Monsalud, nombrados por el orden de fechas en que fallecieron los que van á remplazar.

También ha expedido nombramientos de Correspondientes en provincias con que llenar la lista de tan útiles y estimables auxiliares, harto aclarada por la misma ley fatal de la existencia, con la muerte de D. Nicolás Rabal, en Soria, de D. Adolfo de Castro, en Cádiz, de D. José Xiqués, en Gerona; de D. Fernando Hermosa, en Ciudad-Real; de D. Jerónimo la Fuente López, en Teruel; D. Jaime Catalá, Obispo de Barcelona, en la capital de su diócesis, lo mismo que D. Joaquín Rubió y Ors; D. Indalecio Martínez Alcubilla, en Madrid; D. Leoncio Cid, en Avila; el Comendador Enrique Stevenson, en Roma, y D. Enrique de Barros Gómez, en Lisboa; enumeración quizá incompleta, porque no todas las familias comunican sus duelos á este Cuerpo, por más que tengan seguridad de su condolencia.

Pero aunque no hayan de acrecer el sentimiento noticias funerarias de otros lugares, ¿á cuál volveremos los ojos, que no vean crespones del luto nacional en todas las almas, impreso por los infortunios con que el infausto año pasado puso á prueba nuestra conformidad?

De espíritu sereno y decidido necesitaremos para conllevarla, y como lenitivo al dolor, de impulso en el trabajo, necesariamente influído en este período triste por la inquietud y la amargura.

Constan en mucha parte las labores de la Academia de la Historia en el Boletín que mensualmente publica con exactitud, dando á conocer los informes evacuados, los estudios de corta ex-

tensión, las investigaciones, los descubrimientos, con más aquellas noticias que pueden interesar generalmente. La publicación alcanza ahora al tomo XXXIV, y sirviendo de lazo de unión con asociaciones literarias de todo el mundo, facilita sobremanera el cumplimiento de los preceptos de Estatuto en punto á la reseña sucinta de la historia académica, ó sea resumen de las actas, que debe leerse cada año en junta pública.

Así, porque en el BOLETIN se insertan relaciones de las obras adquiridas por donación, cambio, suscripción ó compra, con las que constantemente se enriquece la biblioteca, y asimismo de los objetos que aumentan las colecciones del gabinete de antigüedades, basta recordar de momento los excepcionales. Tales son, impresos:

Catálogo histórico-descriptivo de la Real Armería de Madrid, formado por el Conde de Valencia de Don Juan: agasajo de S. M. la Reina Regente.

Catálogo de las colecciones expuestas en las vitrinas del palacio de Liria, publicado por la Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela: don de la misma ilustre escritora.

Obras del Archiduque de Austria Luís Salvador, espléndidamente ilustradas en Praga: obsequio de S. A.

Códice mexicano Borgiano: reproducción costeada por el Duque de Loubat, y regalo de este generoso académico honorario.

Entre los manuscritos son dignos de mención especial:

Nomología ó discursos legales, compuestos por el virtuoso Ahan Rabi Imanuel Aboad, de buena memoria: envío de D. M. Wals y Merino.

Colección de documentos relativos á los gastos hechos por España con destino al Santo Sepulcro de Jerusalem, complemento de otra de joyas y objetos de arte de gran curiosidad adquiridos en Palestina, Siria y Egipto, por D. Antonio Bernal de O'Reilly, Cónsul de España y Correspondiente que fué de la Acádemia: donativo de la señora viuda.

De la desmembración y repartición de la antigua monarquía española. Proemio á las *Memorias militares del Marqués de la Mina:* escrito ológrafo que tenía entre manos el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, y que, quedando incompleto al recibir

muerte alevosa, sin limar, sin corregir, sin los primores de estilo con que seguramente hubiera sido adornado al acabarlo, se ha juzgado, no obstante, historia diplomática tan completa como nueva del reinado de Carlos II, estudio que llena una laguna en la moderna historia de España.

La Academia debe tan estimable prenda del que fué su Director á la noble condescendencia de la Sra. Duquesa de Cánovas del Castillo, quien espontáneamente avaloró más el agasajo, agregando el del retrato de su esposo, que está á la vista en la galería de los de Directores y que es obra del artista Casado del Alisal, autor del tremendo cuadro titulado *La Campana de Huesca*, inspirado tal vez en la novela del mismo nombre con que empezó su carrera literaria el retratado.

Aún he de citar objeto notable por la integridad en que se mantiene la belleza de sus líneas: una *pátera* ó plato romano de vidrio encontrado poco há dentro de enterramiento humano, al labrar ciertas tierras de la Vega de Armijo, en la margen izquierda del Guadalquivir. Es obsequio del Sr. Marqués, nuestro Director actual.

Séame permitido ofrecer testimonio solemne de la gratitud de esta Asamblea á las personas nombradas y á cuantas la han favorecido con su desprendimiento.

Obras de más entidad que el Boletín, dadas á luz, han sido:

El tomo XI de la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de Ultramar*. Lo componen relaciones histórico-geográficas de las provincias de Yucatán, redactadas por los primeros pobladores castellanos en los años 1544 á 1581, reunidas é ilustradas por D. José María Asensio.

Los tomos XXXVII y XXXVIII del *Memorial histórico-español*, que son III y IV de la *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, por D. Manuel Danvila.

El tomo II de las *Cortes de Cataluña*, ordenado por D. Fidel Fita y D. Bienvenido Oliver. Comprende el volumen las de los años 1359 á 1367, período interesante por la guerra entre don Pedro I de Castilla y su homónimo IV de Aragón.

Tendría que nombrar uno por uno á todos los demás académicos si hubiera necesidad de especificar su concurso en las tareas comunes, proseguidas con más trabajo que lucimiento. A la especie poco grata pertenecen el Reglamento interior reformado, compilación de acuerdos y disposiciones que hacía de precisión el transcurso del tiempo, y el Catálogo general de los individuos de número desde la creación del Cuerpo el año 1735 hasta la fecha.

Juntos han deliberado en la consulta del Gobierno de S. M. respecto al lugar en que hubieran de reposar los restos mortales de Cristobal Colón, trasladados desde la Habana, donde realmente yacían, por más que otra cosa digan escritores de allende, aun de esas reliquias venerandas envidiosos, pareciéndoles sin duda que, perdido el imperio colonial de España, todavía mucho nos queda con ellas.

Y así es, en verdad; pongan ó no en duda la autenticidad de las cenizas, para la negación misma necesitan acudir á los hechos, reconociendo por ende con el Descubridor, que el descubrimiento, la conquista para la civilización de medio mundo, como la navegación en derredor del mundo entero, sucesos grabados indeleblemente en la historia de la humanidad, constituyen ejecutoria nacional española perdurable.

La Academia ha mostrado interés por la conservación de otro recuerdo distinto en el concepto y orden de ideas, pero página también para la historia del arte mahometano en nuestro suelo; ejemplar de fábrica de la centuria cuarta de la Hégira, ó sea del siglo x de nuestra Era, testimoniado por la inscripción recientemente descubierta en su frente, con la cual, la ermita del Santo Cristo de la Luz en Toledo, antes notable por las circunstancias de origen, supuesto visigótico, por las pinturas murales interiores, del tiempo de la reconquista de la ciudad imperial, y por las leyendas con que la poesía popular ha embellecido el templo. se hace merecedor de figurar en el inventario de la riqueza monumental del Estado.

Ocupación de preferencia ha sido la de examen y calificación de méritos de los que optan á premios, esta vez limitados á los

dos de institución de D. Fermín Caballero. El de la Virtud ofrece siempre grandísima dificultad al juicio comparativo, que precisamente se ha de fundar en actos externos, en declaraciones de ajena observación, en testimonios no completamente exentos de error ó de parcialidad, al aquilatar móviles tanto más guardados y secretos cuanto más es subido su valer.

Ocurre con frecuencia que, confundiendo la necesidad con el merecimiento, los que sufren escasez procuran remediarla solicitando lo que no para ellos destinó el fundador del aniversario; claro y preciso en la dedicatoria á los que pasan las alternativas de este mundo distinguiéndose por el amor á sus semejantes sin llamar apenas la atención de almas sublimes como la suya. Entre trece expedientes formalizados para el presente concurso, diez son, á todas luces, de aquella calidad; útiles tan sólo al convencimiento de que la pobreza no tanto se recata como la abnegación.

Tres de las instancias acreditan acciones relevantes, con la particularidad de ser los actores del sexo considerado débil en el común sentir, bien que muchos ejemplos se conozcan de su fortaleza superior en sentimiento y padecer. La coincidencia es de considerar, porque desde que el premio Caballero se instituyó, ha venido concediéndose sin intermisión á varones, principalmente por el dominio del instinto de conservación, por el arrojo temerario; por generosos arranques salvadores de infelices que perecían, á presencia de testigos, justos al demandar para los primeros el galardón, de buena gana acordado; mientras que ahora, la continuidad del proceder en escenario obscuro, la privación, la pena, la amargura, sufridas resignadamente, son las que revelan en humildes seres el temple excepcional del espíritu nutrido con la doctrina de nuestro Redentor.

De lamentar es que no haya más que un premio disponible siendo dos los casos examinados tan semejantes entre sí, que hubieran puesto en conflicto á los jueces para discernir el que aventaja al otro, si el propio instituidor no decidiera la preferencia en la cláusula por la que designa «á la persona de quien consten más actos virtuosos, ya salvando náufragos, apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por la humanidad.» Oid, en resumen, lo que acusan los memoriales.

Doña Juliana Batres...

Repito que doy cuenta de documentos. La Academia no ha estimado necesario extender la información confiada á sus delegados, hasta el punto de determinar si asiste ó no á la persona de referencia derecho para el uso de un título honorífico que si á muy pocos se daba antiguamente, por lección de nuestro léxico, «ya no se niega á ninguna persona decente.» Con mucho gusto se lo reconoce y aplica, considerándolo desde luego tan aparejado con la nobleza individual de los actos como con la hidalguía del nacimiento.

Doña Juliana Batres, digo, de 56 años de edad, contando no más de 12 entró á servir como niñera en una familia acomodada de Madrid, no siendo grandes sus ocupaciones mientras vivió el cabeza y sostenedor de aquella casa. Muerto repentinamente, giró con rapidez la rueda de la Fortuna: de la vivienda fueron pasando al Monte de Piedad y á los establecimientos particulares de préstamo, joyas, muebles y ropas, y cuando la situación, más y más precaria parecía insostenible, enferma de un cáncer la señora é incapaz de auxiliarla en su corta edad la hija, se manifestó la Providencia, que, como sabemos, alimenta solícita á los pájaros y viste á los lirios con galas envidiadas de los príncipes. Juliana, muy hábil de manos, bordó y cosió para las tiendas sin descuidar la asistencia enfermera, y vino á ser amparo de aquella niña que había mecido en los brazos, cuando la madre acabó de padecer físicamente dejándola sola en el mundo. A ella puede decirse que se dedicó en absoluto la afectuosa criada: ni las tentadoras proposiciones de casamiento que oyó, ni la aspiración á la independencia y á la mejoría, tan naturales en el sér humano, superaron al cariño de la persona á quien libremente se había asociado, trabajando, sobre todo en el espacio de veinte años de mayor necesidad, con energía y constancia admirables.

María Arnau, natural de Ciudadela, en Menorca, de 53 años cumplidos ahora, se ha experimentado en parecidas pesadumbres. También joven comenzó á servir en Barcelona en casa de distinción, donde se hizo querer sin tardar mucho, por incidente fortuito. Iniciado incendio en la habitación en que dormía una

niña, con aspecto imponente que arredró á los hombres, María, sin pensar en el peligro, salvó á la criatura á costa propia. La impresión dejó en su cuerpo huella marcada con padecimiento crónico.

Como en el caso anterior, nada extraño, condujo la instabilidad de la suerte á los amos desde la riqueza á la indigencia. Murieron, siendo ya María su única sirvienta, y viniéndose á Madrid con la señorita, en busca del refugio de una parienta, tampoco sobrada de recursos, hubo de asistir á ésta en dolencia repugnante y contagiosa que requería cura continua; que velar de noche y trabajar de día; que empeñar las alhajuelas y vestidos de su pertenencia, y aun que pedir limosna, enferma ella, á fin de atender al preciso sustento de las tres, consumiendo años tras años penosos, en completo olvido de sí misma, porque en el transcurso de cuarenta hubiera podido aceptar más de una propuesta de matrimonio, relativamente ventajoso.

La investigación secreta ha comprobado pormenores de delicadeza justificantes de los encomios hechos por los proponentes, viniendo á testimoniar los rasgos de una existencia consagrada á la caridad; y complacida la Academia en la misión de enaltecerla, sin que por nada tuvieran que influir en su criterio—bien se ve—el feminismo del día ni el eterno femenino, ha acordado á María Arnau el premio de la virtud que en el acto se le adjudica, sintiendo que el de Doña Juliana Batres se reduzca á la notoriedad de su conducta y al aplauso de cuantos saben apreciar el bien por el bien.

Es más accesible que el campo de la filantropía en acción, el abierto á certamen literario, para el que se pidieron por la Academia monografías relativas, «bien á la historia general, bien á una parte importante de ella de una localidad ó comarca de España»; esto es, trabajos nuevos del género de los que sirvieron á D. Tomás Muñoz y Romero para componer la mayor parte del utilísimo *Diccionario de historias particulares de antiguos reinos y provincias, de ciudades, villas, iglesias y monasterios;* trabajos predilectos según pudo advertirse por el resultado de la convocatoria más general en el concurso anterior, como que son de utilidad reconocida para el cabal conocimiento de la historia patria,

y tan multiplicados, por lo mismo, después del año 1858 en que aquella obra salió de la prensa, que es ya necesaria y de desear la continuación de su guía bibliográfica. Sin embargo, no más de once autores han acudido á la llamada, y ésto sin que cuidaran todos de enterarse bien de las condiciones, faltando á las cuales tenían que quedar excluídos del concurso los impresos no completos y los que tratan asuntos generalizados.

Entre los que se ajustan al programa, pareció á la Comisión examinadora preferible, por el plan, el desarrollo, y el valor histórico de los datos recogidos, la *Historia de Cullera* escrita por D. Andrés Píles Ibars, é impresa en Sueca (en 1893, en 8.° mayor, XIII-706 páginas y 5 láminas litografiadas), sin reservar que adolece de defectos ó lunares, principalmente derivados del prurito, harto común en los investigadores, de procurar á los pueblos, lo mismo que á los linajes, procedencia remota, por no decir rancia.

El Sr. Píles Ibars, no ha salvado el escollo, al valerse de extensa erudición en apoyo de sus presunciones de correspondencia de Cullera con la antiquísima ciudad de *Sucro*. Los problemas geográficos de esta naturaleza, difícilmente se resuelven sin el descubrimiento repetido de inscripciones ú otros monumentos arqueológicos fehacientes, pues las hipótesis, por razonadas que parezcan, no producen evidencia en la historia.

Y no es esto sólo lo reparable; en el capítulo dedicado por el autor al período de dominación arábiga en España, se han notado errores en fechas, en nombres y en lugares, independientemente de los de apreciación, errores que han debido ponerse, como se han puesto, en platillo de la balanza opuesto al de las condiciones de ventaja, al someter el dictamen de la referida Comisión al debate más amplio de la Academia.

Esta, que siempre consintió en el fiel la tolerancia del deseo de que no resulten desiertos los concursos, ha tenido muy en cuenta, que el de Cullera, lugar de buenas condiciones estratégicas é hidrográficas, en la boca del Júcar, salvo breves é incompletas indicaciones, como lo es la del Diccionario geográfico histórico de Madoz, no existía narración escrita, habiendo debido encontrar, por tanto, el Sr. Píles, para la suya, las dificultades de todo

el que desbroza senda inexplorada. Que ha hecho, sin embargo, un estudio bastante completo desde la Edad Media; es decir, desde los tiempos en que empiezan á disiparse las nieblas densas de la antigüedad, hasta el reinado de Isabel II inclusive, compulsando las fuentes más auténticas y acreditadas, é ilustrando las ocurrencias de cada período con copia de documentos inéditos sacados de los archivos municipales y generales de la región; y que ha consignado datos de novedad relativamente á la organización del municipio, á la participación de la villa en los actos de Cortes, y al origen del marquesado del mismo nombre.

Con la ponderación de tales calidades, se ha aligerado, en el voto de los más, la de los reparos del principio que, por otro lado, fácilmente podrán subsanarse en segunda edición. La balanza se ha inclinado, pues, en favor del Sr. Piles Ibars, y buena pro le haga el premio conseguido, para honra suya y de la población de Cullera, elevada precisamente en estos días á la categoría de ciudad, por el Gobierno de S. M. la Reina Regente.

Las demás obras concurrentes, son:

Tarragona cristiana. Historia del Arzobispado de Tarragona y del territorio de su provincia, por D. Emilio Morera y Llauradó. Tomo I.

Castilla y Felipe V, por D. José García Lago.

Geografía de la provincia de Badajoz, por D. Antonio Muñoz de Rivera.

Monografía histórico-descriptiva de la villa de Hornachuelos, por el mismo.

España en sus guerras de África, por D. José Campos Aldama.

La derrota de Horacio Nelson. Narración histórico-crítica de la defensa de Santa Cruz de Tenerife en Julio de 1779, por D. Mario Arozena.

Puntos negros del descubrimiento de América, por D. Luís Vega Rey.

Historia de Menorca, por D. Juan Beneján Saura.

Crónica de la provincia de Albacete, por D. Joaquín Roa y Erostarbe.

Don Juan II de Aragón y el Príncipe de Viana, por D. Fernando Ruano Prieto.

El año venidero serán cinco los premios que se concedan, comprendiendo á los dos periódicos de institución de D. Fermín Caballero. El de la Virtud, de condiciones inalterables; el del Talento, ofrecido á la mejor monografía relativa á la geografía de España en la Edad Media.

Atendiendo al espíritu de la fundación del Barón de Santa Cruz, habrá uno de 3.000 pesetas, dedicado á «Memoria acerca del origen y desarrollo de los Estados del reino pirenaico hasta el tiempo de Don Sancho el Mayor,» con reserva de accésit para el trabajo ó trabajos que lo merezcan (1).

Otro de 1.000 pesetas, para estímulo de la juventud estudiosa, á una disertación manuscrita sobre las «Campañas de Fernando el Santo,» siendo condición para disputarlo la de asistencia á las cátedras de Filosofía y Letras ó á la de la Escuela de Diplomática, con notas de Sobresaliente.

Por último, otro de 1.500 pesetas, propuesto y satisfecho por el Sr. Marqués de Aledo, al manuscrito de una monografía histórica de la villa de su título, con más, 200 ejemplares de la edición académica (2).

Dios os premie á todos, señores, por la paciencia con que habéis sufrido mi narración.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

III.

La Academia, en sesión del 26 de Mayo, acordó declarar y publicar de nuevo la vacante de D. Valentín Carderera, que no llegó á cubrir el Excmo. Sr. D. Emilio Castelar, elegido al efecto en 11 de Marzo de 1881. Los que aspiren á cubrirla podrán dirigir solicitudes ó ser propuestos por tres académicos, según previene el art. 3.° de los Estatutos y 18 del Reglamento.—El *Secretario*, CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

---

(1) Véase el anuncio de convocatoria en el BOLETÍN, tomo XXXIII, pág. 236.

(2) Idem id., pág. 537.

VARIEDADES.

I.

EPIGRAFÍA DEL CASTILLO DE SAN TELMO EN NÁPOLES.

El Sr. Lorenzo Salazar, que tantas y tan curiosas noticias de Nápoles ha desenterrado de los archivos, acaba de sacar á luz un opúsculo más, dedicado al castillo de San Telmo (1), la famosa ciudadela que tanto figuró en la historia de la capital, teniéndola propia, siendo población militar separada bajo el gobierno de los castellanos, que ejercían á la vez sobre ella jurisdicción civil y criminal.

Ha conseguido el autor formar la nómina cronológica casi completa de estos gobernadores y descubrir noticias de la vida pública y privada de algunos de notoriedad, sin omisión de aventuras galantes en que intervinieron el gran Duque de Osuna, su secretario y privado D. Francisco de Quevedo, el pintor José de Ribera *(lo Spagnoletto)* y no pocas damas, sobresaliendo Doña Catalina Manríquez, apodada *la Reginella.*

Muchos de los datos auténticos ha obtenido el Sr. Salazar de los libros parroquiales del Castillo, que empiezan el año 1577, rezando la portada del primero:

Libro de los bautismos y matrimonios echos en este castillo, y de los difuntos, del primero de enero 1577, siendo cura el

---

(1) Lorenzo Salazar: *Il Castello di Santelmo, su documenti inediti.* Seconda edizione (con aggiunte). Napoli, 1899. 8.º, 60 páginas.

Rdo. don pedro de ledesma, valentiano, donde se allarán los nombres, y de sus padres y madres y de los padrinos, juntamente los que en el dicho tiempo se an casado, y son muertos.

También le han servido las inscripciones colocadas en los muros y en los enterramientos, y éstas copiamos á continuación por la utilidad que reportan, no sin hacer previa declaración de reconocimiento el investigador á quien debemos su noticia.

La primera, que subsiste en la puerta de ingreso á la fortaleza, recuerda las obras de ampliación dirigidas por el ingeniero Scrivá de orden del virrey D. Pedro de Toledo, marqués de Villafranca.

IMPER. caroli V. invict. august. caesar. jussu,
ac petri toleti villaefranchae marchion.
iustiss. proreg. auspiciis.
pirrhus aloysius scriva valent.
divi ioannis eques.
Caesareusque militum praefectus,
pro suo bellicis in rebus experimento
faciundum curavit,
m. d. XXXVIII.

Por mandato del emperador Carlos V invicto augusto César y bajo los auspicios del justísimo Virrey D. Pedro de Toledo Marqués de Villafranca, cuidó de hacer esta obra con arreglo á sus propios conocimientos poliorcéticos Pirro Luís Escrivá caballero de la Orden de San Juan y alcaide imperial de esta fortaleza. Año 1538.

La segunda, en testimonio de la fábrica de la iglesia,

d. o. m.
petri toleti villaefranchae reguli
justissimique neapolitanorum
proregis jussu,
pet. tolet. frat. patruelis, heremicae
arcis caroli V. imperat. invictis.
beneficio primus praeses,
aedem hanc opera, et artificio petri prati
hyspani faciundam cur. idemq. approbavit.
anno a christo nato m. d. XLVII.

A Dios óptimo máximo. Por mandado de D. Pedro de Toledo marqués de Villafranca y justísimo Virrey de Nápoles, su primo hermano Pedro de Toledo primer alcaide de este castillo de San Telmo por merced del invictísimo emperador Carlos V, hizo erigir esta iglesia, confiando su plan y obra al arquitecto español Pedro del Prado, y aprobándolos. Año de la Natividad de Cristo 1547.

Dentro de la iglesia está la sepultura del castellano mencionado con epitafio en dísticos latinos.

hic a toleto cognomine petrus
humatus
vir vitae et studiis clarus et
ingenio,
servandae huic primum quem rex
praefecerat arci
ut munita foret rupibus arte
fide
servata haec annos tersenos
nomen et ossa
huins perpetua servat et
omne decus.
vixit ann. lxi. obiit ann. mdlxviiii
d. sophia mogorin ux. p. ut vir jusserat.

Aquí yace enterrado Pedro de Toledo, varón esclarecido por los estudios y talentos de su larga vida.

Este fué el primero á quien el monarca entregó la guarda de este castillo, y le confió la técnica disposición de la fortaleza, de mole y estructura tan proporcionada como hoy se ve.

Fué su alcaide durante 18 años. Ahora el castillo guarda sus huesos y da perpetuo realce á toda su gloria.

Vivió 61 años; murió en 1569.

Púsole esta memoria Doña Sofía Mogorín, su mujer, como él se lo encomendó.

Pasados sesenta y ocho años se fijó en el cementerio otro epitafio.

d. o. m.
d. didaco manriquez marchioni casellae (1)
qui cum tenuerit arcis erasmianae praefecturam
monasterii rem ac dignitatem
semper foverit comiterq. coluerit
corpus ex testamento
sub divali terra ritu cultuq. nostro voluerit
amico optimo imo patrono mutui animiq. grati
monumentum merentes posuerunt
a. d. mdcxxxvii idus novembris.

A Dios óptimo máximo. A D. Diego Manríquez, Marqués de Cirella; el cual habiendo servido la alcaidía del castillo de San Telmo, fué siempre amigo y promotor de la dignidad y provecho de esta Cartuja. Y como hubiese pedido en su testamento ser enterrado en sagrado conforme á nuestro hábito é instituto, en retorno de tan buena amistad y protección que nos dispensó, le pusimos esta memoria doliéndonos de su muerte, en 13 de Noviembre del año del Señor 1637.

También es funeraria la memoria de otro gobernador.

d. o. m.
d. martino galiano et granulles
patritio valentino
castrorum tribuno, regio status consiliario
mediolanensis arcis ex praefecto
huius ad an. XXIII praefecto vigilantissimo
qui a puero in belgis miles
honorum gradus, virtutis numeros implevit omnes
sinistra ab hoste debilis
dextra semper fortiter in hostes usus
valentiam ad padum
a tergemini hostis exercitu valide propugnavit
rara felicitate domi diem pie obiit
an. aet. suae lxxxv
quorum supra l foris gloriose vixerat

(1) Marqués no de Casella, sino de Cirella.

d. octavia ex nobilissima mediolani familia torniella
et d. didacus galianus eques s. jacobi
amatissimo coniugi patri optimo m. p.
a. dni. mdclxii.

A Dios óptimo máximo. A D. Martín Galiano y Granullés, noble valenciano, Maestre de campo, del Consejo de Estado de Su Majestad. El cual después de ser alcaide de la fortaleza de Milán, lo fué de ésta vigilantísimo durante 23 años. Desde su infanciá siguió en Bélgica la carrera militar, pasando por todos sus grados de honor y pruebas de valentía.

Herida en el campo de batalla la mano izquierda, esgrimió siempre sana la derecha contra los enemigos. Defendió heroicamente á Valenza sobre el río Po, aunque estaba investida de fuerzas seis veces mayores. Con rara felicidad falleció en su patria y casa solar, teniendo de edad 85 años.

Doña Octavia, de la nobilisima familia Torniella de Milán, y don Diego Galiano, caballero de Santiago, pusieron, condolidos, este monumento al esposo amadísimo y al óptimo padre en el año del Señor 1662.

La restauración hecha en las fortificaciones durante el gobierno de Galiano, se menciona en lápida puesta sobre la entrada.

philippo IIII rege
ramiro philippez de guzman duce medinae turrium
hostiliano principe, et c. prorege
Arcem hanc herasmianam temporis iniurias
interius exteriusque prae se ferentem
d. martinus galianus et granulles eiusdem arcis praefectus
tribunusque militum fidelius in regem suum studio
reficiendam restaurandamque curavit a. d. mdcxl.

Siendo rey D. Felipe IV, é ilustre Virrey D. Ramiro Filípez de Guzmán, duque de Medina de las Torres y príncipe de Hostiliano, rehizo y restauró este castillo de San Telmo, que por dentro y por fuera había mucho padecido de las injurias del tiempo, D. Martín Galiano y Granullés, castellano del mismo castillo y Maestre de campo, en prueba de lealtad á su rey. Año 1640.

D. Luís Espluga dejó memoria de su mando erigiendo la capilla de Nuestra Señora del Pilar sobre cuya puerta se lee:

dedicola el mre. de campo d. luys espluga
castellano por su mag. de este r. castillo
de Santelmo para mobber la devocion
de los fieles que hagan limosna para la
fabrica que la mag. del rey nro. Señor
Carlos II fomenta con su r. proteccion
para mayor culto de la virgen d. del pilar
de Çaragoza en el reyno de aragon. anno
1682.

Es la única leyenda redactada en castellano, las que restan, que son sepulcrales, dicen:

d. o. m.
don ioannes buides
valentiae hispaniarum ex illustribus atavis
ingenua soboles, inclitus animus, egregia pietas
lusitaniae, messanae, pedemontis, et insubriae
in exercito bello
dimidio superato saeculo
fortis tribunus militum
centenis mavortis ictibus pene exanguis
non exanimis
in hoc. s. erasmi castro
ope et solertia restauratis vallis
vigilanti annorum xx expleto regimine
octuagenario senior
praefunctorum quatuor filiorum
legatos inter amplexus
deposuit artus
die xxiii septembris mdccxxi
ademptam inmortalitatem
prosecuturus.

A Dios óptimo máximo. D. Juan Buídes, nacido en Valencia del Cid, de ilustre prosapia, ingenuo vástago, ínclito ánimo, egregia piedad, pasó medio siglo en acciones militares y guerras

de que fueron teatro Portugal, Mesina, el Piamonte y el Milanesado. Esforzado maestre de campo vertió generoso su sangre, sin perder nunca aliento, y estuvo á punto de morir bajo los redoblados golpes del acero de Marte. En este castillo de San Telmo restauró los muros con diligente cuidado, y habiendo sido alcaide vigilantísimo durante veinte años cumplidos falleció de edad de más de 80 años entre los abrazos que le enviaban desde el cielo sus cuatro hijos ya difuntos, y descansó en paz el día 23 de Septiembre de 1721, yendo á proseguir la carrera de la inmortalidad que aparentemente le fué arrebatada.

d. o. m.
francisci vasquez
Zeinensis
veteris. Castiliae. nati
quem. virtus. militaris
a. gregario. milite
sub. adventum. in. italiam
Caroli. III.
ad. huius. Castri
pracfecti, vicem
per. varios. gradus. evexit
sub. ferdinando. IV.
utriusque. Siciliae. rege.
quod. erat. mortale
heic. positum est
vixit. annos. lxxxviii
moritur. anno. aerae christianae mdcclxxvi.

A Dios óptimo máximo. Francisco Vázquez, natural de Ceínos en Castilla la Vieja, ha dejado aquí sus despojos mortales. El esfuerzo militar de este soldado raso lo elevó por diferentes grados al de vice-alcaide de este castillo cuando llegó á Italia Carlos III. Murió reinando Fernando IV, rey de las dos Sicilias en el año de la Era Cristiana, 1776. Vivió 88 años.

Madrid, 2 de Junio de 1899.

FIDEL FITA.—CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

II.

SANTA MARÍA DE PIASCA Y EL PRIMER CONCILIO DE OVIEDO.

Al frente del tomo III de su *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América* (1) estampó don Juan Tejada y Ramiro las *Actas del concilio I de Oviedo, celebrado en tiempo de D. Alonso el Casto, en la era DCCCXLIX, año de Jesucristo 811.*

«La disertación, dice (2), que el M. R. P. Mtro. Fr. Manuel Risco, uno de nuestros más doctos historiadores contemporáneos, compuso y publicó en el tomo XXXVII de la *España Sagrada,* acerca del concilio primero de Oviedo, prueba hasta la evidencia la autenticidad de este preciosísimo documento contra cuanto habían dicho otros españoles igualmente ilustres en erudición. Nada dejan que desear trabajos tan bien concluídos, y no queda en pie ninguno de los argumentos empleados para derribarlo. Nosotros hemos creído de absoluta necesidad reproducir lo publicado por el muy entendido P. Risco, según se lee en el referido tomo XXXVII de la *España Sagrada,* desde la pág. 166 en adelante.»

Á tan ilimitada confianza han opuesto reparos solidísimos, yéndose por el extremo contrario, el P. Pío Bonifacio Gams (3) y nuestro inolvidable compañero D. Vicente de La Fuente (4). El cual, negando al Sr. Tejada el título de crítico y literato, observa en primer lugar que ninguno de los historiadores posteriores á Risco ha querido reconocer como genuinos los concilios ovetenses primero y segundo, ni aceptar los obispos, cuyos nombres se expresan allí. Observa también que «en ninguno de los mu-

(1) Páginas 18-21. Madrid, 1861.

(2) Pág. 7, nota.

(3) *Die Kirchengeschichte von Spanien*, tomo II, parte 2.ª, páginas 347-349. Ratisbona, 1874.

(4) *Historia eclesiástica de España*, tomo III (2.ª edición), páginas 485-487. Madrid, 1873.

chos documentos del siglo IX, X y XI que presenta Risco en su tomo XXXVII aparece un obispo de Oviedo usando del dictado de metropolitano, ni arzobispo, ni dándolo á su iglesia.» Advierte en particular que los obispos Oveco, Virmundo, Bermudo y Diego, que suscriben en los documentos del siglo X, que el mismo P. Risco presenta, se titulan simplemente obispos de la Silla de Oviedo. Observa, por último, que «respecto de las fechas y la multitud de faltas de cronología que tienen, tanto las sospechosas cartas pontificias como el concilio (ó concilios, si se quiere así), debe notarse que ni aun después de remendar los números con la franqueza que lo hizo Risco, se salvan sus muchas inexactitudes.»

Para esclarecer esta cuestión, tan obscura como importante, trabajó no sin provecho el ilustre Dozy (1). Un nuevo rayo de luz, aunque tenue, he visto brotar de cierta escritura, cuya fuente original he cotejado, con el traslado inexacto que hizo de ella el P. Escalona en su *Historia del Real monasterio de Sahagún* (2). El Sr. Vignau, art. 461, la reseña así (3):

«Donación hecha por Toda y por Argonti en favor de San Julián y Santa Basilisa, *quorum baselica in locum Piasca territorio Leuanense fundata sive restaurata est,* de la villa de Piasca, además de lo que había dado su padre Aldroito. Entre los confirmantes está: *Reccaredus episcopus, hanc cartulam in presentia mea tradita, sancte ecclesie quem ego consecravi conf.*»

La data es del 25 de Julio de 930. Después del consagrante *Recaredo* firman tres obispos, presentes al acto de la donación que autorizan, y son: *Teodulfo, Ataulfo* y *Orgimundo.* Este último no comparece, ó fué suprimido en la edición del P. Escalona. Los cuatro figuran distintamente en el concilio primero de Oviedo, cuya fecha Risco aplicó, no sin remendar la era, al 13 de Junio de 811. Supone que en las actas originales la era no se leería DCCCLVIIII (859), sino DCCCXVIIII (849).

Comienzan las Actas refiriendo que por disposición del rey

(1) *Recherches*, tomo I (3.ª edición), páginas 124, XXIV y XXV. Leyde, 1881.
(2) Escritura XIV, páginas 386 y 387. Madrid, 1782.
(3) *Índice de los documentos del Real monasterio de Sahagún.* Madrid, 1874.

Alfonso el Casto y del *obispo de Oviedo,* **Adulfo,** y por consejo de Carlos piadosísimo, Príncipe de los Francos, cuyo embajador era el obispo **Teodulfo,** se habían reunido en presencia del rey los prelados siguientes: Teodemiro de Coimbra, Agila de Orense, **Argimundo** *de Braga*, Diego de Tuy, Teodesindo de Iria, Vicente de León, **Recaredo** *de Lugo*, Gomelo de Astorga, Abundancio de Palencia, Juan de Huesca y Eleca de Zaragoza.

Existe, pues, á punto fijo, cierta correlación entre las barajadas actas de aquel concilio (13 Junio, 811 ?) y el precitado documento.

25 Julio 930. Donación de la villa de Piasca que hicieron Theoda y Argonti con beneplácito de sus coherederos á la iglesia y monasterio de Santa María.—Escrituras originales de Sahagún, núm. 366.

Domne gloriose ac post deum nobis fortissime patrone, sancte marie virgini regine celesti, necnon et sancto apostolo Jacobo fratrem sancti Johannis, sive sanctis martiribus Juliano et baselisse (1), quorum basilica in locum piasca, territorio levanensi, fundata sive restaurata est. In nomine (2) domini nostri Jhesu christi, amore et vestre glorie perpetuo honore. Nos servi ac famuli vestri, theoda et argonti, in deo patre et domino Jhesu christo simulque cum spiritu sancto eternam salutem.

Licet omnia, que in hunc mundum ad usum hominis conferuntur, a deo qui creavit omnia ordinantur, tamen valde dignum est ut de hoc quod accipit unusquisque in mundo, quisque [est] in mundo (3), ei a quo accipit ex hoc complaceat pure oblationis instinctu. Per hoc etenim (4) sibi quisque futura cumulat premia, per quod presentiam (5) coram deo digne dispensat. Unde et propheta talibus satagens operibus dum vota atque donaria sua populi israhelitici domino dedicarent, dicebant: *tua sunt enim omnia*, *domine*, *et quae* (6) *de manu* [*tua*] *accepimus*, *dedimus*

---

(1) Esc. «Basilisse »

(2) Esc. omite «nomine.»

(3) Esc. omite «quisque in mundo.»

(4) Esc. «enim.»

(5) Esc. «presentia.»—La *m* de *presentiam* redunda, como en otros vocablos de escrituras contemporáneas. Vide Boletín, tomo xxxiv, pág. 450.

(6) Esc. «que.»

tibi. Adeo his et talibus preventi oraculis, pro id ut mereamur sancto vestro (1) suffragio apud deum a cunctorum nostrorum nexibus absolvi peccaminum, et desiderante(s) eterne vite stadium placido percurrere (2) passu, offerimus et donamus sacris sanctis altariis ecclesiae vestre pro substentatione *religiosorum in eodem loco degentium* atque cnnctorum fidelium ibidem concurrentium, locum villam, quam dicunt piasca, ubi ipsa baselica fundata est cum omne accessu vel recessu suo, quicquid nos conpetet inter heredes nostros, vel quod ibidem donabit sancte ecclesie pater meus domnus aldroittus, extra quod postea ibidem adquisivimus in giro, sive et mancipia (3) nominibus designata, anastasium cum filiis suis et hildosindum, necnon etiam ex rebus nostris equas numero septem cum suo emissario (4), vaccas numero decem cum suo tauro, oves vigintim (5), capras vigintim, porcos triginta. Libros tamen etiam ecclesiasticos: passionum I, antifonarios II, orationum I, ordinum I, commicum I, [rationale] I, precum I, libellum de virginitate sanctae marie (6). Bibliothecam (7) ibidem pater meus, domnus aldroittus dedit; ego tamen (8) confirmo. Ornatus tamen ecclesie: frontales IIII, vela principalia VII, super evangeliares majores IIII, minores IIII, coronas argenteas III (9), vitrea I, erea I, crucem precessoria(m) argentea(m) I, lucerna erea I, signum ereum valde mirabile (10) I, misteria argentea par I, incensares ereos par II.

Haec omnia, ut diximus offerimus aule vestre cum omni integritate, sicut juri nostro debitus mansit vel manere potuit cum omni voce et prosequutione nostra perpetualiter (11) habituris. Quam tamen scripturam pacti ecclesie [vestre] traditam confir-

---

(1) Esc. «vestro sancto.»
(2) Esc «percurre.»
(3) Esc. «in mancipia.»
(4) Esc. «amissario.»
(5) Sic. Así arriba púsose *presentiam* en vez de *presentia.*
(6) Obra de San Ildefonso.
(7) Biblia, ó cuerpo completo del antiguo y nuevo Testamento.
(8) En significación de «también»
(9) Esc. «IIII.»
(10) Esc. «mira». Trátase de una campana.
(11) Esc. «perpetuabitur».

mamus atque donamus et confirmamus; ut quisquis ex heredum nostrorum generis homo sive pontificum, hauc nostram voluerit in aliquo frangere devotionem, nobiscum ante tribunal domini nostri Ihesu christi reddat, in debito tempore (1) terribili iudicii sui, hanc cartulam, quam sub[ter mani]bus (2) roboravimus, et testibus pro firmitate tradidimus roborandam.

Facta scribtura testamenti die VIII° kalendas agustas (3) era DCCCCLXVIII^a^.

Theo[da hanc] (4) testamentum, a me factum confirmo +.

Arg[onti] hanc testamentum, a me factum, confirmo (5).

Genefr[ea] hanc testamentum, quem fieri volui, confirmo +.

Aldroi[tus] hanc testamentum, quem fieri volui, confirmo + (6).

Adefonsus hanc testamentum, quem fieri volui, confirmo +.

Petrus hanc scribtura, quam fieri volui, confirmo +.

Gudilo hanc scribtura, quam fieri volui, confirmo + (7).

Sub christi nomine reccaredus hanc cartulam in presentia mea tradita sancte ecclesie, quam ego consecravi, hic testis subscripsi +.

Sub christi nomine theodulfus episcopus, ubi presens fui, testis subscripsi +.

Sub christi nomine athaulfus episcopus, ubi presens fui, subscripsi +.

Sub christi nomine orgimundus episcopus, ubi presens fui, subscripsi + (8).

Florendus (9) presbiter ic testis +.

Azanasius (10) abba hic testis +.

---

(1) Esc. «indebita tempora».

(2) Esc. «subter rebus».

(3) Esc. «Augustas».

(4) Así Escalona. La nasalidad francesa de «hunc» explica su transformación fonética en «hanc».

(5) Escalona omite esta firma, que no podía menos de aparecer.

(6) Esc. omite esta firma. Aldroito y Genefrea debían ser los padres de los donantes y además de Alfonso, Pedro y Gudilo.

(7) A partir de esta firma el P. Escalona turba el orden de las siguientes.

(8) Esc. suprime esta firma.

(9) Esc. «Forendum».

(10) También puede leerse «Azanarius».—Esc. «Athanasius».

A[ridius] presbiter hic testis +.
Probus presbiter hic testis +.
Àr[giri] presens diaconus hic testis +.
Mu[nnus] (1) diaconus testis +.
Obecco diaconus testis +.
Justus sozi(acon)us ic testis (2) +.
As[qui] (3) testis +.
Josuae (4) testis +.
Vincentius testis +.
Serenianus testis +.

Mide el pergamino 0,38 m. de alto por 0,42 de ancho. Su letra visigótica, y del tiempo en que está fechado, sus firmas originales y el no tener ninguna señal de raspadura, ni de alteración, lo acredita de sincero y auténtico. Al dorso, de letra del siglo pasado, se escribió: *Theoda y Argónti Aldroitiz, hermanas, hacen donación al monasterio de Santa María de Piasca, de la villa misma en que estaba fundado, como les tocaba entre sus coherederos.*

De todo el texto se desprende que la iglesia de Piasca blasonaba entonces (25 Julio, 930) de poseer reliquias de la Virgen, del apóstol Santiago el Mayor y de los santos Julián y Basilisa, mártires de Antioquía, cuya fiesta se celebra el día 9 de Enero. Comprueban esta advocación los instrumentos de fecha poco posterior (11 Junio 941, 28 Marzo 945, 13 Febrero 957), que publiqué (5) á propósito de averiguar cuál era la regla, á la sazón vigente en el monasterio. Con la misma advocación se ajusta el que dos pueblos, cercanos á Piasca, Los-Coos y Perrozo, tengan sus iglesias dedicadas, éste á Santiago y aquél á San Julián y Santa Basilisa. La devoción á estos mártires se manifiesta asimismo por la fundación de su monasterio de Ruiforco, en el ayuntamiento de Ga-

(1) Esc. «Nunnis».
(2) Esc. «Justus soligniso».
(3) Esc. «Atqui».
(4) Esc. «Iconsuæ».
(5) BOLETÍN, tomo XXXIV, páginas 449-457.

rrafe, distante tres leguas al Norte de la ciudad de León, el cual se fundó en los días de Alfonso III; y es fama que allí, y en el año 932, D. Ramiro II puso presos á su hermano el rey D. Alfonso IV *el Monje* y á sus primos Alonso, Ordoño y Ramiro, hijos de D. Fruela II, á quienes hizo quebrar los ojos, como á reos de alta traición (1). Por desgracia no ha parecido la piedra conmemorativa de la consagración del templo de Piasca en 930, por más que la buscaron diligentemente, hace ocho años, D. Rodrigo Amador de los Ríos y D. Eduardo Jusué, á quienes mucho debe la historia de aquella hermosa basílica (2). Más afortunado D. Ciriaco Miguel Vigil, descubrió en el templo asturiano de San Salvador de Priesca, distante 9 km. al oriente de Villaviciosa, la preciosa lápida de la consagración en el año 931, si bien por mala suerte no marca el mes, ni el día, ni los nombres de los obispos que al acto concurrieron (3).

El haber asistido los cuatro obispos *Recaredo*, *Teodulfo, Ataulfo* y *Orgimundo* al acto consecutivo á la consagración del restaurado templo de Santa María de Piasca, da nuevo sesgo á la discusión é investigación crítica sebre las actas del primer concilio de Oviedo. Risco se fijó en Teodulfo, obispo de Orleans (años 788-821), sin reparar en Teodulfo obispo de París, que floreció durante el reinado de Carlos III *el Simple* (893-929). Un ejemplar de las Actas, mucho menos impuro que los divulgados por el cardenal Sáenz de Aguirre, y copiado por D. Juan Bautista Pérez, se guarda en la biblioteca del cabildo de Toledo (4) y señala por fecha del concilio la era DCCCCXˇ (940), año 902.

Madrid, 9 de Junio de 1899.

FIDEL FITA.

---

(1) *España Sagrada*, tomo XXXIV, páginas 240-242.

(2) *España, sus monumentos. etc. Santander*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos, páginas 809-820. Barcelona, 1892.

(3) *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, por D. Ciriaco Miguel Vigil, pág. 601. Oviedo, 1887.

(4) *Concilia*, tomo II, folios 1 y 2, cajón 27, núm. 25.

NOTICIAS.

En la sesión del 19 de Mayo último fué elegido Correspondiente en Lima el Excmo. Sr. D. Nicolás de Piérola, Presidente de la República del Perú.

El Sr. Gómez de Arteche, autorizado por la Excelentísima Sra. Doña Manuela de O'Reilly, ha hecho donación de varios objetos que adquirió en Palestina, Siria y Egipto, el difunto esposo de la misma señora, D. Antonio Bernal de O'Reilly, Cónsul de España y Correspondiente de la Academia. Son dichos objetos de gran curiosidad, valor y mérito artístico, y figurarán en el Gabinete de antigüedades con los nombres de las generosas personas á las que se deben.

El domingo 28 de Mayo último se celebró Junta pública con objeto de dar posesión de la plaza de número, para que había sido elegido, al Excmo. Sr. D. Juan Jordán de Urríes, Marqués de Ayerbe. Leyó erudito discurso, cuyo tema es «Examen histórico de los enlaces de Reyes de Portugal con Infantes de Aragón», y contestó en nombre de la Academia el Sr. D. Antonio Sánchez Moguel. Seguidamente comunicó el Secretario perpetuo la Reseña histórica del año 1898-1899, según preceptúan los Estatutos, y se procedió á la adjudicación de los premios á la «Virtud» y al «Talento», instituídos por D. Fermín Caballero. La concurrencia que llenaba el salón aplaudió á Doña María Arnau y á D. Andrés Piles é Ibars por los méritos que les hicieron acreedores á las referidas recompensas, la primera por su noble conducta, y como autor de la *Historia de Cullera* el segundo. Por último, se anun-

ció la apertura de concurso para los cinco premios que se otorgarán el año 1900.

Ha fallecido en Barcelona D. Francisco Miquel y Badía, antiguo Correspondiente é individuo de la Comisión de Monumentos de la provincia. Era personalidad muy estimada en los círculos literarios como escritor y crítico del arte. Entre sus obras son muy apreciadas dos relativas á la indumentaria, tituladas *La habitación y muebles y tapices*, redactadas en forma de cartas dirigidas á una señora. La Academia ha hecho constar en acta el sentimiento por la pérdida de un colaborador tan estimado.

Tablas de comprobación de fechas en documentos históricos, por D. Eduardo Jusué, Director del Colegio de San Isidoro. Madrid, 1899.—Folleto en 4.°, 80 páginas.

El autor, ya conocido en el orbe literario por sus doctas monografías tituladas *Monasterio de Santo Toribio de Liébana* y *La Tabla Peutingeriana ó Mapa muy antiguo*, acaba de prestar con sus *Tablas de comprobación* un relevante servicio á la ciencia histórica. Perfecciona los métodos empleados por Flórez, Peón, Bouchet, Mas Latrie y Kesselmeyer en tan importante ramo y combina magistralmente la brevedad con la claridad, la sencillez con la exactitud, la facilidad de la resolución con lo amplio y complicado de los problemas.

Como remate y coronamiento de tan útil é interesante exposición cronológica, el Sr. Jusué se propone extender el curso de sus tareas estudiosas á los calendarios arábigo y hebreo, en los cuales la historia española de la Edad Media encuentra á cada paso un imprescindible subsidio.

Índice de los documentos de la Orden militar de Calatrava, existentes en el Archivo histórico nacional. Han hecho este *Índice* con su habitual maestría los Sres. Uhagón y Vignau, Académicos de número; y habiendo presentado y ofrecido á la Academia tan rico tesoro de escrituras *regias*, *pontificias* y *comunes*, se acordó su publicación en el próximo número del Boletín.

F. F.—C. F. D.

ÍNDICE DEL TOMO XXXIV.

Págs.

INFORMES:

I. *Restos mortales de Cristóbal Colón devueltos á España*..... 5
II. *Cartulario del Priorato Egarense.*—José Soler y Palet..... 6
III. *La milla romana.*—Antonio Blázquez..... 27
IV. *Nuevas inscripciones romanas de Alcalá de Henares.*—El Marqués de Monsalud..... 53
V. *El inquisidor Alonso Mejía y San Ignacio de Loyola. Dos procesos característicos de la severidad de aquel juez.*—Fidel Fita..... 62

Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre del año 1898..... 71
Noticias..... 92

INFORMES:

I. *Sui celti nella penisola iberica.*—Francesco P. Garofalo.... 97
II. *Efigie gnóstica de bronce.*—Juan F. Riaño..... 124
III. *Nuevas inscripciones romanas de Extremadura.*—El Marqués de Monsalud..... 133
IV. *Repoblación de la villa de Garrovillas.*—Vicente Paredes... 138
V. *Convenio celebrado entre D. Juan de Borja, Doña Lorenza de Oñaz y Doña Juana de Recalde, con motivo del proyectado matrimonio de los primeros. Año 1553.—Documento inédito.*—Manuel Serrano y Sanz..... 146

VARIEDADES:

I. *Testamento de D. García de Avellaneda y Haro, conde de Castrillo. 1670.*—Cesáreo Fernández Duro..... 153
II. *Comunicaciones del prior de Uclés al conde de Floridablanca sobre las excavaciones y descubrimientos de Cabeza del Griego.*—Francisco de Uhagón. 158
III. *Antigüedades é historia del país vasco.*—Fidel Fita..... 164

Noticias..... 173

INFORMES:

Cristóbal Colón. Traslación de sus restos mortales á la ciudad de Sevilla..... 177
I. *Lettres intimes de J. M. Alberoni, adressées au Comte I. Rocca, et publiées d'après le manuscrit du collége de S. Lazaro Alberoni, par E. Bourgeois.*—Vicente Barrantes..... 191

II. *Antigua marina catalana. Carta náutica desconocida.*—Cesáreo Fernández Duro 194
III *Alcalá la Vieja.*—Fidel Fita..... 197

VARIEDADES:

I. *Ensayo histórico sobre los retratos de hombres célebres desde el siglo XIII hasta el XVIII; el origen de sus colecciones en Europa, particularmente en Italia y en España, y examen crítico sobre su autenticidad y la de las numerosas colecciones grabadas desde fines del siglo XV hasta nuestros días, leído por su autor D. Valentín Carderera á la Real Academia de la Historia el 19 de Abril de 1841*..... 201
II. *Carta de Justo Lipsio al capitán Francisco de San Víctores de la Portilla, sobre las guerras de Flandes. Lovaina, 2 de Enero, 1595. Versión inédita.*—Manuel Serrano y Sanz... 257
III. *San Miguel de Escalada. Nuevas ilustraciones de su historia moderna.*—Dolores Gortázar Serantes..... 266

Noticias..... 269

INFORMES:

I. *El almirante D. Francisco Díaz Pimienta en Menorca.*—Cosme Parpal y Marqués..... 273
II. *Repoblación de la villa de Garrovillas. Estudio geográfico.*—Vicente Paredes..... 289
III. «*Los calumniadores del servidor de Dios, Cristóbal Colón*», *obra póstuma del conde Roselly de Lorgues.*—Cesáreo Fernández Duro. 304
IV. *San Miguel de Escalada y Santa María de Piasca. Datos inéditos.*—Fidel Fita..... 311
V. «*El Marqués de Verboom*», *ingeniero militar flamenco al servicio de España, por el teniente general del ejército belga D. Enrique Wauwermans.*—José Gómez de Arteche..... 343

VARIEDADES:

I. *Elogio de D. Agustín de Montiano y Luyando, primer Director de la Academia de la Historia, leído ante la misma por D. Lorenzo Diéguez y Ramírez de Arellano*..... 351
II. *Epitafio romano, inédito, de Alcalá de Henares.*—Fidel Fita. 362

Noticias..... 363

INFORMES:

I. «*Les espagnols à la grande Armée, par le commandant P. Boppe, chef d'escadrons de Cavalerie territoriale.*—José Gómez Arteche..... 369
II. *La isla de Alborán.*—Gabriel Puig y Larraz..... 378
III. *La España musulmana. Método de investigación histórica.*—Francisco Codera..... 381
IV. *Medallas españolas.*—Adolfo Herrera..... 406
V. *Iconografía biográfica de Guipúzcoa.*—José Gómez de Arteche..... 408

VI. *Nuevas inscripciones romanas de Extremadura y Andalucía.*—El Marqués de Monsalud..... 415

VARIEDADES:

I. *Nota biográfica y necrológica del Dr. D. Francisco Martínez Marina.*—José de Soto..... 423

II. *Nombramiento de almirante de Cataluña y Mallorca á favor de Carroz.*—Roque Chabás..... 433

III. *Elogio académico del Ilmo. Sr. D. Vicente González Arnao, por el Excmo. Sr. D. Juan González Cabo-Reluz*..... 435

IV. *El monasterio dúplice de Piasca y la regla de San Fructuoso de Braga en el siglo X.*—Fidel Fita..... 448

Noticias..... 463

INFORMES:

I. *Nuevas fuentes para la geografía antigua de España.*—Emilio Hübner..... 465

II. *Archivo del bibliófilo filipino.*—Cesáreo Fernández Duro.... 504

III. *Sobre los libros «Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros» y «Descubrimientos y viajes científicos por el Mediodía de España y Norte de Africa».*—José María Asensio..... 508

IV. *Sevilla intelectual. Sus escritores y artistas contemporáneos, por D. José Cascales y Muñoz.*—Francisco R. de Uhagón. 513

V. *Un soldado de la conquista de Chile.*—Cesáreo Fernández Duro..... 516

VI. *Nuevas inscripciones romanas de Mérida.*—El Marqués de Monsalud..... 518

VII. *Compilación histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander.—Dos memorias.—Cuadros históricos y de costumbres antiguas de la misma provincia.—Monografía de Santa María de Yermo, por D. Gregorio Lazaga Larreta.*—Francisco R. de Uhagón..... 524

DOCUMENTOS OFICIALES:

I. *Translación de los restos mortales de D. Francisco Javier de Salas al Panteón de Marinos ilustres*..... 527

II. *Reseña histórica de la Academia en el año 1898-1899, leída en Junta pública el 28 de Mayo por el Secretario perpetuo D. Cesáreo Fernández Duro*..... 529

III. *Opción á una plaza vacante de Académico*..... 541

VARIEDADES:

I. *Epigrafía del castillo de San Telmo en Nápoles.*—Fidel Fita.—Cesáreo Fernández Duro..... 542

II. *Santa María de Piasca y el primer concilio de Oviedo.*—Fidel Fita..... 549

Noticias..... 556

Índice del tomo XXXIV..... 558

GETTY CENTER LINRARY
3 3125 00682 2627